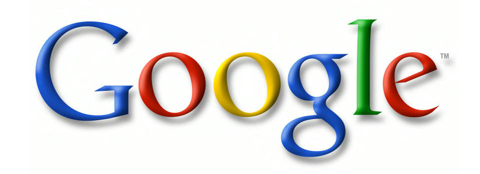


HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

HISTORIA GENERAL

DE ESPAÑA,

POR

DON MODESTO LAFUENTE,

DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

PARTE TERCERA.

EDAD MODERNA.

TOMO XVIII.

MADRID.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE MELLADO,

calle de Santa Teresa, núm. 8.

MDCCCLVII.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

PARTE TERCERA.

EDAD MODERNA.

DOMINACION DE LA CASA DE BORBON.

LIBRO VI.

REINADO DE FELIPE V.

CAPITULO I.

FELIPE V. EN ESPAÑA.

LA REINA MARIA LUISA DE SABOYA.

1701.—1702.

Aclamaciones: regocijos públicos.—Consejo de gobierno: Portocarrero; Arias; Harcourt.—Sistema de reformas.—Influencia francesa.—Disgusto contra los ministros.—Reconocimiento y jura del rey en las Córtes de Madrid.—Oposicion al restablecimiento de las antiguas Córtes de Castilla para tratar las cosas de gobierno.—Conciértase el matrimonio de Felipe con María Luisa de Saboya.—Jornada del rey á Cataluña á recibir á la reina.—Nombra á Portocar-

rero gobernador del reino en su ausencia.—Recibimiento de Felipe en Zaragoza.—Idem en Barcelona.—Llegada de la reina con la princesa de los Ursinos.—Córtes de Cataluña.—Determina el rey pasar á Nápoles.—Regencia de la reina.—Celebra córtes á los aragoneses.—Viene á Madrid.—Admirable talento, prudencia y discrecion de la jóven reina.—Reforma de costumbres.—Admiracion de Luis XIV.—Estado en que halló María Luisa la córte de España.—Disposicion de los ánimos.

La solemnidad y el júbilo con que, á ejemplo de Madrid, proclamaron al nuevo rey Felipe V. de Borbon todas las ciudades de España, sin esceptuar las de Cataluña, no obstante hallarse allí de virey el príncipe de Darmstad, austriaco y adicto al emperador (bien que fuese pronto reemplazado por el conde de Palma, que fué el primer despacho que el nuevo monarca firmó de su mano en Bayona); las fiestas y regocijos populares y las demostraciones de afecto con que fué recibido y agasajado en todas las poblaciones por donde pasó, desde que puso su planta en el suelo español (28 de enero, 1701) hasta que llegó á la capital de la monarquía (18 de febrero); el buen efecto que produjo la presencia del jóven príncipe, afable, vivo y cortés, en un pueblo acostumbrado al aspecto melancólico, al aire taciturno y á la prematura vejez del último soberano, todo parecia indicár el gusto con que acogian los españoles al vástago de una estirpe á la sazon vigorosa, que venia á reemplazar en el trono de Castilla á la vieja y degenerada dinastía de Austria.

Felipe, despues de haber dado gracias á Dios por su feliz arribo en el templo de Nuestra Señora de Atocha, pasó á aposentarse en el palacio del Buen Retiro que se le tenia destinado, hasta que se concluyeran los preparativos que se hacian para su entrada pública y solemne, la cual habia de verificarse con suntuosa ceremonia y con magnificencia grande. El primer acto del nuevo monarca, despues del besamanos de aquel dia, fué nombrar al cardenal Portocarrero, al gobernador del Consejo de Castilla don Manuel Arias, y al embajador francés conde de Harcourt, para que asistiesen al despacho con S. M., y dar órden á don Antonio de Ubilla para que continuara desempeñando la secretaría del despacho universal. Anticipadamente la habia dado ya á la reina viuda para que saliera de la córte. Una disputa que esta princesa habia tenido con los individuos de la junta de gobierno, y sobre la cual habia elevado sus quejas al rey, sirvió á éste de pretesto para enviarle antes de llegar á Madrid la siguiente sucinta pero significativa respuesta: «Señora; toda vez que algunas personas »intentan por diferentes medios turbar la buena ar»monía que debe haber entre nosotros, parece con»veniente, á fin de asegurar nuestra mútua felicidad, »que os alejeis de la córte hasta que yo pueda exa»minar por mí mismo las causas de vuestro resenti»miento. He dado las órdenes necesarias para que »seais tratada con todas las consideraciones que os

»son debidas; recibiréis puntualmente la viudedad »que os señaló el rey vuestro esposo, y os autorizo á »escoger para vuestra residencia la ciudad de Espa»ña que pueda seros mas agradable.» Con esta carta, y con algunas mortificaciones que Portocarrero la hizo todavía sufrir, decidióse la reina viuda doña Mariana de Neuburg á trasladarse á Toledo, donde tambien la madre de Cárlos II. estuvo en otro tiempo desterrada.

Inmediatamente dieron principio Portocarrero y Arias á proponer al rey su sistema de reformas, comenzando por la supresion de muchos empleos en la servidumbre de palacio; los gentiles-hombres quedaron reducidos á seis de cuarenta y dos que eran: reforma á que Felipe accedió en consideracion á lo disminuidas y empeñadas que encontró las rentas reales, pero con la cual disgustaron aquellos ministros á muchas familias de la córte, quedando como quedaban los reformados sin sueldo, gage, ni emolumento de ninguna especie. Por consejo de Portocarrero, que se proponia consolidar su influjo deshaciéndose de todos los que no le eran devotos, so pretesto de parcialidad á favor de la casa de Austria, fué privado el almirante don Juan Tomás Enriquez de su cargo de mayordomo mayor: confirmado el destierro de Oropesa; mandado retirar á su obispado de Segovia el inquisidor general; proscritos y alejados de la córte varios otros grandes, y colocados en los gobiernos de las provincias y en los empleos de la administracion los parcia-

les y hechuras del cardenal; lo cual, aunque se hizo con sosiego y sin resistencia, dió ocasion á que empezára á manifestarse en la córte cierto espíritu de oposicion al nuevo gobierno.

En estas medidas, y señaladamente en la deferencia á los consejos de Portocarrero, no hacia Felipe sino seguir las instrucciones que de Luis XIV., su abuelo, habia recibido, y en que le decia: «Tened gran confianza en el cardenal Portocarrero, y mostradle la buena voluntad que le teneis por la conducta que ha observado [1].»

(1) Primeras instrucciones de Luis XIV. á su nieto:

«No falteis jamás á vuestros deberes, en especial con respecto á Dios; conservad la pureza de las costumbres en que habeis sido educado; honrad al Señor siempre que podais, dando vos mismo ejemplo; haced cuanto sea posible para ensalzar su gloria; lo cual es uno de los primeros bienes que pueden hacer los reyes.

»Declaraos en todas las ocasiones defensor de la virtud, y enemigo del vicio.

»No tengais jamás afecto decidido á nadie.

. . . .

»Amad á los españoles y á todos los súbditos que amen vuestro trono y vuestra persona; no deis la preferencia á los que mas os adulen; estimad á aquellos que no teman desagradaros á fin de inclinaros al bien, pues que estos son vuestros amigos verdaderos.

»Haced la felicidad de vuestros súbditos, y con este intento no emprendereis guerra alguna sino cuando os veais obligado á ello, y que hayais considerado bien y pesado en vuestro consejo los motivos.

»Procurad poner concierto en la hacienda; cuidad de las Indias y de vuestras flotas, y pensad en el comercio.

»Vivid en estrecha union con Francia, no siendo nada tan útil para ambas potencias como esta union, á la cual nada podrá resistir.

»Si os veis obligado á emprender una guerra cualquiera, ponéos al frente de vuestros ejércitos, con cuyo fin procurad regularizar vuestras tropas, empezando por las de Flandes.

»Jamás abandoneis los negocios para entregaros al placer, pero estableced un método tal que os dé tiempo para el recreo y la diversion.

»Nada hay mas inocente que la caza y la aficion á las cosas del campo, con tal que no os ocasione esto gastos excesivos.

»Prestad grande atencion á los

Una vez lanzados los dos ministros Portocarrero y Arias en el camino de las reformas, no perdonaron ni á los establecimientos de beneficencia, ni á las miserables viudas, y, lo que fué peor para ellos y les

negocios de que os hablen, y al principio escuchad mucho, sin decidir nada.

. . . .

»Procurad que vuestros vireyes y gobernadores sean siempre españoles.

. . . .

»Tened gran confianza en el cardenal Portocarrero, etc.

»No olvideis á Bedmar, gobernador de los Paises Bajos, que es persona de mérito, y capaz de serviros bien.

»Dad entero crédito al duque de Harcourt, pues es hombre hábil, que os dará consejos desinteresados, no teniendo en cuenta mas que vuestro interés.

»Procurad que los franceses no salgan jamás de los límites del respeto, y que no falten á lo que os deben.

»Tratad bien á vuestros servidores, pero no useis con ellos de familiaridad estremada; que no sean confidentes vuestros; pero servíos de ellos mientras sean prudentes, y despedidlos á la menor falta, no apoyándolos jamás contra los españoles.

»No tengais mas trato con la reina viuda que aquel de que no podais dispensaros: haced de modo que salga de Madrid, pero procurad que no salga de España. Observad su conducta, y no consintais que se mezcle en negocio alguno: mirad con recelo á los que tengan con ella trato demasiado frecuente.

»Amad siempre á vuestros deudos, recordando el dolor que han tenido al separarse de vos. Conservad con ellos contínuas relaciones, sobre todo en los negocios importantes; en cuanto á los pequeños, pedidnos todo aquello que necesiteis y no se halle en vuestro reino, que lo mismo haremos nosotros.

»No olvidéis jamás que sois francés por lo que pueda acontecer. Cuando tengais asegurada la sucesion de España en hijos que os conceda el cielo, id á Nápoles, á Sicilia, á Milan y á Flandes, lo cual nos dará ocasion de volver á vernos; mientras tanto visitad la Cataluña, Aragon y otras provincias; no descuidando lo que convenga hacer en Ceuta.

»Arrojad algun dinero al pueblo cuando os halleis en España, y especialmente al entrar en Madrid.

. . . .

»Evitad cuanto podais el conceder gracias á los que dan dinero para alcanzarlas.

»Dad oportuna y liberalmente, y no acepteis regalos, á menos que no sean bagatelas; y cuando no pudiéreis evitarlos, haced otros de mas valor que los que recibiéreis, pero con intérvalo de algunos dias.

»Tened una caja en que conserveis lo que merezca estar mas reservado, y cuya llave guardareis vos mismo.

»Concluyo dándoos un consejo de los mas importantes: no os dejeis gobernar: sed siempre amo, no tengais favorito ni primer ministro. Escuchad y consultad á los

atrajo mas enemigos, ni á los militares, cuyos sueldos se rebajaron, en ocasion que ellos esperaban iban á llover las gracias, como suele ser costumbre al advenimiento de un nuevo soberano. A estos motivos de descontento para una gran parte del pueblo y de familias respetables se agregó una medida que hirió en lo mas vivo el orgullo universal, á saber, la de dar á los pares de Francia los mismos honores y consideracion que á los grandes de España (1). Sucedió

de vuestro consejo, pero decidid. Dios que os hace rey os dará todas las luces necesarias, mientras abrigueis buenas intenciones.»—William Coxe, España bajo el reinado de la casa de Borbon, cap. 1.

(1) El duque de Arcos, como grande de España, elevó al rey una enérgica y sentida representacion en queja de esta providencia, haciéndole ver por la historia que ningun monarca se habia atrevido á conceder tales honores y prerogativas á los estrangèros, por elevada que fuese su calidad, como no fuesen príncipes de la sangre. Al final de ella se lee el siguiente curioso párrafo, que nos da idea de los privilegios que entonces gozaban los grandes de España.

«Y si V. M. fuese servido de mandar examinar todos los archivos, y consultar nuestras verdaderas historias, hallará en ellas lo que fuimos y lo que somos. Y que las mismas casas y familias, extintas muchas ya, las cuales se decian ricos-hombres entonces, son las que hoy se llaman grandes, con los mismos derechos y los mismos privilegios de cubrirse, de sentarse, de ser tratados con grado de primos, de presidir en las Córtes á todos los del gremio de nuestra nobleza, de tomarse las armas cuando entran por la posesion de grandeza á besar la mano, ponérseles guardas en los ejércitos donde residen ó por donde pasan; y cuando entren en las metrópolis de Aragon, Navarra y Cataluña, visitarlos las ciudades y los reinos, y si iban á los de Italia, los vireyes, como en Nápoles, Milan, etc., dándoles preferencia en su casa y en la calle que no estilan con otro alguno; no pueden sin cédula especial rendirse á prision, que es lo mismo que no estar sujetos á la justicia ordinaria, con los mas privilegios que son notorios: demostraciones todas que en cualquier estado monárquico arguyen ser los primeros y mas cercanos al príncipe, y que no manteniéndolos éste, se sigue un grave perjuicio al mas autorizado brazo de la nacion española, etc.»

Poco debió agradar al rey esta representacion, hecha en julio de 1704, cuando en 19 de agosto le pasó el real decreto siguiente.—«Excmo. Señor.—El rey N. S. »(Dios le guarde) me manda decir »á V. E. será muy conforme á las »grandes obligaciones de V. E. y

tambien (y esto era de esperar, porque es una consecuencia casi natural de la venida de un monarca estrangero), que la córte se fué inundando de franceses de todas las clases, de los cuales unos, pertenecientes á la plebe, desacreditaban su pais con sus vicios é insultaban á los naturales con sus escesos, otros de mas elevada esfera, envanecidos con habernos dado un monarca de su nacion, aspiraban á introducir sus trages, uniformes, usos y costumbres, y hasta las salsas francesas en la real cocina; innovaciones que no podian dejar de ser de muy mal efecto en un pueblo el mas apegado á sus antiguos hábitos.

Distaban mucho Portocarrero y Arias, por su carácter, por su talento y por su política, de ser á propósito para captarse las voluntades y hacerse partido, ni para acreditar su gobierno y administracion, ni menos para atraer y afianzar el cariño del pueblo hácia el nuevo soberano. Engreido Portocarrero con los servicios que habia hecho á la casa de Borbon; avaro de influencia y de poder; pareciéndole poca toda recompensa á sus merecimientos; mañoso para inspirar mútuas desconfianzas entre el monarca y los grandes, y para alejar á éstos de palacio, so color de preservar al rey de la esclavitud en que habian tenido á Cár-

»á la representacion de su dignidad el pasar luego á Flandes á »dar ejemplo con su persona y »valor en el ejército de S. M., como se lo ordeno, de que aviso á »V. E. para que lo tenga entendido. Dios guarde á V. E. muchos »años como yo deseo. Palacio, 19 »de agosto de 1701.—Don Antonio »Ubilla.—Sr. duque de Arcos.»—MS. del archivo de la Real Academia de la Historia, Leg. 9, v. 15.

los II. los favoritos; dando el dictado de austriacos á todos los que queria desacreditar, ó que le inspiraban celos; lento y nada lince en el despacho de los negocios; reservado, adusto y terco con los inferiores; flexible, acomodaticio y agasajador con los que calculaba que podian serle útiles; adulador hasta la bajeza con Luis XIV., cuyos deseos quisiera adivinar, y cuyas indicaciones eran para él como leyes, que hacía ejecutar sin exámen, y sin mirar si eran útiles ó perniciosas á los intereses de España; imprudente en las reformas é inconsiderado con las familias que quedaban arruinadas, ni siquiera sabía ser político con el monarca francés á quien se habia propuesto servir; por que egoista antes que todo, cuando observaba que una medida producia gran descontento y excitaba antipatías, apresurábase á culpar de ella á la córte de Versalles, y hacer recaer el ódio popular sobre el mismo á quien él servilmente la habia propuesto.

Aunque de mas talento y mas apto para los negocios don Manuel Arias, presidente del consejo y cámara de Castilla, no era ni mas tratable y espansivo, ni menos áspero que el cardenal, y acaso le excedia en el servilismo y humillacion con los que necesitaba. Veía con envidia la púrpura que adornaba á su compañero, y con la esperanza de vestirla y de llegar á ser inquisidor general y primado de España, se acogió á la Iglesia y se hizo sacerdote á los cincuenta años, y obtuvo la mitra de Sevilla. De sus ideas po-

líticas da muestra la máxima que profesaba de que Dios tenia destinado á Felipe para ser el rey mas absoluto de toda la cristiandad, y de que sus vasallos no tenian ni aun el derecho de quejarse sin su permiso.

No era posible por mucho tiempo la concordia, y buena armonía entre dos personages de tal carácter y de tanta ambicion; mas por de pronto, abusando de su influencia y teniendo de contínuo asediado al rey, íbanle haciendo retraido, apocado é indolente, no obstante ser de claro y despejado entendimiento, y adornarle otras virtudes no comunes en su edad. Y unida la inesperiencia del monarca al abuso de los ministros, íbase formando en la córte misma de España un partido de descontentos, que los soberanos y las potencias enemigas de la nueva dinastía comenzaban á esplotar, y con el cual contaban para los planes que desde el advenimiento de Felipe, y aun desde la aceptacion del testamento de Cárlos II. por Luis XIV. estaban fraguando, y poniendo ya en ejecucion para ver de arrebatarle la corona, como iremos viendo.

Uno de los primeros actos del nuevo monarca, aun antes de hacer la entrada pública con que se solemnizó su traslacion del Buen Retiro al palacio (14 de abril, 1701), habia sido el de convocar á los diputados de las ciudades y villas de voto en córtes [1],

(1) Real cédula convocatoria de 10 de marzo.

con objeto de que le prestáran el juramento de fidelidad, y de jurar él al propio tiempo las leyes y fueros del reino. Aun esta buena idea no fué inspirada por Portocarrero, sino por el marqués de Villena, mas advertido en esto que el cardenal. Las Córtes se juntaron el 8 de mayo en la iglesia de San Gerónimo, y el juramento mútuo se hizo con toda la ceremonia y con todas las solemnidades de costumbre [1].

Queria luego el marqués de Villena, duque de Escalona, y propuso que se convocáran de nuevo córtes de Castilla, no ya para una ceremonia como el reconocimiento de un soberano, sino para que tratáran como antiguamente las cosas de gobierno, y principalmente del negocio importante de la hacienda. La razon de este empeño fué, que Portocarrero, abrumado con las dificultades de la gobernacion, que excedian en mucho á sus escasas luces, no contento con haber inducido al rey á que aumentára su consejo de gabinete con dos ministros más, que fueron el marqués de Mancera, presidente del de Aragon, y el duque de Montalto, del de Italia, pidió á Luis XIV. le enviára una persona que pudiera establecer un plan de hacienda en España, y corregir y reformar los abusos de la administracion. El monarca francés en-

(1) Diario del secretario Ubilla, donde se hace una descripcion minuciosa de este acto, con los nombres y títulos de todos los que prestaron juramento.—Macanaz, Memorias para la Historia desde la muerte de Cárlos II., MS. tomo I. cap. 3.—Belando, Historia civil de España, P. I. c. 8 y 9.

vió á Juan Orri, hombre de oscuro nacimiento, de carácter impetuoso, impaciente y altivo, si bien inteligente y práctico. Hizo el superintendente ó ministro de hacienda francés grandes reformas en la cobranza de la rentas, pero tuvo la imprudencia de querer asimilarlo todo de repente al sistema rentístico de Francia, y desarraigar algunos abusos que tocaban á los grandes señores. Con esto ofendió á todas las clases, á las unas porque lastimaba sus intereses, á las otras porque chocaba con las inveteradas costumbres de la nacion. Asi fué que los nobles, y principalmente el de Villena, uno de los mas ilustrados de entre ellos, clamaron porque se restablecieran con sus antigüos derechos y se llamáran las córtes de Cástilla, decaidas desde Cárlos V. y olvidadas en el último reinado.

Hubo sobre este punto diferentes opiniones y debates en los consejos. Consultóse al monarca francés, á quien Portocarrero parecia querer entregar el gobierno interior de España, y Luis XIV., mas prudente y mas político que los ministros españoles de su nieto, se negó á intervenir en un negocio tan delicado y puramente nacional. Vuelto á tratar el asunto en Consejo, prevaleció el dictámen contrario á la convocacion de las Córtes; bien que para no ofender al pueblo y á muchos grandes, se dió por pretesto que el rey tenia que partir á Cataluña á recibir á la reina María Luisa de Saboya, con quien se habia estipulado

su matrimonio, segun se anunció ya en las Córtes de mayo [1].

En efecto, el rey Cristianísimo habia negociado el matrimonio de Felipe con la hija del duque de Saboya Victor Amadéo, uno de los príncipes que primero reconocieron al nuevo rey de España. El marqués de Castel-Rodrigo fué á ajustar y firmar las capitulaciones; y debiendo la reina venir por Barcelona, resolvió Felipe ir á esperarla á aquella ciudad, y celebrar al mismo tiempo Córtes de catalanes, y si podia tambien de aragoneses y valencianos, siendo notable que para estas no hubiera oposicion en el Consejo. Habiendo comenzado ya entonces la guerra movida por el emperador, de que daremos cuenta después, y sospechando Felipe que su ausencia de la córte podria ser larga, se previno para todo evento dejando nombrado gobernador del reino al cardenal Portocarrero, con asistencia de don Manuel Arias [2], al marqués de Villena para el vireinato de Sicilia, y para el despacho de los negocios durante el viage determinó llevar consigo al duque de Medinasidonia, caballerizo mayor, al conde de Santisteban, y al secretario Ubilla, que acababa de recibir el título de marqués de Rivas, debiendo acompañarle tambien el conde de

(1) El marqués de San Felipe, en sus *Comentarios de la guerra de España, é Historia de Felipe V.*, da algunos pormenores sobre los debates del Consejo en la cuestion de llamar ó no las Córtes, tom. I. año 1701.

(2) Reales decretos de 31 de agosto y 2 de setiembre, 1701.

Marsin, que habia reemplazado en la embajada de Francia al de Harcourt.

Hecho este arreglo, emprendió el rey su jornada (5 de setiembre, 1701) camino de Aragon, en cuyo reino, desde que puso en él su planta, y principalmente en la capital, fué recibido con las mas vivas demostraciones de afecto y de júbilo, y festejado con toda clase de espectáculos, locos los aragoneses con la espresiva fisonomía y los modales agraciados de Felipe, que les habian pintado con dañada intencion contrahecho de cuerpo, y pobre y escaso de espíritu. En los dias que se detuvo en Zaragoza juró en el templo de Nuestra Señora del Pilar, ante el Justicia mayor, comunidades, magnates y pueblo, guardar las leyes, fueros y libertades aragonesas (17 de setiembre). Alli recibió noticia de haberse celebrado el 11 sus desposorios con María Luisa, y de que el 12 salía de Turin á embarcarse para España.

Partió pues Felipe de Zaragoza (20 de setiembre), y despues de haber sido agasajado en Lérida y otros pueblos de Cataluña, hizo su entrada pública en Barcelona (2 de octubre); y primero en la plaza de San Francisco, donde habia un suntuoso solio, despues en la catedral, y luego en las Córtes que congregaron para esto (12 de octubre), juró tambien guardar los fueros, usages y constituciones de la ciudad y del principado [1]. Como ya en este tiempo hubiera esta-

(1) Viage de S. M. á Barcelona con todas las circunstancias que

llado una conjuracion en Nápoles contra el gobierno de España, movida y manejada por el emperador, empleó Felipe los dias siguientes en disponer el embarque de tropas de Cataluña y de otras partes para aquella ciudad de sus dominios. Despues de lo cual se dirigió á Figueras á esperar y recibir á la reina su esposa. Llegado que hubo la princesa, ratificó el matrimonio el patriarca de las Indias (3 de noviembre), y á los dos dias partieron los régios consortes para Barcelona, donde fueron agasajados con magníficas fiestas y con todo género de regocijos. Participó Felipe tan fausto suceso á Luis XIV. y á las córtes de todas las potencias amigas.

El monarca francés habia dispuesto que al llegar la reina á la frontera de España fuese despedida toda la comitiva de piamonteses que traia, y asi se ejecutó con gran pesadumbre de la jóven María Luisa. Hacíalo Luis XIV. por temor á la doblez y á la ambicion del duque de Saboya su padre, y al influjo que los personages saboyanos podrian ejercer en el ánimo y conducta de la reina. Acompáñabala solamente, en concepto de aya y de camarera mayor, buscada y escogida para esto por el mismo Luis XIV., la princesa

sucedieron: MS. de la Real Academia de la Historia.—Macanaz, Memorias, tom. I. cap. 4. MS.—Archivo de la corona de Aragon, Procesos de Córtes.—El dia que juró el rey en la catedral le hicieron canónigo, y le dieron asiento en el coro, y todos los dias iban dos racioneros y un pertiguero con las ropas de coro á llevarle el pan que le tocaba por el canonicato, el cual repartia él á los pobres.—Belando, Historia civil de España. Parte I., c. 19.

de los Ursinos, Ana María, hija de Luis, duque de Noirmoutiers, de la ilustre familia de la Tremouille. Esta señora, destinada desde entonces á ejercer una grande influencia y á representar un gran papel en todos los negocios de España, habia vivido algun tiempo en la península con su primer marido Adrian de Talleyrand. Despues estuvo en Roma, donde conoció y tuvo amistad con Portocarrero, ministro entonces de España cerca de la Santa Sede. Casó en segúndas nupcias con Flavio de Orsini, duque de Bracciano, cuyo apellido tomó y conservó despues de haber enviudado de este segundo marido [1]. Habíase hecho notable en Roma por su talento y sus encantos: no fué menos ventajosamente conocida en la córte de Versalles, donde se hizo amiga íntima de la célebre madama de Maintenon. De ella y de la duquesa de Noailles se valió para indicar su deseo de venir á Madrid luego que supo haber sido elegida para esposa del rey una princesa italiana [2]. No vaciló Luis XIV. en elegir para camarera de la nueva reina de España á una

(1) Llamaban los franceses, y asi lo escribian, «*des Ursins*,» á la familia de los *Orsini*; y los españoles, traduciéndolo del francés, dijeron siempre *los Ursinos*: de aqui el haber seguido denominándola constantemente La Princesa *de los Ursinos*.

(2) «Mi deseo, escribia á la de Noailles, es ir hasta Madrid, donde permaneceré el tiempo que plazca al rey, viniendo en seguida á dar cuenta á S. M. de los pormenores de mi viage. Soy viuda de un grande de España, sé el español, me estiman en aquel pais, y tengo en él muchos amigos, entre ellos el cardenal Portocarrero. Segun esto juzgad vos qué podria resistir á mi influjo, y si es estraña vanidad en mí ofrecer mis servicios.» —Memorias de Noailles.

señora de tan raras prendas y condiciones y que le inspiraba por muchos títulos una confianza completa. Proponíase que con su talento neutralizaría el ascendiente que de la reina temía, aunque jóven, sobre el carácter dócil y suave en demasía de su nieto, y esperaba que sería tambien apropósito para instruir á la jóven reina en el arte de dirigir y manejar una córte con dignidad. El tiempo justificó la prevision del monarca francés [1].

Aunque las Córtes de Cataluña, que entonces se celebraron en Barcelona, y cuyas sesiones duraron hasta el 12 de enero del año siguiente (1702), sirvieron desde luégo al rey con un donativo de millon y medio del pais, y acordaron un servicio de doce millones pagaderos en seis años, que no llegó á realizarse, su principal objeto y ocupacion fué el restablecimiento de sus antiguos privilegios y franquicias, y la adquisi-

(1) El marqués de San Simon, que conocia personalmente á la princesa de los Ursinos, hace de ella el siguiente retrato:

«Era una muger mas bien alta que baja, morena, con ojos azules que decian lo que ella queria, torneada cintura, hermosa garganta, rostro encantador, aunque no bello, y aspecto noble. Tenia en su porte cierta magestad, y tanta gracia hasta en la cosa mas insignificante, que á nadie he visto que se pareciese ni en cuerpo ni en entendimiento: agasajadora, cariñosa, comedida, agradable por solo el placer de agradar, y seductora hasta un punto que no era fácil resistir. Añadíase á esto cierto aire, que al propio tiempo que anunciaba grandeza, atraia en vez de imponer: su conversacion era deliciosa, inagotable y divertida, como quien habia visto muchos paises y conocido muchos personages; su tono de voz y manera de hablar agradables y dulces. Habia leido mucho, y meditado bastante, y como habia tratado tantas gentes, sabía recibir á toda clase de personas por elevadas que fuesen..... Como tenia mucha ambicion, era tambien dispuesta á intrigas; pero era una ambicion elevada, muy superior á las de su sexo y á las de muchos hombres.... etc.»—San Simon, Memorias, tomo III.

cion de otros nuevos. Y si bien el rey puso al principio alguna resistencia á varias de las peticiones que le hacian cada dia, es lo cierto que en último resultado obtuvieron mas de lo que habian podido prometerse, y que, como dice un acreditado escritor de aquel tiempo, «lograron los catalanes cuanto deseaban, pues ni á ellos les quedó qué pedir, ni al rey cosa especial que concederles, y así vinieron á quedarse mas independientes del rey que lo está el parlamento de Inglaterra [1].» Dióles además catorce títulos de marqueses y condes, veinte privilegios de nobleza, veinte de caballeros, y otros veinte de ciudadanos. Lo cual no fué agradecido, ni sirvió mas que para enorgullecerlos, no atribuyéndolo á generosidad del rey, sino á temor y debilidad, y no tardaremos en ver cómo correspondieron á la liberalidad de su nuevo soberano.

Los sucesos de Nápoles inspiraron á Felipe el deseo y la resolucion de pasar á Italia en persona, á jurar sus fueros á los de Nápoles y Sicilia, y ponerse al frente de su ejército para resistir á los enemigos. Mas no lo hizo sin pedir su venia y aprobacion á Luis XIV. su abuelo. «No perdiera Felipe II. (le decia »muy dignamente entre otras cosas) sus estados de »Holanda, si á ellos se hubiera trasladado cuando con»venia: por lo que á mí toca, os respondo que si llego

(1) Macanaz, Memorias manuscritas, tom. I. cap. 5.—En el mismo sentido, y mas fuertemente se esplica el marqués de San Felipe en sus Comentarios, tom. I. año 1702.—Archivo de la corona de Aragon, Registro de Córtes.—Diario de Ubilla.

»á perder algunos de mis estados, no será jamás por »igual falta.» No pudo Luis negarle su consentimiento á pesar de algunos inconvenientes que en ello veia, y al fin le escribió una carta satisfactoria de aprobacion ofreciéndole navíos para su embarque y el de sus tropas, y dándole instrucciones y sanos consejos (1).

Pensó Felipe en el principio llevar consigo á su esposa, á lo cual le animaban tambien la misma reina y la princesa de los Ursinos, aquella por el natural deseo de no separarse de su esposo, y ambas por el placer de presentarse en su pais con el brillo y aparato de su nueva posicion. En cuya virtud habia ya nombrado una junta de gobierno bajo la presidencia de Portocarrero, dando á éste la misma autoridad que habia tenido la reina doña Mariana por el testamento de Carlos II. Pero la consideracion al aumento de gastos, el temor de Luis XIV. á que la reina volviera á verse con su padre el duque de Saboya, el estado de la córte misma de Madrid, donde los ánimos andaban ya inquietos, agitados por los austriacos, todo movió á Felipe á renunciar á su primer pensamiento.

(1) «He aprobado siempre (le decia) el intento que teneis de ir á Italia, y deseo que le lleveis á cabo; pero por lo mismo que me interesa vuestra gloria no puedo menos de pensar en las dificultades que vos no podeis preveer. Las he examinado todas, y debeis conocerlas por los apuntes que Martin os ha leido. Veo con satisfaccion que no os arredran para acometer una empresa tan digna de vuestra sangre como es la de ir vos mismo á defender vuestros estados de Italia. Ocasiones hay en que debe uno resolver por sí mismo, y puesto que no os intimidan los inconvenientes que os han espuesto, alabo vuestra firmeza y confirmo vuestra decision... etc.» —Noailles, Memorias, tom. II.

En su consecuencia determinó dejar á la reina encomendado el gobierno de España [1], y que se volviese á Madrid despues de celebrar Córtes á los aragoneses. La jóven María Luisa sufrió la privacion de ir á Italia y el dolor de separarse de su marido con una resignacion y una prudencia que encantó á Luis XIV., admiró á Louville que le habia noticiado la resolucion, y acreditó un talento y una fortaleza de ánimo que en su corta edad no esperaba nadie. «No tengo mas voluntad que mi deber,» solia decir aquella jóven reina [2].

Ni Portocarrero ni los consejos aprobaban la jornada del rey á Nápoles, é hicieron repetidos esfuerzos para disuadirle de tal propósito. Pero Felipe les contestó con una firmeza é insistió en ello con una resolucion que á todos asombró, atendida la docilidad de carácter que hasta entonces habia manifestado. Así fué que el tiempo que permaneció en Barcelona aguardando los bageles de Francia, le empleó en dictar disposiciones para el gobierno de España durante su ausencia, en preparar y dar el destino conveniente á las tropas que habian de quedar y las que habian de irse, en proveer los principales mandos y puestos, es-

(1) Decreto de 8 de marzo, 1702.

(2) «Bien puedo deciros sin que se ofenda la modestia, (escribia á Luis XIV.), que amo con pasion al rey...... Sin embargo, reconozco que es preciso hacer este sacrificio por su gloria, y permanecer en España para dar ejemplo de fidelidad á sus súbditos que desean mi permanencia, y socorrerle en las necesidades que la guerra trae consigo. Espero, señor, que con los buenos consejos que V. M. le da..... etc.»

pecialmente los militares; y luego que llegaron los navíos de Francia con el vice-almirante conde de Estrées, y que todo estuvo listo para la jornada, despidióse tierna y cariñosamente de la reina, y diose á la vela para Nápoles (8 de abril, 1702). Allá le seguirémos después, y daremos cuenta á su tiempo de lo que hizo en esta espedicion importante.

A los dos dias salió la reina camino de Zaragoza, con título de lugarteniente del reino, y con plenos poderes para celebrar las Córtes de Aragon, que estaban convocadas desde el 19 de marzo. Acompañóla el nuncio de Su Santidad, á quien encontró en Monserrate, el cual venia á suplicar al rey se inclinase á procurar la paz de Europa. La entrada de la reina en la capital de Aragon fué saludada con las mismas demostraciones que antes se habian hecho al rey: tambien ella juró los fueros y leyes del reino, y el 27 de abril (1702), despues de haber regalado una preciosa joya á la Vírgen del Pilar, abrió las Córtes, esplicando los motivos de la jornada del rey á Italia, pidiendo que confirmasen, moderasen ó corrigiesen sus leyes y fueros, segun les aconsejára su prudencia, y suplicando concluyesen lo mas brevemente posible las Córtes en atencion al estado de la monarquía.

Sin embargo, no pecaron tampoco estas Córtes de dóciles y complacientes. Sin faltar en nada á la reina, y atentos con ella los aragoneses, mostráronse remisos en otorgar los subsidios, recelosos de la autoridad

real, y severos en rechazar todo aquello de que sospecháran que podia lastimar, siquiera fuese indirectamente, sus fueros.

Las Córtes hubieron de suspenderse y cerrarse, prorogándose para de alli á dos años, á causa de haber recibido la reina un despacho del rey, en que la prevenia que se trasladára con urgencia á Madrid, y entonces los cuatro brazos del reino acordaron hacerle un donativo de 100,000 pesos. S. M. se apresuró á enviar este débil socorro á su marido para las necesidades de la guerra, y partió de Zaragoza muy satisfecha del afecto personal que le habian mostrado los aragoneses (16 de junio, 1702). En aquel despacho nombraba el rey una junta de gobierno que habia de auxiliar á la regente, compuesta del cardenal Portocarrero, de don Manuel Arias, ya electo arzobispo de Sevilla, del duque de Montalto, el marqués de Mancera, presidente del consejo de Aragon y de Italia, el conde de Monterrey, del de Flandes, el duque de Medinaceli, del de Indias, el marqués de Villafranca, mayordomo mayor de S. M., y secretario don Manuel de Vadillo y Velasco [1].

Llegó la reina á Madrid el 30 de junio. Con un talento, una prudencia y una política admirables en sus cortos años (que contaba solamente catorce), habia prevenido que se escusasen de hacer para su re-

(1) Decreto de 12 de mayo de 1702.

cibimiento comedias, ni toros, ni otra clase alguna de regocijos, pues que estando el rey ausente no queria que se hiciesen ni gastos ni alegrías públicas, y se contentó con que la aguardasen en palacio, donde se encaminó en derechura, y sin ostentacion, ni aparato, ni ruido. A todos asombró la modestia, el desinterés, la rectitud, la discrecion, la inteligencia y afan con que la jóven María Luisa se consagró desde su llegada al despacho de los negocios públicos, asistiendo diariamente á las sesiones de la junta de gobierno, haciéndose respetar de todos los consejeros, enterándose con admirable facilidad de los asuntos, no habiendo consulta que no examinára, ni papel que no leyéra, ni queja que no escuchára, sin vérsela nunca ni en las diversiones ni aun en los paseos, adicta siempre á remediar las necesidades de los pueblos, y á que no faltáran al rey los posibles socorros. «Esta ocupacion, solia decir con aire jovial, es sin duda muy honrosa, pero no es muy divertida para una cabeza tan jóven como la mia, sobre todo no oyendo hablar á todas horas sino de las necesidades urgentes del tesoro y de la imposibilidad de salir del paso.»

Asistiéndola y ayudándola con lealtad su camarera la princesa de los Ursinos, reformaron entre las dos las costumbres interiores de palacio: prohibieron los galanteos de las damas y camaristas que estaban tan admitidos y fueron causa de tanta murmuracion

en los reinados anteriores, é hicieron del régio alcázar una casa de virtud y de recogimiento.

Con una política que no habria ocurrido á un hombre de madura edad y experiencia, cada vez que recibia noticias del rey, no se contentaba con comunicarlas al consejo y á los grandes, sino que ella misma saliendo á un balcon de palacio las ponia verbalmente y en alta voz en conocimiento del pueblo para satisfaccion de sus vasallos; con cuyo motivo, siempre que se sabía haber llegado despachos de Italia, acudian las gentes á la plaza de palacio ansiosas de oir de boca de S. M. noticias de la salud de su rey y de los sucesos de la guerra (1).

Semejante conducta no pudo menos de captarle la admiracion, la confianza y el cariño de Luis XIV., en términos que á las cartas en que le pedia consejos contestaba lleno de entusiasmo: «No consejos, sino »elogios es lo que debo y quiero daros: seguid como »hasta aqui vuestras inspiraciones, á que podeis en»tregaros con toda seguridad; sin embargo, no os »negaré los consejos de mi experiencia, pero cierto »estoy de que los adivinaréis vos, y de que solo ten»dré que admiraros y renovar la seguridad de la ter»nura que os profeso.» No era solo Luis XIV. el que pensaba asi: uno de los españoles mas ilustrados de la época escribia, hablando de la reina, estas notables

(1) Macanaz, Memorias, MM.SS. tom. II, c 7.

palabras: «Su espíritu se descubria tanto mas, cuanto »excedia á toda humana comprension: y asi en su »gobierno todos fueron aciertos, y si hubiese sido so»la, se habrian visto milagros.»

El pueblo y la córte de España, con solo cotejar el comportamiento de su nueva reina con el de las últimas princesas austriacas que habian ocupado el trono de Castilla, habrian tenido sobrado motivo para felicitarse del cambio de dinastía, y la jóven María Luisa de Saboya habria excitado mas el amor popular, á no haber encontrado la córte minada por las intrigas de los alemanes, los consejeros y ministros divididos entre sí, en mal sentido algunos magnates, aborrecido Portocarrero del pueblo por su carácter, su conducta, su ambicion y su incapacidad, y ofendido el orgullo español de la sumision á la influencia francesa, que se ponderaba de propósito, y á la que habia empeño en atribuir todas las desgracias de la monarquía.

Pero es tiempo ya de dar cuenta de la situacion en que habia colocado á España respecto á las potencias de Europa el testamento de Cárlos II. y el advenimiento de un soberano de la familia de Borbon, y de los importantísimos sucesos á que habia dado ya lugar por este tiempo una novedad de tanta trascendencia.

CAPITULO II.

PRINCIPIO DE LA GUERRA DE SUCESION.

FELIPE V. EN ITALIA.

De 1701 á 1703.

Reconocen algunas potencias á Felipe V. como rey de España.—Esfuerzos de Luis XIV. para justificarse ante las naciones de Europa.—Niégase el Imperio á reconocer á Felipe.—Conducta de Inglaterra y de Holanda.—Invasion francesa en los Paises Bajos.—Conspiracion en Nápoles, movida por el emperador.—Jornada de Felipe V. á Nápoles.—Espíritu y comportamiento de los napolitanos con el rey.—Pasa Felipe á Milan.—Pónese al frente del ejército.—Guerra en el Milanesado.—Derrota Felipe el ejército austriaco orillas del Pó.—Uniforma las divisas de las tropas francesas y españolas.—Arrojo y denuedo del rey en los combates.—El príncipe Eugenio: el duque de Saboya: Vendôme: Crequi.—Elogios que hace Luis XIV. de su nieto.—Retírase Felipe á Milan con ánimo de regresar á España.—Causas de esta resolucion.—Conducta indiscreta del monarca francés.—Inglaterra y Holanda juntamente con el Imperio declaran la guerra á Francia y España.—Guerra en Alemania y en los Paises Bajos.—Espedicion naval de ingleses y holandeses contra Cádiz.—Miserable situacion de Andalucía.—Apuros de la córte.—Resolucion heróica de la reina.—Frústrase el objeto de la espedicion anglo-holandesa.—Lastimosa catástrofe de la flota española de Indias en el puerto de Vigo.—Prudencia y sere-

nidad de la reina María Luisa.—Defeccion del almirante de Castilla.—Regresa Felipe V. á España.—Decreto notable espedido desde Figueras.—Aclamaciones y festejos con que es recibido en Madrid.

Habia sido Luis XIV. bastante hábil para conseguir que fuera sin dificultad reconocido y proclamado su nieto Felipe como rey de España, asi en los Paises Bajos, que gobernaba el elector de Baviera, como en Milan, donde estaba de gobernador el príncipe de Vaudemont, súbdito austriaco, y como en Nápoles, cuyo vireinato tenia el duque de Pópoli. Respecto á las potencias estrangeras, empleando alternativamente la amenaza y el halago, logró que le reconociera Portugal firmando un tratado de alianza con Luis; ganó al duque de Saboya negociando el enlace de su hija con Felipe, y lisonjeando al piamontés consiguió poner guarnicion francesa en Mantua para ir asegurando la Italia. Supo tambien atraerse en Alemania á los electores de Colonia y de Sajonia, y al obispo de Munster.

Por lo que hace al Imperio, y á las potencias marítimas con quienes habia hecho los dos tratados anteriores de particion, de sobra conocia Luis XIV. que no habian de resignarse ni permanecer pasivas á vista del poder colosal que adquiria la Francia ocupando el trono de España un príncipe de la casa de Borbon. Por eso, aunque el monarca francés estaba bien convencido de que en último resultado la cuestion habia de decidirse por las armas, y no se habia des-

cuidado en prepararse para la guerra, intentó sin embargo justificar su conducta, y al comunicar oficialmente á aquellas naciones la aceptacion del testamento de Cárlos II. y el advenimiento de Felipe al trono de España, lo presentó como un acto de necesidad, como un sacrificio de los intereses de la Francia hecho en obsequio de la paz de Europa, la cual habia de asegurar mejor que los tratados de particion, protestando su deseo de conservar la buena armonía con aquellas potencias, y la integridad y la independencia de la monarquía española [1].

Era evidente que no habian de bastar tales disculpas para tranquilizar aquellas naciones, que sobre conocer la desmedida ambicion del monarca francés y sus artificios, comprendian demasiado que aunque pareciesen dos dominaciones distintas la de Felipe de Anjou y la de Luis XIV., el interés de familia las habia de confundir, y lejos de fiarse de sus pacíficas promesas, suponíanle el pensamiento de realizar sus antiguos designios, de unir otra vez el Portugal á España, las Provincias Unidas de Holanda á los Paises Bajos españoles, de restablecer en el trono de Inglaterra á los Estuardos, y sobre todo de colocar con el tiempo en una misma cabeza las dos coronas de Francia y de Castilla. Luis XIV. habia cometido la grave

(1) Memoria enviada por Torcy al embajador de Inglaterra.—Carta de Luis XIV. al embajador francés conde de Briond.—Obras de Luis XIV., tom. VI.

falta de dar lugar á este juicio, dejando traslucir este pensamiento en sus cartas patentes de diciembre de 1700 con ciertas palabras proféticas(1). Sin embargo, ni Inglaterra ni Holanda se declararon al pronto contra él. Solo el emperador Leopoldo se negó abierta y resueltamente á reconocer el testamento de Cárlos II., diciendo que ni habia podido hacerle libremente, ni en ningun caso tenia facultad para dictar una disposicion contraria á los derechos de su familia y á los compromisos solemnes de los tratados, y se preparó á la guerra, ó para conquistar la sucesion de España, ó para desmembrarla al menos. Inglaterra y Holanda, aunque sin acabar de decidirse, tomaron tambien sus disposiciones; llenaron sus almacenes, repararon sus fortalezas, aumentaron sus fuerzas de mar, y se dieron á estender sus alianzas.

Pero Luis XIV, que se habia anticipado á todos como de costumbre, y tenia listos para ello sus ejércitos, hizo invadir de improviso los Paises Bajos, y de acuerdo con el elector de Baviera se apoderó de todas las plazas que guarnecian los holandeses en virtud del tratado de Ryswick, haciendo prisioneros quince mil soldados. Intimidado con esto el gobierno holandés, y despues de conferenciar los diputados de la república con los representantes de Inglaterra en la Ha-

(1) Cartas patentes de Luis XIV. para conservar á Felipe V. sus derechos eventuales á la corona de Francia. Memorias de Lamberty, tom. I.

ya, decidiéronse ambas potencias á reconocer á Felipe V, bien que exigiendo que evacuárán inmediatamente las tropas francesas los Paises Bajos, y que los ingleses no pudieran tener guarnicion en Nieuport y en Ostende, proposicion que oyó Luis XIV con silenciosa altivez.

Tampoco se habia descuidado entretanto el emperador, ya excitando á las potencias marítimas á la guerra, ya enviando emisarios donde quiera que podia suscitar enemigos al francés, inclusa la córte de Madrid, donde no faltaban parciales de la casa de Austria, y donde el descontento crecia con el gobierno aborrecido del cardenal Portocarrero, y ya principalmente dirigiendo sus fuerzas á Italia, y preparando una conspiracion en Nápoles. Inclinados á la novedad los napolitanos; divididos entre sí, aunque no mal gobernados por el duque de Medinaceli, prevaliéndose algunos contra él de ciertos desarreglos propios de la juventud á que se entregaba [1], las intrigas del emperador encontraron algun eco en aquella ciudad: llegó á estallar la conjuracion, se atentaba á la vida del duque, se dió suelta á los presos de los cárceles, y se puso en lugares públicos el retrato del archiduque de Austria [2]. La energía del de Medinaceli y algunas

(1) «El virey, dice Lebret, estaba dominado de una pasion violenta hácia una cantatriz llamada Angelina Giorgina, que habia llevado de Roma como sirviente de su muger. Por su mano pasaban todas las gracias, se daban todos los empleos, y á su influencia se atribuian todas las injusticias y las dilapidaciones de los caudales públicos.»

(2) Los conjurados habian ga-

fuerzas españolas mandadas por el duque de Pópoli, sofocaron aquel amago de rebelion en su orígen. Pero la noticia de este suceso, y la de los trabajos y manejos que estaba empleando el emperador en Italia, recibidas por Felipe V. en su espedicion á Barcelona, fueron bastantes para inspirarle el deseo y la resolucion de pasar á Italia á visitar y proteger personalmente aquellos pueblos de sus dominios, para lo cual tomó las disposiciones que en el anterior capítulo dejamos indicado.

Embarcóse, pues, segun dijimos, Felipe V. en Barcelona (2 de abril, 1702), con veinte galeras y los ocho navíos que habian llegado de Francia, llevando consigo á don Cárlos de Borja, limosnero mayor; á su confesor el padre D'Aubenton, jesuita; al embajador francés conde de Marsin; al duque de Medinasidonia, nombrado Gran Justicia del reino de Nápoles; al conde de San Esteban; al secretario general Ubilla, marqués de Rivas, con cuatro oficiales; al conde de Benavente, al de Villaumbrosa, al duque de Osuna, al con-

nado al cochero del virey y al maestro de armas de sus pages para que le asesináran. Fuéle denunciado este proyesto á Medinaceli, y á la media noche hizo prender y dar tormento á los dos asesinos. La conspiracion, sin embargo, llegó á estallar, aunque parcialmente. Cometiéronse algunos desórdenes, y se puso una bandera imperial en el convento de San Lorenzo. La sofocó el duque de Pópoli, poniéndose al frente de algunos soldados españoles y de muchos nobles del pais. Fueron ejecutados algunos sediciosos; el marqués de Pescara y el príncipe de Caserta fueron acusados de alta traicion, y se les confiscaron sus bienes. Sin embargo, hubo necesidad de relevar á Medinaceli, y de reemplazarle con el marqués de Villena, duque de Escalona.—Botta, Sttoria d'Italia.

de de Priego, al duque de Monteleon, al de Béjar, y otros varios señores con sus respectivos mayordomos y pages; asi como varios caballeros franceses de su servidumbre, cuyo gefe era el marqués de Louville; entre todas ciento doce personas, sin contar los sirvientes. Hizo felizmente su navegacion, y luego que hubo desembarcado salieron á recibirle el marqués de Villena, nuevo virey de Nápoles, el arzobispo de la ciudad cardenal Cantelmo, y muchos nobles napolitanos en lujosas carrozas, con cuyo séquito hizo su entrada en aquella hermosa capital (16 de abril), en medio de la muchedumbre que obstruia las calles, y las aclamaciones de las tropas españolas, que á su paso abatian las banderas y gritaban: «¡Viva Felipe V.!»

Aunque causó una agradable impresion en el pueblo napolitano la presencia de su nuevo monarca, y todos los funcionarios y corporaciones acudieron á besarle respetuosamente la mano, no produjo en verdad aquel entusiasmo que es la espresion del verdadero amor y cariño. Un incidente, de aquellos á que el vulgo da en ocasiones gran significacion, vino á hacer formar estraños juicios y cálculos á las gentes crépulas y sencillas. El dia que S. M. fué á visitar la capilla de la catedral llamada el Tesoro, donde se conserva con gran veneracion la sangre del santo mártir y patrono popular de Nápoles San Genaro, el arzobispo y cabildo quisieron hacer ver al rey el milagro de licuarse la preciosa sangre de la santa ampolla. Pero

aquel dia no se liquidó como otras veces la sangre á la aproximacion del relicario que encierra la cabeza del santo, y Felipe salió del templo con el desconsuelo de no haber visto aquel tan celebrado prodigio. La sangre se licuó después; apresuradamente salieron algunos á dar aviso al rey, que ya iba camino de palacio, y volvió mas tarde á ver el milagro. Mas ya no faltó en el pueblo quien comentára el suceso como una señal visible de que no le habia de asistir la proteccion del cielo [1].

Hizo no obstante cuando pudo Felipe para captarse el aprecio de aquellas gentes: indultó á los comprometidos en la pasada conspiracion: rebajó impuestos, perdonó deudas atrasadas, suprimió gabelas; remuneró largamente á los que se habian conducido bien en el motin de 23 de setiembre de 1701; confirió á muchos nobles napolitanos la grandeza de España, haciéndolos cubrir á su presencia; recibió cortés y afablemente á los legados de Roma, y á los que iban á besarle la mano y rendirle homenage á nombre de los príncipes y de las repúblicas de Italia; presentábase con frecuencia y con cierta franca dignidad en los sitios y en las diversiones públicas; juró solemnemente los fueros y privilegios otorgados á aquel reino por sus antecesores; halagó al clero y al pue-

(1) *Journal du voyage d' Italie, de l' invincible et glorieux monarque Philippe V., roy d' Espagne et de Naples: par Antoine Bulifon.*

blo, obteniendo una bula de S. S. en que se declaraba á San Genaro patron de España como el apóstol Santiago; oía misa diariamente, y daba ejemplo de devocion y de piedad; en las fiestas públicas le ensalzaban y prodigaban alabanzas, y le consagraban multitud de honrosas inscripciones. Y sin embargo no cesaban de susurrarse tramas, ni dejaba de hablarse de conspiraciones, que probaban no ser del todo sinceras aquellas exteriores demostraciones de afecto; algunas personas fueron desterradas, y otras eran vigiladas por sospechosas (1).

Deseaba ya Felipe V. pasar á Milan para ponerse al frente del ejército de Lombardía, donde los imperiales conducidos por el príncipe Eugenio hacian la guerra á españoles y franceses, á intento de arrebatar á Felipe la posesion del Milanesado. Habia tratado Eugenio de sorprender á Mantua y á Cremona, y aun-

(1) Botta, Storia d' Italia.—Dechez, Ojeada sobre los destinos de los Estados italianos de 1700 á 1765.—Belando, Historia civil de de España, Part. II., c. 6 y 7.—Rebelion de Nápoles en 1701: Archivo de Salazar, ns. 56 y 65.

Entre los manuscritos de la Real Academia de la Historia se encuentra tambien copia en italiano de un bando puesto por los conjurados á nombre de *Carlo VI. Rè di Napoli*; unos versos castellanos felicitando al rey por la separacion de Medinaceli, y una comedia festiva y satírica, en tres jornadas, titulada: ***La pérdida de España renovada en Nápoles***, cuyos papeles se distribuian de la manera siguiente:

Rey don Rodrigo............	Duque de Medinaceli.
Ataulfo, primer ministro...	Príncipe Ottaiano.
El obispo Oppas..............	Monseñor Noriega (el confesor).
Florinda, (a) la Cava........	La Giorgina.
Conde don Julian............	Príncipe de Machia.
El general Tarif..............	Don Cárlos de Sangro (el que degollaron).
Muza..............................	El príncipe de Caserta, etc.

que no logró su propósito, hizo prisionero al mariscal francés Villeroy, que fué reemplazado por el intrépido Vendôme. Un ejército de cincuenta mil franceses, enviado por Luis XIV., habia penetrado en Italia, obligado al príncipe imperial á levantar los sitios de Mantua y de Goito, y á concentrar sus fuerzas entre Mantua y el Pó. A apoderarse del pais que domina el Pó y á arrojar á los alemanes de Italia dirigía sus miras y sus movimientos el general francés. En tal estado salió Felipe de Nápoles (2 de junio, 1702); fué visitando las plazas y guarniciones españolas de la costa de Toscana, recibió felicitaciones de la república de Génova, y el 11 desembarcó en Finale, donde le esperaba el gobernador de Milan príncipe de Vaudemont con gran cortejo de damas y caballeros, y donde hizo multitud de mercedes de grandezas y títulos, y dió libertad á algunos oficiales alemanes prisioneros que le fueron presentados, diciéndoles: «Id »al ejército imperial, y decid á mi primo el príncipe »Eugenio que pronto me verá al frente de mis tro»pas.» Prosiguiendo su viage á Milan, salióle al encuentro cerca de Alejandría el nuncio de S. S., aquel mismo de quien dijimos en el primer capítulo que habia venido á España á tratar de la paz á nombre del pontífice, y que habia encontrado á la reina en Monserrate. Alli acudieron tambien á saludarle los duques de Saboya, padres de su esposa la reina de España, y despues de mútuos agasajos y de algunas conferen-

cias volviéronse aquellos á Turin, y el rey continuó su jornada á Milan, donde llegó el 18 (junio, 1702), é hizo su entrada á caballo, y recorrió las calles en medio de las mas vivas aclamacioces de los milaneses [1].

Todo era en Milan festejos y regocijos; mostráronsele tan de corazon adictos aquellos naturales, que á diferencia de los catalanes, aragoneses y napolitanos, ni siquiera le indicaron que les jurára sus fueros; adhesion á que el rey correspondió tambien por su parte; pero las fiestas y agasajos no le impidieron pensar en los aprestos de guerra para salir á campaña, como lo verificó el 1.º de julio (1702), despues de dejar ordenadas las cosas del gobierno [2]. En Cremona, donde se reunieron los generales y se celebró gran consejo, determinó el rey mandar en persona un cuerpo de treinta mil hombres, con el duque de Vendôme, y el conde de Aguilar, general de la caballería estrangera: otro de veinte mil habia de mandar el príncipe de Vaudemont, con el marqués de Aytona, maestre de campo general; y distribuidas convenientemente las demas fuerzas, se puso en mar-

(1) Journal du voyage d'Italie.—Macanaz, Memorias, MSS. tom. I., cap. 7.—William Coxe, Historia de Felipe V., c. 6.—Belando, Historia civil, P. II. c. 8 y 9.

(2) Seguia despachando con él el secretario Ubilla, y cuenta Macanaz que allí facultó á Ubilla para que en lo sucesivo estuviera sentado mientras el rey despachaba; «cosa, añade, que jamás se »habia visto, pues hasta entonces »el secretario del despacho uni»versal siempre habia asistido »mientras duraba el despacho hin»cado de rodillas.»

cha el ejército combinado (20 de julio), dividido en columnas, de las cuales la izquierda era la del rey, con resolucion de pasar el Pó. No lejos de este rio encontró el de Vendôme, que se habia adelantado con una parte de la columna del rey, un cuerpo respetable de tropas imperiales (26 de julio), el cual, despues de un combate obstinado, fué completamente derrotado y deshecho, con mas de mil muertos y heridos, y con pérdida de muchos pertrechos de guerra y trece estandartes, que se trajeron á la iglesia de Nuestra Señora de Atocha en Madrid. Llamóse aquel el campo de la Victoria, y aquella misma noche apresuróse el rey á comunicar tan fausta nueva, asi á la reina de España, su esposa, como á Luis XIV., su abuelo, el cual publicó el parte en Versalles con mucha pompa y haciendo grande elogio del jóven monarca español.

Desde aquel dia todos los movimientos y operaciones de la campaña fueron importantes. En mas de dos meses que asistió á ella Felipe, apenas se dió un dia de descanso; en unas partes acometía él mismo á la cabeza de los escuadrones, en otras intimaba las plazas y las rendia, y en otras recorria las líneas á caballo en medio de los mayores peligros, sin querer tomar ni cota de malla, ni peto, ni espaldar, ni otra defensa alguna. Para unir mas las tropas de ambas naciones, mandó que á la escarapela encarnada, que era la de los españoles, se añadiera la blanca, que era

la francesa, y que los franceses á su vez juntáran á la escarapela blanca la encarnada de los españoles, quedando asi confundidas las divisas de las tropas de ambos reinos. En uno de los mas recios combates, el que se dió á la parte meridional del Pó, orillas del canal de Tezo (14 y 15 de agosto, 1702), pasó el rey cerca de cuarenta horas sin dormir, y casi sin tomar alimento. En esta célebre batalla murió, por parte de los austriacos, el príncipe de Commerci, el mas hábil de sus generales y el mas querido del príncipe Eugenio; por parte de los franceses, el veterano mariscal de Crequi con otros generales; el mismo Felipe fué herido, aunque no de gravedad, y una bala de cañon mató á un oficial que estaba á su lado. No se distinguió menos por su valor y serenidad en el sitio de Borgoforte.

«Repárese, dice un ilustrado historiador español »de aquel tiempo, que el dia de Santiago fué el pri»mero que el rey marchó con el ejército en batalla; »dia de Santa Ana derrotó á los enemigos en el cam»po de la Victoria; dia de la Asuncion en el de Luz»zara, y dia de la Natividad de Nuestra Señora se le »rindió Guastalla; todas cuatro fiestas celebradas de »los españoles, y de gran devocion de los señores re»yes [1].» Condujéronse tambien bizarramente el du-

(1) Macanaz, Memorias, tomo I. c. 8.—San Felipe, Comentarios, tom. I. A. 1702.—Memorias de Tossé, tom. I.—Journal du voyage d'Italie.—Belando, P. II. capítulo 10 á 13.—Botta, Storia d'Italia.

que de Vendôme, el de Saboya, que mandaba las tropas de su estado, el conde de San Esteban de Gormaz, el de Monteleon, el virey marqués de Villena, y otros ilustres generales españoles. Al de Vendôme púsole el rey por su mano el toison de oro en premio de su comportamiento en esta campaña. El resto de ella se pasó tomando casi todas las demas plazas que ocupaban los imperiales.

A fines de setiembre se retiró Felipe V. á Milan, con ánimo de regresar á España, donde urgía ya su presencia á causa de sucesos que estaban ocurriendo en otros estados de los dominios españoles, y muy especialmente en la península y en la córte misma. Desde Italia escribió al rey Cristianísimo dándole las gracias por los eficaces socorros que le habia enviado, y Luis XIV. le contestó alabando su conducta en la guerra. «Habeis correspondido, le decia, durante la »campaña, á lo que yo esperaba de vuestro valor, y »las pruebas que de él habeis dado muestran que »sois digno de vuestra sangre y del trono en que el »Señor os ha colocado. El amor de los españoles au»menta á proporcion de la gloria que habeis adquiri»do, y antes de vuestro regreso á España os doy con »placer todas las alabanzas que ya sabía yo habíais »de merecer, las cuales no deben pareceros sospe»chosas, siendo yo el que os las tributo, porque solo »alabaré en vos lo digno de elogio, asi como os daré »consejos en punto á vuestros defectos, deber que me

»imponen el cariño que os profeso y la confianza que »en mí teneis..... [1].»

Tampoco habrian venido mal al mismo anciano monarca algunos buenos consejos. Puesto que en vez de calmar con una conducta prudente y moderada los celos y la alarma de las demas naciones, las provocó y exasperó de modo que se envolvió él y envolvió á España en sangrientas luchas que acaso se habrian podido evitar. No contento con haber reconocido tácitamente en sus cartas patentes los derechos eventuales de su nieto á la corona de Francia; con irritar á la Holanda invadiendo bruscamente los Paises Bajos; con dañar é incomodar á la Inglaterra, lastimando sus intereses mercantiles, y cerrando á los buques de las dos potencias marítimas los puertos de España; con ponerlas en el caso de conféderarse con el Imperio, con Dinamarca y con Brandeburg para libertar los Paises Bajos de la ocupacion del ejército francés, impedir la reunion de las dos coronas de España y Francia en una misma persona, y la posesion que Francia pretendia de una parte de las Indias Occidentales españoles, y aun la agregacion de los Paises Bajos al dominio francés; todavía cometió

(1) Memorias de Noailles, tomo II.—Los consejos, ó mas bien reconvenciones que le hacia en la misma carta, se referian á cierta indolencia ó apatía que decia notársele para el despacho de otros negocios que no fuesen los de la guerra, y quejábase que hasta las cartas que le escribia, asi á él como á la reina de España, eran dictadas por Louville. Lo cual acaso consistia en cierto humor hipocondriaco que se observó haber comenzado á dominarle en Italia, y que llegó á degenerar despues en una verdadera enfermedad y terrible padecimiento.

otra mayor imprudencia, que puso el sello á todas las anteriores. Habiendo muerto el destronado rey de Inglaterra Jacobo II. (17 de setiembre, 1701), Luis XIV. hizo la locura de reconocer á su hijo como legítimo rey de la Gran Bretaña; acto que el pueblo inglés miró como un ultrage, como un atentado contra sus derechos y su independencia, y que hizo prorumpir á aquella nacion en un grito general de guerra contra la Francia. Entonces el parlamento aprobó por unanimidad el tratado de la Haya, votó auxilios poderosos para el aumento del ejército y para los gastos de la guerra, y aprovechando Guillermo III. aquel espíritu tan favorable á sus miras, se apresuró á enviar á Holanda un cuerpo de diez mil hombres al mando del conde de Marlborough, y se preparó á pasar él mismo el estrecho para dirigir las operaciones de la guerra [1].

La muerte sorprendió á aquel belicoso príncipe cuando tan cerca estaba de realizar sus planes (8 de marzo, 1702). Pero el pensamiento estaba ya en el espíritu de la nacion inglesa, y no por eso se entibió el ardor nacional. Llamada al trono la princesa Ana de Dinamarca, hija de Jacobo, pero protestante y enemiga de la Francia; confiada por la nueva reina la administracion del estado á Godolfin y á Marlborough, versado el primero en los negocios de hacienda y de

(1) John Lingard, continuacion de la Historia de la Inglaterra, cap. 15. y 16.—Belando, Historia Civil, Parte III. c. 1 á 4.

gobierno interior, distinguido el otro por su habilidad en la guerra y en la diplomacia: puestos los dos de acuerdo con el gran pensionario de Holanda Heinsius, renovóse la union de las dos potencias marítimas tan estrechamente como cuando habían sido regidas ambas por Guillermo de Nassau.

Mas si Marlborough llegó á reunir en los Paises Bajos un ejército de sesenta mil hombres, otros tantos mandaba alli el duque de Borgoña, nombrado por Luis XIV. general en gefe de sus tropas, dirigido por el mariscal Buflers; esto adémas de los cuarenta y cinco mil con que habia cubierto la frontera de Alemania. Sin embargo, no obtuvieron los franceses en aquella campaña las ventajas á que estaban acostumbrados, antes bien perdieron varias plazas importantes, entre ellas Venlóo, Ruremunda y Lieja. También en la Alsacia presenciaron la rendicion de la de Landau. La guerra de Alemania habia sido declarada en la dieta de Ratisbona, y publicada en un mismo dia en Lóndres, Viena y la Haya (15 de mayo, 1702) contra Luis XIV. y Felipe V. como usurpadores del trono de España, y corria sus vicisitudes y alternativas, sostenida con habilidad por los generales del Imperio.

Pero lo que puso mas en cuidado á la reina y al gobierno español fué la noticia de haber arribado á la bahía de Cádiz (julio, 1702) una escuadra anglo-holandesa de cincuenta buques de guerra, con los barcos

necesarios para el trasporte de catorce mil hombres, de que era general en gefe el duque de Armond, y almirantes el inglés sir Jorge Rooke y el holandés Allemond. El objeto de esta espedicion formidable era apoderarse de Cádiz y de los puntos vecinos, y establecido un centro de operaciones irse derramando por el pais y promover un alzamiento general contra Felipe, para lo cual contaban con los adictos al Austria y con los descontentos del gobierno. El plan habia sido fraguado entre el príncipe de Darmstad, que desde Lisboa fué á incorporarse á la armada, y el almirante de Castilla, uno de los magnates enemigos del gobierno de Portocarrero, y hombre de muchas relaciones y mucho influjo en las provincias del Mediodía (1).

Razon sobrada habia para alarmarse y temer, atendido el estado de abandono en que la Andalucía, como todas las demas provincias, se hallaba; ruinosas

(1) Cuenta el marqués de San Felipe en sus Comentarios, que algun tiempo antes habia sido enviado un comisario holandés á Cádiz, con la mision de esplorar el estado del pais, el de sus fuerzas militares, el de las plazas y castillos, el de la opinion pública, y el número y calidad de los parciales de Austria. Que de allí pasó á la córte, y se hospedó en la casa del embajador de Holanda, y ambos hablaron con el almirante, el cual, enseñándoles un mapa de España, y alabándoles el pais de Andalucía, les informó de lo descuidadas y desguarnecidas que estaban las plazas, siendo como era la llave del reino. Que el holandés recogió la especie, y regalando al almirante un relój de repeticion, le dijo: «*Acordaos de mí cuando suene la campana.*» Con lo cual ambos se entendieron. «Así se tramó, dice, una tácita conjura, comprendiendo el forastero esplorador que se debia atacar la Andalucía, y que no seria el almirante el postrero á declararse por los austriacos. Así lo refirió á su vuelta al gobierno de la Holanda, etcétera.»—Belando, Historia civil, parte I. c. 22.

y desguarnecidas sus fortalezas, sin provisiones sus almacenes, sin naves sus puertos, vacíos sus astilleros y arsenales, sin tropas de que disponer el gobernador de Andalucía, que lo era el marqués de Villadarias, pues al arribo de la flota enemiga apenas pudo reúnir ciento cincuenta infantes y treinta caballos. No pasaba de trescientos hombres la guarnicion de Cádiz, sin provisiones ni municiones de guerra. La poca fuerza militar de España estaba en Italia y en Flandes, y toda la que habia en los dominios españoles no escedia de veinte mil hombres; la marina estaba reducida á unos pocos buques viejos y estropeados. Habia una milicia urbana en la nacion, pero sin instruccion ni disciplina militar; se habia obligado á los labradores y ganaderos á tener en su casa un arcabuz, y se habia inscrito por fuerza sus nombres en un libro, pero no habia otras señales de su existencia (1).

Cuando parecia no haber medio de conjurar tan grave conflicto, la reina María Luisa de Saboya, con una resolucion, con un valor y una inteligencia superiores á su edad y á su sexo, reune su consejo, ofrece sus joyas para atender á los gastos de la guerra, y declara que está dispuesta á ir ella misma á Andalucía, y perecer, si es necesario, para salvar aquella provincia.

(1) San Felipe, Comentarios, tom. I. pág. 50

«Yo veo, les dijo, que no pensais en las providen»cias segun la necesidad lo pide: el rey empeñado en »combatir sus enemigos en Italia ha espuesto cada »dia su persona á los mayores peligros, y no será jus»to que en el interior yo esté con quietud viendo pa»decer sus vasallos y peligrar la España. Y asi tened »entendido que desde esta tarde saldré yo á campa»ña, é iré á esponer mi persona por mantener al rey »lo que es suyo, y librar á sus vasallos de las hostili»dades de los ingleses; pues cuando el rey acabe allá, »y yo perezca acá por tan justa causa, habremos »cumplido lo que ha estado de nuestra parte; y asi »mis joyas, oro, plata y cuanto tengo, ha de salir con»migo hoy de esta córte, para ir á la oposicion de los »enemigos.» Y diciendo esto, dejó derramar algunas lágrimas (1).

La decision y la elocuencia de la jóven reina sacan de su apatía á sus indolentes ministros: el cardenal Portocarrero se ofrece á mantener seis escuadrones de tropas ligeras; el obispo de Córdoba un regimiento de infantería; el arzobispo de Sevilla todos los frutos y rentas de su arzobispado; nobleza, clero, pueblo, todos se prestan á tomar las armas, todos le ofrecen sus vidas y haciendas, y hasta el almirante de Castilla, conde de Melgar, el autor de aquella empresa estrangera contra su patria, para alejar la sos-

(1) Macanaz, Memorias MM. SS. cap. 9.

pecha que de él se tenia y disimular su complicidad, ofrece sus servicios á su soberana. Toda la Andalucía alta y baja se puso en armas, pretendiendo cada cual ser el primero en sacrificarse por su patria y por sus reyes.

Por fortuna, divididos y desacordes entre sí los gefes de la expedicion, despues de enojosos debates sobre el modo de verificar el desembarco y el ataque, y de las dilaciones que esto produjo, limitáronse á amagar los fuertes de Santa Catalina y Matagorda, á saquear los pueblos de Rota y Puerto de Santa María, donde los habitantes de Cádiz habian trasportado sus objetos mas preciosos, no perdonando templo ni lugar sagrado en que no se cebára su codicia, ni pudiendo evitar las vírgenes consagradas al Señor la brutalidad lasciva y desenfrenada del soldado. Y acobardados ante la actitud imponente que ya presentaba el pais, volvieron á embarcarse, dejando muchos prisioneros y muertos, libre la provincia, y llena de inmortal gloria la reina. Y el príncipe de Darmstad, que habia dicho con arrogancia: «*Habia ofrecido ir á Madrid pasando por Cataluña: ahora veo que será preciso ir á Cataluña pasando por Madrid,*» renunció á venir á la córte, contentándose con llevar algunos millones á que ascendió el fruto del pillage y del saquéo. Con esto sufrió un notable cambio el espíritu público de España, indignando tan infame conducta de los aliados á los mismos que antes parecia es-

tar mas dispuestos á declararse por la causa del Austria [1].

Mas á este tiempo habia llegado al puerto de Vigo (huyendo de encontrarse en Cádiz con la armada enemiga), la flota que venia de Indias con dinero á cargo del general don Manuel de Velasco, y escoltada por una escuadra francesa que mandaba Mr. de Chateaurenaud. Como el arribo á aquel puerto era una cosa impensada y fuera de costumbre, y no se encontrára alli ministro que reconociera las mercancías para el pago de derechos, sin cuyo requisito no podia hacerse el desembarco, segun las leyes, sucedió, que en tanto que se dió aviso á la córte, que aqui se discutió largamente sobre la persona que habia de enviarse, que se determinó enviar á don Juan de Larrea, que este consejero dispuso despacio su viage, y empleó en él largo tiempo, y que despues de llegar se entretuvo en discurrir sobre el ajuste de lo que venia en la flota; dióse lugar á que la armada anglo-holandesa de Cádiz, que tuvo noticia de todo, se dirigiese y arribase á las aguas de Vigo antes de efectuarse el desembarco. Y embistiendo la flota española, y rompiendo la cadena que defendia la boca del puerto, y sufriendo el fuego que se les hacia desde los baluartes de la ciudad, apresaron trece navíos es-

(1) Solo el gobernador de Rota se pronunció por los austriacos, pero habiendo caido en manos de sus compatriotas, le hicieron expiar con la vida su deslealtad.—San Felipe, Coment. tom. I.—Belando, P. I. c. 22.



pañoles y franceses, entre ellos siete de guerra, echaron á pique otros, incendióse uno de tres puentes inglés, perdióse una inmensa riqueza en oro, plata y mercancías, perecieron dos mil españoles y franceses, y ochocientos ingleses y holandeses, y sucedieron otros desastres lastimosos (octubre, 1702).

Recibióse la noticia de esta catástrofe en Madrid el dia y á la hora que se habia señalado para que la reina saliera en público á dar gracias á la Vírgen de Atocha por los triunfos del rey y á colocar en aquel templo las banderas cogidas á los enemigos en Italia. Aquella prudente señora lloró amargamente tan fatal nueva, mas no queriendo afligir y desalentar á su pueblo, revistióse de firmeza, y llevando adelante su salida, presentóse con tan sereno rostro que dejó á todos maravillados de su prudencia y su valor, y la ceremonia se ejecutó como si nada hubiera sucedido. Túvose por conveniente no formar proceso á los culpables de la calamidad de Vigo, que hubieran sido muchos, sin esceptuar los ministros, y todavía pudo sacarse no despreciable cantidad de oro y plata de los buques que se habian ido á fondo (1).

Aunque al almirante de Castilla le alcanzaba tanta responsabilidad por la desgracia de Vigo, como consecuencia de la espedicion contra Andalucía, sin duda solo se tenian de él sospechas, cuando el car-

(1) Macanaz, Memorias manuscritas, cap. 9.—San Felipe, Comentarios, A. 1702.—Belando, Historia civil, P. I., c. 23.

denal Portocarrero para alejarle de la córte y siendo tan contrario suyo no se atrevió á hacerlo sino bajo un pretesto honroso, nombrándole embajador cerca de la córte de Versalles, donde no podia hacer daño, y cuyo nombramiento aprobó el soberano francés. Vaciló algun tiempo el orgulloso magnate en aceptar aquel cargo, recelando que fuese una emboscada política, y temiendo hasta verse preso en llegando allá. Pero después, discurriendo que aquello mismo podia facilitarle burlar mejor á sus contrarios, admitió la embajada, y tomando públicamente sus disposiciones para emprender el viage, y sin revelar su oculto pensamiento sino al embajador de Portugal don Diego de Mendoza su amigo, despidióse de la reina y de la córte, y partió camino de Francia. Mas á las pocas jornadas, figurando haber recibido nuevas instrucciones de la reina para pasar antes á Portugal, varió de rumbo y encaminándose á aquel reino penetró en él y se dirigió á Lisboa, donde ya desembozadamente esplicó las razones de aquel proceder, y aun publicó un manifiesto, que era una verdadera invectiva contra el gobierno de Madrid, bien que protestando todavía fidelidad á su rey. Sin embargo, el embajador de España en Portugal le proclamó rebelde, y de serlo dió hartas pruebas en adelante siendo uno de los mas eficaces partidarios y auxiliares del archiduque de Austria. Formósele proceso, y le fueron confiscados los bienes.

La defeccion del almirante, uno de los mas poderosos magnates de Castilla, y de los mas emparentados con casi toda la grandeza y nobleza de España, hombre ademas de bastante ingenio, travesura y expedicion, fué de un ejemplo funestísimo, y todos consideraron su fuga como la señal de una defeccion general en la grandeza y como el preludio de la guerra civil.

Todos estos acontecimientos habian hecho y hacian cada dia mas necesario el pronto regreso de Felipe V. á España. Detúvose no obstante todo el mes de octubre en Milan hasta poder pasar revista á un regimiento de caballería española y otro de infantería walona, con una compañía de mosqueteros flamencos, que creó para guardia de su real persona. Hizo allí merced del Toison á los príncipes sus hermanos y á algunos otros caballeros franceses; otorgó varias mercedes de títulos y grandezas de España, distribuyó los mandos del ejército de Italia, y designó las personas que le habian de acompañar á la península. La ciudad de Milan le regaló una corona y un cetro de oro en señal de su fidelidad, único presente que S. M. aceptó de aquellos naturales. Alli recibió tambien al cardenal d' Estrées, enviado por Luis XIV. como embajador extraordinario de España en reemplazo del conde de Marsin. Las instrucciones dadas por el monarca francés al nuevo embajador manifiestan que, mas conocedor ya del carácter del pueblo español, habia determinado

seguir una nueva y diferente política para con la España: puesto que en ellas le exponia sus quejas de Marsin y de Louville por su funesta influencia con Felipe, á causa de la excesiva preferencia que le hacian dar á los franceses, con justa ofensa y manifiesto agravio de la dignidad y del orgullo español, cuyo amor y simpatías corria grande riesgo de enagenarse. Añadíale que la mejor consejera del rey debia ser la reina su esposa, cuyo talento y discrecion elogiaba, en union con la princesa de los Ursinos [1].

Partió pues Felipe V. de Milan (7 de noviembre, 1702), acompañado del nuevo embajador, y encaminándose por Pavía y Alejandría á Génova, detúvose algunos dias en esta ciudad, recibiendo los obsequios y atenciones del dux y del senado de aquella república amiga. Llególe allí por estraordinario la fatal noticia de la catástrofe de Vigo, y aunque pareció que

(1) «Desvía el rey de su servi»cio á los españoles (le decia entre »otras cosas) á causa de una pre»ferencia demasiado manifiesta á »los franceses. Diríase que sus »súbditos son para él insoporta»bles; á lo menos de esto se que»jan ellos, asegurando que por »esta razon muchos se volvieron »á Madrid en lugar de acompa»ñarle al ejército: añaden que »desde que S. M. ha salido de la »capital, ha cesado completamen»te de hablar su idioma..... El rey »es frio, y los españoles circuns»pectos: nada por lo tanto sirve »de lazo entre el soberano y sus »súbditos, y asi se aumenta la »natural antipatía entre franceses »y españoles. Es preciso que pon»ga el rey de España el mayor co»nato en ganar la voluntad de sus »vasallos: si estima poco á los es»pañoles, es fuerza que lo oculte »cuidadosamente, reflexionando »que ellos son los que gobierna y »con ellos tiene que vivir..... La »nacion española no ha dado al »mundo menos hombres eminen»tes que otra cualquiera, y puede »dar muchos mas todavía..... Su »amistad á Francia debe inspirar»le el deseo de que vivan en la »mas estrecha union españoles y »franceses, y si prefiere á estos. »se aumentará el odio de aque»llos, y harto fuerte es ya por des»gracia la antipatía.»—Memorias de Noailles, tom. II.

deberia ser un aguijon para acelerar su viage, hízole mas lentamente de lo que era de esperar. Puesto que desde Génova, donde se reembarcó el 16, hasta Figueras empleó un mes cumplido (hasta el 16 de diciembre). Esperábale alli el conde de Palma, virey de Cataluña. Desde aquella ciudad despachó un estraordinario á la reina, con un decreto en que mandaba cesase la junta de gobierno que habia creado al tiempo de pasar á Italia, agradeciendo mucho el celo con que durante su ausencia habian desempeñado su cargo todos los ministros, el cual tendria presente para remunerar sus servicios, y ordenando que se le enviasen los negocios para despacharlos por sí mismo, á escepcion de los que por su urgencia hubiera de despachar la reina [1].

Prosiguió el rey su viage por Cataluña y Aragon, descansando algunos dias en Barcelona y Zaragoza; y no empleando mas celeridad que antes en el camino llegó el 13 de enero á Guadalajara, donde habia salido la reina á recibirle, y juntos hicieron su entrada en Madrid (17 de enero, 1703), siendo aclamados por el pueblo con las mismas ó mayores demostraciones de regocijo que cuando por primera vez entró en la córte de España [2].

(1) Macanaz, Memorias, cap. 9. —San Felipe, Coment. A. 1702.— El itinerario de su viage hasta salir de Italia puede verse en el opúsculo *Journal de Philippe V. en Italie*.

(2) San Felipe, Comentarios. —Belando, Historia civil.—Macanaz, Mémorias, MSS.—Diario de sucesos de 1701 á 1706. MS. de la Biblioteca Nacional.

CAPITULO III.

LUCHA DE INFLUENCIAS EN LA CORTE.

ACTIVIDAD DEL REY.

1703.

Conducta del rey á su regreso á España.—Rivalidad entre la princesa de los Ursinos y el embajador francés.—Intrigas del cardenal.—Contestaciones entre Luis XIV. y los reyes de España sobre este punto.—Triunfo de la princesa sobre sus rivales.—Separacion del cardenal embajador.—Retirada de Portocarrero.—Nuevas intrigas en las dos córtes.—El abate Estrées.—Aplicacion del rey á los negocios de Estado.—Reorganiza el ejército.—Espontaneidad de las provincias en levantar tropas y aprontar recursos.—Actividad de Felipe.—Anuncios de guerra.—Lígase el rey de Portugal con los enemigos de España.—Viene el archiduque de Austria á Lisboa.—Declaracion de guerra por ambas partes.—Estado de la guerra general en Alemania, en Italia y en los Paises Bajos.

Tan pronto como Felipe regresó á la córte de España, y se desembarazó de las primeras ceremonias de los besamanos, de los plácemes y de los festejos con que se celebró su entrada, puso en ejecucion su decreto espedido en Figueras consagrándose á despachar por sí mismo todos los negocios de gobierno, sin dar entrada en el despacho á ningun consejero, ni de

los qué le habian asistido en su jornada, ni de los que habian formado el de la reina durante su ausencia; pues no queriendo servirse de todos, ni hacer preferencias que suscitáran celos y rivalidades, tuvo por mejor no admitir á ninguno. Verémos luego los saludables efectos de esta conducta del jóven monarca, que causó gran novedad y estrañeza, especialmente al cardenal Portocarrero que tanta influencia estaba acostumbrado á ejercer. Que aunque todavía siguieron dándose los mejores empleos á sus deudos y criaturas, mortificábale mucho no tener entrada en el gabinete del despacho. En cambio tenia en su casa una junta compuesta de varios eclesiásticos y letrados para tratar de todas las cosas de gobierno, los cuales eran muy buenos y muy esperimentados en materias eclesiásticas y de justicia, pero ni versados ni entendidos, y casi completamente agenos á las de hacienda, guerra y gobernacion general de un Estado; y por lo tanto no hicieron otra cosa que cuidar de los adelantos y medros de sus hechuras, y crearse enemigos entre los magnates, y hacer mas odioso al cardenal (1).

Mas no por eso dejaron de rodear á los nuevos monarcas encontradas influencias como en los reinados anteriores. Eran no obstante influencias de otro

(1) Formaban esta junta, don Juan Antonio de Urraca, canónigo de Toledo, la persona de mas confianza del cardenal, y comensal suyo, don Alonso Portillo, vicario de Madrid, don Sebastian de Ortega, consejero de Castilla y gran jurisconsultó, y algunos otros.

género; porque eran personages de otro y mas superior talento, de otras y mas elevadas miras los que figuraban en la escena del teatro político de la córte de España, como eran tambien otras las cualidades y otro el proceder de los dos soberanos. Hasta entonces la princesa de los Ursinos con su reconocida habilidad se habia captado el favor de la reina, é influido de tal manera con sus consejos en los negocios políticos, que no sin razon, y con el donaire que ella sabia usar en su correspondencia escrita, llamaba aquel periodo de su privanza *mi ministerio*. Pero la venida del cardenal Estrées, con todas las ínfulas de confidente de Luis XIV., enviado, no ya para dar consejos, sino para gobernar; con todo el orgullo de un diplomático acreditado en las córtes de Roma y Venecia, y con la presuncion que traia de su mérito, colocó á la de los Ursinos en una posicion nueva y muy delicada. Porque no tardó el cardenal en mostrar que le ofendia el influjo de la princesa, y ésta tuvo que luchar, no solo con la rivalidad del embajador, sino tambien con los celos y envidias de su sobrino el abate Estrées, del confidente del rey Louville, y de su confesor el jesuita D'Aubenton.

No se acobardó por eso la princesa, y ponia en juego los recursos de su ingenio para disputar á todos el terreno del favor. Por fortuna suya perjudicó al embajador purpurado su impaciencia por hacer alarde de superioridad, pues negándose á entenderse con

Portocarrero, con Arias y con el marqués de Rivas, se atrajo la enemistad de aquellos antiguos ministros; con sus disputas sobre preferencia paralizaba la marcha de los negocios, y con quejarse de que no se le permitia cierta familiaridad en la cámara del rey, á que se oponia la camarera como contraria á las reglas de la etiqueta de palacio, ofendió al mismo Felipe y á la reina. Pero en cambio sus quejas hallaron eco y tuvieron acogida en la córte de Versalles: y aunque Luis XIV. sintió mucho aquellas desavenencias, y recomendó al cardenal francés mucha prudencia, especialmente con el cardenal español, y le encargó se sujetase á las formalidades de la etiqueta establecida, sirvieron para que Luis retirára su confianza á la de los Ursinos, y para que escribiera al rey, su nieto, recordándole que le debia el trono, que por su causa se habia coligado contra él toda la Europa, y que por esto y por su inesperiencia tenia derecho á exigirle que antes de tomar cualquier medida se pusiera de acuerdo con él, y que para eso le habia enviado al cardenal Estrées, el hombre de mas talento y mas versado en negocios que podia haber elegido. «Escoged, le decia, entre la continuacion de mi apo»yo, y los consejos interesados de los que quieren »perderos. Si elegís lo primero, es preciso que Por»tocarrero vuelva á tomar asiento en el despacho..... »concediendo entrada en él al cardenal de Estrées y »al presidente de Castilla..... Si preferís lo segundo,

»me ha de doler mucho vuestra ruina, que conside- »ro cercana..... etc. [1].» Y encargábale que esta carta la enseñára á la reina.

Amarga y profunda sensacion causaron á Felipe estas reconvenciones, y contestó á su abuelo manifestándole las razones de su conducta, las causas que le habian movido á gobernar solo y por sí, y deshaciendo las acusaciones de que el cardenal le hacia objeto. Pero aun con mas energía, con mas dignidad, y con mas viveza de sentimiento le escribió la reina.— «¿Cómo, le decia, cómo se ha atrevido el cardenal »Estrées á deciros tales imposturas? Perdonadme si »uso de esta palabra, pero no conozco otra en el do- »lor que me martiriza, y es el único nombre que pue- »de darse á lo que debe haber escrito á V. M. para »que haya valido tal carta al rey, pues ni una sola »circunstancia hay que no sea contraria á la ver- »dad....» Hace una defensa vigorosa de la conducta del rey, su marido, y viniendo á aquellas palabras del cardenal: «*Consejos interesados de los que quieren perder al rey*,» exclama: «¿Qué quiere decir con esto? »Si es á mí á quien ataca, juzgad hasta dónde llega »su atrevimiento..... Tampoco tiene ningun derecho »el cardenal para atacar á la princesa de los Ursinos. »Debo hacer justicia á ésta, y confesar que sus con- »sejos me han sido siempre de mucha utilidad, y que

(1) Memorias de Noailles, tom. II.

»su buen juicio y comportamiento le han grangeado »la estimacion de todo el mundo en este pais..... Me »quitais á la princesa, y por terrible que sea para mí »este golpe, lo recibiria sin quejarme si viniera solo »de vuestra mano; pero cuando pienso que es el fruto »de los artificios del cardenal y del abate, su sobrino, »os confieso que me desespero. Ruégoos que quiteis de »mi vista estos dos hombres, que miraré toda mi »vida como mis mas crueles enemigos y persegui- »dores.»

Tambien le escribió la princesa, justificándose á sí misma, y haciendo una apología de los reyes sus señores, concluyendo no obstante con pedir permiso para retirarse de su puesto; proposicion que se apresuró á aceptar el monarca francés. El hondo pesar que causaba al rey y á la reina la separacion de la camarera mayor; el orgullo del embajador, que desvanecido con su triunfo aspiraba ya á derribar al ministro Orri; sus intrigas en union con él confesor jesuita para introducir la discordia entre los mismos régios consortes, puso á los jóvenes soberanos en el caso de tomar una actitud tan independiente y tan firme, que obligaron á Luis XIV. á acceder á que la princesa no saliera de Madrid y continuára permaneciendo á su lado. Con sumo talento aprovechó la orgullosa dama aquel primer acto de debilidad del monarca francés, empeñándose entonces en retirarse, mientras no recibiese órden formal de Luis en contrario; y en carta

al ministro Torcy le decia estas notables palabras: *«Si quereis sujetar á los españoles por medio de la »fuerza, escusais de molestaros..... Estrées y Louville »no lograrían feliz éxito en pais alguno con la con»ducta que observan; pero los españoles son todavía »menos apropósito que ningun pueblo para aguantar »semejantes amos.»*

Manejóse pues la de los Ursinos en esta lucha con tal destreza, que no solo el cardenal y Louville, encanecidos en las artes diplomáticas y favorecidos con toda la confianza y proteccion de Luis XIV., se vieron obligados á ceder á la superioridad de una muger, sino que el altivo monarca de la Francia hubo de reconocer lo que valian sus servicios, y se vió forzado á pedirle que continuára prestándolos á su nieto.

Restablecida la princesa en el ejercicio de su influjo, y satisfecho su amor propio, quiso demostrar á la córte de Versalles lo que valía, y redoblando su celo y actividad tomó una gran parte en las medidas de gobierno de que luego daremos cuenta. Tambien supo adelantarse al cardenal de Estrées en la negociacion á este tiempo entablada por Luis XIV. para que se cediesen al Elector de Baviera los Paises Bajos españoles en recompensa de su alianza y de los servicios prestados en Alemania por aquel príncipe, «toda vez que aquellas provincias, decia, no servian sino para arruinar la España, sin que de ellas sacára esta nacion nin-

gun fruto.» Ya un año antes (1702) habia pretendido Luis XIV. que se le cediesen á él aquellos dominios, en compensacion de tantos auxilios como estaba prestando á España en tantas partes para la guerra. La negociacion fué tan adelante, que llegó Luis XIV. á nombrar al duque de Borgoña vicario general de los Paises Bajos. Pero habiéndose resentido de ello el Elector de Baviera, á quien el francés estaba tan obligado, abandonó éste su proyecto, por no descontentar á un aliado tan importante, y desde entonces aquellas provincias se destinaron al Elector de Baviera [1].

Tan hábilmente se manejó la de los Ursinos en su propósito de derribar al cardenal embajador, que no solo interesó en su plan al ministro de Hacienda Orri, sino al mismo sobrino de aquél, el abate Estrées, que no tuvo reparo en conspirar contra su tio, á trueque de sucederle en la embajada. En cuanto á los reyes, logró que ellos mismos escribieran á Luis XIV. pidiendo con la mayor instancia y empeño su separacion. «Mi esposo y yo, le decia la reina, le detesta»mos á tal punto (al cardenal), que si nos pusieran en »la alternativa de tolerar que siga en Madrid ó abdi»car la corona, no sé por cuál de las dos cosas opta»ríamos.»—«Cada dia que permanece en Madrid, de»cia el rey, causa un mal irreparable á ambas nacio»nes.» Tantas instancias y tan repetidas súplicas

(1) Memorias secretas del marqués de Louville.

convencieron al fin á Luis XIV. de la necesidad de retirar al embajador, y asi lo hizo, aunque con pesar, ordenándole que dimitiera su cargo, y anunciándole que le reemplazaría el abate su sobrino.

Este nuevo y decisivo triunfo de la camarera produjo un cambio casi completo en el consejo de gobierno. El cardenal Portocarrero, que habia visto ir disminuyendo sensiblemente su influjo, se decidió tambien á retirarse. De este modo los dos cardenales, el francés y el español, que representaban las dos mas poderosas influencias de Francia y de España en la córte de Felipe V., se vieron obligados á ceder á la mayor habilidad de la camarera mayor de la reina. A ejemplo de los dos purpurados personages, el antiguo presidente de Castilla Arias se retiró tambien á su arzobispado de Sevilla, ocupando su lugar en el consejo el mayordomo mayor conde de Montellano, hombre de la confianza de la princesa, y cuya integridad, moderacion y buen juicio le habian captado el aprecio universal. Se dividió la secretaría del despacho, y se dió el de la guerra al marqués de Canales, quedando lo demas á cargo de Ubilla.

Mas no por esto cesaron las intrigas entre los personages franceses de la córte española. El nuevo embajador, abad de Estrées, que tan deslealmente habia suplantado á su tio, no se condujo con mas lealtad con la princesa á quien debia su elevacion. Bajo y servil adulador en el principio; coligado luego con Louville

y con el confesor D'Aubenton para hacerla perder el favor real, mientras de público ensalzaba hasta la exageracion á la de los Ursinos, en sus cartas confidenciales á la córte de Versalles la designaba como usurpadora de la autoridad suprema, y la ponia en ridículo hablando de sus galanterías, de su supuesto casamiento con D'Auvigny, y de otros incidentes de su vida secreta. Interceptadas estas cartas por arte de la princesa y por mandamiento del rey, aquella obró con todo el resentimiento de una muger orgullosa y herida en lo mas hondo de su corazon; el rey escribió tambien á Luis XIV., su abuelo, informándole de todo, y quejándose amargamente de las arterías del nuevo embajador; y el monarca francés, indignado con tan interminables disputas y chismes, perplejo y vacilante sin saber ya qué partido tomar, amenazó con que, si aquello seguia, mandaria salir de Madrid á todos los franceses indistintamente. De contado Louville fué separado; el padre D'Aubenton se salvó, merced á la bondad de Felipe y á la mediacion de su compañero de hábito el padre La-Chaise para con el rey Luis; se trató de relevar de la embajada al abate, y se aplazó la separacion de la princesa de los Ursinos para cuando se presentára una ocasion favorable (1).

(1) Memorias de Noailles, tomo III.—Idem de Berwick.—Idem de San Simon.—Comentarios del marqués de San Felipe.—Respecto al matrimonio secréto con D'Auvigny, puso la princesa de su puño y letra al márgen del escrito en que se la acusaba: «Para casada,

A pesar de los disgustos y de los embarazos que naturalmente ocasionaban á Felipe V. tantas intrigas y enredos, no por eso dejó de atender asídua y esmeradamente á los negocios del estado en los principales ramos de la administracion. Ademas de lo que le ayudaba la política previsora y sagaz de la princesa de los Ursinos, la cual tuvo que entender hasta en los asuntos mas estraños á su sexo, como eran los de hacienda y los de guerra, no faltaron tampoco algunos españoles ilustrados que enseñándole á conocer los males de la monarquía y los abusos mas perjudiciales y que exigian mas pronto remedio, le dieran de palabra y por escrito consejos saludables, y le presentaran sistemas y máximas provechosas de moral, de justicia y de economía, que él iba aplicando oportunamente. Encontró, por ejemplo, prodigados los hábitos y encomiendas de las órdenes militares, y ordenó que no se diesen sino por méritos propios y por servicios hechos en la guerra; prescripcion á que no faltó sino en algun raro caso y por razones y circunstancias especiales. Halló multiplicadas en demasía las órdenes monásticas y religiosas, y relajada su antigua disciplina, y procuró refundir unas y regularizar otras. Trató de simplificar la multitud de jurisdiccio-

no.»—William Coxe dedica todo el capítulo 8.° de su *España bajo el reinado de la casa de Borbon* á la relacion de esta lucha de influencias, é inserta una parte muy curiosa de la correspondencia entre los reyes de España y el de Francia, la princesa de los Ursinos, el cardenal Estrées, el ministro francés Torcy, etc.—Duclos, Memorias secretas del reinado de Luis XIV.

nes introducidas por los reyes de la casa de Austria, y de abreviar los pesados trámites de la administracion de justicia. Vió las trabas que ponian y las vejaciones que causaban al comercio los jueces de contrabando, y suprimió todos aquellos empleos, dejándolos solo en las fronteras y puertos marítimos. Perdonó á sus vasallos todos los atrasos de alcabalas, cientos, millones, servicio ordinario y extraordinario que estaban en primeros contribuyentes hasta fin de 1696 (1). Con estas y otras semejantes providencias iba demostrando á los españoles el primer monarca de la casa de Borbon que no se descuidaba en reparar los males que habia traido al reino la indolencia ó la incapacidad de sus predecesores.

Mas como quiera que la primera y mas urgente necesidad fuese afianzar su trono, por tantos enemigos ya combatido y por tantos otros amenazado, y esto no pudiera hacerse sin levantar y organizar respetables cuerpos de ejército, desnuda como halló á España y completamente desprovista de fuerzas militares, á esto consagró con preferencia sus afanes y cuidados. Comenzó Felipe por dar una nueva organizacion á la milicia, poniéndola sobre el pié que estaba ya la de Francia. Dió á los cuerpos diferente forma de la que tenian; varió las ordenanzas, los grados y hasta los nombres de los gefes, que son con leves diferencias

(1) Biblioteca de Salazar, Leg. 17 v. 25, impreso 1703.

los mismos que en los tiempos modernos se han conservado; dió á la infantería el fusil con bayoneta, y sustituyó la espada corta á la larga que se habia usado hasta entonces; creó regimientos de caballería ligera y de dragones, debiendo servir estos últimos para pelear alternativamente á pié y á caballo, segun las circunstancias y las necesidades; instituyó las compañías de carabineros y granaderos, formándolas de los soldados mejor dispuestos y de mas valor y destreza; abolió para la gente de guerra el incómodo y embarazoso trage de golilla, invencion de un holandés é introducido por Felipe IV., haciéndolos vestir el uniforme militar, y dejando aquél para los ministros, consejeros y jueces; creó un regimiento de guardias de la real persona, segun habia comenzado ya á hacerlo en Milan; y ¡cosa digna de notarse! nombró coronel de este cuerpo al cardenal Portocarrero [1].

Desde su regreso de Italia se dedicó con ahinco á hacer levas y levantar gente por toda España para acudir inmediatamente á la defensa de las fronteras, que contaba habian de ser pronto acometidas. Fué ciertamente prodigiosa la espontaneidad con que los pueblos y las provincias de España, en medio del abatimiento y pobreza en qué las dejaron los últimos reinados, se ofrecieron á hacer todo género de sacrificios, acudiendo unas con cuantiosos donativos para el

(1) Macanaz, Memorias manuscritas, cap. 41.



mantenimiento de las tropas, levantando otras á su costa tercios y regimientos enteros que enviaban al rey armados, municionados y vestidos [1]; de tal modo que en poco tiempo pudieron ponerse sobre las fronteras de Portugal veintiocho mil infantes y diez mil caballos, fuerza muy superior á la que habia esparcida en todos los dominios españoles á la muerte de Cárlos II.

A estas pruebas de adhesion y de amor que Felipe V. recibia de sus pueblos, correspondia él trabajando con maravillosa actividad para buscar de la manera menos onerosa posible medios y recursos con que subvenir á todas las necesidades, cuidando de la organizacion, instruccion y conveniente distribucion de las tropas; fortificando las plazas; cubriendo las fronteras, segun el mayor peligro de cada una; nombrando los vireyes, gobernadores, generales y gefes de mas crédito y reputacion, y destinándolos á los puntos y á los cuerpos en que cada uno podia ser mas útil; fomentando y aumentando las fuerzas de mar al propio tiempo que las de tierra, para cuyo sosten y mantenimiento le sirvió mucho la capacidad rentística y la aplicacion infatigable del ministro de Hacienda Orri. De este modo, España que al advenimiento de

(1) El pueblo de Madrid dió y costeó un tercio de caballería: Medina de Rioseco envió cuatro mil pesos; la ciudad de Orihuela otros cuatro mil; diez mil la provincia de Alava; la de Guipúzcoa suministró un tercio de seiscientos hombres armados y equipados; Granada mil infantes y quinientos caballos; y asi por este órden las demas segun su posibilidad.

Felipe apenas podia mantener unas miserables y casi desnudas compañías de soldados, se vió otra vez como por encanto cubierta y defendida por respetables cuerpos de ejército, vestidos y disciplinados, aunque en su mayor parte todavía bisoños [1].

Todo era necesario. Porque ademas de la guerra que los enemigos de la nueva dinastía le habian movido ya en Italia y en Flandes; de la que hacian las escuadras inglesas y holandesas á nuestras posesiones trasatlánticas para apoderarse de los dominios españoles del Nuevo Mundo; de los ataques contínuos que los reyes moros de Marruecos y de Mequinez, escitados y auxiliados por aquellas potencias, daban á nuestras plazas de Ceuta y Oran, obligando á nuestras escasas guarniciones á sostener diarias peleas y á estar en jaque siempre; de los frecuentes choques de nuestras naves con las flotas anglo-holandesas en ambos mares, amenazaba muy próxima la invasion de los confederados contra España en el territorio de nuestra propia península.

Este plan habia sido fraguado en Lisboa. La defeccion del almirante de Castilla, su ida á aquella ciudad, y sus escitaciones fueron de gran provecho á

(1) En el capítulo 11 de las Memorias manuscritas de Macanaz, se da una noticia bastante minuciosa de los nombramientos que iba haciendo Felipe para el mando de los ejércitos, asi como de las personas en quienes proveía las embajadas, las plazas en las consejos, los obispados y demas cargos públicos, en los cuales se nota el cuidado que ponia en la eleccion de los sugetos y lo que atendia al mérito de cada uno.

los confederados contra Francia y España. El rey don Pedro de Portugal entró con ellos en la liga, no obstante el tratado de paz y amistad celebrado antes con el francés, y el de neutralidad que posteriormente habia hecho. En vano el estado eclesiástico de Portugal en un memorial que presentó á su monarca le espuso con fuertes, enérgicas y copiosas razones los gravísimos inconvenientes y daños que traeria á aquel reino la liga con Alemania, Inglaterra y Holanda; los desastres de la guerra en que tendria que tomar parte, los peligros de la religion, del trono y de la independencia portuguesa. Nada escuchó el monarca lusitano, y adhirióse á la confederacion. El emperador Leopoldo, por consejo del almirante, habia hecho cesion de sus derechos á la corona de España en su hijo el archiduque Cárlos, y la salida de éste para España quedó decidida. Una escuadra inglesa condujo al archiduque á Lisboa con ocho mil ingleses y seis mil holandeses de desembarco. El rey de Portugal le recibió como al soberano legítimo de España, y él tomó el nombre de Cárlos III. (7 de mayo, 1704). A los pocos dias publicaron cada uno su manifiesto, espresando su resolucion de acudir á las armas para libertar á España de la usurpacion y tiranía de Felipe de Anjou, y concediendo una amnistía general á todos los que á los treinta dias de su entrada en territorio español abandonáran la causa de los Borbones. Acusábase en este documento á la dinastía de Borbon de querer estable-

cer en España el despotismo, como si esta clase de gobierno no hubiera sido introducida y sostenida por los reyes de la casa de Austria, hasta acabar con todas las libertades españolas [1].

Pero habíase ya anticipado á ellos el rey don Felipe, que con noticia de lo que se tramaba en Portugal y de haberse acordado la venida del archiduque, no solo habia hecho grandes aprestos para la guerra, sino que determinó hacer por sí mismo la campaña á la cabeza de sus ejércitos, y dió tambien un manifiesto demostrando la nulidad de los pretendidos derechos del príncipe austriaco, y haciendo patente la mala correspondencia y desleal conducta del monarca portugués. Y mientras que asi se cruzaban de una y otra parte los papeles, adelantábanse las armas españolas por todas las fronteras del vecino reino. Alli las dejarémos en tanto que damos cuenta de los principales acontecimientos que en otras partes de Europa tuvieron lugar en el año 1703, y del estado en que se hallaba la lucha de España y Francia contra los aliados cuando comenzó la guerra de Portugal.

En Alemania, acometido el duque de Baviera, par-

(1) En el concierto celebrado entre el austriaco y el portugués habian convenido en que tan pronto como aquél se hiciera dueño de España cederia al de Portugal las principales plazas de la frontera, asi por la parte de Estremadura como por la de Galicia, igualmente que las ricas provincias de la India española del otro lado del rio de la Plata. En aquellas se contaban Badajoz, Alcántara, Alburquerque, Vigo, Bayona, Tuy, La Guardia y otras.—Macanaz, Memorias, c 17. —Belando, Historia civil de España, P. I. c. 27.—Sucesos acaecidos entre España y Portugal con motivo de las guerras de sucesion, desde 1701 á 1704. Lisboa, 1707.



tidario de los Borbones, en sus propios estados por superiores fuerzas del Imperio, fué preciso á Luis XIV. enviar en su auxilio un ejército de mas de treinta mil hombres mandados por el denodado mariscal Villars, el cual por medio de un hábil movimiento cruzó la Selva Negra, y burlando al príncipe Luis de Baden logró incorporarse con el bávaro, cosa que no habian podido creer los enemigos (mayo, 1703). Otro cuerpo de veinte mil franceses conducido por el duque de Vendôme partió tambien de Italia á reunirse con el de Baviera, que obraba ya en el Tirol, y sometia el ducado de Neuburg, habiendo dejado á Villars en el Danubio, poniendo en contribucion todo el pais hasta el círculo de Suabia, y batiendo y derrotando al príncipe Luis de Baden. Vuelto á Italia el de Vendôme, y reforzado el de Baden con un considerable cuerpo de tropas alemanas, sostuvo allí la guerra contra el de Baviera y el de Villars, hasta que derrotado en una batalla en que perdió siete mil hombres y treinta y tres piezas (20 de setiembre, 1703), tuvo que retirarse cerca de Augsburgo, donde procuró atrincherarse. Por otro lado, otro cuerpo de cuarenta mil hombres, españoles y franceses, que á las órdenes del duque de Borgoña operaba en el Rhin, tomó á los alemanes la importante plaza de Brissac. Y habiendo regresado el de Borgoña á Versalles, y quedado con el mando de aquel ejército el mariscal de Tallard, rindió éste la plaza de Landau, despues de haber des-

baratado á los príncipes de Hesse-Casel y de Nassau cerca de Spira (15 de noviembre, 1703), en cuya accion perdieron los alemanes treinta piezas y tuvieron mas de diez mil bajas. En cambio tomaron los imperiales en esta campaña las plazas de Bona y Limburgo.

Aunque corto el ejército español de Italia, todavía fué bastante para rendir á Vercelli (julio, 1703), dos años antes ocupada por los alemanes, é igual tiempo bloqueada por los españoles. Hiciéronse mil prisioneros, se tomaron sesenta piezas de artillería, y quedó libre la navegacion del Pó. El duque de Vendôme, que habia ido al Trentino y estrechaba el sitio de Trento, tuvo que retroceder para desarmar las tropas del duque de Saboya, de quien se supo que andaba en dobles tratos y habia hecho liga con los alemanes. Las tropas piamontesas fueron desarmadas (29 de setiembre, 1703), no obstante el socorro que les llevó el general Visconti; apoderóse despues Vendôme de la ciudad de Asti (8 de noviembre), que salieron á entregarle el obispo y magistrado, y estableciendo cuarteles de invierno en el Piamonte, llegaba en sus correrías á las puertas de Turin, en tanto que el mariscal francés Tessé con tropas de la Provenza y del Delfinado penetraba en la Saboya y se apoderaba de Chambery.

En los Paises Bajos fué donde ardió menos viva este año la guerra. Ingleses y holandeses tenian allí

un poderoso ejército, con el cual emprendieron el sitio de Amberes. Pero acudiendo con celeridad las tropas francesas y españolas que habia disponibles, mandadas aquellas por el mariscal de Boufiers, éstas por el marqués de Bedmar, lograron un señalado triunfo sobre los aliados (30 de junio, 1703), en que las tropas de Francia y del elector de Colonia se condujeron con admirable valor, y las españolas y walonas asombraron á nuestros aliados y aterraron á los enemigos. De sus resultas los holandeses quitaron el mando á su general. Despues de aquel sangriento combate el escaso ejército franco-español hubo de limitarse á estar á la defensiva.

Tal era el estado de la guerra de sucesion en los Estados de fuera de España, cuando con la venida del archiduque Cárlos de Austria comenzó á encenderse dentro de nuestra península [1].

(1) Historia de la casa de Austria, tom. I.—Historia de Europa, ad ann.—Id. de las Provincias-Unidas de Flandes.—Leo y Botta, Istoria d' Italia.—Macanaz, Memorias, cap. 12 y 13.—San Felipe, Comentarios, ad ann.—Belando. Historia Civil de España, P. II. c. 15 y 16.—Iden, P. III. c. 3 á 14.—Gacetas de Madrid de los años correspondientes.

CAPITULO IV.

GUERRA DE PORTUGAL.

NOVEDADES EN EL GOBIERNO DE MADRID.

De 1704 á 1706.

Ilusiones del archiduque y de los aliados.—Mal estado de aquel reino.—Grandes preparativos militares en España.—Sale á campaña el rey don Felipe.—El duque de Berwick.—Triunfos de los españoles.—Apodéranse de varias plazas portuguesas.—Retíranse á cuarteles de refresco.—Regresa el rey á Madrid.—Fiestas y regocijos públicos.—Empresa naval de los aliados.—Dirígese la armada anglo-holandesa á Gibraltar.—Piérdese esta importante plaza.—Funesta tentativa para recobrarla.—Sitio desastroso.—Levántase despues de haber perdido un ejército.—Recobran algunas plazas los portugueses.—Intrigas de las córtes de Madrid y de Versalles.—Separacion de la princesa de los Ursinos.—Profundo dolor de la reina.—Nuevo embajador francés.—Carácter y conducta de Grammont.—Cambio de gobierno.—Habilidad de la princesa de los Ursinos para captarse de nuevo el afecto de Luis XIV.—Va á Versalles.—Obsequios que le tributan en aquella córte.—Vuelve á Madrid, y es recibida con honores de reina.—El embajador Amelot.—El ministro Orri.—Campaña de Portugal.—Tentativa de los portugueses sobre Badajoz.—Nueva política del gabinete de Madrid.—El Consejo de gobierno.—La grandeza.—Conspiraciones.—Notable proposicion del embajador francés.—Es desechada.—Disgusto de los reyes.—Mudanzas en el gobierno.—Situacion de los ánimos.

Dejamos en el capítulo anterior hecha por ambas partes la declaracion de guerra entre Portugal y Es-

paña, y muy próximas á romperse las hostilidades. El almirante de Castilla, alma de los planes de los enemigos en Lisboa, habia representado al archiduque Cárlos de Austria y á todos los aliados como muy fácil la empresa de apoderarse de este reino y de ceñir la corona de Castilla. De tal manera le habia pintado abandonadas las plazas, las provincias sin defensa, sin ejército la nacion, el tesoro sin dinero, descontentos los españoles de la dinastía y del gobierno francés, y dispuestos á sublevarse y adherirse al austriaco tan pronto como éste pisára el territorio español, que Cárlos llegó á creer que no hallaria resistencia formal, y no ansiaba sino el momento de invadir las provincias castellanas. Acaso hubo mas de ilusion que de mala fé en el almirante, porque en todos tiempos los emigrados á estraños paises por causas políticas se persuaden fácilmente de que los espera en su patria un partido numeroso, irresistible, que no aguarda sino su presencia para levantarse y derrocar lo existente. Pues solo de esta manera se concibe que siguiera pensando asi aquel magnate despues de haber visto el encono con que los estremeños perseguian á los portugueses desde que Portugal se declaró por el archiduque [1], y despues de haber visto la suerte que habian corrido

(1) Desde este tiempo los estremeños comenzaron á hacer invasiones en los pueblos fronterizos de Portugal, quemando campos, labranzas y caserios, y no dando cuartel ni perdon á ningun portugués que cayera en sus manos; tanto, que tuvo el rey que prohibirles aquellas entradas, hasta que pudiéran hacerlo unidos con las tropas.—Macanaz, Memorias, cap. 17.

los emisarios y exploradores enviados por él á diferentes puntos de España [1].

Por otra parte no habia en Portugal ni almacenes provistos, ni plazas habilitadas para la defensa, ni soldados disciplinados, ni oficiales instruidos; y aunque se reclutaron veinte y ocho mil hombres, era casi toda gente improvisada é inesperta; no hubo medio de montar sino una tercera parte de la caballería; apenas se encontraba un general á quien poder confiar la direccion de la guerra; el mismo rey don Pedro, hipocondriaco é inerte, habia perdido todo el vigor y la energía de otro tiempo, y no era popular en su reino la alianza con naciones protestantes. Disputábase quién habia de mandar en gefe el ejército; resentíanse los portugueses de que no fuera uno de su nacion; y la igualdad de grado entre los generales inglés y holandés, Schomberg y Faggel, produjo tambien rivalidades y disputas, y todo contribuia á una inaccion y pérdida de tiempo con que no habia podido contar el archiduque de Austria.

Todo lo contrario habia sucedido en España. Ademas de los numerosos reclutamientos y de los preparativos de guerra de todas clases que en otra parte

(1) Uno que envió con cartas al gobernador de Vigo fué preso por el conde de la Atalaya que mandaba en aquella frontera, y enviado á la Coruña para que pagase alli su delito.—El hermano bastardo del almirante, que vino á levantar el Principado, fué tambien preso, y llevado á la ciudadela de Barcelona, y mas adelante á Burdeos.—Otro espía que vino á Castilla disfrazado de fraile franciscano, fué igualmente descubierto, cogido y duramente castigado. Asi otros varios ejemplares. — Id. ibid.

dejamos ya indicados, un cuerpo de doce mil franceses al mando del duque de Berwick, hijo natural del rey Jacobo II. de Inglaterra, habia entrado en España por Bayona, y penetrado despues, dividido en dos columnas, en las provincias de Castilla. Habíanse hecho venir algunas fuerzas de Milan y de los Paises Bajos, y llamádose de alli los oficiales generales de mas reputacion y esperiencia. Estas tropas, en union con las que se habian levantado dentro de la península, fueron destinadas á las fronteras de Portugal, y principalmente á la provincia de Estremadura. Y en tanto que los portugueses y sus aliados perdian en disputas mas tiempo del que sin duda creyeron gastar en la conquista, el rey Felipe V., resuelto á hacer personalmente la campaña, salió de Madrid (4 de marzo, 1704), dejando el cuidado del gobierno á la reina, y seguido de muchos grandes y nobles que á su ejemplo quisieron compartir con él las fatigas y los peligros de la guerra. El mal estado de los caminos por efecto de las copiosas lluvias de aquellos dias hizo que fuese mas lenta de lo que se habia creido esta jornada del rey á Estremadura. Mas ni esta circunstancia, ni el tiempo que en Plasencia se detuvo para acordar con los generales el plan de la campaña bastaron á los aliados de Portugal para proveer convenientemente á la defensa de aquel reino, ya que despues de tantos alardes no habian tomado la ofensiva.

Publicado por el rey don Felipe un manifiesto es-

presando los justos motivos que le impulsaban á emprender aquella guerra; pasada revista á las tropas, que no bajarian de cuarenta mil hombres, y dado un severísimo bando prohibiendo bajo pena de la vida el robo, el saqueo, y la profanacion de los templos; imponiendo la propia pena á todo el que causára daño ó molestia á los eclesiásticos, ancianos, mugeres, niños ú otras personas inofensivas, ó hiciera otros prisioneros que los que fuesen cogidos con las armas en la mano, movióse el rey hácia Salvatierra, primera plaza portuguesa, que embistió y rindió el conde de Aguilar, entregándose su gobernador Diego de Fonseca con seiscientos hombres (7 de mayo, 1704). A la rendicion de esta plaza siguieron las de Penha-García, Segura, Rosmarinhos, Idaña y otros lugares, cuyos habitantes prestaban sin dificultad obediencia al rey de España. La guarnicion del castillo de Monsanto que puso alguna mas resistencia, fué pasada á cuchillo, y la villa dada á saco, á pesar de la severa prohibicion del bando real. Mientras el conde de Aguilar lograba estos fáciles triunfos, don Francisco Ronquillo, que habia sido corregidor de Madrid y mandaba un cuerpo volante, ponia en contribucion todo el pais hasta las puertas de Almeida: el mariscal francés príncipe de Tilly por la parte de Alburquerque se habia corrido quince leguas dentro de Portugal, y llegado hasta la vista de Arronches; e marqués de Villadarias con las tropas de Andalucía

entró por Ayamonte saqueando pueblos y recogiendo ganados. Sitiada Castello-Branco por el brigadier Mahoni, rindióse tambien despues de una corta defensa, á presencia del rey. Encontráronse alli víveres, armas inglesas encajonadas, vajillas de plata, y las tiendas destinadas para el rey de Portugal y para el archiduque, que habian pensado hacer su cuartel real en aquella plaza.

Construyóse luego un puente de barcas sobre el Tajo junto á Villa-Velha, y despues de ahuyentado el general holandés Fagel, que se habia atrincherado con dos regimientos, de los cuales se le cogieron un mariscal de campo, dos coroneles, treinta y tres oficiales y quinientos hombres de tropa, atacó el rey el puente con doce mil hombres, y penetró sin oposicion en la provincia de Alentejo (30 de mayo, 1704). Tampoco la encontró en los desfiladeros y gargantas que tuvo que atravesar hasta dar vista á Portalegre, cuyo sitio dispuso y dirigió el duque de Berwick. Rindióse á los pocos dias de ataque aquella importante ciudad (9 de junio, 1704), cogiéndose en ella ocho cañones, y quedando prisioneros de guerra mil quinientos portugueses de tropas regulares, quinientos ingleses, y las milicias del pais.

Con esto puso el rey su campo en Nisa, y destacó al marqués de Aytona para que sitiase á Castel-Davide. Alli se destruyó y pereció por falta de cebada y de forrage casi todo el cuerpo principal de nuestra caba-

llería, por mas esfuerzos que se hicieron para buscar mantenimientos, pero al fin se entregó Castel-Davide (25 de junio, 1704), saliendo la guarnicion anglo-lusitana sin banderas. Cogiéronse allí treinta piezas de artillería, las mas de bronce. Y en tanto que algunas de nuestras tropas se apoderaban de Montalvan, rindiéndose á discrecion las cuatro solas compañías que la guarnecian, el marqués de Villa darias de órden del rey tomaba á Marsan, situada en una eminencia, con lo cual dejó abierta y espedita la comunicacion entre Valencia y Alcántara. Esta série de triunfos solo fué interrumpida por la pérdida de Monsanto, que recobraron los enemigos, despues de un sério combate, en que quedaron vencedores, por culpa de don Francisco Ronquillo, que mas acostumbrado á manejar la vara de corregidor que el baston de coronel, creyendo derrotada nuestra caballería huyó precipitadamente con la infantería que mandaba, envolviendo en su desórden á los demas cuerpos, que á su ejemplo se retiraron á la desbandada sin haber visto á los enemigos. Apoderáronse éstos despues de Fuente-Guinaldo, á cuatro leguas de Ciudad-Rodrigo, que aunque lugar abierto fué de gran perjuicio para la guarda de aquella frontera [1].

(1) Belando, Historia civil de España, Parte I cap. 27 á 30.—Marqués de San Felipe, Comentarios, ad ann.—Macanaz, Memorias manuscritas, cap. 17.—Faria y Sousa, Epítome de Historias portuguesas.—Sucesos acaecidos entre España y Portugal, etc. Lisboa, 1707.—Noticias individuales de los sucesos mas particulares etc.

Los rigorosos calores de la estacion, lo mal parada que habia quedado la caballería, lo fatigada que se hallaba toda la tropa, y las instancias de los generales, movieron al rey á suspender la campaña, y á dar al ejército cuarteles de refresco: y haciendo demoler las fortalezas de Portalegre, Castel-Davide y Montalvan, y trasportar á Alcántara el puente de barcas formado sobre el Tajo, y ordenando que el mariscal duque de Berwick se incorporára con sus regimientos á las tropas que operaban en la provincia de Beyra, emprendió Felipe su regreso á Madrid (1.° de julio, 1704). La reina salió á esperarle á Talavera, donde se detuvieron dos dias á disfrutar de los festejos que les tenia preparados aquella villa. Las aclamaciones se repitíeron en todos los pueblos del tránsito, y su entrada en Madrid (16 de julio) se solemnizó con las mas entusiastas demostraciones de amor y de regocijo. Porque la reina, durante la ausencia de Felipe, habia seguido su costumbre de salir á un balcon de palacio á anunciar de viva voz al pueblo los triunfos de las armas de Castilla en Portugal, y á darle noticias de su rey cada vez que recibia despachos del teatro de la guerra, por cuyo medio mantenia vivo el entusiasmo popular, y los vecinos de la córte iluminaban espontáneamente sus casas para celebrar las victorias y mostrar su cariño á sus soberanos.

desde 1703 á 1706, Carta 3.ª, en el Semanario Erudito de Vallada- res, tom. VII.

En esta primera campaña de Portugal debió aprender el pretendiente de Austria cuán lejos estaba de serle el espíritu de los españoles tan favorable y propicio como se le habia pintado el almirante de Castilla, y que no era tan fácil empresa como habia creido la de sentarse en el trono de sus mayores. Los mismos portugueses se quejaban amargamente de la alianza de su rey con el archiduque. Viendo los aliados cuán mal iba para ellos la guerra en aquel reino, determinaron probar fortuna por otra parte, enviando dos escuadras, una de cincuenta velas á Barcelona, otra de veinte á Andalucía, con objeto de levantar aquellos paises, que suponian mas dispuestos en su favor. A fin de concitar á la rebelion iban unos y otros en abundancia provistos de manifiestos, proclamas, cartas y despachos de gracias, con los nombres en blanco, los cuales entregaban en los pueblos de la costa á las personas con quienes ya contaban, para que los distribuyesen. Ningun fruto produjo la tentativa en Andalucía, no obstante ser el pais en que estada mas relacionado el almirante: las guarniciones y milicias cumplieron con su deber; los seductores fueron descubiertos y castigados, y quemados los papeles subversivos.

No era en verdad tan sano el espíritu que dominaba en las provincias del Este de España, señaladamente en Valencia y Cataluña. Iba mandando la escuadra destinada á Barcelona el príncipe de Darms-

tad, austriaco, virey que habia sido de Cataluña en el último reinado, y llevaba dos mil hombres de desembarco. Dispuesto tenian ya los barceloneses de su partido abrirle por la noche la puerta del Angel. Pero descubiertos y castigados los autores de esta trama, tuvo que reembarcarse con su gente el de Darmstad, aunque no sin dejar la ciudad llena de papeles sediciosos. Vista la disposicion de los catalanes, tratóse de enviar al Principado tropas francesas: mas el virey don Francisco de Velasco representó tan vivamente contra esta medida, á causa de la antipatía de aquellos naturales á la gente de Francia, que auguraba que con esta se perderia todo, y no necesitaba mas fuerzas para mantener tranquila y obediente la provincia que los mil seiscientos infantes y los seiscientos coraceros que le habian sido enviados de Nápoles. Confianza imprudente, que puso al Principado y á la España entera en el conflicto que verémos despues [1].

Aun duraba en Madrid el júbilo producido por los prósperos sucesos de Portugal, cuando vino á turbarle un acontecimiento que habia de ser de fatales consecuencias para lo futuro. El príncipe de Darmstad, enemigo temible, por lo mismo que habia estado muchos años ejerciendo mandos superiores al servicio de España, dirigióse con su escuadra á poner sitio á la

(1) Macanaz, Memorias, cap. 11.—Belando, Historia Civil, P. I. c. 30.—San Felipe, Comentarios, tom. I.—Feliú de la Peña, Anales de Cataluña.

importante plaza de Gibraltar, que se hallaba descuidada y desguarnecida. Su gobernador don Diego de Salinas habia venido á Madrid antes que el rey saliera á campaña á hacer presente la necesidad de guarnecer y artillar aquella fortaleza; mas su justa reclamacion fué muy poco atendida, y el marqués de Villadarias, á quien por último el rey encargó su cuidado, no pensó en ello, ni creyó que los enemigos intentasen nada por aquella parte. Asi fué que cuando desembarcaron los dos mil hombres de Darmstad (2 de agosto, 1704), apenas llegaria á ciento, inclusos los paisanos, la guarnicion de la plaza. Cortada fácilmente por los enemigos toda comunicacion por tierra y por mar, y sin esperanza de socorro los de dentro, todavía el gobernador contestó con valentía á la intimacion del de Darmstad; y harto fué que resistiera dos dias á los impetuosos ataques de los ingleses; mas como quiera que le faltasen de todo punto elementos para prolongar mas la resistencia, hizo una decorosa capitulacion, saliendo él con todos los honores, y ofreciendo el príncipe austriaco conservar á los habitantes su religion, sus bienes, casas y privilegios; condicion que no fué cumplida, porque los templos fueron profanados, las casas saqueadas, y los vecinos tratados con todo el rigor de la guerra. De este modo perdió España aquella importante plaza, baluarte de Andalucía y llave del Mediterráneo [1]. Posesionados

(1) San Felipe, Comentarios.—Belando, Historia Civil de España,

los ingleses de Gibraltar, á nombre de la reina Ana, hicieron una tentativa sobre Ceuta, pero vista la valerosa contestacion y la firme actitud del gobernador, marqués de Gironella, desistió el de Darmstad de aquel intento.

Quiso el marqués de Villadarias enmendar su falta anterior, y acudió á socorrer á Gibraltar, pero llegó ya tarde. Lo mismo sucedió con la escuadra francesa del Mediterráneo, que desde Tolon, al mando del conde de Tolosa, hijo natural de Luis XIV. y primer almirante de Francia, tomó rumbo hácia Gibraltar. Encontróse esta armada, compuesta de cincuenta y dos buques mayores y algunas galeras de España, con la anglo-holandesa, mandada por el almirante Rook, que constaba de unos sesenta, en las aguas de Málaga. Preparáronse una y otra para el combate; el viento favorecia á la de los aliados; dióse no obstante la batalla que tanto tiempo hacía se esperaba entre las fuerzas navales de las potencias enemigas (24 de agosto, 1704). Muchas horas duró la refriega; ambos almirantes pelearon con inteligencia y valor, y hubo pérdidas de consideracion por ambas partes: de los franceses murieron mil quinientos hombres, con el teniente general conde de Relingue y el mariscal de campo marqués de Castel-Renault; los enemigos perdieron al vice-almirante Schowel; pero unos y

Parte I. c. 31.—Macanaz, Memorias, cap. 18.—John Lingard, Hist. de Inglaterra.

otros hicieron relaciones exageradas y pomposas de la batalla [1], atribuyéndose cada cual la victoria. Aunque despues volvieron á verse ambas escuadras, no mostraron deseos de repetir el combate. Los anglo-holandeses hicieron rumbo hácia el Océano; el conde de Tolosa dejó doce navíos con gente y artillería cerca de Gibraltar para reforzar al marqués de Villadarias, y dejando tambien las galeras de España en el Puerto de Santa María, se volvió á Tolon, de donde habia partido.

Con mucho ardimiento emprendió el de Villadarias la recuperacion de Gibraltar, para cuya empresa contaba con las tropas que él habia llevado, con los tres mil quinientos hombres y los doce navíos que al mando del baron de Pointy le dejó el conde de Tolosa, con la gente que llevó el marqués de Aytona, y con algunos grandes que concurrieron voluntariamente á la empresa, como el conde de Aguilar, el duque de Osuna, el conde de Pinto y otros. Pero habia el de Darmstad fortificado bien la plaza: habia recibido un refuerzo de dos mil ingleses; echóse encima la estacion lluviosa; las aguas deshacian las trincheras; las enfermedades diezmaban el campamento español; consumíanse inútilmente hombres, caudales y municiones; los oficiales generales reconocian to-

(1) Belando, San Felipe, Macanaz, en sus respectivas historias.—Las historias de Inglaterra.—Relacion de esta batalla en la Gaceta de Madrid.



dos que era imposible tomar la fortaleza, y sin embargo el de Villadarias escribia siempre al rey que pensaba tomarla en pocos dias. Asi lo creyó Felipe, hasta que con vista del plano de la plaza y obras del sitio, y pesadas las razones del marqués y de los demas generales, se convenció de que estos eran los que discurrian con acierto y aquél el engañado. Mas por consideracion al marqués, y á fin de proceder con mas conocimiento y seguridad, no quiso dar órden para que se levantára el sitio hasta que le reconociera el general francés mariscal de Tessé, que vino por este tiempo á Madrid (7 de noviembre, 1704) á reemplazar el duque de Berwick en el mando superior del ejército.

Era ya principio del año siguiente (1705) cuando el mariscal de Tessé pasó al Campo de Gibraltar á reconocer los cuarteles, y vió los trabajos y fatigas de todo género que durante el invierno habian pasado los sitiadores, y que los sitiados recibian con frecuencia socorros, y que la bahía estaba cuajada de naves enemigas; y aunque conoció la dificultad de la empresa, no quiso abandonarla sin tentar un esfuerzo. Hizo que acudieran de Castilla mas de otros cuatro mil hombres, y se determinó á dar un asalto (7 de febrero) con diez y ocho compañías, las nueve de granaderos. El asalto fué infructuoso, y costó algunas pérdidas. Ya no quedaba mas esperanza que el auxilio de la armada francesa, pero ésta fué en parte dispersada por

una tempestad, en parte destruida por otra inglesa de cuarenta y ocho navíos que al mando del almirante Lake salió del Támesis á proteger á los de Gibraltar. Todo esto determinó al mariscal de Tessé á levantar el sitio; sitio desastroso, y costosísimo á España, por los muchos hombres y caudales que en él lastimosamente se consumieron; y esta fué, dice con justo dolor un escritor contemporáneo, la primera piedra que se desprendió de esta gran monarquía [1].

Por el lado de Portugal, viendo el rey don Pedro y el archiduque Cárlos una parte de nuestras tropas distraidas en el sitio de Gibraltar, otras descansando en cuarteles de refresco, y como les hubiese llegado un refuerzo de cuatro mil ingleses, repuestos algun tanto de su aturdimiento anterior, emprendieron las operaciones por la parte de Almeida, é hicieron una tentativa sobre Ciudad-Rodrigo. Pero frustró sus cálculos la habilidad y presteza del duque de Berwick, que se adelantó á aquella ciudad con un cuerpo de ocho mil peones, con los cuales no solo protegió la plaza, sino que contuvo del otro lado del rio al ejército aliado, no obstante que se componía de treinta mil hombres, entre portugueses, ingleses y holandeses, no haciendo otra cosa el general Fagel que movimientos y evoluciones inciertas, sin atreverse á pa-

(1) Belando, Historia civil, de España, tom. I. cap. 31 á 35.—San Felipe, Comentarios, A. 1704—1705.—Macanáz, Memorias, capítulo 18.

sar el rio, ni á comprometer una accion, teniendo que retirarse al cabo de tres semanas (8 de octubre, 1704) con el rey y el archiduque. Igual éxito tuvo otra tentativa de los aliados sobre Salvatierra, con lo cual desanimaron de tal modo que tuvieron á bien volverse á Lisboa. Al propio tiempo el marqués de Aytona con la gente que mandaba en Jerez de los Caballeros menudeaba las incursiones en territorio portugués, teniendo el pais en continua alarma, y llevando siempre presa de ganados y no pocos prisioneros [1].

En medio del estruendo de las armas no habian cesado las intrigas y las rivalidades palaciegas, influyendo no poco en la marcha del gobierno, y aun de las operaciones militares. Aprovechó Luis XIV. la salida de Madrid de su nieto Felipe para separar á la princesa de los Ursinos, lo cual dispuso que se ejecutára con tales y tan misteriosas precauciones, como si se tratára de un asunto de que dependiera la suerte de su reino. Las instrucciones que dió á su embajador sobre la manera como habia de comunicar al rey esta resolucion poniéndose antes de acuerdo con el marqués de Rivas y el duque de Berwick; los términos en que escribió al rey y á la reina; las medidas que mandó tomar para que saliera la princesa sin despedirse de su soberana; la órden que recibió la de los Ursinos de emprender inmediatamente el viage

(1) Sucesos acaecidos, etc.— ub. sup. — Semanario Erudito, Belando, San Felipe, Macanáz, tom. VII.

hácia el Mediodía de la Francia, de donde se trasladaria á Roma; la amenaza de que en el caso de resistirse á esta medida retiraria su apoyo y haría la paz abandonando la España á su propia suerte, todo mostraba el decidido empeño del monarca francés, como de quien estaba persuadido, y asi lo decia, de que con el alejamiento de la camarera iban á desaparecer todos los desórdenes, todo el descontento y todos los males de España.

Separado Felipe de su esposa, no se atrevió á oponer resistencia; la reina calló, devorando el amargo dolor que aquel golpe le causaba; la princesa le recibió con dignidad y con orgullo; obedeciendo el mandamiento, salió de Madrid sin poder ver á la reina (marzo, 1704), y en Vitoria se encontró con el duque de Grammont, que venia á reemplazar en la embajada de Francia al abate Estrées, separado tambien por Luis XIV. Fué nombrada camarera mayor la duquesa viuda de Bejar, una de las cuatro que el monarca francés proponia para sustituir á la de los Ursinos.

Lleno de presuncion, y con no pocas pretensiones de dirigir y gobernar la España, llegó el nuevo embajador á Madrid y se presentó á la reina. Mas no tardó en conocer que la jóven María Luisa, á pesar de su corta edad, tenia sobrado carácter para no ser dócil instrumento de estrañas influencias: desde la primera conferencia comprendió tambien que ni perdo-

naria jamás la ofensa de haberla privado de su confidente y su íntima amiga, ni se consolaria nunca de la pena y mortificacion que esto le habia producido; y con este convencimiento partió Grammont á reunirse al rey en la frontera de Portugal. Estendíanse las instrucciones del nuevo embajador á trabajar por la destitucion de todo el gobierno formado por influjo de la princesa de los Ursinos; y como hallase resistencia en Felipe, empleó todos sus esfuerzos en convencer á la reina, por cuyos consejos sabía se guiaba y dirigia el rey: pero no pudo sacar de ella sino esta irónica y evasiva respuesta: «¿Qué entiendo yo, niña é inesperta como soy, en materias de política y de gobierno?» De contado esta pretension produjo paralizacion en todos los negocios públicos, confusion y desórden, quejas y descontento general. A pesar de toda la insistencia de Luis XIV. por derribar y cambiar el gobierno, tal vez no habria podido vencer la resistencia de los reyes de España, si los sucesos de la guerra hubieran hecho menos necesaria su proteccion. Pero la pérdida de Gibraltar les puso en el caso de no poder descontentar á su augusto protector, y dió ocasion al monarca francés de ponderar los resultados de la mala administracion de Orri y de Canales, «quienes en buena ley, decia, merecerian que se les cortára el pescuezo.»

Con esto no se atrevieron los reyes á resistir mas, y consintieron, aunque con repugnancia, en el cam-

bio de gobierno (setiembre, 1704). Orri fué llamado á París para que diese cuenta de su administracion y conducta: el marqués de Canales fué separado, y se devolvió al de Rivas todo el lleno de su antiguo poder como secretario de Estado, y se formó una Junta compuesta del conde de Montellano, gobernador del consejo de Castilla, del duque de Montalto, presidente del de Aragon, del conde de Monterrey, que lo era del de Flandes, del marqués de Mancera, del de Italia, de don Manuel Arias, arzobispo de Sevilla, y del duque de Grammont, embajador de Francia. Fué complacida la reina en no incluir en el nuevo gabinete á Portocarrero y á Fresno, á quienes rechazaba. Pero esto no impidió para que Luis XIV., penetrado de la disposicion y del espíritu de la reina, le escribiera una carta fuerte, en la cual, entre otras cosas, le decia: «¿Quereis á la edad de quince años gobernar una »vasta monarquía mal organizada? ¿Podeis seguir con»sejos mas desinteresados y mejores que los mios?.... »Sobrado sé que vuestro talento es superior á vuestra »edad..... apruebo que os lo confie todo el rey, pero »todavía uno y otro tendreis por mucho tiempo nece»sidad de ageno auxilio, porque no es posible tener lo »que solo da la experiencia.....»

En cuanto á la princesa de los Ursinos, cuya ausencia no cesaba de llorar la reina, y con la cual seguia manteniendo relaciones confidenciales, no solamente logró por medio de sus amigos de la córte de

Versalles permanecer en Tolosa, en lugar de Roma, donde habia sido destinada, sino que calculando Luis XIV. lo que le interesaba ganar aquella muger importante, comenzó á halagarla impetrando un capelo para el abate La Tremouille, su hermano, y nombrándole despues embajador cerca de la Santa Sede. Notóse desde entonces una variacion completa de conducta en ambas córtes. Tratábanse y se comunicaban con éspansion los que antes no se hablaban sino con recelo y desconfianza. De la nueva disposicion del gabinete francés se aprovechó la reina para conseguir que fuera separado el duque de Berwick, y que viniera á reemplazarle en el mando del ejército el mariscal de Tessé, adicto á la princesa de los Ursinos (noviembre, 1704). A poco tiempo solicitó la princesa el permiso para presentarse en Versalles á dar sus descargos. Concediósele Luis XIV., y esta debilidad del monarca francés equivalió á confesarse vencido por el mágico poder de aquella muger seductora. El mariscal de Tessé con sus informes acerca de la situacion de España y de la conducta de cada personage, contrarios á los que habian dado los embajadores [1],

(1) «Preferirian los españoles, decia entre otras cosas en su informe el mariscal, ver la destruccion del género humano, á ser gobernados por los franceses; tal vez antes se hubieran sometido, pero ya es demasiado tarde. La profunda aversion que tiene la reina al duque de Grammont nace de haber sabido por boca del rey que habia tratado de que no tomase parte en los negocios públicos..... Sabe ademas que el embajador y el confesor andan muy unidos y confabulados á fin de impedir la vuelta de la favorita, que parece indispensable... .»

Luego, pasando revista á cada

y el conde de Montellano, presidente de Castilla, con sus trabajos en favor de la reina y de la favorita, cooperaron mucho al nuevo giro y al desenlace que iba llevando este ruidoso asunto.

Por mas que el embajador Grammont y el confesor D'Aubenton trabajaron en opuesto sentido, ponderando á Luis XIV. el pernicioso influjo de la princesa para con la reina, y el de la reina para con su marido, pintando á éste como un hombre sin voluntad propia y enteramente sometido á la de una reina niña, que era oprobioso se mezclára tanto en los negocios públicos, y que por lo mismo era muy conveniente separarlos, todos sus esfuerzos é intrigas se estrellaron contra

uno de los del Consejo, decia: «El presidente de Castilla, Montellano..... tiene, á lo que parece, buenas intenciones, con tal de que pase todo por la cámara de Castilla, que se considera como el tutor, no solo del reino, sino tambien del rey.....—El marqués de Mancera es muy anciano, y no conoce mas que la vieja rutina; es como un consejero nominal.—Montalto parece bien intencionado, aunque no me atrevo á asegurarlo: aborrece la guerra, en que no entiende nada, y es incapaz de sujetarse.—Monterrey ha visto algo en Flandes, y ha logrado algunos triunfos: tiene mas imaginacion que los otros, pero en cuanto á los pormenores de la guerra, lo mismo entiende que si no hubiera sido gobernador de Flandes.—El marqués de Mejorada es hombre honrado y rico: no ha servido nunca y no quiere responder de nada: sería un dependiente fiel y concienzudo, si no tuviera mas que hacer que lo que le mandáran..... Estos y el embajador de Francia son los que componen el gabinete..... En resúmen, un rey jóven que no piensa mas que en su muger, y una muger que se ocupa de su marido: cuatro ministros desunidos entre sí, que se hallan acordes cuando se trata de cercenar la autoridad del rey, y un secretario de Estado sin voto, y que se conforma con obedecer.—Mas capaz de servir sería el marqués de Rivas, pero como tuvo la desgracia de indisponerse con la princesa de los Ursinos, se hizo insoportable á la reina.....

»En cuanto al Consejo de la guerra, compónese de gentes que jamás han estado en ella, que han leido algunos librotes, que hablan del asunto, y que tienen una aversion indecible hácia todo lo que se llama guerra: quisieran triunfos, pero sin hacer nada para prepararlos..... etc.» — Memorias de Noailles, tom. III.

la mayor habilidad de la reina y de la princesa, y contra el mayor ascendiente que habian ido adquiriendo sobre el monarca francés. El mismo Felipe se confesó arrepentido de las declaraciones contrarias á sus sentimientos que habia hecho por instigacion del embajador y del confesor, y el resultado fué tan contrario á sus planes y proyectos, que los separados fueron ellos mismos. El monarca francés se penetró del mérito de la princesa de los Ursinos, y volviendo á su antiguo plan de gobernar á la reina por medio de la camarera, anunció á Felipe su résolucion de devolver á la princesa y á Orri sus anteriores empleos y cargos.

Semejante mudanza en la política de un hombre de la edad, de la esperiencia y del talento de Luis XIV., por estraña que pareciera, pudo preverse desde que accedió á que la princesa fuese á Versalles á justificarse. Despues de haber salido á esperarla el duque de Alba, embajador de España, con otros muchos magnates y cortesanos, su recibimiento fué como el de una persona á quien se trataba de desagraviar, y pronto se vió concurrir á su casa tantos y tan distinguidos personages como al palacio real. Cómo se manejaria esta muger singular en sus entrevistas y conferencias con el rey y con la Maintenon, dejábanlo discurrir los favores y distinciones con que Luis XIV. de público la honraba. Pero lo que se comprendia menos era ver, que despues de obtenido el permiso

para volver á España al lado de la reina, despues de nombrado un embajador que le era completamente adicto, Amelot, presidente del parlamento de París, y hombre de vastos conocimientos y práctica diplomática, aun permaneciese la princesa en Versalles, sin saberse la causa, y dando lugar á que se hiciesen sobre ello juicios tal vez temerarios. Es lo cierto que parece haber despertado los celos de la Maintenon, y llegado este caso no pudo prolongar mas su permanencia; con lo cual se resolvió á volver á Madrid, no sin traer carta blanca para nombrar un ministerio y dirigir el gobierno á su antojo [1].

Los reyes mismos salieron de la córte á esperarla, y llegaron hasta Canillejas, donde la encontraron, y despues de abrazarla con efusion la invitaron á tomar asiento en la régia carroza, honra desusada, que ella tuvo bastante discrecion y política para no aceptar. En Madrid tuvo un recibimiento de reina (5 de agosto, 1705), y pueblo y nobleza mostraron el mayor júbilo de volverla á ver. La reina estaba loca de gozo, y lo singular es que Luis XIV. escribiera ensalzando con entusiasmo las prendas de la princesa, y esperando que seria el remedio de los males de España, como antes habia supuesto que era la causadora de ellos.

(1) Memorias de Noailles, tomo III.—Idem de Berwick, y de Tessé.—William Coxe inserta, como siempre que trata de estos asuntos, varias cartas curiosas de Luis XIV., de Felipe V., de la princesa de los Ursinos, de Torcy, y de otros personages que figuraban en estos enredos.

Orri y Amelot la habian precedido, á fin de tener preparado lo que á cada uno segun su cargo le correspondia (1).

Pero es ya tiempo de que volvamos á anudar las operaciones de la guerra, en las cuales verémos cómo influyó el gobierno que hubo antes y despues del regreso de la de los Ursinos.

Como todo se habia consumido en el malhadado sitio de Gibraltar, ejército, caudales, artillería y municiones, y las pocas tropas que quedaban se hallaban repartidas en las guarniciones y fronteras, los enemigos se aprovecharon de esta circunstancia para recobrar á Marban y Salvatierra, y apoderarse de Valencia de Alcántara y de Alburquerque (mayo, 1705). Y despues de amagar por un lado á Badajoz, por otro á Ciudad-Rodrigo, pero sin emprender el sitio de ninguna de estas plazas, se retiraron á cuarteles de refresco. Acaso influyó en esta retirada la muerte repentina del almirante de Castilla don Juan Tomas Enriquez de Cabrera, el gran atizador de la alianza de Portugal contra Felipe V. de España (2).

(1) La duquesa de Bejar se apresuró á hacer su renuncia tan luego como llegó la princesa.

(2) Cuéntase la muerte de aquel funesto magnate de la siguiente manera. Dicen que comiendo con el general del ejército portugués marqués de las Minas, y disputando con el conde de San Juan, le dijo éste que él no era traidor como él á su rey. El almirante fué á embestir al conde, y el conde por su parte hizo lo mismo: interpusiéronse el marqués de las Minas y otros, y acompañaron la almirante hasta su tienda; dijó que queria reposar y se echó en la cama, y á poco rato le hallaron muerto en ella. Habia publicado un manifiesto explicando los motivos que tuvo para pasarse á Portugal, y hecho imprimir otros do-

Habiendo después enviado los aliados á Portugal un refuerzo de quince mil hombres al mando del general Peterborough, se prepararon á emprender una campaña vigorosa. Y en tanto que el archiduque, y el de Darmstadt, y el de Peterborough, partiendo de Lisboa con la grande armada anglo-holandesa recorrian todo el litoral de España por la parte del Mediterráneo, sublevando algunas de sus provincias contra la dinastía dominante y en favor de la casa de Austria, en los términos que luego referirémos, el ejército enemigo de Portugal volvió sobre Badajoz, con ánimo al parecer de ponerle formal asedio (octubre, 1705). Mandaba entonces las tropas inglesas el general Galloway, Fagel las holandesas, y las portuguesas el marqués de las Minas. A socorrer la plaza, estrechada hacía ya mas de ocho dias, acudió el mariscal de Tessé, y aunque el número de sus tropas era muy inferior á las de los aliados, no lograron estos impedirle el paso del rio (15 de octubre). Metió en ella un socorro de mil hombres; y puestos luego los dos ejércitos en ademan de combate, y despues de hacerse fuego por algunas horas, retiráronse los aliados, herido mortalmente Galloway, y abandonando multitud de cureñas, municiones y otros efectos de guerra. Con esto acabó la campaña de Portugal por este año de 1705.

cumentos importantes.—Macanáz, Memorias MS., cap. 33.—San Felipe, Comentarios.—Noticias individuales de los sucesos, etc. tomo VII. del Semanario Erudito.—Belando, P. I., c. 35.

Mas no por eso tenia nada de lisongera la situacion de España. Pronunciábanse las provincias de Levante en favor del archiduque, como hemos indicado, y de lo cual darémos luego cuenta separadamente, y la marcha y conducta de los hombres del gobierno contribuía no poco á empeorar, en vez de mejorar aquella situacion. Se habian hecho algunos cambios en el personal antes del regreso de la princesa de los Ursinos: el marqués de Rivas habia sido separado de nuevo, y los negocios de su ministerio se dividieron otra vez, quedando los de Estado á cargo del marqués de Mejorada, los de Hacienda y Guerra al de don José de Grimaldo, muy estimado de los reyes. Pero quejábase la de los Ursinos del difícil remedio que tenian las discordias y divisiones creadas durante su ausencia. Al mismo tiempo el embajador Amelot, que se habia propuesto seguir una línea de conducta opuesta á la de sus antecesores, y solicitar la cooperacion de los ministros en vez de mostrar pretensiones de gobernarlos, se quejaba de su indolencia y de su abandono; de que sería imposible restablecer el órden en los negocios públicos; de la oposicion á las miras de Luis XIV. que la reina habia alimentado antes, y aun duraba; de que los soldados se desertaban por falta de pan, los oficiales pedian su retiro, todo el mundo reconocia la falta de dinero, y nadie se cuidaba de buscarlo[1]; de que los grandes no pensaban

(1) Ya en principio del año habia apelado el rey á un recurso

sino en recobrar su antiguo poder, y tener al rey en perpétua tutela; de que el descontento del pueblo crecia, y las conjuraciones de los magnates se multiplicaban.

Por su parte el ministro de Hacienda Orri, afanado por proporcionar recursos con que atender á las necesidades de la guerra, no se atrevió á restablecer sus antiguos proyectos, la tentativa de un nuevo impuesto personal estuvo á punto de producir una rebelion, toda proposicion para levantar fondos era combatida, y el gran economista tuvo que apelar á un donativo extraordinario, por cierto bien gravoso, con el título de donativo.

«Necesitando, decia el real decreto, la justa defensa de estos reinos de medios correspondientes á los crecidos gastos de la guerra, y no bastando el producto de las rentas reales, ni el de otros medios extraordinarios que hasta aqui han podido servir de algun alivio; ha sido preciso recurrir al medio que el Consejo de Castilla me propuso, del repartimiento general por via de donativo en todas las provincias del reino; y conformándome con lo que el mismo Consejo y ministros de él me han representado sobre este punto: Ordeno y mando que por via de donativo general se cobre luego en todas las ciudades, villas y lugares de estos reinos *un real á cada fanega de tierra labrantia; dos reales á cada fanega de tierra que contenga huerta, viña, olivar, moreras, ú otros árboles fructíferos*; *cinco por ciento de alquileres de casas*, y en las que habitáren sus dueños el valor que regularmente tendrian, si se arrendasen; *cinco por ciento de los arrendamentos de dehesas, pastos y molinos*; *cinco por ciento de los arrendamientos de los lugares y términos que los tuvieren á pasto y labor, cuya paga fuere en maravedis*; *cinco por ciento de fueros, rentas, y derechos, excepto los censos*; *un real de cada cabeza de ganado mayor cerril, vacuno, mular y caballar*; *ocho maravedís de cada cabeza de ganado menudo, lanar, cabrio y de cerda*: que la paga de estas cantidades sea íntegra, sin que por razon de carga de censo ú otra alguna se haga baja ni descuento; que ante las justicias de cada una de las ciudades, villas y lugares presenten todos los vecinos relacion jurada de los bienes que cada uno tiene y posee, pena de perdimiento de lo que ocultase.... etc. En Madrid á 28 de enero de 1705 años.—A don Miguel Francisco Guerra, gobernador del real Consejo de Hacienda.» MS. de la real Academia de la Historia.

nativo de dos millones de libras que le ofreció el gobierno francés. El mariscal de Tessé daba por su parte iguales ó parecidas quejas respecto al número, organizacion, pagas y subsistencias de las tropas. Y la princesa de los Ursinos veia que cualquier innovacion, por pequeña que fuese, alarmaba y sublevaba á los quisquillosos grandes, que asi se impacientaban por que se intentára aumentar la guardia real, como porque se faltára en algo á las prescripciones de la etiqueta palaciega, dando al príncipe de Tilly, nombrado grande de España, cierto asiento de preferencia en la misa de la capilla real.

No era solo oposicion de este género la que habia de parte de algunos grandes; eran ya verdaderas conspiraciones. Una hubo para apoderarse de los reyes el dia del Corpus al tiempo que volvieran al Buen Retiro. El conde de Cifuentes habia formado un partido austriaco en Andalucía, y si bien, descubiertas sus tramas, fué preso en Madrid, logró fugarse para ir á sublevar los reinos de Valencia y Aragon. Hubiese preso al marqués de Leganés (11 de agosto) en el mismo palacio del Retiro. Affirmase que la mañana que se le prendió amanecieron las puertas de las casas de Madrid señaladas con dos cifras, una encarnada y otra blanca, que se tuvieron por signos ó emblemas de la conspiracion; y aunque no se pudo hacer prueba legal contra el marqués, recaían sobre él vehementes sospechas, lo cual bastó para que se le en-

cerrára en el castillo de Pamplona, de donde fué despues trasladado á Francia. La grandeza se ofendió mucho de aquella prision del marqués, hecha sin guardar las formalidades y sin respeto á los privilegios de su clase (1).

A vista de estas disposiciones se hace menos extraño que la princesa de los Ursinos, antes tan enemiga de la influencia francesa, se mostrára ahora desconfiada de los españoles y partidaria del influjo y de los intereses de la Francia; que los reyes mismos buscáran ya en ella su apoyo, y que el embajador Amelot propusiera en el Consejo que las plazas de Sanlú-

(1) Habia en contra del marqués el antecedente de haberse negado á prestar el juramento de fidelidad al nuevo soberano, y haber dicho en aquella ocasion: «*Es cosa terrible querer exponerme á que desenvaine la espada contra la casa de Austria, á la cual debe la mia tantos beneficios.*»—Sobre la prision y proceso del marqués de Leganés pueden leerse las Memorias de Tessé, las manuscritas de Macanaz, cap. 11, las cartas de la princesa de los Ursinos á madame de Maintenon, etc.—El conde de Robres, Historia de las Guerras civiles de España, MS. lib. 5. parr. 3.°.

Tenemos á la vista una relacion manuscrita de esta prision, hecha en aquellos mismos dias, en que se dan curiosos pormenores del modo como fué ejecutada por el príncipe de Tilly al llegar el de Leganés al cuarto del rey, cómo se le condujo en un coche hasta Alcalá, donde ya habia otro preparado para llevarle á Guadalajara, y allí otro carruage dispuesto para trasportarle á Pamplona, y cómo dos alcaldes de córte pasaron luego á su casa, tomaron todos sus papeles, y llevaron á la cárcel á todos sus criados mayores. En cuanto á las causas de la prision, dice: «Es vergüenza tomar en la boca las quimeras, embustes y novedades que en esta corte se han inventado sobre que habia traicion, y que corria peligro la persona del rey, y que habia armas dispuestas, con otro millon de desatinos, y solo se tiene por cierto que la prision del marqués ha sido por asegurarse el rey de su persona, la cual por muchos motivos ha sido tenida por desafecta á su real casa, y por que no habia hecho el juramento de fidelidad, aunque se le habia dado á entender lo hiciese; y otras razones que en los reyes no se pueden apurar.»—MS. de la Biblioteca Nacional, H. 13.

car, Santander, San Sebastian, y otras de Guipúzcoa y Alava recibieran guarnicion francesa. Pero esta proposicion, aunque hecha á presencia del rey, y sostenida por él, de acuerdo con la reina, fué combatida con energía por los consejeros como deshonrosa para el monarca y vergonzosa para el reino, y desechada como tál, expresándose con calor en contra de ella el marqués de Mancera y el de Montellano, lo cual hizo al rey producirse con una viveza desusada, y al embajador Amelot faltar á su habitual circunspeccion. Con este motivo Monterrey y Montalto hicieron dimision de sus plazas; se dió al conde de Frigiliana la presidencia del consejo de Aragon, y se nombró individuos del consejo de gabinete al duque de Veragua y á don Francisco Ronquillo. En cambio empeñáronse los grandes en que el embajador francés no asistiera al consejo, en tanto que el embajador español no asistiera tambien á los consejos del gabinete de Versalles [1].

Tal era la situacion del ejército, de la hacienda, de la córte y del gobierno, cuando se levantó el estandarte de la rebelion en varias provincias de España contra su legítimo soberano Felipe de Borbon, proclamando los derechos del archiduque Cárlos de Austria, en los términos que vamos á referir en el capítulo siguiente.

(1) San Felipe, Macanaz, Noailles, Tessé, Berwick, San Simon, en sus respectivas Memorias.—Duclos, Memorias secretas.

CAPITULO V.

GUERRA CIVIL.

VALENCIA: CATALUÑA: ARAGON: CASTILLA.

DE 1705 Á 1707.

Formidable armada de los aliados en la costa de España.—Comienza la insurreccion en el reino de Valencia.—Embiste la armada enemiga la plaza de Barcelona.—El archiduque Cárlos.: el príncipe de Darmstadt: el conde de Peterborough.—Crítica posicion del virey Velasco.—Espíritu de los catalanes.—Ataque á Monjuich.—Muerte de Darmstadt.—Toman los enemigos el castillo.—Bombardeo de Barcelona.—Estragos.—Capitulacion.—Horrible tumulto en la ciudad.—Proclámase en Barcelona á Cárlos III. de Austria.—Declárase toda Cataluña por el archiduque, á escepcion de Rosas.—Decídese el Aragon por el austriaco.—Terrible dia de los Inocentes en Zaragoza.—Guerra en Valencia.—Ocupan los insurrectos la capital.—Sale Felipe V. de Madrid con intento de recobrar á Barcelona.—Combinacion de los ejércitos castellano y francés con la armada francesa.—Llega la armada enemiga y se retira aquella.—Sitio desgraciado.—Retírase el rey don Felipe.—Jornada desastrosa.—Vuelve el rey á Madrid.—El ejército aliado de Portugal se apodera de Alcántara.—Marcha sobre Madrid.—Sálense de la córte el rey y la reina.—Ocupa el ejército enemigo la capital.—Proclámase rey de España al archiduque Cárlos.—Desastres en Valencia.—Entereza de ánimo de Felipe V.—Reanima á los suyos y los vigoriza.—Parte de Barcelona el archiduque y viene hácia Madrid.—Sacrificios y esfuerzos de las Castillas en defensa de su rey.—Cómo se recuperó Madrid.—Se revoca y anula la proclama-

cion del austriaco.—Entusiasmo y decision del pueblo por Felipe. —Movimientos de los ejércitos.—Retirada de todos los enemigos á Valencia.—Pérdidas que sufren.—Cambio de situacion.—Estado del reino de Murcia.—Hechos gloriosos de algunas poblaciones.—Salamanca.—Ardimiento con que se hizo la guerra por una y otra parte.—Cuarteles de invierno.—Regreso del rey y de la reina á Madrid.

La pérdida de un ejército entero en el malhadado sitio de Gibraltar, la falta de caudales, consumidos en aquella desgraciada empresa, las discordias de la córte, la oposicion á admitir guarniciones francesas, el descontento y la inquietud de los ánimos producida por las disidencias de los gobernantes, por los conspiradores de dentro y por los agentes de los aliados de fuera, el poco tacto en el castigo y en el perdon de los que aparecian ó culpables ó sospechosos de infidelidad, la ocupacion en las fronteras del reino lusitano de las pocas fuerzas que habian quedado á Castilla, los reveses que en la guerra esterior habian esperimentado por aquel tiempo las armas españolas, de que darémos cuenta oportunamente, todo alentó á los enemigos de la nueva dinastía y les dió ocasion para tentar la empresa de acometer el litoral de España, provocar la rebelion y apoderarse de los puntos en que contaban con mas favorables elementos.

A este fin, despues de larga discusion en la junta magna que se celebró en Lisboa entre los representantes de las potencias aliadas, se resolvió la salida

de una grande espedicion naval anglo-holandesa, compuesta de mas de ciento setenta naves, la mayor parte de guerra, que los Estados de las Provincias-Unidas y la reina de la Gran Bretaña tenian preparada en aquellas aguas. La empresa se dirigia principalmente contra Barcelona y Cataluña, sin perjuicio de sublevar otras provincias del Mediodía y Oriente de España. Iba en la armada el pretendiente austriaco, y por general de las tropas el inglés conde de Peterborough. En medio del sol abrasador de julio (1705) se presentaron algunos navíos á la vista de Cádiz, hicieron una tentativa inútil sobre la Isla de Leon, que encontraron prevenida, tomaron rumbo á Gibraltar, donde se embarcó el príncipe Jorge de Darmstadt con tres regimientos de tropas regladas, y pasaron á recorrer las costas de Almería, Cartagena y Alicante. La lealtad de los alicantinos respondió con entereza á las propuestas que desde bahía les enviaron los confederados (8 de agosto), con lo que prosiguieron éstos adelante, dando fondo en Altea, donde acudió desde Ondara un don Juan Gil, antiguo capitan del regimiento de Saboya, vendido ya á los aliados, al cual entregaron cuatrocientos fusiles y algunos tambores, para que levantára y armára partidas de paisanos en la comarca, dejándole tambien cartas y credenciales para el arzobispo de Valencia, el conde de Cardona y otros de su partido.

En tanto que el grueso de la armada seguia su

derrotero á Barcelona, algunos navíos anclaron en el puerto de Denia, avisaron con salvas á los moradores, de cuyas disposiciones sin duda estaban ya seguros, y les enviaron pliegos pidiendo se les entregára la ciudad. Congregado el ayuntamiento con los principales vecinos, y de acuerdo con el gobernador, que lo era entonces don Felipe Antonio Gabilá, se resolvió franquearles las puertas y entregarles las llaves de la ciudad y castillo. Al dia siguiente (8 de agosto) desembarcaron los ingleses, se proclamó solemnemente á Cárlos III. de Austria como rey legítimo de España, y se cantó el *Te Deum*, en medio de los repiques de las campanas y de las salvas de la artillería. Dejaron alli los aliados por comandante general á un valenciano llamado Juan Bautista Basset y Ramos, hijo de un escultor de Valencia, que sentenciado á pena de horca por un asesinato que habia cometido, logró fugarse, y habiendo pasado primero á Milan y despues á Viena sirvió en la guerra que el emperador hacía al turco en Hungria, y ahora el archiduque le habia dado patente de mariscal de campo. Esta fué la primera ciudad de la corona de Aragon que faltó á la fidelidad de Felipe V. y proclamó al archiduque de Austria [1].

(1) *Relacion de la entrada que hicieron en la ciudad de Denia las armas de la Magestad Católica del rey nuestro señor don Cárlos III.*: imprèsa: tomo de Varios, perteneciente á la biblioteca de don Próspero de Bofarull, archivero general de la corona de Aragon.—Belando, Historia civil, Parte I., c. 36.

Difundióse con esto la alarma y la perturbacion por todo el reino de Valencia. Los trabajos del conde de Cifuentes y de otros magnates desafectos á la casa de Borbon no habian sido infructuosos. El pais estaba minado: tumultuáronse varios pueblos, vacilaban otros, y á todos alcanzaba la conmocion. El don Juan Gil habia repartido los fusiles, y andaba ya con su tropa de paisanos, en cuerpo de camisa, con sus alpargartas de esparto á los pies y sus piernas desnudas; primeras tropas que se forman siempre en las guerras civiles. A sofocar aquel principio de incendio acudió á la villa de Oliva el virey de Valencia, marqués de Villagarcía, asistido del mariscal de campo don Luis de Zúñiga, con la poca gente de que podian disponer. Agregóseles el duque de Gandía, como señor de muchos de aquellos lugares; y el rey don Felipe envió al general don José de Salazar con la caballería de las reales guardias, y otro regimiento de la misma arma mandado por el coronel don José Nebot. Tal vez habria sido esto suficiente para apagar en su orígen la rebelion valenciana, si iguales ó parecidas novedades por la parte de Aragon no hubieran hecho necesario enviar allá al Salazar con sus guardias y las milicias, quedando solo con Zúñiga el catalan Nebot. Para la defensa de Denia no tenian los rebeldes sino un solo cañon: pero don Juan Gil, que habia acudido con algunos de sus paisanos armados, supo engañar las tropas reales figurando cañones de troncos pintados, y

haciendo hileras de bultos que remedaban hombres.

Sin embargo, este artificio habria sido insuficiente sin la infidelidad de Nebot, que pasándose con su regimiento á los rebeldes, llevó prisioneros á los oficiales que no querian seguirle, y uniéndose á Basset en Denia, salieron juntos y sorprendieron y aprisionaron en Oliva al general Zúñiga con todos los suyos (12 de diciembre, 1705). Este golpe fué fatal para todo el reino de Valencia. Los rebeldes se apoderaron pronto de Gandía, de cuya ciudad sacaron la artillería que en el siglo XVI. hizo fabricar su antiguo duque San Francisco de Borja, y con ella guarnecieron á Alcira que les abrió las puertas. Dirigiéronse desde alli á la capital, que el virey marqués de Villagarcía abandonó, viéndolo todo perdido. El pueblo, prévia una formal capitulacion, en que se le ofreció todo lo que quiso pedir, abrió la puerta de San Vicente á su compatriota Basset, que entró en Valencia con quinientos infantes, y trescientos hombres montados en mulos y caballos de labranza (16 de diciembre, 1705). Basset y Nebot recibieron el tratamiento de Excelencia, y Basset sustituyó el vireinato en el conde de Cardona, á quien se le confirmó despues el archiduque [1].

(1) La capitulacion constaba de 21 artículos, y en ella se ofrecia: 1.° que aclamarian por su rey á Cárlos III. de Austria; 2.° que se conservarian los fueros y privilegios que gozaban á la muerte de Cárlos II.; 3.° que se mantendrian los derechos é impuestos acostumbrados á la ciudad y reino; 4.° que tendrian franco el comercio con Castilla; 5.° que se conservarian las vidas y haciendas; 6.° que se

Declarada Valencia por el archiduque, todo fué ya sublevaciones y confusion en aquel reino. Levantóse en Játiva y se apoderó de ella un don Juan Tárraga; de Orihuela el marqués del Rafal; y en tanto que en los castillos de Peñíscola y de Montesa se refugiaban algunos capitanes leales, y que Alicante y la Hoya de Castalla eran el asilo de los que se mantenian fieles, y que unos pueblos aclamaban á un rey y otros á otro, la gente perdida que sale siempre y se mueve en las revoluciones, saqueaba, robaba y asesinaba á su libertad y sabor. El arzobispo de Valencia, resentido de que no le hubieran dado el vireinato, se vino á Madrid con el marqués de Villagarcía blasonando de leal. A Basset le aclamaban libertador y padre de la patria, y le daban una especie de adoracion popular, celebrando como milagros todas sus acciones. En tal estado quedaban las cosas en Valencia al espirar el año 1705, cuando fué nombrado virey el duque de Arcos, y comenzaron á entrar tropas para sujetar la rebelion.

Sucesos harto mas graves habian ocurrido á este tiempo en Cataluña, donde los ánimos de los naturales estaban mas predispuestos todavía que en Valencia

respetarian las iglesias y comunidades religiosas; 7.º que se daria el plazo de un año á los que quisieran irse ó quedarse, con facultad de vender sus bienes; 8.º que no se tocaria á los diezmos y primicias, y demas rentas de la iglesia, etc.—Belando, Historia Civil de España, tom. I. cap. 37.—Macanaz, Memorias MMSS. cap. 33.

A la madre de Basset, que vivia en un estado humilde, se la hizo marquesa de Cullera, y con este título vivió y murió en Denia.—Belando, ubi sup.

contra la dinastía de Francia, incomodados ademas con el gobierno de don Francisco de Velasco, y grandemente irritados con las prisiones, destierros y castigos por él ejecutados en Barcelona y otras ciudades catalanas[1]. Entonces se vió el daño de su indiscreta obstinacion en no querer admitir guarniciones francesas, considerándose bastante fuerte para conservar aquella provincia y ocurrir á todo evento.

El 22 de agosto (1705) fondeó en la playa de Barcelona la grande armada anglo-holandesa, con no poco susto del virey Velasco, que comenzó á tomar algunas medidas de defensa, y á querer imponer con severos castigos á la poblacion haciendo ahorcar algunos que tenia por sospechosos. El espíritu del pais empezó tambien á mostrarse luego, acudiendo del llano de Vich mas de mil hombres á orilla del mar á protegér el desembarco de las tropas de la armada. Hiciéronlo éstas en los dias siguientes, con el conde de Peterborough, el príncipe de Darmstadt y otros principales cabos, acampándose en línea recta desde el muelle hasta San Andrés del Palomar, y al sexto dia una salva general de los navíos anunció haber saltado á tierra el archiduque Cárlos de Austria, el cual plantó sus reales en la Torre de Sans, y alli comenzó á ser

(1) Los casos y circunstancias de los rigores que con poca discrecion se emplearon, así por Felipe V. y su gobierno en la córte, como por el gobernador Velasco en Barcelona, contra varios catalanes acusados ó sospechosos de infidencia, se refieren con minucioso conocimiento de los hechos en la *Historia de las Guerras civiles del conde de Robres*, manuscrita, cap. 5, párr. 5.

tratado como rey por los embajadores de Portugal é Inglaterra, y por los naturales del pais, que á bandadas bajaban ya de las montañas: y tanto él como el conde de Peterborough en los manifiestos que publicaban y hacian esparcir prometian á los catalanes la conservacion de su religion, de sus privilegios, fueros y libertades, como quienes iban á librarlos (decian) del yugo del monarca ilegítimo que los tiranizaba. Crítica era en verdad la posicion de Velasco: la armada enemiga era poderosa y formidable; los catalanes de la comarca al toque de somaten afluian á reconocer y ayudar al nuevo soberano; desconfiaba de los habitantes de la ciudad, y en sus mismos bandos y pesquisas indicaba el convencimiento de que dentro de sus muros se abrigaba la traicion; sus fuerzas eran escasas, y consistian en algunas compañías de miqueletes, y en las pocas tropas que habian traido de Nápoles el duque de Popoli, el marqués de Aytona y el de Risburg: la falta de medios de defensa queria suplirla con medidas interiores de rigor, ya apoderándose de todos los mantenimientos, ya mandando degollar á todo el que se encontrára en la calle despues de las nueve de la noche, con cualquier motivo que fuese, ya prohibiendo bajo pena de la vida salir de casa durante el bombardeo, aunque en ella cayesen bombas y se desplomase, y otras providencias por este órden, contra las cuales en vano le representaba por medio de su síndico la ciudad.

El 14 de setiembre dos columnas de los aliados, mandadas la una por el príncipe de Darmstadt, la otra por el conde de Peterborough, subieron por la montaña de Monjuich, y matando algunas avanzadas se apoderaron de las obras exteriores y se posesionaron del foso. Pero una bala disparada del fuerte atravesó al príncipe de Darmstadt, de cuyas resultas murió luego. Era el de Darmstadt el autor de aquella empresa, y el mas temible de los gefes aliados, como virey que habia sido de Cataluña: fué por lo mismo su muerte muy sentida y llorada de todos los catalanes partidarios de la casa de Austria [1]. Mas si bien este acontecimiento animó á los de la ciudad, y subiendo el virey y los demas generales lograron hacer cerca de trescientos prisioneros ingleses y holandeses, con lo cual se volvieron gozosos á la plaza, no cesó en los tres dias siguientes por parte de los aliados ni el ataque de Monjuich, ni el bombardeo simultáneo de la plaza y del castillo, haciendo las bombas no poco estrago en la poblacion, é incendiando entre otros edificios la casa de la diputacion. Al cuarto dia, ó producido por una bomba, segun unos, ó por traicion, segun otros, volóse con horrible estruendo el almacen de la pólvora de Monjuich (17 de setiembre), que contenia cerca de cien barriles, y derribando la ma-

(1) Dedicaron á su muerte sermones panegíricos, y muchas composiciones poéticas, en que se espresaba el sentimiento general del pais: de uno y de otro se conservan algunos ejemplares impresos que hemos tenido á la vista.

yor parte de la muralla que mira al mar y á Barcelona, embistieron los aliados y se apoderaron del castillo, haciendo prisioneros de guerra á los trescientos hombres que en él habia, habiendo antes perdido la vida el gobernador Caracho.

Dueños de Monjuich los aliados, todas las baterías de cañones y morteros, asi de los navíos, como del castillo y del medio de la montaña, formada esta última por los paisanos, comenzaron á arrojar sobre la ciudad (18 de setiembre) tal número de bombas, balas y granadas, que aterrados los habitantes, sin cuidarse del bando del virey ni ser éste capaz á impedirlo, se atropellaban á salir de la poblacion, verificándolo cerca de diez mil personas. Todos los dias siguientes continuó jugando casi sin interrupcion la artillería, causando las bombas incendios y estrago en los edificios, abriendo las balas ancha brecha en el muro. Escasos eran los medios de defensa de los sitiados; faltaba quien sirviera la artillería, y aun dando doce doblones de entrada y diez reales diarios se encontraron muy pocos que quisieran hacer aquel servicio. A la primera y segunda intimacion que hizo el de Peterborough á Velasco para que entregára la plaza si queria evitar los horrores del asalto (26 y 28 de setiembre), contestó el virey con entereza: no asi á la tercera (3 de octubre), en que solo le daba cinco horas de plazo para la resolucion. Entonces Velasco anunció á la ciudad y diputacion que estaba dispuesto

á capitular, y comunicada esta resolucion al general enemigo, se suspendieron las hostilidades. El 8 de octubre se publicaron las capitulaciones acordadas entre milord Peterborough y don Francisco de Velasco, que en verdad no podian ser mas honrosas para los vencidos. Constaban de cuarenta y nueve artículos, de los cuales era el principal: Que la guarnicion saldria con todos los honores de la guerra, infantería en batalla, caballería montada, banderas desplegadas, tambor batiente, y mechas encendidas, con diez y seis piezas de batir, tres morteros y seis carros cubiertos, que no podrian ser reconocidos.

Tomábanse los dias siguientes las disposiciones necesarias para evacuar la plaza, cuando el 12 se difundió por la ciudad la voz de que el virey queria llevarse los presos que desde el año anterior tenia en la Torre de San Juan, por sospechosos de traidores, y que para eso habia pedido los seis carros cubiertos. Publicóse tambien, y era verdad, que Gerona, Tarragona, Tortosa, casi toda Cataluña habia proclamado ya por rey á Cárlos III. de Austria. Añadióse que Velasco trataba de ajusticiar secretamente algunos de los presos, y que se habian encontrado en el foso de la muralla tres cuerpos de hombres decentemente vestidos, sin cabezas y cubiertos con esteras. Exaltados estaban con esto los ánimos, cuando el dia 14 (octubre) quiso la fatalidad que el alférez de la guardia de la Torre, de resultas de algunas palabras que tuvo

con uno de los presos, echase mano á una pistola; entonces los presos comenzaron á gritar: «que nos quieren matar! misericordia! socorro!» Los vecinos del barrio, que con el recelo estaban ya al cuidado, gritaron á su vez corriendo de una calle en otra: «*A las armas, germans; que degollan los presos; aném á salvarlos las vidas; Visca la Patria! Visca Cárlos Tercer!*» A estas voces, al ruido de las campanas de todos los templos, inclusa la catedral, que tocaban á somaten, movióse general alboroto dentro y fuera de la ciudad, asustóse la guarnicion, todos, hasta los clérigos y frailes, tomaron las armas que hallaban á mano, los vecinos dejaban la defensa de las casas á las mugeres y se lanzaban á la calle y á la ribera; la primera operacion de los tumultuados fué soltar los presos de la Torre, después los de todas las cárceles; todos discurrian como frenéticos, acometiendo á los soldados y desarmándolos, asaltando la casa de la ciudad, el palacio del virey, los baluartes, sin miedo á la artillería, hasta apoderarse de los cañones, obligando á los tercios de Nápoles, al antiguo de la milicia azul de España, á la caballería, á la gente de todas armas á abatirlas, y clamar: «buen catalán, sálvame la vida;» á lo que contestaban ellos: «*Santa Eulalia, victoria, visca Cárlos Tercer!*»

Ya en toda la comarca tocaban tambien las campanas á somaten; corrió la voz entre los de fuera que los ciudadanos y la guarnicion se estaban degollando,

y acudieron con chuzos, picas y todo género de armas en socorro de los de la ciudad. Todo era confusion, espanto, gritería, ruido de armas, mortandad y estrago en Barcelona. En tal estado las tropas aliadas, y al frente de ellas el archiduque, tuvieron por conveniente entrar, sin esperar la formalidad de la evacuacion. Ya casi estaban apoderados de todo los paisanos; soldados y naturales se saludaban llamándose camaradas, proclamando todos; «*¡Viva la casa de Austria! ¡Viva Cárlos III!*» Sabiendo los conselleres que el virey Velasco se hallaba en el monasterio de San Pedro, discurrieron que el mejor medio de salvarle la vida era encomendar su persona al general conde de Peterborough, y asi se lo suplicaron, y él aceptó gustoso la noble mision, conduciendo al Velasco á su lado con la correspondiente escolta á una casa de campo á tiro de cañon de la plaza, y desde alli le hizo conducir á los bageles, junto con los principales cabos de la guarnicion y algunos nobles de la ciudad. Desde el 14 hasta el 20 de octubre fueron entrando en la plaza las tropas de los aliados, y el 5 de noviembre se verificó la entrada pública del archiduque con todos los honores de la Magestad, siendo solemnemente jurado como rey de España y conde de Barcelona por todas las corporaciones y en medio de los mayores regocijos. Asi el don Francisco de Velasco, que nueve años antes (en 1697) habia sido causa de que Barcelona se rindiera á los franceses mandados por el duque de

Vendôme, lo fué tambien en 1705 de que aquella insigne ciudad pasára al dominio del príncipe austriaco, perdiéndola dos veces para los reyes legítimos de Castilla [1].

Decian bien los que propalaban que casi toda Cataluña obedecia ya á Cárlos de Austria. Antes que los aliados ocupáran la capital, el llano de Urgel habia reconocido al archiduque: solo Cervera hizo alguna resistencia. Dos hermanos labradores que habian servido en las pasadas guerras tumultuaron el campo de Tarragona, el Panadés y la ribera del Ebro. Cundió la insurreccion al Vallés, al Ampurdan, á todas partes, si se esceptúa á Rosas; de tal manera, que como dice un escritor, testigo ocular, «en menos tiempo del que sería menester para andar el Principado un hombre desembarazado y bien montado, le tuvo Cárlos reducido á su obediencia [2].» Faltaba Lérida, que gobernaba don Alvaro Faria de Melo, portugués al servicio de España; el cual hallándose sin provisiones las pidió al obispo de la ciudad don fray Francisco de Solís. Negóselas el prelado; y entonces acudió el Faria al virey interino de Aragon y arzobispo de Zara-

(1) *Verídica relacion diaria de lo sucedido en el ataque y defensa de Barcelona en este año* 1705. En esta relacion, impresa en el mismo año, é inserta en los tomos de Varios del señor Bofarull, se da una noticia circunstanciada de todo lo que dia por dia iba ocurriendo desde que se avistó la escuadra de los aliados hasta la entrada solemne del archiduque.—Feliú, Anales de Cataluña, lib. XXIII. cap. 1 y 2.—Belando, Historia civil de España, tom. I., c. 39.—San Felipe, Comentarios, ad. ann.—Macanaz, Memorias manuscr. c. 33.—El conde de Robres, Historia de las guerras civiles, ined. c. 5.

(2) El conde de Robres.

goza don Antonio de la Riva Herrera; mas el corto socorro que éste acordó enviarle llegó con tanta lentitud, que ya el gobernador, estrechado por los enemigos, desamparado por los soldados faltos de pan y de pagas, habia tenido que rendir la ciudad, y refugiádose á la ciudadela con su muger y un solo criado. Alli se mantuvieron los tres solos por espacio de ocho dias, manejando ellos la artillería, y corriendo de noche los tres llamando á los centinelas para hacer creer que habia mas gente; hasta que consiguió una honrosa capitulacion, quedándose absortos y como abochornados los enemigos cuando entraron en la ciudadela, y se encontraron con aquellas tres solas personas, tan maltratados y estropeados sus cuerpos como sus vestidos. Los rebeldes saquearon el palacio episcopal, expiando asi el prelado su accion de no haber querido socorrer á los leales (1).

Tambien á Aragon se estendió el contagio, y no fué el conde de Cifuentes quien menos predispuso los ánimos de aquellos naturales á la sublevacion. Ayudó á ello la libertad con que los sediciosos catalanes corrian las fronteras de aquel reino; y un fraile cata-

(1) Cuenta el conde de Robres que en Lérida se habia refugiado un hermano suyo, que con harto peligro habia podido escapar de las garras de los rebeldes, dando una cuchillada á un paisano que le tenia asido ya el caballo de la brida; que fué de los que opinaron por la defensa de la ciudad, pero que alborotados dentro los gremios, pidieron la salida de todos los refugiados, y en su virtud tuvo que acogerse al reino de Aragon. El conde de Robres y don Melchor de Macanaz difieren algo en la relacion de algunas circunstancias de la singular defensa del gobernador de Lérida.

lan, carmelita descalzo, hermano del conde de Centellas, fué el que acabó de escitar á la rebelion la villa de Alcañiz. Siguieron su ejemplo Caspe, Monroy, Calaceite y otras poblaciones. Alarmados algunos nobles aragoneses, levantaron compañías á su costa para sostener la causa de la lealtad. Doscientos hombres reunió por su cuenta el conde de Atarés, cincuenta caballos el marqués de Cherta, veinte y cinco don Manuel del Rey, y la ciudad de Zaragoza levantó ocho compañías de á pie y ciento sesenta hombres montados. El rey don Felipe nombró capitan general de Aragon al conde de San Esteban de Gormaz; envió en posta al príncipe de Tilly; ordenó que fuese el ministro Orri para la pronta provision de víveres; mandó que acudiera desde Valencia don José de Salazar con las guardias reales, y dispuso que pasáran á Aragon los tres regimientos formados en Navarra. El príncipe de Tilly recobró fácilmente á Alcañiz, huyendo los sediciosos á Cataluña, y sujetó otros varios lugares, si bien el haber ahorcado á cincuenta rebeldes hechos prisioneros en Calanda abrió un manantial de sangre que habia de correr por muchos años en aquellas desgraciadas provincias.

Ocupó el de San Esteban las riberas del Cinca cubriendo á Barbastro. Pero rebelóse todo el condado de Rivagorza, y se levantaron los valles vecinos al Pirineo, manteniéndose solo fiel el castillo de Ainsa; y si se conservó la plaza de Jaca, debióse al auxilio

que á peticion del conde de San Esteban envió oportunamente el gobernador francés de Bearne. No habia tropas para atender á tantos puntos, y con mucha dificultad pudo el de San Esteban disputar é impedir á los sediciosos el paso del Cinca y mantener en la obediencia á Barbastro, y no alcanzó á estorbarles que se apoderáran de Monzon y su castillo (octubre, 1705). En Fraga tuvieron que capitular con los rebeldes dos regimientos de Navarra que alli habia, despues de haber sido gravemente herido el conde de Ripalda su comandante. Todo era reencuentros, choques y combates diarios entre las milicias reales y los partidarios del archiduque, ganándose y perdiéndose alternativamente villas, plazas y castillos. Menester fué ya que acudiera el mismo mariscal de Tessé con las tropas de la frontera de Portugal, ya que afortunadamente lo permitia la retirada de los portugueses del sitio de Badajoz. Mas al llegar estas tropas á Zaragoza, negáronles el paso los zaragozanos alegando ser contra fuero, y hubo necesidad de acceder á que pasáran por fuera, á que pagáran el pontazgo, á que las armas, municiones y víveres satisfacieran los derechos de aduanas, á señalarles alojamientos con simple cubierto, y ni pagando al contado les facilitaban el trigo, la cebada y otros mantenimientos, á pesar de tenerlos en abundancia; con lo cual se vió sobradamente el mal espíritu que dominaba en la capital de Aragon.

Fomentábanle el conde de Sástago y el marqués de Coscojuela. El capitan general conde de San Esteban que habia cogido la correspondencia de estos dos magnates con el conde de Cifuentes y otros del partido austriaco, quiso cortar el mal de raiz, y no pudiendo prenderlos por ser contra fuero, y puesto que la traicion era notoria y las cartas la hacian patente, pidió permiso al rey para darles garrote una noche y mostrarlos al pueblo por la mañana. Felipe lo consultó con el Consejo de Aragon, y éste se opuso, diciendo que, sobre estar el conde engañado, aun cuando fuese cierta la infidelidad todo se perderia si se ejecutaba aquel castigo. Entonces pidió el conde que se los sacára del reino, con cualquier pretesto que fuese. Tambien á esto se opuso el Consejo de Aragon á quien consultó el rey, y aquellos dos hombres hubieron de quedar en libertad, por no contravenir á los fueros, dejando con esto el reino y la capital expuestos á todos los peligros que el conde habia previsto; costándole ya no poco trabajo, y no pocos esfuerzos de eficacia y de prudencia conseguir que se franquearan los graneros á los proveedores de las tropas, y que se diera paso por algunas poblaciones á los regimientos (1).

(1) Belando, Historia civil de España, tom. I. cap. 40 á 42.—San Felipe, Comentarios.—Macanaz, Memorias manuscr. c 33.—Conde de Robres, Hist. de las guerras civiles, MS.

«*Por este tiempo*, dice don Melchor de Macanaz en sus Memorias, *me honró el rey con el título de su secretario, mandándome que asistiese al conde de San Esteban en su vireinato de Aragon, como lo*

No tardaron en sentirse los desastrosos efectos de la funesta influencia de aquellos dos hombres en Zaragoza. Las órdenes y pragmáticas del rey no eran cumplidas: ellos hacian que la poblacion se opusiera á todo so pretesto de infraccion de fueros, bien que fuesen de los que estaban espresamente derogados por los anteriores monarcas sin reclamacion del reino: ademas de negar á las tropas alojamientos, raciones y bagages, obstinábanse en no permitirles la entrada en la ciudad. Pero el virey las necesitaba, y el dia de los Inocentes (diciembre, 1705) entró un batallon de los de Tessé con mucho silencio, y con órden del mariscal para que nada dijesen ni hiciesen, aunque oyeran gritar: *¡Viva Cárlos III!* De alli á poco entró otro batallon por la puerta del Portillo, y apenas habian entrado las dos primeras compañías, el pueblo, á la voz de: *«¡Mueran los gabachos y vivan los fueros!»* cerró la puerta, dejando cortado el batallon, y cargando sobre las dos compañías, oficiales y soldados fueron degollados, rotas las banderas y destruidos los tambores. Montó el virey á caballo, y por todas las calles le gritaban las turbas: *«¡Viva nuestro virey! ¡guárdense los fueros y no quede francés á vida!»* El conde logró sosegar el tumulto; pero aque-

hice, habiéndole debido especial confianza que correspondió al inmenso trabajo que alli tuve.»— Por consecuencia la autoridad de Macanaz es de un gran peso en todo lo que se refiere á los sucesos de aquel reino. Su hermano don Luis Antonio Macanaz era ayudante del capitan general.

lla noche intentaron asesinar al mariscal de Tessé y á los oficiales que con él estaban: don Melchor de Macanaz los sacó de la casa disfrazados, y los llevó á la del virey, de donde los trasladó al campo y á la Aljafería. Se llamaron las tropas del contorno, y se envió por la artillería para castigar el insulto. Mas antes de ejecutarse, la ciudad reclamó el privilegio *de la Veintena* (1), con el cual ella castigaría en un dia á los principales cómplices, sin exponer á los inocentes ni á que se tumultuase todo el reino, y de ello se dió cuenta al rey. Felipe, que ya habia pensado salir á campaña, y temia que de encomendar el castigo á las tropas se valiera el reino de aquel pretesto para rebelarse todo, y se complicáran las dificultades, oido el Consejo de Aragon contestó que por aquella vez usase la ciudad del privilegio, y que en ella ponía su real confianza para el castigo de tan horrenda maldad.

Mas no solamente no logró el rey atraer con aque-

(1) El privilegio de la *Veintena* consistia en lo siguiente. Siendo en lo antiguo frecuentes los tumultos en Zaragoza, y viendo que con castigar á los perturbadores del órden por los términos ordinarios no se conseguia el escarmiento, á peticion de la ciudad ordenó don Alfonso el Batallador por un privilegio dado en Fraga, que en tales tumultos congregada la ciudad con un número de consejeros que eligiese, que no pasarian de *veinte*, se informasen bien de los hechos, y sin salir de la Junta, ni mas forma de proceso ni de juicio, hiciesen castigar á los autores de la sedicion. Esto se practicó algunas veces, armando la ciudad á las personas nobles y de confianza, sacando un estandarte, y haciendo un alarde general se retiraban; y haciendo venir al ejecutor, se buscaba al reo ó reos, donde quiera que estuviesen, aunque fuese lugar sagrado, y sin reparar en fueros ni otras formalidades, los hacian ahorcar del primer balcon, reja ó árbol que hubiese, y en esta forma procedian hasta estar satisfecha la vindicta pública.—Fueros del reino de Aragon.—Macanaz, Memorias, c. 34.

lla consideracion y aquella generosidad á los zaragozanos, sino que al propio tiempo se rebelaron contra su persona y autoridad los de Daroca, los de Huesca, los de Teruel y los de todas aquellas comarcas, derramando la sangre de los soldados. La ciudad de Zaragoza fué de dificultad en dificultad difiriendo el castigo de los delincuentes, y harto daba á entender que no tenia intencion de ejecutarle. El rey por su parte se propuso no dar motivo, ni aun pretesto de queja á los zaragozanos, á fin de que no le embarazasen su jornada, y mandó que no se hablára mas de ello. Antes bien dió órden al mariscal de Tessé para que pasase con sus tropas á las fronteras de Cataluña, y al virey le ordenó que pagára á los aragoneses los bagajes y todos los gastos que las tropas hubieran hecho y daños que hubieran causado (30 de diciembre, 1705). Todo se ejecutó puntualmente; pero nada bastó á mejorar el espíritu de aquellos naturales. Ellos, so pretesto de destinarlos á la defensa del rey, hicieron fabricar multitud de cuchillos de dos cortes y largos de una tercia, con sus mangos de madera correspondientes: ellos sobornaron á los fabricantes de unas barcas que el virey habia mandado construir para formar un puente; y el rey quiso que se disimulára todo para que no se inquietasen, con objeto de no tener ese embarazo mas para el viage de campaña que tenia premeditado y estaba ya muy próximo.

La rebelion de los tres reinos habia sido escanda-

losa; grandes los excesos, robos y rapiñas á que los sediciosos se entregaban; y asi fué tambien cruel el principio de la guerra, luego que comenzaron á poder operar las tropas con los refuerzos que fueron de Castilla á la entrada del año 1706. El conde de las Torres, destinado á atajar la revolucion de Valencia, tomó á fuerza de armas la villa y castillo de Monroy, y los saqueó. Entró sin resistencia en Morella, y dejando alli una pequeña guarnicion, pasó á San Mateo, de cuya empresa tuvo que desistir por las copiosas lluvias y por falta de artillería. Continuando su marcha hácia Valencia, acometió á Villareal, donde los rebeldes le hicieron tan obstinada resistencia, que despues de haberle costado mucha sangre penetrar en la villa, halló de tal manera fortificadas las casas, que tenia que irlas conquistando una por una, hasta que irritado de tanta pertinacia mandó aplicar fuego á la villa por los cuatro costados, y en medio de las horrorosas llamas que la reducian á pavesas, sus soldados saqueaban y acuchillaban sin piedad, sin reconocer ni perdonar edad ni sexo, salvándose solo los que se refugiaron á las iglesias, y las monjas dominicas, que fueron sacadas á las grupas de los caballos de los dragones. Con este escarmiento, Nules y otras villas se sometieron sin violencia: el conde corrió luego las riberas del Júcar, recobró á Cullera, y sentó sus reales en Moncada, una legua de la capital. Y al propio tiempo don Antonio del Valle por la parte de Chiva

con las milicias de Castilla que se le habian reunido, incendiaba á Cuarte y á Paterna; é incorporados luego los dos gefes á las inmediaciones de Valencia, derrotaron y escarmentaron varios destacamentos que contra ellos hicieron salir de aquella ciudad los rebeldes Basset y Nebot. El duque de Arcos, virey de Valencia, hombre que ni entendia de cosas de guerra ni para ellas habia nacido, fué llamado por el rey á Madrid á ocupar una plaza en el consejo de Estado, para lo cual era mas á propósito por su instruccion y talento, y fué en él uno de los mas calificados votos, quedando por general de las tropas de Valencia el conde de las Torres.

Alicante, que se mantenia fiel, y habia resistido ya á una tentativa que sobre ella hizo el valenciano Francisco de Avila, natural de Gandía, con la gente de alpargata que acaudillaba, fué luego bloqueada por los rebeldes de Játiva, Orihuela, Elche y sus vecindades, con cinco piezas de artillería; pero acudiendo en su auxilio las milicias leales de Murcia, llevando por su general al obispo, quitaron á los bloqueadores la artillería y cuanto llevaban, y pasaron ellos mismos á sitiar á Onteniente.

Valencia, teatro de las tiranías, y de la avaricia y ambicion de Basset y de Nebot, se hallaba en tan miserable estado, que tuvo por conveniente el general inglés conde de Peterborough trasladarse allá con un cuerpo de miqueletes catalanes y de tropas inglesas

á poner órden y concierto en la ciudad. Como saliesen á recibirle armados los frailes de diferentes comunidades y religiones, para mostrar asi mejor su entusiasmo por el nuevo rey: «*Ya he visto*, les dijo, *la iglesia militante; ahora dejad las armas, y retiraos á vuestros conventos, que por ahora nó necesito de vuestra ayuda.*» Puso coto á las exacciones de los dos caudillos valencianos; trató con cariño á los adictos al rey don Felipe, que sufrian todo género de vejámenes, y especialmente á las señoras que se habian refugiado á los conventos, les permitió volver á sus casas con seguridad, y dió escolta á las que quisieron salir á buscar sus maridos.

En la frontera de Aragon y Cataluña se peleaba ya tambien con furor y crueldad, cometiéndose desmanes y excesos por los de uno y otro partido. Al abandonar los ingleses á Fraga, despues de haberla saqueado, robaron los vasos de los templos, arrojaron las sagradas formas al Cinca, é hicieron otros sacrilegios que escandalizaron á aquellos católicos habitantes. Por su parte las tropas francesas y castellanas daban al saco y al incendio las poblaciones rebeldes que tomaban, como lo ejecutaron, entre otras, con Calaceite, la villa mas rica de Aragon antes de la guerra, y ahorcaban á los cabos de la rebelion, como lo hicieron con dos hermanos, hijos de un notario de Caspe, que se habian resistido en Mirabete. Algunos pueblos del condado de Rivagorza volvieron á la obediencia

del legítimo rey, merced á la actividad de las tropas leales. El mariscal de Tessé habia puesto su cuartel general en Caspe, donde cuidó de tenerlo todo preparado para la jornada del rey, que se le habia de incorporar en aquella célebre villa. Y el virey de Aragon, conde de San Esteban, añadió á los importantes servicios que ya habia hecho á su monarca, el de ofrecerle todas las rentas de sus estados y de los del marqués de Villena su padre, con la artillería que tenian en varios lugares y castillos de sus señoríos (ofrecimiento que el rey agradeció mucho, y rehusó con delicadeza); el de ir conteniendo á fuerza de prudencia á los zaragozanos, y el de saber todos los planes y proyectos de los rebeldes en Cataluña y Aragon, ganando los espías y correos, por medio de los cuales se entendian y comunicaban, especialmente el conde de Cifuentes, el de Sástago y el marqués de Coscojuela, abriendo su correspondencia, copiándola y volviendo á enviársela cerrada [1].

Salió al fin el rey Felipe V. de Madrid (23 de febrero, 1706) para su jornada de campaña, dejando á la reina el gobierno de la monarquía, acompañado solo de los grandes de la servidumbre, pués no quiso que le siguieran los muchos que á ello se ofrecieron,

(1) «Yo abria las cartas, dice »Macanaz, y las copiaba, y des»pues las volvia cerradas... La ci»fra del conde de Cifuentes se »halló tambien por este medio, »pues él era el que mas entrete»nia esta correspondencia, y as »nada se ignoraba, y todo se pre»venia con tiempo, dando de todo »cuenta al rey... etc.»—Memorias manuscritas, c. 48.

porque temió que le embarazáran, y llevando por secretario del despacho universal á don José de Grimaldo. Escusóse de pasar por Zaragoza so pretesto de tener que acelerar su marcha, si bien dejando á la diputacion y ciudad dos finísimas cartas, en que les decia que dejaba confiada á su lealtad la poblacion y el reino, en prueba de lo cual iba á llevar consigo todas las tropas, inclusas las que guarnecian la Aljafería, que dejaba encomendada á la defensa de los naturales. Admirable y discreto modo de comprometer á la fidelidad á los pundonorosos aragoneses, de quienes tanto motivo tenia para recelar, y tan poco afectos se le habian mostrado [1]. Incorporósele el

(1) Hé aqui la viva y exacta pintura que hace Macanaz del espíritu y situacion de Zaragoza, y aun de todo el reino:

«En cuarenta dias y cuarenta »noches no entró en cama, no tan»to por las prevenciones que se »hicieran para la jornada de S. M. »y del ejército, cuanto por las »continuas alarmas de los rebeldes, »y cuidado en haberlos de quietar »por amor, y todos los medios mas »suaves que se pudieron alcanzar; »pues era tal la desgracia, que en »la audiencia, apenas habia de »quién fiar, sino del fiscal don »José de Rodrigo; en la iglesia, el »arzobispo y muy pocos canóni»gos; en el tribunal del justicia de »Aragon, solo don Miguel de Jaca, »que es el justicia; en el del gober»nador del reino, solo don Miguel »Francisco Pueyo, que era el go»bernador; en la nobleza, el conde »de Albatera, el de Guara, don »José de Urries y Navarro, conde »de Atarés, conde de Bureta, con»de de San Clemente, conde de »Cobatillas, marqués de Sierta, »marques de Tosos, y algunos ca»balleros, con el Zalmedina don »Juan Gerónimo de Blancas; y de »los diputados del reino, el mar»qués de Alcazar y el diputado de »Borja. En la ciudad, casi ninguno »habia bueno; el capitan de guar»dias don Gerónimo Auton era »muy malo. De los obispos, el de »Huesca y el de Albarracin eran »muy malos; de las comunidades »de Teruel, Calatayud y Daroca »no habia que fiar; de los pueblos, »solo de Caspe y Fraga habia ente»ra confianza, y Jaca que jamás »se perdió; Tarazona y Borja nos »fueron fieles. Y conociéndolos á »todos, y sabiendo que lo que con»venia era conservarlos á costa »de sufrir con paciencia sus mal»dades, no se omitió cosa alguna »que pudiera convenir; y si Sás»tago ó Coscojuela no se hubiesen

conde de San Esteban, á quien hizo mariscal de campo, y que por seguirle á la campaña dejó la capitanía general de Aragon, y con él fué tambien el secretario don Melchor de Macanaz. Y prosiguiendo el rey su jornada, llegó á Caspe, donde le esperaba el mariscal de Tessé (14 de marzo, 1706).

El plan, inspirado y aconsejado por los franceses, era marchar y caer simultáneamente sobre Barcelona, el rey con las tropas de Aragon, Valencia y Castilla, por la parte de Lérida, el duque de Noailles con un ejército francés por el Ampurdan, y por mar la armada del conde de Tolosa; con la idea de que, tomada Barcelona, y hecho prisionero el archiduque, se rendiria todo el Principado, y aun los reinos de Valencia y Aragon. El proyecto no parecia malo, si hubiera sido posible prevenir todas las eventualidades, y si no quedáran á la espalda tantos paises enemigos (1). An-

»mantenido en el reino animando »á todos los rebeldes, y concitando á los labradores y pelaires de »las parroquias de San Pablo y la »Magdalena, que fueron los que »ejecutaron la maldad contra las »tropas, sin duda alguna no hubiera habido en el reino movimiento alguno.» Memorias manuscritas, cap. 48.

(1) Don Melchor de Macanaz atribuyo á los franceses un designio siniestro en esta combinacion, á saber, el de arruinar la España, y que quedára en ella de rey el archiduque, pero tan decaida que no pudiera hacer nunca sombra á la Francia: y dice que entraban en este propósito el duque de Borgoña, el de Noailles, el mariscal de Tessé y otros gefes franceses. En este mismo sentido se esplica en varios lugares el marqués de San Felipe, y estos planes se vieron despues por desgracia harto confirmados; por lo que no deja de ser extraño lo que respecto al caso presente afirma Belando, á saber, que celebrado consejo, el mariscal de Tessé fué de opinion que convenia someter antes á Lérida, Monzon y Tortosa, para tener guardadas las espaldas en el caso de no salir con la empresa, pero que se opusieron los oficiales españoles por lo fácil que juzgaban la rendicion de Barcelona.—Historia Civil, tom. I. c. 47.

tes de salir de Caspe concedió el rey un indulto general amplísimo á todos los que volvieran á su obediencia dentro de un término dado, y este bando le hizo introducir y circular por Cataluña: pero este acto de política y de generosidad fué atribuido por los catalanes á miedo, y le recibieron con menosprecio y desden.

Al tercer dia (17 de marzo, 1706,) partió el rey de Caspe con el ejército, y haciendo cortas jornadas, deteniéndose en algunos puntos por esperar á que se le incorporáran mas tropas, pasó el 2 de abril el Llobregat, y desde las alturas de Monserrat divisó la armada del conde de Tolosa, compuesta de veinte y seis navíos de línea y muchos trasportes, que estaba ya en la bahía de Barcelona. Al dia siguiente puso su ejército en batalla cerca de la ciudad, y encontró ya acampado á la otra parte al duque de Noailles con el ejército francés. Todo hasta aqui habia correspondido exacta y puntualmente á la combinacion. El de Tolosa comenzó á desembarcar provisiones de boca y guerra en abundancia, ocupando la Torre del Rio; el de Noailles se situó en el convento de Santa Madrona, á la falda de Monjuich; el rey celebró consejo, en el cual por acuerdo de los generales é ingenieros franceses se resolvió atacar el castillo, cuya operacion comenzó el 6 (abril), mas con mala direccion y poco fruto. Empeñóse Felipe en reconocer por sí mismo los trabajos en medio del fuego de los morteros, cañones y

fusiles enemigos, y como los cabos todos le disuadieran de aquel pensamiento por los peligros que iba á correr su persona: «*Donde suben los soldados á hacer el servicio*, respondió, *bien puede subir tambien el rey.—Pero soldados hay muchos*, le replicaron, *y rey no hay mas que uno.—Eso no es del caso,*» contestó. Y subiendo animosamente aquella tarde (13 de abril), reconoció todas las obras; mostróse poco satisfecho de ellas, pero admirando lo que habian trabajado los soldados, les mandó dar veinte y cinco doblones, y otros tantos á los artilleros.

Hallábase en la plaza el archiduque con escasa guarnicion; pero el conde de Cifuentes salió á levantar el pais, cosa que logró fácilmente, de modo que los nuestros no podian ya dar un paso fuera de su campo. Juntóseles el príncipe Enrique, landgrave de Hesse, con la guarnicion de Lérida, cuya frontera mandaba. El ingeniero francés, que tan mal dirigia los ataques del campamento real, murió de un balazo (18 de abril). Reemplazóle con ventaja un ingeniero aragonés llamado don Francisco Mauleon, con lo que pudo el marqués de Aytona tomar las obras exteriores del castillo, hacer doscientos prisioneros ingleses, con cinco piezas de artillería, y en este combate murió el comandante del castillo, milord Dunnegal (21 de abril). En esto se oyó tocar á somaten las campanas de Barcelona: á poco rato se vió salir de la ciudad ondeando el estandarte de Santa Eulalia mas de diez mil personas, hom-

bres, mugeres, muchachos, frailes y clérigos, que subiendo en tres columnas empeñaron un vivísimo y sangriento combate con las tropas; hubo necesidad de desalojarlos á la bayoneta, con muerte de cerca de seiscientos, arrojándolos hasta las puertas de la plaza: el marqués de Aytona corrió grandes peligros: una bala le llevó el sombrero; el mariscal de campo y brigadier que con él estaban fueron heridos, y todos sus ayudantes quedaron reventados del trabajo.

Los dias siguientes se atacó y bombardeó resueltamente la plaza y el castillo á un mismo tiempo por mar y por tierra. Mas cuando ya se habia comenzado á romper la muralla, la mañana del 7 de mayo (1706) tres salvas de artillería y algunos voladores de fuego anunciaron á los de la plaza el arribo de la escuadra anglo-holandesa compuesta de cincuenta y tres navíos de línea. La del conde de Tolosa, que se reconocia inferior, se apresuró á retirarse á los puertos de Francia. Golpe fué éste que desconcertó á los sitiadores, y mas cuando vieron que desembarcaban ocho mil hombres de la armada enemiga, y la prisa que se dieron los de dentro á cerrar la cortadura del muro. Pero no fué este solo el contratiempo. A los dos dias llegó al rey la funesta nueva de que los portugueses habian tomado la plaza de Alcántara con ocho batallones de nuestra mejor infantería, y que se proponian marchar á la córte, sin que hubiera fuerzas que pudieran impedirlo.

A vista de tales desastres celebró el rey otro consejo (10 de mayo 1706) para deliberar si se habia de dar el asalto á la plaza, ó se habia de levantar el sitio. Pesados los inconvenientes de lo uno y de lo otro, se resolvió lo segundo. Discurrióse tambien por dónde convendria más hacer la retirada, y considerada la situacion de Cataluña y la poca confianza que el Aragon ofrecia, túvose por mas seguro retirarse por el Ampurdan y el Rosellon. Levantóse, pues, el campo de noche, y sin tocar trompetas ni timbales, pero incendiando todas las casas del contorno, y dejando prendidas tambien las mechas de las minas que tenian hechas al castillo, bien que una sola reventó, llegando los de la ciudad á tiempo de apagar las otras. Oscura la noche, estrecho el camino y lleno de precipicios, ramblas y barrancos, en desórden las tropas, ya era harto desastrosa la marcha del ejército, cuando apercibiéndose de ella los enemigos se dieron á perseguirle y hostilizarle por alturas y hondonadas. Para mayor infortunio se eclipsó al dia siguiente el sol, se encapotó el cielo, y creció la confusion y el espanto, que la preocupacion abultaba, como á la presencia de tales fenómenos acontece siempre. A fin de hacer mas desembarazaba la huida se abandonó toda la artillería, todas las municiones, vituallas y bagajes [1]. Aun

(1) Lo que quedó abandonado y en poder de los rebeldes fué: ciento seis cañones de bronce; veinte y siete morteros del mismo metal; mas de cinco mil barriles de pólvora; seiscientos barriles de balas de fusil; mas de dos mil bombas; diez mil granadas reales; in-

así continuó siendo lastimosa su retirada, picándoles la retaguardia, y coronadas siempre las montañas de miqueletes, incendiando ellos poblaciones y campos, y todo lo que encontraban por delante. Al fin el 23 de mayo llegó el rey á Perpiñan, cón seis mil hombres menos de los que habia llevado á Cataluña.

Tal fué el resultado desgraciadísimo del sitio de Barcelona [1]. Escusado es ponderar lo que celebraron

numerables de mano; ocho mil picos, palas y zapas; cuarenta mil balas de cañon; diez y seis mil sacos de harina; gran cantidad de trigo y avena; mas de diez mil pares de zapatos; muchos hornillos de hierro; la botica con todas sus provisiones; ademas de quinientos soldados enfermos en el convento de Santa Engracia.—Macanaz, Memorias manuscritas, c. 49, p. 37.—Feliú, Anales de Cataluña, lib. XXIII.—Conde de Robres, Historia manuscrita.—Marqués de San Felipe, comentarios de la Guerra Civil, tom. I.—Relacion del sitio de Barcelona, Tomo de varios.

(1) Para la relacion de este suceso, hemos seguido las Memorias de don Melchor de Macanaz, que iba de secretario del general conde de San Esteban.

Los barceloneses imprimieron y publicaron por su parte un Diario de todo lo acaecido en este célebre sitio. Este Diario conviene con las Memorias de Macanaz en todos los principales hechos, pero añade noticias sumamente curiosas de lo que pasaba dentro de la ciudad, y en el pais dominado por la rebelion, lo cual no podian conocer los que estaban en el ejército real. Cuéntase en él, por ejemplo, que en consejo de guerra se resolvió que el archiduque saliera de la plaza para que no se expusiese su persona á los trabajos y peligros de un asedio, y así se lo participó él á la ciudad, á la diputacion y al brazo militar, pero que estos tres cuerpos le instaron tanto á que se quedase, ofreciendo sacrificar todos sus vidas por él, que al fin se resolvió á no salir: que una noche muchas personas religiosas vieron sobre el castillo de Monjuich un meteoro en forma de la Cruz de Santa Eulalia, «pero de nuestro ejército (dice el mismo Diario,) ninguno le vió:» que los religiosos de todas las órdenes ocupaban por las noches sus puestos en la muralla, armados, formados y con sus cabos, como si fuesen tropas regladas, y por las noches andaban por la ciudad rondas compuestas de dos canónigos y diez clérigos cada una, con lo cual se evitaron muchos desórdenes: da cuenta de los cabos que mandaban cada cuerpo; de los refuerzos que cada dia entraban por mar y por tierra, así de los aliados, como de los somatenes del pais; de cómo contribuia cada corporacion, cada gremio y cada clase de la ciudad para los mantenimientos; de los puntos que cada dia se tomaban ó perdian; de los desertores que entraban; del arribo de la armada de los aliados; de la desastrosa reti-

este triunfo los catalanes y los aliados. El rey, despues de descansar dos dias en Perpiñan, dando tiempo á que fueran llegando las tropas, y dejando las órdenes convenientes para que le siguiesen, encomendándoles al caballero Dasfeldt, porque ya ni del mariscal de Tessé ni de otros generales se fiaba [1], y participándolo

rada de las tropas reales etc.: todo con pormenores y circunstancias, en que á nosotros no nos es dado detenernos.

Este Diario es en general exacto y verídico, si se esceptúa en lo de dar siempre la ventaja de todos los encuentros á los catalanes, y en lo de exagerar los muertos del campo enemigo y disminuir el de los suyos, defecto en que incurren por lo comun los escritores de todos los partidos. En él se llama siempre Cárlos III. al archiduque, y duque de Anjou al rey don Felipe. Al hablar de este Diario, vuelve á insistir Macanaz en su idea, de que tanto los generales franceses del ejército de tierra, Tessé, Noailles y el ingeniero general, como el almirante de la armada conde de Tolosa, pudieron tomar la plaza, pero no quisieron, ni fué este nunca su propósito, sino debilitar las fuerzas de España para que quedára en ella el archiduque, y supone que al efecto se entendian secretamenta con los gefes de los aliados. Entre otros cargos, al parecer no destituidos de fundamento, que les hace, es uno la conducta de la armada francesa, que estuvo permitiendo entrar en la plaza socorros de hombres y de víveres, y que pareció faltarle tiempo para abandonar la bahía tan pronto como avistó la de los aliados, sin intentar combatirla, ni embarazarla siquiera.—Memorias, cap. 50. párr. último.

(1) «Decíase en esta ocasion (dice Belando,) ser la intencion del mariscal de Tessé que el rey don Felipe V. se quedára en Francia, y que para ello era su persuasion diciendo: que pues estaba S. M. en el reino, que pasase á París á visitar al abuelo. Esto se dijo de Tessé, y asimismo se creyó que las persuasiones del rey Cristianísimo hubieran sido para que el nieto consintiese en el nuevo proyecto de paz que habian ideado y propuesto los aliados. Esta propuesta se reducia á dar al rey don Felipe los Estados que la España poseía en Italia, con las islas de Sicilia y Sardeña, y al señor archiduque Cárlos la España con la América, dejando indeterminado para el de Baviera la Flandes, y para el emperador los Estados de este duque elector. Todo era en cierto modo efectuar la imaginada division de la monarquía de España: mas el monarca don Felipe V., con su ya conocida constancia, respondia siempre: «*Que no habia de ver mas á París, resuelto á morir en España.*» Bien conocia S. M. el traidor sistema, pero lo disimulaba su modestia, para no permitir jamás asiento ni entrada al espíritu turbador.» Historia Civil, tom. I. c. 49.

«Porque tenian órden (dice Macanaz,) del duque de Borgoña de llevar al rey á París, de donde no

todo al rey de Francia, su abuelo, partió á la ligera para Madrid, por Salces, Narbona, Carcasona, Tolosa, Pau, San Juan-de Pié-de Puerto, Roncesvalles y Pamplona, llegando á Madrid el 6 de junio (1706), en cuyos habitantes encontró, á pesar de la desgracia, la buena acogida que le habian hecho siempre.

En tanto que esto pasaba en Barcelona, la guerra civil ardia vivamente en el reino de Valencia. Habia poblaciones cuya decision por la causa del archiduque rayaba en entusiasmo. En cambio el reino de Murcia se distinguia por su acendrada lealtad á Felipe V. Pueblos hubo que se hicieron famosos como el de Hellin, el cual, no obstante ser lugar abierto, resistió heróicamente á diez mil rebeldes mandados por Nebot y Tárraga, hasta que cortada el agua, y viendo que enfermaba casi toda la poblacion y milicia, tuvo que rendirse ésta prisionera de guerra, pasando despues mil trabajos aquellos hombres valientes y leales, ya en Valencia, donde solo los alimentaban con algarrobas como á las bestias, ya en Denia, donde sufrieron todo género de tiranías, ya en los caminos, por donde los llevaban enteramente desnudos y amarrados con cuerdas, prefiriendo los martirios y la muerte á faltar á su fidelidad. En Valencia, desde que el conde de Peterborough regresó á Barcelona con motivo del asedio, el conde de Cardona, que era virey

se le dejaria volver; lo que el rey entendió, y le fué fácil averiguar.»

Memorias, c. 49.

por el archiduque, dió un plazo de veinte y cuatro horas para que pudieran salir de la ciudad todos los afectos á Felipe V., y asi lo realizaron muchos nobles y personas distinguidas, que pasaron á incorporarse á las tropas reales, no haciéndolo otros por no permitírseles sacar bagages ni propios ni agenos.

El conde de las Torres, con la escasa fuerza que le habia quedado, y con las milicias de Murcia y los dragones del brigadier Mahoni, hacia esfuerzos prodigiosos, y se movia con una actividad infatigable. Despues de haber hecho un cange de prisioneros quemó algunos lugares y sometió otros, entre ellos la villa de Cullera, de que le hizo merced la reina con el título de marqués, cuyo marquesado confirió antes el rebelde Basset á su madre, y le otorgó ademas la famosa Albufera de Valencia. Animado con esto el de las Torres, intentó apoderarse de Játiva, la segunda poblacion de aquel reino, llevando toda la fuerza disponible, con cuatro piezas de campaña (mayo, 1706). Pero todos sus esfuerzos fueron infructosos. Defendia Basset la ciudad. Basset era una especie de ídolo para todos los valencianos partidarios del archiduque: las poblaciones rebeladas le tributaban cierta adoracion, y él poseia el arte de inspirar y mantener el entusiasmo en las personas de todas las edades y estados. Asi fué que en Játiva los eclesiásticos como las mugeres, y las mugeres como los niños, todos hacian oficios de soldados, todos trabajaban en las obras de defen-

sa, todos combatian, con armas, con piedras, con todo género de proyectiles: hubieran muerto el último párvulo y el último anciano antes que rendir la ciudad ó abandonar á Basset. Entraron en la plaza muchos socorros de ingleses y valencianos; súpose y se celebró el desastre del ejército real en Barcelona; túvose noticia de haberse apoderado los portugueses de Alcántara; todo era regocijo y animacion dentro; y como por otra parte le informasen al conde de las Torres de, que los enemigos amenazaban venir sobre Madrid, tuvo que retirarse abandonando la empresa (24 de mayo, 1706), despues de quince dias de ataques inútiles, para incorporarse á los que habian de detener la marcha de los aliados á la capital del reino.

Era por desgracia cierto que el ejército aliado de Portugal, mandado por el marqués de las Minas y por el general inglés milord Galloway, se habia apoderado de Alcántara (14 de abril), rindiendo y haciendo prisioneros de guerra por capitulacion á diez batallones que la defendian con el gobernador mariscal don Miguel Gasco. Error grande de nuestros generales encerrar diez batallones en una plaza dominada por la montaña, para cuya defensa en lo posible habria sido igual uno solo [1]. Pero esto provino,

(1) Los prisioneros que se hicieron fueron cuatro mil soldados efectivos, sin contar todos los gefes y oficiales, con quinientos soldados enfermos y heridos: se cogieron sesenta piezas de artillería de diferentes calibres; cinco mil fusiles; doscientos quintales de pólvora; mil ochocientas cajas de balas de fusil; mil quinientas balas de cañon; ochocientas bombas; tres mil fanegas de trigo; seis mil

dice un escritor español contemporáneo, de que el mariscal de Berwick, nombrado de nuevo general en gefe del ejército de la frontera portuguesa, obraba asi por instruccion del duque dè Borgoña, á quien este escritor supone siempre, y no infundadamente, autor del designio de ir arruinando la España. Y á la verdad, la conducta de Berwick no parecia abonar mucho su buen propósito. Porque habiendo pasado los aliados el Tajo, tomado de paso algunas villas, detenídose dos dias en Coria, y saliendo luego á buscar al de Berwick, que se fortificaba junto á Plasencia, fuése éste retirando, no obstante contar con diez batallones de infantería y cuatro mil ginetes, dejando á los enemigos que ocupáran á Plasencia (28 de abril). De retirada en retirada, y avanzando á su vez los aliados hasta el famoso puente de Almaraz (4 de mayo), ya habian comenzado á hacer minas para volarle; mas recelando dar lugar á que se uniera á Berwick el marqués de Bay con las tropas que guarnecian á Badajoz, discurrieron en consejo de guerra la direccion que deberian tomar: milord Galloway era de opinion de perseguir á Berwick hasta la capital, y hasta arrojarle de Castilla; el marqués de las Minas y los suyos fueron de parecer de ir á sitiar á Ciudad-Rodrigo, y este dictámen fué el que prevaleció.

de cebada; gran cantidad de vino, aceite y ganados; doce mil casacas nuevas, y doscientos cinco caballos. —Macanaz, Memorias, cap. 52. —San Felipe, Comentarios.—Belando, Historia Civil, tom. I.

A vista de tantos peligros y reveses, la reina María Luisa que gobernaba el reino con su acostumbrada eficacia, hacía rogativas públicas, escribia á las ciudades, movia á los prelados, escitaba el patriotismo de los nobles, estimulaba á todos á la defensa del reino. Imponderable fué el entusiasmo còn que las provincias leales respondieron á las escitaciones de la jóven soberana. Sevilla, Granada, todas las Andalucías se pusieron en armas y proporcionaron recursos de guerra. Ejecutó lo mismo Estremadura. Navarra y las Provincias Vascongadas hiciéron donativos. La universidad y la iglesia de Salamanca ofrecieron sus rentas: Palencia y otras ciudades de Castilla dieron provisiones y dinero: los nobles de Galicia se armaron, y sus milicias penetraron en Portugal guiadas por don Alonso Correa. Los gremios de Madrid, el concejo de la Mesta, las órdenes militares que presidia el duque de Veragua, el corregidor y los capitulares de la villa, todos los nobles de la córte se regimentaron, y salieron á caballo, divididos en cuatro cuerpos, llevando por coroneles y cabos al corregidor y regidores y á los señores de la primera grandeza. Toda España se puso en armas y en movimiento, dispuesto cada uno á ir donde se le ordenára.

Los aliados entretanto rindieron á Ciudad-Rodrigo (fin de mayo, 1706), despues de resistir valerosamente por ocho dias el solo regimiento que con algunas milicias habia en la plaza. Ya se estaba viendo al

enemigo marchar sobre Madrid, y á impedirlo concurrian todas las tropas, en cuyo estado llegó el rey á la córte (6 de junio) de vuelta de su malhadada espedicion á Barcelona. En el momento resolvió juntar cuanta gente pudiera, y salir él mismo á campaña, y así se lo participó á los Consejos. Mas como quiera que el enemigo se fuese aproximando á la capital, quiso poner en seguridad la reina, por lo que pudiera sobrevenir, y dispuso que saliera á Guadalajara con todos los Consejos y tribunales. Verificóse asi el 20 de junio (1706), y la mañana del dia siguiente partió tambien el rey en direccion de Fuencarral, ofreciéndose á servirle y sacrificarse por él todos los moradores de la córte, á quienes enternecido manifestó su agradecimiento.

A tiempo salieron los reyes de Madrid. Porque el mismo dia 20 se hallaba ya el ejército enemigo en el Espinar, y avanzando por el puerto de Guadarrama acampó el 24 á las cuatro leguas de Madrid, de donde al siguiente dia se adelantó el conde de Villaverde con dos mil caballos á pedir á la córte la obediencia al rey Cárlos III. de Austria. La córte se prestó á ello sin dificultad, porque asi lo habia dejado prevenido el mismo Felipe V. para evitar violencias y desgracias, y asi se lo advirtió al corregidor don Fernando de Matanza, marqués de Fuente-Pelayo, en las instrucciones que le dejó, por cuya docilidad el conde de Villaverde le mandó continuar en su puesto hasta

nueva órden. Desde el 27 de junio hasta el 5 de julio acamparon los enemigos en la ribera del Manzanares desde el Pardo hasta la Granja de San Gerónimo. En este intermedio fué aclamado en Madrid el archiduque con el nombre de Cárlos III. rey de España, pero presentando la poblacion tal aspecto de tristeza que mas parecia funcion de luto que fiesta de regocijo. En la Plaza Mayor, punto principal de la solemnidad, no habia mas concurrencia que la gente que asistia de oficio, y algunas turbas de muchachos á quienes milord Galloway y el marqués de las Minas mandaron arrojar dinero en abundancia para que echáran vivas; pero ellos gritaban: «*Viva Cárlos III. mientras dure el echarnos dinero.*» Costó trabajo hallar un regidor que llevára el estandarte, porque todos se fingian enfermos. Advertíase cierto aire mustio en todos los semblantes, reflejo del disgusto y la pena que embargaba los corazones; y la prueba de que el sentimiento era general fué que en una capital tan populosa apenas llegaron á trescientas personas las que se mostraron espontáneamente adictas al nuevo soberano; solo la tropa se vistió de gala, y los generales del archiduque tuvieron muchas ocasiones de conocer cuánta era la adhesion de los castellanos al rey don Felipe [1].

(1) «Fué, dice un escritor contemporáneo, la funcion mas silenciosa que se ha visto del género. Por mas que voceaba la divisa amarilla de que se adornaron todos, no halló correspondencia, ni aun en los muchachos: y hallándose el marqués de las Minas á ver el acto en un balcon de la plaza Mayor, los provocó arrojando algunas monedas de oro y plata; accion que mudó el teatro

Para dar mas autoridad á las medidas de gobierno, mandaron reunir y funcionar los consejos y tribunales, bien que no hubieran quedado sino los enfermos y algunos otros que por falta de carruage ú otras causas no habian podido seguir á la reina (1). Hicieron timbrar papel con el sello y nombre de Cárlos III., y en él comenzaron á circular provisiones y ordenanzas; mas los pueblos en vez de cumplirlas las enviaban originales á su legítimo rey, y se negaron á recibir el papel sellado que se les distribuia. La ciudad de Toledo fué una de las que mas pronto prestaron obe-

de fúnebre en alegre, y de silencio en grita, que duró lo que tardaron en recoger las monedas.»

El mismo escritor pone una relacion nominal de las personas notables que acompañaron el estandarte de la proclamacion, y son entre todas cuarenta y una. —Seman. Erudito, tom. VII. p. 96.

Preguntó el marqués de las Minas al zapatero que llamó para que le calzára, quién era su rey. —«*Felipe V.*, le respondió.—*Pues ya no es*, dijo el de las Minas, *ni debe ser sino Cárlos III.—Señor*, le replicó, *la Bula de la Santa Cruzada que se nos ha dado este año es por Felipe V.; ella nos enseña que le debemos tener por nuestro rey, y asi lo haremos todos.*» Habiendo ido el de las Minas á Castejon, preguntó al alcalde por quién tenia la vara. «*La tengo*, respondió, *por el rey Felipe V.*—El marqués se la tomó, y volviendo á entregársela le dijo: «*Pues ahora la teneis por Cárlos III.*—Y como se resistiese á tomarla y le preguntára por qué, contestó: «*Porque he jurado á Felipe V.—Pues ahora jurais á Cárlos III.—De ninguna manera; si Cárlos III. hubiera venido antes, y yo le hubiera jurado, tampoco juraria ahora á otro.*—No hubo medio de reducirle, y el marqués tuvo que nombrar otro alcalde. Cuéntanse muchas de estas anécdotas que demuestran el espíritu del pueblo.

(1) «La sala de Alcaldes, dice Macanaz, fué la peor, por haberse puesto por presidente un loco sin letras, incapaz mas que de barbaridades (sic).» Pero en el Consejo de Castilla no faltó quien dijera con mucha firmeza de carácter, que todo lo que se hacia era nulo.—Memorias, cap. 53.

Con la reina fueron la princesa de los Ursinos, el conde de Santistehan, el marqués de Castel-Rodrigo, una azafata, una moza de retrete, el tesorero y el aposentador. Las demas camaristas y damas, ó se refugiaron á los conventos, como muchas señoras de la grandeza, ó se fueron á las casas de sus parientes. — Noticias individuales de los sucesos, etc.

diencia al archiduque, por la circunstancia de residir allí la reina viuda de Cárlos II., doña Mariana de Neuburg, naturalmente afecta á un príncipe de su familia. Pero no tardó tampoco aquella ciudad en volver á proclamar á Felipe, á riesgo de que le hubiera costado muy caro, porque la viuda de Cárlos II. fué insultada, y presos y maltratados algunos de sus domésticos y servidores. Tambien Segovia volvió pronto á aclamar al rey don Felipe, tomando las armas los fabricantes de paños: y el obispo don Baltasar de Mendoza, partidario del archiduque, porque esperaba ser repuesto en el empleo de inquisidor general de que habia sido privado, tuvo que salir huyendo á Madrid, disfrazado de militar y acompañado de su sobrina la marquesa de San Torcaz. Por cierto que dieron en manos de una partida de caballería del rey Felipe, y ambos fueron llevados prisioneros. Los aliados no dominaban sino en los pueblos que ocupaban militarmente; tan pronto como los evacuaban, ya no se reconocia allí la autoridad de Cárlos III.

Felipe dispuso que la reina y los consejos se trasladáran á Burgos para mayor seguridad; y asi se verificó, despues de pasar un gran susto producido por una noticia equivocada, á saber, que los enemigos tenian interceptado el puerto de Somosierra, siendo asi que quien le ocupaba era el general Amézaga con tropas reales para proteger el paso de la reina. Las falsas noticias que se propalaban y hacian circular de

que todo estaba perdido, de que el rey solo trataba de retirarse á Francia con cautela, y otras semejantes, desalentaron de tal modo á sus partidarios, que los mismos de su ejército le abandonaban, desbandábanse las tropas, y hasta el regimiento de caballería de las Ordenes militares se desertaba para volverse á la córte. Súpolo Felipe en el convento de Sopetran, donde se detuvo unos dias: reunió los ministros, grandes y generales, á todos los de la comitiva: les hizo ver la falsedad de las noticias que los tenian alarmados; les aseguró que nunca jamás saldria de España; «*si no me quedára*, añadió, *mas tierra que la necesaria para poner los piés, allí moriria con la espada en la mano defendiéndola*:» y tales cosas les dijo, y con tanta energía les habló, y tal ánimo supo inspirarles, que todos, grandes, ministros, generales y oficiales, á una voz y con lágrimas en los ojos, le ofrecieron morir en su servicio y no abandonárle nunca. Con esto montó á caballo, revistó las tropas, y las arengó con tal fuego, que los soldados prorumpieron en vivas, juraron todos perder la vida en su defensa, y nadie desertó ya más. Súpose tambien á este tiempo que en los cuatro reinos de Andalucía se habia juntado un poderoso ejército de treinta mil infantes y veinte mil caballos, pronto ya á partir en socorro de S. M.: con que el desánimo que antes se advertia en los reales se trocó en animacion y en regocijo. El marqués de las Minas pasó con su ejército á Alcalá (12 de ju-

lio, 1706), y el rey se retiró á Jadraque y Atienza, donde se le juntó la gente de Somosierra, quedando solo un cuerpo para cortar el paso del Guadarrama.

Mas no faltaban por otras partes reveses é infortunios. En Valencia, despues que el conde de las Torres levantó el sitio de Játiva y vino á incorporarse á las tropas de Castillá, Basset y Nebot quedaron enseñoreándose de aquel reino, vengándose de los adictos al rey, apoderándose de sus caudales, y reduciendo poblaciones, entre otras la villa de Requena, cuyos habitantes en union con el comandante Betancour, resistieron por espacio de un mes con un valor digno de toda alabanza. Y el general inglés Peterborough, que volvió de Barcelona á Valencia, publicando indultos solemnes á nombre de Cárlos III., como dueño ya del pais, y ofreciendo la conservacion de todos sus empleos, grados y honores á los que dejáran el servicio del duque de Anjou (como él decia siempre), hacia vacilar la lealtad de nuestras escasas tropas en aquel reino, y aun arrastró á la defeccion algunos gefes. El marqués de Raphal, que mandaba en la parte de Orihuela, se unió á los rebeldes, é hizo que la ciudad proclamára al archiduque. El conde de Santa Cruz, gobernador de las galeras de España, que se hallaba en Cartagena, y á quien se le dieron 57,000 pesos para el socorro de Oran que se encontraba estrechada por los moros, en lugar de enderezar la proa al Africa

se fué á buscar la armada enemiga mandada por Lake, y con sus galeras proclamó al archiduque. Y no contento con esto el traidor Santa Cruz, indujo al almirante inglés y le proporcionó los medios de apoderarse de la importante plaza de Cartagena. Peligraba Murcia, y era amenazada la fidelísima Alicante, para no tardar en caer ambas bajo el dominio y poder de los enemigos de Felipe (1).

Mas no era esto lo que acontecia de mas adverso. El archiduque, desembarazado del sitio de Barcelona, y sabedor de que su ejército de Portugal venia sobre Madrid, resolvió venir él tambien en persona, con la

(1) Era notable la decision y el ardor con que los pueblos de Valencia y Murcia abrazaban una ú otra causa. Entre las muchas admirables defensas á que esta decision dió lugar, merece mencionarse la de un pequeño lugar de Valencia llamado Bañeres, colocado en una altura no dominada por ninguna otra. Los vecinos de este lugarcito, decididos por Felipe V. dejaban encomendada la guarda del pueblo á sus mugeres é hijos, y ellos salian á correr la tierra, llevándose ganados y trigo, y desafiando el poder de Basset, no obstante estar ya casi todo el reino de Valencia por el archiduque. Cuando supieron que el rey habia salido de la córte y que los enemigos la ocupaban, tuvieron ellos su especie de consejo para ver lo que habian de hacer, y de acuerdo con un francés, nombrado Raimundo de Casamayor, fugitivo de Játiva por las tiranías que Basset ejecutaba en los de su nacion, y á quien ellos llamaron para que dirigiese su defensa, resolvieron «*que aunque toda España se perdiese, Bañeres se mantendria, y que Felipe V. seria siempre rey de Bañeres.*» Enfurecido Basset con tan arrogante reto de un pueblo miserable, hizo prender á la muger y suegra del francés Casamayor que estaban en Játiva, y envióle á decir que si no hacia que se rindiera el lugar las ahorcaria. Contestó el francés que él no tenia mas esposa ni mas suegra que el de conservar aquel lugar á su rey Felipe V., y que asi hiciera lo que quisiese, que no faltarian traidores en quienes vengar tal agravio. Basset hizo dar á la una doscientos azótes por las calles de Játiva, y sacar á la otra á la vergüenza, ambas montadas en pollinos, y luego las arrojó de la ciudad, diciendo que si volvian serian ahorcadas. Ellas pasaron á Villena, y Casamayor continuó defendiendo á Bañeros.—Macanaz, Memorias, cap. 53.

confianza de entrar sin obstáculo en la córte. Con este propósito partió de Barcelona el 23 de junio (1706): su ánimo era hacer la jornada por Valencia; mas como en Tarragona recibiese la nueva de haberle aclamado por su rey Zaragoza y todo el reino de Aragon, determinó variar de rumbo y venir por este reino. En efecto, el 29 de junio desató la ciudad de Zaragoza los flojos lazos de la obediencia que de mala gana estaba ya prestando al rey Felipe V., proclamó á Cárlos III. de Austria, y envió cartas y despachos á todo el reino para que hiciese lo mismo. Los obispos de Huesca y de Albarracin se apresuraron á levantar las ciudades y pueblos de sus diócesis: ejecutaron lo propio las comunidades de Calatayud, Daroca, Teruel, Cantavieja, Alcañiz y otras; las milicias se negaron á seguir al conde de Guara, que tuvo que fugarse á media noche de Barbastro por habérsele rebelado la ciudad. En fin, todo el reino se alzó en rebelion, sino es Tarazona y Borja, y la plaza de Jaca y castillos de Canfranc y Ainsa, merced al socorro que á instancias del rey les llevó el gobernador francés de Bearne, cruzando con gran trabajo por lo mas áspero de las montañas; y allá acudió tambien el virey nuevamente nombrado de Aragon, don Fr. Antonio de Solís, obispo de Lérida, que andaba como fugitivo por la frontera de Navarra.

El famoso agitador conde de Cifuentes escribió desde Tarragona á los labradores y menestrales de

Zaragoza felicitándoles por su alzamiento [1]. Las tropas aliadas y catalanas se adelantaron á entrar en Zaragoza el 4 de julio; y el archiduque, que habiendo partido el 3 de Tarragona, no llegó hasta el 15, fué recibido con grandes regocijos y luminarias. Estuvo, no obstante, dos dias sin salir de palacio, hasta hacer la entrada pública y solemne, que verificó el 18. Empleó los dias siguientes en nombrar justicia mayor, y ministros del Consejo de Aragon y de la real Audiencia; hizo publicar un edicto mandando salir de la ciudad y del reino á todos los franceses, al modo que lo habian hecho ya Basset y Nebot en Valencia [2]; escribió una afectuosa carta de gracias á los labradores y gremios de las parroquias de San Pablo y la Magdalena; asistió á una corrida de toros con que le

(1) «A los señores labradores (decia este documento) de la imperial ciudad de Zaragoza, y demas gremios y artesanos de ella, que Dios guarde muchos años.—Señores mios: el suceso del dia 29 del mes pasado de haber proclamado á nuestro rey esa ciudad, y de quedar ocupado el fuerte por la influencia y disposicion de vuestras mercedes y demas amigos, he celebrado con especial júbilo, como tan interesado, asi por las glorias que merece esa ciudad, como por lo que logra S. M., á quien al mismo tiempo que tuve estas nuevas las puse en su real noticia; y yo lleno de vanidad pasé á ponderar á S. M. la accion tan generosa que han hecho los aragoneses, pues hallándose sin tropas han ejecutado con fina voluntad y glorioso ánimo lo que no hicieron los catalanes ni valencianos: pues si este Principado se movió, fué en vista de una armada y con la presencia del rey; y si lo ejecutó Valencia fué preciso que pasasen tropas para poderlos cubrir, etc.—Tarragona, 1.º de julio de 1706.—B. L. M. de vuestras mercedes su servidor; *El conde de Cifuentes, Alferez mayor de Castilla.*»

(2) Pero al salir los franceses en cumplimiento del bando, eran muertos ó maltratados por los naturales ó por los soldados del archiduque. Basset y Nebot en Valencia hicieron cosas horribles con algunos. Los desnudaron, los embarcaron atados, y á unos enviaron como en triunfo á Barcelona, y á otros hundieron en el mar, dando barreno al barco en que los llevaban.

obsequió la ciudad, y á una gran mascarada con que le festejó la cofradía de San Jorge; dió el grado de capitanes á todos los mayordomos de los gremios; formó una junta para el secuestro y administracion de las rentas de los eclesiásticos que seguian el partido del rey, y sin jurar sus fueros á los aragoneses, ni estos reclamarlos, partió de Zaragoza (24 de julio, 1706,) en direccion de la córte y á reunirse á su ejército de Castilla.

Abiertas comunicaciones y pudiendo ponerse en combinacion los tres ejércitos enemigos, el del archiduque que venia de Zaragoza, el de Valencia mandado por Peterborough, nombrado ya embajador de Inglaterra, y el del marqués de las Minas que habia estado en Madrid, y ocupaba á Alcalá y sus inmediaciones, y avanzaba á Guadalajara y Jadraque á recibir é incorporarse á su rey (28 de julio), parecia no podia ser mas crítica la situacion de Felipe V. detenido en Atienza hasta que se le juntaran las tropas francesas que le enviaba Luis XIV. su abuelo. Llegaron éstas al fin tan oportunamente, que poniéndose al punto en movimiento formó su campo el dia mismo que el de las Minas entró en Jadraque [1]. De alli salieron los generales aliados á reconocer nuestro cam-

(1) «Aqui perdí parte de mi ropa, dice Macanaz, porque el dia que entraron los enemigos (en Jadraque) no tuve tiempo de retirarla, pues estando comiendo cuando sus partidas entraron en la villa, harto hizo cada uno de tomar su caballo y retirarse.»—Memorias, cap. 56.



pamento desde una colina; el general portugués fué de opinion de que debia darse la batalla, porque creyó que las muchas tiendas que se veian eran engaño y artificio: el inglés Galloway fué de sentir que no solo no debia intentarse, sino discurrir la manera de salvar el ejército. Y prevaleciendo su dictámen, asi lo ejecutaron, emprendiendo la retirada por la noche, sin tocar tambor ni trompeta. Las llamas de las casas que iban incendiando fueron las que avisaron á nuestros reales la marcha y direccion de los enemigos, en la cual se los fué persiguiendo por la ribera del Henares, picando siempre su retaguardia, matándoles alguna gente, mezclándose á veces las tiendas, y obligándolos á pasar el rio, hasta Guadalajara donde hicieron alto.

Determinóse entonces dar un golpe de mano atrevido sobre la córte, el dia mismo que se creia habia de entrar en ella el archiduque: y destacándose á los generales marqués de Legal y don Antonio del Valle con un cuerpo de caballería, cruzaron éstos el rio, y por las alturas de San Torcaz cayeron antes de amanecer sobre Alcalá, sorprendieron y cogieron á algunos que iban de la córte á besar la mano al archiduque, é interceptarón un gran convoy de provisiones. Allí se les incorporaron el marqués de Mejorada, secretario del despacho universal, que iba con pliegos del rey para la villa de Madrid, don Lorenzo Mateo de Villamayor, alcalde de casa y córte, y don Alonso

Perez de Narvaez, conde de Jorosa, nombrado corregidor de Madrid en reemplazo del marqués de Fuente-Pelayo. Y saliendo todos de Alcalá, enviaron delante un correo acompañado de dos guardias de corps, con carta para el procurador general de Madrid, en que se le prevenia que para las cuatro de la tarde tuviera reunido el ayuntamiento, para darle cuenta de un despacho del rey. El correo y los guardias entraron en Madrid al medio dia (4 de agosto, 1706); el pueblo los conoció, y comenzó á gritar: *¡ Viva Felipe V!* Al alboroto que siguió á este grito montó á caballo el conde de las Amayuelas que mandaba en Madrid por el archiduque, y con los miqueletes catalanes, aragoneses y valencianos que tenia á sus órdenes acometió é hizo fuego al pueblo, el cual enfurecido sostenia con valor la refriega. Batiéndose estaban pueblo y miqueletes cuando llegaron Legal y Valle con sus escuadrones: ni una sola persona encontraron desde la puerta de Alcalá hasta el Buen Suceso. Allí habia ya gente: al ver tropas del rey, por todas las calles resonaron las voces de: *¡ Viva Felipe V! ¡ mueran los traidores!* Y el pueblo se apiñaba en derredor de la tropa, de modo que con mucho trabajo pudieron los escuadrones avanzar hasta la calle de Santiago, donde recibieron una descarga de los miqueletes, en tanto que por la parte de la casa de la villa se dejó ver el conde de las Amayuelas con gran plumero blanco en el sombrero. Dividiéndose entonces los escuadrones, soldados y

pueblo arremetieron por todas partes con tal furia, que, aunque á costa de alguna pérdida, lograron encerrar en palacio al de las Amayuelas y sus miqueletes, y desde alli continuaron haciendo fuego; pero sitiados, y no muy provistos de municiones, tuvieron al fin que capitular y rendirse, poniéndose á merced del rey [1].

Dueñas otra vez de Madrid las tropas reales, tratóse de si habria de aclamarse de nuevo al rey, pero el mismo Felipe avisó que no se hiciese, puesto que Madrid no habia faltado nunca á su obediencia y fidelidad, y solo por la fuerza se habia sujetado al enemigo. Acordóse entonces *desaclamar*, por decirlo así, al archiduque. Al efecto se levantó un estrado en la Plaza Mayor, y saliendo de las casas de la villa el corregidor y ayuntamiento con gran comitiva, y llevando á la rastra el pendon que se habia alzado para

(1) Hubo en esta entrada de parte del pueblo los escesos que casi siempre se cometen en tales casos. Fueron saqueadas las casas del Patriarca, del conde de San Pedro, y de otros que habian sido desleales. El Patriarca, el obispo de Barcelona y los condes de Lemus habian sido cogidos por las tropas yendo camino de Alcalá á recibir al archiduque, el cual creian que estaba ya en Alcalá, y que iba á entrar aquel dia en Madrid. A algunos de estos se envió fuera del reino, y á otros se los destinó al castillo de Pamplona. Alli fueron conducidos tambien el conde de las Amayuelas y su subalterno fray Francisco Sanchez, religioso de San Francisco de Paula, hombre revoltoso, que ya habia sido otra vez preso por haber intentado rebelar á Granada.—El conde de San Juan, portugués, que se hallaba en Villaverde con un fuerte destacamento de caballería, noticioso del suceso de Madrid, huyó hácia Portugal por caminos extraviados, pero en los pueblos de Castilla y Estremadura, asi que conocian que eran portugueses é ingleses, en todas partes los recibian á tiros, hasta que fueron acabando con casi todo el destacamento, y por último á él mismo le cogieron herido. Este era el espíritu de los pueblos en las provincias del interior de España.

su proclamacion, y enrollado un retrato del archiduque con el acta original del juramento, se hizo la ceremonia de quemar solemnemente el estandarte, retrato y acta, declarando intruso y tirano al archiduque Cárlos de Austria, con grande alegría del pueblo que concurrió á esta funcion [1]. Quemóse igualmente todo el papel timbrado con su nombre, se inutilizaron los sellos, y se declaró nulo y de ningun valor todo lo actuado á nombre de Cárlos III. Los pocos que se habian comprometido por el rey intruso andaban despavoridos y se ocultaban donde podian: el pueblo pedia castigos; el alcalde de casa y córte don Lorenzo Mateo logró prender algunos; solo dos, un escribano y un maestro armero llamado por apodo Caraquemada, fueron ahorcados por las infamias que habian hecho; á los demas se los envió al castillo de Pamplona, casi sin formacion de causa, y alli estuvieron muchos años, al cabo de los cuales hubo que ponerlos en libertad, por no resultar nada escrito contra ellos [2].

Habia en este tiempo llegado el archiduque á Guadalajara, donde ademas del ejército aliado le esperaban el conde de Oropesa, el de Haro, el de Gal-

(1) El rey don Felipe desaprobó y sintió mucho lo de la quema del retrato, pero fué una exigencia del pueblo á que no se creyó prudente resistir.

(2) Memorias de los prisioneros que entraron en el castillo de Pamplona de órden de S. M. el rey N. S. que fueron conducidos desde Madrid y el campo donde se hallaba S. M. y son los siguientes (sigue la relacion nominal).—MS. de la Real Academia de la Historia: Papeles de Jesuitas.—Otra relacion se halla impresa en el tomo VIII. del Semanario Erudito, juntamente con la de todos los que se prendieron el 4 de agosto.

vez, el de Tendilla, el de Villafranqueza, el de Sástago, el del Casal, y otros grandes y títulos, castellanos, catalanes, valencianos y aragoneses de su partido. Mas luego que reconoció desde las alturas del Henares el campo del rey don Felipe, y supo la ocupacion de Madrid, comprendió que no era tan fácil y llano el éxito de su empresa como él se habia imaginado, y como á su llegada lo habia escrito á los reinos de Aragon, Cataluña y Valencia. Antes bien, como viese á los nuestros en tren de no esquivar la batalla, tomó el acuerdo de levantar el campo de noche y con gran sigilo (11 de agosto), y encaminándose por la vega del Tajuña, con intento, á lo que se dijo, de quemar á Toledo en castigo de haber aclamado de nuevo al rey don Felipe, y sacar de allí á la viuda de Cárlos II., tan adicta al príncipe de Austria como aborrecida y expuesta á los ultrages del pueblo toledano, acampó entre el Tajo y el Jarama. Moviéronse tambien los nuestros, y por Alcalá y San Martin de la Vega fueron á poner los reales en Cienpozuelos (15 de agosto), estendiendo la derecha á Aranjuez, donde ya habian acudido seis mil hombres de las milicias de la Mancha con el marqués de Santa Cruz á su cabeza, á tiempo que en Toledo se juntaban otros diez mil; que de esta manera brotaba hombres el suelo castellano para defender á Felipe de Borbon.

A sacar de Toledo la reina viuda, y quitar de allí aquella especie de bandera viva de la casa de Aus-

tria, envió el rey desde Cienpozuelos al duque de Osuna con doscientos guardias de corps. Trabajo le costó al de Osuna librar á aquella señora del furor de los toledanos, enconados contra ella por los actos de sórdida codicia con que antes y despues de la muerte de su marido, ella y los suyos, en la córte y en aquella ciudad se habian señalado. Llevaba órden el de Osuna de sacarla del reino y acompañarla hasta Bayona, y asi lo ejecutó, bien que no pasó por pueblo grande ni pequeño en que la viuda del último rey no fuera insultada y escarnecida, hasta arrojarle piedras y amenazarla con palos: que de esta manera salió aquella reina de un pais en que desde el principio no hizo méritos para ser bien recibida.

Veíase el ejército del archiduque apurado de mantenimientos, como que el pais no los suministraba sino por fuerza, y de tan mala gana como de buena voluntad los facilitaba á las tropas del rey. Los convoyes eran interceptados y cogidos por la multitud de partidas de tropa, de milicias y de paisanos, que los asaltaban al paso de los puentes y de los rios, y corrian incesantemente la tierra, y los acosaban sin tregua, llegando muchas veces á las mismas líneas y tiendas de los reales, haciendo prisioneros á centenares y matando soldados y espías, y cortando las comunicaciones y haciendo toda clase de daños. Y si bien acudió á reforzar al archiduque un considerable cuerpo de valencianos, que de paso se apoderaron de

la ciudad de Cuenca, en cambio, sobre no ser apenas dueños del territorio que materialmente ocupaban, las Andalucías suministraban en abundancia milicias y recursos al rey don Felipe, Madrid le enviaba artillería y dinero, los pueblos leales del obispado de Tarazona contenian á los aragoneses, la Mancha y Toledo se alzaban casi en masa, de Castilla y Leon se habian juntado ocho mil hombres que dirigia el teniente general don Antonio de la Vega y Acebedo, Salamanca arrojaba la guarnicion portuguesa que habia quedado presidiándola; asi todo. De forma que el ejército del archiduque y de los aliados se encontraba en el centro de Castilla, pais que le era enemigo, sin víveres, acosado por todas partes, cortado el camino de la córte, é incomunicado con Portugal y con los tres reinos de Valencia, Aragon y Cataluña que le eran adictos.

En tal situacion, contra el dictámen del marqués de las Minas, que hubiera querido y propuso la retirada á Portugal, acordaron el archiduque y los ingleses, holandeses y valencianos retroceder á Valencia; en cuya virtud pasaron la noche del 7 de setiembre (1706,) trabajosamente el Tajo. Tan pronto como esto se supo, marchó en pos de ellos el ejército real picándoles la retaguardia, hasta Uclés, donde se detuvo el rey don Felipe (14 de setiembre) para volver á Madrid, y disponer tambien la vuelta de la reina y los Consejos. Aunque de nuestro ejército se desmembraron muchas fuerzas, ya para escoltar al rey, ya

para alentar y dar calor á las milicias de Tarazona, Borja y Tudela, ya para socorrer á los de Murcia, ya para cubrir las fronteras de Castilla, y ya tambien para recobrar á Cuenca que quedaba cortada, como en efecto se recuperó el 8 de octubre [1], todavía fué bastante para perseguir al enemigo hasta mas allá del Júcar. Atribuyóse por algunos á aviso secreto dado por el duque de Berwick el no haber cortado y hecho prisioneros á diez mil ingleses que quedaban en Villanueva de la Jara, y aun asi hubieron de dejar las tiendas, el tren del hospital con muchos heridos y enfermos, y todo cuanto podia embarazarlos; y tanto corrió nuestra caballería, y tanta fué la confusion y aturdimiento del enemigo, que para salvarse el archiduque tuvo que correr á toda brida con un piquete toda una tarde y noche hasta llegar al Campillo de Altobuey.

Precipitando los unos su retirada, yéndoles los otros al alcance siempre; dejando aquellos á cada paso

(1) A esto fué destinado el teniente general don Gabriel de Hessy, con una brigada de infantería, dos regimientos de dragones, doscientos caballos, veinte y cinco compañías de granaderos y tres piezas. A los ocho dias de sitiada y atacada la ciudad se rindieron quedando prisioneros de guerra los enemigos, que eran, un general de batalla, un brigadier, dos coroneles, tres tenientes coroneles, cinco sargentos mayores, nueve ayudantes, veinte y cinco capitanes, veinte y seis tenientes, cuarenta y un alféreces, sesenta y dos sargentos, dos mil soldados, con tres piezas de artillería. Los irlandeses que entre ellos había se refugiaron á la catedral, de donde salieron con la divisa de España pidiendo seguir en nuestras tropas, lo que se les concedió por ser buenos católicos. Fué notable el rasgo patriótico de un vecino de Cuenca, que viendo que su casa era la que impedia á nuestras tropas la entrada, se salió de ella con toda su familia, y la pegó fuego por sus cuatro ángulos; en efecto entraron luego las tropas por allí, y se siguió la rendicion.

artillería y municiones, prisioneros y equipajes; uniéndose á éstos milicias y paisanos en los pueblos del tránsito; el archiduque y los suyos no pararon hasta internarse en el reino de Valencia; el mariscal de Berwick con los nuestros, marchando por Albacete, Chinchilla y Almansa, y prosiguiendo por Caudete á Villena, Elda y Novelda, cayó sobre la gran villa de Elche, que tenian sitiada los murcianos despues de haber libertado á Murcia y entrado por asalto y saqueado á Orihuela. A la vista del ejército de Berwick se rindieron los de Elche, quedando prisioneros de guerra setecientos ingleses y trescientos valencianos, con ciento cincuenta caballos, siendo tanto el trigo y cebada, aceite, jabon, mulas, y otras provisiones y efectos que alli se encontraron, que hubo para mantener y surtir el ejército por cuatro meses. Alli recibió el obispo de Murcia el título de virey de Valencia. Una parte de nuestras tropas pasó á recobrar á Cartagena, que se entregó á los cinco dias: halláronse en la plaza setenta y cinco piezas de bronce, una de ellas de extraordinaria magnitud, notable ademas por haberse cogido en la memorable batalla de Lepanto. Quedó por gobernador de Cartagena el mariscal de campo don Gabriel Mahoni, á quien ademas hizo merced el rey del título de conde. Con esto, avanzada ya la estacion, tomaron nuestras tropas cuarteles de invierno en aquellas fronteras.

Durante los sucesos de Castilla la Nueva que aca-

bamos de referir, habíase perdido la plaza de Alicante que tanto se habia distinguido por su fidelidad, entrando en ella los holandeses é ingleses (8 de agosto, 1706), y cometiendo grandes excesos y ultrajes en los habitantes y profanaciones escandalosas en los templos, no pudiendo hasta el 4 de setiembre rendir el castillo que defendia el mismo Mahoni que ahora recobró á Cartagena [1]. Asi los enemigos invernaron en Alicante y en lo interior del reino de Valencia. Las tropas del rey tenian desde Orihuela hasta las puertas de Alicante, y desde Jijona y Elche y Hoya de Castalla, hasta Elda, Novelda y Salinas, corriendo la línea á Villena, Fuente de la Higuera y Almansa.

Calcúlase en doce mil hombres el número de prisioneros que se hicieron á los ejércitos del archiduque, sin contar los oficiales, desde el campo de Jadraque hasta la toma de Elche. Y al modo que desde las fronteras de Portugal hasta Madrid habia venido el marqués de las Minas acosando constantemente al duque de Berwick, en términos que solia decir el general portugués con cierto donaire, que llevaba al duque de Berwick de *aposentador*, asi en la retirada á Valencia pudo decir el de Berwick que llevaba de aposentador al marqués de las Minas.

Al terminar esta campaña la situacion habia cambiado de todo punto. En la primavera todo parecia

(1) El almirante inglés Lake, que tomó á Alicante, pasó desde alli con su armada á las Baleares, y rindió á Mallorca é Ibiza.



perdido para Felipe V. de Borbon, en el otóño parecia que todo iba á perderse para el archiduque Cárlos de Austria. Debióse este resultado, mas á la decision y á los sacrificios de las provincias que á la habilidad y á los esfuerzos de los generales. Vizcaya hizo donativos y cuidó de la defensa de sus puertos. Galicia, ademas de cubrir sus fronteras y sus costas, hizo diferentes entradas en Portugal. Estremadura hizo tambien invasiones ventajosas en aquel reino, y estuvo siempre en armas. Leon y Castilla la Vieja enviaron gran número de milicias, mantenidas y uniformadas á sus expensas. Sevilla suministró diez regimientos de infantería y cuatro de caballería, aprontó cincuenta cañones y socorrió á Ceuta. Córdoba y Jaen cubrieron los puertos de Sierra Morena, y dieron veinte mil hombres armados y vestidos. Málaga, con su obispo y su iglesia; Almería y Granada, todas aprontaron hombres y dinero. Murcia resistió admirablemente á los valéncianos, y sus milicias no reposaron un momento. Madrid, Segovia, Toledo, Ciudad Real y la Mancha se puede decir que se alzaron en masa contra los ejércitos del archiduque. Rioja, Molina y Navarra, en union con Tarazona y Borja, contenian á los aragoneses. Los de Bearne contribuian á sostener la plaza de Jaca, y Rosas se mantenia firme aun despues de rebelarse toda Cataluña, mientras en ambas Castillas no habia pueblo grande ni pequeño que no acudiera á la defensa de su patria y de su rey.

Esfuerzos dignos de particular elogio hicieron algunas poblaciones. Entre otras muchas se señaló la ciudad de Salamanca, no solo por el ímpetu con que sacudió el yugo de la guarnicion portuguesa que á su paso para Madrid habia dejado el marqués de las Minas, sino por la heróica defensa que hizo despues contra un cuerpo de ocho mil portugueses llevando por general á un hijo del marqués de las Minas (setiembre, 1706). Habíase quedado la ciudad sin un solo soldado; que aunque Leon y Castilla le enviaron ocho mil hombres de sus milicias, salió con ellos el general Vega y Acebedo, diciendo que iba á detener á los enemigos; y aunque luego reunió hasta catorce mil con la gente que del pais se le incorporó, y con algunos regimientos que le envió el rey desde Cienpozuelos, no se atrevió, ó no quiso ir al socorro de la ciudad, so pretesto de que era gente irregular é indisciplinada. A pesar de todo la ciudad resolvió defenderse. El obispo, el cabildo catedral, el clero todo, todas las comunidades religiosas, el corregidor y ayuntamiento, todos los doctores y alumnos de la universidad, los de los colegios mayores, la nobleza, el pueblo entero, hasta las mugeres, todos sin distincion se armaron como pudieron, todos ofrecieron sus haciendas y sus vidas, todos ocuparon gustosos los puestos que les fueron señalados, todos los defendieron con admirable bizarría. Los portugueses tenian que ir conquistando convento por convento, colegio por co-

legio, casa por casa; hasta que se pidió capitulacion, y se obtuvo muy honrosa, obligándose la ciudad á pagar doscientos mil pesos. Aun de estos no llegó á entregarse sino una parte, ni los portugueses ocuparon la ciudad, porque con noticia que tuvieron ya entonces de la retirada del marqués de las Minas con el archiduque á Valencia, ellos tambien se retiraron á Ciudad-Rodrigo, contentándose con destruir las murallas y llévarse en rehenes al gobernador y corregidor, y otras personas notables y vecinos mas acomodados.

Mas no se crea por eso que esta decision y este entusiasmo eran esclusivamente propios de las poblaciones que se mantuvieron fieles á la causa de Felipe V. Con igual empeño y con igual ardor se conducian los que tomaron partido por Cárlos de Austria, que fué una de las circunstancias mas notables de esta guerra. Ya hemos visto el frenesí con que se declaró Cataluña por el austriaco (1). Los aragoneses lo tomaron

(1) El espíritu de los catalanes y su delirio por Cárlos de Austria y contra todo ló que fuese francés se manifestaba, no tanto por los hechos de armas y por la defensa de sus plazas y pueblos, como por sus escritos y publicaciones. Ademas de las muchas *Alegaciones en derecho* que en diversas formas y en variada estension dieron á luz sobre el que pretendian tener el archiduque á la corona de España, y que corren todavía impresos, publicaron multitud de folletos, opúsculos y escritos sueltos en el mismo sentido, con lo cual mantenian vivo en el pais el ódio á Felipe de Anjou, Luis XIV. y los franceses, y la adhesion á Cárlos de Austria y los aliados. Por ejemplo: *Apologético de España contra Francia:—La Francia conturbante:*—CLARIN DE LA EUROPA: *Hipocresía descifrada, España advertida, verdad declarada:—Verdad armada de razon:—Profecías de un ermitaño al duque de Anjou:—Clamors de Barcelona al tirá gobern de Velasco:—Egercicios poéticos á Cárlos III. y Cata-*

con el mismo calor; y solamente la ciudad de Zaragoza puso en armas cuarenta y seis compañías de infantería y diez y seis de caballería, ademas de trescientos voluntarios armados; y á este respecto las demas comunidades de Aragon y de Valencia que abrazaron aquel partido. Cada cual parecia haberse decidido por una de las causas con la mas sincera conviccion y la mas fervorosa buena fé. Lo mismo acontecia con la clase de la nobleza, y lo propio con el clero. Si los clérigos, y las comunidades, y los obispos de Salamanca, de Murcia, de Málaga, de Calahorra y de otras ciudades y diócesis adictas á Felipe de Borbon tomaron la espada y pelearon como soldados aguerridos, obispos y clérigos acaudillaban las huestes que combatian por Cárlos de Austria; y los monges del monasterio de San Victorian en Aragon estuvieron sustentando á su costa todos los rebeldes mientras duró el sitio del castillo de Ainsa, y tuvieron expuestos al público los cuerpos de San Victorian, de San Gaudioso,

luña: *Norabona á la Excelentísima ciudad de Barcelona*:—Multitud de poesías, apologéticos, invectivas y oraciones á cada suceso adverso ó próspero.—Ellos escribieron y publicaron que durante el sitio de Barcelona habian visto á Santa Eulalia al lado del archiduque sin separarse un momento: que las religiosas capuchinas vieron en el cielo una cruz cuyo pié tocaba en la ciudad, con los brazos sobre el castillo de Monjuich: que en el campo enemigo habian hallado siete mil esposas de hierro con sus candados para ponerlas á los catalanes, y unos pinchos muy agudos para que despedazasen á los que arrimáran el cuerpo á ellas: que habia un sinnúmero de cuerdas para ahorcar á las personas mayores, y de marcas de hierro para marcar en la cara á los niños que no pasáran de siete años: con otras no menos ridículas fábulas ó invenciones, propias para avivar el encono de los catalanes á los franceses y á todos los partidarios de Felipe V.

de San Alvino y San Nazario hasta que se rindió el castillo.

Asi la lucha, especialmente en Aragon y Valencia, entre los pueblos que se mantuvieron ó se pronunciaron por uno de los dos partidos, era encarnizada y cruel, y las villas y lugares que mútuamente se tomaban eran sin piedad saqueadas y ferozmente dadas al incendio y al degüello; lucha en cuyos pormenores no nos es dado entrar, porque exigiria largos capítulos por sí sola, y pueden verse en las historias particulares de ésta guerra.

Hemos referido los hechos principales de ella hasta fin del año 1706, en que se dieron algun reposo las armas, y época en que desembarazado ya de enemigos el interior de España pudo Felipe V. restituirse con seguridad á la córte. Partió, en efecto, en esta direccion desde Uclés (17 de setiembre, 1706), y despues de pasar algunos dias en Aranjuez, hizo su entrada en Madrid (10 de octubre,) cruzando las calles para satisfacer el ánsia que tenia de volver á verle este fidelísimo pueblo, y se aposentó en el Buen Retiro. De alli volvió á salir á la ligera para Segovia á recibir á la reina, cuyo regreso de Burgos á la córte en union con los Consejos se habia dispuesto tambien. Reuniéronse SS. MM. en aquella ciudad con gran contento suyo y satisfaccion de los fieles segovianos, y juntos vinieron al monasterio del Escorial (25 de octubre). Al otro dia, desde las Rozas, camino de Madrid,

enviaron á decir por medio del mayordomo mayor á las damas de honor y demas señoras de la cámara y servidumbre de la reina que no habian seguido á S. M. en su salida de la córte, que se retirasen á sus casas, porque las rentas de la corona no podian costear tan numeroso servicio en palacio, y todo se necesitaba para las urgencias de la guerra, sin perjuício de quedar al cuidado de SS. MM. el dotarlas convenientemente para sus casamientos; pero en realidad no se ocultaba que con esta providencia quiso la reina mostrar que no habia sido de su agrado el que no la hubieran seguido y acompañado en su ausencia y emigracion como las otras (1). Hecho lo cual, continuaron su viage, viniendo á oir misa en el templo de Atocha (27 de octubre), donde se cantó el *Te-Deum*, y fueron luego á palacio estando toda la carrera lujosamente adornada, en medio de los plácemes del pueblo, que con vivas y luminarias, y fuegos de artificio y otras fiestas demostró en aquellos dias el jubilo de ver otra vez á sus amados reyes en la córte, ocupada algun tiempo por los enemigos (2).

(1) Por consecuencia no es exacto lo que afirma William Coxe, cuando dice: «Ni una sola persona de la servidumbre de la reina abandonó á esta princesa.»—España bajo el reinado de la casa de Borbon, tom. I. c. 14.—Relacion de lo sucedido en Madrid, etc. Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

(2) Entre los muchos libros y documentos, impresos y manuscritos, que hemos consultado para esta parte de la guerra civil hemos seguido con preferencia los siguientes:—*Las Memorias inéditas de don Melchor de Macanaz:* once volúmenes, que comprenden desde la muerte de Cárlos II. hasta el año 1711. Este ilustradísimo escritor era secretario y ayudante del capitan general de Aragon,

conde de San Esteban, y acompañó al rey y al ejército en la espedicion á Barcelona, en su retirada, y en todas las campañas siguientes. Este autor reune á su reconocida ilustracion el haber sido actor ó testigo ocular de todo lo que refiere. Ha tenido la bondad de facilitarnos esta obra, asi como otros muchos y muy importantes volúmenes que dejó manuscritos el sábio Macanaz, y que posee hoy su familia (de los cuales irémos haciendo mérito segun vayamos tratando los asuntos á que se refieren), su biznieto don Joaquin Maldonado y Macanaz, jóven aprovechado y laborioso, que ha dado ya algunas muestras de su buen ingenio en escritos que revelan excelentes dotes históricas, y que hacen esperar dará nuevo lustre á la familia y á la memoria de su ilustre progenitor.

La *Historia de las Guerras civiles de España*, desde 1700 hasta 1708, del *conde de Robres, don Agustin Lopez de Mendoza y Pons*, que escribió y dejó reservada para sus sucesores. Este precioso manuscrito, que perteneció al conde de Aranda su pariente, es el original del mismo autor, y no sabemos que exista copia alguna de él. Hoy pertenece á nuestro buen amigo el ilustrado don Próspero de Bofarull, archivero jubilado y cronista de la antigua Corona de Aragon, que tambien ha tenido la generosidad de facilitárnosle, con otros muchos interesantes manuscritos de su biblioteca particular relativos á la misma época. Tambien el conde de Robres fué testigo de lo que refiere, y es recomendable por su imparcialidad y buen juicio.

Anals consulars de la ciutat de Barcelona tom. III., tambien manuscrito, y de la propia procedencia.

Historia política y secreta de la córte de Madrid desde el ingreso del señor don Felipe V. en ella hasta la paz general. Un volúmen, tambien manuscrito.

De entre los impresos, sabido es entre los hombres de letras hasta qué punto son recomendables los *Comentarios de la Guerra de España del marqués de San Felipe*, que comprenden desde el principio del reinado de Felipe V. hasta la paz general de 1725, por la abundancia y exactitud de sus noticias, á pesar de sus defectos de estilo.

La *Historia civil de España del P. Fr. Nicolás de Jesús Belando*, que abraza desde el año 1700 hasta el 1733, y se imprimió antes de la muerte del rey don Felipe.

Los conocidos *Anales de Cataluña* de Feliú de la Peña, tan abundantes en documentos oficiales.

Muchas relaciones sueltas, impresas y manuscritas, de los varios sucesos de aquellas guerras, hechas, ya por los partidarios del archiduque, ya por los que no se apartaron nunca de la fidelidad á Felipe de Borbon.

Las *Memorias de San Simon*, las de *Noailles*, las de *Tessé*, y las de *Berwick*. Apreciabilísimas son tambien estas obras, como escritas por los mismos personages que tuvieron una parte tan principal y activa en los sucesos que refieren. Mas por lo mismo el historiador imparcial no puede descansar en su solo aserto, sin exponerse á juzgar con error sobre las causas de ciertos acontecimientos trascendentales y decisivos en aquella célebre lucha. Porque si ellos mismos estaban en connivencia con el duque y la duquesa de Borgoña en ciertos planes secretos, contrarios á la causa de Felipe, como expresamente lo afirma Macanaz, y lo indican San Fe-

lipe, Belando y otros autóres españoles, y ellos eran los consejeros de empresas imprudentes y la causa de sucesos desgraciados, no es estraño que atribuyan á otros las adversidades que acaso ellos mismos procuraban para sus fines. Asi es que el historiader inglés de *España bajo el reinado de la casa de Borbon*, *William Coxe*, que, aparte de los Comentarios de San Felipe, se conoce haberse guiado muy especialmente por aquellas Memorias, juzga de las causas de los sucesos, á nuestro parecer muy equivocadamente, de muy diferente manera que Macanaz, Belando, Robres, San Felipe y los demas escritores españoles.

Documentos manuscritos de la Biblioteca nacional, y de la Real Academia de la Historia, Archivo de Salazar, Coleccion de Vargas Ponce, Papeles de Jesuitas, etc.

CAPITULO VI.

LA BATALLA DE ALMANSA,

ABOLICION DE LOS FUEROS DE VALENCIA Y ARAGON.

1707.

Reveses é infortunios de Felipe en la guerra esterior.—Derrota del mariscal Villeroy en Ramilliers.—Apodérase Marlborough de todo el Brabante.—Piérdese la Flandes española.—Españoles y franceses son arrojados del Piamonte.—Proclámase á Cárlos de Austria en Milan y en Nápoles.—Guerra de España.—Vuelve el archiduque á Barcelona.—Célebre batalla de Almansa.—Triunfo memorable del duque de Berwick.—Consecuencias de esta victoria.—Orleans y Berwick someten á Valencia y Zaragoza.—Rendicion de Játiva.—Sitio y conquista de Lérida.—El duque de Orleans en Madrid.—Bautizo del príncipe de Asturias.—Nueva forma de gobierno en Aragon y Valencia.—Abolicion de los fueros.—Chancillerías.—Confiscaciones.—Terrible castigo de la ciudad de Játiva.—Es reducida á cenizas.—Edifícase sobre sus ruinas la nueva ciudad de San Felipe.

Si grandes fueron las contrariedades que en estos últimos años sufrió la causa de los Borbones en España, mayores habian sido y de mas difícil remedio los reveses y los infortunios de fuera. Los Estados de Flandes, aquella rica herencia de Cárlos V., por cuya conservacion tantos y tan costosos sacrificios habian he-

cho por espacio de siglos los monarcas españoles de la casa de Austria, estaban destinados á dejar de ser patrimonio de la corona de Castilla con el primer soberano de la casa de Borbon. Considerables fuerzas habian aglomerado alli los aliados, y el activo conde de Marlborough que iba y venia de Inglaterra á Holanda, se habia propuesto juntar cuantas fuerzas pudiese de mar y tierra para dar un golpe decisivo á Francia y España en los Paises Bajos, y en verdad no le salió vano su intento.

Marchando pues el de Marlborough con sus tropas á unirse con las de Holanda, Prusia y Witemberg, dirigióse á Brabante, donde se hallaba acampado con su ejército el mariscal francés Villeroy. No esperó éste para aceptar la batalla á que se le reuniera el mariscal de Marsin que pasaba á juntársele con diez mil hombres. La consecuencia de esta conducta, en que acaso no hubo ni error ni precipitacion, sino obediencia á las órdenes que tenia, como dirémos luego, fué sufrir una completa derrota (mayo, 1706), en que perdió trece mil hombres, cincuenta piezas de cañon y ciento veinte banderas. El resultado de la derrota de Ramilliers, que asi se llamó por el lugar en que se dió el combate, fué rendirse Malinas y Bruselas, de donde el gobernador, que era el elector de Baviera, se apresuró á sacar consejos y tribunales, y llevarlos á Amberes, y retirarse á Mons el mariscal de Marsin que se hallaba ya cerca del campo de batalla.

El marqués de Chamillard, ministro de la guerra de Luis XIV., que fué enviado por este monarca á Flandes para informarse del estado del pais y dar órdenes para su defensa, y estaba de inteligencia con los duques de Borgoña y madama de Maintenon, autores de aquellos desastres, persuadió al rey Cristianísimo que convenia llevar á los Paises Bajos al duque de Vendôme, único que estaba sosteniendo en Italia la causa y los estados de Felipe V., y trasladar á Italia al mariscal de Marsin: funesto plan, que envolvia el designio de abandonar á un tiempo la Italia y la Flandes.

Asi fué que el de Marlborough se apoderó fácilmente de casi todo el Brabante, el elector de Baviera tuvo que retirarse tambien á Mons con las tropas walonas y españolas, y hasta el gobernador de Ambéres, que era el español don Luis de Borja, marqués de Caracena y hermano del duque de Gandía, entregó aquella plaza al enemigo, mancillando el lustre y la fidelidad de su casa y familia. Algo se recobró el valor perdido de nuestras tropas con la llegada del duque de Vendôme (agosto, 1706), mas no tardaron en volver á desalentarse al ver á los enemigos enseñorearse de Menin y de Dundermonde, de modo que pudo el de Marlborough establecer sus cuarteles en todo el Brabante español (setiembre). Y todavía pasó á Holanda á pedir mas tropas para la próxima campaña, con tener ciento treinta y seis batallones de

infantería, que hacian cerca de setenta mil hombres, y ciento cuarenta y cinco escuadrones de caballería que componian quince mil caballos. Tambien el duque de Vendôme fué á París á solicitar refuerzos. Pero es lo cierto que ya quedaban perdidos para España casi todos los Paises Bajos españoles, y para Francia aquella línea de fortificaciones que con su activa política habia ido formando y le daba la superioridad sobre la Holanda, siendo ahora los aliados los que quedaban dominando en aquellos paises y amenazando á la Francia.

Solo en Alemania el mariscal de Villars sostenia con gloria el honor de las armas francesas, dominando desde el Rhin hasta Philisburg, bloqueando y amenazando á Landau, protegiendo la Alsacia, derrotando ó teniendo en respeto al príncipe Luis de Baden y al conde de Frisia que mandaban el ejército imperial, y poniendo en contribucion á Worms, Spira y otros pueblos del Palatinado.

Porque en Italia no habían ido las cosas de españoles y franceses menos de caida que en Flandes, por influjo de las mismas siniestras causas. Cuando los mariscales Berwick y Vendôme, tomada Niza y cortados los caminos del Mincio, tenian ya reducido al príncipe Eugenio de Saboya á solas dos plazas, y aun de ellas amenazada de sitio la de Turin, el duque y la duquesa de Borgoña, y madama de Maintenon, los envidiosos de la fortuna de Felipe V. de España, saca-

ron de allí aquellos dos generales, haciendo que el de Vendôme fuera llamado á Versalles y el de Berwick destinado á la Estremadura española. Al fin volvió el de Vendôme, porque hizo comprender á Luis XIV lo que importaba acabar la guerra de Italia; derrotó un cuerpo de alemanes, echándolos del otro lado del Adige, y unido á La Feuillade circunvalaron ambos la importante ciudad de Turin, obligando al duque de Saboya á retirar á Génova su familia para no exponerla á los peligros de un sitio. En tal estado, ó por mejor decir, cuando tenian ya apretado el cerco, tomadas las obras exteriores de la plaza, abierta trinchera, intimidada la guarnicion y á punto de coronar sus esfuerzos con la ocupacion de la capital de Lombardía, no obstante que llegaba el príncipe Eugenio con un refuerzo de tropas alemanas, entonces (julio, 1706), con motivo de la derrota sufrida por Villeroy en Ramilliers de Flandes, fué destinado el de Vendôme á los Paises Bajos y reemplazado por Marsin, dejando el ejército sitiador al mando del duque de Orleans.

Dióse con esto lugar á que el príncipe Eugenio con sus alemanes forzando sus marchas se uniera al duque de Saboya, los cuales desde luego resolvieron atacar al ejército sitiador en sus mismas líneas. Dos veces fueron rechazados, pero á la tercera lograron forzarlas, desordenando de tal modo á los franceses, que herido de muerte el mariscal de Marsin (de cuyas

resultas murió de allí á poco), con dos heridas tambien el de Orleans, muertos cercá de cuatro mil hombres, y hechos otros tantos prisioneros, el resto abandonó artillería, tiendas, municiones y bagages (setiembre, 1706), y huyendo en el mayor desórden, en lugar de retirarse por el Milanesado, donde habia otro cuerpo de ejército, repasó los Alpes, dejando libre, no solo á Turin, sino todo el Piamonte, cuyas plazas se dieron sin resistencia alguna al de Saboya. Desembarazados de la guerra del Piamonte, pasaron el de Saboya y el príncipe Eugenio al Milanesado: entregóseles Novara; Milan les abrió las puertas; fué ocupada Lodi; las tropas francesas y españolas se recogieron á las plazas fuertes, y se proclamó á Cárlos de Austria en el Milanesado. Si el duque de Borgoña y sus malos consejeros, á quienes muchos suponian autores de estas pérdidas, se proponian debilitar el poder de España, celosos ó envidiosos del engrandecimiento de Felipe, debieron conocer cuánto se estaban dañando á sí mismos, porque todo esto cedia visiblemente en mengua de la Francia, y sus fronteras quedaban expuestas á las invasiones de los aliados.

No se ocultaban estas y otras gravísimas consecuencias al claro entendimiento de Luis XIV.; y aunque perdido ya su antiguo vigor, no tanto por la mucha edad como por la poca salud, hubiera querido, y esta era su resolucion, mantener la guerra de Italia. Pero dominado por la Maintenon, por Chamillard y

por los duques de Borgoña sus nietos, los cuales le persúadian de que abandonada la Italia mejoraria la guerra de España, en la Alsacia y en Flandes, y que Génova, Venecia y el Pàpa, tan pronto como vieran la Italia desamparada por los franceses, se unirian por su propio interés para sacudir el yugo de los alemanes, dejóse vencer de sus instigaciones. Y arreglando secretamente un tratado de neutralidad con el emperador y con el duque de Saboya, se dieron las órdenes á los generales franceses y españoles para que evacuáran las plazas fuertes que se conservaban en Milan y en el Mantuano, como asi se verificó (marzo y abril, 1707), concediendo el emperador y el saboyano en virtud del convenio el paso á Francia á los veinte mil hombres encerrados en aquellas ciudades, plazas y castillos. Los italianos no quisieron salir, y la mayor parte tomaron partido con los enemigos, indignados de semejante conducta. Asi se sacrificaron aquellas tropas, y asi se privó á España de unos dominios que sobraban fuerzas para conservar.

Hecha la ocupacion del Piamonte, y puesto el duque de Saboya en posesion de Alejandría, de Valenza del Pó, del Monferrato y otras plazas que se le ofrecieron, cuando dejó el partido de España y se pasó á los aliados, faltando estos abiertamente al tratado de neutralidad que acababa de estipularse, enviaron un cuerpo de ejército para que se apoderára del reino de Nápoles: empresa que llevaron á cabo sin gran difi-

cultad; ya por la falta de medios en que se habia dejado al marqués de Villena para su defensa, ya por la disposicion de los napolitanos, ya porque dentro de la misma capital se habia estado fomentando la rebelion. El leal marqués de Villena hizo todo género de esfuerzos para sostener aquellos dominios, incluso el de dar el ejemplo de convertir en moneda su bajilla de plata, reducido á comer en bajilla de peltre, para alentar á los demas á proporcionar recursos sin gravar á los pueblos. Pero abandonado de todos, inclusos los gobernadores, los magistrados, y algunos magnates españoles que faltando á su fé y á su patria hicieron causa con el enemigo, y viendo que esperaba en vano socorros ni de Francia ni de España, tuvo que refugiarse, no sin gran trabajo, con algunas tropas españolas y walonas en Gaeta, que mas adelante fué tomada por asalto despues de un gran bloqueo. Perdióse pues tambien para España el reino de Nápoles, y reconocióse en él y se juró obediencia á Cárlos de Austria.

Solamente la Sicilia permaneció fiel á Felipe V., merced á la lealtad y á las acertadas y prudentes medidas del virey marqués de los Balbases, que sabiendo calmar á los descontentos, logró tener en respeto á los austriacos, cuando todos creian que la conquista de Sicilia sería por lo menos tan fácil como la de Nápoles [1].

(1) Le Clerc, Historia de las Provincias--Unidas. — Lamberti

Tales habian sido las desgracias de España, y tan infelizmente iba para ella en el esterior la guerra de sucesion, al tiempo que en la península acontecian los sucesos de que hemos dado cuenta en el anterior capítulo, y los ejércitos enemigos se preparaban y reforzaban para la segunda campaña. Unos y otros habian entretenido los meses de invierno (de 1706 á 1707) en irrupciones y empresas fronterizas, y en esa especie de guerra de vecindad, por lo comun sangrienta, que se hacen entre sí los pueblos de una misma nacion pronunciados por diferentes partidos. Muchas de estas espediciones de incendio y de saqueo, y de estas acometidas destructoras habian sufrido las villas y lugares de las fronteras de Aragon, Valencia y Castilla. El archiduque Cárlos se volvió de Valencia á Barcelona (7 de marzo, 1707), dejando por virey de aquel reino al conde de Corzana, y por generales del ejército á milord Galloway y al marqués de las Minas.

El de los aliados habia recibido un considerable refuerzo por Alicante. Los nuestros esperaban tambien el que venia de Francia y habia entrado ya por Navarra, con el duque de Orleans, que despues de la des-

Memorias para la Historia del siglo XVIII.—Quinci, Historia militar de Luis XIV.—Historia de la casa de Austria.—Comentarios de la guerra de España, tom. I.—Belando, Historia Civil, P. III. c. 22 y 23.—Macanaz, Memorias MM. SS. c. 104.—Botta, Storia d'Italia.—Memorias de Berwick.—Historia de las campañas del duque de Vendôme.—San Felipe, Comentarios, tom. I.—Belando, P. II. capítulos 22 al 31.

graciada campaña del Piamonte, habia sido destinado á España con el mando superior del principal ejército. Todo parecia anunciar algun acontecimiento importante. Moviéronse Galloway y el de las Minas hácia Yecla y Villena: el duque de Berwick se situó con su ejército en Almansa. Aquellos querian adelantar la batalla antes que llegáran las tropas francesas: éste procuraba dar tiempo á que viniese el de Orleans con su gente: porque además de no querer privarle del honor de mandar las armas, si bien nuestra caballería era buena y de confianza, la infantería era muy inferior en número y calidad á la del enemigo, soldados bisoños y reclutas muchos, habiéndolos que no habian disparado todavía un fusil. Sin embargo los oficiales españoles, que ardian por entrar en combate, murmuraban á voz en grito del general, y públicamente decian que como era hermano de la reina Ana de Inglaterra se habia ajustado con los ingleses, y trátaba de que se perdiera todo, y escribianlo asi á la córte. Nada de esto ignoraba el de Berwick, y tenia la prudencia de tolerarlo, guardando silencio como si de ello no se apercibiese.

Aquellas quejas no dejaron de hacer algun efecto en la córte; por lo cual se dieron las disposiciones mas activas para que el de Orleans pasase inmediatamente á tomar el mando del ejército. Habia llegado á Madrid el 18 de abril (1707), donde fué recibido con honores de infante de España y tratamiento de Alteza;

y al mediodía del 21, sin reparar en que fuese la gran festividad de Jueves Santo, partió á la ligera, porque era la voz comun que sin su presencia nada se haria, puesto que Berwick andaba esquivando la batalla. Felizmente todos los cálculos salieron fallidos: la batalla se dió, y la victoria se ganó antes que el de Orleans llegára.

Contando Galloway y el de las Minas con que no podria el de Orleans llegar á Almansa hasta el 26 (abril), abandonaron apresuradamente el 24 el sitio que tenian puesto al castillo de Villena, y marcharon á Caudete. A las once de la noche supo el de Berwick que los enemigos avanzaban sobre Almansa; preparóse á recibirlos, y envió á llamar al conde de Pinto, á quien habiá destacado con cuatro mil hombres sobre Ayora. A las once de la mañana del 25 se vió el ejército enemigo puesto en órden de batalla con toda la arrogancia de quien parecia contar con un triunfo seguro. Comenzó el combate atacando con vigor la caballería española del ala derecha para recobrar un ribazo de que se habia apoderado el enemigo, pero con gran pérdida, porque fué dos veces deshecha y rechazada. A las dos de la tarde se mezclaron ambos ejércitos con furor. Los enemigos rompieron nuestro centro, y matando los tres brigadieres que mandaban los regimientos que le formaban, pasaron hasta las puertas de Almansa. Berwick se apresuró á reemplazarlos con otros de caballería é infantería del cuerpo

de reserva; remedió el primer desórden; recorrió y reanimó todas las líneas; el intrépido Dasfeldt sostuvo otra carga á la derecha, mientras por la izquierda y centro arremetieron infantes y ginetes con tal ímpetu, especialmente los regimientos de don José de Amézaga, que rompiendo y desordenando á los enemigos, desamparándolos su caballería, heridos sus dos generales, y teniendo que retirarse del campo de batalla, al cerrar la noche se consumó su derrota; terrible fué la matanza, y toda su artillería y bagages quedaron á merced de los nuestros. El conde de Dohna, holandés, que con trece batallones habia logrado á favor de la oscuridad retirarse á las alturas de Caudete, fué obligado al dia siguiente á rendirse por el valeroso y hábil Dasfeldt, quedando prisionero con todos sus batallones.

La victoria no pudo ser mas completa. Hiciéronse en esta célebre batalla doce mil prisioneros, con cinco tenientes generales, siete brigadieres, veinte y cinco coroneles, ochocientos oficiales, toda la artillería, y cien estandartes y banderas. Murieron cinco mil de los aliados; siendo lo mas notable de este triunfo que de nuestra parte apenas se perdieron dos mil hombres. El brigadier don Pedro Ronquillo, que vino á traer al rey la noticia de la victoria, fué hecho mariscal de campo. El conde de Pinto fué enviado con las banderas cogidas al enemigo para colocarlas en el templo de Atocha. Berwick, á quien sin duda debió su

salvacion la España, recibió en recompensa el Toison de Oro, y fué hecho grande de España con el título de duque de Liria y de Gérica. A la ciudad de Almansa se le concedieron tambien privilegios especiales, y mas adelante se erigió en el lugar del combate el monumento que hoy existe para perpetuar la memoria de tan glorioso y memorable suceso (1).

(1) El monumento consiste en una pirámide de piedra de cuarenta y ocho palmos de altura, cuyo remate es un leon coronado en pié, con una espada en la garra derecha. En cada uno de sus cuatro lados se leen largas inscripciones en castellano y latin, en verso y en prosa.

La de Poniente dice:

Dei Omnipotentis misericordia.

«Para eterno reconocimiento al gran Dios de los Ejércitos y de su Santísima Madre; de la insigne victoria que con su proteccion consiguieron en este sitio en 25 de abril de 1707 las armas del rey N. S. don Felipe V. el Animoso, auxiliado del señor rey Cristianísimo Luis XIV. el Grande, siendo general de todas el mariscal duque de Verbik, contra el ejército de rebeldes y sus aliados de cuatro grandes potencias, quedando enteramente derrotados; muertos en la campaña, heridos y prisioneros diez y seis mil; apresada toda su artillería, tren y bagage, con un botin riquísimo.

Lilia fulxerunt fremitunque dedére Leones:
Hic Batabus Luctus Risus utriusque fuit.

En la del Norte se lee:

DEO OPTIMO MAXIMO.

Del Quinto Cárlos memorias
Felipe Quinto tambien
Excita en nobles victorias,
Cuando de dos Jaimes glorias
En este campo se ven.

Tempore quo hic Mauris
Jacobus castra subegit
Werbicus etigias sistere fecit aquas.

«El rey don Jaime, llamado el Conquistador, derrotó á los Moros la primavera del año 1255 en este mismo campo.»

No creemos necesario copiar las demas inscripciones, que por otra parte no tienen gran mérito.

Muchas y muy curiosas particularidades nos han sido conservadas acerca de esta famosa batalla. Escribiéronse y se imprimieron varias relaciones, algunas bástante estensas. En ellas se espresa que ambos ejércitos estaban divididos en dos líneas, en el de los aliados interpolada en ambas la caballería con la infantería, en el nuestro la infantería en el centro y la caballería á los costados. Mandaba la derecha de nuestra primera línea el duque de Pópoli con los mariscales conde de Pinto y Lilly; la izquierda el marqués Davaray y don Francisco Medinilla; el centro los generales San Gil y Labadie.—La derecha de la segunda línea el caballero Dasfeldt; la izquierda el duque de Habre con el mariscal Mahoni; el centro el general Hessy con el mariscal don Miguel Pons de Mendoza. El duque de Berwick quiso quedar libre para poder atender donde mas conviniese, como lo ejecutó.—Del ejército enemigo mandaba la derecha de la primera línea el conde de Villaverde, general de la caballería; la izquierda milord Galloway; el centro el marqués de las Minas. La segunda derecha don Juan de Atayde, general de la caballería; la izquierda el conde de la Atalaya: el centro Frison y Vasconcellos. Mandaban como generalísimos el portugués marqués de las Minas, y milord Galloway, francés refugiado en Inglaterra, que en Francia habia sido antes conocido con el nombre de marqués de Ruvigny.—Este ejército constaba de cuarenta y cuatro batallones y

cincuenta y siete escuadrones, con un número de oficiales casi duplicado al que correspondia, por no haber acabado de llegar los réclutas de que se ibán á formar otros cuerpos.—Dáse noticia del órden que hubo en el combate, y de las funciones que tocó desempeñar en él á cada gefe y á cada cuerpo.—Se especifican nominalmente todos los prisioneros de alguna graduacion que se hicieron, asi holandeses, ingleses y portugueses, como catalanes, aragoneses y valencianos, segun consta de las revistas parciales que despues se fueron pasando á los de cada nacion.—El campo de batalla estaba entre el Oriente y Poniente de Almansa: los enemigos venian de la parte de Mediodía: nuestro ejército los esperó de la parte del Norte, teniendo á las espaldas sobre la derecha el cerro de San Cristóbal, en el centro la villa de Almansa, y á la izquierda la ermita de San Salvador.

La infantería española, á pesar de ser en mucha parte compuesta de reclutas y forzados, se condujo de un modo que dejó admirado al de Berwick, y asi lo espresó en su carta al rey. La de los Guardias, que mandaba el mariscal don Antonio del Valle, no peleó, porque estando formada, habiéndole hecho una descarga los enemigos, y viendo que se mantenia inmóvil, fué tal el terror que les causó que se retiraron y la dejaron [1].

(1) El timbalero de las guardias napolitanas, que huyó á los principios de la batalla, encontró al duque de Orleans á cuatro leguas

No siempre siguen á un triunfo los inmediatos y prósperos resultados que siguieron á éste. El duque de Orleans, que llegó á la mañana siguiente, con el sentimiento de no háber estado á tiempo de participar del honor de tan gloriosa jornada, despues de haber felicitado á Berwick por su inteligencia y acierto y rendido homenaje al valor de las tropas, no queriendo desaprovechar un momento, de acuerdo con Berwick dió órden para que las tropas que venian de Francia junto con las que habia en la frontera de Navarra marchasen sobre Zaragoza, donde iria en breve; y ordenó al caballero Dasfeldt que con un cuerpo considerable de tropas fuese á someter el pais del otro lado del Júcar, y con el ejército principal avanzára á Valencia. El de Orleans y el de Berwick marcharon

del campo, y le dijo que todo lo habia perdido Berwick sin poderse salvar un solo cuerpo, y que él habia podido escapar é iba tocando el timbal para avisar á todos que huyesen. El duque le creyó al pronto, lamentándose de que acaso por no haber llegado á tiempo él y sus tropas se hubiera perdido la batalla; mas luego desconfió de aquel hombre, y siguió su camino. A poco tiempo encontró otro que tenia aire como de criado de cocina, montado en una buena mula y con una gran maleta. Este le dijo que la batalla se habia ganado, y todos los enemigos quedaban ó muertos ó prisioneros, y que él en el pillage habia tomado aquella mula y aquella maleta. Recobróse con esto el de Orleans; mas luego sospechó si aquello lo habria robado aquel hombre á su amo, y seria ficcion lo de la batalla. En estas incertidumbres llegó á dos leguas de Almansa, donde ya encontró mucha gente de aquellos lugares, que iba con azadas y otros instrumentos que el duque de Berwick habia mandado llevar para enterrar los muertos y retirar los heridos. Entonces ya supo lo cierto del caso. El de Orleans llegó á Almansa á poco de haber terminado el combate.—Relacion de la Batalla de Almansa, publicada en 14 de julio de 1707.—Otras relaciones impresas.—Comentarios de San Felipe, A. 1707.—Belando, Historia civil, tom I., c. 56.—Macanaz, Memorias, cap. 84 y 108.—Santa Cruz, Reflexiones militares.—Memorias de Berwick.—Id. de San Simon.

con el resto á Requena, cuya guarnicion se rindió fácilmente quedando prisionera de guerra (2 de mayo), y haciendo lo mismo á los dos dias la de Buñol y su castillo, desde alli envió el de Orleans un trompeta á la ciudad de Valencia pidiéndole la obediencia y sumision.

El conde de Corzana, virey por el archiduque, que tenia engañada la poblacion publicando haber sido favorable á los aliados el éxito de la batalla de Almansa, tanto que se habia celebrado en Valencia con iluminacion y *Te Deum*, viéndose tan de cerca amenazado, dispuso salvar su persona y equipage, y huyó con alguna caballería á Barbastro y de alli á Tortosa. Tumultuóse con esto la ciudad, y habia quien proponia que se ahorcara al trompeta. Pero á su vez el de Orleans, viendo que el trompeta no volvia y la respuesta se dilataba, estaba resuelto á entrar á sangre y fuego, cuando salieron el obispo auxiliar y otros á ofrecerle las llaves de la ciudad y á pedirle perdón para sus habitantes. Concedióles el duque el perdon de las vidas, dejando todo lo demas á merced del rey, y en su virtud entró el de Berwick en Valencia (8 de mayo, 1707) con diez batallones de infantería española y seis escuadrones. Se publicó el perdon, se restableció la autoridad real, se recogieron las armas á los vecinos, y quedando de gobernador el general don Antonio del Valle, que supo tener aquella bulliciosa poblacion en la quietud mas completa, salió Berwick á incorporarse al ejército.

Habia entretanto el conde de Mahoni sometido á Alcira, y el caballero Dasfeldt puesto sitio á la ciudad de Játiva, la poblacion valenciana mas tenaz en su rebeldíá desde el principio de la guerra, y bien lo acreditó cuando la tuvo asediada el conde de las Torres. Tampoco ahora quiso rendirse, no obstante carecer de tropas regladas, y ofrecérsele repetidas veces el perdon, y constarle la derrota de Almansa y la sumision de Alcira y de Valencia; que con todo esto, ahora como antes, todos sus moradores se pusieron en armas, seglares, clérigos, frailes, mugeres y niños; y fuéle preciso á Dasfeldt ir ganando casa por casa á costa de muchísima sangre de unos y de otros, siendo tan horrible la mortandad como asombrosa la resistencia. Al llegar al convento de San Agustin, fortificado y defendido por los frailes, algunos de ellos, que no habian hecho armas y habian estado orando, se interpusieron con el Santísimo Sacramento en la mano entre la tropa y sus armados compañeros, mas no pudieron contener el furor y el estrago, y cogidos ellos entre dos fuegos, perecieron los más, y murieron casi todos los frailes en aquella obstinada defensa. Así se conquistó la rebelde ciudad de Játiva, que en castigo de su tenacidad fué mandada quemar, y no dejar en ella piedra sobre piedra, como habremos de ver luego.

El duque de Orleans, que habia venido rápidamente á la córte dejando al de Berwick el cargo de

acabar de reducir el reino de Valencia, volvióse inmediatamente (15 de mayo) á buscar el ejército que estaba en la frontera de Aragon. Sometiósele de paso Calatayud, á la cual impuso una multa de trece mil doblones para gastos de guerra, y el 25 llegó á la vista de Zaragoza. El conde de la Puebla que alli mandaba salióse con la guarnicion austriaca del otro lado del Ebro, y abandonada la ciudad á su suerte pidió capitulacion ofreciendo la obediencia, por sí y á nombre de todo el reino. Entró pues el de Orleans en Zaragoza (26 de mayo, 1707), desarmó á los habitantes, ofreció respetar las vidas y haciendas á las ciudades, villas y lugares del reino que en el término de ocho dias entregáran las armas y volvieran á la obediencia del rey, y asi lo ejecutaron casi todas [1].

Por su parte el de Berwick siguiendo sus marchas llegó sin considerable oposicion hasta el arrabal de Tortosa, y atacó el puente de barcas que habia sobre el Ebro para impedir la comunicacion de Cataluña y Valencia. Rindiéronsele muchos lugares, socorrió el castillo de Peñíscola, y encaminándose luego por Caspe pasó á unirse en Bujaraloz con el de Orleans, que

(1) Cuenta Berwick en sus Memorias que para alucinar al pueblo de Zaragoza habia el conde de la Puebla propalado y hecho creer al vulgo que no habia tal ejército francés que llegára de Navarra, y que el campamento que se divisaba no era cosa real y verdadera, sino de mágia y encantamiento, y que hizo salir al pueblo y al clero en procesion á la muralla á conjurarlo con toda formalidad y ceremonia. Es muy posible que el conde, y el clero mismo, lográran persuadir algo de esto á la sencilla plebe para que no se desalentára á la vista del peligro.

habia partido de Zaragoza, ansioso de someter la Cataluña antes que llegaran refuerzos de los aliados. Juntos pues ambos generales, se dirigieron con todo el ejército hácia Fraga, pasaron, aunque con alguna dificultad, el Cinca, hallaron en Fraga víveres, municiones y alguna artillería que los enemigos abandonaron, se recuperó el castillo de Mequinenza, haciendo prisionera la guarnicion, y llegando á las cercanías de Lérida, redujéronse á bloquearla, dando cuarteles de refresco á las tropas fatigadas de las marchas, en tanto que se reunian los medios materiales y se vencian otras dificultades y obstáculos para poner un sitio en forma.

Como en este tiempo tuvieran los aliados sitiada la ciudad y puerto de Tolon de Francia, fué menester que Berwick partiera allá por la Provenza con un cuerpo de doce mil hombres, quedando entretanto el de Orleans con su cuartel general en Balaguer esperando la artillería de batir (23 de agosto, 1707). Muchos trabajos tuvo qne pasar y muchos combates parciales que sostener antes de poder embestir la plaza de Lérida, empresa contra la cual estaban las córtes de Madrid y de Versalles. Era ya el 25 de setiembre (1707) cuando comenzó esta operacion: abrióse la brecha el 2 de octubre, y el 13 se retiraron los enemigos á la ciudadela. El príncipe Enrique Darmstadt envió á rogar al de Orleans que tratára con consideracion á las mugeres y niños que quedaban en la ciudad: el duque se los envió todos á la ciudadela

para qne él los guardase como quisiese. El mariscal de Berwick, despues de haber hecho levantar el sitio de Tolon, regresó á marchas forzadas y llegó todavía á tiempo de tomar parte en el de Lérida. La ciudadela fué atacada con un vigor sin ejemplo, y á pesar de las contrariedades que los enemigos y las continuadas lluvias oponian, el 11 de noviembre, cuando todo estaba dispuesto para el asalto, el dia mismo que se recibió órden de Versalles para no empeñarse en tamaña empresa, pidieron los sitiados capitulacion, que se les otorgó con todos los honores militares, y el 14 salieron las guarniciones de la ciudadela y castillo.

A la rendicion de Lérida siguió la de una gran parte de los lugares del llano de Urgel. Cervera encontró la ocasion que deseaba de librarse del yugo de la rebelion. Sometióse tambien Tárraga. Un destacamento que fué enviado á Morella tomó en principios de diciembre aquella ciudad, que dominando las montañas de Valencia y Aragon, abria la puerta á la comunicacion con los de Tortosa [1]. El duque de Noailles, que por órden de Luis XIV. habia entrado con un cuerpo de ejército por el Ampurdam, llenó su objeto de distraer por el norte de Cataluña algunas tro-

(1) San Felipe, Comentarios A. 1707.—Belando, Hist. Civil de España, P. I. c. 60.—Macanaz, Memorias, cap. 85.—El conde de Robres, Hist. de las Guerras Civiles, MS.

Macanaz, en el capítulo 85 de sus Memorias, pone los nombres de los aragoneses y valencianos mas notables que pelearon este año de 1707 en favor del archiduque, y sirvieron como gefes y cabos en sus ejércitos; y Feliú en el libro XXIII. de sus Anales, inserta tambien varios catálogos nominales de ellos.

pas de los aliados y miqueletes; bien que teniendo tambien que concurrir á libertar á Tolon, sitiada por el duque de Saboya, su cooperacion en Cataluña, aunque útil, no tuvo otro resultado que el de divertir algunas fuerzas enemigas.

Terminadas estas operaciones, volvióse el de Orleans á Zaragoza, y desde este punto vino en posta á Madrid. Aposentósele en el palacio que se decia de le reina madre (por haberle vivido la madre de Cárlos II.), y recibiósele con el placer y con el amor que merecia por su linage y por sus recientes hechos (30 de noviembre, 1707). Aqui tuvo la honra de ser padrino de bautismo á nombre de Luis XIV., del príncipe de Asturias, primogénito de nuestros reyes, que habia nacido el 25 de agosto, dia de San Luis rey de Francia, y á quien por lo mismo se puso el nombre de Luis Fernando. Que para que este año todo fuesa en bonanza para Felipe V., quiso Dios colmar sus deseos y los de la reina y afirmarle en el amor y cariño de los españoles, dándote sucesion varonil. Y como los enemigos habian propalado ser falso el anuncio de este feliz suceso, por lo mismo se celebró el alumbramiento y se solemnizó el bautismo con estraordinarios regocijos y con abundante distribucion de gracias y mercedes [1]. Concluida aquella ceremonia, partió el

(1) Cuando en 29 de enero se anunció al pueblo el estado de la reina, publicaron los rebeldes en la Gaceta de Zaragoza de 10 de febrero que el duque de Anjou (como llamaban siempre al rey), viéndose incapaz de sostenerse, para engañar á las Castillas, habia

de Orleans para Francia (18 de diciembre). Tambien el de Berwick se encaminó á París, pero hízole volver el rey á Zaragoza para que continuára al frente del ejército hasta el regreso del de Orleans.

Las cosas de Aragon y Cataluña quedaban al terminar el año 1707 de la manera que hemos dicho. En el reino de Valencia las tres poblaciones de importancia que conservaban los rebeldes eran Alicante, Denia y Alcoy. Cerca de la primera pusieron los nuestros un cuerpo de observacion que la tuviera como bloqueada por tierra. A Denia, poblacion tan porfiada en su rebeldía como Játiva, se le puso sitio, y llegó á darse un asalto. Pero defendíala don Diego Rejon, caballero murciano que por un justo resentimiento habia tomado partido por el archiduque; hombre que por su generoso comportamiento, por su prudencia, su valor, su instruccion y su caballerosa delicadeza se hizo querer de nuestros mismos generales, y honraba como guerrero, como político, y como hombre de buenos sentimientos al partido á que perteneciera. Rechazaron guiados por él los paisanos armados de Denia el asalto de los nuestros, y determinóse levantar el sitio hasta ocasion mas propicia y mejor estacion. Encargado el caballero Dasfeldt del mando de todo el reino de Valencia, situóse en la capital, cuyos habi-

hecho publicar que la duquesa de Anjou, su muger, se hallaba preñada y con tres faltas; y añadian ellos que las tres faltas eran ciertas, pero que eran falta de dinero, falta de víveres y falta de tropas.

tantes encontró descaradamente hostiles al gobierno del rey. Los bandos de Orleans y de Berwick para que entregáran las armas no habian sido cumplidos: un decreto real que prescribia lo mismo tampoco habia sido ejecutado, antes se despreciaba con desvergüenza haciendo alarde de enseñar las armas por debajo de las capas. Dasfeldt se empeñó en hacerlos cumplir, y como viese que tampoco era obedecido, mandó primeramente hacer un reconocimiento de algunas casas sospechosas con grande aparato. De sus resultas hizo ahorcar á un hijo del impresor Cabrera, en cuya casa se hallaron armas, habiéndose fugado su padre. Y como todavía no bastase este ejemplar para traer á obediencia aquella gente indócil, publicóse otro bando imponiendo irremisiblemente pena de la vida á los que en el término de veinte y cuatro horas no entregáran las armas, y á los que sabiendo que las tenian otros no lo manifestáran. Esto los intimidó de tal modo, que en un dia y una noche, entre las que se entregaron y las que arrojadas á la calle por las puertas y ventanas recogieron las patrullas, se hallaron mas de treinta y seis mil de todas especies. Asi solamente se pudo sujetar aquella ciudad que se mostraba indomable (1).

Habíase tratado, luego que se vio vencidas las re-

(1) Macanaz, capítulo 86, donde se espresan otras particularidades y se refieren varias escenas que manifiestan la agitacion de los ánimos y el encono de los partidos en aquel reino.

belioneѕ de Aragon y de Valencia, de la nueva forma de gobierno que convendria dar á aquellos reinos, que, como es sabido, se regian de muy antiguo por sus particulares constituciones, fueros y franquicias. Encomendó el rey el estudio de este gravísimo negocio, para que sobre él le diese dictámen, á don Melchor de Macanaz, que gozaba reputacion de gran jurisconsulto, mandándole que conferenciase sobre ello con don Francisco Ronquillo, gobernador del Consejo de Castilla, y con el embajador de Francia Amelot, que eran las dos personas á quienes estaba en aquel tiempo confiado todo el gobierno de la monarquía [1]. Tratado el asunto con la meditacion que merecia, y oido el parecer de aquellos personages, especialmente el de Macanaz, á quien se envió con este objeto á exa-

(1) Hé aqui la curiosa pintura que hace Macanaz de las cualidades y prendas de estos dos personages, de los cuales Ronquillo cuidaba de los consejos y tribunales, y de todo lo tocante á la justicia y al gobierno político y economico, Amelot de la Guerra, Marina, Hacienda é Indias, aunque los dos corrian de acuerdo en todo.

«Amelot (dice), era prudente, docto, muy esperimentado, advertido y trabajador; Ronquillo poco advertido, nada estudioso, corto de ingenio, fácil á ser engañado, difícil de desengañarse, tenaz en el concepto que hacia, ó en el que le ponian los que estaban á su lado, pero muy celoso de la justicia, desinteresado, amante del rey, y enemigo de los traidores: y aun su poca política hizo al rey tantos enemigos, que en las Memorias de los hechos de Galloway que los ingleses imprimieron, no escusaron de decir que mas gente habia aumentado don Francisco Ronquillo al partido del archiduque, que las armas de todos los aliados habian sujetado en toda la guerra, y que con pocos ministros como Ronquillo habria el archiduque logrado que todas las Castillas se le hubiesen sujetado, como Aragon, Cataluña y Valencia lo habian hecho.» Memorias, cap. 87.

Acaso Macanaz no fué del todo desapasionado en este juicio de Ronquillo, por lo mucho que le contrariaron los consejos del íntimo amigo de aquel ministro, el inquisidor de Murcia, obispo de Oviedo, cuyo carácter y costumbres pinta con muy feos colores, y cuya historia refiere muy minuciosamente.

minar la legislacion de Valencia, se acordó abolir los fueros y privilegios de Valencia y Aragon, y que estos dos reinos se rigieran en lo sucesivo por las leyes de Castilla, estableciéndose en la capital de cada uno de ellos una chancillería igual á las de Valladolid y Granada, con un superintendente para la administracion de la hacienda, que tambien se habia de uniformar á la de Castilla. Espidió Felipe V. en 29 de junio (1707) el famoso decreto en que se derogaban los antiguos fueros aragoneses y valencianos.

«Considerando (decia) haber perdido los reinos de Aragon y Valencia, y todos sus habitadores, por la rebelion que cometieron, faltando enteramente al juramento de fidelidad que me hicieron como á su legítimo rey y señor, todos los fueros, privilegios, exempciones y libertades que gozaban, y que con tan liberal mano se les habian concedido, asi por mí como por los reyes mis predecesores, particularizándolos en esto de los demas reinos de mi corona; y tocándome el dominio absoluto de los referidos reinos de Aragon y Valencia, pues á la circunstancia de ser comprendidos en los demas que tan legítimamente poseo en esta monarquía, se añade ahora la del justo derecho de la conquista que de ellos han hecho últimamente mis armas con el motivo de su rebelion; y considerando tambien que uno de los principales atributos de la soberanía es la imposicion y derogacion de las leyes, las cuales con la variedad de los tiempos y mudanzas

de costumbres podria Yo alterar, aun sin los grandes y fundados motivos y circunstancias que hoy concurren para ello en lo tocante á los de Aragon y Valencia: He juzgado por conveniente, asi por esto, como por mi deseo de reducir todos mis reinos de España á la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres y tribunales, gobernándose igualmente todos por las leyes de Castilla, tan loables y plausibles en todo el universo, abolir y derogar enteramente, como desde luego doy por abolidos y derogados, todos los referidos fueros, privilegios, prácticas y costumbres hasta aqui observadas en los referidos reinos de Aragon y Valencia; siendo mi voluntad que estos se reduzcan á las leyes de Castilla, y al uso, práctica y forma de gobierno que se tiene y ha tenido en ella y en sus tribunales, sin diferencia alguna en nada, pudiendo obtener por esta razon igualmente mis fidelísimos vasallos los castellanos oficios y empleos en Aragon y Valencia, de la misma manera que los aragoneses y valencianos han de poder en adelante gozarlos en Castilla, sin ninguna distincion; facilitando Yo por este medio á los castellanos motivos para que acrediten de nuevo los afectos de mi gratitud, dispensando en ellos los mayores premios y gracias, tan merecidas de su esperimentada y acrisolada fidelidad, y dando á los aragoneses y valencianos recíproca é igualmente mayores pruebas de mi benignidad, habilitándolos para lo que no lo estaban, en medio de la gran libertad

de los fueros que gozaban antes, y ahora quedan abolidos.

»En cuya consecuencia he resuelto, que la audiencia de ministros que se ha formado para Valencia, y la que he mandado se forme para Aragon, se gobiernen y manejen, en todo y por todo, como las dos chancillerías de Valladolid y Granada, observando literalmente las mismas reglas, leyes, práctica, ordenanzas y costumbres que se guardan en estas, sin la menor distincion ni diferencia en nada, escepto en las controversias y puntos de jurisdiccion eclesiástica, y modo de tratarla; que en esto se ha de observar la práctica y estilo que hubiere habido hasta aqui, en consecuencia de las concordias ajustadas con la Santa Sede Apostólica, en que no se debe variar; de cuya resolucion he querido participar al Consejo, para que lo tenga entendido. Buen Retiro, á 29 de junio de 1707 (1).»

Gran novedad causó esta providencia en pueblos tan de antiguo acostumbrados á gobernarse por leyes propias y especiales, y que gozaban tantas y tan privilegiadas exenciones. Y como en ella fueran comprendidos hasta las villas y lugares, y los particulares y nobles que habian permanecido fieles al rey, para acallar sus quejas dió otro segundo decreto (29 de julio), en que ofrecia expedir nuevas confirmaciones

(1) MS. de la Real Academia de la Historia, Est. 20, gr. 2, número 22.—Belando, Historia civil, P. I. c. 58.



de sus privilegios y franquicias á las villas, lugares ó familias de cuya fidelidad estaba informado [1]. Fué igualmente extinguido el Consejo Real de Aragon, y distribuidos sus ministros entre los demas consejos, conservando á su presidente el conde de Frigiliana todos sus honores, sueldos y gages [2]. A establecer la nueva chancillería fué enviado á Valencia don Melchor de Macanaz con especiales facultades é instrucciones, y á su mediacion, y á su talento y prudencia se debió que se fuesen arreglando y dirimiendo muchas y muy graves disidencias que sobre competencia de autoridad surgieron al principio, entre el presidente de la audiencia don Pedro de Larreategui y Colon, y el caballero Dasfeldt, comandante general del reino. Tambien se dió á Macanaz el cargo de juez especial para entender en todos los procesos de las confiscaciones que habian de hacerse á los rebeldes, con tal autoridad, que de su fallo no se admitia apelacion sino al Consejo, y no á otro tribunal alguno [3].

(1) Hállase copia de él en Belando, Historia civil, tom. I., c. 59.

(2) Macanaz fué el que propuso la extincion de este Consejo, á consecuencia de una representacion que aquel cuerpo dirigió al rey, pidiendo en términos bastante atrevidos las reformas que le parecia en el gobierno de aquel reino.—Macanaz, Memorias, cap. 87.

(3) «Don Felipe por la gracia de Dios, etc. (decia el decreto): A vos don Melchor Macanaz, salud y gracia: Sabed que á nuestro servicio conviene os encargueis y ejerzais el juzgado de confiscaciones de bienes tocantes á rebeldes de nuestro reino de Valencia, etc.» Y concluia asi. «Y si de los autos y sentencias que sobre ello diéredes y pronunciáredes, por alguno de los interesados se introdujere algun recurso, ó se apelase en los casos y cosas en que conforme á derecho se deben otorgar las apelaciones, se las otorgueis para ante los del nuestro Consejo, y no para ante otro juez ni tribunal alguno, porque á los demas

Tales fueron las providencias generales que se tomaron contra aquellos dos reinos en castigo de su rebelion. Pero aun fué mayor y mas rigoroso y duro el que se impuso á la ciudad de Játiva. Esta poblacion que tanto se habia señalado por su ciega adhesion á la causa del archiduque, por su porfiadísima resistencia á los ejércitos reales que dos veces la habian cercado, y por su arrogante desprecio del perdon con que fué repetidamente convidada, sufrió todo el rigor de las iras del vencedor, toda la severidad de que es capaz en su enojo un soberano. Játiva, á propuesta del general Dasfeldt que la entró á sangre y fuego, propuesta que aprobaron el de Berwick, y el de Orleans, y el Consejo, y el monarca mismo, fué mandada quemar y reducir á pavesas, y que se borrára su nombre y quedára todo sepultado en sus cenizas. Y asi se ejecutó (de 12 á 20 de junio, 1707). Sacadas primero las monjas de sus dos monasterios, y llevadas á Castilla las mugeres y niños de la ciudad, con prohibicion de volver á entrar jamás en el reino de Valencia, púsose fuego á aquella desventurada poblacion, y toda, á escepcion de los templos, fué convertida en cenizas.

Pero en aquel mismo año, á consecuencia de vi-

consejos, audiencias, chancillerías y demas ministros y justicias de estos nuestros reinos les inhibimos y habemos por inhibidos del conocimiento referido, pues solo habeis de conocer vos de ello, segun y en la forma que va espuesto, sin que se os embarace por persona alguna, que asi es nuestra voluntad. Dado en Madrid, á 5 de octubre de 1707.»



vas representaciones y repetidas instancias dirigidas al rey por don Melchor de Macanaz, determinó Felipe V. y ordenó que sobre las ruinas de la ciudad destruida se reedificára y levantára otra ciudad, no ya con el nombre de Játiva (que habia de quedar borrado para siempre), sino con el de San Felipe: que de los bienes de los rebeldes se indemnizára á los pocos que en la ciudad habian sido leales de los daños que sufrieron; que lo demas se aplicára y repartiera entre los nuevos pobladores, y que á los pobres que se hubieran mantenido fieles se les señalára la porcion conveniente para su manutencion. El cargo de ejecutar esta providencia y todo lo relativo á la reedificacion de la nueva ciudad y órden que en ello habia de guardarse, fué tambien encomendado por el rey al mismo don Melchor Rafael Macanaz, juez de confiscaciones en el reino de Valencia[1], el cual, con la actividad y celo que

(1) Digno es tambien de ser conocido este notable documento:

«Don Felipe por la gracia de Dios, etc. A vos don Melchor Rafael Macanaz, juez de confiscaciones de nuestro reino de Valencia, salud y gracia. Sabed, que la obstinada rebeldía con que hasta los términos de la desesperacion resistieron la entrada de nuestras armas los vecinos de la ciudad de Játiva, para hacer irremisible el crímen de su perjura infidelidad, desatendiendo la benignidad con que repetidas veces les franqueó nuestra real persona el perdon, empeñó nuestra justicia á mandarla arruinar para extinguir su memoria, como se habia ejecutado para castigo de su obstinacion, y escarmiento de los que intentasen su mismo error; y no siendo nuestro real ánimo comprehender en esta pena á los inocentes (aunque fueron muy pocos), antes sí de salvar sus vidas y haciendas, y manifestarles nuestra gratitud tan merecida de su amor y fidelidad, calificada con los trabajos y persecuciones que padecieron por nuestro real servicio en poder de los rebeldes, de cuyas personas de todos estados se hallaba informada nuestra real persona, por cuyos motivos he resuelto que vuelvan á ocupar sus casas y posesiones á la referida ciudad y sus términos, y que de los bienes de los rebeldes

acostumbraba desplegar en todo, dió principio antes de espirar aquel mismo año á la obra de la repoblacion.

Tales habian sido en este año de 1707 los felices sucesos de las armas castellanas y francesas que debian afirmar el reinado de Felipe de Borbon dentro de la península española, y tal el estado en que quedaban los tres reinos de la Corona de Aragon rebelados por el archiduque; restándonos solo añadir que por la frontera de Portugal habian tambien los españoles recobrado á Ciudad-Rodrigo. Mas á pesar de esta série de triunfos sobre los aliados, no por eso renunciaron á continuar la lucha con la actividad y energía que irémos viendo.

del mismo territorio se les dé cumplida satisfaccion de todos los daños y menoscabos que en los suyos hubieren padecido, y á los que siendo pobres se mantuvieron leales, se les asigne conforme á su calidad la porcion conveniente para su mantenimiento.....

»Y porque el culto divino y todo lo sagrado quede indemne y restablecido con mejoras, á proporcion del número de los nuevos pobladores, es nuestra voluntad que la iglesia colegial, parroquias, conventos y capellanías conserven la propiedad y usufructo de todas sus posesiones, sobre que por nuestra real persona se darán en tiempo oportuno las providencias necesarias para su reedificacion, no siendo admitida en dicha ciudad persona alguna eclesiástica ni seglar notada del crimen de infidelidad, y para formar de las ruinas de una ciudad rebelde como la expresada de Játiva (cuyo nombre ha de quedar borrado) una colonia fidelísima que se ha de intitular de *San Felipe*.

»Y asimismo es nuestra voluntad que todos los bienes de rebeldes, raices, muebles y semovientes, derechos y acciones que en cualquier manera les pertenezcan ó hayan pertenecido, se apliquen á nuestro real fisco, para repartirlos á arbitrio de nuestra real persona á nuevos pobladores beneméritos, y en especialidad á oficiales de nuestras tropas, soldados estropeados, viudas y huérfanos de militares, y otros que se hubieren interesado con igual empeño en nuestro real servicio; para lo cual se les mandarán dar los despachos necesarios.....

»Y confiando de vos que en este negocio os aplicaréis con el celo y rectitud que se ha experimentado en los demas que se os han encomendado, os cometemos este encargo y nueva poblacion..... etc. Dada en Madrid á 27 dias del mes de noviembre de 1707 años.»—Y sigue la instruccion.

CAPITULO VII.

NEGOCIACIONES DE LUIS XIV.

GUERRA GENERAL: CAMPAÑAS CELEBRES.

DE 1708 Á 1710.

Toma de Alcoy.—Pérdida de Orán.—Pensamiento político atribuido al duque de Orleans.—Sitio, ataque y conquista de Tortosa.—Bodas del archiduque Cárlos.—Fiestas de Barcelona.—Campaña de Valencia.—Recóbranse para el rey Denia y Alicante.—Quejas de los catalanes contra su rey.—Respuesta de Cárlos.—Piérdense Cerdeña y Menorca.—Conflicto y aprieto en que los alemanes ponen al Sumo Pontífice.—Invaden sus Estados.—Aprópianse los féudos de la Iglesia.—Espanto en Roma.—Obligan al Pontífice á reconocer á Cárlos de Austria como rey de España.—Campaña de 1708 en los Paises Bajos.—Apodéranse los aliados de Lille.—Retírase el duque de Borgoña á Francia.—Causas de esta estraña conducta.—Planes del duque.—Situacion lamentable de la Francia.—Apuros y conflictos de Luis XIV.—Negociaciones para la paz.—Condiciones que exigen los aliados, humillantes para Francia y España.—Firmeza, dignidad y españolismo de Felipe V.—Conferencias de la Haya.—Artificios infructuosos de Luis XIV.—Exíjese á Felipe que abdique la corona de España.—Noble resolucion de Felipe y de los españoles.—Juran las córtes españolas al príncipe Luis como heredero del trono.—Entereza de Felipe V. con el Papa.—Causas de su resentimiento.—Despide al nuncio y suprime el tribunal de la nunciatura.—Quejas de los magnates españoles contra la Francia y los franceses: disidencias de la córte.—Decision del pueblo español por Felipe V.—Discurso

notable del rey.—Hábil y mañosa conducta de la princesa de los Ursinos.—Separacion del embajador francés.—Ministerio español.—Altivas é ignominiosas proposiciones de los aliados para la paz.—Rómpense las negociaciones.—Francia y España ponen en pié cinco grandes ejércitos.—Ponen otros tantos y mas numerosos los aliados.—Célebres campañas de 1709.—En Flandes.—En Italia.—En Alemania.—En España.—Resultado de unas y otras.—Situacion de la córte y del gobierno de Madrid.

Bajo auspicios favorables comenzó la campaña de 1708, rindiendo el conde Mahoni la importante villa de Alcoy (9 de enero), receptáculo de los miqueletes y voluntarios valencianos, y en cuyos habitantes dominaba el mismo espíritu de rebelion que tan caro habia costado á los de Játiva. No hubo quien pudiera impedir á los soldados el saqueo de la villa, y para que sirviese de escarmiento á otros fué ahorcado en la plaza el comandante de los miqueletes Francisco Perera, y puesto despues su cuerpo en el camino de Alicante. Mahoni habia ejecutado esta empresa sin la aprobacion de los generales Berwick y Dasfeldt, que hubieran querido dar algun reposo á las tropas y no acabar de fatigarlas en aquella cruda estacion. Y tanto por esto, como por la poca subordinacion que habitualmente solia tener el conde Mahoni á sus supeiores, lograron éstos que el rey le destinara con su regimiento de dragones irlandeses al reino de Sicilia, que andaba algo espuesto despues de la pérdida del de Nápoles, asi como al brigadier don José de Chaves con los cuerpos que mandaba, y que en

todo seguia la conducta y la marcha de Mahoni.

Algo neutralizó la satisfaccion que tantos y tan continuados triunfos habian causado en la córte y en toda España la nueva que á este tiempo se recibió de haberse perdido la plaza de Orán, que sitiada mucho tiempo hacía por los moros argelinos, auxiliados de ingenieros ingleses, holandeses y alemanes, falta de socorros desde que el marqués de Santa Cruz se pasó á los enemigos con las dos galeras y los cuarenta mil pesos que se le habian dado, al fin hubo de rendirse, huyendo con tal precipitacion y desórden el marqués de Valdecañas su gobernador y los principales oficiales, que dejaron alli otros muchos en miserable esclavitud de los moros. Lástima grande fué que asi se perdiera aquella importante plaza, conquista gloriosa del inmortal Cisneros, que estaba sirviendo constantemente de freno á los moros argelinos. Al decir de autorizados escritores, no le pesó al embajador francés que se perdiera para España aquella plaza.

Al volver de Francia el duque de Orleans á tomar otra vez la direccion superior de la guerra, mostró traer ciertos pensamientos, acaso inspirados por el duque de Borgoña, nada desinteresados y nada favorables al rey don Felipe; al menos dábalo á sospechar asi con su conducta y sus palabras[1], lo cual no podia

(1) Oiasele decir, sin que se recatára de ello, que si el rey de España su sobrino llegára á consentir en lo que pretendian sus

agradar á los españoles. De contado antes de entrar en España ordenó al duque de Berwick que pasase á Bayona donde hallaria órdenes del rey Cristianísimo, y éstas eran de destinarle á la guerra del Delfinado. Llevóse muy á mal el que asi se sacára y alejára de España al ilustre vencedor de Almansa. La conducta del de Orleans en la córte, en el tiempo que ahora permaneció en ella, que fué del 11 de marzo al 13 de abril (1708), le hizo tambien perder mucho en el concepto de todos los hombres sensatos, y aun en el del público. Porque asociándose solo del duque de Habre, del marqués de Crevekeur, del de Torrecusa, y de otros jóvenes conocidos por sus costumbres libres y por su vida licenciosa y disipada, dieron tales escándalos que fué menester que el alcalde de córte y aun el mismo gobernador del Consejo tomáran ciertas providencias que reclamaba el público decoro y pedia la decencia social. Con que la merecida reputacion que tenia de general entendido, de guerrero valeroso, activo y firme en la ejecucion de los planes que concebia, la deslustró con la fama de inmoral que adquirió en la córte, y que no desmentia ni aun en medio de las ocupaciones de la campaña.

Salió al fin de Madrid, resuelto á continuar la que

enemigos, que era renunciar la corona y volverse á Francia, él no dejaria perder su derecho, ni abandonaria jamás unos vasallos tan leales y tan valientes como los castellanos, antes tendria á mucha dicha vivir siempre con ellos, y morir en su defensa para no verlos bajo el dominio de una nacion estraña cualquiera. — Macanaz, Mem. c. 121.

en Cataluña dejó pendiente el año pasado, y despues de dar en Zaragoza las providencias conducentes á su propósito, de publicar un nuevo indulto para los miqueletes de Aragon que dejasen las armas, de inspeccionar las guarniciones y proveer á la defensa de las fronteras, puso en movimiento el ejército destinado al sitio y ataque de Tortosa, que era la empresa que ahora traia meditada, y á la cual habia de ayudar el duque de Noailles, general del ejército del Rosellon, acometiendo la Cerdaña y distrayendo las tropas de los aliados hácia el Norte del Principado. Dilatáronse las operaciones del sitio hasta el mes de junio á causa de la lentitud con que llegaban las provisiones, y que un convoy de cien barcos que iba cargado de víveres fué sorprendido por una escuadra inglesa que se apoderó de todos, á escepcion de nueve que pudieron salvarse. Al fin el marical Dasfeldt, junto con el gobernador y el comisario ordenador del ejército de Valencia, hallaron medio de surtir al de Orleans, no solo de vituallas, sino de artillería y municiones y de todo lo necesario para el sitio, y con esto, y construido, aunque con trabajo, un puente sobre el Ebro, se apretó el cerco, comenzó el ataque y se abrió trinchera (20 á 22 junio, 1708).

Los aliados no habian dejado de prepararse tambien, cuanto á cada potencia le permitian sus particulares circunstancias y apuros [1], para ver de reparar

(1) La Inglaterra estaba entonces amenazada por la invasion,

el funesto golpe de Almansa y la série de desastres que á él se siguieron. La reina Ana de Inglaterra envió algunos refuerzos de tropas y mas de un millon de libras esterlinas que el parlamento, haciendo un esfuerzo, le concedió para la guerra de Cataluña y Portugal; hizo embarcar tambien un cuerpo de los que operaban en Italia, y dió el mando del ejército de Cataluña al general Stanhope, á quien invistió con el título de embajador cerca del rey Cárlos III. de España. El lord Galloway se volvió á mandar las tropas inglesas de Estremadura, porque el marqués de las Minas, hombre de avanzada edad, se habia retirado á Portugal á poco de lo de Almansa, y quedóse sin mando. Tambien el emperador José, á instancias de las potencias marítimas, únicas que hasta entonces habian estado sosteniendo la guerra de España, envió ahora un cuerpo de ejército á las órdenes del conde de Staremberg, el mas hábil de sus generales despues del príncipe Eugenio. Mas todas estas fuerzas, ademas de la lentitud con que llegaban de paises tan distantes, apenas sirvieron sino para reforzar las guarniciones de Alicante, Denia, Cervera y Tortosa, y muchas de ellas eran poco á propósito para pelear en un pais que no conocian.

Por otra parte el archiduque Cárlos no dejaba de

que en efecto intentó por este tiempo, aunque con desgracia, Jacobo III. protegido por Luis XIV, desde el puerto de Dunkerque. La Holanda por el propio motivo tuvo que enviar tropas y naves á Middelburg; y al emperador no le faltaba á qué atender en sus propios estados y en los vecinos.



andar distraido con el asunto de su matrimonio que se celebró por este tiempo en Viena con la princesa Isabel Cristina de Brunswick, que para casarse con él habia abjurado el año anterior la religion protestante y abrazado la católica romana ante el arzobispo de Maguncia. La jóven princesa fué enviada ahora á España y conducida desde Génova por el almirante Lake, trayendo al mismo tiempo en su flota algunos cuerpos de tropas alemanas y palatinas, y desembarcó el 20 de junio en Barcelona (1708), donde fué recibida con demostraciones de júbilo y con todos los honores de reina, como que lo era para los catalanes como esposa de su rey Cárlos III.

Fué esto á tiempo que el duque de Orleans tenia ya apretada la plaza de Tortosa. Habíale servido grandemente para esto el caballero Dasfeldt, que ademas de las provisiones y víveres que le envió desde Valencia, habia ocupado muy oportunamente los desfiladeros que conducen de este reino á Cataluña. El conde Staremberg acudió con todas las fuerzas que pudo reunir para hacer levantar el sitio, pero era demasiado débil para ello, y la plaza se rindió por capitulacion el 11 de julio con todos los honores de la guerra. De los trece batallones de tropas estrangeras y cuatro de catalanes que componian la guarnicion, apenas llegaron á dos mil hombres los que capitularon: los demas habian perecido en la defensa; y de aquellos, mas de mil quinientos se alistaron en las ban-

deras del rey don Felipe [1]. El 19 hizo su entrada el duque de Orleans en Tortosa, cantóse el Te Deum en la catedral, puso de gobernador al caballero de Croix, mariscal de campo, y el 24 volvió á salir con su ejército, dejando encomendado á don Melchor de Macanaz el cuidado de establecer el gobierno político, civil y criminal de la ciudad [2].

En tanto que en Barcelona se celebraban las fiestas con que solemnizaron los catalanes el arribo de su reina, los dos ejércitos se observaban, y aunque eran frecuentes los reencuentros y los choques, y á las veces tambien sangrientos, entre los forrajeadores y las partidas avanzadas de uno y otro campo, desde la toma de Tortosa no hubo en el resto del año por la parte de Cataluña empresa de consideracion: lo único que tuvo alguna importancia fué la ocupacion de la Conca de Tremp por el de Orleans, cuya entrada quisieron los enemigos disputarle y les costó alguna pér-

(1) Belando, Hist. civil, Parte I., c. 63.—San Felipe, Comentarios, A. 1708.—Macanaz, Memorias, c. 121.—Robres, Guerras civiles: MS. cap. 8.°—Feliú, en los Anales de Cataluña, dice que la plaza se rindió antes de tiempo. No es esto lo que se infiere de la relacion de todos los demas historiadores.

(2) Macanaz habia sido llamado allí por el duque de Orleans, así como el comisario ordenador de Valencia don José Pedrajas, á quienes deseaba conocer, al uno por su fama, y á los dos por los servicios que para este sitio le habian hecho. Allí tuvo ocasion Macanaz de desvanecer la desfavorable prevencion que el de Orleans tenia contra Berwick y Dasfeldt, como que habia escrito contra ellos á los dos reyes de Francia y de España: y lo logró tan cumplidamente, que varió el de Orleans de todo punto de concepto respecto á aquellos dos personages, y tanto que escribió de nuevo á ambas córtes confesando que habia sido engañado, y alabando mucho los méritos y las prendas de Berwick y de Dasfeldt, y en efecto desde entonces los tuvo siempre en grande estima.

dida. Despues de esto estableció sus cuarteles de invierno, vínose á Madrid (noviembre, 1708), y partió luego otra vez para Francia, poco satisfecho ahora de la acogida que encontró en el pueblo, entre la nobleza, y en los reyes mismos, todo producido por las causas que antes hemos indicado.

De mas resultado fué el resto de la campaña en Valencia. El caballero Dasfeldt, á quien el de Orleans, como en prueba de la confianza y aprecio en que ya le tenia, reforzó con siete batallones de infantería y el regimiento de caballería de la Reina, se propuso recobrar á Denia y Alicante, únicas plazas de consideracion que conservaban en Valencia los aliados. Alcanzó lo primero despues de dos semanas de sitio, y hubo necesidad de entrar por asalto (17 de noviembre, 1708). La guarnicion, que era de portugueses é ingleses, fué hecha prisionera de guerra; los voluntarios, en número de tres mil, se rindieron á discrecion, se los desarmó y se los envió á Castilla; encontráronse en Denia veinte y cuatro piezas de bronce, veinte y seis de hierro, y considerable cantidad de municiones: no quedaron en la ciudad sino treinta y seis vecinos ancianos y pobres.

Rendida Denia, pasó Dasfeldt á sitiar á Alicante. Ocupadas las fortificaciones esteriores, la ciudad capituló pronto (2 de diciembre, 1708). La guarnicion pasaría á pié á Barcelona; las milicias y vecinos rebeldes quedarian á merced del rey; para los eclesiás-

ticos se imploraría la clemencia real. Quedaba el castillo, fuerte por estar situado en una eminencia sobre una roca. Esto hacia difíciles las obras y las operaciones del sitio, especialmente para incomunicarle con el mar. Determinóse pues abrir una mina en la misma roca; trabajo pesado y duro, pero que se consiguió á fuerza de paciencia y de actividad. Luego que la mina se halló lista para poder ponerle fuego, el caballero Dasfeldt tuvo la generosa atencion de avisar y prevenir á los sitiados del peligro que corrian, y en especial al gobernador de la plaza, general Richard, á quien invitó á que enviára dos ingenieros que reconociesen los trabajos de la mina, porque no podia dejar de lamentar el sacrificio de tantos valientes, á quienes ofrecia dejar paso libre para Barcelona. Este generoso aviso no fué estimado; y aunque llegó á enseñárseles la mecha encendida, todavía no se creyeron en peligro, ó porque calcularon que la roca resistiria á la explosion, ó porque confiaron en que el fuego respiraria por una contramina que tenian hecha; y el intrépido gobernador, para mostrar á los suyos el ningun recelo que abrigaba, sentóse á la mesa con varios de sus oficiales en una pieza que caia sobre la misma mina. Llegó el caso de prenderse fuego á ésta, é instantáneamente volaron y desaparecieron entre escombros el gobernador Richard, el del castillo, Syburg, cinco capitanes, tres tenientes y el ingeniero mayor, que estaban de sobremesa, con

otros ciento cincuenta hombres que á aquella parte se encontraban (28 de febrero, 1709). El estruendo no fué grande, á causa de las cisternas del agua, pero los peñascos que se desprendieron sepultaron cerca de cuatrocientas casas, y se estremeció la tierra una legua al rededor. Todavía no se aterró con esto el coronel Albon que tomó el mando. Por mas de mes y medio mantuvo la defensa del castillo con los restos de aquella guarnicion intrépida. A socorrerles por mar acudió el vice-almirante Baker con veinte y tres navíos, acompañándole con tropas de desembarco el general inglés Stanhope. Pero la artillería de los sitiadores, mas certera que la de los navíos, hizo á ésos gran daño; el mismo Stanhope envió á tierra una lancha con bandera blanca, suspendióse el fuego, y ajustada la capitulacion, salió la guarnicion del castillo con arreglo á lo estipulado (17 de abril, 1709), y en los mismos navíos fué trasportada á Barcelona. Con l rendicion del castillo de Alicante se completó la umision de todo el reino de Valencia (1).

Exasperados los barceloneses con tantas pérdidas y contratiempos, y con tantos y tan infructuosos sacri-

(1) San Felipe, Comentarios, A. 1708 y 1709.—Belando, tom. I. cap. 65 y 66.—Macanaz, Memorias, cap. 122.—Este escritor da las siguientes curiosas noticias acerca de la célebre mina del castillo de Alicante: «La montaña en que estaba el castillo tenia una parte escarpada que llamaban la cara, porque tenia la forma de un rostro humano, y por la barba de esta cara se comenzó la mina: desde la abertura hasta la superficie del castillo habia mas de cuatrocientas varas de altura: se cargó la mina con mil quintales de pólvora, y despues se le añadieron otros doscientos, que se llevaron en cueros de á cincuenta libras cada uno, etc.»

ficios como hacian, habian dirigido en principios de 1708 á su rey una representacion, no ya vigorosa y fuerte, sino descarada y audaz, quejándose ágriamente, ya de no ver cumplidas sus promesas, ya de las inmensas sumas que le tenian prestadas, ya de los robos, saqueos é insolencias de las tropas, ya de no ser respetados sus fueros.

«Señor (le decian): viendo que hace ya dos años que, mantenidos de vanas esperanzas, V. M. nos tiene suspensos, esperando grandes sumas de dinero para pagar, no solamente las tropas, cuyo número (en realidad muy corto), habia de crecer tanto (segun embajadas y respuestas dadas por V. M. diferentes veces á los síndicos del Excmo. Consejo de Ciento), que no solo habian de ser suficientes á defender á V. M. y á conquistar toda la monarquía, sino que tambien con ellas habia de obligar á la Francia á haber una paz, restituyendo todo lo que es de V. M., ó ponerla en tal consternacion, que de ella se viese quizá amenazada su poderosa corona de un precipicio, y tambien que con dicho dinero pagaria V. M. todo lo que debe, no solamente á aquellos que para mantener su real palacio han dado todos sus haberes; á aquellos cuyo dinero ha sido tomado ó mandado dar por órden de la junta de medios; á los cabildos, comunidades, colegios, gremios, cofradías y demas comunes, que en todo es una cantidad inmensa; sino tambien lo que tiene prestado á V. M. esta ciudad de Barcelona, por

cuyo efecto se halla casi sin crédito, tras haber acuñado tanta moneda corta, para satisfacer las vivas instancias con que V. M. pedia los tesoros que habian quedado en las iglesias; viendo que en lugar de dar socorro á Lérida, á cuya funcion prometió V. M. (si llegára la necesidad) llevar la vanguardia en persona, no se emplearon en esto las suficientes tropas que tenía V. M., sino solo en saquear, violar, robar cuanto encontraban bien lejos de los enemigos, y en hacer los mas execrables daños que jamás han hecho en esta provincia enemigas tropas; y que en el mismo tenor van continuando en sacar los trigos de los graneros, sin considerar que lo qúe falta de necesario alimento á los racionales emplean ellos por cama, y sin darles otra cosa á sus caballos, acémilas y demas animales, quemando lo que no pueden llevar, satisfaciendo con decir, que pues se lo han de comer los enemigos, vale mas que ellos se aprovechen y lo consuman; causando estas insolencias tan lamentables sentimientos en los vasallos de V. M., que está la ciudad llena de síndicos de las villas y lugares de Urgél, Campo de Tarragona y otros, á explorar en lo que han errado, ó si V. M. les manda asi satisfacer los inesplicables servicios que á V. M. tienen prestados.

»Viendo que contra nuestras patricias leyes, y capítulos de Córtes firmados de vuestra real mano y de vuestros gloriosos predecesores, despóticamente se aposentan los soldados por toda la provincia, forzando

á todos sus moradores á que los alimenten, y den granos y paja á sus caballos y bagages, y en esta ciudad los oficiales se entran y sirven de las casas que les parece, sea ó nó gusto del dueño: Viendo que de los ministros de V. M. ninguno procura hacer su real servicio, antes tirando solámente á robar y hacer ajustes de comunes y particulares, donde con causa ó sin ella pueden meter mano; y al que tiene conveniencias, bajo el nombre de botiflero, ejecutan todo el rigor que se les antoja en sus bienes y hacienda, ocasionando con ello grandes ódios en muchos vasallos: Y finalmente, viendo que lo que podia valernos todo ha salido contrario, y el quedar destruidos verdadero; que los insultos van creciendo, y los afectos y efectos disminuyéndose; que los enemigos se van internando, y las tropas de V. M. enteramente huyendo; que está cerca la campaña, y nosotros, aunque vengan (como nos tiene ofrecido V. M.) diez mil hombres de Italia, incapaces de hacer una honrada defensa: Por tanto suplica esta ciudad de Barcelona á V. M. procure el remedio, para el resguardo de su real persona y la de sus fidelísimos vasallos. De nuestra Diputacion, étc. [1].»

A esta representacion contestó Cárlos prometiéndoles, y empeñándoles de nuevo su real palabra, que de Inglaterra, y de Italia, y de Alemania llegarian

(1) Macanaz, Memorias, tom. VIII. c. 123.



pronto cuerpos numerosos de tropas, y abundancia de dinero; y añadiendo que la armada de mar habia ido á apoderarse de Cerdeña, que el príncipe Eugenio entraba por el Delfinado, y dándoles otras no menos lisonjeras noticias, que se publicaron é imprimieron en Barcelona, y aquietaron por de pronto los ánimos. Mas como despues ocurriera la pérdida de Tortosa, volvieron los catalanes á alzar la voz, y á reproducir sus quejas, y á desacreditar al mismo Staremberg, lo cual movió al general aleman á intentar la recuperacion de Tortosa, aun no bien reparada, con un cuerpo de tropas escogidas. Poco faltó para que lográra su intento, merced á la deslealtad y traicion de un eclesiástico de la ciudad, que habia tenido maña para hacerse el confidente del comandante Adrian de Betancourt; el cual avisaba de todo al enemigo y le llamó en el momento en que por artificio suyo estaban Betancourt y toda la guarnicion descuidados. Apoderados estaban ya los alemanes de una parte de la plaza, pero fué tal el arrojo con que se condujeron aquellos valientes defensores tan pronto como se apercibieron del peligro, que á pesar de haber caido muerto el mismo Betancourt en el ataque, ellos siguiendo puntualmente sus anteriores instrucciones los rechazaron con gran pérdida, y salvaron la plaza maravillosamente (diciembre, 1708). El rey don Felipe recompensó aquel rasgo de heroismo premiándolos á todos, y mandando dar á los soldados dos pagas mas

de lo ordinario por cierto tiempo. El caballero Dasfeldt cuidó luego de la buena y pronta reparacion de la plaza.

Y fué verdad, y se cumplió la mayor parte de lo que el archiduque habia ofrecido á la diputacion de Barcelona; porque los socorros vinieron, que fué con lo que se sostuvo el conde Guido Staremberg en Cervera y sus inmediaciones, despreciando los catalanes el nuevo bando de perdon general que desde el Buen Retiro espidió otra vez el rey don Felipe: y fué tambien verdad que la armada del almirante Lake que trajo la archiduquesa á Barcelona, se apoderó de la isla de Cerdeña, donde quedó de virey el conde de Cifuentes; y dirigiéndose desde allí á la de Menorca, mandando la gente de desembarco el inglés Stanhope, la tomaron tambien, junto con el castillo de San Felipe, sin haber disparado un cañonazo, porque no hubo necesidad, toda vez que les fué entregado por los mismos comandantes, francés el uno y español el otro. La conquista de estas dos islas facilitó no pocos recursos á los catalanes, y les dió aliento, y los consoló y recompensó en parte de sus pérdidas en el Principado.

Habiánse visto en Italia durante el año de 1708 los funestos efectos de la dominacion alemana en Nápoles y Milan, desde que españoles y franceses fueron arrojados de aquellos antiguos dominios de España. El yugo de los alemanes se hacia sentir tan pesada-

mente sobre aquellos nuevos súbditos, inclusos los españoles que los habian ayudado á la rebelion, tales como el duque de Monteleon, el cardenal su hermano y otros, que no pudiendo soportarle andaban ya discurriendo unos y otros cómo volverian á estar bajo la mano menos tiránica de los españoles; y aun hubo en una ocasion un principio de tumulto en que se dieron vivas á Felipe V., bien que por entonces no tuviera esto mas consecuencias.

Pero en toda Italia se hizo sentir aquella pesada y despótica dominacion, y muy especialmente en los Estados de la Iglesia, con no poco detrimento y mucho mas peligro de la autoridad pontificia. Comenzaron los alemanes por apoderarse en Nápoles y Milan de todas las rentas y beneficios eclesiásticos, sin temor, y aun con menosprecio de las censuras; á tal punto, que habiendo hecho prender el virey de Nápoles, conde de Thaun, á un clérigo por afecto al rey don Felipe, y no bastando á defenderle el arzobispo, como el papa reclamára la persona del clérigo amenazando con que de lo contrario emplearia las censuras de la Iglesia, respondióle el virey que él enviaria sus tropas á buscar la absolucion; y el clérigo fué ajusticiado públicamente. Siguieron exigiendo del pontífice que reconociera á Cárlos de Austria como rey de España; ocuparon los feudos que tenian en Nápoles los duques de Parma y de Florencia; y aun despues de reemplazar el cardenal Grimani al conde Thaun en aquel vireina-

to, continuó embargando todas las rentas de los eclesiásticos ausentes, y negándose á admitir los breves pontificios y á darles cumplimiento sin remitirlos antes al archiduque, al mismo tiempo que en Milan el príncipe Eugenio prohibia que se sacase dinero para Roma con cualquier motivo ó pretesto que fuese, ni dar ni recibir libranzas los comerciantes y banqueros bajo pena de la vida.

Marchando progresivamente los austriacos en su sistema hostíl á la córte romana, acordaron en una junta varios artículos al tenor de los siguientes: que en adelante no se tomará la investidura de los reinos de Nápoles y Sicilia, por no ser feudos de la Iglesia, como hasta entonçes falsamente se habia supuesto:—que se habrán de restituir al reino de Nápoles los Estados de Avignon y el Benevento, como injustamente usurpados á aquel reino, el uno por Clemente VI., el otro por Pio II.:—que los obispados habrán de proveerse á nominacion del archiduque, dando por nula la transaccion hecha entre Cárlos V. y Clemente VII. etc.: á este tenor los demas. No contentos con exigencias verbales y con condiciones escritas, pasaron á vias de hecho, y moviendo cautelosamente sus tropas se apoderaron del Estado de Comachio, perteneciente á las tierras de la Iglesia, y habrian hecho lo mismo con el de Ferrara, á no haber acudido con prontitud á su defensa tropas pontificias. Ya era escusado todo disimulo; la guerra de los católicos alemanes á la Santa Sede

era manifiesta: el papa se previno á la defensiva, escribió á todas partes, reclamó el auxilio de las potencias amigas, especialmente de Francia y España, tomó cuantas medidas le permitian sus recursos, y fortificó el castillo de Sant-Angélo.

Hizo bien, y no hacía nada de mas en todo esto, porque los imperiales, despues de haber ratificado en la Dieta de Ratisbona los artículos de la junta de que hemos hecho mérito; despues de publicar el rey de Romanos en un manifiesto que los Estados de Parma y Plasencia no eran feudos de la Iglesia, como se creia, sino del imperio; que la Iglesia no tenia bienes temporales; que si los emperadores le habian hecho algunas donaciones eran nulas, y lo que no tenia por donacion era usurpado, y por consecuencia todo debia volver al imperio; despues de declarar tambien nulas las censuras puestas por S. S. á los que cobraban las contribuciones en Parma y Plasencia, y de exigir al duque de Parma que dentro de quince dias hiciera reconocimiento de estos feudos á favor del imperio, continuaban sus invasiones armadas en los Estados Pontificios, y bloqueaban y amenazaban á Ferrara, sin soltar á Comachio. Preveníase el papa; naves francesas que iban en su ayuda amagaban á Nápoles; el mariscal de Tessé fué enviado por Luis XIV. para empeñar á los príncipes italianos en la guerra contra los alemanes; acudian allá los oficiales españoles que estaban en Nápoles y Milan, y el pontífice mandó dar armas á los

paisanos. Pero ya las tropas imperiales corrian el Boloñés, el Ferrarés, la Romaña, todos los Estados de la Iglesia, bloqueaban á Ferrara y otras grandes poblaciones, temblábase en Roma, y llegó el caso de cerrarse tres de sus puertas y llamarse tropas para la defensa interior.

Atrevióse el marqués de Prie á proponer al papa medios de ajuste, para lo cual tuvo con él una audiencia de tres horas en Roma. Los preliminares para este ajuste eran: 1.° que S. S. desarmára y licenciára sus tropas: 2.° que reconociera por rey de España al archiduque: 3.° que diera cuarteles en los Estados de la Iglesia para diez y ocho mil alemanes. En vano el Pontífice, en vista de tales propuestas, se dió prisa á fortificar el castillo de Sant-Angelo, y á llenar sus fosos de agua: los alemanes siguieron estrechándole, entraban en ciudades y castillos, cobraban en todas partes las rentas de la Santa Sede, las tropas pontificias se retiraron á Ancona, el papa se vió precisado á pedir al marqués de Prie una suspension de armas, y aquel le respondió que solo tenia órden de ofrecer la guerra ó la paz. Los embajadores y cardenales de Francia y de España en Roma ofrecian á S. S. socorros de mar y tierra, y empeñar á otros soberanos de Italia en la lucha contra el imperio, si él se decidia por la guerra; bien que uno de ellos, el duque de Uceda, al tiempo que en público hacia esfuerzos en este sentido, se estaba entendiendo en secreto

con los alemanes. El marqués de Prie apretaba con amenazas á S. S.; el pontífice respondia con vigor, pero no admitia las ofertas de España y Francia; avanzaban los alemanes; todo era confusion y espanto en Roma, porque no habia ya mas plaza libre que Ancona. Resuelto estuvo ya el pontífice á fugarse de la ciudad santa, pero los cardenales no se lo permitieron. Asi estaban las cosas al terminar el año 1708. Por último S. S. se vió precisado á suscribir á lo que los alemanes quisieron proponerle; hízose el ajuste al modo que ellos desde el principio lo habian pretendido, y ni siquiera restituyeron á la Iglesia el estado de Comachio. Tal fué para la Santa Sede el funesto resultado de la expulsion de los españoles de Nápoles y Milan dos años antes, y bien á su costa conoció la diferencia de la dominacion imperial á la dominacion española en aquellos antiguos estados de la corona de Castilla [1].

No habian sido favorables en ese mismo año los sucesos de la guerra de los Paises Bajos á la causa de los Borbones, á pesar de haberse reunido un ejército de cien mil hombres en aquella frontera, y de haberse dado el mando de aquellas grandes fuerzas al duque de Borgoña, heredero presunto de la corona de Francia, bajo la direccion del hábil y acreditado

(1) Macanaz consagra todo el cap. 129 de sus Memorias, que es muy estenso, á la relacion de estas hostilidades entre Alemania y Roma, que nosotros acabamos de compendiar.—Historia de la casa de Austria.—Anales Pontificios.

duque de Vendôme, y á pesar de los estragos que causaron en los pueblos de Holanda las terribles inundaciones que sufrieron. Al principio lograron apoderarse por sorpresa de Gante, Bruges y algunas otras plazas del Brabante, pero repuestos luego ingleses y holandeses, libres ya del cuidado en que los habia tenido la malograda espedicion de Jacobo de Inglaterra desde Dunkerque, que dejamos en otro lugar indicada, acometieron Marlborough y el príncipe Eugenio un cuerpo de treinta mil franceses en Oudenarde, é hicieron en él tanto estrago (11 de julio, 1708), que acaso habria sido totalmente deshecho si del Rhin no hubiera acudido, llamado por el duque de Borgoña, el mariscal de Berwick con otro cuerpo de veinte mil hombres. Con esto los enemigos pudieron poner en contribucion todo el Artois, y se prepararon para el sitio de Lille. Inmensas masas se reunieron de una y otra parte para este célebre sitio. Tenia el mariscal de Bouflers dentro de la plaza veinte y cinco batallones, con dos regimientos de dragones y otros doscientos caballos. El príncipe Eugenio la asediaba con todo el ejército aliado. A socorrer la guarnicion fué el duque de Berwick con treinta mil hombres, á los cuales se juntaron otros diez mil que mandaba La Cruz; y todos se incorporaron luego con el duque de Borgoña que dirigia el resto del ejército francés. Y sin embargo no se pudo impedir á los enemigos embestir la plaza, abrir trincheras y dar

asaltos, bien que en unas y otras operaciones no dejaran de sufrir graves pérdidas.

En fin, despues de sesenta y un dias de abierta brecha, y de setenta y dos de sitio, cuyas vicisitudes escusarémos referir, y de haber perdido ya en él los aliados veinte mil hombres, el mariscal de Bouflers pidió capitulacion (22 de octubre, 1708), y otorgósele con las condiciones que propuso. Quedaba la ciudadela, que continuó defendiéndose hasta el 8 de diciembre que se entregó, saliendo la guarnicion con todos los honores militares, porque el duque de Borgoña al retirarse con el ejército á Francia habia dejado órden para que se rindiese.

La causa de esta estraña retirada del de Borgoña, y de la no menos estraña órden que dejó para que se rindiera la ciudadela de Lille, asi como de su inaccion en los últimos dias de la campaña, solo puede esplicarse por el designio que llevára, y que ya muchos, como hemos dicho, le atribuian, de conducir las cosas de la guerra á un estado en que fuera necesario al rey su abuelo hacer la paz, despojando á su hermano de la corona de España. Y no en otro sentido le habló sin duda el ministro de la Guerra marqués de Chamillardt, que ahora, como en otro tiempo, se presentó en el teatro de la guerra, y le aconsejó lo mismo que en otra ocasion habia aconsejado á los generales de Italia. Pero pudo haber dado siquiera alguna muestra de que estaba alli, por salvar las apariencias, y el honor

del ejército, y no que dió lugar á que éste conociera su intencion, y le tratára con menos respeto del que era debido á un general en gefe, y mas á un príncipe heredero del trono francés [1].

Con la pérdida de Lille, y con la de Gante, que le siguió poco después (29 de diciembre, 1708), despojábase la Fracia de una de las mejores y mas importantes conquistas de Luis XIV. en los Paises Bajos, y siendo Lille la llave de los que bañan el Lys y el Escalda, quedaba completamente descubierta la frontera francesa por aquella parte y abiertas las puertas del Artois y de la Picardía. Entonces comprendió Luis XIV. con mucho pesar suyo la necesidad de proteger sus propias provincias contra el poder de los vencedores. Pero causábale todavía mas pesar la imposibilidad en que se hallaba de emplear los medios necesarios para ello. La situacion de la Francia era miserable y casi desesperada. Ademas de los reveses que acababa de sufrir en la guerra, las inundaciones y las heladas del memorable invierno de 1708 la dejaron sin frutos y sin esperanza de cosecha. El tesoro estaba agotado, los almacenes vacíos, no habia de dónde sacar para el soldado ni paga ni pan; disgusto y desánimo en el pueblo, desánimo y desercion en las tropas; los enemigos envalentonados como vencedo-

(1) Memorias militares relativas á la sucesion de España.—Historia de las Provincias-Unidas.—Robres, Guerras, MS. c. 8.—Macanaz, Memorias, c. 130.



res; la amistad de España sirviéndole de carga mas que de apoyo; y el duque de Borgoña y los de su partido pronunciados contra la guerra y contra los sacrificios que estaba costando á la Francia el empeño de sostener á Felipe en el trono español.

En situacion tan funesta no vaciló Luis XIV. en entablar negociaciones secretas para la paz con los holandeses, que parecian ser entonces los árbitros de las potencias de Europa, sin detenerse porque hubieran sido infructuosas otras tentativas anteriores. Envió pues al presidente Rouillé (marzo 1709) con plenos poderes para tratar con los diputados de los Estados Generales, y por parte de Felipe fué tambien el marqués de Bergueick, autorizado para dar á los holandeses toda clase de pruebas de amistad y confianza. Pero éstos hablaron como vencedores, exigiendo como base preliminar del tratado la cesion de la España y de las Indias. Aun con esta condicion, todavía Luis XIV. queria continuar las negociaciones, mas cuando llegó el caso de esplorar por medio del embajador Amelot los sentimientos de su nieto Felipe, sublevado el ánimo del jóven monarca, envió á su abuelo la siguiente enérgica y dura respuesta: «Ya tenia yo noticia de lo »que escribís á Amelot, esto es, de las negociaciones »quiméricas é insolentes de los ingleses y holandeses »relativas á los preliminares de la paz. Jamas he visto »otras semejantes, y se me resiste creer que podais »escucharlas, vos que por vuestras acciones habeis sa-

»bido ganar mas gloria que ningun soberano del mun»do; pero me indigna que haya quien se imagine que »podrá obligárseme á salir de España. No sucederá »por cierto mientras corra por mis venas una sola »gota de sangre, porque no podria soportar semejan»te baldon, y haré cuantos esfuerzos sean necesarios »para conservar un trono, que debo, en primer lugar »á Dios, despues á vos, y nada me arrancará de él »mas que la muerte.... etc.»

Conocida por el monarca francés la firmeza del español, trató de sondear el espíritu que dominaba en España, y el apoyo y los recursos con que podia contar su nieto. De todo esto le informó Amelot, asegurándole que era casi general el amor que le tenian los pueblos de España, y que á pesar de los sacrificios que la guerra les imponia, no se oian quejas, ni se observaban síntomas de desobediencia, sino era por parte de algunos magnates, descontentos de no disponer y mandar á su albedrío, y de la parte que en el gobierno tenia el mismo Amelot: que el rey era equitativo, y aliviaba á los pueblos cuanto podia; la reina afable, benéfica, económica y prudente; la princesa de los Ursinos tan desinteresada, que ni pensaba siquiera en pedir los sueldos y pensiones que se le debian; que solo los gefes de oposicion al gobierno, que eran Montalto, Montellano, Frigiliana, Aguilar y Monterrey criticaban la abolicion de los fueros aragoneses, y la poca consideracion que decian se guardaba á los

pueblos; que por lo demas, siendo cierto que hacia pocos años no tenia Felipe ni tropas, ni armas, ni artillería, ni dinero para pagar á sus propios criados, ahora disponia de un ejército considerable; que era verdad que se trabajaba por la separacion de Amelot y de la princesa de los Ursinos, y que la oposicion habia crecido desde la malhadada campaña de Flandes; y sobre todo confesaba que si Luis XIV. retiraba sus tropas, los españoles mas amantes de su rey creerian que le abandonaba, y acaso le desampararian tambien, viendo que no podria sostenerse [1].

En vista de todo, se decidió el monarca francés á seguir la negociacion entablada, sin aceptar ni rechazar definitivamente la condicion humillante impuesta por los holandeses. El plan de Luis XIV. parecia el de llegar á la paz, siquiera se hiciese á espensas de Felipe, halagando el pensamiento de cada uno, incluso el del duque de Orleans, que le tenia sobre el trono español. Pero el ministro Torcy, que fué á la Haya para activar la negociacion, no encontró los ánimos mejor dispuestos, y no viendo disposicion á tratar separadamente con los de Holanda, tuvo que someter las proposiciones á los aliados, con cuyos plenipotenciarios se celebraron conferencias en la Haya. En vano recurrió el anciano monarca francés á varios artificios para eludir la condicion primera que se le exigia. En

(1) Noailles, Memorias, tom. IV

vano fué sucesiva y gradualmente haciendo concesiones, hasta llegar á convenir en abandonar á España y sus dominios, excepto Nápoles y Sicilia: insistian los aliados en la restitucion completa de la monarquía española á la casa de Austria, á excepcion de lo ofrecido á Saboya y Portugal; accedia ya el francés á esta condicion, pero confesaba serle imposible arrancar el consentimiento de Felipe, aunque retirára sus tropas de la península; los aliados como garantía de su promesa le exigian que respondiera él mismo de su compromiso, y pedíanle como prenda las plazas que en España ocupaban las tropas francesas, lo cual rechazaba Luis, como condicion que lastimaba su delicadeza, haciéndole sospechoso de obrar de mala fé [1].

Semejante negociacion no podia menos de alarmar á Felipe y sus adictos, los cuales no dejaron de manifestar á Luis XIV. sus temores y sus quejas. Las respuestas del soberano de la Francia no eran en verdad á propósito para aquietarlos y disipar sus recelos, puesto que llegó á decir á su embajador (abril, 1709), que fuera preparando á Felipe para que cediera la España, pues era necesario concluir la paz á cualquier precio que fuese. Veían, pues, Felipe y los españoles con el mas profundo sentimiento y desagrado que en la imposibilidad en que parecia encontrarse el francés de continuar la lucha, se proponia alcanzar la paz mas

(1) Memoires de Torcy, tom. II.

ventajosa posible sacrificando la España. Desmayaban unos, volvian otros los ojos al Austria, y otros pensaban en el de Orleans para el caso en que Felipe se viese obligado á abdicar la corona. Que el de Orleans abrigaba estas aspiraciones cosa fué que llegó él mismo á confesar á su tio en esplicaciones que entre los dos mediaron, y que á Luis no pareció pesarle, ó por lo menos lo tomó como un medio y una solucion más para sus combinaciones. La princesa de los Ursinos, nunca amiga del de Orleans, era la que vigilaba activamente su conducta y la de sus agentes en España, y con su acostumbrada habilidad hizo que se descubriera en el equipaje de uno de ellos una parte de la correspondencia entre el duque y el general inglés Stanhope, su antiguo compañero en galanteos. Con tal motivo reiteró Felipe V. sus quejas á su abuelo, y le rogó con instancia que no permitiese al duque de Orleans volver á tomar en ningun tiempo el mando del ejército de España, porque sería la señal de la explosion, y acaso de la ruina del trono. Conoció entonces Luis XIV. los peligros de su condescendencia con los proyectos del sobrino, y temiendo los resultados de su insistencia se constituyó como en mediador entre el sobrino y el nieto, y ofreció á Felipe obrar en el sentido que él deseaba [1].

(1) San Simon, Memorias, tom. V. *Historia de los proyectos del duque de Orleans sobre España.*—Bel.ndo, Hist. Civil, tom. I. c. 71.

Entretanto el rey don Felipe habia dado otra prueba de su resolucion de no abandonar nunca la España, convocando Córtes de castellanos y aragoneses para el reconocimiento de su hijo el infante don Luis como príncipe de Asturias y heredero del trono de Castilla; fué en efecto reconocido y jurado el príncipe con universal beneplácito y con toda la solemnidad y ceremonias de costumbre en las Córtes á este fin congregadas en la iglesia de San Gerónimo del Prado de Madrid (7 de abril, 1709). Mas por si alguno dudaba todavía de la firmísima resolucion del rey don Felipe en esta materia, escribió otra vez á su abuelo la siguiente carta (17 de abril), notable por la vigorosa energía con que de nuevo se afirmaba en la decision que siempre habia manifestado.

«Tiempo hace que estoy resuelto, y nada hay en »el mundo que pueda hacerme variar. Ya que Dios »ciñó mis sienes con la corona de España, la conser»varé y defenderé mientras me quede en las venas una »gota de sangre: es un deber que me imponen mi con»ciencia, mi honor, y el amor que á mis súbditos pro»feso. Cierto estoy de que no me abandonará mi pue»blo, suceda lo que quiera, y que si al frente de él ex»pongo mi vida, como tengo resuelto antes que aban»donarlo, mis súbditos derramarán tambien de buen »grado su sangre por no perderme. Si fuera yo capaz »de abandonar mi reino ó cederle por cobardía, estoy »cierto de que os avergonzariais de ser mi abuelo. Ar-

»do en deseos de merecer serlo por mis obras, como »por la sangre lo soy: asi es que jamás consentiré en »un tratado indigno de mí.... Con la vida tan solo me »separaré de España; y sin comparacion quiero mas »perecer disputando el terreno palmo á palmo que em»pañar el lustre de nuestra casa, que nunca deshon»raré si puedo; con el consuelo de que trabajando pa»ra bien de mis intereses, trabajaré al mismo tiempo »en obsequio de los vuestros y de los de Francia, para »quien es una necesidad la conservacion de la corona »de España [1].»

No con menos entereza se condujo con el pontífice. Aunque afecto Clemente XI. á la causa y dinastía de los Borbones, habiase visto obligado á someterse al ajuste impuesto por los alemanes, como indicamos poco há. Pero respecto al reconocimiento del archiduque, imaginó que podia salir del embarazo adoptando un término medio, ó mejor diriamos ambíguo, reconociéndole solamente como *rey Católico*, no espresando *de España*. Sucedióle con esto que no satisfizo á los austriacos, y disgustó de tal modo al rey don Felipe, que dándose por muy ofendido mandó salir de España al nuncio de S. S., cerró el tribunal de la nunciatura, prohibió todo comercio con la córte romana, cortó toda comunicacion con la Santa Sede, sino en las cosas que pertenecieran esclusivamente á

(1) Memorias de Noailles, tom. IV.

la jurisdiccion y potestad espiritual, y tomó otras semejantes medidas, que fueron principio de largas y ruidosas disidencias entre la córte de España y la silla pontificia, que duraron largos años, y de las cuales habremos de tratar separadamente [1].

Mas todos estos arranques de firmeza de parte del rey no impedian que, escitado el espíritu independiente de los españoles contra todo lo que fuera someterlos á la intervencion de agentes estrangeros, creciera en ellos el disgusto y se aumentáran las quejas contra la Francia, contra Amelot, y aun contra la princesa de los Ursinos, á quienes suponian autores de las calamidades que afligian al reino. Este descontento y esta oposicion, que se manifestaba en el seno del gabinete, irritó al embajador francés en términos que perdiendo su habitual comedimiento y su carácter naturalmente conciliador, comenzó á tomar medidas severas contra los magnates desafectos á Francia, y consiguió que fuesen separados del consejo Montellano y otros que se hallaban en igual caso, lo cual no hizo sino aumentar la popularidad de los separados. Hubo entre los grandes quien, como el de Medinaceli, propuso unirse con los aliados contra los franceses, que con tratos y proyectos ofensivos á la lealtad española parecian querer arrebatar á la nacion

(1) San Felipe, Comentarios. —Belando, Historia Civil, P. I. cap. 71.—Noailles, Memorias.— Memorias de Tessé.—Id. de Macanaz, cap. 147 y 158.

un rey que amaba y veneraba, y con quien habia identificado sus intereses y sentimientos. Y estas ideas se difundian por el ejército, cundian hasta el soldado, y llegó á tanto la animadversion con que miraban las tropas españolas á las francesas y la prevencion del pueblo contra los de aquella nacion, que hubo motivos para temer que el populacho de Madrid inmolára un dia los franceses residentes en la córte [1]. Y como cualquiera que fuese la combinacion que produjeran las negociaciones que andaban pendientes, los españoles calculaban que habia de producir, en unos ú otros términos, la desmembracion de la monarquía, que era lo que ofendia mas el nacional orgullo, no veian otra áncora de salvacion que sostener á Felipe, á quien hallaban siempre dispuesto á morir en España y por España.

Valióse mañosamente de esta disposicion de los ánimos la princesa de los Ursinos, y si bien hasta entonces habia apoyado todas las medidas propuestas por el embajador francés, en esta ocasion no tuvo reparo en sacrificar á Amelot, y mostrándose indignada al saber las proposiciones humillantes hechas á Luis XIV. por los confederados, y haciendo recaer sobre el embajador el peso y la responsabilidad de las medidas impopulares, pidió su destitucion, empleando tambien para su objeto todo el influjo que con

(1) San Felipe, Comentarios, tom. II.

la reina tenia. Y como los consejos de la reina y de la camarera estuviesen en este punto de acuerdo con los sentimientos del rey, convocó Felipe á los ministros y á los principales grandes del reino, y exponiendo ante aquella asamblea la inquietud que le causaba la conducta de la córte de Versalles, y el rumor que corria de que iba á abandonarle la Francia, les repitió su firme resolucion de morir antes que renunciar la corona ni dejar á España, les declaró que estaba decidido á guiarse por los que tantas pruebas le habian dado de adhesion y cariño, y concluyó pidiéndoles consejo y apoyo.

Honda sensacion y maravilloso efecto produjo este discurso del rey en aquella asamblea. Veíanse en ella muestras generales de aprobacion y signos inequívocos de afecto. El cardenal Portocarrero, que á pesar de su avanzada edad y de sus achaques habia venido á formar parte de aquella respetable reunion, contestó á nombre de todos en un lenguaje lleno de patriotismo y de dignidad, diciendo que el honor, la lealtad y el deber, todo imponia á los españoles la obligacion de defender á su soberano y de sacrificarse por sostenerle en el trono, y que sería mengua y baldon para España consentir que Inglaterra y Holanda desmembrasen la monarquía; y que si Francia no podia en lo sucesivo ayudar á los españoles, ellos solos sabrian defender su independencia y conservar la corona á su monarca, porque no habria español que

no corriera gustoso á empuñar las armas para el sosten y defensa de tan sagrados objetos. La asamblea prorumpió en entusiastas demostraciones de adhesion y de aplauso, y el anciano prelado borró con este último acto de su larga carrera política las manchas y lunares con que en mas de una ocasion la habia empañado. Concluyó la asamblea rogando al rey que estableciera un gobierno puramente español, escluyendo de él á los franceses, y Felipe accedió á lo que ya de antemano habia pensado aceptar. No paró en esto la habilidad de la princesa de los Ursinos, sino en conseguir despues, por medio de la reina su protectora, no ser incluida en la resolucion general, y aun ella misma fué la primera que anunció á Amelot la nueva de su destitucion.

El embajador francés fué reemplazado por Blecourt que habia sido antes ministro en España. El duque de Medinaceli fué nombrado ministro de Estado; dióse el ministerio de la Guerra al marqués de Bedmar; los demas ministros y secretarios permanecieron en sus puestos por ser españoles. Para las conferencias de la paz que se celebraban en la Haya se nombró plenipotenciarios al duque de Alba y al conde de Bergueick. Las instrucciones que se les dieron no podian ser ni mas terminantes ni mas dignas. «Decidido está el rey, decian, á no ceder parte alguna de España, de las Indias, ó del ducado de Milan; y conforme á esta resolucion protesta contra la desmembracion del Milanesa-

do, hecha por el emperador á favor del duque de Saboya, á quien se podrá indemnizar con la isla de Cerdeña. En este último caso, y á fin de conseguir la paz, consiente S. M. en ceder Nápoles al archiduque, y la Jamaica á los ingleses, con la condicion de que cederán estos á Mallorca y Menorca.» Si á pesar de estas concesiones nó se podia lograr la paz, se encargaba á los plenipotenciarios tratáran de decidir al rey de Francia á que cediera alguna de sus conquistas, y procurára el restablecimiento de los electores de Baviera y Colonia, dejando al primero el gobierno de los Paises Bajos hasta que volvieran estos Estados á la corona de Castilla [1].

Muy distantes estaban los aliados de acceder, no solo á las proposiciones del monarca español, pero ni á las que el francés les presentó por medio de su ministro de Estado el marqués de Torcy. Antes bien lo que los representantes de los confederados establecieron como preliminares para la paz en lo relativo á la sucesion española, fué el reconocimiento del archiduque Cárlos como soberano de toda esta monarquía, de modo que ningun príncipe de la dinastía de Borbon pudiera reinar jamás en parte alguna de ella, con cuya condicion suspenderian las hostilidades por dos meses; y si en este plazo no se hubiese realizado, ó se negase Felipe á consentir en ella, el rey de Francia se

(1) Noailles, tom. IV.

obligaria, no solo á retirar sus tropas de España, sino á unirse con los aliados para arrancar á Felipe este consentimiento [1]. Fijáronse ademas otras condiciones respecto al Imperio, á Holanda y á Inglaterra. Al leer tan ignominiosas y altivas proposiciones sublevóse el espíritu del anciano monarca francés, y pareciendo revivir en él su antiguo aliento declaró solemnemente, que en la dura y cruel alternativa en que se le ponia de pelear contra sus propios hijos ó luchar contra estraños, no podia haber para él duda ni vacilacion; y apelando al valor y á la lealtad de su pueblo contra el orgullo y la insolencia de sus enemigos; «Es repug»nante, decia, á los ojos de la humanidad el hecho »solo de suponer que podrán todas las fuerzas huma»nas hacerme consentir en cláusula tan monstruosa. »Aunque no sea menos vivo el amor que me inspiran »mis pueblos que el que profeso á mis propios hi»jos; aunque tenga que sufrir todos los males que la »guerra ocasione á súbditos tan fieles; aunque yo »haya mostrado á toda Europa mis deseos de dar »les la paz, cierto estoy de que ellos mismos se »negarian á recibir esta paz con condiciones tan »contrarias á la justicia y al lustre del nombre »francés.»

Y Felipe V. decia á su vez á los españoles: «No »contentos los aliados con hacer alarde de sus exigen-

(1) Artículos 4 y 37 de los preliminares. — Macanaz, Memorias, cap. 155.

»cias desmedidas, se atrevieron á proponer como artí»culo fundamental que el rey mi abuelo hubiera de »reunir sus fuerzas á las de ellos á fin de obligarme »por fuerza á salir de España, si en el término de dos »meses no lo verificaba yo voluntariamente; exigencia »escandalosa y temeraria, y sin embargo la única en »que mostraron hasta cierto punto que conocian y es»timaban mi constancia, toda vez que ni con el auxi»lio de tan vasto poder se prometian un triunfo segu»ro.» Y añadia: «Si tales son mis pecados que hayan »de privarnos del amparo divino, por lo menos lucha»ré al lado de mis amados españoles hasta derramar »la última gota de mi sangre, con que quiero dejar »teñido este suelo de España tan querido para mí. Fe»liz si calmándose la cólera del cielo con el sacrificio »de mi vida, los príncipes mis hijos, nacidos en los »brazos de mis fieles súbditos, se sientan un dia en »el trono en medio de la paz y pública felicidad, y si »al exhalar el último suspiro puedo envanecerme de »haber embotado los filos de la fortuna contraria, de »modo que mis hijos, con quienes ha querido Dios »consolidar mi monarquía, logren por último coger »los sazonados frutos de la paz....»

Los manifiestos de ambos monarcas produjeron igual efecto en cada uno de sus pueblos. La juventud española se apresuró á alistarse y á tomar las armas: la nobleza hizo cuantiosos donativos, ya en plata labrada, ya en dinero; los obispos, las iglesias catedra-

les, el clero en general ofreció sus tesoros, y ayudó con sus exhortaciones á combatir á un príncipe sostenido por hereges y protestantes. Por primera vez en este reinado se confió el mando del ejército á un español, el conde de Aguilar, conocido y acreditado entre sus compatriotas por su valor y experiencia militar. Mas como quiera que todos estos esfuerzos no se consideráran suficientes para resistir la España sola al choque que la amenazaba, á instancias y ruegos de la reina, que se hallaba próxima á ser otra vez madre, accedió Luis XIV., no obstante la penuria y los apuros de su propio reino, á dejar en España treinta y cinco batallones franceses solo por el tiempo que necesitára Felipe para reunir y organizar un ejército nacional, y haciéndole entender que si España no hacía un esfuerzo estraordinario para defenderse á sí misma contra los aliados, no le sería posible conservar en el trono á su familia. Por fortuna no fué ahora en España, sino en otras partes, como veremos luego, donde las potencias confederadas hicieron caer el peso principal de la guerra.

Con no menos ardor y decision respondió la Francia á la voz y al llamamiento de su venerable soberano. Lo extraordinario de los esfuerzos correspondió á las necesidades y á los apuros en que el reino se hallaba. Luis envió su vajilla á la casa de moneda; los príncipes y la mayor parte de las personas ó pudientes ó acomodadas hicieron lo mismo: el pueblo se prestó

á todo. Las conferencias de la Haya terminaron, como era de esperar, sin resultado, y la Francia puso todavía en pié cinco ejércitos para esta campaña. Se pensó que los mandáran los príncipes, pero se renunció á esta idea por los grandes gastos que su presencia ocasionaba y exigia; y asi se dió el mando de el de Flandes al mariscal de Villars, al de Harcourt el del que habia de operar en el Rhin, al duque de Berwick el de el Delfinado, el del Rosellon al duque de Noailles, y el de Cataluña al mariscal de Bezons. Los aliados tenian tambien otros cinco ejércitos: el de los Paises Bajos, que mandaban el príncipe Eugenio y el duque de Malborough; el del Rhin dirigido por el duque de Hannover; el del Piamonte por el conde de Thaun; el de España, que habia de mandar el conde de Aremberg, y ademas el de Portugal. Unos y otros querian reunir fuerzas enormes en los Paises Bajos; los aliados se propusieron aglomerar alli hasta ciento ochenta y tres batallones y trescientos quince escuadrones: Luis XIV. aspiraba á reunir ciento cincuenta batallones y doscientos veinte escuadrones. Ni unos ni otros pudieron completar al pronto tan estraordinario número de combatientes, pero despues uno y otro ejército sobrepasó esta cifra.

No nos corresponde el relato minucioso de las operaciones y movimientos de aquellas formidables masas de guerreros, que en la célebre campaña de 1709 ventilaban con las armas en los campos y ciu-

dades de los Paises Bajos la cuestion de la sucesion española á nombre de casi todas las potencias de Europa. Inauditos esfuerzos tuvo que hacer la Francia para el abastecimiento y manutencion de tanta gente en pais dominado por los enemigos. Grande fué tambien, y era en verdad bien necesaria, la actividad y consumada inteligencia del mariscal de Villars para defenderse y preservar el territorio francés contra tan superiores fuerzas como eran las contrarias, mandadas por habilísimos gefes acostumbrados á triunfar. Asi, aunque reforzado con veinte escuadrones del ejército del Rhin, con los cuales juntaba un total de ciento veinte y ocho batallones y doscientos sesenta y ocho escuadrones, no pudo evitar que la plaza de Tournay, sitiada por Marlborough, re rindiera por capitulacion al cabo de un mes (29 de julio, 1709), y que al cabo de otro mes se entregára tambien la ciudadela (1.° de setiembre), donde se habia refugiado el valiente Surville con la guarnicion [1].

Dióse después y á poco tiempo (11 de setiembre) la famosa batalla de *Malplaquet*, ó de Taisnieres, cerca de Mons, una de las mayores, mas sangrientas y mas singulares que se habian dado hacía mas de un siglo, por el número de los combatientes, por la obstinacion en el ataque y en la defensa, y por la mucha

(1) Memorias militares relativas á la sucesion de España. Piezas relativas á la campaña de Flandes, p. 342.—Macanaz, Memorias, cap. 155.

sangre que se derramó. Perdieron los franceses esta famosa batalla, quedando muertos en ella cinco oficiales generales y otros ocho heridos (1), si bien la pérdida numérica de hombres y de banderas fué mayor la de los aliados, aunque estos quedaron dueños del campo (2). «Cáusame, señor, gran pena (decia el mariscal de Bouflers á Luis XIV. desde el campo de Quesnoy) que el haber sido hoy gravemente herido el mariscal de Villars me ponga en el caso de ser yo quien os anuncie la pérdida de una nueva batalla: pero puedo asegurar á V. M. que jamás infortunio alguno ha sido acompañado de mas gloria; todas las tropas de V. M. la han alcanzado grande por su distinguido valor, por su firmeza, por su constancia, no habiendo cedido sino á la superioridad del número, y habiendo hecho todas ellas maravillas de valor.» Y asi era la verdad, segun confesion de los mismos aliados (3).

(1) Los muertos fueron: el mariscal de Chemerault, el baron de Palavicini, el conde de Beuil, el caballero de Croy, y de Steckemberg. Los heridos: el mariscal de Villars, general en gefe, el duque de Guiche, D'Albergotti, De Courcillon, el conde de Augennes, el duque de Saint-Aignan, y el marqués de Nesle.

(2) Tenemos á la vista la relacion que publicaron los franceses de esta batalla, y la que publicaron los aliados; aunque ambas convienen en el fondo, varian notablemente en cuanto á las pérdidas de una parte y de otra. Infiérense no obstante dos cosas del cotejo de ambas relaciones; la una, que la pérdida de los aliados no bajó por lo menos de veinte mil hombres; la otra, que no llegó á tanto la de los franceses y españoles. Por lo demas la publicada en Francia dice, por ejemplo: «Nosotros les cogimos treinta banderas y estandartes; ellos no pudieron tomar sino nueve de los nuestros.» Y la de los aliados dice: «Nosotros les tomamos catorce piezas de cañon y sobre veinticinco estandartes.» Asi de otras circunstancias: achaque muy comun en las relaciones de batallas de todos los tiempos.

(3) Las tropas de los aliados celebraron en España el triunfo

A la victoria de los confederados en Malplaquet, despues de varios movimientos de ambos ejércitos, siguió el sitio y la toma de la fuertísima plaza de Mons, que se rindió por capitulacion (20 de octubre, 1709), sin que bastára á evitarlo el haberse reunido al ejército francés de Flandes el mariscal duque de Berwick [1]. Con lo cual terminó la campaña de 1709 en los Paises Bajos, retirándose unas y otras tropas á cuarteles de invierno, y volviéndose los generales de uno y otro ejército á las capitales de sus respectivas potencias. «Asi terminó, dice un ilustrado escritor francés, una campaña comenzada en las circunstancias mas espantosas para la Francia, y las mas emba-

de Malplaquet con salvas y otras demostraciones de regocijo.

«Y en cuanto á lo que V. S. me »insinúa (le decia el príncipe Landgrave de Hesse al conde de Sierra Nevada desde Balaguer) del es»truendo de artillería que ha oi»do, puedo decirle no sería de »este campo, si bien hoy se dis»para con la fusilería en salva real, »para celebrar la feliz victoria que »han conseguido los aliados en una »batalla de Flandes, habida sobre »el campo y llanura de San Gi»nis, cuya alegre noticia doy á »V. S. pareciéndome la festejará »en el corazon.....» Carta original del príncipe desde Balaguer á 3 de octubre de 1709, al conde don Francisco de Moner.

Este don Francisco de Moner y de Miset fué uno de los nobles catalanes que siguieron de buena fé las banderas del archiduque, y le hizo importantes servicios desde el sitio de Barcelona de 1706 hasta la conclusion de la guerra, en remuneracion de los cuales el archiduque Cárlos le dio el título de conde de Sierra Nevada, le hizo sargento mayor de infantería, le encargó despues la asistencia inmediata de la archiduquesa en su salida para Alemania, y mas adelante le hizo gobernador del condado de Pallás.

Su cuarto nieto don Joaquin Manuel de Moner nos ha hecho la fineza de confiarnos muchos documentos originales que conserva de su ilustre progenitor, que contienen una parte de su correspondencia con los principales gefes del archiduque, y con el mismo Cárlos, y algunos de los cuales se refieren á las operaciones militares de la guerra de Cataluña en que él tuvo una parte importante.

(1) Los artículos de esta capitulacion se hallan en la pág. 395 del tom. IX. de las Memorias militares sobre la sucesion de España.

razosas para el general encargado de la defensa de sus fronteras. Sin tropas, sin medios, ante un ejército superior y acostumbrado á vencer, el mariscal de Villars encontró en su genio y en su actividad medios para formar un ejército que no existia, y recursos al través de la general miseria. Su golpe de vista le hizo escoger una posicion que los enemigos respetaron y que salvó el reino: su firmeza y su valor reanimaron el de las tropas, abatido por las desgracias y por la falta de todo. En fin, aunque obligado á ceder á la superioridad de los enemigos, supo contener los progresos de sus triunfos y la ejecucion de sus vastos proyectos, cerrándoles la entrada del reino, y reduciéndolos á la conquista de dos plazas que no pertenecian á la Francia.»

Si digna de elogio habia sido la conducta del mariscal de Villars en la campaña de Flandes, no fué menos digna de admiracion la del duque de Berwick en el Delfinado y fronteras de Italia. Trabajos sin cuento tuvo que sufrir, y dificultades sin número que vencer para guardar aquellas fronteras con un ejército desprovisto de todo, sin dinero, sin mantenimientos, sin recursos de ninguna especie, faltándole al soldado la paga, el pan, el preciso é indispensable sustento, acabándose hasta la avena de que se alimentaba en lugar y á falta de trigo, sublevándose las provincias de donde se intentaba sacar algunos mantenimientos, indisciplinándose y desertándose las tro-

pas, imposibilitado el gobierno francés de proporcionar subsistencias, y ofreciendo todo un cuadro desconsolador y espantoso. Y esto delante de un enemigo superior en fuerzas, con recursos y provisiones en abundancia, y á quien el último acomodamiento con el pontífice dejaba en completo desahogo para dominar el pais y obrar con entera libertad; que tal era la ventajosa situacion del duque de Saboya y de los generales del imperio. Y sin embargo condújose el de Berwick con tanta constancia, habilidad y pericia, y los enemigos con tal inaccion ó torpeza, que las fronteras de Francia se preservaron, contuviéronse los imperiales del otro lado del Ródano, y al aproximarse el invierno se retiraron á cuarteles en Milan, Mántua, Parma y Plasencia, mientras las tropas francesas quedaban cubriendo la Saboya, el Delfinado, la Provenza y el Franco-Condado [1].

Con iguales, y si es posible, con mayores escaseces, dificultades y apuros tuvo que luchar en la Alsacia y en el Rhin el general francés del ejército de Alemania duque de Harcourt. Sin paga ni alimento oficiales y soldados, muchas veces estuvo todo el ejército á punto de desbandarse. Aflige leer la triste pintura que el de Harcourt hacía á cada paso á la córte de Francia del estado lastimoso de sus desnudas y hambrientas tropas, el ahinco y la urgencia con que

(1) Memorias militares, tom. IX. pág. 117 á 240.

pedia y reclamaba algunos recursos, y las respuestas desconsoladas de la córte manifestando la imposibilidad de proveerle de remedio, porque todas las provincias de Francia se hallaban en el mismo estado de miseria, de penuria y de ahogo. Y no obstante esta situacion angustiosa, y al parecer insostenible, y con haber tenido que desmembrar una parte de aquel ejército para socorrer al de Flandes, como dijimos en su lugar, todavía el mariscal francés sostuvo ante un enemigo poderoso y superior las famosas líneas de Lauter, todavía supo triunfar de él en Rumerskeim, todavía supo contener á los imperiales, aun con el refuerzo del duque de Hannover, y la campaña de Alemania fué aun mas desfavorable que la de Italia á los confederados [1]. Raya ciertamente en lo prodigioso la manera como los generales franceses de los tres ejércitos, de Flandes, Italia y Alemania, salvaron en 1709 el reino por todas partes amenazado, y en una de las situaciones mas miserables, mas calamitosas y desesperadas en que puede encontrarse nacion alguna.

Réstanos ver lo que por España ocurrió en la campaña de 1709. La frontera de Portugal habia quedado protegida y á cubierto de una invasion, con el triunfo que los españoles, mandados por el marqués de Bay, habian logrado sobre portugueses é ingleses

(1) Memorias militares, tomo IX. Campaña de Alemania, páginas 211 á 286.



en la batalla que se llamó de *la Gudiña*, en las cercanías de Campo-Mayor á las márgenes del Caya. El teatro principal de la guerra estaba en Cataluña. El ejército franco-español era alli superior al de los aliados, pero ya hemos dicho la pugna en que estaban las tropas españolas y francesas, hasta el punto de temerse entre ellas sérios choques, y el nombramiento del marqués de Aguilar para general en gefe del ejército no habia podido agradar tampoco al mariscal Bezons, y habia producido frecuentes disputas entre ellos. Conociendo esta disposicion de los ánimos el general enemigo conde de Staremberg, pasó el Segre y atacó á Balaguer. Querian los españoles empeñar una accion, pero Bezons, que por un lado tenia órdenes de estar á la defensiva, y que por otro recelaba no se volvieran las armas españolas mas bien contra los franceses que contra los aliados, retiróse y los abandonó en el momento del combate, teniendo los nuestros el dolor de haber de presenciar la rendicion de la plaza y de ver quedar tres batallones prisioneros de guerra (1).

Este revés, y las disidencias entre Bezons y el conde de Aguilar, que podian ocasionar muchos otros, desazonaron hondamente á Felipe, que nunca perezoso para ir á campaña, resolvió salir á la li-

(1) San Felipe, Comentarios. ad ann. — Macanaz, Memorias. —Belando, Historia civil, tom. I. c. 151. c. 69.—Feliú de la Peña, Anales,

gera para ponerse otra vez al frente de su ejército de Cataluña, con la esperanza de que pondria término á aquellas funestas discordias, y apresuróse á partir de la córte (2 de setiembre, 1709), no sin enviar delante una carta al general Bezons, en que le manifestaba su sorpresa y su disgusto por el comportamiento que recientemente habia observado, y le prevenia que tuviera dispuestos para cuando llegára cuarenta batallones y sesenta escuadrones, pues iba resuelto á hacer algo digno de su persona, y á sostener el honor de la Francia y de la España.

Llegó á poco de esto Felipe, conferenció con Bezons y con el conde de Aguilar; pasó revista á todo el ejército, y desde luego dispuso que las tropas francesas se volviesen á Francia con todos sus generales, incluso el mariscal Bezons, á quien por consideracion al rey Cristianísimo su abuelo dió el Toison de oro, honra que sintieron mucho los españoles, porque, como dice un escritor de nuestra nacion, «merecia que »se le quitase la cabeza, pues su idea fué perder á los »españoles, y ver si podia ganar á Staremberg para »que el duque de Orleans quedase con la corona, »aunque fuese solo con la de Aragon, de modo que el »rey se volviese á Francia, y el archiduque y el de »Orleans dividiesen de la monarquía lo que no se ha»bia dado ó cedido á holandeses, Portugal y Saboya.» Agasajó tambien mucho á los demas generales, y solo sintió desprenderse del caballero Dasfeldt, de cu-

ya fidelidad y servicios estaba altamente satisfecho.

Desembarazado el rey de las tropas francesas, trató de atacar á los enemigos en sus líneas, mas los halló tan fortificados y en tan ventajosas posiciones, que perdió la esperanza de poderlos desalojar de ellas, contentándose con destacar partidas para cortarles los víveres, privarles de recursos y sacar contribuciones al pais. Hecho lo cual, que fué de gran provecho, volvióse á la córte (octubre, 1709), dejando el mando de todo el ejército al conde de Aguilar, hasta que éste, viendo que los enemigos acuartelaban sus tropas, y llamado á la córte por los motivos que mas adelante diremos, regresó tambien á ella, dando entonces el rey el mando del ejército de Cataluña al príncipe de Tilly, que era virey de Navarra.

No habia perdido entretanto el tiempo el duque de Noailles, que mandaba el ejército francés del Rosellon. Si en las campañas anteriores habia hecho el buen servicio de distraer y divertir por el Ampurdan y la Cerdaña las fuerzas de los aliados, pero sin recobrar plazas ni hacer conquistas; en la de este año (1709), ademas de haber tomado á los enemigos la no poco importante plaza de Figueras, sorprendió en una ocasion á las puertas de Gerona una respetable columna de los aliados, haciéndola casi toda prisionera, con su general, y con la artillería y bagages. Y si bien es verdad que cuando el de Noailles se volvió al Rosellon á tomar cuarteles de invierno, no era una

superioridad decisiva la que los franceses habian alcanzado sobre el enemigo en el Principado de Cataluña, tambien lo es que en esta campaña universal que se empeñó y sostuvo este año entre todas las potencias beligerantes, á pesar de la desastrosa situacion en que Francia y España se encontraban, los ejércitos de las naciones confederadas, mas numerosos y mucho mas provistos de recursos, apenas alcanzaron otros triunfos que los de Flandes, y aun allí no correspondieron á tantos elementos como en su favor tenian; fueron contenidos y aun derrotados en Alemania, obligados á retirarse del Delfinado, y batidos en España.

Lo que habia variado poco era la situacion de la córte y la índole del gobierno de Madrid, no obstante el nombramiento del ministerio llamado español; porque ni el rey habia dejado de escuchar el parecer y los consejos del embajador francés Amelot, ni depositado verdaderamente su confianza en el duque de Medinaceli; y tanto éste como Ronquillo y Bedmar se quejaban amargamente de que pesando sobre ellos la responsabilidad oficial de los actos, no eran en realidad los que gobernaban, ni el rey habia cumplido sino en apariencia su palabra de encomendar el gobierno á los españoles; y Grimaldo, que parecia ser el único de entre ellos que gozaba de la confianza del rey, era un hombre de carácter demasiado flexible y acomodaticio, y no apropósito para contrariar otras

influencias. Para desvanecer estas murmuraciones por lo respectivo á su persona la princesa de los Ursinos, siempre diestra y habil, volvió á significar su deseo de apartarse de los negocios, pero su verdadera ó fingida resolucion fué otra vez detenida ó contrariada por los ruegos de la reina, que para dar satisfaccion al partido español hizo abreviar la salida dèl embajador francés, el cual milagrosamente y con graves riesgos logró escapar del furor popular.

Todo esto habia acontecido al tiempo de partir el rey para la campaña de Cataluña; mas lejos de encontrar, cuando regresó á la córte, las ventajas de aquellas medidas, halló la administracion en peor estado y en mas desórden que ántes. Sin conocimientos de la ciencia económica los ministros españoles, indolentes ademas y perezosos, la administracion pública habia ido cayendo en una especie de letargo, y la nacion habia vuelto á su anterior penuria, y á su antigua debilidad. Privado el rey de consejeros hábiles, y sin resolucion ó sin medios para remediar los males, dejábase unas veces dominar de la melancolía, y otras para disiparla se entregaba á las distracciones de la córte, ó al entretenimiento de la caza: y el Estado habria caido en todos los inconvenientes de una completa inaccion política, sin la intervencion de la reina y de la princesa de los Ursinos.

CAPITULO VIII.

EL ARCHIDUQUE EN MADRID.

BATALLA DE VILLAVICIOSA.

SALIDA DEL ARCHIDUQUE DE ESPAÑA.

De 1710 á 1712.

Decision y esfuerzos de los castellanos.—Resuelve el rey salir nuevamente á campaña.—Retirada del conde de Aguilar.—Prision del duque de Medinaceli.—Derrotas de nuestro ejército.—Funesto mando del marqués de Villadarias.—Reemplázale el marqués de Bay.—Terrible derrota del ejército castellano en Zaragoza.—Vuelve el rey á Madrid.—Trasládase á Valladolid con toda la córte.—Entrada del archiduque de Austria en Madrid.—Desdeñoso recibimiento que encuentra.—Su dominacion y gobierno.—Saquéos, profanaciones y sacrilegios que cometen sus tropas.—Indignacion de los madrileños.—Cómo asesinaban los soldados ingleses y alemanes.—Hazañas de los guerrilleros Vallejo y Bracamonte.—Carta de los grandes de España á Luis XIV.—El duque de Vendôme generalísimo de las tropas españolas.—Rasgo patriótico del conde de Aguilar.—Traslacion de la reina y los consejos á Vitoria.—Viage del rey á Estremadura.—Admirable formacion de un nuevo ejército castellano.—Impide al de los aliados incorporarse con el portugués.—Abandona el archiduque desesperadamente á Madrid.—Retirada de su ejército.—Entrada de Felipe V. en Madrid.—Entusiasmo popular.—Vá en pos del fugitivo ejército enemigo.—Gloriosa accion de Brihuega.—Cae prisionero el general inglés Stanhope.—Memorable triunfo de las armas de Casti-

lla en Villaviciosa.—Retíranse los confederados á Cataluña.—Triunfos y progresos del marqués de Valdecañas.—Felipe V. en Zaragoza.—La fiesta de los Desagravios.—Pierden los aliados la plaza de Gerona.—Apurada situacion del general Staremberg.—Muerte del emperador de Alemania.—Es llamado el archiduque Cárlos.—Parte de Barcelona.—Paralizacion en la guerra.—Gobierno que establece Felipe V. para el reino de Aragon.—Intrigas en la córte.—Gravísima enfermedad de la reina.—Es llevada á Corella.—Se restablece, y viene la córte á Aranjuez y Madrid.—Situacion respectiva de las potencias confederadas relativamente á la cuestion española.—Inteligencias de la reina Ana de Inglaterra con Luis XIV. para la paz.—Condiciones preliminares.—Dificultades por parte de España.—Véncelas la princesa de los Ursinos.—Acuérdanse las conferencias de Utrecht.—El archiduque Cárlos de Austria es proclamado y coronado emperador de Alemania.

Ni el abandono de la Francia, ni la prolongacion y los azares de la guerra, ni los sacrificios pecuniarios y personales de tantos años, nada bastaba á entibiar el amor de los castellanos á su rey Felipe V. Por el contrario, hicieron con gusto nuevos y muy grandes esfuerzos para la campaña siguiente; las dos Castillas dieron gente para formar veinte y dos nuevos batallones; las Andalucías y la Mancha suministraron cuantos caballos se necesitaban para la remonta; las tres provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya sirvieron con tres regimientos de infantería, cuyo mando se dió á gefes naturales de cada una de ellas; y muchos se ofrecieron á levantar y vestir cuerpos á su costa. Con que ademas de los veinte y dos nuevos batallones que se formaron, y se aplicaron como segundos á los batallones viejos, se crearon otros regi-

mientos, entre ellos el de artillería real de dos mil plazas. Animaba á todos la mayor decision y el mejor espíritu, y no los arredraba haber quedado solos los españoles para mantener la guerra contra ingleses, holandeses, portugueses é imperiales, á quienes daban gran fuerza los rebeldes catalanes, aragoneses y valencianos.

Felizmente la cosecha del año anterior habia sido abundante, y se atajó y remedió á tiempo la escasez que iba produciendo la estraccion de granos á Francia. Oportunamente arribó tambien á Cádiz la flota de Nueva España, con la rara fortuna de haberse podido salvar de la muchas escuadras enemigas que cruzaban los mares (febrero, 1710), y el dinero que trajo no pudo venir mas á tiempo para emprender las operaciones de la guerra. Con esto el rey declaró su resolucion (10 de marzo) de salir otra vez á campaña y mandar sus ejércitos en persona.

Influyó en esta resolucion de Felipe la circunstancia siguiente. El conde de Aguilar, que habia mandado el ejército de Cataluña, habia sido llamado á la córte, como en el anterior capítulo indicamos. Fué el motivo de este llamamiento el poco afecto del conde á la reina y á la princesa de los Ursinos. Era el de Aguilar entendido y hábil cual ningun otro en la formacion y organizacion de los ejércitos, y asi, aunque jóven, habia tenido el manejo de todo el ministerio de la Guerra. Pero era al propio tiempo ambicioso y altivo.

Asi cuando la reina le quiso atraer con agasajo y le rogó con cariño que volviera al mando del ejército, exigió primeramente que se le diera la presidencia de las Ordenes que tenia el duque de Veragua, muy querido de la reina, y de quien él era enemigo. Como esto no pudiese lograrlo, pidió que se aumentáran sus rentas y estados con los de la corona, no obstante que poseía ya una renta de 24,000 ducados. Hízole la reina reflexiones sobre las estrecheces y atrasos en que la corona se hallaba; mas como nada bastase á satisfacer al de Aguilar, la reina, sintiendo ya haberse excedido en sus ruegos, le volvió la espalda con enojo, y él determinó retirarse á sus estados de la Rioja. Esta fué una de las causas que mas contribuyeron á que el rey se decidiera esta vez á dirigir personalmente la campaña.

Otro incidente ocurrió á este tiempo, y que hizo gran ruido, y que sin duda debió ser muy disgustoso á los reyes, á saber, la prision del duque de Medinaceli. Este ministro, que tenia todo el manejo del gobierno desde que se formó el consejo de gabinete llamado español, descubrióse estar en correspondencia con los enemigos. El rey le llamó, mostróle algunas de sus cartas, quedóse él turbado, y al salir de la real cámara fué entregado por el secretario del despacho universal Grimaldo al sargento mayor de guardias, que con escolta le condujo al alcázar de Segovia. A consecuencia de cierto clamoreo que se le-

vantó sobre haberse hecho la prision de tan alto personage sin previa formacion de causa, mandó S. M. que se instruyese proceso, y el duque fué trasladado al castillo de Pamplona, donde mas adelante murió. No ignoraba el rey que habia otros que como el de Medinaceli mantenian correspondencia con los aliados desde que se vió que los franceses habian salido de España, pero lo disimulaba mas ó menos segun que en ello habia ó no peligro, si bien observaba cuanto hacian. Al duque habia procurado ganarle con la confianza, dándosela hasta para tratar un ajuste particular de paz con ingleses y holandeses, ó con algunos de ellos, y el negocio se comenzó con algun acierto; mas parece que en sus cartas privadas daba á entender que sería rey de España el archiduque [1].

No era el mayor mal el que para la próxima campaña se viera el rey privado del talento y de los conocimientos del conde de Aguilar, sino que cometiera el incomprensible error de encomendar la direccion principal del ejército al marqués de Villadarias, tan desconceptuado desde el funesto sitio de Gibraltar. Asi fueron los resultados, que todo el mundo prev→via ó recelaba, á escepcion del monarca, que en este punto se mostró obcecado de un modo estraño. Anticipó su marcha al ejército el de Villadarias, y

(1) Macanaz, Memorias ined. cap. 159.—Traduccion de un papel que en fin de mayo de 1711 se publicó en la Haya, en que se declaran los motivos de la prision del duque de Medinaceli.—Arch. de la Real Academia de la Historia, Est. 25. gr. 3. C. 35.



con aviso suyo de estar todo preparado y dispuesto partió el rey de Madrid (3 de mayo, 1710), dejando como de costumbre el gobierno á cargo de la reina. Llegado que hubo á Lérida, celebró consejo de guerra, por cuyo acuerdo pasó todo el ejército el Segre (15 de mayo), y acampó en las llanuras de Termens frente á Balaguer. Tenian los enemigos esta plaza bien fortificada y guarnecida. Ardua empresa era acometerle en sus atrincheramientos, y convencido de ello Felipe determinó repasar el Segre, y acampar entre Alguayre y Almenara. Pasáronse asi muchos dias, hasta que instado por el marqués de Villadarias se decidió á ir á buscar al enemigo para darle la batalla. En vano el general Berboon enviado á reconocer sus posiciones expuso que eran impenetrables, y que no podian ser atacadas sin riesgo de perderlo todo. Aunque era el mejor y mas acreditado ingeniero de España, Villadarias combatió atrevidamente su informe y se opuso á su dictámen; hubo entre ellos sérios altercados; casi todos los generales se adhirieron al sentir de Berboon, pero picó el de Villadarias su pundonor militar significando que el pensar asi era cobardia, y entonces todos pidieron que se presentára la batalla.

Asi se hizo (13 de junio, 1710); nuestro ejército se puso á tiro de fusil de los aliados; mantuviéronse éstos inmóviles en sus líneas, haciendo considerable daño en nuestras tropas, mientras ni la infantería po-

dia ofenderles á ellos, ni la caballería maniobrar: vióse á costa de mucha pérdida el desengaño de que era verdad lo que habia informado Berboon, y el rey mandó retirar el ejército contra el parecer de Villadarias, que aun insistia con temeraria tenacidad en permanecer allí. Dió esto ocasion para que los oficiales generales dijeran al rey que con un gefe como Villadarias, á quien por otra parte no negaban ardimiento y arrojo, era imposible obrar con acierto, y que viera de ir con cuidado no se perdiera todo el ejército por él. La advertencia no era ni supérflua ni infundada. El rey colocó su campo entre Ibars y Barbenys, donde permaneció hasta el 26 de julio, enviando gruesos destacamentos, ya á lo interior de Cataluña á recoger trigo, de que trajeron algunos miles de fanegas, asi como cuantos ganados podian coger, ya para cortar convoyes á los enemigos ó para socorrer algunas fortalezas que aquellos tenian bloqueadas. Hasta que con noticia de haber llegado refuerzos á los aliados, y considerando que contaban con generales como el aleman Staremberg, como el holandés Belcastel, y como el inglés Stanhope, con ninguno de los cuales podia cotejarse el marqués de Villadarias, levantó su campo y se retiró á Lérida. Dió lugar el de Villadarias á que los enemigos tomáran al dia siguiente el paso del Noguera, derrotando un grueso destacamento de caballería que acudió tarde á impedirlo. El rey con esta noticia salió á toda brida de Lérida,

dando órden á la infantería para que le siguiese con la mayor diligencia. El combate se empeñó en las alturas de Almenara; con la presencia del rey se rehicieron algo los nuestros, pero una parte del ejército no pudo ya repararse: la noche llegó, los aliados se hicieron dueños del campo, y los nuestros huyeron en tal desórden, que á haberlos seguido el enemigo hubiera acabado de derrotarlos.

El rey, en vista de este nuevo desengaño, ya no vaciló en llamar al marqués de Bay, que mandaba en las fronteras de Portugal, y acababa de apoderarse de la plaza de Miranda, retirándose el de Villadarias á su casa, de donde, como dice un escritor de aquel tiempo, habria sido mejor que no hubiera salido nunca. A consecuencia de la derrota de Almenara retrocedió el ejército castellano á Aragon, dejando guarnecida la plaza de Lérida. Siguiόle el de los aliados hasta Zaragoza: el del rey, guiado ya por el marqués de Bay, que acababa de incorporársele, se formó en batalla, apoyando la izquierda en el Ebro y la derecha en Monte Torrero: el del archiduque, mandado por Staremberg, se aprestó tambien al combate; y en la mañana del 20 de agosto (1710) comenzaron á hacer fuego las baterías de una y otra parte, con la desgracia de que una bala de cañon quitára la vida al teniente general duque de Havre, coronel del regimiento de guardias walonas. El ala derecha de nuestra caballería arrolló á los enemigos, y los siguió

hasta el Ebro, faltándole poco para hacer prisionero al archiduque, que se hallaba en una casa cerca de la Cartuja. Mas como casi al mismo tiempo rompiesen los aliados el centro y la derecha, á las doce del dia cantaron ya victoria, y la cantaron con razon, porque habian hecho gran destrozo en las filas del ejército real, y la batalla de Zaragoza fué una de las mas funestas y desgraciadas de aquella porfiada guerra [1].

Pocos golpes en verdad tan terribles como éste habia llevado la causa de los Borbones en España, y hubiera sido mayor si los enemigos hubieran sabido aprovecharle como supieron darle. El rey don Felipe se retiró apresuradamente á Madrid, donde entró el dia 24 (agosto, de 1710). El marqués de Bay fué recogiendo poco á poco las reliquias de su destrozado ejército, y conforme el rey le dejó ordenado se encaminó con él á Valladolid por la Rioja. El archiduque Cárlos, que entró en Zaragoza al dia siguiente del triunfo, en lugar de perseguir el deshecho y desordenado ejército castellano, se entretuvo en nombrar justicia mayor de

(1) San Felipe, Comentarios, A. 1710.—Belando, Historia civil, tom. I. c. 72 á 76.—Macanaz, Memorias, cap. 163.

En la relacion que los enemigos imprimieron en Zaragoza se hacia subir nuestra pérdida á cinco mil muertos y dos mil quinientos heridos, entre ellos seiscientos oficiales desde alferez hasta general; treinta piezas de artillería, tres morteros y ochenta y seis banderas; y se decia que se les habian pasado y tomado partido con ellos mas de ochocientos caballos, y que cada dia les llegaban otros muchos. Añadian que aquel mismo dia hacia tres años se habia instalado en Zaragoza la Real Chancillería, y sujetado los aragoneses á la legislacion castellana con derogacion de sus fueros y libertades.

Aragon, gobernador interino del reino, y diputados de los cuatro brazos, y luego en instalar consejos y audiencia, y en derogar todo lo que de órden del duque de Anjou, como ellos decian, se habia hecho, en tanto que sus oficiales reconocian el castillo de la Aljafería, donde encontraron no pocos cañones, morteros, fusiles y carabinas, multitud de balas, bombas y granadas, abundancia de pólvora, de prendas de vestuario, y de otras provisiones de guerra. Y cuando salió de la ciudad (26 de agosto), invirtió todavía cinco dias en conferenciar y discutir con sus generales lo que deberian hacer. Opinaban unos que se perseguiera al derrotado ejército antes que tuviera lugar de rehacerse; otros que se ocupára á Pamplona y Fuenterrabía para cortar todo comercio de España con Francia. Cualquiera de las dos cosas pudieron hacer con facilidad, y respecto á Pamplona, hubiéranla tomado sin disparar un tiro, porque el gobernador duque de San Juan, que era un medroso y cobarde siciliano, habia ya dicho en consejo de guerra que era menester dar la obediencia á los enemigos tan pronto como la pidiesen á fin de evitar los estragos de un sitio. Pero el general inglés Stanhope fué de parecer que el archiduque pasára con todo su ejército á Madrid, por las grandes y ventajosas consecuencias que produciria la ocupacion de la capital, y este dictámen fué el que abrazó el archiduque, y con esto se puso en marcha en esta direccion todo el ejército (31 de agosto, 1710).

En este intermedio, á pesar de la honda sensacion que la derrota de Zaragoza, junto con la llegada del rey, habian causado en la córte, ni el monarca ni su pueblo cayeron de ánimo. El rey se aplicó inmediatamente con todo ardor á la formacion de un nuevo ejército. El conde de Aguilar, que, como dijimos, se habia retirado á sus estados de la Rioja por resentimiento con la reina, condújose en esta ocasion con mucha hidalguía. Tan pronto como supo el desastre de Zaragoza vínose á Madrid á ofrecer á su soberano su persona y servicios. Felipe le agradeció mucho tan generoso porte, y le encomendó la organizacion, equipo y armamento del nuevo ejército, para lo cual tenia, como ya hemos dicho, especial habilidad y genio, y á que él se dedicó con celo y aplicacion esmerada. El pueblo de Madrid en todas sus clases dió una nueva prueba de amor á sus reyes en la manera como despues del infortunio de Zaragoza celebró el natalicio del príncipe Luis, y hubo magnates, como el inquisidor general don Antonio Yañez de la Riva Herrera, arzobispo de Zaragoza y electo de Toledo, y como el almirante duque de Veragua, á quienes el susto y la pena de aquella desgracia afectó tan profundamente que les costó la vida (1).

Noticioso Felipe de que el ejército victorioso de los aliados se dirigia á la capital, determinó abando-

(1) Macanaz, Memorias, cap. 164.

nar segunda vez la córte, y trasladarse á Valladolid con toda la familia real y los consejos, bien que dictando diferentes disposiciones que la vez primera. Ordenó ahora, á fin de que no padeciesen despues los inocentes, que todos los que por alguna justa causa tuvieran que quedarse en la córte, no solo no serian tenidos por delincuentes ni considerados como desleales, sino que á su regreso (mediante Dios) serian mantenidos en sus empleos, sueldos y honores, con tal que no sirvieran al archiduque, fuera del caso de ser violentados á ello. En el mismo dia (7 de setiembre, 1710), tuvo una junta compuesta de eclesiásticos y seglares [1], á la cual consultó si en el caso en que se hallaba podria en conciencia echar mano de la plata de las iglesias, como lo prevenia la ley del reino, y lo habian practicado los reyes católicos don Fernando y doña Isabel, asi como de los depósitos de San Justo y otros, y de las rentas de los espolios y vacantes de los obispados. La junta respondió por unanimidad, que el rey podia valerse de todo ello, y aun de los vasos sagrados, pero que estando tan cerca el archiduque con poderoso ejército, los prelados é iglesias tan prevenidos con los breves del papa, y el rey tan próximo á abandonar la córte, la medida podria ser de mas da-

(1) Componíanla el obispo de Lérida Fr. Francisco de Solís, el Padre Robinet, jesuita, confesor del rey, don Antonio Ronquillo, del Consejo y Cámara de Castilla, don Juan Antonio de Torres, del mismo Consejo, el cura de Santa María de la Almudena don Pedro Fernandez de Soria, y el maestro Fr. Francisco Blanco, del órden de Santo Domingo.

ño que provecho, y dar ocasion á los enemigos á que ellos pusieran la mano en lo mas sagrado. Y asi era de parecer que se limitase á los depósitos y rentas de los espolios y vacantes; con lo cual se conformó S. M., y por real decreto mandó á don Francisco Ronquillo, gobernador del Consejo de Castilla, que diera desde luego las providencias necesarias para que se recogiesen los frutos del arzobispado de Toledo y de otros que se hallaban en igual caso.

Verdad es que despues de la salida de los reyes representó el Consejo que S. M. no podia poner la mano en tales frutos y rentas, y que asi sería mejor dejarlo al cuidado de la iglesia de Toledo, que ella sabria dar las providencias que conviniesen. Pero indignado el rey, contestó á aquella representacion: «Lo »que he mandado al Consejo es que ejecute mi reso»lucion, no que me dé dictámen; y cuando no tuviese »mi conciencia bien asegurada, nunca pediria dictá»men sobre ello al Consejo, por no ser de su inspec»cion. Y extraño mucho que sabiendo vos el gober»nador, y vuestro hermano don Antonio Ronquillo, y »no ignorando los demas de ese Consejo el dictámen »que para este valimiento he tenido, y las demas pro»videncias que hasta aqui he dado sobre las materias »eclesiásticas, con parecer de ministros de Estado y »de Justicia, y de teólogos, ahora se me pretenda em»barazar todo, en ocasion que por no haberse hecho »en tiempo lo que he mandado se hallan ya los ene-

»migos en parage donde han ocupado la mayor parte »de los frutos y rentas de esta vacante, y que muy en »breve las ocuparán del todo, siendo este el fruto que »se saca de no haberse obedecido, y el cuidado que »el Consejo parece que pone para embarazarme á mí »los medios, y franqueárselos á mis enemigos; de mo»do, que á no estar persuadido de vuestra fidelidad, »creeria que ésta no era inadvertencia ni ignorancia, »sí una malicia muy perjudicial á los intereses de la »corona y de mis vasallos; y asi lo tendreis entendido, »para que por cuantos medios fueren posibles se pro»cure por ese Consejo remediar el daño que se ha se»guido de la inobediencia.» Hubo, pues, que hacer lo que el rey mandaba, aunque luchando con algunas dificultades, si bien lo que entonces se sacó de aquellas rentas fué de corto socorro.

Salieron los reyes de Madrid la mañana del 9 de setiembre (1710), con el llanto en los ojos la reina, con pena y amargura en los corazones todo el pueblo, dejando el gobierno de la poblacion á cargo del ayuntamiento, y por corregidor interino á don Antonio Sanguinetto, con órden de que cuando los enemigos pidiesen la obediencia se la dieran sin dilacion, á fin de evitar el saqueo y demas estragos que pudiera traer la resistencia; y asi se verificó cuando á nombre del archiduque la pidió lord Stanhope, saliendo cuatro regidores á recibirle en representacion de la villa (21 de setiembre, 1710). Al siguiente dia de la entrada

del general inglés se sacaron por mandato suyo de la iglesia de Nuestra Señora de Atocha todas las banderas y estandartes que en aquel templo se conservaban como gloriosos trofeos de los triunfos de las armas españolas, y despues de pasearlas por las calles de Madrid las llevaron á su ejército. El 26 llegó el grueso de las tropas aliadas á Canillejas, donde fueron á prestar homenage á su rey algunos grandes y prelados adictos á su causa, entre ellos el arzobispo de Valencia y el auxiliar de Toledo. Hasta el 28 no hizo su entrada el archiduque en Madrid, quedando muy poco satisfecho del frio recibimiento que se le hizo, guardando el pueblo un silencio profundo y desdeñoso, cerrando puertas y balcones, mostrando en la pobreza y escasez de las luminarias el disgusto y la violencia con que cumplian el bando, y aun oyéndose por la noche vivas á Felipe V. De modo que herido en su amor propio se volvió á su quinta, donde tuvo besamanos el 1.º de octubre para celebrar el aniversario de su natalicio, que aquel dia cumplia los veinte y cinco años de su edad.

Fué ciertamente cosa estraña, y que parece inesplicable, que habiendo el archiduque salido de Zaragoza el 26 de agosto, hallándose con un ejército victorioso y fuerte, derrotado y disperso el del rey, absortos los ánimos, y resuelto Felipe á abandonar la córte por no considerarse seguro en ella, cosa que el austriaco no podia ignorar, tardára mas de un mes en

venir á Madrid; sobre cuya injustificable lentitud se escribieron papeles y se publicaron escritos satíricos que ponian en ridículo la imperdonable calma de quien se mostraba tan afanoso por conquistar el trono español; asi como sobre las cualidades de las personas que nombró para los consejos y tribunales (1).

Hízose notable el gobierno del archiduque en Madrid, ó sea del titulado rey de España Cárlos III, por algunas de sus medidas. Mandó bajo pena de la vida que le fueran presentados cuantos caballos hubiese, los cuales fueron destinados, sin pagarlos á sus dueños, á la formacion de un regimiento titulado de Ma-

(1) Entre estas publicaciones podemos citar una *Carta* que se suponia *escrita por el marqués de las Minas al general Staremberg*, para demostrar la diferencia entre la actividad de aquel cuando ocupó la capital del reino en 1706, y la tardanza de este, gastando un mes en llegar á Madrid, cuando no habia nada que se lo estorbase.—*Una relacion ó consulta hecha á Su Beatitud sobre lo sucedido en la corte y sus contornos con las tropas de los aliados mandadas por el conde de Staremberg bajo las órdenes del archiduque don Cárlos de Austria.* En el párrafo 3.° de este escrito, que firmaba el licenciado don Luis Antonio Velazquez, se hacia una descripcion del aspecto melancólico que presentaba el pueblo de Madrid á la entrada del archiduque, y se decia que los ministros puestos por él habian sido todos castigados por traiciones y otros delitos, y que los principales eran tres, uno á quien el almirante sacó la toga porque supo disponer una corrida de toros, otro que habia dejado el hábito de San Francisco, y otro á quien un clérigo habia dado una bofetada en palacio delante de toda la córte por ser un traidor; y que los alguaciles eran todos gente condenada á pena de muerte por sus crímenes.

Por este órden se publicaban multitud de escritos, con títulos muchos de ellos estravagantes y del gusto de aquel tiempo, como *Gaceta de Gacetas*, *Noticia de Noticias y Cuento de Cuentos*, etc.: los *Memoriales del Pobre de las Covachuelas al doctor Bullon*; *Historia del Calesero*, en verso: *Luces del Desengaño y destierro de tinieblas*, etc.—Tenemos á la vista un grueso volúmen en que se recopilaron los escritos de este género de aquel año, los cuales dan á un mismo tiempo idea del espíritu público que dominaba y del gusto literario de la época.

drid, cuyo mando se confirió á don Bonifacio Manrique de Lara, asi como se formaron otros con los nombres de Guadalajara y Toledo. Dióse un bando para que todas las señoras, madres, esposas, hijas ó hermanas de los grandes que habian seguido al rey á Valladolid, saliesen inmediatamente de la córte y pasasen á Toledo en el término de cuatro dias, lo cual ejecutaron desde luego algunas. Hizo esta medida grande y profunda sensacion en la córte y en toda España. El general francés duque de Vendôme (que por los motivos que luego dirémos habia sido enviado por Luis XIV. á su nieto Felipe) escribió desde Casa-Tejada, donde se hallaba el cuartel real, una enérgica carta al conde Guido Staremberg quejándose de tan inaudita tropelía. Contestóle el general del archiduque esplicándole el motivo de aquella providencia, que habia sido, decia, para que estuviesen mas respetadas y seguras, y para librarlas de los desórdenes, escesos y desacatos á que suelen entregarse asi los soldados como la plebe en las grandes poblaciones en novedades y circunstancias como la entrada de un ejército estrangero, y que asi la medida, lejos de haber sido de rigor, lo era de consideracion, respeto y galantería á aquellas señoras. Y para acreditarlo asi, hallándose el archiduque en Cienpozuelos, espidió un decreto ordenando que las que en cumplimiento del anterior edicto habian pasado á Toledo pudieran regresar á la córte, ó establecerse en el pun-

lo que fuese mas de su conveniencia ó agrado [1].

Publicóse otro bando (15 de octubre), mandando que en el término de veinte y cuatro horas salieran todos los franceses de Madrid bajo pena de la vida; y otro en que se imponia la propia pena (17 de octubre) á todos los que en el mismo perentorio plazo no entregáran las armas de fuego que tuviesen. Se pasó una circular (19 de octubre) á los prelados de todos los conventos de Madrid, ordenándoles que diesen razon de los bienes que tenian escondidos pertenecientes á los que seguian el partido de Felipe de Borbon, y tres dias después se celebró una junta para acordar la manera de apoderarse de todo cuanto hubiese en lugar sagrado, como asi se ejecutó. Prohibióse igualmente con pena de la vida toda correspondencia con los afectos al rey, y se condenaba á muerte afrentosa á los que sin legítimo permiso viniesen ó hubiesen venido de Valladolid, y fuesen encontrados en calles, puertas ó casas, como asimismo á los que dieran vivas á Felipe V., ó hablaran mal del gobierno de Cárlos III. y de los aliados, ó por otros actos se hiciesen sospechosos. De éstas y otras semejantes y no menos despóticas providencias eran ó autores ó ejecutores don Bonifacio Manrique de Lara, el marqués de Palomares, don Francisco de Quincoces, don Francisco

(1) Carta de Vendôme á Staremberg, á 29 de octubre de 1710. —Respuesta de Staremberg, á 7 de noviembre, desde Villaverde. —Decreto del rey (el archiduque) de 11 de noviembre.—Todos estos documentos se imprimieron en Madrid el mismo año.



Alvarez Guerrero, y algunos otros que desempeñaban en nombre del archiduque los cargos de corregidor y de alcaldes de córte [1]; á alguno de los cuales se vió precisado él mismo á destituir por sus atrocidades.

Sin embargo, nada incomodó tanto al católico pueblo español como los saqueos de los templos, los sacrilegios y profanaciones de objetos y lugares sagrados que las tropas del archiduque cometian en la córte y sus contornos, y en las cercanías de Toledo y Guadalajara; y sobre todo la impudencia con que vendian por las calles de Madrid ornamentos, cálices, copones, cruces, y todo lo que en un pueblo religioso se destina y consagra al servicio y culto divino. Estas impiedades, ni nuevas ya, ni del todo extrañas en tropas que, á mas de ser estrangeras, en su mayor parte no eran católicas, irritaron sobremanera los ánimos, y tambien sobre esto se escribieron y se hacian circular multitud de papeles, en que se referian y pintaban con negras tintas, y acaso se exageraban los excesos de los enemigos, y sus desacatos y tropelías en iglesias, monasterios y santuarios [2].

(1) En las Memorias de Macanaz, cap. 165, se espresan ademas los nombres de los sugetos á quienes dió el archiduque plazas en los Consejos de Castilla, Hacienda, Ordenes, Indias, etc. y en los demas tribunales y oficinas generales del Estado.

(2) Aparte de los folletos y hojas que sobre esta materia se escribian, el mismo Macanaz dedicó á este asunto capítulos enteros de sus Memorias, con epígrafes como este: «Relacion de los »sacrilegios, desacatos, blasfe»mias, robos, indecencias, saqueos »y atrocidades que las tropas del »archiduque cometieron en los »lugares del arzobispado de Tole»do, etc.» Y va enumerando los hechos de esta clase, y designando las circunstancias, sitios y tiempo en que tales crímenes se perpetraron.

A pesar de las numerosas fuerzas con que el archiduque ocupaba la capital, y no obstante los tiránicos bandos que cada dia se publicaban para tener á raya un pueblo que con razon miraba como enemigo, ni él ni su ejército se contemplaban seguros ni en la córte ni en su comarca. El príncipe rehuía vivir en Madrid, escarmentado del mal recibimiento que habia tenido, y el cuartel general no pudo nunca gozar ni de seguridad ni de reposo, ni en Canillejas, ni en el Pardo, ni en Villaverde, ni en Cienpozuelos, puntos en que sucesivamente se estableció, ni sus tropas podian moverse sino en cuerpos muy considerables, ni andar soldados sueltos ó en pequeñas partidas sin evidente riesgo y casi seguridad de ser sacrificados.

La causa de esto era que cuando la córte de Felipe V. se trasladó á Valladolid, dejó el rey á las inmediaciones de la capital á don José Vallejo, coronel de dragones, con un grueso destacamento, encargado de molestar á los enemigos. No podia haberse hecho una eleccion mas acertada para el objeto. Porque era el don José Vallejo el tipo mas acabado de esos intrépidos, hábiles é incansables guerreros, de esos famosos partidarios en que se ha señalado en todas épocas y tiempos el génio y el espíritu bélico español. Correspondió el Vallejo á su cometido tan cumplidamente, y ejecutó tales y tantas proezas, que llegó á ser el terror de las tropas aliadas con ser tan numerosas,

y á poner muchas veces en aprieto y conflicto el mismo cuartel general del príncipe austriaco. De contado situándose entre Madrid y Guadalajara, cortó las comunicaciones entre la córte y los reinos de Aragon y Cataluña, interceptaba los correos y cogia los despachos, pliegos y cartas del archiduque y la archiduquesa, y al paso que á ellos los incomunicàba, él se ponia al corriente de todos sus pensamientos y planes. Destruía las partidas que se enviaban en su persecucion, y siempre en contínuo movimiento, caminando dia y noche, y tan pronto en la Mancha como en tierra de Cuenca, en las cercanías de Toledo como en las de Madrid, empleando mil estratagemas y ardides, haciendo contínuas emboscadas y sorpresas, apareciendo á las puertas de la córte ó en los bosques del Pardo cuando se le suponia mas lejos, destrozando destacamentos enemigos, asaltando convoyes de equipajes, municiones ó víveres, alentando los pueblos á la resistencia, acreciendo sus filas con centenares de paisanos resueltos y valerosos que se le unian, y llegando á combatir y derrotar cuerpos de hasta tres mil hombres con el general Stanhope á la cabeza, como sucedió en los llanos de Alcalá. Escribiéronse entonces, y se conservan, y las tenemos á la vista, multitud de relaciones de las hazañas de Vallejo.

Trabajaba en igual sentido, y tambien con gran fruto, por la parte de Guadarrama don Feliciano de Bracamonte, á quien el rey encomendó el cargo de

cubrir aquellos puertos con un grueso destacamento para impedir á los enemigos el paso á la Vieja Castilla. Entre los dos dieron tanto aliento á los paisanos, que no podia andar por los caminos ni moverse partida suelta de los enemigos sin riesgo de ser sorprendida y acuchillada. Ni aun en las casas y alojamientos estaban seguros, porque sus patrones fingiéndose amigos los embriagaban para asesinarlos después: accion vituperable y bárbara, pero que demuestra el espíritu del paisanage castellano, y el encono con que miraba á los enemigos de Felipe V. Y esto sucedia en la córte misma, y esto acontecia en Toledo, donde se hallaba con una fuerte division el general del archiduque conde de la Atalaya, que á pesar del gran rigor que empleó para enfrenar á los toledanos no pudo impedir las bajas diarias que éstos hacian en sus filas, cazando, por decirlo asi, á los soldados y arrojándolos desnudos al rio, viéndose al fin precisado á dejar libre la ciudad y fortificarse en el alcázar; hecho lo cual, comenzaron los de Toledo á quemar las casas de los que llamaban traidores (1).

Veamos lo que entretanto habia hecho el rey don Felipe desde que se trasladó con la córte y las reliquias del ejército á Valladolid.

Luego que se perdió la batalla de Zaragoza es-

(1) Las historias, y sobre todo, las relaciones particulares que se publicaron en aquel tiempo, dan noticias mas individuales y circunstanciadas de estos hechos. Encuéntranse algunas en el Tomo de Varios que antes hemos citado.

cribió Felipe al rey Cristianísimo su abuelo, rogándole que, ya que no pudiera socorrerle con tropas, le enviára al menos al duque de Berwick ó al de Vendôme. Luis XIV. envió este último, porque el primero estaba mandando en el Delfinado, y con él vinieron el duque de Noailles y el marqués de Toy, aquél para informarse del estado de la España, éste para quedarse acá. Los grandes y nobles que habian seguido al rey á Valladolid, que eran muchos, escribieron, á excitacion de la princesa de los Ursinos, una carta al monarca francés (19 de setiembre, 1710) pidiéndole socorros con la urgencia que la situacion requería [1]. Contestó Luis XIV. muy cum-

(1) Esta notable carta iba suscrita por los personages siguientes:

El conde de Frigiliana.
El duque de Popoli.
El marqués de Aytona.
El conde de Baños.
El de Santisteban.
El marqués de Astorga.
El conde de Altamira.
El marqués de Bedmar.
El de Pastrana.
El duque de Medinasidonia.
El de Montalto.
El de Veragua.
El de Atrisco.
El de Sessa.
El marqués de Almonací.
El Condestable.
El señor de los Cameros, conde de Aguilar.
El conde de Lemus.
El marqués de Montealegre.
El de Villafranca.
El de Tavara.
El conde de Alba.
El duque de Havre.
El de Montellano.
El de Arcos.
El de Feria.
El marqués del Carpio.
El conde de Oñate.
El duque de Bejar.
El conde de Benavente.
El de Peñaranda.

No firmó el marqués de Camarasa por hallarse enfermo, el conde de Castañeda por estar sus estados en litigio, y el duque de Osuna por haber sido de sentir que antes era ofrecer cada uno todo aquello á que sus fuerzas alcanzasen.—Eran sumamente espresivas las protestas de amor y de adhesion al rey don Felipe que hacía en esta carta la grandeza española. Fué produccion del conde de Frigiliana, hombre, como dice un escritor de su tiempo, «de elegante pluma y fácil espilcacion.»

plida y satisfactoriamente á esta carta, que le entregó en propia mano el duque de Alba, embajador de España en París, y sirvióle mucho para desengañar al duque de Borgoña y á las potencias enemigas del error en que estaban de que Felipe tenia contra sí la nobleza española, y para desvanecerles las esperanzas que sobre ello habian fundado.

Túvose en Valladolid consejo de generales presidido por el rey para acordar las medidas que reclamaban las circunstancias, y en él se resolvió, que el marqués de Bay se volviese á las fronteras de Portugal para contener á los portugueses é impedir su union con el ejército confederado de Madrid; que el rey se situase en Casa-Tejada cón el propio objeto, y el de darse la mano con las Andalucías, Extremadura y las Castillas, y en aquellas partes se formaria un nuevo ejército; que Vallejo y Bracamonte cubrirían Castilla la Vieja, la Mancha, Toledo y cercanías de Madrid; que la reina con el príncipe, los Consejos y las damas se trasladarian á Vitoria para su mayor seguridad; que Vendôme quedaria mandando como generalísimo las armas de Castilla, y Noailles se volveria á Perpiñan, y con las tropas del Rosellon obraria por la parte de Cataluña y pondria sitio á Gerona para distraer por allí los enemigos. Asi se ejecutó todo, y pocas veces habrán correspondido tan felizmente á un plan los resultados.

Ya hemos visto cuán admirablemente desempe-

ñaron su cometido Vallejo y Bracamonte. El rey partió de Valladolid (3 de octubre, 1710) para Salamanca en direccion de Extremadura con su corto ejército, y deteniéndose un solo dia en aquella leal é insigne ciudad, prosiguió su marcha en medio de un temporal terrible de lluvias y frios, encaminándose por Plasencia á Casa-Tejada, donde fijó sus reales, en tanto que Vendôme corria las riberas del Tajo para observar á los aliados é impedir su apetecida reunion con los portugueses. Alli fué donde el conde de Aguilar acabó de acreditar su rara y singular inteligencia y su actividad maravillosa para la formacion y organizacion de los ejércitos; pues á mediados del mes de noviembre los restos del que habia sido derrotado en Zaragoza se hallaron como por encanto aumentados hasta cuarenta batallones y ochenta escuadrones, perfectamente armados, equipados y provistos de todo. Los pueblos de Castilla, Extremadura y Andalucía se prestaron gustosos á facilitar hombres y recursos: cuidó admirablemente de la provision de almacenes el comisario general conde de las Torres, y la reina desde Vitoria envió buena cantidad de dinero, producto de su plata labrada que habia hecho reducir á moneda en Bayona. Con esto Vendôme se consideró ya fuerte, no solo para resistir, sino para ir á buscar los enemigos, hizo la distribucion de las tropas, situándolas convenientemente, y el rey ocupó el puente de Almaraz para cortar el paso de los aliados á Portugal é

interceptar toda comunicacion con aquel reino, objeto preferente de los planes del archiduque y de su general Staremberg.

Convencido al fin el pretendiente austriaco de la ninguna simpatía que su causa tenia en las Castillas; desesperanzado, en vista de tantas tentativas frustradas, de poderse dar la mano con el ejército portugués; atendidas las considerables fuerzas que habia reunido el rey don Felipe; no habiendo podido Staremberg conseguir que Vendôme alterára su magnífico plan de defensa; falto de víveres, porque los pueblos se negaban á dar mantenimientos, y Vallejo y Bracamonte se apoderaban de todos los convoyes; viendo perecer diariamente sus soldados á manos del paisanage, en caminos, en calles y en alojamientos; determinó, con acuerdo de sus generales, evacuar la capital á los cincuenta y un dias de su trabajosa dominacion. Y aunque su resolucion era volverse por Zaragoza á Barcelona, único punto de España donde se contemplaba seguro, dió órden á sus fantásticos Consejos para que pasasen á Toledo, dando á entender que se iba á trasladar la córte á aquella ciudad como mas fuerte. Salieron pues de Madrid las tropas del archiduque (9 de noviembre, 1710), no sin haberse discutido ántes si se habia de saquear la poblacion: pretendíanlo los catalanes, alemanes y portugueses, pero opusiéronse los generales Staremberg, Stanhope y Belcastel. Apenas la córte se vió libre de

los que miraba como molestos y aborrecidos huéspedes, aclamó de nuevo estrepitosamente á su rey Felipe V., y todavía pudo oir el archiduque el festivo clamoreo de las campanas, y el confuso rumor de otras demostraciones con que se celebró tan fausto suceso.

Solo llegaron á Toledo Staremberg y Stanhope con un cuerpo de seis mil hombres; y mientras estos generales daban apariencias de fortificar aquella ciudad como para hacerla residencia de su rey y establecer los cuarteles de invierno, el archiduque, siguiendo su propósito, tomó desde Cienpozuelos el camino de Zaragoza, escoltado por un cuerpo de caballería, y seguido de unos pocos magnates de su parcialidad. Detúvose en aquella ciudad solos cuatro dias (de 29 de noviembre á 3 de diciembre), y prosiguió aceleradamente su viage á Barcelona, donde su presencia causó profunda tristeza y desmayo, calculándose, no sin razon, que debia ser muy fatal el estado de sus tropas cuando no fiaba su seguridad á ellas; y solo dió contento su ida á la archiduquesa, que estaba temblando no le embarazase la retirada el duque de Noailles, que ya se decia entraba en Cataluña con el ejército francés del Rosellon.

El mismo dia que llegó el archiduque á Zaragoza evacuó el ejército aliado á Toledo (29 de noviembre), despues de haber evitado Staremberg que se pusiera fuego á la poblacion, como pretendia el general por-

tugués, conde de la Atalaya. Con el mismo júbilo que en Madrid se proclamó en Toledo al rey don Felipe, y á los oidos de las tropas fugitivas debieron llegar los silbidos, y los insultos y oprobios con que las despedian los toledanos. Apresuráronse á entrar, en Madrid don Feliciano de Bracamonte, en Toledo don Pedro Ronquillo, con cuya entrada creció el regocijo de ambas poblaciones. Pero subió de punto la alegría y llegó al mayor grado imaginable, cuando el rey, noticioso por Ronquillo de la retirada de los aliados, partiendo de Talavera de la Reina, donde tenia entonces sus reales, llegó á las puertas de Madrid (3 de diciembre, 1710), y despues de visitar el templo de Atocha, se encaminó á Palacio. Dió el pueblo rienda á su gozo, y agrupándose con loca algazara en derredor del caballo del rey, apenas le permitia dar un paso. Tres dias solamente permaneció Felipe en Madrid, en todos los cuales no cesaron las aclamaciones y los regocijos públicos, en términos que no pudo menos de exclamar el duque de Vendôme: «Nunca pude yo imaginar que nacion alguna fuese tan fiel, y diese tales pruebas de amor á su soberano [1].»

(1) «Relacion diaria de todo lo sucedido en Madrid desde el dia 20 de agosto hasta el dia 3 de diciembre de este año de 1710, en que S. M. entró en su córte.»—«Real triunfo y general aplauso, con que el rey N. S. don Felipe V. entró en su córte católica el miércoles por la tarde 3 de diciembre, etc.» —Macanaz, Memorias, cap. 166.—San Felipe, Comentarios, tom. II.—Belando, Historia Civil, tom. I. c. 75 á 80.—«Noticia diaria, muy por menor y sucinta de todo lo que ha pasado en la ciudad de Toledo desde que entraron las tropas enemigas hasta el dia en que salieron, etc.» Tomo de Varios.

Volvió, pues, á salir el rey de Madrid el 6 de diciembre, en union con el generalísimo duque de Vendôme, camino de Guadalajara, á unirse con el ejército que marchaba apresuradamente en seguimiento del de los aliados. El 7 se supo que el general inglés, Stanhope, con ocho batallones y otros tantos escuadrones que componian la retaguardia, habia ido á pasar la noche en Brihuega, villa de la Alcarria. Con esta noticia, y con el deseo que todos tenian de cortar algun cuerpo del ejército enemigo, dispuso Vendôme que se adelantára el marqués de Valdecañas con la caballería ligera, los dragones y granaderos, y dos piezas de artillería hasta Torija. Excedia el de Valdecañas á cuantos generales se conocieron en esta guerra en la formacion de un ejército, en la disciplina y regularidad de sus marchas. Ejecutólo el marqués con tal celeridad, que al amanecer del 8 habia logrado cortar á Stanhope todas las salidas de Brihuega, y comenzado á batir su alto, aunque sencillo muro, y en esta actitud le encontró el rey cuando llegó al mediodía á la vista de la poblacion. Resistíanse los ingleses con la esperanza de ser pronto socorridos por Staremberg; animáronse los nuestros con el parte que les envió don Feliciano de Bracamonte de haber sorprendido y hecho prisionero un regimiento de infantería alemana. Todo el dia jugaron nuestras baterías: y como llegára otro espreso de Bracamonte participando que en efecto Staremberg venia con todo el ejército á

socorrer á los sitiados, fué menester apresurar el asalto, que mandó el conde de las Torres, y en que tomaron parte el marqués de Toy, y los tenientes generales don Pedro de Zúñiga, el conde de Merodi y el de San Estéban de Gormaz; y entretanto el conde de Aguilar fué destinado á detener con la caballería á Staremberg, acompañándole el mismo Vendôme. El asalto fué rudo y sangriento, y la entrada en la poblacion costó reñidísimos ataques y gran número de víctimas. Los regimientos de Guardias, el de Ecija y los granaderos hicieron maravillas. Á las ocho de la noche, cuando ya habia vuelto Vendôme dejando apostada la caballería á media legua de Brihuega, pidió Stanhope capitulacion, y como urgia poner término á aquella lucha, se le concedió, quedando todos prisioneros de guerra, inclusos los tres generales, Stanhope, Hyl y Carpentier, este último herido, y todos los mariscales, brigadieres, coroneles y oficiales. El regimiento de caballería de la Estrella que mandaba el conde del Real fué el encargado de conducir los prisioneros é internarlos en Castilla, é hízolo llevándolos á marchas forzadas. Tal fué la famosa accion de Brihuega (9 de diciembre, 1710). Stanhope aseguró aquella noche muchas veces que serian las últimas tropas inglesas que entrasen en España (1).

(1) Relacion diaria, etc.—Relacion de los progresos del ejército del rey N. S. etc.—San Felipe, Belando, Macanaz, ub. sup.

Tenemos á la vista un testimonio librado por el secretario del juzgado y escribano de número de la villa de Brihuega, don Cami-

Contábase con tener batalla al dia siguiente, y asi fué. Al salir los prisioneros de Brihuega vieron ya toda la infantería puesta en órden donde antes habia estado la caballería á la parte de Villaviciosa, formando el centro, y teniendo la caballería á los costados. Mandaba la derecha de la primera línea el marqués de Valdecañas con el teniente general don José Armendariz y los mariscales conde de Montemar y don Pedro Ronquillo, el cual tuvo la desgracia de perecer de un cañonazo antes de empeñarse formalmente la batalla: guiaba la izquierda el conde de Aguilar, con el conde de Mahoni y el mariscal de campo don José de Amézaga: el centro el marqués de Toy con el teniente general marqués de Laver y el mariscal conde de Harcelles. La derecha de la segunda línea mandábala el conde de Merodi con el mariscal don Tomás de Idiaquez; la izquierda el marqués de Navalmorcuende con el mariscal don Diego de Cárdenas: el centro don Pedro de Zúñiga y el mariscal Enrique Crafton. En tal estado comenzó el fuego de la artillería enemiga. El rey corrió con valor las líneas, no obstante haber dado dos balas de cañon cerca de su persona. Empezó siéndonos favorable el combate, arrollando el marqués de Valdecañas con su derecha la izquierda enemiga, que gobernaba el mis-

lo Lopez y Gomara, en 1854, de una pequeña relacion de la batalla, que se conserva en el registro de escrituras públicas de la villa, con copia de una inscripcion que hay á la puerta por donde se dió el asalto.

mo Staremberg: pero nuestra izquierda fué por tres veces rechazada, y desordenado el centro por falta de caballería; error imperdonable, por lo mismo que se habia cometido en la batalla de Almansa, y fué roto por la misma causa; y el marqués de Toy que acudió á repararle cayó prisionero de los portugueses.

El duque de Vendôme, que vió rechazada la izquierda, descompuesto el centro, y espuesta la persona del rey, perdió la esperanza de ganar la batalla, y llevóse á S. M. consigo al sitio donde habian estado la noche anterior, y mandó al conde de Aguilar que retirára la infantería y la pusiera á salvo; órden que obedeció el de Aguilar como buen soldado, por mas que á lo contrario le instaban otros generales, en especial Valdecañas y San Estéban que llevaban derrotado al enemigo [1]. Y era asi la verdad; y ademas el conde de Mahoni se habia apoderado de su artillería y sus bagages, y recogido multitud de alhajas de oro y plata, y otras riquezas de las robadas en los templos de Toledo y Madrid; y acometido luego Staremberg por la espalda por Mahoni y Bracamonte, aunque defendiéndose desesperadamente y con toda la regla y arte de un buen general, fué por último puesto en confusion y desórden por don José de Amézaga que arremetió furiosamente con la caballería de la

(1) A este tiempo se vió huir el regimiento *de la Muerte*, asi llamado por que antes habia sido el terror de los portugueses, y como lo reparase uno de nuestros oficiales, dijo á sus soldados: «*Ea, soldados, ánimo! cuando la Muerte huye, nuestra es la victoria.*»

Reina y descompuso su cuadro. Mas no habia medio de sacar á Vendôme del funesto error en que estaba de que la batalla era perdida, por mas emisarios que al efecto le enviaban. Y tan ganada estaba yá, que nuestros generales despacharon al sargento mayor don Juan Morfi á decir á Staremberg, que puesto que se veia perdido, y habia hecho cuanto cumplia á un buen general por la gloria y el honor de sus armas, no diera lugar á que se derramára mas sangre. Con este recado, despues de haber oido su consejo de guerra, respondió el general aleman estimando mucho el favor que le hacian, y pidiendo una suspension de armas por lo que restaba de noche, asegurando que si al reconocer el campo por la mañana veía ser cierto que aun habia en el nuestro treinta batallones y cincuenta escuadrones, como Morfi decia, sin hacer mas fuego se rendiria con lo que quedaba de su ejército.

Pasóse, pues, la noche sin hostilidad, pero tambien sin pan, sin vianda, sin lumbre y sin abrigo, y el rey sin cenar y sin acostarse, y ateridos todos de frio, por la densa y helada niebla que hubo, y con que amanecieron blancos los sombreros y los vestuarios de todos, como si hubiera nevado. Aprovechó Staremberg la oscuridad de la noche para irse retirando sin ruido de trompetas ni timbales, cuya noticia llevó al rey primeramente don Rodrigo Macanaz, despues el marqués de Crevecoeur, y últimamente el conde de

Mahoni, el cual pidió le diesen tres mil caballos para cortar los enemigos. Fuéronle negados por cierto resentimiento y enojo que con él tenia el conde de Aguilar, que á habérselos dado hubiera podido cortar ó detener á los vencidos, y puesto á nuestro ejército en parage tal vez de acabar con ellos. Ordenóse solamente á Vallejo y Bracamonte que los siguiesen por los costados y retaguardia: y en tanto que esto se disponia, iban llegando al campo del rey oficiales y soldados cargados de estandartes y banderas, otros conduciendo prisioneros de Estado, tal como el obispo auxiliar de Toledo, y otros con los cálices y vasos sagrados cogidos al enemigo, y con los equipages y joyas del arzobispo de Valencia y de algunas señoras y magnates que le seguian. Aquella mañana despachó el rey dos expresos con la noticia de tan señalada victoria, uno á la reina, su esposa, otro al rey de Francia, su abuelo; hecho lo cual, fué á caballo á reconocer el campo de batalla, y luego pasó á la inmediata villa de Fuentes, donde recibió la nueva de haber hecho don José Vallejo tres mil prisioneros, y en cuya iglesia se cantó un solemne *Te Deum*, en accion de gracias al Dios de los ejércitos por tan completo y memorable triunfo.

Tal fué el resultado de la célebre batalla de Villaviciosa (10 de diciembre, 1710), que aseguró la corona de Castilla en las sienes de Felipe V. de Borbon, á los pocos dias de haber estado en el mayor, y al

parecer mas inminente peligro de perderla, y que decidió moralmente la lucha que hacía diez años traian empeñada España y Francia contra todas las potencias de Europa. Entre las dos jornadas de Brihuega y Villaviciosa se perdieron del ejército de Castilla sobre tres mil hombres, entre ellos oficiales generales de la mayor distincion: hiciéronse á los enemigos mas de doce mil prisioneros, y se les cogieron cincuenta banderas, catorce estandartes, veinte piezas de artillería, dos morteros, y casi todas las armas, tiendas y equipages: murieron de una y otra parte personages de cuenta y gefes de las primeras graduaciones (1).

(1) Relacion de los gefes muertos y heridos que tuvo el ejército castellano.

Muertos.

El mariscal de campo, don Pedro Renquillo.
El brigadier, conde de Rupelmonde.
Brigadier, don Rodrigo Correa.
Brigadier, don Juan José de Heredia.
Brigadier, don Juan Fernandez Pedroche.
Brigadier, Monsieur de Velmó.
Brigadier, conde de Borbon.
Coronel, don José Sotelo.
Coronel, marqués de Torremayor.
Coronel, vizconde Kolmalok.
Coronel, don Felix de Marimon.
Coronel, don Juan de Vargas.
Coronel, don José Yossa.
Coronel, marqués de Santeldegarde.
Coronel, conde de la Tuz.
Coronel, don Gonzalo Quintana.
Coronel, don Bartolomé de Urbina.
Coronel, don Francisco Ramirez Arellano.
Coronel, don Juan de Fontes.
Coronel, marqués de Franluy.
Coronel Espreafigo.
Coronel, don Francisco Navarro.
Coronel, Lauteldolf.
Coronel, Rulfort.
Coronel, Blon.
Coronel, don Cárlos Espelfico.
Teniente coronel, don José Martinez.
Idem, don Alonso Fariñas.
Idem, don Juan de la Sierra.
Idem, don Francisco Torralva.
Idem, baron de Alburquerque.
Comandante, baron Espau.
Comandante, Araciel.
Otros treinta y seis comandantes.

Staremberg con su derrotado ejército prosiguió en retirada camino de Zaragoza, donde entró el 23 de diciembre (1710), siempre acosados sus flancos y re-

Heridos.

El capitan general, marqués de Toy, prisionero.
El teniente general, don José de Armendariz.
El mariscal de campo, don José de Amézaga.
Brigadier, marqués de Bemél.
Brigadier, marqués de Casa-Estrada.
Idem, duque de Platoncha.
Idem, don Francisco Valanza.
Coronel, don Vicente Fuen-Buena.
Coronel, conde de Salvatierra.
Idem, don Bartolomé Ladron.
Idem, don Juan de Cigarrote.
Idem, don Mateo Cron.
Otros ocho coroneles.
Mas de cuarenta tenientes coroneles.

DEL EJÉRCITO ENEMIGO.

Muertos.

El general holandés, Belcastel.
El general inglés, lord Hamilton.
Muchos brigadieres, coroneles, etc.

Prisioneros.

Lord Stanhope, general de las tropas inglesas.
Saint-Aman, mayor general de las holandesas.
M. de Franquemberg, gefe de las palatinas.
General Wetzel, holandés.
Y otros muchos oficiales generales de distincion.

Ademas de las noticias que dan de esta célebre batalla los historiadores contemporáneos, marqués de San Felipe, Fr. Nicolás de Jesus Belando, don Melchor Macanaz y otros, se publicaron varias Relaciones particulares, entre ellas una titulada: «*Relacion de Relaciones de lo sucedido, etc.*;» la que escribió el caballero de Villeriu, francés; y el *Viage Real del Rey N. S.*, que publicó de órden de su Magestad don Pablo de Montestruch.—Nosotros hemos seguido con preferencia la que hace en el cap. 166 de sus Memorias manuscritas don Melchor de Macanaz, testigo ocular de ambas jornadas, el cual rectifica las inexactitudes de las otras relaciones, y esplica las razones que tuvo cada cual para escribir como lo hizo.

El rey mandó batir una medalla en memoria del triunfo de Villaviciosa, que representa en el anverso el busto del rey con un lema latino, en el reverso una Victoria con una palma en la derecha y una corona de laurel en la izquierda, con otro lema en latin. En 1734 se creó en conmemoracion el *regimiento de dragones* llamado de *Villaviciosa*, y en el escudo de los estandartes se puso: *In Villaviciosa victor et vindex:*

«Nunca (dice el marqués de »San Felipe en sus Comentarios, »hablando de Staremberg), nunca »tuvo general alguno de ejército »mas presencia de ánimo en accion »tan sangrienta, vária y trágica: »decian sus propios enemigos que »solo él podia haber sacado for»mada aquella gente, que salió

taguardia por Vallejo, Bracamonte y Mahoni, que iban cogiendo prisioneros en gran número, entre ellos el destacamento de Villaroel, compuesto de mas de quinientos soldados alemanes y de oficiales de todas las naciones. Permaneció el general austriaco en Zaragoza hasta el 30, en que habiendo recogido cuantas tropas pudo, partió para Cataluña, y pasando el Cinca y el Noguera, no paró hasta Balaguér, flanqueándole siempre los nuestros, que entraron tambien en el Principado, y se apresuraron á reforzar las guarniciones de Mequinenza, Lérida, Monzon, y algunas otras que se habian mantenido fieles. El denodado vencedor de Brihuega y Villaviciosa, marqués de Valdecañas, siguió igualmente en pos de los enemigos á Zaragoza, y se internó tras ellos en Cataluña. El rey don Felipe, despues de haberse detenido en Sigüenza hasta el 24, esperando la reunion de las tropas diseminadas, y despues de haber enviado ocho batallones, y ocho escuadrones á reforzar y cubrir la frontera de Portugal, prosiguió, aunque mas lentamente, camino tambien de Zaragoza, donde no llego hasta el 4 del inmediato enero (1711).

Alli instituyó Felipe V. la festividad religiosa llamada de *los Desagravios* del Santísimo Sacramento;

»vencida del campo, pero no deshecha; y si hubiera tenido tan fuerte caballería como infantes, hubiera obtenido la victoria: dos veces vió de ella la imágen; tres rechazó la infantería española; pero desamparado de sus alas, y cargado de ocho mil caballos resueltos á morir ó vencer, cedió á la fortuna del rey Felipe y al valor de sus tropas.»

que era una funcion que mandó celebrar anualmente en todas las parroquias del reino el domingo inmediato al dia de la Concepcion de María Santísima, ya en conmemoracion y agradecimiento de los dos gloriosos triunfos que Dios habia concedido á las armas católicas en los dias 9 y 10 de diciembre, ya en manifestacion del dolor, sentimiento y horror por los ultrages, profanaciones y sacrilegios cometidos por los enemigos en los templos, imágenes y vasos sagrados durante su pasagera y efímera dominacion en Castilla.

Casi al mismo tiempo que marchaban tan en bonanza para el rey don Felipe los sucesos de la guerra en Castilla y Aragon, penetraba en Cataluña el general francés duque de Noailles con las tropas del Rosellon, en conformidad á lo acordado con el rey y con Vendôme en el consejo de Valladolid. A mediados de diciembre (1710) comenzó el francés á molestar la plaza de Gerona, objeto de sus designios, no obstante haberse llenado aquellos caminos y montañas de voluntarios catalanes. En medio de los rigores de un crudísimo invierno apretó el sitio de aquella importante y fuertísima plaza. Aunque él y sus tropas pasaron infinitas molestias, privaciones, entorpecimientos y trabajos, empeñóse en esta empresa el de Noailles con tanto ahinco, y tanto y con tanto afan trabajó é hizo trabajar á sus soldados, á fin de conquistarla antes que pudiera ser socorrida de los aliados ó de los

naturales, que sin acobardarle las lluvias y las inundaciones que con frecuencia deshacian sus minas y sus obras de ataque, ni desalentarle el valor y la resistencia de los sitiados, poco á poco se fué apoderando de torres, puertas y bastiones, y el 25 de enero (1711) logró rendir la plaza por capitulacion. En cumplimiento de sus artículos hizo su entrada en Gerona el vencedor duque de Noailles el 1.° de febrero, señalándola con un bando de perdon general, que hizo publicar á nombre del rey de Castilla para los naturales que volvieran á su obediencia y le prestáran sumision. Hiciéronlo asi muchos habitadores de aquella veguería que antes se habian retirado á las montañas. Siguieron su ejemplo los de la Plana de Vich, ansiosos de gozar de la seguridad y sosiego que se les ofrecia. Y de esta manera quedó desde entonces Gerona y el pais comarcano del Ampurdan sometido á la obediencia del rey católico. Pasó el de Noailles á Zaragoza, y el rey don Felipe en premio y recompensa de tan señalado servicio le hizo merced de la grandeza de España, y dió el Toison de oro á los dos tenientes generales Beaufremont y Estayre [1].

La fortuna volvia ahora en todas partes su risueño rostro á los que pocos meses antes se le habia mostrado torvo y severo: los que en agosto de 1710 habian

(1) San Felipe, Comentarios, tom. II.—Belando, Historia Civil, tom. I., cap. 83.—Macanaz, Memorias, cap. 180.—Halló Noailles en Gerona cincuenta piezas de bronce, otras tantas de hierro, y gran cantidad de provisiones de boca y guerra.

sido vencidos y arrojados de Zaragoza, y en diciembre volvieron á la misma ciudad coronados de laureles, seguian recogiéndolos en los campos que nuevamente iban recorriendo. El marqués de Valdecañas tomaba á Estadilla haciendo prisionera su guarnicion; apoderábase de Benabarre y Graus, y sometia todo el pais de Rivagorza. Los aliados no se consideraron bastante fuertes para esperarle en Balaguer, retiraron de allí cuanto tenian, y á su aproximacion abandonaron aquel puesto que tanto habian fortificado y en que tanto tiempo habian permanecido, ocupándole en seguida el de Valdecañas, y cogiendo ocho cañones y dos morteros que no pudieron llevarse los enemigos. Entretanto el comandante general que operaba en Valencia, don Francisco Gaetano, rendia la plaza de Morella, desembarazando por aquella parte los confines de Cataluña. Una brigada de walones se apoderaba del castillo de Miravet (28 de febrero, 1711), haciendo tambien prisionera de guerra su guarnicion. Poco mas adelante (marzo) eran deshechos los miqueletes de la veguería de Cervera, y ocupada la ciudad de Solsona; y el infatigable marqués de Valdecañas marchaba contra Calaf, que los enemigos abandonaron tambien al saber que se aproximaba, y deshacia un cuerpo de voluntarios en la Conca de Tremp, quedando de este modo libre la comunicacion en aquellas montañas de Cataluña. Y hubiera este intrépido general ido mas adelante y activado mas sus operaciones, á no dete-

nerle la falta de granos y demas provisiones que tenia que recibir de Castilla.

Viendo Staremberg que era temeridad luchar contra la fortuna; que los españoles se habian adelantado hasta Balaguer y Calaf; que dominaban el territorio del valle de Aran y el llano de Vich; que no le quedaban en el Principado mas plazas de consideracion que Cardona, Tarragona y Barcelona; que le faltaban medios para formar otro ejército; que Inglaterra y Holanda se manifestaban resueltas á no enviar mas soldados á España, limitándose á mantener la guerra en Flandes; que por el contrario el gobierno español se ocupaba activamente en levantar reclutas y formar nuevos cuerpos; que de Castilla eran enviados á Cataluña ocho mil fusiles y mas de cien cañones; que entre tropas españolas y francesas llegaron á juntarse sesenta y dos batallones y ochenta escuadrones, sin contar los que escoltaban los convoyes y guardaban las plazas, pidió, como prudente, licencia para retirarse. Mas como no la obtuviese, se aplicó á fortificar y proveer las plazas de Tarràgona y Barcelona, y con los cortos socorros que pudo lograr acampó en Igualada y Martorell, bien que sin otro efecto que el que luego veremos. Valdecañas situó el suyo entre Cervera y Tárrega. Allí permanecian ambos ejércitos cuando llegaron á Lérida los generales franceses Vendôme y Noailles.

Pero dos sucesos, ambos inopinados, y ambos de

igual índole, vinieron como á entibiar el ardor de la campaña y á influir poderosamente en el resultado futuro de esta larga guerra. El uno fué la muerte del delfin de Francia (14 de abril, 1711), padre del rey don Felipe V., que sucumbió víctima de las viruelas, á los cuarenta y nueve años y medio de edad; suceso que afectó mucho al rey su hijo, y mas por haber coincidido con una peligrosa enfermedad que á la sazon estaba padeciendo la reina. El otro, de mas influencia todavía, fué el fallecimiento del emperador de Alemania (17 de abril), alma y sosten de la confederacion y de la guerra; y asi por esto, como por suponerse ó calcularse que podria ser llamado el archiduque Cárlos á ocupar aquel trono, como lo deseaban las potencias marítimas, con la esperanza de que asi podria realizarse mejor el antiguo proyecto de la division de la monarquía española, mudaba de todo punto el semblante de las cosas, variaba el aspecto de la cuestion que habia producido la lucha, el rey Cristianísimo tomó con menos calor el mantenimiento de la guerra en España, fundado en que el archiduque seria llamado á Alemania, y el mismo Felipe suspendió el sitio de Barcelona que tenia proyectado.

Y asi fué, que no tardó el archiduque en ser instado por los electores del imperio, y por su madre y parientes, para que se trasladara á Viena dejando la pretension de España, á lo cual él se mostró resuelto. De modo que con esto, y con no haber vuelto Ingla-

terra y Holanda á enviar socorros de tropas á los aliados, y con ser muy cortos los que de Italia habian recibido, y con el recuerdo de las pasadas derrotas, estuvo Staremberg frente de nuestro ejército sin atreverse á acometerle, y aun tuvo la mayor parte de él que acercarse á Barcelona para proteger la marcha del archiduque.

Tampoco Vendôme emprendió nada, ya por la falta de provisiones, culpa y malicia de sus asentistas, que estaban abusando con escándalo de la bondad de aquel general, ya porque el duque de Noailles, rival del de Vendôme, se propuso deslucir sus operaciones, poniéndole embarazos á todo, y dejando consumir el ejército en una inaccion injustificable. Solamente se tomó Benasque, y poco mas adelante se rindió la fortaleza de Castel-Leon en lo alto de la montaña, siendo de admirar la operacion dificilísima de subir los soldados á brazo la artillería hasta lo mas encumbrado de los Pirineos. Por último, resuelto el viage del archiduque á Alemania, dióse á la vela en el puerto de Barcelona con rumbo á Italia en una escuadra inglesa (27 de setiembre, 1711), quedando Staremberg de virey y capitan general de Cataluña. Situóse entonces el general aleman con todas sus fuerzas en Prats de Rey: salió el de Vendôme de Cervera á buscarle con las suyas: pusiéronse ambos ejércitos á la vista teniendo de por medio el rio; pero lo mas que consiguió el mariscal francés fué que el austriaco

retirára su campo á las alturas, lo cual facilitó á Vendôme apoderarse de Prats de Rey á la vista de su enemigo.

Bien penetrado Staremberg de que sus fuerzas no podian resistir un ataque formal de las de Vendôme, trató de distraerle intentando una sorpresa sobre Tortosa (octubre, 1711): pero sus tropas fueron vigorosamente rechazadas con pérdida de quinientos prisioneros y otros tantos entre muertos y heridos. Paralizado nuestro ejército, siempre por la falta criminal de provisiones, al fin sitió, atacó y rindió á Cardona (noviembre, 1711); no asi el castillo, donde los enemigos se retiraron, merced á la malísima colocacion de las baterías, acaso por inteligencia del gefe ingeniero con el duque de Noailles para deslucir al de Vendôme. Es lo cierto que desprovisto el generalísimo francés de medios y recursos, como habitualmente le sucedia, abandonó al fin del año (1711) el sitio y ataque de aquel castillo, con no poca pérdida de hombres y caballos, que asi se malogró la última operacion de aquella campaña [1].

(1) Es muy curioso lo que acerca de este hecho cuenta don Melchor de Macanaz.

»El duque de Bandoma, dice, »envió á pedir al rey cinco mil »doblones, asegurándole que con »ellos acabaria de rendir muy en »breve este castillo: el rey me »despachó un espreso en 26 de »noviembre, ordenándome buscase á crédito este dinero, y se le »enviase al duque de Bandoma, y »que hecho esto pasase al punto a »la córte. La ciudad de Zaragoza »me prestó este dinero, y al punto »mismo lo pasé á disposicion del »duque de Bandoma, y me fui á »Madrid, á donde, de que llegué »por la brevedad con que el rey »me lo ordenaba, no creyó S. M. »que hubiese podido haber recibido el órden; pero de que le

No fué tampoco muy viva este año la guerra de Portugal. Redújose á que los portugueses, mandados por el general Noronha, recobráran á Miranda de

»aseguré que el dinero quedaba »entregado se alegró mucho, y me »dijo:—«Yo bien sé que este dine»ro se perderá, como el demas que »hasta aqui se ha enviado, y que «el castillo no se tomará, y el ejér»cito acabará de perecer; pero »como ya no hay que temer á los »enemigos no he querido disgus»tar al duque de Bandoma, sino es «dejarlo hasta que reconozca que »está engañado de los que tiene »cerca de sí.»

»Y asi fué, pues en fin del año »abandonó el sitio y se retiró, »habiendo muerto casi toda la ca»ballería por falta de cebada, y »padecido igualmente la infantería »por la falta de pan; y destruido el »reino de Aragon por haberle saca»do despues de la cosecha setenta »mil caizes de granos por fuerza, »y con ellos todos los machos, »mulas, caballos y demas bestias, »que perecieron á manos de mi»queletes, y con los malos tratos »de los proveedores, á los cuales »se les hubo de tolerar tanta mal»dad por no disgustar á Bando»ma, siendo Mañani su secreta»rio el que lograba la utilidad de »todo, y tan temerario, que al pa»sar el ejército el puente de Léri»da, á vista de todo él dió de pa»los al abad Alberoni, porque »obraba tan mal en todo.»—Memorias manuscritas, cap. 181.

Estos asentistas y proveedores eran causa de que se viera siempre el ejército apurado y falto de todo, y de que nunca hubiera mayor desórden y despilfarro en la hacienda militar, consumiéndose sin provecho para la guerra lo que se sacaba á los pueblos, porque toda aquella gente medraba y prosperaba á la sombra de la bondad y del desinterés del duque de Vendôme, y muy principalmente su secretario Mañani, de quienes vivia lastimosamente engañado. Era Vendôme un general entendidísimo en la guerra, pero que aborrecia ocuparse en los detalles de formacion, gobierno y subsistencias del ejército; tan desinteresado, y ya tan escesivamente descuidado en el gobierno económico de su casa y familia, que todos sus criados altos y bajos le robaban. Un dia se le presentó uno de ellos pidiéndole licencia para retirarse; preguntándole su amo la causa, le respondió que habia observado que allí todos robaban, y que él no queria estar entre semejante gente: entonces el duque le replicó riendo: «pues roba tú tambien, y no me prives de tus servicios.»

Cuenta Macanaz que en una ocasion le ordenó el rey facilitase dos mil doblones que el secretario de Vendôme le dijo necesitaba su amo para salir á campaña. Macanaz vió al duque y le aseguró que tendria pronto el dinero, pero por vía de anticipacion, porque los sueldos atrasados estaban todos satisfechos. Mostróse el duque sorprendido, diciendo que él no servia al rey de España por sueldo, que todo lo hacia á su costa, y que los dos mil doblones los pagaria en el término de veinte dias. Ignoraba que desde que entró en España se le estaban pasando dos mil doblones mensuales, ciento cincuenta al secretario Mañani, ciento al capitan de guardias Cotron, y otros ciento para gastos de secretaría,

Duero (15 de marzo, 1711), haciendo prisioneros unos seiscientos hombres que la guarnecian. Intentaban despues invadir la Extremadura, pero reforzado ya el marqués de Bay con los batallones y escuadrones que le envió el rey despues de la batalla de Villaviciosa, detuvo al conde de Mascareñas que guiaba el ejército lusitano. Viéndose estuvieron ambos ejércitos por espacio de tres dias (mayo), pero sin acometerse. Pasóse el resto de la primavera en movimientos sin resultado, hasta que llegado el estío se retiraron unos y otros á cuarteles de refresco. Esto no impidió que algunos destacamentos de Castilla hicieran incursiones en Portugal, y tomáran algunas fortalezas y villas, como Caravajales, la Puebla y Vimioso. Ni en el otoño hicieron otra cosa que estar mútuamente á la defensiva, y observar el uno los movimientos del otro.

Dejemos en este estado la guerra, y veamos ya lo que habia acontecido en Zaragoza desde la llegada del rey, y las novedades y mudanzas que hubo en el gobierno.

A poco de llegar el rey á Zaragoza quiso tener en su compañía la reina y el príncipe, que, como sa-

ademas de las raciones y bagages. Cuando se le informó de esto, manifestó que todas aquellas sumas habian sido robadas al rey, porque él costeaba su gasto, el de la secretaría, secretario, capitan y bagages, que no habia venido á servir por dinero, y que queria que todo se restituyese. Macanaz le indicó que convendria constase todo esto por escrito; hízolo asi el de Vendôme, y se dió parte al rey. Pero noticioso de ello el secretario Mañani, halló medio de informar que todo lo habia empleado y consumido en servicio de S. M., quedando el rey tan admirado de la estremada bondad del duque como de la refinada maldad del secretario.—Macanaz, Mem. ubi sup.

bemos, se hallaban en Vitoria juntamente con los Consejos. Estos tuvieron órden de restituirse á Madrid, y la reina se trasladó á la capital de Aragon, recibiendo en todas las poblaciones del tránsito toda especie de agasajos y toda clase de demostraciones de amor y de cariño. Las ciudades, villas y cabildos de Rioja y de Navarra, y á su ejemplo las de otras provincias, enviaron generosa y espontáneamente considerables donativos para atender á estos gastos y á las necesidades de la guerra. El rey salió á Calahorra á recibir á su esposa y su hijo, y juntos entraron en Zaragoza la tarde del 27 de enero (1711).

Dedicóse Felipe á organizar el gobierno militar, civil y económico del reino de Aragon. Dió la comandancia general al príncipe de Tilly, el gobierno interino de Zaragoza al mariscal de campo conde de Montemar, y la intendencia y administracion general de las rentas á don Melchor Macanaz, con retencion de los cargos que tenia en el reino de Valencia. Suspendióse la contribucion de la alcabala, y en su lugar se impuso un millon de pesos por via de cuartel de invierno, dejando su repartimiento y cobranza á cargo de las justicias: se incorporaron á la corona todas las salinas del reino, que constituian la renta mas saneada y pingüe: hízoseles tomar el papel sellado á que antes se habian resistido; y ademas al tiempo de la cosecha se les sacaron hasta trescientas mil fanegas en trigo, cebada y otros granos, que el

rey prometió admitirles en cuenta de contribuciones, pero que no se cumplió, antes se continuó en los años siguientes haciendo repartimientos, aunque algo menores, de granos y dinero.

Formóse una junta ó tribunal llamado del *Real Erario*, compuesto de un presidente, que debia serlo el capitan general, y de ocho individuos, dos por cada uno de los brazos ó estamentos que antes componian las Córtes, é igual en número á la diputacion permanente de las mismas. Encomendóse á esta junta el reparto y recaudacion de los impuestos, de que no se eximia ninguna clase del Estado, ni aun los eclesiásticos, ni las comunidades religiosas de ambos sexos, aunque fuesen mendicantes: el rey fijaba las contribuciones, la junta no hacia sino distribuirlas y cobrarlas con arreglo á los fueros, pero no tenia manejo alguno en los caudales, ni habia de hacer otra cosa que ponerlos todos en la tesorería á disposicion del intendente, que no daba cuentas á otro alguno sino á la persona del rey, lo cual se ordenó asi por un decreto especial, que fué como una solemne derogacion de los fueros aragoneses (1).

En cuanto al órden judicial, despues de haber estado algun tiempo indeciso, resolvió establecer (3 de abril, 1711), no una chancillería como antes, sino una audiencia conforme á la planta de la de Sevilla,

(1) Macanaz, Memorias, c. 180 y 181.

con dos salas, una para lo civil y otra para lo criminal, bajo la presidencia del capitan general del reino. En los negocios civiles entre particulares fallaría la nueva audiencia con arreglo á los fueros y á la legislacion particular de Aragon, pero en los que tocáran directa ó indirectamente al rey ó al Estado, asi como en las materias criminales se habia de regir el nuevo tribunal por las leyes y el derecho de Castilla. Posteriormente en el mismo año se añadió otra sala para lo civil para nivelarla á la de Sevilla que tenia dos [1].

Pululaban en la córte de Zaragoza las rivalidades y las cábalas, ya entre los duques de Vendôme y de Noailles, enemigo aquél de los duques de Borgoña y de Orleans, y afectísimo á Luis XIV. y á Felipe V., representante éste del partido francés contrario, y que trabajaba cuanto podia para hacer tiro, y si era posible para reemplazar al generalísimo del ejército español; ya de parte del conde de Aguilar, á quien se unia Vendôme, y que miraba con aborrecimiento al duque de Osuna, á Grimaldo, y á todos los que eran del par-

(1) Decretos de 3 de abril en Zaragoza, y de 12 de setiembre en Corella.—Belando, en el capítulo 87 de su Historia civil, copia el oficio que con esta última disposicion pasó al príncipe de Tilli el secretario del despacho don José de Grimaldo.—Este funcionario estuvo algun tiempo separado del ejercicio de su empleo, porque Vendôme y el conde de Aguilar le miraban como muy apasionado de la reina y de la princesa de los Ursinos, con quienes el de Aguilar no acababa de reconciliarse, despachando entretanto el marqués de Castelar. Pero las intrigas del de Aguilar, asi contra Grimaldo como contra el duque de Osuna, á quien tuvo siempre encono, se fueron deshaciendo, y volvió aquél al ejercicio de su secretaría del despacho universal.

tido de la reina y de la princesa de los Ursinos, ó de cualquier modo no eran del suyo. Vióse tambien el intendente Macanaz denunciado como partícipe de los planes y manejos del conde de Aguilar, y costóle no pocos esfuerzos desengañar á la reina y al rey, y justificarse ante ellos. Representaron después contra él los individuos de la junta de Hacienda de Madrid (1), y aunque el rey le dió una honrosa satisfaccion nombrándole presidente de aquella misma junta en lugar del marqués de Campo Florido, cosa que resistió Macanaz por particulares razones, prodújole todavía aquella rivalidad sérios disgustos, y fué ocasion de disidencias, asi en Zaragoza, como en Madrid, donde se vió obligado á venir (2).

En medio de estas intrigas cortesanas enfermó la reina en Zaragoza; una fiebre lenta la iba consumiendo, en términos de dar gravísimo cuidado al rey y muy sérios temores á toda la nacion: los dos médicos franceses que la asistian llegaron á manifestar que no tenian confianza alguna de salvarla; por fortuna dos facultativos de Zaragoza, á quienes se consultó, volvieron á su apenado esposo la esperanza y el consuelo, declarando no tener síntomas de tísis, que era lo que generalmente se recelaba ó suponia, y que aun

(1) Eran éstos el marqués de Campo Florido, el de Bedmar, el conde de Aguilar y don Francisco Ronquillo.

(2) El mismo Macanaz cuenta muchos pormenores de estos incidentes en los capítulos 180 y 181 de sus Memorias manuscritas, tomo XI.

podia curarse. Asombró á todos en esta ocasion el rey con las pruebas que dió de verdadero amor á su esposa, y digno se hizo de universal alabanza por el esquisito esmero, interés y asiduidad con que acompañaba y asistia á la augusta enferma, durmiendo mucho tiempo en su mismo lecho, hasta que por formal mandamiento del confesor, que le representó los males que de ello á uno y á otro podian seguirse, accedió á mudar su cama á la pieza inmediata (1). Luego que la

(1) William Coxe, en su *España bajo el reinado de la casa de Borbon*, atribuye el consejo ó prescripcion de esta medida, no al confesor, sino al duque de Noailles, y añade que propuso al rey «debia tomar por manceba una de las damas de la servidumbre de la reina.»—«Proposicion tan indecorosa, dice, no podia menos de lastimar en lo mas hondo de su pecho á un príncipe de costumbres tan severas como Felipe, y que guiado por los principios religiosos y por el amor que á su muger profesaba, en todos tiempos habia conservado una fidelidad inviolable al tálamo nupcial. No solamente le irritó esto, sino que al punto fué á contarlo á la reina y á la princesa de los Ursinos. Indignóse la reina, y con razon, de semejante ofensa, y en el momento lo escribió á la hermana del duque de Borgoña, quien lo refirió á la Maintenon y á toda la córte de Versalles, de donde la galantería estaba ya desterrada, y donde no tuvo mejor acogida la proposicion de Noailles que en Madrid. Se dió por lo mismo órden á Noailles para que se volviera á Francia, y Aguilar perdió todos sus empleos civiles y militares, y fué desterrado de la córte. Hubo mucho cuidado en que no se descubriese la causa de este cambio, y se dió por pretesto de esta caida la mala salud de Noailles, y se supuso que las medidas tomadas contra Aguilar tenian por causa las disputas de este personage con Vendôme. Nadie descubrió este misterio mas que San Simon, el cual, como es notorio, tenia un diario en que escribia todas las anécdotas palaciegas, y á quien nada gustaba tanto como las ocurrencias escandalosas.»—Coxe, cap. 19.

Nosotros creemos que la anécdota se resiente de este gusto de San Simon por las ocurrencias escandalosas. Sobre parecernos inverosímil la proposicion que se atribuye á Noailles, está en contradiccion con lo que nos refieren los escritores españoles que se hallaban en la córte y estaban bien informados de lo que en ella pasaba. Ademas Noailles no era amigo del conde de Aguilar; el amigo de Aguilar era Vendôme, y justamente Noailles era del partido opuesto. En el retiro del de Aguilar influyeron causas bien diferentes, y que nosotros hemos apuntado. Y mal se concierta el haberse ocultado este hecho y no

reina comenzó á esperimentar un ligero alivio, determinóse que mudase de aires, y se eligió para su convalecencia la ciudad de Corella, en Navarra. Su estado de estenuacion hizo necesario conducirla acostada en una carroza, y con ella se trasladó la familia real y tóda la córte (12 de junio, 1711). Probóle, en efecto, aquella estancia, en la cual pasaron todo el estío; y de tal modo se robusteció, que cuando se acordó en el mes de octubre volviese la córte al real sitio de Aranjuez, habíanse advertido ya en la reina señales inequívocas de embarazo. Publicóse la nueva de tan fausto suceso en aquel real sitio, y á los pocos dias vinieron los reyes á Madrid (14 de noviembre, 1711), siendo recibidos con iguales ó mayores demostraciones de

haber descubierto el misterio nadie mas que San Simon, con la publicidad que supone el haberlo dicho á la reina, á l· de los Ursinos, á la hermana del de Borgoña, á la Maintenon, á toda la córte de Versalles, y con el efecto que se dice haber hecho en Versalles y en Madrid. Incompatible es esta publicidad con aquel misterio.

No es ciertamente William Coxe el historiador que muestra hallarse mejor informado de lo que en este reinado acontecia dentro de España. Conoció bastante lo esterior, pues da indicios de haber visto mucha correspondencia diplomática, y tambien se fió mucho de las comunicaciones y de los informes que de aqui dirigian los embajadores y generales estrangeros. De los escritores españoles contemporáneos apenas parece haber conocido mas que al marqués de San Felipe, único que suele citar, y no pocas veces sin exactitud. Asi incurre en varios errores: sin salir, por ejemplo, de su cap. 8.º, comete varios en la relacion de la batalla de Villaviciosa, y asegura que en realidad la ganó Staremberg:—que los tribunales se trasladaron de Valladolid á Vitoria, y la reina fijó su residencia en Corella en cuanto Felipe tomó el mando del ejército, siendo asi que no fué á Corella sino despues de haber estado en Zaragoza:—que cuando el rey fué á Zaragoza habia llegado ya la reina con su séquito, siendo asi que el rey salió de Zaragoza á recibirla á Calahorra, como que Felipe estaba alli desde el 4 de enero, y la reina no llegó hasta el 27, etc. No nos detenemos á notar otras inexactitudes del historiador inglés.

amor y de júbilo con que en todas ocasiones habia solemnizado esta leal poblacion la entrada de unos soberanos por quienes estaba haciendo la nacion tan heróicos y tan espontáneos sacrificios.

Tales fueron los principales sucesos que dentro de la Península ocurrieron en los dos años que abarca este capítulo. Digamos algo del aspecto que en lo exterior presentaba la guerra de la sucesion española, de la situacion respectiva de las diferentes potencias, y de los primeros pasos que se estaban dando para el arreglo de la paz.

Mucho dependia el éxito de la guerra de la lucha empeñada en los Paises Bajos, y la campaña de 1710 habia sido allí fatal á la Francia. Los aliados habian añadido á sus conquistas las plazas de Douai, Bethune, Saint-Venant y Aire; y rota la frontera de Francia, otra campaña igualmente feliz habria puesto á Luis XIV. en la necesidad de recibir á las puertas de la capital de su reino las condiciones de paz que quisiesen imponerle. Mas cuando la Francia se hallaba en su mayor abatimiento, los triunfos de Felipe V. en España, la muerte del emperador de Alemania y el llamamiento del archiduque, los celos que se despertaron entre los confederados, y el cambio de política de la reina Ana de Inglaterra, pusieron estorbo á las operaciones militares, y salvaron á Francia en los momentos mas críticos.

La reina Ana, que no habia heredado de Guiller-



mo la animosidad política ni personal contra la Francia ni contra su soberano, y que deseaba ardientemente restablecer en el solio á su destronada familia, dispuso las cosas de su reino del modo mas conveniente á este fin y al de entablar negociaciones particulares y secretas de paz con Francia, tomando entre otras medidas la de hacer secretario de Estado al lord Bolingbroke, conocido por su inclinacion á la Francia y por su odio á todo lo que fuese austriaco: de modo que decia con razon el ministro francés Torcy: «Lo que hemos perdido en los Paises Bajos, lo hallamos en Lóndres.» Asi, con sus nuevos ministros y con la cooperacion del parlamento pensó en disolver la grande alianza, y entró en negociaciones con Luis XIV. Las bases que el francés propuso, aunque vagas, pues solo se referian á la seguridad del comercio de Inglaterra en España y las Indias, fueron aceptadas por el ministerio inglés. Respecto á Holanda manifestó deseos de que Inglaterra fuese la mediadora; y estaba dispuesto á hacer concesiones comerciales á los holandeses, y á ceder el Pais Bajo español al elector de Baviera. Sobre estas bases se abrieron las conferencias para la paz. La dificultad estaba en el rey de España, y en la reina, y en la princesa de los Ursinos, y en los ministros, y en el pueblo, qne todos se sublevaban á la idea de una desmembracion de la monarquía; y fieros con los recientes triunfos, y aborreciendo cada vez mas á los

estrangeros, preferian renunciar á la amistad de Francia á sucumbir á cesiones humillantes, por mucho que deseáran la paz, y por mucho que quisieran la union de las dos naciones.

Sin embargo todavía dió Felipe plenos poderes al marqués de Bonnac, que habia reemplazado á Noailles como enviado estraordinario del rey Cristianísimo, para que autorizáse á este monarca á tratar con los ingleses de la restitucion de Gibraltar y de Menorca, y la concesion de lo que llamaban *el asiento* (1), con un puerto en América para la seguridad de su comercio. Pero alzóse llena de indignacion la córte de España cuando supo que Luis XIV., excediéndose de la autorizacion, concedia á los ingleses hasta cuatro plazas en las Indias, y la ocupacion de Cádiz por una guarnicion suiza para asegurar la ejecucion del tratado del asiento. Felipe V. declaró indignado que jamás consentiría en una proposicion que

(1) Era el *Asiento de Negros* cierto empeño con que se obligaban por algun tiempo los franceses, ingleses ú otros, á poner un número de negros tomados de Africa en la América española y otras provincias para el servicio de sus colonias.

La primera patente para la importacion de negros en las posesiones españolas de Ultramar se concedió á los flamencos en 1517. De resultas de atentados que mas adelante cometieron contra los españoles, entre ellos el de asesinar al gobernador de Santo Domingo, se prohibió completamente la trata en 1580. Pero luego se volvió á conceder á los genoveses para que con su producto se fuesen reintegrando de las sumas anticipadas á Felipe II. para los gastos de la armada Invencible, que los apuros del erario no permitian satisfacer: gozaron los genoveses de este privilegio hasta 1646. Compráronle mas tarde dos alemanes. Despues le tuvieron sucesivamente los portugueses y los franceses, y por último en estos preliminares para la paz general se daba á los ingleses.

le privaría de Cádiz y arruinaría el comercio de América. Al fin se fijaron y firmaron los preliminares para la paz entre Francia é Inglaterra, los cuales encerraban el reconocimiento de la reina Ana y de la sucesion protestante; la demolicion de Dunkerque; la cesion á los ingleses de Gibraltar, Menorca y San Cristóbal; el pacto para el tráfico de negros per treinta años, en los mismos términos que lo habian tenido los franceses; privilegios para el comercio inglés en España iguales á los que se habian concedido á aquellos, y una parte de territorio para escala de la trata en las orillas del rio de la Plata. Respecto á las demas potencias de la confederacion, se ofrecia la cesion de los Paises Bajos al de Baviera, formar en ellos una barrera para los holandeses, y otra para el imperio de Austria en el Rhin. Pero nada se decia del punto principal de la cuestion, que era impedir la reunion de las coronas de Francia y de España en una misma persona.

Resentíase todavía el orgullo del monarca español de la insistencia en obligarle á ceder los Paises Bajos, y sentíase sobre todo humillado de que sus plenipotenciarios no tuviesen parte en unas conferencias en que se trataba de la suerte de España: «¿Qué pensarán mis súbditos, decia á Bonnac, si ven que los intereses de la monarquía se ponen únicamente en manos de los ministros de Francia?—Pensarán, contestó el diplomático, que si V. M. confia en el rey, su abue-

lo, para continuar la guerra, tambien puede sin desdoro entregarse á él para la conclusion de la paz.» Y á las observaciones del ministro Bergueick respondia, que tampoco en la paz de Ryswick habian tenido mas parte los ministros de Cárlos II. que la de firmarla. Pero Bergueick, que de gobernador de los Paises Bajos habia venido á España á encargarse de los dos ministerios de Hacienda y Guerra, y gozaba del favor y de la confianza del rey, y era en esto apoyado por la reina y por la princesa de los Ursinos, insistia en una oposicion que desesperaba á Bonnac y á los agentes del tratado.

Acordóse por último entre éstos, y se tomaron medidas para celebrar en Utrecht un congreso compuesto de plenipotenciarios de todas las potencias beligerantes. Determinacion que anunció Luis XIV. á su nieto diciéndole, entre otras cosas: «Dejad que atienda yo á vuestros intereses, y terminad, os ruego, el negocio del elector de Baviera, cuyo retraso os aseguro que no es honroso para V. M. y puede perjudicar á la negociacion. No dudeis que en los consejos que os doy me propongo solamente vuestro bien.» Mas si bien el conde de Bergueick se mantenia inflexible, y ponia cada dia nuevas dificultades, venciéronse con el favor y la influencia de la princesa de los Ursinos.

La princesa, que habia parecido siempre tan desinteresada, y que en efecto dió muchas pruebas de servir á los reyes por cariño y por amor, y como si

fuesen sus hijos, no pidiendo nunca para sí; ni aun tomando cosa alguna sino lo que espontáneamente los reyes le daban, solo en una ocasion, y por satisfacer su vanidad, que era su pasion dominante, les pidió una gracia, que fué la de que, si llegaba el caso de separarse de España los Estados de Flandes, se le cediese en ellos un territorio donde tener un retiro en que poder vivir, si la reina por otra enfermedad llegase á faltarle. Diéronle, en efecto, el condado de La Roche, que producia unos treinta mil pesos de renta, para que le poseyese como soberana; y esto la alegró tanto mas; cuanto que á la merced se le agregó el título de Alteza que vivamente apetecia. Con este aliciente, y con la esperanza de salvar en cualquier arreglo su pequeña soberanía, consiguió por mediacion de la reina que Felipe consintiera en ceder los Paises Bajos al elector de Baviera, y luego solicitó la intervencion de Luis XIV. para que el de Baviera y los aliados accediesen á la escepcion de aquel territorio. Agradecida al apoyo que encontró en el monarca francés, y viendo por este medio la próxima realizacion de sus esperanzas, desvaneció las dificultades que oponia Bergueick, y alcanzó de Felipe no solamente el que no instára por la admision de sus plenipotenciarios en el congreso de Utrecht, sino que diera plenos poderes á su abuelo para seguir y terminar la negociacion (1).

(1) Memorias de Noailles, tomo IV.—Id. de Torcy, tom. III.—

Durante el curso de esta negociacion importante el archiduque Cárlos, llamado á Alemania, en su tránsito por Italia habia sido recibido como rey de España por las repúblicas de Génova y Venecia, y por los duques de Parma y de Toscana. En Milan solemnizaron sus nuevos súbditos su entrada con aclamaciones y fiestas. Allí tuvo la lisongera noticia de haber sido elevado al trono imperial por los votos de todos los electores del imperio, á escepcion de los de Colonia y Baviera, que no se contaron por hallarse ausentes. El 22 de diciembre (1711) fué coronado en Francfort

Id. de San Simon, tom. V.—Correspondencia de Bolignbroke, tomo I.—Comentarios de San Felipe, tom. II.—Memorias manuscritas de Macanaz, c. 183.—Historia de Luis XIV.—Sommerville, Historia de la reina Ana.—Coleccion de documentos inéditos para la Historia de Francia; sucesion de España.

«Me ha informado el marqués »de Bonnac (decia Felipe V. á su »abuelo en carta de 18 de diciem»bre de 1711), del estado de las »negociaciones de la paz, y de las »dificultades que ingleses y ho»landeses presentaban para reci»bir desde luego á vuestros pleni»potenciarios, pidiéndome al mis»mo tiempo de parte vuestra un »poder nuevo para tratar con »ellos. El deseo que tengo de da»ros cada dia testimonios mas pa»tentes de mi gratitud, y de la »confianza que en vuestra amistad »tengo, unido á mi anhelo de con»tribuir en cuanto me sea posible »á proporcionaros satisfacciones y »tranquilidad, y las disposiciones »de todos los pueblos compromet»idos en esta guerra cruel, no »me ha permitido vacilar al en»viaros este pleno poder, á fin de »que podais acordar en nombre »mio preliminares con los holan»deses, como habeis hecho con »los ingleses. Espero que no tar»darán en arreglarse, y no dudo »que tardaré yo poco en gozar de »los resultados, y que me reco»nozcan estas dos potencias, ad»mitiendo mis plenipotenciarios »en cuanto lleguen. Me halaga la »esperanza de que os ocupareis »de esto asunto como un padre »que me mira con ojos de tanta »bondad, y que no llegará jamás »el caso de què me arrepienta de »la confianza que en vos tengo. Os »envio ademas una carta que po»deis mostrar á los ingleses, á fin »de que no se maravillen de que »las ventajas que les he concedido »como preliminares no se hallan »comprendidas en estos nuevos »plenos poderes, y que conozcan »las razones que me han impedido »incluirlas en ellos.»

con las ceremonias y pompa de costumbre. Entre sus títulos no dejó de tomar el de rey de España: y desde Viena, donde pasó á tomar posesion de los estados hereditarios de la casa de Austria, comenzó á hacer nuevos y vigorosos preparativos para continuar la guerra con la de Borbon, y hacer lo posible para frustrar é impedir las negociaciones de paz que se habian entablado. Pero era ya tarde. Las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y Austria se habian interrumpido; cayó Marlborough, principal sosten de la guerra en los Paises Bajos, y la mision del príncipe Eugenio cerca de la reina Ana no produjo resultado alguno, teniendo al fin que retirarse de Lóndres.

CAPÍTULO IX.

LA PAZ DE UTRECHT.

SUMISION DE CATALUÑA.

De 1712 á 1715.

Plenipotenciarios que concurrieron á Utrecht.—Conferencias.—Proposicion de Francia.—Pretensiones de cada potencia.—Manejos de Luis XIV.—Situacion de Felipe V.—Opta por la corona de España, renunciando sus derechos á la de Francia.—Tregua entre ingleses y franceses.—Sepárase Inglaterra de la confederacion.—Campaña en Flandes.—Triunfos de los franceses.—Renuncias recíprocas de los príncipes franceses á la corona de España, de Felipe V. á la de Francia.—Aprobacion y ratificacion de las córtes españolas.—Altera Felipe V. la ley de sucesion al trono en España.—Cómo fué recibida esta novedad.—Tratado de la evacuacion de Cataluña hecho en Utrecht.—Tratados de paz: de Francia con Inglaterra; con Holanda; con Portugal; con Prusia; con Saboya.—Tratado entre España é Inglaterra.—Concesion del *asiento* ó trata de negros.—Niégase el emperador á hacer la paz con Francia.—Guerra en Alemania: triunfos del francés:—Tratado de Rastadt ó de Baden: paz entre Francia y el Imperio.—La guerra de Cataluña.—Muerte del duque de Vendôme.—Movimientos de Staremberg.—Evacuan las tropas inglesas el Principado.—Sale de Barcelona la emperatriz de Austria.—Bloqueo y sitio de Gerona.—Estipúlase la salida de las tropas imperiales de Cataluña.—Piden inútilmente los catalanes que se les conserven sus fueros.—Resuelven continuar ellos solos la guerra.—Marcha de Staremberg.—El duque de Popoli se aproxima con el ejército á Barcelona.—Escuadra en el Mediterráneo.—Bloqueo de

la plaza.—Insistencia y obstinacion de los barceloneses.—Guerra en todo el Principado.—Incendios, talas, muertes y calamidades de todo género.—Tratado particular de paz entre España é Inglaterra. —Artículo relativo á Cataluña.—Justas quejas de los catalanes.—Intimacion á Barcelona.—Altiva respuesta de la diputacion.—Bombardéo.—Llegada de Berwick con un ejército francés.—Sitio y ataques de la plaza.—Resistencia heróica.—Asalto general.—Horrible y mortífera lucha.—Sumision de Barcelona.—Gobierno de la ciudad. —Concluye la guerra de sucesion en España.

Acordados y establecidos entre las córtes de Francia é Inglaterra los preliminares para la paz [1]; elegida por la reina Ana la ciudad de Utrecht para celebrar las conferencias; despachadas circulares convocando el congreso para el 12 de enero de 1712; nombrados plenipotenciarios por parte de la reina de Inglaterra y del rey Cristianísimo; habiendo igualmente nombrado los suyos los monarcas de España y de Portugal; frustrada, como indicamos antes, la tentativa del príncipe Eugenio, que habia ido á Lóndres como representante del Imperio para ver de disuadir á la reina Ana de los proyectos de paz, y vuelto á Viena sin el logro de su mision; convencido ya el emperador, vista la firme resolucion de aquella reina, de la necesidad de enviar tambien sus plenipotenciarios al congreso, y hecho el nombramiento de ellos; verificada igual nominacion por las demas potencias y príncipes interesados en la solucion de las grandes

(1) Firmáronse en Lóndres el 7 de octubre de 1711, y se comunicaron á las potencias.

cuestiones que en aquella asamblea habian de resolverse [1]; abriéronse las conferencias el 29 de enero (1712), bien que no hubieran concurrido todos los plenipotenciarios, anunciando la apertura el obispo de Bristol, y pronunciando el abad de Polignac un discreto discurso en favor de la paz.

Llegado que hubieron los plenipotenciarios del emperador, los franceses presentaron por escrito sus proposiciones (febrero, 1712). La Francia proponia: el reconocimiento de la reina Ana de Inglaterra y la sucesion de la casa de Hannover; la demolicion de Dunkerque; la cesion á Inglaterra de las islas de San Cristóbal, Terranova y bahía de Hudson, con Puerto Real; que el Pais Bajo cedido por el rey de España al elector de Baviera serviría de barrera á las Provincias Unidas, y se haria con ellas un tratado de comercio sobre bases beneficiosas; que el rey don Felipe renunciaría los estados de Nápoles, Cerdeña y Milan, y lo que se hallaba en poder del duque de Saboya; que del mismo modo la casa de Habsburg renunciaria á todas sus pretensiones sobre

(1) Puede decirse que eran todos los Estados de Europa, porque enviaron representantes Holanda, Prusia, Rusia, Saboya, Venecia, Toscana, Parma, Módena, Suiza, Roma, Lorena, Hannover, Neuburg, Luneburg, Hesse-Cassel, Darmstadt, Polonia, Baviera, Munster, etc.

Los plenipotenciarios ingleses fueron el obispo de Bristol, y el conde de Straffort; los de Francia el mariscal de Uxelleso el abad de Polignac y el caballerl Menager; los del rey Católico e, conde de Bergueick y el marqués de Monteleon; los del rey de Portugal lo fueron los ministros que tenia en Lóndres y la Haya.

Los representantes del emperador fueron los condes de Sinzerdokf y de Consbruch.

España; que se restituirian sus estados á los electores de Colonia y de Baviera; que las cosas de Europa quedarian con Portugal como antes de la guerra; que el rey de Francia tomaria las medidas convenientes para impedir la union de las coronas de Francia y España en una misma persona [1].

En vista de estas proposiciones los ministros de los aliados pidieron un plazo de veinte y dos dias para informar de ellas á sus córtes y poderlas examinar con madurez. Cumplido el plazo y abierta de nuevo la sesion, cada cual presentó la respuesta de su soberano con su pretension respectiva. Dirémos solo las principales. Exigia el emperador que la Francia restituyera todo lo que habia adquirido por los tratados de Munster, de Nimega y de Ryswick, y que adjudicára á la casa de Habsburg el trono de España, y todas las plazas que habia ganado en este reino, en Italia y en los Paises Bajos.—Pedia Inglaterra el reconocimiento del derecho de sucesion en la línea protestante, la expulsion del territorio francés del pretendiente Jacobo III., la cesion de las islas de San Cristóbal y demas mencionadas, la conclusion de un tratado de comercio, y una indemnizacion para los aliados.—Reclamaba Holanda que renunciára el fran-

(1) El tratado de Utrecht reclamado por la Francia; impr. en Leipsig, 1814.—History of de war of succession in Spain; Londres, 1832.—Memorias de Torcy, tomo III.—Summerville, Historia de la reina Ana.-Belando. Historia Civil de España, Parte 3.ª. cap. 35. —San Felipe, Coment. tom. II.

cés é hiciera renunciar á los aliados todo derecho que pudieran pretender á los Paises Bajos españoles, con la restitucion de las plazas que poseia la Francia, que lo relativo á la barrera se acordára con el Imperio, que se hiciera un tratado de comercio con las exenciones y tarifa de 1664, que se modificára el artículo cuarto de Ryswick sobre la religion, etc.—Por este órden presentaron sus particulares pretensiones Prusia, Saboya, los Círculos germánicos, el elector Palatino, el de Tréveris, el obispo de Munster, el duque de Witemberg y todos los demas príncipes.

Al ver tantas pretensiones los plenipotenciarios franceses, juntáronlas todas, y pidieron tiempo para reflexionar sobre ellas. Otorgáronsele los aliados, pero la respuesta se hizo esperar tanto, que la tardanza les inspiró el mayor recelo é inquietud; sospecharon que se los burlaba, y se arrepentian de haber puesto sus pretensiones por escrito. En efecto, el francés entretanto negociaba en secreto con Inglaterra para sacar después mejor partido de los demás, segun su antigua costumbre, y en esta suspension lograron ponerse de acuerdo sobre el punto principal, que era la resolucion de Felipe V. para que no recayeran en su persona las dos coronas de España y Francia.

Influyó tambien mucho en esta dilacion la circunstancia singular y lastimosa de haber fallecido en Francia en pocos dias los mas inmediatos herederos de aquella corona: el 12 de febrero la delfina; el 18 el

delfin mismo, antes duque de Borgoña, y el 8 de marzo el tierno infante duque de Bretaña, que era ya delfin. Estas inesperadas y prematuras defunciones variaban esencialmente la posicion de Felipe V., porque ya entre él y el trono de Francia no mediaba mas que el duque de Anjou, niño de dos años y de complexion débil. Era por consecuencia cada dia mas urgente impedir la reunion de las dos coronas, y sobre esto se siguió una correspondencia muy activa entre las córtes de Inglaterra y Francia. Felipe tenia por precision que renunciar una de las dos. Sobre esto apretaba la reina de Inglaterra, y no hubieran consentido otra cosa los aliados. Era ya llegada la estacion favorable para emprender de nuevo la campaña, y Luis XIV. no queria fiar la suerte de su reino á las eventualidades de la guerra. A pesar de la inclinacion del francés á que le sucediera Felipe, y de haber tentado probar la imposibilidad de que renunciase á la corona de Francia, fundado en las leyes de sucesion del pais, instruyó á su nieto de todo lo que pasaba, de la necesidad perentoria de la paz, y de la urgencia de que se decidiese al punto por un partido. Felipe, no obstante el momentáneo conflicto en que le ponian los encontrados afectos, de gratitud á los españoles, de inclinacion á la Francia y de amor á su abuelo, despues de haber recibido los sacramentos para prepararse á una acertada resolucion, llamó al marqués de Bonnac, y le dijo con firmeza: «Está hecha

mi eleccion, y nada hay en la tierra capaz de moverme á renunciar la corona que Dios me ha dado: nada en el mundo me hará separarme de España y de los españoles [1].»

Gran contento produjo esta resolucion cuando se comunicó al ministerio inglés. Por parte de los sucesores al trono de Francia habia de hacerse igual renuncia de sus derechos eventuales al de España: y tratóse al punto de fijar las formalidades con que ambas habian de efectuarse, debiendo ser sancionadas por los cuerpos legislativos de cada reino. En Francia, á peticion de Luis XIV., con la cual se conformó el lord Bolingbroke, suplió la sancion del parlamento á la de los estados generales; en España recibió la sancion de las Córtes, en los términos que luego diremos.

Obtenida esta resolucion, convínose luego en una tregua y suspension de armas entre ingleses y franceses. El general inglés, conde de Ormond, que habia reemplazado en los Paises Bajos al célebre Marlborough, tuvo órden de no tomar parte alguna en las operaciones de los aliados que daban entonces principio á la nueva campaña. Sorprendido se quedó el príncipe Eugenio, generalísimo del ejército de la confede-

(1) En las Memorias de Torcy, en la correspondencia de Bolingbroke, y en los documentos relativos á la sucesion de España de la coleccion francesa hecha de órden de Luis Felipe, se insertan muchas de las cartas que con este motivo se escribieron Luis XIV. y Felipe V., algunas de las cuales copió William Coxe.

racion, al oir la resolucion y al ver la inmovilidad del inglés. A pesar de esta actitud, sitió el príncipe Eugenio la plaza de Quesnoy con el ejército imperial y holandés, y la tomó despues de repetidos ataques (4 de julio, 1712). Mas como en este intermedio se publicára el tratado de la tregua, y se hiciera saber á los aliados, y se entendieran ya los generales inglés y francés, Ormond y Villars, pasaron los ingleses á ocupar la plaza de Dunkerque con arreglo al tratado, y lográronlo (10 de julio), no obstante los esfuerzos que hicieron ya los confederados para impedirlo. Esta defeccion de Inglaterra y la separacion de sus tropas llenó de indignacion á las demas potencias de la grande alianza; los representantes del imperio proponian otra nueva confederacion para continuar la guerra, y de contado el príncipe Eugenio, tomada Quesnoy, se puso sobre Landrecy. Mas la separacion de los ingleses no solo infundió aliento al mariscal de Villars, sino que daba á su ejército hasta una superioridad numérica sobre el de los aliados. Asi, mientras el príncipe imperial sitiaba á Landrecy, el francés atacó denodadamente y forzó las líneas de Denain, donde se hallaba un cuerpo considerable de los aliados, y haciendo grande estrago en los enemigos, y cogiendo de ellos hasta cinco mil hombres (24 de julio, 1712), ganó una completa y brillante victoria que decidió la suerte de la campaña. Levantó al momento Eugenio el sitio de Landrecy, y ya no hubo quien resistiera el ímpetu

de los franceses. Apoderáronse sucesivamente de Saint-Amand (26 de julio); de Marchiennes (31 de julio), plaza importante, por ser donde tenian los aliados sus principales almacenes; de Douay, de Quesnoy y de Bouchain (agosto, 1712): y al fin de la campaña no habia ya ejército capaz de resistir los progresos rápidos de las armas francesas [1].

En este tiempo se habian hecho las renuncias recíprocas que habian de servir de base al arreglo definitivo del tratado entre Inglaterra, Francia y España. Felipe V. juntó su Consejo de Castilla (22 de abril, 1712), y le anunció su resolucion, asi como la de la renuncia que hacian por su parte los príncipes franceses. La satisfaccion con que aquella fué recibida por los consejeros, y en general por todos los españoles, se aumentó con la que produjo poco tiempo después el nacimiento de un segundo infante de España (6 de junio), á quien se puso por nombre Felipe. No contento el rey con ejecutar y hacer pública su resolucion participándola por real decreto de 8 de julio á los Consejos y tribunales, quiso que se convocáran las Córtes del reino para dar mas solemnidad y mas validacion al acto.

Congregadas y abiertas las Córtes en Madrid [2],

(1) Hist. de las Provincias-Unidas.—Hist. militar de Luis XIV.—Belando, Hist. Civil, Parte III. cap. 37 á 40.—Batalla de Denain y sitio de Landrecy, Tomo de Varios de la Real Academia de la Historia, Est. 13, gr. 3.

(2) Asistieron á ellas los procuradores de las ciudades y villas siguientes: Burgos, Leon, Zaragoza, Granada, Valencia, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaen, Galicia,



hizo el rey leer su proposicion (5 de noviembre, 1712), manifestando el objeto de la convocatoria, que era el de las recíprocas renuncias de las coronas de España y Francia, esperando que el reino junto en Córtes daria su aprobacion á la que por su parte habia resuelto hacer. Al tercer dia siguiente (8 de noviembre) respondieron á S. M. los caballeros procuradores de Burgos, espresando en un elocuente discurso cuán agradecido estaba el reino á los testimonios de amor y de paternal cariño que de su monarca estaba recibiendo desde que la Providencia puso en sus sienes la corona de Castilla, ponderando los esfuerzos de su ánimo y los riesgos de su preciosa vida para luchar contra tantos y tan poderosos enemigos y vencerlos, asi como los inmensos gastos y sacrificios que la nacion por su parte habia hecho gustosamente para afianzar el cetro en sus manos, haciéndose cargo de las justas razones que motivaban su resolucion, dándole las gracias por la preferencia que en la alternativa de elegir entre dos monarquías daba á la española, aprobando y ratificando todos los puntos que abrazaba su real proposicion, y obligándose en nombre de estos reinos á mantener sus resoluciones á costa, si fuese menester, de toda su sangre, vidas y haciendas. Lo cual oido y entendido por todos los demas procuradores,

Salamanca, Calatayud, Madrid, Guadalajara, Tarazona, Jaen, Avila, Fraga, Badajoz, Palencia, Toro, Peñíscola, Borja, Zamora, Cuenca, Segovia, Valladolid y Toledo: total 28.

unánimes y conformes, *némine discrepante*, se conformaron y adhirieron á lo manifestado por los de Burgos.

En su consecuencia, al otro dia (9 de noviembre) presentó el rey á las Córtes la siguiente solemne renuncia, que trascribimos literalmente en su parte esencial, no obstante su extension, por su importancia y por la influencia que ha tenido en los destinos ulteriores de las naciones de Europa.

«Don Felipe, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, etc. etc. Por la relacion, y noticia de este instrumento, y escritura de renunciacion y desistimiento, y para que quede en perpétua memoria, hago notorio y manifiesto á los Reyes, Príncipes, Potentados, Repúblicas, Comunidades, y personas particulares, que son, y fueren en los siglos venideros, que siendo uno de los principales Tratados de Pazes pendientes en la Corona de España y la de Francia con la Inglaterra, para cimentarla firme y permanente, y proceder á la general, sobre la máxima de asegurar con perpetuidad el universal bien y quietud de la Europa en un equilibrio de Potencias, de suerte, que unidas muchas en una, no declinase la balanza de la deseada igualdad en ventaja de una á peligro y recelo en las demas, se propuso, é instó por la Inglaterra, y se convino por mi parte y la del rey mi abuelo, que para evitar en cualquier tiempo la union de esta Monarquía y la de Francia, y la posibilidad de que en ningun caso sucediese, se hiciesen recíprocas renuncias por mí, y toda mi descendencia, á la sucesion posible de la monarquía de Francia, y por la de aquellos príncipes, y todas sus líneas existentes y futuras, á la de esta monarquía, formando una relacion decorosa de abdicacion de todos los derechos, que pudieren acertarse para sucederse

mútuamente las dos Casas Reales de esta y aquella Monarquía, separando con los medios legales de mi renuncia mi rama del tronco Real de Francia, y todas las ramas de la de Francia de la troncal derivacion de la sangre real española; previniéndose asimismo, en consecuencia de la máxima fundamental y perpétua del equilibrio de las potencias de Europa, el que asi como este persuade y justifica evitar en todos casos excogitables la union de la Monarquía, pudiese recaer en la Casa de Austria; cuyos dominios y adherencias, aun sin la union del imperio las haria formidables: motivo que hizo plausible en otros tiempos la separacion de los estados hereditarios de la Casa de Austria del cuerpo de la Monarquía española, conviniéndose á este fin por la Inglaterra conmigo, y con el rey mi abuelo, que en falta mia y de mi descendencia, éntre en la sucesion de esta Monarquía el duque de Saboya, y sus hijos descendientes masculinos, nacidos en constante legítimo matrimonio; y en defecto de sus líneas masculinas, el príncipe Amadeo de Cariñan, sus hijos descendientes masculinos, nacidos en constante legítimo matrimonio; y en defecto de sus líneas, el príncipe Tomás, hermano del príncipe de Cariñan, sus hijos descendientes masculinos, nacidos en constante legítimo matrimonio, que por descendientes de la infanta doña Catalina, hija del señor Felipe II., y llamamientos espresos, tienen derecho claro, y conocido.

. . . .

He deliberado, en consecuencia de lo referido, y por el amor á los españoles. . . . .
el abdicar por mí, y todos mis descendientes, el derecho de suceder á la Corona de Francia, deseando no apartarme de vivir y morir con mis amados y fieles españoles, dejando á toda mi descendencia el vínculo inseparable de su fidelidad y amor; y para que esta deliberacion tenga el debido efecto, y cese el que se ha considerado uno de los principales motivos de la guerra que hasta aqui ha afligido á la Europa. De mi propio motu, libre,

espontánea y grata voluntad, yo don Felipe, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon, etc. etc. Por el presente instrumento, por mí mismo, por mis herederos y sucesores, renuncio, abandono, y me desisto, para siempre jamás, de todas pretensiones, derechos y títulos, que yo, ó cualquiera descendiente mio, haya desde ahora, ó pueda haber en cualquier tiempo que suceda en lo futuro, á la sucesion de la Corona de Francia; y me declaro, y he por excluido, y apartado yo, y mis hijos, herederos, y descendientes, perpétuamente, por excluidos, é inhabilitados absolutamente, y sin limitacion, diferencia, y distincion de personas, grados, sexos, y tiempos, de la accion y derecho de suceder en la Corona de Francia; y quiero, y consiento por mí, y los dichos mis descendientes, que desde ahora para entonces se tenga por pasado y transferido en aquel, que por estar yo y ellos excluidos, inhabilitados, é incapaces, se hallare siguiente en grado, é inmediato al rey, por cuya muerte vacare, y se hubiere de regular y diferir la sucesion de la dicha Corona de Francia en cualquier tiempo y caso, para que la haya y tenga como legítimo y verdadero sucesor, asi como si yo y mis descendientes no hubiéramos nacido, ni fuésemos en el mundo, que por tales hemos de ser tenidos y reputados, para que en mi persona y la de ellos no se pueda considerar, ni hacer fundamento de representacion activa, ó pasiva, principio, ó continuacion de línea efectiva, contemplativa, de substancia, ó sangre, ó calidad, ni derivar la descendencia ó computacion de grados de las personas del rey Cristianísimo, mi señor y mi abuelo, ni del señor Delfin, mi padre, ni de los gloriosos reyes sus progenitores, ni para otro algun efecto de entrar en la sucesion, ni preocupar el grado de proximidad, y excluirle de él, á la persona, que como dicho es, se hallare siguiente en grado. Yo quiero, y consiento por mí mismo, y por mis descendientes, que desde ahora, como entonces, sea mirado y considerado este derecho como pasado, y trasladado al duque de Berry, mi hermano, y á sus hijos, y descendien-

tes masculinos, nacidos en constante legítimo matrimonio; y en defecto de sus líneas, al duque de Borbon, mi primo, y á sus hijos y descendientes masculinos, nacidos en constante y legítimo matrimonio, y asi sucesivamente á todos los príncipes de la sangre de Francia, sus hijos y descendientes masculinos, para siempre jamás, segun la colocacion y órden con que ellos fueron llamados á la Corona por el derecho de su nacimiento. . . . .
Y en consideracion de la mayor firmeza del acto de la abdicacion de todos los derechos y títulos que me asistian á mí, y á todos mis hijos y descendientes para la sucesion de la referida Corona de Francia, me aparto y desisto, especialmente del que pudo sobrevenir á los derechos de naturaleza por las letras patentes, instrumento por el cual el rey, mi abuelo, me conservó, reservó, y habilitó el derecho de sucesion á la Corona de Francia; cuyo instrumento fué despachado en Versalles en el mes de diciembre de 1700, y pasado, aprobado, y registrado por el Parlamento; y quiero, que no me pueda servir de fundamento para los efectos en él prevenidos, y le refuto, y renuncio, y le doy por nulo, irrito, y de ningun valor, y por cancelado, y como si tal instrumento no se hubiese ejecutado; y prometo, y me obligo en fée de palabra Real, que en cuanto fuere de mi parte, de los dichos mis hijos y descendientes, que son y serán, procuraré la observancia y cumplimiento de esta escritura, sin permitir, ni consentir, que se vaya, ó venga contra ello, directe, ó indirecte, en todo, ó en parte; y me desisto y aparto de todos y cualesquiera remedios sabidos, ó ignorados, ordinarios, ó estraordinarios, y que por derecho comun, ó privilegio especial nos puedan pertenecer á mí y á mis hijos y descendientes, para reclamar, decir, y alegar contra lo susodicho; y todos ellos los renuncio. . . . .
y si de hecho, ó con algun color quisiéramos ocupar el dicho reino por fuerza de armas, haciendo ó moviendo guerra ofensiva, ó defensiva, desde ahora para entonces se tenga, juzgue,

y declare por ilícita, injusta y mal intentada, y por violencia, invasion, y usurpacion hecha contra razon y conciencia. . . . . .
Y este desistimiento y renunciacion por mí, y los dichos hijos, y descendientes ha de ser firme, estable, válida, é irrevocable perpétuamente, para siempre jamás. Y digo, y prometo, que no echaré, ni haré protestacion, ó reclamacion en público, ó en secreto, en contrario, que pueda impedir, ó disminuir la fuerza de lo contenido en esta Escritura; y que si la hiciere, aunque sea jurada, no valga, ni pueda tener fuerza. Y para mayor firmezà, y seguridad de lo contenido en esta renuncia, y de lo dicho y prometido por mi parte en ella, empeño de nuevo mi fée, palabra real, y juro solemnemente por los Evangelios contenidos en este Misal, sobre que pongo la mano derecha, que yo observaré, mantendré y cumpliré este acto, y instrumento de renunciacion, tanto por mí, como por todos mis sucesores, herederos, y descendientes, en todas las cláusulas en él contenidas, segun el sentido y construccion mas natural, literal y evidente; y que de este juramento no he pedido, ni pediré relaxacion; y que si se pidiere por alguna persona particular, ó se concediere motu propio, no usaré, ni me valdré de ella; antes para en el caso que se me conceda, hago otro tal juramento, para que siempre haya, y quede uno sobre todas las relaxaciones que me fuesen concedidas; y otorgo esta Escritura ante el presente Secretario, notario de este mi reino, y la firmé y mandé sellar con mi Real Sello.»—Sigue la firma del rey, y las de veinte y dos grandes, prelados, y altos funcionarios como testigos.

Las Córtes dieron su aprobacion, consentimiento y ratificacion á la renuncia en todas sus partes, y acordaron se hiciese consulta para que se estableciera como ley. En su virtud, se leyó á las Córtes en sesion de 18 de marzo de 1713 el decreto del rey declaran-

do ley fundamental del reino todo lo contenido en el instrumento de renuncia, con derogacion, casacion y anulacion de la ley de Partida y otras cualesquiera, en lo que á él fuesen contrarias. Esta resolucion obtuvo tambien el acuerdo y conformidad de las Córtes [1].

Hasta aqui no hallaban los españoles sino pruebas de amor de su soberano y motivos de agradecimiento á su conducta. Mas quiso luego Felipe establecer una nueva ley de sucesion en España, variando y alterando la que de muchos siglos atrás venia rigiendo y observándose constantemente en Castilla. El nuevo órden de sucesion consistia en eximir á las hembras, aunque estuviesen en grado mas próximo, en tanto que hubiese varones descendientes del rey don Felipe en línea recta ó trasversal, y no dando lugar á aquellas sino en el caso de estinguirse totalmente la descendencia varonil en cualquiera de las dos líneas.

No dejaba de conocer el rey don Felipe el disgusto con que habia de ser recibida en el reino una novedad que alteraba la antigua forma y órden de sucesion, que de inmemorial costumbre venia observándose en Castilla: novedad tanto mas estraña, cuanto que procedia de quien debia su corona al derecho de sucesion de las hembras, y de quien en su instrumen-

(1) Tenemos á la vista una copia manuscrita del proceso de estas Córtes, documento no comun, que un amigo ha tenido la bondad de facilitarnos.

to de renuncia al trono de Francia llamaba á heredar el cetro español á la casa de Saboya, cuyo derecho traia tambien su derivacion de la línea femenina. Temiendo pues el desagrado popular que la nueva ley habria de producir, y sospechando sin duda que si la proponia desde luego á las Córtes del reino, sin cuyo consentimiento y conformidad no podia tener validez, no habria de ser bien acogida, manejóse diestramente para obtener antes la aprobacion del Consejo de Estado, empleando para ello la reina la influencia que tenia con los duques de Montalto y Montellano, y con el cardenal Giúdice, hasta conseguir una votacion unánime, segun las palabras del rey. Quiso luego robustecer el dictámen del Consejo de Estado con el de Castilla; pero consultado éste, halló en él tanta variedad de pareceres, siendo desde luego contrarios al propósito del monarca los del presidente don Francisco Ronquillo, y los de otros varios consejeros, que al fin nada concluian, «y parecia aquella consulta, dice un autor contemporáneo, seminario de pleitos y guerras civiles.» Tanto, que indignado el rey mandó que se quemára el original de la consulta, y ordenó que cada consejero diese su voto separadamente por escrito, y se le enviase cerrado y sellado. Parece que á esta prueba no resistió la firmeza de aquellos consejeros, y que si con ella no alcanzó el rey verdaderamente su objeto, esteriormente apareció haberlo logrado, resultando una estraña y sorprendente unanimidad en

el Consejo de Castilla, en que antes hubo tan discordes opiniones (1).

Luego que el rey se vió apoyado con los dictámenes de los dos consejos, determinó pedir su consentimiento á las Córtes que se hallaban reunidas: mas como quiera que los procuradores no hubiesen recibido poderes de sus ciudades para un asunto tan grave, como era la variacion de una ley fundamental de la monarquía, escribió el rey á las ciudades de voto en córtes (9 de diciembre, 1712), mandándoles que enviáran nuevos y especiales poderes para este objeto á los procuradores y diputados que formaban ya las Córtes de Madrid (2). Hecho esto, y cumplido el man-

(1) Marqués de San Felipe, Comentarios, tom. II.

(2) Hé aqui el testo de la real carta:

«EL REY.—Concejo, Justicia, »Regidores, Caballeros, Escude»ros, Oficiales y Hombres buenos »de la noble (ciudad ó villa de....) »—Con el motivo de hallarse el »reino junto en Córtes (como sa»beis) para establecer y confirmar »con fuerza de ley, las renuncia»ciones recíprocas de mi línea á »la sucesion de la corona de Fran»cia, y de las líneas existentes y »futuras de aquella real familia á »la sucesion de mi monarquía, »esclusion absoluta de esta suce»sion de todas las líneas de la ca»sa de Austria, y llamamiento y »preferencia de los varones de la »casa de Saboya á la sucesion de »esta monarquía, en el caso, que »Dios no permita suceda, de que »faltasen todas las líneas masculi»nas y femeninas de mi descen»dencia: el Consejo de Estado ob»servando el celo, amor y pru»dencia al bien público de estos »reinos, y de mi persona y servicio »que es uno mismo, como insepa»rable de su instituto, y de las »grandes obligaciones de los mi»nistros que lo componen, habién»dome pedido y obtenido licencia »para representarme lo que con»sideraba de mi servicio y del »bien y conservacion de la monar»quía en mi real varonia; me pro»puso, en larga, bien fundada y »nerviosa consulta, los justos, re»glados y convenientes motivos »que le obligaban al uniforme »dictámen de que puedo y debo »con las Córtes pasar á la forma»cion de una nueva ley, que regle »en mi descendencia la sucesion »de esta monarquía, por las líneas »masculinas, prelacion á las líneas »femeninas, prefiriendo mi des»cendencia masculina de varon en

damiento por las ciudades, presentó el rey á las Córtes su famosa ley de sucesion, para que fuese y se guardase como ley fundamental del reino (10 de mayo, 1713), por la cual variaba el órden y forma de

»varon á la de las hembras, de »suerte que el varon mas remoto »descendiente de varon sea siem»pre antepuesto á la hembra mas »próxima y sus descendientes; »con la precisa condicion, de que »el varon que haya de suceder sea »nacido y procreado de legítimo »matrimonio, observando entre »ellos el derecho y lugar de pri»mogenitura, y criado en España »ó en los dominios entonces pose»hidos de la monarquía, fiel y obe»diente á sus reyes. Los bienes »que de esta propuesta providen»cia resultan á la futura tranqui»lidad de mis reinos, y los perjui»cios é incertidumbres que con »ella se les remueven, en cuanto »la providencia humana puede »discurrir y cautelar, están es»puestos é indicados con tanta »claridad y solidez en la consulta »de Estado, que no dejan duda á »la resolucion. Con todo, quise »remitirla al Consejo Real de Cas»tilla, de cuyo instituto y profunda »doctrina es propio el conocimien»to de las leyes y de las razones »que persuaden, obligan y justifi»can á aclarar, enmendar, mejorar »y revocar las hechas y á formar»las de nuevo; pleno el Consejo, »premeditado el negocio con la »mas intensa y considerada aten»cion, oido el fiscal, cuyo parecer »ha sido el mismo que el del Con»sejo de Estado, esforzando las »instancias de su oficio, con varios »discursos, sin discrepancia de »ningun voto, y su uniforme »dictámen, reconociendo el Con»sejo Real de Castilla la solidez, y »peso de los fundamentos, con que »el de Estado manifiesta la justicia »y equidad de la nueva ley pro»puesta, y los muchos y graves »motivos de beneficio y conve»niencia permanente de causa »pública para mis reinos, se con»forma enteramente con lo que me »propone el Consejo de Estado, no »solo en la sustancia de la propo»sicion, sino en el modo de prac»ticarla, con el concurso simultá»neo de los reinos en Córtes, que »hoy subsisten, para mayor vali»dacion, firmeza y solemnidad de »este acto, entregado ya tan sin »reserva, como siempre he acre»ditado al bien presente y futuro »de mis reinos y vasallos, y á »evitarles peligros, inquietudes y »zozobras en los tiempos de ade»lante; y hallando uno y otro apo»yado en tan considerables y es»timados dictámenes como los de »uno y otro tribunal, he creido »no poder dar á mis reinos y va»sallos mayor prueba de mi amor, »y del deseo de su deseada per»pétua tranquilidad, que el de »conformarme con esta providen»cia, que mediante la bendicion »de Dios la asegura, teniendo que »deberme en esto que la prefiera »á la natural ternura y cariño, con »que si me detuviese á consultar »en las hembras de mi propia des»cendencia y posteridad, pudiera »dificultarsela. Y para que esta »resolucion tenga el entero y so»lemne cumplimiento, que es ne»cesario, os mando que luego que »la recibais juntos en nuestro ca»bildo y ayuntamiento segun lo

suceder en la corona, dando la preferencia á los descendientes varones de varones, en línea recta ó trasversal, por órden riguroso de agnacion y de primoge-

»teneis de uso y costumbre, deis »y otorgueis poder bastante á los »procuradores y diputados que »teneis nombrados y se hallan en »las presentes Córtes, legítimo y »decisivo, y con aquella libertad »y ampliacion que es indispensa»ble, y vos le teneis sin modera»cion ni limitacion alguna, para »el valor del acto que se ha de »celebrar, ejecutándolo sin deten»cion alguna, el cual remitireis »con la mayor brevedad á los re»feridos procuradores de Córtes »para el fin espresado; con aper»cibimiento que os hago, que si »asi no lo hiciéredes, mandaré »concluir y ordenar todo lo que »convinicre y debiere hacer. Y de »como esta mi carta os fuere no»tificada, mando á cualquiera es»cribano público, que para ello »fuere llamado, dé testimonio »signado y firmado en manera »que haga fé. De Madrid á 9 de »diciembre de 1712.—YO EL REY. »—Por mandado del rey nuestro »señor, don Francisco de Quin»coces.»

La carta *original* dirigida á la villa de Madrid se conserva en el Archivo Municipal de la misma.

Tambien se conserva en el mismo Archivo el *original* de la siguiente carta á la villa de Madrid, referente á la primera convocatoria á Córtes de aquel año, que es interesante, porque en ella se ve la forma con que en aquel tiempo se nombraba en cada ciudad uno de los dos procuradores que no era sacado del cuerpo municipal.

La carta dice asi:

«Señor mio: En consecuencia »de la carta convocatoria de S. M. »de 6 de este mes, en que se sirve »espresar haber resuelto celebrar »córtes y señalado para este »efecto el dia 6 de octubre próxi»mo que viene, ha acordado Ma»drid se particípe á V. tocar el »turno á esa parroquia de San »Salvador, de cuyos parroquianos »ha de nombrar ó sortear uno, »que sea caballero, hijodalgo, »persona hábil é idónea, en quien »concurran las cualidades y cir»cunstancias que para ser pro»curador de Córtes se requieren; »á cuyo fin se servirá V. enviar »certificacion de los caballeros »parroquianos de ella, espresando »el tiempo que ha lo son y residen, »qué oficios y ocupaciones tienen, »si son naturales ó vecinos, cuán»tas comisiones continuadas hasta »este dia han tenido. Y para que »á V. conste y pueda informar á »los pretendientes de las cualida»des que en ellos han de concur»rir remito el papel adjunto, pre»viniendo á V. remita dicha certi»ficacion con la mayor brevedad »que sea posible por lo adelantado »del tiempo para ponerlo en noti»cia de Madrid: lo que participo »á V. á quien suplico me empiée »en cuanto sea de su servicio, que »ejecutaré con pronta voluntad, y »deseo que Nuestro Señor guarde »á V. los muchos años que puede. »Madrid y setiembre 19 de 1712. »—B. L. M. de V. su mayor ser»vidor, don José Martinez.—Señor »don Felipe de los Tueros.»

nitura, y no admitiendo las hembras sino en el caso de estinguirse y acabarse totalmente las líneas varoniles en todos sus grados, exigiendo, sí, que los príncipes sucesores hubiesen de ser nacidos y criados en España. «Sin embargo, decia, de la ley de la Partida, y »de otras cualesquier leyes y estatutos, costumbres »y estilos, y capitulaciones, ú otras cualesquier dis»posiciones de los reyes mis predecesores que hubiere »en contrario, las cuales derogo y anulò en todo lo »que fueren contrarias á esta ley, dejando en su fuer»za y vigor para lo dèmás, que *así es mi voluntad* (1).» Estas leyes habian sido ya en parte quebrantadas antes por el modo y forma con que en el documento de renuncia llamaba á suceder la casa real de Saboya,

(1) Hé aqui el testo literal de la parte dispositiva de esta famosa pragmática:

«Mando que de aqui adelante la sucesion de estos reinos y todos sus agregados, y que á ellos se agregaren, vaya y se regule en la forma siguiente: Que por fin de mis dias suceda en esta corona el príncipe de Asturias Luis, mi muy amado hijo; y por su muerte su hijo mayor varon legítimo, y sus hijos y descendientes varones de varones legítimos, y por línea recta legítima, nacidos todos en constante legítimo matrimonio, por el orden de primogenitura y derecho de representacion, conforme á la ley de Toro; y á falta del hijo mayor del príncipe y de todos sus descendientes varones de varones, que han de suceder en la órden espresada, suceda el hijo segundo varon legítimo, y sus descendientes varones de varones legítimos.... etc. Y siendo acabadas íntegramente todas las líneas masculinas del príncipe, infante y demas hijos y descendientes mios legítimos, varones de varones, y sin haber por consiguiente varon agnado legítimo descendiente mio, en quien pueda recaer la corona segun los llamamientos antecedentes, suceda en dichos mis reinos la hija ó hijas del último reinante varon agnado mio, en quien feneciere la varonía y por cuya muerte sucediere la vacante, nacida en constante legítimo matrimonio, la una despues de la otra, prefiriendo la mayor á la menor, y respectivamente sus hijos.... etc. Dada en Madrid á 10 de mayo de 1713.»

Hállase en la Novísima Recopilacion, lib. III. tít. I. ley V.

pero no las barrenaba tan directa y absolutamente como con esta pragmática [1]. En las mismas Córtes, que concluyeron en 10 de junio inmediato (1713), se leyeron las renuncias solemnes que á su vez hicieron el duque de Berry y el de Orleans, por sí y por todos sus descendientes en todas las líneas, de los derechos que pudieran tener á la corona de España.

Volvamos ya á las negociaciones para la paz, y al congreso de Utrecht.

Hechas las recíprocas renuncias, que eran la condicion precisa para realizarse el tratado de paz entre Inglaterra y Francia, formalizóse aquél, casi en los mismos términos que se habia estipulado en los preliminares, como veremos luego, habiendo precedido una suspension de armas de cuatro meses por ambas partes (agosto, 1712), de cuyo beneficio disfrutaron algunos ilustres prisioneros de ambas naciones que con tal motivo recobraron su libertad, entre ellos por parte de España el marqués de Villena, preso en Gaeta desde la pérdida del reino de Nápoles, por parte de Inglaterra el general Stanhope, prisionero en la batalla de Brihuega.

(1) En el proceso manuscrito de estas Córtes, que tenemos á la vista, no está la insercion de la ley, como se hizo literal de los documentos de las dos renuncias; ni consta tampoco la aprobacion ó conformidad de las Córtes. Solo se lee lo siguiente en el Acuerdo de 15 de mayo de 1713. «Orden de S. M. con la ley reglando la sucesion de esta monarquía.—Ley reglando la sucesion de España.—Comisarios que ejecuten: representacion en razon del contenido de esta ley.» Tampoco constan los términos en que se hizo esta representacion.

Continuaban las conferencias de Utrecht, con hartas dificultades todavía para un arreglo, especialmente por parte de Alemania, la mas contraria á la paz; que las otras potencias ya iban bajando de punto en sus pretensiones en vista del acomodamiento de Francia é Inglaterra y de los desastres de los Paises Bajos. Portugal convino en una tregua de cuatro meses con España. Se acordó, á pesar de la repugnancia de los imperiales, la evacuacion del principado de Cataluña y de las islas de Mallorca é Ibiza (14 de marzo, 1713), debiendo una armada inglesa trasladar á Italia desde Barcelona á la archiduquesa, ó sea ya emperatriz de Austria [1]. Esta fué la última sesion que celebró el congreso en las casas de la ciudad, que era el lugar señalado para las conferencias; lo demas se trató ya en las moradas de los ministros. Instaban y apretaban los plenipotenciarios ingleses para que se concluyera el tratado y se pusiera término al congreso. Diferíanlo los alemanes hasta obtener respuesta de su soberano. Por último, sin esperar su asistencia, estipularon los de Francia cinco tratados separados con las demas potencias (11 de abril, 1713); uno con Inglaterra, otro con Holanda, otro con Portugal, otro con Rusia, y el quinto con Saboya [2]. A estos siguieron otros para la

(1) Tratado de la evacuacion de Cataluña, Mallorca é Ibiza; en Belando, Historia Civil. Parte I. cap. 101.—Historia del Congreso y Paz de Utrecht.

(2) *Tratado de paz entre Francia é Inglaterra.* Contenia veinte y nueve artículos. Eran los principales: el reconocimiento de la reina Ana y de sus descendientes de la línea protestante: las renuncias de Felipe V. y de los



seguridad y beneficio del comercio. Y finalmente, habiendo llegado los plenipotenciarios de España, duque de Osuna y marqués de Monteleon, se firmaron

príncipes franceses para impedir la reunion de ambas coronas por derecho hereditario: la libertad de comercio entre las dos naciones: la demolicion de Dunkerque: la restitucion de las islas de San Cristóbal y demas contenidas en los preliminares: el libre comercio en el Canadá: el cumplimiento de lo pactado en Westfalia sobre religion: que los tratados que se firmáran aquel dia quedáran garantidos por la reina de la Gran Bretaña: que se declarára comprendidos en este asiento el rey de Suecia, el duque de Toscana, el de Parma, y la república de Génova, etc.

Tratado entre Francia y Portugal. Tenia diez y nueve artículos: entre ellos, que continuára el comercio de ambas naciones como antes de la guerra: goce recíproco de beneficios de los navíos en unos y otros puertos: anulacion del tratado de Lisboa de 4 de marzo de 1700: que el rey don Juan quedára dueño de ambas riberas del rio de las Amazonas: que á los dominios de Portugal en América no pasáran misioneros franceses, etc.

Tratado entre Francia y Prusia. Trece artículos; entre ellos la retirada de todas las tropas prusianas de los Paises Bajos: libre navegacion entre ambos reinos: renovacion del tratado de Westfalia: cesion por parte del rey Católico al de Prusia de la Güeldres española, y del pais de Kienskanbec: reconocimiento del rey de Prusia como príncipe de Neufchatel: renuncia por parte del prusiano del principado de Orange á favor de la corona de Francia, etc.

Tratado entre Francia y Holanda. Treinta y nueve artículos. Los importantes eran: que Francia restituiria y haria restituir á los Estados Generales y á favor de la casa de Austria lo que el francés ó los otros príncipes ocupaban en la Flandes española que poseia Cárlos II., y que se formára una barrera á los Paises, reservándose en el ducado de Luxemburg ó de Limburg una poblacion que rentára veinte mil ducados, y que se erigiria en Principado para la princesa de los Ursinos: que los Paises españoles cedidos por el rey don Felipe al elector de Baviera los cediese éste en el mejor modo á los Estados Generales á favor de la casa de Austria: que el elector conservase los ducados de Namur, Luxemburg, Charleroy con sus dependencias, hasta que le fuesen restituidos sus Estados: que el rey Cristianísimo cederia Menin, Tournay, Furnes y otras ciudades que se señalaban: que los Estados generales restituirian al francés Lille y otras plazas de que se haria mérito, con sus rentas y subsidios, y sus pertrechos de guerra: que en los Paises Bajos católicos se mantendrian los mismos usos y costumbres que antes, iglesias, comunidades, tribunales, y todo lo perteneciente al libre ejercicio de su religion: cange mútuo de prisioneros, etc. etc.

Tratado entre Francia y Saboya. Diez y nueve artículos. Restitucion al duque Victor Amadeo de todos sus Estados de Saboya y Niza sin reserva alguna: cesion

otros tratados, el uno entre España é Inglaterra, haciendo aquella á ésta la concesion del *asiento* ó trato de negros en la América española, el otro de cesion de la Sicilia por parte de Felipe V. al duque de Saboya, y el tratado de paz y amistad entre estos dos príncipes. (1).

Tal fué el resultado de las negociaciones y conferencias del congreso de Utrecht para la paz general. «Tuvo Inglaterra, dice en sus Memorias el ministro de Francia Torcy, la gloria de contribuir á dar á Europa una paz dichosa y duradera, ventajosa á Francia, puesto que le hizo recobrar las principales plazas

por parte del Cristianísimo de todo lo que está de las vertientes de los Alpes á la parte del Piamonte, y del duque al rey de Francia del valle de Barcelouneta, de modo que la mayor altura de los Alpes sirviera en adelante de division entre Francia y Saboya: cesion del reino de Sicilia por parte del rey de España al duque de Saboya: sucesion de la casa de Saboya á la corona de España en los términos de la renuncia del rey Católico: ratificacion del tratado de 1703 con el emperador, y de los de Munster, Pirineos, Nimega y Ryswick en lo perteneciente al duque, etc. —Coleccion de Tratados de Paz.—Rymer, Fœdera.—Belando, Parte tercera de su Historia Civil.

(1) Tratado de asiento entre las dos Magestades Católica y Británica, sobre encargarse la compañía de Inglaterra de la introduccion de los esclavos negros en la América española. Constaba de cuarenta y dos artículos: se firmó el 12 de marzo de 1713.—Instrumento de cesion del reino de Sicilia al duque de Saboya: fecha 10 de junio de 1713.—Tratado de paz entre la España y el duque de Saboya. Quince artículos. Se ratificaba en él el llamamiento de la casa de Saboya á suceder en el trono de España, estinguida la descendencia de Felipe V.: la cesion del reino de Sicilia, con la cláusula de reversion á España en caso de faltar varones descendientes de la casa de Saboya: el tratado de 1703 entre el duque y el emperador Leopoldo, el de Turin de 1696, y los de Munster, de los Pirineos, de Nimega y de Ryswick, etc. Ademas se acordaron otros dos artículos separados, que fueron causa de que el duque vacilára algun tiempo en dar su conformidad, porque parecía que en virtud de ellos prestaba homenage á la corona de España. No tomó el título de rey de Sicilia hasta el 22 de setiembre de 1713.

que habia perdido durante la guerra, y conservar las que el rey habia ofrecido tres años ántes; gloriosa, por cuanto conservó á un príncipe de la real familia en el trono de España; necesaria, por la pérdida lastimosa que afligió al reino cuatro años despues de esta negociacion, y dos despues de la paz, con la muerte del mayor de cuantos reyes han ceñido jamás una corona...... El derecho de los descendientes de San Luis quedó reconocido por las potencias y naciones que antes habian conspirado á fin de obligar á Felipe á bajar del trono en que Dios le colocó.»

Solo el emperador quedó fuera de los tratados, por mas que se le instó á que entrase en ellos, por su tenaz insistencia en no renunciar á sus pretensiones sobre España, las Indias y Sicilia, ni conformarse con las condiciones que se le imponian al darle los Paises Bajos. Obstinóse, pues, en continuar la guerra, comprometiendo en ella á los príncipes del imperio. Y como se hubiese obligado ya á evacuar la Cataluña, celebró un tratado de neutralidad con Italia, á fin de concentrar todas sus fuerzas en el Rhin, donde esperaba poder triunfar de Francia, aun sin el auxilio de los aliados. Pero equivocóse el austriaco en el cálculo de sus recursos.

Tomó el mando del ejército francés del Rhin el mariscal de Villars, harto conocido por sus triunfos en Alemania y en los Paises Bajos. Este denodado guerrero comenzó la campaña apoderándose de Spira (junio,

1713), atacando y rindiendo á Landau (20 de agosto), donde hizo prisionero de guerra al príncipe de Witemberg que la defendia con ocho mil hombres, y poniéndose sobre Friburg, del otro lado del Rhin. Ascendia el ejército de Villars á cien mil hombres. El príncipe Eugenio, noticioso de lo que pasaba, desde Malberg donde tenia su campo, hizo algun movimiento en ademan de socorrer á Friburg, pero solo sirvió para que Villars apretára el ataque de la plaza hasta apoderarse de la ciudad (setiembre, 1713), á cuyos habitantes pidió un millon de florines si querian evitar el saquéo. Retirada la guarnicion al castillo, sito sobre una incontrastable roca, resistió por algun tiempo, hasta que consultados el príncipe Eugenio y la córte de Viena, se recibió la órden del emperador consintiendo en que se rindiera, como se efectuó el 17 de noviembre (1713).

Estos reveses convencieron al príncipe Eugenio, y aun al mismo emperador, de la necesidad de hacer la paz con Francia que tanto habia repugnado. El príncipe pasó á tratar de ella directa y personalmente con Villars: juntáronse estos dos insignes capitanes en el hermoso palacio de Rastadt, perteneciente al príncipe de Baden, y yendo derechos á su objeto y dejando á un lado argumentos impertinentes, entendiéronse y se concertaron fácilmente, adelantando mas en un dia y en una conferencia que los plenipotenciaros de Utrecht en un año y en muchas sesiones. Cada gene-

ral dió parte á su soberano de lo que habian tratado y convenido; pero la Dieta del imperio, reunida en Augsburg, á la cual fué el negocio consultado, procedia con la lentitud propia de los cuerpos deliberantes numerosos. Menester fué que instáran fuertemente los dos generales para que se resolviera pronto un negocio que tanto interesaba al sosiego y bienestar de ambos pueblos. Aun asi era ya entrado el año siguiente (1714) cuando obtuvieron la respuesta de sus respectivas córtes. Volviéronse entonces á juntar el 28 de febrero, y el 1.° de marzo firmaron ya los preliminares, que fueron muy breves, y sustancialmente se reducian, á que quedáran por la casa de Austria los Paises Bajos, el reino de Cerdeña, y lo que ocupaba en los Estados de Italia; á que no se habláras mas del Principado que se pretendia para la princesa de los Ursinos; á que los electores de Colonia y Baviera fuesen restablecidos en sus Estados; á que la Francia restituyera Friburg, el Viejo Brissach y el fuerte de Kekl, y á que sobre la barrera entre el Imperio y la Francia se observára el tratado de Ryswick.

Sobre estos preliminares se acordó celebrar conferencias en Baden, ciudad del Canton de Zurich. Abrióse el congreso (10 de junio, 1716) con asistencia de dos plenipotenciarios por cada una de las dos grandes potencias, concurriendo ademas los de los príncipes del Cuerpo Germánico, de España, de Roma, de Lorena, y otros, hasta el número de treinta minis-

tros. Volvieron las pretensiones y memoriales de cada uno; mas para cortar complicaciones y entorpecimientos resolvieron pasar al Congreso el príncipe Eugenio y el mariscal de Villars, decididos ambos á no admitir razones ni argumentos de ningun ministro, y á dar la última mano á lo convenido en Rastadt. Llegó el primero el 5, y el segundo el 6 de setiembre; y el 7 quedó ya firmado por los seis ministros de ambas potencias el tratado de paz entre la Francia y el Imperio [1]. Resultado que llenó de júbilo á todas la naciones y se publicó con universal alegría. Con el correo mismo que trajo el tratado á Madrid envió Felipe V. el Toison de oro al mariscal de Villars en agradecimiento de tan importante servicio.

Réstanos dar cuenta de lo que habia acontecido en Cataluña en tanto que estos célebres tratados se negociaban y concluian.

Dejamos al terminar el año 1711 en cuarteles de invierno las tropas del Principado. Preparábanse en la primavera del siguiente á abrir de nuevo la campaña los dos generales enemigos, y ya habian comenzado las primeras operaciones, cuando sobrevino la impensada muerte del generalísimo de nuestro ejército Luis de

(1) Constaba el tratado de treinta y ocho artículos. Los de mas importancia eran los comprendidos en los preliminares. En uno se prescribia que habia de cumplirse todo en el término de treinta dias. Contenian otros lo que en materia de religion, usos, costumbres y leyes se habia de observar en cada uno de los paises comprendidos en el tratado.—Coleccion de Tratados de Paz.—Belando hace un extracto de todos los artículos en el capítulo último de la Parte Tercera de su Historia.

Borbon, duque de Vendôme (11 de junio, 1712), en la villa de Vinaroz, del reino de Valencia, en la raya de Cataluña [1]: acontecimiento muy sentido en España, y cuyo vacío habia de hacerse sentir en la guerra, y asi fué. Reemplazóle en el mando de las tropas de Cataluña el príncipe de Tilly, y se dió el gobierno de Aragon al marqués de Valdecañas. Pasó el príncipe á visitar todas las plazas y fronteras, y halló que entre el Segre y el Cinca habia cincuenta batallones y sesenta y dos escuadrones. Pero recibióse aviso de la córte (agosto, 1712) para que el ejército estuviese solo á la defensiva, atendidas las negociaciones para la paz que se estaba tratando en Utrecht. Valióse acaso de esta actitud Staremberg para molestar las tropas del rey Católico, y emprendió algunas operaciones con refuerzos que recibió de Italia, bien que sin notable resultado. En esta situacion llegó á Cataluña la órden para que las tropas inglesas evacuáran el Principado, con arreglo al armisticio acordado entre Francia é Inglaterra. La retirada de estas tropas fué un golpe mortal para los catalanes, y para el mismo Staremberg, que se apresuró á reforzar con alemanes la guar-

(1) «La causa de su apoplegía, dice el marqués de San Felipe, atribuyeron muchos á una inmoderada cena, cebándose en un gran pescado.»—«Ocasionó su sentida muerte, dice Belando, un breve accidente que le sobrevino de cierta calidad de pescado que allí comió»—No lo extrañamos, porque Macanaz que le conocia y trataba, dice en el tomo XI. de sus Memorias manuscritas, cap. 180: «comia poco, pues rara vez tomaba á mediodia mas que un caldo, pero por la noche cenaba desmesuradamente.»—Sus restos fueron depositados en el panteon del Escorial, al lado de los príncipes españoles que no reinaron.

nicion de Tarragona. Comenzóse á notar ya mas tibieza en el amor de los catalanes á la emperatriz de Austria, que aun estaba entre ellos. Una tentativa de los enemigos para sorprender la plaza de Rosas quedó tambien frustrada, y Staremberg se retiró hácia Tarragona y Barcelona para ver de repararse de los reveses de la fortuna: pero no pudo impedir que el príncipe de Tilly hiciera prisionero un regimiento entero de caballería palatina (6 de octubre, 1712) en las cercanías de Cervera.

No hubo el resto de aquel año otro acontecimiento militar notable por aquel lado. Pero tiempo hacia que preocupaba á los enemigos el pensamiento y el deseo de apoderarse de la importantísima plaza de Gerona, y con este intento en aquella misma primavera pasó el Ter con bastantes tropas, encargado de bloquearla el baron de Vetzél. Habíala abastecido y guarnecido con tiempo el gobernador marqués de Brancas, teniente general del ejército franco-español, y hallábase apercibido y vigilante. Desde el mes de mayo comenzaron los encuentros entre unas y otras tropas, y los ataques á las inmediatas fortificaciones, que alternativamente se perdian y recobraban, y continuaron asi con éxito vario hasta el mes de octubre, en que los enemigos estrecharon ya la plaza, falta de víveres con tan largo bloqueo, reducidos á la mayor estremidad los moradores, declarada en la ciudad una mortífera epidemia, y viéndose obligada la guarnicion

á hacer salidas arriesgadas, siquiera pereciese mucha gente, para ver de introducir algunos mantenimientos. Fueron éstos tan escasos que llegó al mayor estremo la penuria, no obstante haber salido de la poblacion multitud de religiosos y religiosas, ancianos, mugeres y niños [1]. En tal situacion llegó el conde de Staremberg á la vista de la plaza, y animados con su presencia los enemigos, embistiéronla por diferentes partes la noche del 15 de diciembre (1712), llegando á poner las escalas á la muralla; pero fueron rechazados por los valerosos defensores de Gerona despues de una hora de sangrienta lucha.

Recibióse á este tiempo en la ciudad la nueva feliz de que el duque de Berwick con el ejército del Delfinado se hallaba en Perpiñan y venia á Cataluña. Alentáronse con esto los sitiados, pero tambien fué motivo para que Staremberg apresurára y menudeara los ataques; y por último se preparaba para un asalto general, persuadido de que con él se apoderaría de la plaza, cuando se tuvo noticia de que Berwick se hallaba ya en el Ampurdan; y en efecto, el 31 de diciembre se adelantaron sus tropas hasta Figueras, y prosiguieron su marcha cruzando el Ter y acampando

(1) «Llegó á tal término la carestía, dice un escritor contemporáneo, que el vino costaba seiscientos reales la arroba, la del aceite ochocientos..... sin encontrarse leña para hacer unas sopas; la libra de carne de caballo, de mulo ó de pollino, si por grande amistad se conseguia, costaba diez reales, un gato veinte y cinco, un raton seis, una gallina sesenta, y los perros no se libraban de las manos del soldado.» Belando, P. I. cap. 100.

en las cercanías de Torrella. Con esto levantó su campo el general aleman (2 de enero, 1713), retirándose á Barcelona. De esta manera quedó libre Gerona de un sitio de nueve meses: Berwick entró en la ciudad el 8 de enero, y dejando en ella una guarnicion de diez mil hombres volvióse á descansar al Ampurdan. Premió el rey don Felipe con el Toison de oro el valor y la constancia del marqués de Brancas en esta larga y penosa defensa [1].

A poco tiempo de esto, y á consecuencia de las negociaciones de Utrecht, se firmó el tratado entre Inglaterra y Francia (14 de marzo), 1713, en que se estipuló que las tropas alemanas evacuáran la Cataluña, y que la emperatriz que estaba en Barcelona fuera conducida á Italia en la armada inglesa mandada por el almirante Jennings. En su virtud, y estando prontos los navíos ingleses, despidióse la emperatriz de los catalanes, asegurándoles que jamás olvidaría su afecto, ni dejaria de asistirles en todo lo que las circunstancias permitiesen, y que alli quedaba el conde de Staremberg que seguiria prestándoles sus servicios como ántes. Mas no por eso dejaron los catalanes de ver su partida con tanto disgusto como pesadumbre, conociendo demasiado el desamparo en que iban á quedar. A consecuencia del tratado nombró Felipe virey de Cataluña al duque de Pópoli, designando tam-

(1) San Felipe, Comentarios, tom. II.—Belando, Hist. Civil, tomo I. cap. 99 á 101.

bien los gobernadores de las plazas que habian de ir evacuando los enemigos. El 15 de mayo (1713) regresó á Barcelona el almirante Jennings con la armada en que habia trasportado la emperatriz á Génova, y quiso permanecer allí para intervenir en la manera de la evacuacion. Juntáronse en Hospitalet para arreglar el modo de ejecutarla, por parte del general español el marqués de Cevagrimaldi, por la del aleman el conde de Keningseg, y por la del inglés los caballeros Huwanton y Wescombe. Todo el afan de los catalanes era que se espresára en el convenio la condicion de que se les mantendrian sus privilegios y libertades. Repetidas veces, á instancia suya, intentó Staremberg recabar esta condicion de los representantes español é inglés, sin poder alcanzar de ellos mas respuesta sino que no les correspondia otra cosa que ejecutar el artículo primero del tratado, reservándose lo demas á la conclusion de la paz general. Así, pues, acordóse, sin concesion alguna, y se firmó por todos el 22 de junio, el convenio en que se arreglaba la manera y tiempo en que habian de evacuar las tropas estrangeras el Principado (1).

(1) Artículo 1.º de la Convencion.—La cesacion de las armas empezará el dia 1.º de julio de este presente año, asi por mar como por tierra.—Art. 2.º—Quince dias después, á saber, el 15 de junio, se entregará á Barcelona, y retendrá á Tarragona la potencia que evacua..... y en caso de intervenir alguna dificultad sobre la entrega de Barcelona, aunque no se supone, se entregará Tarragona, y se retendrá á Barcelona.....—Art. 3.º—Despues de haberse evacuado una de dichas plazas, sea Barcelona ó Tarragona, se ejecutará lo mismo con las demas, segun espresa el Tratado.—Art. 4.º

Pero los catalanes, á pesar de verse abandonados de todo el mundo, no se mostraban dispuestos á ceder de su rebelion. Visto lo cual por Staremberg, y previendo los funestos resultados de ella, renunció su cargo de virey y capitan general de Cataluña, y resolvió partir tambien él mismo. En efecto, los catalanes, tenaces como siempre en sus rebeliones, determinaron no sujetarse á la obediencia del rey Católico, ni entregar á Barcelona, sino mantener viva la guerra. Y procediendo á formar en nombre de la Diputacion su gobierno militar y político, nombraron generalísimo á don Antonio Villaroel; general de las tropas al conde de la Puebla; comandante de los voluntarios á don Rafael Nebot; director de la artillería á Juan Bautista Basset y Ramos, repartiendo así los demas cargos y empleos entre aquellos que mas se habian señalado desde el principio en la revolucion, y con mas firmeza la habian sostenido. Y juntando fondos, y previniendo almacenes, y circulando despachos por el Principado, y contando con los voluntarios, y con los alemanes que se les adherian, y con la esperanza de encontrar todavía apoyo en el Imperio, declararon atrevidamente al son de timbales y clarines la guerra á las dos coronas de España y Francia.

Cuando se embarcó Staremberg, lo cual hubo de

—Se evacuarán asimismo las islas de Mallorca é Ibiza..... etc. Los demas artículos hasta diez se referian á otros pormenores de ejecucion.

ejecutar mañosamente y como de oculto temiendo los efectos de la indignacion de los catalanes, no llevó consigo todas las tropas como se prevenia en el tratado. Quedaban aun alemanes en Barcelona, Monjuich, Cardona y otros puntos, sin los que desertaban de sus filas, acaso con su consentimiento. Poco faltó para que el intrépido Nebot con un cuerpo de voluntarios se apoderára de Tarragona en el momento de evacuarla las tropas imperiales, y antes que la ocupáran las del rey Católico, y hubiéralo logrado á no haberse dado tanta prisa los ciudadanos á cerrarle las puertas, lo cual fué agradecido por el rey como un rasgo brillante de fidelidad. El duque de Pópoli se adelantó con las tropas hasta los campos de Barcelona, dejando bloqueada la ciudad por tierra, al mismo tiempo que lo hacian por mar seis galeras y tres navíos españoles. Publicóse á nombre del rey un perdon general y olvido de todo lo pasado para todos los que volvieran á su obediencia y se presentáran al duque de Pópoli para prestarle homenage. Hiciéronlo los de la ciudad y llano de Vich, y de la misma capital lo habrian efectuado muchos á no impedírselo los rebeldes. Costóle caro á Manresa el haberse refugiado á ella gran número de éstos, pues mandó el general arrasar sus muros, quemar las casas de los que seguian á Nebot, y confiscarles los bienes.

El 29 de julio (1713) despachó el duque un mensagero á la Diputacion de Barcelona con carta en que

decia: que si la ciudad no le abria las puértas, sometiéndose á la obediencia de su rey y acogiéndose al perdon que generosamente le ofrecia, se veria obligado á tratarla con todo el rigor de la guerra, é indefectiblemente sería saqueada y arruinada. La respuesta de la Diputacion fué: que la ciudad estaba determinada á todo; que no la intimidaban amenazas; que el duque de Pópoli podia tomar la resolucion que quisiera, y que si atacaba la plaza, ella sabria defenderse. Ni bajó de punto la firmeza de los barceloneses por que vieran embarcarse en las naves del almirante Jennings los seis batallones alemanes que aun habian quedado en Hostalrich (19 de agosto). Quedábanse rezagados muchos austriacos, supónese que no sin anuencia de sus gefes, que no disimulaban su aficion á los catalanes. El intrépido y terrible Nebot corria la tierra con sus miqueletes, y aunque contra él se destacó con un campo volante al no menos denodado y activo guerrillero don Feliciano de Bracamonte, que le destruyó en algunos encuentros, Nebot se rehacía en las montañas de Puigcerdá, tomando caballos á los eclesiásticos, caballeros y labradores, y recogiendo desertores y foragidos, con que volvia á reunir un cuerpo tan irregular como temible. Tan osados los voluntarios de fuera como los que estaban dentro de Barcelona, hervian las guerrillas en todo el Principado, y en villas, lugares y caminos no habia sino estragos y desórdenes. Obligó esto al duque de Pópoli

á emplear un estremado rigor, mandando incendiar las poblaciones en que los voluntarios se abrigaban, y condenando á muerte al paisano á quien se encontrára un arma cortante, aunque fuese un cuchillo. Todo era desolacion y ruina, y habian vuelto en aquel desgraciado pais los tiempos calamitosos de Felipe IV (1).

Los de Barcelona, á pesar del bloqueo terrestre y marítimo, recibian de Mallorca y de Cerdeña socorros considerables de hombres y de vituallas (octubre y noviembre, 1713), y haciendo salidas impetuosas atacaban nuestros cuarteles y lograban introducir en la ciudad vacadas enteras y rebaños de carneros que les llevaban los de las montañas. Nuestras tropas derrotaban en Solsona y Cardona cuerpos de voluntarios, pero estos parecia que resucitaban multiplicados, y á veces tomaban represálias sangrientas. El rey don Felipe, conociendo la necesidad de vencer de una vez aquella tenaz rebelion, mandó que todas las tropas de Flandes y de Sicilia vinieran á Cataluña, y que se pusiera sitio formal á Barcelona. Mas como estuviese ya la estacion adelantada, se determinó dejar el sitio pa-

(1) «En el teatro del mundo, dice un escritor de aquel tiempo, creo que no se habrá visto tan fatal calamidad como la que en el circunscrito campo de Cataluña se esperimentaba en este tiempo, porque con el fuego y el hierro por todas partes se descubrian manantiales de sangre. De modo fué, que si lo sucedido se hubiera de escribir por menudo, apenas habria tiempo para decirlo todo, porque en la tierra eran multiplicados los estragos, y en los mares terribles los naufragios, y en las arenas evidentes los peligros.» Fr. Nicolás de Jesus Belando, Historia Civil, P. I. cap. 108.

ra la primavera, formando entre tanto un cordon de tropas que estrechára la plaza, sin otro abrigo que las tiendas. Y como el duque de Pópoli diera órden á los soldados de no hacer fuego, mofábanse los de la ciudad diciendo que no tenian pólvora, y desde los muros los insultaban y escarnecian.

En este intermedio se habia hecho y firmado el tratado particular de paz entre el rey don Felipe de España y la reina Ana Stuard de Inglaterra (13 de julio, 1713), fundado sobre las bases de los demas tratados de Utrecht [1]. Pero habia en éste un artículo que afectaba directamente á Cataluña y á los catalanes. La sustancia de este artículo era: «Por cuanto la »reina de la Gran Bretaña insta para que á los natu»rales del Principado de Cataluña se les conceda el »perdon, y la posesion y goce de sus privilegios y ha»ciendas, no solo lo concede Su Magestad Católica, »sino tambien que puedan gozar en adelante aquellos »privilegios que gozan los habitadores de las dos Cas»tillas.» Parecia, pues, por los términos de este artículo, que se concedia á los catalanes como una merced y un favor el gobierno y la Constitucion de Casti-

(1) A saber: las renuncias mútuas de los príncipes de Francia y España: reconocimiento de la reina Ana y sucesion de la casa de Hannover: libre comercio y navegacion: concesion del asiento de negros á Inglaterra: cesion de Gibraltar y Menorca á los ingleses: del reino de Sicilia al duque de Saboya, etc. Constaba el tratado de veinte y cinco artículos, y se hizo uno separado sobre cesion de la ciudad y castillo de Limburg á la princesa de los Ursinos, con arreglo á la convencion de 27 de marzo entre el baron de Kenxington y el marqués de Bedmar, representantes de Inglaterra y España, pero que no tuvo ejecucion, como adelante veremos.

lla, cuando lo que en realidad envolvia la cláusula era la abolicion de sus fueros y privilegios, que era la idea de Felipe V., y contra lo que ellos enérgicamente protestaban. Y ciertamente no era esto lo que habian ofrecido los plenipotenciarios de Inglaterra en Utrecht y el embajador Lexington en Madrid, sino intervenir y mediar por que les fueran mantenidos sus fueros y libertades. Y aun en el mismo tratado llamado de la Evacuacion habia un artículo, el 9.°, que decia: «Res-»pecto de que los plenipotenciarios de la potencia que »hace la evacuacion insisten en obtener los privilegios »de los catalanes, y habitadores de las islas de Mallor-»ca é Ibiza, que por parte de la Francia se ha dejado »para la conclusion de la paz, ofrece Su Magestad »Británica interponer sus oficios para lo que conduzca »á este fin.» Esta irregular conducta de la reina de Inglaterra, en cuyo auxilio y apoyo tanto habian confiado, tenia indignados á los catalanes, que no menos apegados á sus fueros que los aragoneses, peleaban hasta morir por conservarlos, con aquella decision y aquella tenacidad que habian acreditado en todos tiempos; asi como la resolucion de Felipe era someter todos sus estados á unas mismas leyes, y hacer en Cataluña lo mismo que habia hecho en Aragon.

Ardia la guerra en el Principado con todos los excesos, toda la crueldad, todos los estragos y todos los horrores de una lucha desesperada. Las tropas reales

oprimian los pueblos con exacciones insoportables para mantenerse; los paisanos armados tomaban cuanto hallaban á mano en campos y en poblaciones. Unos y otros talaban é incendiaban; en los reencuentros se combatian con furia, y los prisioneros que mútuamente se hacian eran feroz é inhumanamente ahorcados ó degollados. Todo era desdicha y desolacion. En la Plana y en las montañas de Vich, en las partes de Manresa y Cervera, en Puigcerdá y en Solsona, orillas del mar y en las riberas del Segre, gruesas partidas de voluntarios daban harto que hacer á los generales del rey, y pusieron en grande aprieto á los dos mas diestros capitanes en este género de guerra, Vallejo y Bracamonte. El duque de Pópoli iba estrechando la plaza de Barcelona, pero tenian los rebeldes porcion de pequeñas y ligeras naves con que introducian socorros y víveres de Italia y de Mallorca, y fué menester armar una escuadra de cincuenta velas que cruzára el Mediterráneo, compuesta de navíos españoles, franceses é ingleses, y con los cuales se formó un cordon delante de Barcelona. El 4 de marzo (1714) enviaron los de la ciudad á decir al duque que darian tres millones de libras por los gastos del sitio, y dejarian las armas, con tal que se les conserváran sus privilegios. La proposicion fué rechazada, y cuatro dias después se dió principio al bombardeo de la ciudad, hasta que llegó un correo de Madrid con la órden de suspender el fuego, á causa de la negociacion

que se estabá tratando en Rastadt para las paces entre el emperador y el rey de Francia.

En peor situacion que ántes puso á Cataluña aquel tratado. Hízose creer á los catalanes que por él quedaba el emperador con título de rey y con la calidad de conde de Barcelona. Celebróse la nueva en la ciudad con salvas de artillería (23 de abril, 1714), y á nombre de la Diputacion salió Sebastian Dalmau, un mercader que habia levantado á su costa el regimiento llamado *de la Fé*, á decir á los generales franceses que en virtud del Tratado debian cesar desde luego las hostilidades entre las tropas catalanas y francesas. Trabajo costó persuadir á los catalanes de que en aquella convencion no se habia hecho mencion alguna de ellos, y asi lo mas que les ofrecian á nombre del rey Católico, si dejaban las armas, era un perdon general, dándoles de plazo para rendirse hasta el 8 de mayo. Y como ellos rechazáran el perdon diciendo que no le necesitaban, el 9 de mayo comenzó otra vez el bombardeo, y se construyeron baterías, y se atacó el convento de Capuchinos, y se abrieron en él trincheras, y se tomó por asalto, y fueron pasados á cuchillo todos sus defensores, y en las comarcas vecinas se hacía una guerra de estrago y de esterminio.

No se apretó por entonces mas la plaza, porque asi lo ordenó el rey don Felipe: el motivo de esta disposicion era que Luis XIV., el mismo que en union

con la reina de Inglaterra habia ofrecido interceder por los catalanes, só pretesto de que estos se habian excedido determinó enviar al monarca español su nieto veinte mil hombres mandados por el duque de Berwick para ayudarle á someter á Barcelona, y Felipe quiso que se suspendiera el ataque de la ciudad hasta la llegada de estas fuerzas. En efecto, el 7 de julio llegó el de Berwick con su ejército al campo de Barcelona: el de Pópoli entregó el mando al mariscal francés, segun órden que tenia, y se vino á Madrid con el ministro de hacienda Orri, que allí se hallaba, á dar cuenta de todo al rey y á proveer lo que fuese necesario. La primera operacion del de Berwick fué deshacer una flotilla que venia de Mallorca con socorros para los barceloneses. Procedió despues á atacar la ciudad (12 de julio) por la parte de Levante con gran sorpresa de los sitiados; y con esto, y con haber visto ahorcar en el campo á los que de resultas de una vigorosa salida quedaron prisioneros, la Diputacion envió un emisario con cartas al comandante de los navíos, el cual las devolvió sin querer abrirlas. Lo mismo ejecutó el de Berwick con otra que le pasó Villaroel, dando por toda respuesta, que con rebeldes que rehusaban acogerse á la clemencia de su rey, no se debia tener comunicacion. Y perdida toda esperanza de sumision y de acomodamiento, comenzaron el 24 á batir la muralla con horrible estruendo treinta cañones, y abriéronse brechas, y diéronse san-

grientos asaltos, y hacíanse salidas que costaban combates mortíferos, y se continuaron por todo aquel mes y el siguiente todas las operaciones y todos los terribles accidentes de un sitio tan rudo y obstinado como era pertinaz y temeraria la defensa.

El 4 de setiembre hizo intimar el de Berwick la rendicion á los sitiados, diciéndoles que de no hacerlo sufririan los últimos rigores de la guerra, y sería arruinada la ciudad, y pasados á cuchillo hombres, mugeres y niños. Dos dias dilataron los barceloneses la respuesta, al cabo de los cuales dijeron que los tres brazos habian determinado no admitir ni escuchar composicion alguna, y que estaban todos resueltos á morir con las armas en la mano antes que rendirse: y dirigiéndose el enviado de la ciudad al caballero Dasfeldt que estaba en la brecha, le dijo: *Retírese Vuecelencia*. En vista de tan áspera y resuelta contestacion, decidió el mariscal de Berwick acabar de una vez dando el asalto general (11 de setiembre, 1714). Hé aqui cómo describe un autor contemporáneo aquel terrible acontecimiento:

«Cincuenta compañías de granaderos empezaron la tremenda obra; por tres partes seguian cuarenta batallones, y seiscientos dragones desmontados; los franceses asaltaron el bastion de Levante que estaba en frente, los españoles por los lados de Santa Clara y Puerta Nueva: la defensa fué obstinada y feroz. Tenian armadas las brechas de artillería, cargadas de

bala menuda que hizo gran estrago..... Todos á un tiempo montaron la brecha, españoles y franceses; el valor con que lo ejecutaron no cabe en la ponderacion. Mas padecieron los franceses, porque atacaron lo mas difícil: plantaron el estandarte del rey Felipe sus tropas en el baluarte de Santa Clara y Puerta Nueva; ya estaban los franceses dentro de la ciudad: pero entonces empezaba la guerra, porque habian hecho tantas retiradas los sitiados, que cada palmo de tierra costaba muchas vidas. La mayor dificultad era desencadenar las vigas y llenar los fosos, porque no tenian prontos los materiales, y de las troneras de las casas se impedia el trabajo. Todo se vencia á fuerza de sacrificada gente, que con el ardor de la pelea ya no daba cuartel, ni le pedian los catalanes, sufriendo intrépidamente la muerte. Fueron éstos rechazados hasta la plaza mayor; creian los sitiadores haber vencido, y empezaron á saquear desordenados. Aprovecháronse de esta ocasion los rebeldes, y los acometieron con tal fuerza, que los hicieron retirar hasta la brecha. Los hubieran echado de ella si los oficiales no hubieran resistido. Empezóse otra vez el combate mas sangriento, porque estaban unos y otros rabiosos..... Cargados los catalanes de esforzada muchedumbre de tropas, iban perdiendo terreno: los españoles cogieron la artillería que tenian plantada en las esquinas de las calles, y la dirigieron contra ellos. Esto los desalentó mucho, y ver que el duque de Berwick, que á

todo estaba presente, mandó poner en la gran brecha artillería.... Ocupado el baluarte de San Pedro por los españoles, convirtieron las piezas contra los rebeldes; otros los acababan divididos en partidas. Villaroel y el cabo de los conselleres de la ciudad juntaron los suyos, y acometieron á los franceses que se iban adelantando ordenados: ambos quedaron gravemente heridos. Pero en todas las partes de la ciudad se mantuvo la guerra doce contínuas horas, porque el pueblo peleaba. No se ha visto en este siglo semejante sitio, mas obstinado y cruel. Las mugeres se retiraron á los conventos. Vencida la plebe, la tenian los vencedores arrinconada; no se defendian ya, ni pedian cuartel; morian á manos del furor de los franceses. Prohibió este furor Berwick, porque algunos hombres principales que se habian retirado á la casa del magistrado de la ciudad pusieron bandera blanca. El duque mandó suspender las armas, manteniendo su lugar las tropas, y admitió el coloquio.

«En este tiempo salió una voz (se ignora de quién), que decia en tono imperioso: «*Mata y quema.*» Soltó el ímpetu de su ira el ejército, y manaron las calles sangre, hasta que con indignacion la atajó el duque. Anocheció en esto, y se cubrió la ciudad de mayor horror.... La noche fué de las mas horribles que se pueden ponderar, ni es fácil describir tan diferentes modos con que se ejercitaba el furor y la rabia.... Amaneció, y aunque la perfidia de los rebel-

des irritaba la compasion, nunca la tuvo mayor hombre alguno, ni mas paciencia Berwick. Dió seis horas mas de tiempo; fenecidas, mandó quemar, prohibiendo el saqueo: la llama avisó en su último peligro á los rebeldes.

«Pusieron otra vez bandera blanca: mandóse suspender el incendio; vinieron los diputados de la ciudad á entregársela al rey sin pacto alguno: el duque ofreció solo las vidas si le entregaban á Monjuich y á Cardona: ejecutóse luego. Dió órden el magistrado de rendir las dos fortalezas: á ocupar la de Cardona fué el conde de Montemar; y asi en una misma hora se rindieron Barcelona, Cardona y Monjuich. Hasta aqui no habia ofrecido mas que las vidas Berwick; ahora ofreció las haciendas si luego disponian se entregase Mallorca; esto no estaba en las manos de los de Barcelona [2].»

Apoderadas las tropas de la ciudad, fueron presos los principales cabezas de la rebelion, y llevados los unos al castillo de Alicante, los otros al de Segovia, al de Pamplona otros, y otros á otras prisiones [1]. Se nombró gobernador de Barcelona al marqués de Lede; se obligó á todos los ciudadanos á entregar las armas; se mandó bajo graves penas que los fugados

(1) San Felipe, Comentarios, tom. II.—Belando da tambien curiosos pormenores sobre este célebre sitio y memorable ataque. Historia civil, Part. II. c. 2 al 6. —Macanaz, Memorias para el gobierno de España, dos vol. 4.º manuscritos, tom. I.

(2) Entre ellos los generales Villaroel y Armengol, el marqués del Peral, y un hermano del coronel Nebot.

se restituyeran á sus casas con el seguro del perdon, y se publicó un bando (2 de octubre), imponiendo pena de muerte á los catalanes que injuriasen á los castellanos, y á los castellanos que trataran mal á los catalanes. De allí á poco tiempo el duque de Berwick partió para venir á la córte (28 de octubre, 1714), donde fué recibido con general aplauso.

Asi terminó en Cataluña despues de trece años de sangrienta lucha la famosa guerra de sucesion, una de las mas pertinaces y terribles que se registran en los anales de los pueblos. Costóles la pérdida de sus fueros, estableciéndose desde entonces en el Principado un gobierno en lo civil y económico acomodado en su mayor parte á las leyes de Castilla, lo cual dió márgen á nuevos sucesos de que darémos cuenta después. La resistencia de Barcelona fué comparada á la de Sagunto y Numancia por los mismos escritores de aquel tiempo mas declarados contra la rebelion. La suerte de Cataluña causó compasion, bien que compasion ya estéril, al rey y al pueblo inglés; y el emperador, por cuya causa habia sufrido aquel pais tantas calamidades, se lamentaba de las desgracias *de sus pobres catalanes*, como él los llamaba, y cuyo ilimitado amor á su persona reconocia. Quejábase amargamente, en carta que escribia al general Stanhope, de la imposibilidad en que se hallaba de socorrerlos, y de que quererlos amparar seria consumar su ruina.

CAPITULO X.

LA PRINCESA DE LOS URSINOS.

ALBERONI.

De 1714 á 1718.

Muerte de la reina de Inglaterra.—Advenimiento de Jorge I.—Muerte de la reina de España.—Sentimiento público.—Afliccion del rey.—Confianza y proteccion que sigue dispensando á la princesa de los Ursinos.—Mudanzas en el gobierno por influjo de la princesa.—Entorpece la conclusion de los tratados, y por qué.—Tratado de paz entre España y Holanda.—Disidencias con Roma: Macanaz.—Resuelve Felipe pasar á segundas nupcias.—Parte que en ello tuvieron la de los Ursinos y Alberoni.—Venida de la nueva reina Isabel Farnesio.—Brusca y violenta despedida de la princesa de los Ursinos.—Cómo pasó el resto de su vida.—Nuevas influencias en la córte.—El cardenal Giúdice.—Variacion en el gobierno.—Tratado de paz entre España y Portugal.—Muerte de Luis XIV.—Advenimiento de Luis XV.—Regencia del duque de Orleans.—Conducta de Felipe V. con motivo de este suceso.—Carácter de Isabel Farnesio de Parma.—Historia y retrato de su confidente Alberoni.—Su autoridad y manejo en los negocios públicos.—Aspira á la púrpura de cardenal.—Su artificiosa conducta con el pontífice para alcanzarlo.—Obtiene el capelo.—Entretiene mañosamente á todas las potencias.—Envia una espedicion contra Cerdeña, y se apoderan los españoles de aquella isla.—Hace nuevos armamentos en España.—Resentimiento del pontífice contra Alberoni, y sus consecuencias.—Recelos y temores de las grandes potencias por los

preparativos de España.—Ministros de Inglaterra y Francia en Madrid.—Astuta política del cardenal.—Alianza entre Inglaterra, Francia y el Imperio.—Armada inglesa contra España.—Firme resolucion de Alberoni.—Sorprende y asombra á toda Europa haciendo salir del puerto de Barcelona una poderosa escuadra española con grande ejército.

Habíase señalado el año 1714 por algunas defunciones de personas reales, que no podian menos de influir en las relaciones y negocios á la sazon pendientes entre los estados de Europa. Tales fueron, en España la de la reina María Luisa de Saboya (14 de febrero); en Francia la del duque de Berry, nieto de Luis XIV. y hermano del rey Felipe de España (4 de mayo); y en Inglaterra la de la reina Ana (20 de julio), que llevó al trono de la Gran Bretaña, con arreglo á los tratados de Utrecht, á Jorge I., de la casa de Hannover, quedando asi de todo punto desvanecidas las esperanzas del rey Jacobo, en otro tiempo con tanto interés y empeño protegido por Luis XIV., y subiendo al poder en aquel reino el partido whig, que era el que con mas calor se habia pronunciado por aquella dinastía.

Pero lo que causó honda pena y verdadera amargura al rey y á la nacion española, y fué causa de las novedades que irémos viendo, fué la muerte de la reina, cuya salud y débil constitucion habian estado minando tiempo hacía los viages, los trabajos y los desabrimientos. El pueblo que la amaba y respetaba

por sus virtudes, la lloró sinceramente. El rey, que la habia amado siempre con delirio, y que perdía con ella, no solo una esposa fiel, cariñosa y tierna, sino al mas hábil de sus consejeros, se mostró inconsolable, y no teniendo valor para vivir bajo el mismo techo en que habia morado con tan dulce compañera, se pasó á habitar las casas del duque de Medinaceli en la calle del Prado (1). No acabó con la muerte de la reina la influencia de la princesa de los Ursinos; antes bien fué la única persona que en aquellos momentos de afliccion quiso el rey tener cerca de sí; y como el palacio de Medinaceli fuese bastante estrecho para acomodar en él la servidumbre, diósele á la princesa habitacion en el contiguo convento de capuchinos, trasladando interinamente los religiosos á otro convento, y abriendo en el edificio una puerta y galería de comunicacion con la vivienda del monarca para que pudiera la princesa pasar á ella mas fácilmente y sin publicidad. Conservaba tambien en palacio el carácter de aya del príncipe y de los infantes.

(1) Todos los escritores de aquel tiempo ensalzan á coro la bondad, la amabilidad, el talento y las virtudes de esta jóven y malograda reina. «De las heróicas acciones de esta gran reina, dice uno de ellos, se puede hacer un voluminoso libro..... El amor que mostró á los vasallos no tiene ponderacion; de suerte que á los ministros en quienes confiaba mas el rey solia decir, que jamás le propusieran que diera un dinero sin necesidad, porque todo salia de los pobres pueblos, que habian dado hasta las camisas para los gastos de la guerra, y que saliendo todo de ellos pensasen solo en su alivio, y no en cargarlos con contribuciones..... etc.» Y por este órden elogian todos sus muchas y buenas prendas.—Oracion fúnebre en las exequias que le hizo el convento de la Encarnacion, por fray Agustin Castejon, en 29 de mayo de 1714.

De esta proporcion y comodidad supo aprovecharse la de los Ursinos con su acostumbrada habilidad y talento para ejercer un influjo poderoso en el ánimo de su soberano. Desde luego le hizo retirar los poderes de que tres dias antes habia investido al cardenal Giúdice, que acababa de ser elevado al cargo de inquisidor general, y confiar el despacho de los negocios á Orri, el hombre de mayor confianza de la princesa. Por inspiracion de los dos accedió el rey á hacer mudanzas en el sistema y en el personal de la administracion del Estado. Embarazábales la grande autoridad del presidente de Castilla don Francisco Ronquillo, y su gobierno se dividió entre cinco presidentes, uno para cada sala del Consejo, y se pusieron todos bajo una planta semejante á la que tenian los parlamentos y consejos en Francia [1].

(1) El infatigable y fecundo Macanaz dejó escritas muchas y muy curiosas é interesantes noticias acerca de la nueva planta que dió Orri á los consejos y tribunales, en un tomo en folio manuscrito de mas de seiscientas páginas, con el título de: «*Miscelánea de materias políticas, gobernativas, jurídicas y contenciosas de la monarquía de España:* contiene las reformas que ejecutó, y otras que intentó monsieur Orri en todos los Consejos; y de todo el gobierno de la monarquía en todas materias.»—En la pág. 87 pone el catálogo nominal de los consejeros de Castilla, y su division en las cinco salas, de Consejo pleno, de Gobierno, de Justicia, de Provincia y Criminal. Inserta despues otra relacion nominal de los alcaldes de casa y córte; otra de las secretarías y sus oficiales, con los sueldos de cada uno: da noticia de las materias en que entendia cada Consejo y cada sala, horas de cada tribunal, etc. así como de los dictámenes que él dió á las consultas del rey acerca de su organizacion, y de las diferencias entre su sistema y el de Orri, que prevaleció, con otros muchos pormenores, en que á nosotros no nos es posible entrar.—Pertenece este importante volúmen á los descendientes de Macanaz, á que en otra nota nos hemos referido.—Gaceta de Madrid de 14 de noviembre de 1713.

Acaso no fué estraña á la separacion de Ronquillo la oposicion que habia hecho á la nueva ley de sucesion. Quitóse la Secretaría de Estado y Justicia al marqués de Mejorada, y se dió á don Manuel Vadillo. Dejóse solamente á Grimaldo los negocios de Guèrra é Indias. Llevaban los de Hacienda entre Orri y Bergueick, bien que el primero era el alma y el árbitro de todo, sentido de lo cual el segundo no tardó en hacer su dimision y regresar á Flàndes, de donde habia venido. Gozaba de mucho favor con los nuevos gobernantes don Melchor de Macanaz, juez de confiscaciones que habia sido en Aragon y Valencia, el que habia establecido los nuevos tribunales en aquellos reinos, y al cual hicieron fiscal del Consejo de Castilla. Y todos estos obraban de acuerdo con el padre Robinet, confesor del rey.

En esta ocasion planteó Orri muchas de las reformas en el plan de administracion interior que en su primer ministerio no habia podido hacer sino dejar iniciadas. Dividió las provincias, sujetó las rentas de aduanas y contribuciones á un sistema ordenado y sencillo, corrigió en gran parte las vejaciones y los abusos de la turba de asentistas, y tomó otras medidas de hacienda, que si no tan dignas de alabanza como suponen sus parciales, tampoco merecen los exagerados vituperios de sus enemigos; y de todos modos su sistema rentístico fué el principio de una nueva era para la hacienda de España, que ha-

bia estado casi siempre en el mayor desórden [1].

La influencia y valimiento de la princesa de los Ursinos estuvo siendo causa de dilaciones y entorpecimientos para los tratados particulares de paz entre España y las potencias aliadas, pues hasta entonces solo se habia celebrado el de España con Inglaterra. El motivo era un asunto puramente personal. Francia é Inglaterra habian accedido en los tratados de Utrecht á que se reservase á la princesa en los Paises Bajos el ducado de Limburgo con título de soberania, y ofrecido su intervencion para obtener el consentimiento de Holanda y del Imperio. Pero los holandeses y el emperador se negaban á la cesion de un señorío tan importante á favor de una persona tan adicta á Francia y España. En vista de esta oposicion, que no carecía de fundamento, fuése entibiando el ardor con que al principio lo habia tomado Inglaterra, y el monarca francés tampoco quiso sacrificar á un negocio de interés secundario y de pura complacencia el restablecimiento de la paz general. Ofendida la princesa de la falta de cumplimiento por parte de aquellas dos potencias de un compromiso solemnemente consignado,

(1) Don Melchor de Macanaz nunca estuvo conforme con las medidas rentísticas de Orri, y aunque era consultado en todo por el rey, y el mismo Orri le pedía parecer con frecuencia, no convenian en el modo de ver las cosas, y Macanaz se queja en muchos lugares de sus obras y de sus apuntes de la confusion que dice haber introducido el ministro francés, asi en la hacienda como en la justicia.—Miscelánea de materias políticas, gubernativas, etc. MS.—Memorias para la Historia del Gobierno de España, dos tomos tambien manuscritos, passim.

y de un proceder que desvanecía su sueño de oro, ponia cuantos obstáculos estaban en su mano á la conclusion de la paz con Holanda, obstáculos fuertes en razon á que los reyes de España en su amor á la de los Ursinos miraban como hecho á ellos mismos el desaire que se hacía á la princesa. Pero incomodó á su vez esta oposicion á Luis XIV., en términos que amenazó con no enviar las tropas y bageles que se le pedian para sujetar á los catalanes hasta tanto que se firmára la paz con Holanda.

Por último á consecuencia de altercados que estallaron entre la princesa y el embajador francés marqués de Brancas, y de las quejas que éste dió contra aquella señora á su soberano, anunció Luis XIV. su resolucion de no enviar tropas á Cataluña y de firmar una paz separada con Holanda y el Imperio, dejando á España que se defendiera sola contra sus enemigos, porque no habia de exponer su reino á nuevas desgracias por complacer y agradar á la princesa. Esta firmeza del anciano monarca francés hizo bajar de tono á la de los Ursinos; disculpóse por medio de la Maintenon con el ofendido soberano, y procuró acallar su resentimiento; restablecióse la buena armonía entre ambas córtes; Felipe envió plenos poderes á sus plenipotenciarios de Utrecht para que concluyesen la paz con Holanda, y el tratado especial de paz entre Felipe V. y los Estados Generales, despues de tan dilatada suspension, se concluyó el 26 de

junio (1714), basado sobre las condiciones ya antes estipuladas entre Inglaterra, Francia y la República holandesa [1]. Vencida esta dificultad, envió Luis XIV. al duque de Berwick con el ejército francés á Cataluña, que aceleró la sumision de Barcelona y de todo el Principado, segun en el capítulo anterior dejamos referido.

Sérias y muy graves desavenencias agitaban á este tiempo los gobiernos y las córtes de España, de Roma y de París, con motivo de un célebre documento que para responder á una consulta del rey habia presentado el nuevo fiscal del consejo de Castilla don Melchor Macanaz sobre negocios eclesiásticos, inmunidades del clero, regalías de la corona, y abusos de la curia y sus remedios. Mas como quiera que los ruidosos sucesos á que dió ocasion el pedimento fiscal, y las funestas discordias que produjo entre el pontífice, los reyes Católico y Cristianísimo, el consejo de Castilla, el tribunal del Santo Oficio, el inquisidor general y los muchos personages que en ellas intervinieron, tuvieron su orígen de anteriores disidencias entre la Santa Sede y el monarca español, que ocuparon una buena parte del reinado de Felipe V., nos reservamos tratar separadamente este asunto para no

(1) Felipe V. le firmó en el Pardo á 27 de julio, y los diputados holandeses le suscribieron el 6 de agosto en la Haya.—Constaba de cuarenta artículos. Mucha parte de ellos se referian á la fijacion de derechos mútuos de comercio para los súbditos de ambos paises. No se hizo mencion del señorío de Limburgo para la princesa de los Ursinos.—Coleccion de Tratados de Paz.—Belando, P. IV. cap. 6.°

interrumpir con este importante episodio la historia de los sucesos políticos que tenemos comenzada.

Aunque el rey don Felipe habia sentido con verdadero y profundo dolor la pérdida de su buena esposa María Luisa, su edad, que era entonces de treinta años, su naturaleza, su aficion á la vida conyugal, la conveniencia del estado, y su conciencia misma, todo le hizo pensar en contraer nuevo matrimonio. Al tratarse de la eleccion de princesa proponíale Lnis XIV. una de Portugal ó de Baviera, ó bien una hija del príncipe de Condé. Pero no era ninguna de las propuestas por el monarca francés la destinada en esta ocasion á ser reina de España.

El abad Alberoni, de quien tendremos que hablar largamente en adelante, y que se hallaba á la sazon en Madrid encargado de los negocios del duque de Parma, departiendo con la princesa de los Ursinos sobre las familias de Europa en que pudiera buscar esposa Felipe, le indicó con la habilidad de un astuto italiano las buenas prendas de la princesa Isabel de Farnesio, hija del último duque difunto de Parma. Comprendió al momento la de los Ursinos las ventajas de un enlace que podria dar al rey derechos sobre los ducados de Parma y Toscana, y recobrar un dia España su ascendiente en Italia; y calculando tambien que siendo ella la que lo propusiera afirmaria su poder con el rey y tendria propicia á la nueva reina, decidióse en secreto por la indirecta proposicion de Al-

beroni, é indicóselo después con destreza á Felipe, que por su parte acogió gustoso el pensamiento, porque no habia en Parma ningun príncipe de quien pudiera esperarse sucesion. El consentimiento de aquélla córte y la dispensa del papa tenia seguridad la princesa de obtenerlos por la mediacion de Alberoni, y asi fué. La dificultad estaba en conseguir la aprobacion de Luis XIV., y aun esto fué lo que manejó la princesa por medio de su sobrino el conde de Chalais á quien al efecto envió á París, con tan buena maña, que aunque sorprendido y nada gustoso el monarca francés, al saber lo adelantado que estaba ya el negocio, y al ver la urgencia con que se le pedia el consentimiento, respondió aunque de mal talante: «Está bien; que se case, ya que se empeña ello [1].»

Luego que el conde de Chalais volvió á Madrid por-

(1) San Felipe, Comentarios, tom. II.—San Simon, Memorias, tom. V.—Duclos, Memorias secretas, tom. I.—Vida de Alberoni, La Haya, 1722.

No ha faltado quien diga que la de los Ursinos consoló al rey en su afliccion con mas interés que el de la compasion, el de la amistad y el del agradecimiento, y que el cariño que le mostraba el monarca infundió ó alimentó en ella la aspiracion, ó por lo menos la idea de la posibilidad de sentarse en el trono. Esta especie, nacida acaso de los atractivos personales que aun conservaba la princesa, á pesar de su edad ya avanzada, de su gracia, de su viveza y de su talento, y de la especial confianza con que el rey la distinguió, no creemos tuviera mas fundamento que las aserciones sospechosas de Alberoni, y algun dicho que se ha atribuido al mismo monarca. Uno de los historiadores que han indicado esta especie, añade luego: «Pero este proyecto, si existió, ha debido forzosamente quedar cubierto con un velo impenetrable.... Y entregando estas observaciones al juicio de las personas que gustan de penetrar los secretos de la vida privada, es por lo menos fuera de toda duda que la princesa tenia interés, como era natural, en contribuir á la eleccion de una soberana que le fuese tan propicia como la última.»

tador del consentimiento de Luis XIV., hizo Felipe que pasára el cardenal Aquaviva, que se hallaba en Roma, á pedir en toda forma la mano de la princesa á los duques de Parma. Y como estos no pusiesen dificultad, procedióse á toda prisa á hacer los preparativos necesarios para realizar cuanto antes las bodas. A este tiempo llegó á tener la de los Ursinos noticias del carácter de la futura reina que le desagradaron mucho, y por las cuales calculaba ver frustrados sus planes de dominacion. Quiso entonces entorpecer aquel enlace, pero era tarde yá, y lo que hizo fué declarar su intencion. El casamiento se celebró por poderes en Parma (16 de setiembre de 1714), y la princesa se esforzó para disimular su pesar. La nueva reina emprendió su viage para España con lucido cortejo, que despidió al llegar á la frontera, trayendo solo consigo á la marquesa de Piombino. En San Juan de Pié de Puerto, donde se detuvo dos dias (pues la mitad de su viage le hizo por tierra, pasando por Francia), habló con su tia la reina viuda de Cárlos II. de España; y en Pamplona halló á Alberoni, que fué creado conde en remuneracion de sus servicios. Una y otra entrevista fueron funestas para la princesa de los Ursinos, porque uno y otro personage trabajaron por prevenir contra ella á la nueva soberana, y pronto se vieron sus efectos.

El rey habia salido á esperarla en Guadalajara con los príncipes y con una brillante comitiva. La prince-

sa de los Ursinos se adelantó á recibirla en Jadraque. La reina la acogió con fingida afabilidad: despues de las felicitaciones de etiqueta, hubo de tener la de los Ursinos la mala tentacion de hacer alguna reflexion á la reina sobre lo avanzado de la hora en dia tan frio (era el 24 de diciembre, 1714), y la impaciencia con que la aguardaba su esposo, y alguna observacion sobre la forma de su prendido. Tomólo Isabel por atrevimiento y desacato, y encolerizada llamó en alta voz al gefe de la guardia, y le dijo: «Sacad de aqui á esta loca que se atreve á insultarme.» Y dióle órden para que inmediatamente la pusiera en un coche, y la trasportára fuera del reino, sin que bastáran á templar su ira las prudentes reflexiones que le hizo el gefe de la guardia Amézaga. Y sin dar tiempo á la princesa para mudarse un trage ni tomarle, concediéndole solo para su compañía una doncella y dos oficiales de guardias, en un dia horriblemente frio, y con el suelo cubierto de nieve, emprendió su marcha aquella señora, sin pronunciar una palabra, llena su imaginacion y combatida su alma de encontrados afectos, luchando y alternando entre el asombro, la ira, la conformidad y la desesperacion, y pareciéndole imposible que el rey, tan pronto como se enterára de tan violento y rudo tratamiento, dejára de proveer á la reparacion de semejante ultraje. Pero seguia haciendo jornadas, y no veia llegar ningun correo. Sin cama, sin provisiones, sin ropa con que abrigarse contra la

crudeza de la estacion, aquella muger altiva y poco há tan poderosa, llena de goces y comodidades y circundada de aduladores, sufrió todas las privaciones del viage, rebosando de ira, pero sin emitir una sola queja, con grande admiracion de los dos oficiales, que acostumbrados á tratarla con tanta consideracion y respeto como á la reina misma, iban poseidos de asombro.

A los tres dias la alcanzaron sus dos sobrinos el conde de Chalais y el príncipe de Lenti, con una carta del rey, harto fria y desdeñosa, en que le daba permiso para detenerse donde gustase, ofreciéndole que se le pagarian con exactitud sus pensiones. Por los mismos mensageros supo que el rey la noche de su salida la habia pasado jugando á los naipes, que de cuando en cuando preguntaba si habia llegado algun correo despachado por la princesa, pero que después no se habia vuelto á oir hablar de la princesa de los Ursinos. Esta relacion le hizo perder ya toda esperanza, pero ni una lágrima asomó á sus ojos, ni una queja salió de sus labios, ni dió señal alguna de flaqueza. Al fin llegó á San Juan de Luz, donde quedó en libertad. Alli pidió permiso para ver á la reina viuda de España Mariana de Neuburg, pero no le fué concedido. Al cabo de algun tiempo se le dió permiso para que fuese á París, donde se aposentó en casa de su hermano el duque de Noirmoutier [1]. La súbita y

(1) La suerte de la princesa no fué muy afortunada en lo sucesi-



estraña caida de este célebre personage, alma de la política española en los trece primeros años del reinado de Felipe, y objeto, al parecer, del mas entrañable

vo. Cuando Felipe V. se reconcilió con el duque de Orleans, como verémos por la historia, parece que culpó á la de los Ursinos de sus pasados desacuerdos, lo cual le costó ser desterrada de la córte de Versalles, que á esto equivalia la prohibicion de presentarse ante las personas de la familia de Orleans. Sin embargo, no salió de Francia hasta despues de la muerte de Luis XIV. Pasó entonces á Holanda, de cuyo gobierno fué mal recibida: Anduvo despues errante por algunas córtes de Europa, y por último halló un asilo en Roma, donde el pretendiente Jacobo Stuard la buscó para tomar de ella lecciones de política, y estuvo haciendo los honores de la casa del príncipe hasta sus últimos momentos. Esta ilustre proscrita murió el 5 de diciembre de 1722 á la edad de mas de ochenta años.—Lacretelle, Biografía de la princesa de los Ursinos.—Duclos, Memoires secrétes sur le régnes de Louis XIV. et de Louis XV.

«Ha habido empeño, dice un moderno historiador, en conocer las intrigas que produjeron su desgracia, y en explicar el motivo singular de su caida. La opinion mas probable parece ser que se mostró ofendido Luis XIV. al ver los obstáculos que ella creó para la terminacion de la paz y de su negociacion para el enlace de Felipe. El orgullo de la marquesa de Maintenon se resintió al ver la ostentacion ó ingratitud de una muger que durante su elevacion olvidaba lo que le debió en otros tiempos. El mismo Felipe se ofendia al ver sus tentativas para ocupar un puesto en su tálamo y su trono, y estaba cansado de la tutela en que vivia hacia tiempo. Por último la jóven soberana no podia olvidar que la princesa de los Ursinos habia querido romper su enlace, y es muy natural que desease verse libre de la tutela de una muger cuya destreza conocia, y cuya vigilancia temia.» El mismo autor cree que no se debió su caida á influjo é intriga de Alberoni, y habla de una carta del rey en virtud de la cual obró la reina de aquella manera. William Coxe, España bajo el reinado de la casa de Borbon, cap. 22.

«Ninguna accion en este siglo, dice otro escritor de aquel tiempo, causó mayor admiracion. Cómo esto lo llevase el rey, es oscuro; hay quien diga que estaba en ello de acuerdo: no conviene entrar en esta cuestion, por no manosear mucho las sacras cortinas que ocultan á la Magestad: dejarémos misterioso este hecho y en pié la duda, si fué con noticia del rey, y si la reina traia hecha la ira y tomó el pretesto, ó si fué movida de las palabras de la princesa..... Nuestro dictámen es que se formó el rayo en San Juan de Pié de Puerto.....»—San Felipe, Comentarios, tom. II.—Consérvase un opúsculo manuscrito, titulado: «*Conducta de la princesa de los Ursinos en el gobierno del rey Cristianísimo en presencia de Mad. Maintenon*: traducido del francés: Archivo de la Real Academia de la Historia.

amor de ambos soberanos, es otro de los mas elocuentes ejemplos que nos ha ido suministrando la historia del término y fin que suele tener el favor de los monarcas para con sus mas allegados é íntimos servidores.

Felipe é Isabel ratificaron su matrimonio en Guadalajara, y el 27 de diciembre (1714) hicieron su entrada en Madrid, pasando á habitar el palacio del Buen Retiro, y recibiéndolos la poblacion con las demostraciones y fiestas que en tales solemnidades se acostumbra.

La venida de la reina produjo grandes novedades en el gobierno del Estado. Viva de espíritu, de comprension fácil, aficionada á intervenir en la política, y hábil para hacerse amar del rey, pronto tomó sobre Felipe el mismo ascendiente que habia tenido su primera esposa. Circundaron al monarca otras influencias, las mas contrarias á las que recientemente le habian rodeado. El italiano Alberoni era la persona de mas confianza de la nueva reina, y por su consejo é influjo volvió á ejercer el cargo de inquisidor general el cardenal Giúdice, y ademas se le dió luego el ministerio de Estado y de Negocios estrangeros. Este prelado comenzó vengándose de un modo terrible de la princesa de los Ursinos y de todos los amigos de la antigua camarera, haciendo al rey expedir un decreto, en que mandaba á todos los consejos y tribunales le expusiesen todos los males y perjuicios causados á la Religion y al Estado por el último gobierno (10 de

febrero, 1715), lo cual iba dirigido contra determinados personages que se habian mostrado desafectos á la Inquisicion. El ministro Orri fué obligado á salir de España, dándole el breve plazo de cuatro horas para dejar la córte, quedando anuladas todas sus reformas administrativas. Macanaz tuvo tambien que retirarse á Francia, y se estableció en Pau. Al marqués de Grimaldo, que habia conservado siempre el afecto del rey, le fueron devueltos los empleos que antes habia desempeñado. Don Luis Curiel, enemigo pronunciado de Macanaz, volvió á la córte, reintegrado á su plaza y honores. Se suprimieron las presidencias últimamente creadas en el Consejo de Castilla, restableciéndose la antigua planta de este tribunal superior. El Padre Robinet, confesor del rey, amigo de los ministros caidos, pidió igualmente licencia para retirarse á Francia, y para reemplazarle se hizo venir de Roma al Padre Guillermo Daubenton, jesuita, maestro que habia sido de Felipe en su infancia. Quedóse de ministro extraordinario de Francia el duque de Saint Agnant, que habia venido á cumplimentar al rey por su nuevo matrimonio.

Todo en fin sufrió una gran mudanza, y muchos españoles se alegraron de la caida de una administracion que miraban como estrangera, sin considerar que estrangeros eran tambien los que constituian el alma del nuevo gobierno [1].

(1) «Copia de cuatro decretos reales, expedidos por S. M. al

Con fortuna marcharon al principio las cosas para los nuevos gobernantes. Llevóse á feliz término en Utrecht el tratado particular de paz entre España y Portugal (6 de febrero, 1715), que Felipe V. ratificó en Madrid el 2 de marzo, y don Juan V. de Portugal en Lisboa el 9 del mismo mes, y se publicó el 24 de abril con alegría y satisfaccion de ambos pueblos, ansiosos ya de ver restablecida su amistad y buena correspondencia. Cediase por él al rey Católico el territorio y colonia del Sacramento en el rio de la Plata, obligándose aquél á dar un equivalente á satisfaccion de S. M. Fidelísima. Restituíanse tambien las plazas de Alburquerque y la Puebla en Extremadura, y se estipulaba el pago de lo que se debia desde 1696 á la Compañía portuguesa por el Asiento de negros. Quedaba restablecido el comercio entre los súbditos de ambas magestades, como estaba antes de la guerra [1].

Verificóse tambien á poco de esto, con auxilio de la Francia, la sumision de las islas de Mallorca é Ibiza, capitulando el marqués de Rubí que mantenia la rebelion (15 de junio, 1715), á condicion de salir la

Consejo de Castilla. El uno en razon del nuevo reglamento dél y sus ministros. Otro en que se manda no haya consejo los dias de fiesta de córte. Otro del nuevo reglamento de la sala de Alcaldes de córte y sus ministros. Y otro restituyendo á Madrid su corregidor y tenientes la jurisdiccion ordinaria civil y criminal.» Impreso en seis fojas en fólio.

(1) El tratado se componía de veinte y cinco artículos. La Inglaterra salia garante de su cumplimiento. Firmóle en Utrecht como plenipotenciario del rey de España el duque de Osuna.—Coleccion de Tratados de Paz.—Belando, Parte IV. c. 10.

guarnicion libre, y de respetarse las vidas y haciendas de los naturales. Con lo cual quedó enteramente restablecida la paz en toda la península y sus islas adyacentes. Los tratados de Utrecht habian puesto tambien á Felipe V. en paz con todas las potencias de la grande alianza, á escepcion del Imperio, bien que tampoco se puede decir que estuviese en guerra con el emperador, porque no se movian las armas. Mirábanse, sí, con desconfianza mútua, en especial por lo que tocaba á Italia; pues ni Felipe olvidaba sus derechos á Nápoles y Milan, ni Cárlos podia sufrir que el duque de Saboya fuese rey de Sicilia. Los sicilianos por su parte estaban disgustados de su nuevo rey; sometiéronse siempre de mala gana á su dominio, y no dejaban de suspirar por el de España: todo lo cual mantenia receloso y hostíl al emperador, y aumentaba su inquietud el matrimonio de Felipe con Isabel de Farnesio, por el temor no infundado de que reclamára un dia derechos á los ducados de Parma y de Toscana.

En tal estado un acontecimiento, que no por estar previsto dejó de hacer gran sensacion en toda Europa, por la influencia que habia de ejercer en todas las naciones, vino á variar muy particularmente la situacion de España, á saber, la muerte del anciano Luis XIV. (1.° de setiembre, 1715); «príncipe, dice con entusiasmo un escritor español de su tiempo, el mas glorioso que han conocido los siglos; ni su me-

moria y su fama es inferior á la de los pasados héroes, ni nació príncipe alguno con tantas circunstancias y calidades para serlo; la religion, las letras y las armas florecian en el mas alto grado en su tiempo; ninguno de sus antecesores coronó de mayores laureles el sepulcro, ni elevó á mayor honra ni respeto la nacion; y despues de haber trabajado tanto para prosperar su reino, le dejó en riesgo de perderse, porque dejó por heredero á un niño de cinco años, su biznieto, último hijo del duque de Borgoña, á quien se aclamó rey con nombre de Luis XV [1].» Alzóse inmediatamente con la regencia el duque de Orleans, como primer príncipe de la sangre; obtuvo al instante la confirmacion del parlamento, y destruyendo todas las trabas que se habia querido poner á su autoridad, comenzó á ejercerla mas como rey absoluto que como regente.

Tentaciones tuvo Felipe V. de reclamar para sí la regencia por derecho de primogenitura, á pesar de su renuncia á la corona de Francia, recordando los ejemplos de Enrique V. de Inglaterra, y de Balduino, conde de Flandes, y aun consultó con sus consejeros íntimos sobre este negocio. Pero contúvose, y despues de bien meditado abandonó una idea que tanto le halagaba, ya por lo bien sentada que veia la autoridad del duque de Orleans, ya por el convenci-

(1) El Marqués de San Felipe, Comentarios, tom. II.

miento de que los príncipes de la pasada liga no habian de consentir que una misma mano rigiese ambos reinos, viendo en la regencia una especie de revocacion no muy indirecta de su renuncia á la corona de Francia. Pero Alberoni, queriendo vender este servicio al de Orleans, publicó la intencion de Felipe, que ya el embajador Saint Agnant habia penetrado, y fué el principio de la enemistad del regente contra Alberoni, que trajo á España los males que verémos luego.

De contado tuvo este personage una influencia poco honrosa en el convenio mercantil que por este tiempo se hizo entre España é Inglaterra. No estaban satisfechos los ingleses de los tratados de paz y comercio estipulados en Utrecht, mientras no se hiciesen las aclaraciones que alli quedaron pendientes, y conveníales ademas comprometer á Felipe en un concierto que envolviera una especie de reconocimiento de su nuevo rey Jorge I. Valiéronse al efecto de Alberoni, que fácil al sórdido interés con que le brindaron (1), influyó en que se celebrase, bajo el nombre

(1) «Valiéronse, dice Fr. Nicolás de Jesus Belando, de Julio Alberoni, dándole cien mil libras esterlinas para que lo facilitára, y obtuviera el consentimiento del rey Católico. Liberalmente Alberoni trocó la confianza por el interés, de suerte que no cerró los oidos á la propuesta, no apartó los ojos del dinero, ni retiró la mano por no recibirlo; y asi de pies y cabeza se metió en el empeño; y como forastero en el reino de España, no sabiendo intrínsecamente lo que los ingleses pedian, les franqueó su deseo; y si tal vez llegó á saberlo, mas fuerza tuvo el dinero que le dieron que no la equidad y la justicia, en aquello que alargaba de la corona.» Hist. Civil, P. IV. cap. 13.

de *artículos esplicativos*, un nuevo tratado de comercio declaratorio de los de Utrecht (14 de diciembre, 1715), escesivamente ventajoso á los de aquella nacion; pues si bien por la cláusula primera se sujetaba á los ingleses á pagar en los puertos de los dominios españoles los derechos de entrada y salida como en tiempo de Cárlos II., por la tercera se les permitia proveerse de sal, libre de todo pago, en las islas de las Tortugas, de que no habia año que no sacáran cargados treinta navíos, ademas del gran contrabando que por este tratado se les facilitaba hacer en Buenos Aires (1).

Como desde este tiempo la reina y Alberoni fueron los que, apoderados del corazon y de la voluntad de Felipe, manejaron todos lós negocios de la monarquía, necesitamos decir algunas palabras del carácter de cada uno de estos dos personages.

Isabel Farnesio, criada en una habitacion del palacio de Parma bajo la inspeccion de una madre dura y austera, no era sin embargo una muger de un carácter sencillo, sin talento y sin ambicion, como Alberoni se la habia pintado á la princesa de los Ursinos; al contrario, era viva, intrépida, astuta, versada en idiomas, aficionada á la historia, á la política y á las bellas artes; imperiosa, altiva, y ambiciosa de man-

(1) «Con lo cual los ingleses, dice Belando, sacaban mas de trescientos por ciento de aquello que por una vez dieron á Alberoni.» Ubi sup.

do, habia aprendido á saber dominarse, de tal modo que podria citársela como modelo de disimulo y de circunspeccion. Firme y constante en sus propósitos, no habia obstáculos ni contrariedades que la hicieran cejar hasta realizar sus designios. Flexible por cálculo á los gustos y caprichos de la persona á quien le convenia complacer, lo era con Felipe hasta un punto prodigioso, no contradiciéndole nunca para dominarle mejor, acompañándole siempre á la caza, su distraccion favorita, no separándose nunca de su lado, sin mostrarse jamás cansada de su compañía, con ser Felipe de un carácter melancólico y poco espansivo, y haciéndose esclava de la persona para ser reina mas absoluta. Por estos medios consiguió Isabel Farnesio de Parma reemplazar muy pronto en el poder á María Luisa de Saboya, y dominar á Felipe V. hasta la última hora de su reinado: Su mas íntimo confidente y consejero era Alberoni.

Julio Alberoni, hijo de un jardinero de Fiorenzuola, en el ducado de Parma, nació el 30 de marzo de 1664. Su educacion primera correspondió á la humilde condicion de su cuna. En los primeros años ayudaba á su padre en las faenas de su oficio. A los doce entró á ejercer las funciones de monaguillo ó sacristan en una de las parroquias de Plasencia. Un clérigo, viendo su despejo y disposicion, le enseñó á leer; despues estudió en un colegio de religiosos regulares de San Pablo llamados *Barbaritas*, donde ya descubrió su estraordi-

naria capacidad, y en poco tiempo adquirió grandes conocimientos en las letras sagradas y profanas. Su talento, sus modales, su viveza y flexibilidad le fueron grangeando protectores.

Elevado á la silla arzobispal de Plasencia el conde de Barni, que fué uno de ellos, le nombró su mayordomo, para cuyo cargo Alberoni no servia. Entonces el prelado le ordenó de sacerdote, dándole un beneficio en la catedral, y mas adelante le agració con una canongía. Habiendo acompañado al sobrino de su protector, conde de Barni, á Roma, aprendió allí, entre otras cosas, el francés, á que debió en gran parte su fortuna. Entró ya en relaciones con personas distinguidas, especialmente con el conde Alejandro Roncovieri, encargado por el duque de Parma para conferenciar con el de Vendôme, generalísimo entonces de las tropas francesas en Italia. La circunstancia de saber Alberoni francés, la cual influyó mucho en que Roncovieri le llevára consigo y le presentára á Vendôme, unido á su amena conversacion, á su carácter insinuante, y á su humor festivo, le proporcionó irse ganando las simpatías, el afecto y la confianza del príncipe francés, y aun de todos sus oficiales. Vendôme le llamaba ya *mi querido abate*: en vista de lo cual, Roncovieri, á quien no gustaban los modales toscos del general, aconsejó al duque de Parma su soberano que trasmitiese á Alberoni el cargo de agente que él tenia: hizolo así el duque, y además dió á Alberoni

una canongía en Parma con una decente pension.

Cobróle Vendôme tanto cariño, que cuando salió de Italia se empeñó en llevarse consigo á su querido abate, y le presentó ya como un hombre de genio á Luis XIV., que le recibió con mucha amabilidad y consideracion. Destinado Vendôme á Flandes, fué tambien allí Alberoni, y era su compañero y su secretario íntimo. Terminada aquella campaña, el monarca francés, que vió ya en el clérigo italiano un hombre de superior capacidad y de gran consejo, le dispensó todo su favor y le agració con una pension de mil seiscientas libras tornesas. Nombrado Vendôme generalísimo de las tropas de España, no quiso venirse sin su querido abate, cuyo talento y habilidad le eran necesarios para entenderse con la princesa de los Ursinos; y en verdad no podia haber elegido para ello un agente mas apropósito; así fué que no tardó en captarse con su destreza y sus modales conciliadores el afecto de aquella princesa, confidente íntima de los reyes, y alma entonces de la política española. Hízose tambien amigo de Macanaz, y á todos los puso en relaciones estrechas de amistad con su protectora, sin olvidarse al mismo tiempo de sus intereses personales, pues por medio de Vendôme consiguió que el rey don Felipe le asignara una pension de cuatro mil pesos sobre las rentas del arzobispado de Toledo [1].

(1) A propósito, dice Macanaz en sus Memorias manuscritas, que al pedir el duque esta pension á Felipe le dijo que ponia sus pro-

Tuvo Alberoni el dolor de ver morir en sus brazos á Vendôme; y la falta de su protector, que se creyó diera al traste con todos sus ambiciosos proyectos, vino á ser causa de su mas rápida elevacion y fortuna. Porque habiéndose presentado en Versalles á dar cuenta á Luis XIV. del estado de España y de los planes y medidas que convenia adoptar, volvió á Madrid muy recomendado por el rey Cristianísimo. Supo granjearse la confianza del rey, de la reina, y de la princesa de los Ursinos; y con su favor y sus manejos logró ser nombrado agente del duque de Parma en la córte española. Este cargo ejercia á la muerte de la reina María Luisa de Saboya, y ese mismo le dió ocasion para insinuar á la de los Ursinos la conveniencia del enlace del rey con Isabel Farnesio de Parma. La gran parte que tuvo en la realizacion de este matrimonio, y la circunstancia de ser compatricio de la princesa y agente del duque de Parma, le abrieron la puerta al favor de la nueva reina, con cuya llegada empezó el verdadero poder de Alberoni. Porque la caida de la princesa de los Ursinos le libertó de una rival temible, y el aislamiento en que la nueva esposa de Felipe se encontró en Madrid, despedida toda su servidumbre italiana, convirtió naturalmente á Alberoni en el consejero áulico de Isabel. [1].

pios méritos á la consideracion de S. M., pues no teniéndolos Alberoni, queria él darle los suyos, á fin de que le concediese esta gracia, y con efecto se la acordó por este estraño medio. Memorias, cap, 180.

(1) Poggiali, Memorias histór-

Tuvo ya una gran parte en el cambio de gobierno y en las medidas de que atrás hemos hecho mencion, aunque sin otro carácter todavía que el de consejero privado de la reina, y el de ministro de Parma, que era lo que le daba cierto título para asistir á los consejos de gabinete. Pero no podia satisfacer el oscuro papel de consejero íntimo á un hombre de las aspiraciones, del fecundo talento, de la vasta comprension,

cas de Plasencia.— Juan Rosset, Vida de Alberoni.—Testamento político de Alberoni, atribuido á Mambert de Gousat—San Felipe, Comentarios,—Macanaz, Memorias.

El principal biógrafo de este personage, después de elogiar su talento, su habilidad, y otras prendas intelectuales en que todos están acordes, describe asi su carácter y conducta: «Mantiene el »puesto á que la fortuna le ha »elevado con la gravedad de un »grande de España, pero sazona»da con aquella astucia tan natu»ral á los italianos, que templa »todo lo que la fiereza de un gran»de tiene de insoportable y ofensi»vo. En las funciones de su minis»terio sostiene todas las preroga»tivas con una altivez que no le »atrae el efecto de los grandes, »pero que no nace tanto de él co»mo de su dignidad. Laborioso »hasta el exceso.... se le ha vis»to muchas veces trabajar diez y »ocho horas seguidas.... y de esta »grande aplicacion y de su natu»ral inclinacion procede ese aleja»miento de toda diversion, de »cualquier género que sea. Tan »afable con los pequeños como or»gulloso con los grandes, siempre »está seguro de ganar su afecto »cuando le sea necesario. Disimu»lado como conviene á un buen »político, rara vez dice lo que »piensa, y casi nunca hace lo que »dice.... Italiano, y por consi»guiente sensible al cruel placer »de la venganza, no sabe lo que es »perdonar cuando se le ha ofendi»do, y si la ficcion le obliga á di»ferir la venganza, es para tomar»la con mas seguridad y de un »modo mas fuerte.... etc.»—Prólogo á la vida de Alberoni.

Macanaz, amigo un tiempo, y después enemigo de Alberoni, le retrata con las siguientes compendiosas palabras: «Este abad es vivo, de buen ingenio, ardidoso, adulador, envidioso, avaro, furvo, y en fin, un italiano que todo es menos lo que parece.»

El escritor de su vida hace el siguiente curioso retrato de su físico: »Es de pequeña estatura, »mas grueso que delgado; no tie»ne nada de bello en su fisonomía, »porque su rostro es demasiado »ancho, y su cabeza muy grande. »Pero los ojos, ventanas del alma, »descubren á la primer mirada to»da la grandeza y elevacion de la »suya, por su brillo, al cual acom»paña no sé qué dulzura mezcla»da de magestad, y sabe dar á su »voz cierta insinuante inflexion, »que hace su conversacion siem»pre agradable y seductora.»

de las elevadas concepciones y de la grande ambicion de Alberoni. Y conociendo el corazon, los deseos y las pasiones de ambos soberanos, la situacion de la monarquía y sus vastos recursos, la energía del carácter español sabiendo excitarla, las buenas disposiciones del rey á adoptar los planes y reformas que pudieran remediar los males del reino, y á levantar la nacion á la altura de que en los últimos tiempos habia descendido; comprendiendo en fin los elementos de que aun podia disponer, se propuso elevarse á sí mismo á la grandeza de un Richelieu, y volver á la nacion española el engrandecimiento que habia tenido en tiempo de Felipe II. «Si consiente V. M., le decia al rey, en conservar su reino en paz por cinco años, tomo á mi cargo hacer de España la mas poderosa monarquía de Europa.»

Abrióle el camino para sus miras el nacimiento de un nuevo infante de España, que la reina Isabel dió á luz (20 de enero, 1716), y á quien se puso por nombre Cárlos, siendo padrinos, Alberoni á nombre del duque de Parma, y la condesa de Altamira, camarera de la reina, á nombre de la viuda de Cárlos II. que se hallaba en Bayona.

El nacimiento de este infante, con los derechos eventuales de su madre á los ducados de Parma y de Toscana, dió nuevos celos al emperador, que trabajó cuanto pudo, aunque sin éxito, por vencer la repugnancia del príncipe Antonio de Parma al matrimonio,

para evitar que en ningun caso pudiera la reina Isabel heredar aquel estado; asi como avivó las anticipadas miras de la reina respecto á la futura colocacion de su hijo, para cuyos planes parecióle que ningun ministro sería mas á propósito que Alberoni, y fué la causa de darle cada vez mas autoridad é intervencion en los negocios. No se limitaban á esto los proyectos de Alberoni, sino que se extendian á restablecer el dominio del rey Católico en los Estados de Italia, ó usurpados por el emperador, ó cedidos por los tratados de Utrecht. Favorecíale para esto la opresion en que el Austria tenia á Nápoles y Milan, y el descontento de los naturales. Veíase por otra parte el emperador obligado á detener los progresos del turco, que tomaba á los venecianos la Morea y amenazaba su mismo imperio; pero no se atrevía á sacar sus tropas de Italia para emplearlas en la guerra contra Turquía, por temor de que entretanto se arrojáran los españoles sobre Italia, y le arrebatáran aquellos sus antiguos dominios: ni se atrevió tampoco á ofrecer á los venecianos el socorro que le pedian, mientras ellos no hiciesen una liga ofensiva y defensiva con el Imperio para defender los Estados de Italia en caso de ser atacados. Por último á instancias del emperador reclamó el Santo Padre el auxilio de las potencias cristianas para que concurriesen á libertar la isla de Corfú, sitiada y apretada por los ejércitos y las naves del Sultan (julio, 1716). Alberoni, á quien convenia

tener congraciado al pontífice, con el designio que luego verémos, hizo que la córte de España enviára en ayuda de Venecia sus galeras mandadas por don Baltasar de Guevara, con mas seis navíos de guerra al mando del marqués Estéban Mari. Levantó el sitio la armada turca (agosto, 1716), salvóse Corfú, y el papa quedó muy agradecido á Alberoni.

Estorbábale ya á éste la autoridad que en la córte de Roma y en la de España tenia el cardenal Giúdice, inquisidor general y ayo del príncipe heredero. La empresa de derribar este personage, recien repuesto en la gracia del rey y que á la sazon negociaba con el pontífice, hubiera parecido árdua, ya que no imposible, á un hombre de menos resolucion, y de menos habilidad y recursos que Alberoni. Pero el astuto abate logró persuadir á la reina de que el cardenal encargado de la educacion del príncipe le estaba imbuyendo sentimientos de desafeccion á la esposa de su padre, y aun de poco amor al mismo rey. Bastó esto para que le fuera quitado á Giúdice el cargo de ayo, só pretesto de ser una ocupacion que le embarazaba para cumplir con las obligaciones de inquisidor general, y se nombró ayo del príncipe al duque de Pópoli. Sentido de esta medida el cardenal, hizo renuncia del empleo de inquisidor, que le fué admitida por el rey y por el pontífice, y fué nombrado en su lugar don José Molines, decano de la Rota, que habia tenido á su cargo en Roma los negocios de España desde la sa-

lida del duque de Uceda. Retiróse Giúdice de España, y dejó á Alberoni dueño del poder que él no habia sabido conservar.

Faltaba á Alberoni revestirse de la púrpura cardenalicia, objeto preferente de su ambicion, y esto fué lo que se propuso, siguiendo su sistema de halagar al pontífice. Ofrecíanle buena ocasion para ello las negociaciones pendientes, y de las cuales se hizo él cargo, para arreglar las antiguas controversias entre España y Roma, que tenian cerrado el comercio entre ambas córtes, asi como los tribunales de la dataría y nunciatura, y para reanudar las interrumpidas relaciones y ajustar un concordato. Admirables fueron las sutíles maniobras y la fina sagacidad con que supo conducir Alberoni este negocio, y de que darémos cuenta en otro lugar al tratar de esta cuestion ruidosa. Mas como quiera que el pontífice difiriese la investidura del capelo, y Alberoni por su parte suspendiera el arreglo de las disidencias con Roma hasta que aquél viniese, este negocio fué causa de que ocurrieran entretanto nuevas y mas graves complicaciones.

El emperador, victorioso del turco, se creyó bastante fuerte para romper el tratado de neutralidad de Italia, y metió sus tropas en territorio de Génova, exigiendo contribuciones á su discrecion y albedrío. El marqués de San Felipe, ministro de España en Génova, insinuó al gobierno de la república que su rey le socorrería con las armas, si queria resistir á las del

emperador y sacudir su servidumbre. Al mismo tiempo vigilaba el emperador de un modo ofensivo á los duques de Parma y de Toscana; trataba con el de Saboya para que le cediese la Sicilia, dándole un equivalente en dinero y algun territorio en Milan; y mientras de este modo iba tejiendo lazos á la Italia, celebraba con Inglaterra un tratado de alianza ofensiva y defensiva, con una cláusula que contenia la garantía de las adquisiciones que cada una de las dos potencias pudiera hacer en lo sucesivo. Recibieron con asombro y con indignacion Felipe V. y Alberoni la noticia de este tratado, cuando precisamente los halagaba la esperanza de contar con Inglaterra para llevar á efecto sus planes sobre Italia. Felipe lo miró como una afrenta y un engaño, y reconvino duramente á Alberoni por su ligereza y su confianza en el tratado último que habia hecho con Inglaterra. Pero nunca estuvo Alberoni ni mas disimulado ni mas sagaz que en la conducta qne despues de esta transaccion diplomática observó con los ingleses, fingiéndose su amigo, y despertando alternativamente sus esperanzas y sus temores, suspendiendo la ejecucion del último tratado de comercio hasta neutralizar los efectos del que ellos habian hecho con el emperador. Pocas veces se ha visto emplear un disimulo mas profundo y una destreza mejor combinada, al estremo que el mismo ministro inglés se mostró vivamente interesado en que se diese la púrpura romana á Alberoni, mirándolo como

el término de todas las dificultades, y como el principio del restablecimiento de las buenas relaciones entre España é Inglaterra [1].

Por otra parte los armamentos del turco y los movimientos de sus escuadras inspiraron nuevos y muy graves temores al pontífice, que recelaba volviese á emprender el sitio de Corfú y temblaba por la suerte de Italia; por lo que, á instancias de S. S. se prevenian y armaban fuerzas en España, al parecer, para enviarlas contra el turco y en socorro de los venecianos. Pero ni los socorros eran enviados á Venecia, ni eran invádidos los Estados de Italia que poseía ó que oprimía el emperador, que eran los dos objetos á que podian atribuirse los armamentos españoles, ni entendía nadie los fines políticos de Alberoni, que era quien lo manejaba todo, y con quien todos los embajadores se entendían, sin tener carácter de ministro, ni otro título que la confianza y la influencia que el rey y la reina le dispensaban; lo cual le servia maravillosamente para desentenderse y descartarse con los embajadores de todo aquello que no le convenia conceder, escudándose con las dificultades y la oposicion que fingia hallar en los ministros.

Nadie esplicaba la conducta de este confidente de

(1) Este es uno de los asuntos que trata estensamente William Coxe, en los capítulos 24 y 25 de la «España bajo el reinado de la casa de Borbon.» Allí puede verse en sus pormenores, sacados de la correspondencia diplomática, hasta qué punto fué diestro Alberoni para entretener á los ingleses y desvirtuar los efectos de su convenio con el Austria.

los reyes de España. En vano Francia, Inglaterra y Holanda unidas ofrecian á Felipe V. su mediacion para un arreglo entre España y el Imperio, sobre la base de la reversion de Parma y Toscana á los hijos de la reina Isabel: la proposicion era rechazada por Felipe y Alberoni. Seguian los preparativos militares en España con la mayor actividad, y sin embargo no iban los socorros á Roma y Venecia contra el turco, y por otra parte se mostraba Alberoni decididamente opuesto á invadir la Italia y á hacer la guerra al Austria, contra los deseos del mismo rey don Felipe. Nadie pues podia calcular para qué eran tantos aprestos de guerra.

Sucedió en esto que al venir á España nuestro ministro en Roma don José Molines, nombrado inquisidor general, á su paso por el Milanesado fué preso por el gobernador austriaco, encerrado en la ciudadela de Milan, y enviados sus papeles á Viena, no obstante llevar pasaporte del pontífice y seguro verbal del embajador de Austria (mayo, 1717). Comunicó el marqués de San Felipe al rey este atentado representándole como una nueva y escandalosa infraccion de la neutralidad de Italia, que exigía una declaracion de guerra al emperador. Inflamó en efecto el ánimo del rey la noticia de semejante ultrage, y resentido como estaba ya con el de Austria no pensó sino en vengar tamaña injuria. Mas como encontrase siempre á Alberoni tenazmente opuesto á la guerra de

Italia, pidió dictámen al duque de Pópoli, el cual, penetrando el deseo y la voluntad del rey, como buen cortesano espresó por escrito su opinion favorable á la guerra. Contradíjola y la impugnó enérgicamente Alberoni, esponiendo que no tenia España fuerzas para apoderarse de Nápoles ni Milan, ni estaba en el caso de descontentar á Francia y á las potencias marítimas que habian ofrecido su mediacion, y que por otra parte el rey no podia faltar á la palabra dada al pontífice de socorrer á los venecianos [1]. Esto último decíalo Alberoni para que llegára á oidos del papa por medio del negociador de la púrpura Aldrovandi, y tener asi entretenido y esperanzado al pontífice. Por lo demás, si el sagaz abate resistia ó nó á los proyectos de la guerra de Italia tanto como aparentaba esteriormente y por escrito, ó si él mismo la premeditaba y preparaba, y concitaba á ella secretamente al rey; punto es de que algunos dudan todavía á vista de ciertos datos contradictorios que sobre ello han quedado, bien que los que tenemos por mas auténticos nos

(1) «¿Qué dirian los holandeses si vieran semejante agresion (decia el astuto abate al duque de Pópoli), precisamente cuando parecen dispuestos á unirse á España y reconciliar al rey con el emperador? ¿Que diria Francia, que ofrece decidir á las potencias marítimas á asegurar al príncipe Cárlos los Estados de Parma, Plasencia y Toscana? ¿Qué diria tambien Inglaterra, que conoce y apoya este arreglo? ¡Y qué pensamiento tan horroroso, señor duque, el de poner á sabiendas á dos soberanos jóvenes y candorosos en tan terrible conflicto! Seamos francos; sería dar ocasion á toda Europa para que dijera que varios *locos italianos* por amor á su pais han incitado al rey á consumar la total desolacion y ruina de España.»—Carta de Alberoni al duque de Pópoli, en la vida de Alberoni escrita en italiano.

inducen á creer no haber sido él el instigador de la guerra. y que al contrario trabajó con afan por evitar el rompimiento [1].

Al fin vino el capelo y se arreglaron las antiguas controversias entre España y Roma por medio de una convencion, reducida á muy pocos artículos, pero en que quedaban sacrificadas las regalías de la corona de España, concediéndose al pontífice lo que queria, (junio, 1717), y abriéndose de nuevo el comercio entre ambas córtes, corriendo todo como ántes.

Tan pronto como Alberoni se vió investido de la codiciada púrpura, comenzó á obrar con toda libertad y desembarazo, y con una actividad prodigiosa apresuró los preparativos de guerra, enviando á Barcelona al intendente general de Marina don José Patiño, amigo y confidente suyo, para que tuviese prontas las naves y las tropas que en aquel punto se reunian. Nadie sabía el objeto de la espedicion que parecia prepararse, ni Alberoni le revelaba á nadie, y si algo dejaba traslucir era que se dirigía contra el turco, cuya especie no era ya creida. Con mucha política y con muy buenas palabras procuraba desvanecer los recelos y sospechas de ingleses y franceses, lisonjeando á unos y á otros; y cuando toda Europa se hallaba inquieta, Inglaterra temiendo una invasion del pretendiente de

(1) Correspondencia del ministro inglés Doddington.—Historia del cardenal Alberoni en italiano.—Vida de Alberoni, ed. de la Haya.—San Felipe, Comentarios, tom. II.—Belando, Hist. Civil, Part. IV.

aquel reino, Austria temblando por Nápoles, el duque de Saboya por Sicilia, Génova por sus mismas costas, el Santo Padre soñando en un golpe decisivo contra los infieles, y España misma disgustada y zozobrosa, vióse partir de Barcelona la armada, compuesta de doce buques de guerra y ciento de trasporte, al mando del marqués Esteban Mari, y de nueve mil hombres mandados por el marqués de Lede.

Solo entonces declaró Alberoni que aquellas fuerzas iban destinadas contra el emperador, mas sin revelar el punto á que las dirigia. Ya se habia dado la armada á la vela cuando publicó el marqués de Grimaldo un manifiesto para todos los ministros de las córtes estrangeras, espresando las provocaciones y agravios recibidos del emperador que habian movido al rey Católico á continuar la guerra contra él. El emperador se quejó fuertemente al papa, y pretendia que quitára el capelo á Alberoni y derogara las bulas de concesion del subsidio al rey de España. El papa se indignó contra Alberoni, de quien decia que le habia engañado y burlado á la faz de Europa, mas no hallaba manera de deshacer lo hecho, ni le quedó otro recurso que escribir muy resentido al rey don Felipe, en un breve que se publicó por todas las naciones, pero que al menos por entonces no llegó oficialmente á manos del rey Católico, acaso por industria de Alberoni (1).

(1) Poseemos copia de esta carta (y Macanaz la inserta tambien á

La espedicion se enderezó contra Cerdeña [1], que gobernaba á nombre del emperador el marqués de Rubí, el mismo que habia tenido á Mallorca por el austriaço. Los vientos impidieron que la escuadra llegase á tiempo de poder rendir á Cagliari sin resistencia: túvole el gobernador para prevenirse y reforzar la guarnicion, y tardóse algo mas de lo que se creía en conquistarla. Entretanto el marqués de San Felipe, escribiendo cartas por todo el reino, iba trayendo á la obediencia del rey todo el pais abierto, inclusas las ciudades, á escepcion de las plazas fuertes y cerradas. Eran éstas principalmente Cagliari, Castél Ara-

la p. 599 de sus Miscelaneas manuscritas), dirigida por Clemente XI á Felipe V., fecha 8 de agosto de 1717: la cual empezaba asi: «Muy querido hijo en J. C. salud y »bendicion apostólica. No dudando »de ningun modo de la seguridad »que (mas de una vez) nos tenia »dada V. M. de que los navíos de »guerra, que con tanta instancia »teniamos pedidos á V. M. y los »hizo equipar, estaban destinados »para socorrer poderosamente la »armada cristiana contra los tur»cos, persuadidos á esto por con»tribuir á la gloria de V. M. dimos »al punto parte de ello en consisto»rio á los hermanos cardenales de la »Santa Iglesia Romana, como tam»bien de lo que despues se nos »participó de parte de V. M. de »que estos navios se habian puesto »á la vela para ir á levantar y sos»tener la causa comun, como nos »lo tenia V. M. prometido, cuanto »lo deseábamos con ardor por el »aviso de que la demas armada »(aunque habia defendido vigoro»samente la causa del nombre cris»tiano) aguardaba con impaciencia »la union de los referidos navíos, »por hallarse muy fatigada de los »sangrientos últimos combates da»dos en el Archipiélago: V. M. »mediante lo espresado, puede »juzgar el dolor que nos han cau»sado las voces esparcidas después, »de que los navíos de V. M. no ha»bian tomado la derrota que nos »ha señalado, sino otra directa»mente contraria á sus promesas. »De suerte que la religion cris»tiana no puede esperar socorro »alguno sino al contrario tener »consecuencias muy peligrosas.... »etc.»

(1) Alberoni solo habia dado conocimiento anticipado de ella al marqués de San Felipe, que como natural de aquella isla podia ayudarle mucho en su recuperacion, y le envió para su gobierno copia de la instruccion que llevaba el marqués de Lede. — San Felipe, Comentarios, tom. II.

gonese y Algheri. Pero todas se fueron rindiendo, no sin trabajo ni fatiga del ejército español, que ademas de las operaciones de los sitios sufrió las penalidades de largas marchas, expuesto á los maléficos influjos del aire insalubre de aquella isla en medio de los calores del otoño. Sin embargo, á principios de noviembre (1717) se hallaba ya sometida toda la isla; el marqués de Lede, despues de dejar tres mil hombres de guarnicion y por gobernador á don José Armendariz, dió la vuelta con el resto del ejército á Barcelona, y el marqués de San Felipe se restituyó tambien á su ministerio en Génova. Celebróse en Madrid con gran júbilo la recuperacion de un estado que habia sido de España tanto tiempo, y este principio se tuvo por feliz presagio de las hostilidades emprendidas contra el emperador [1].

Asi, aunque el cardenal no hubiera sido el autor de esta espedicion, ni la conquista de Cerdeña fuese por sí sola de grandes consecuencias, despertó por una parte al emperador, que no dejó de reclamar el apoyo de las tres potencias aliadas, por otra alentó á Alberoni á seguir el próspero viento de la fortuna preparándose para mayores empresas. Estos preparativos los hizo con una actividad que asombró á todo el mundo, y en tan grande escala, que nadie concebia

(1) Belando, Historia Civil, P. III. cap. 35 á 39.—San Felipe, Comentarios, tom. II.—Macanaz, en varios lugares de sus Memorias manuscritas para la Historia del gobierno de España.—Gacetas de Madrid de 1717.

cómo de una nacion poco antes exhausta y agotada, y tan trabajada recientemente de guerras interiores y exteriores, podian salir recursos tan gigantescos. Porque de todo se hacía provision en abundancia; armas, municiones, artillería, tropas, vestuarios, naves, víveres, caballos, todo se levantaba, acopiaba y organizaba con tal presteza, que á propios y estraños causaba maravilla. Hasta los miqueletes de las montañas de Cataluña y Aragon, pocos años antes tan enemigos del rey don Felipe, supo atraer con su política Alberoni, y formar con ellos cuerpos disciplinados: hasta de los contrabandistas de Sierra Morena hizo y organizó dos regimientos. Ni en los tiempos de Fernando el Católico, de Cárlos V. y de Felipe II. se aprestó una expedicion tan bien abastecida de todo lo necesario y en tan breve tiempo, siendo lo mas admirable que para tan inmensos gastos no impusiera al reino nuevas contribuciones; y es que, como dice un autor contemporáneo, nada apasionado del cardenal, quiso Alberoni hacer ver al mundo á dónde llegaban las fuerzas y recursos de la monarquía española cuando era bien administrado su erario (1).

Y es que tambien, ademas del impulso que supo dar á todos los resortes de la máquina del Estado, y de las severas reformas económicas que hizo en todos los ramos y en todos los establecimientos públicos,

(1). El marques de San Felipe, Comentarios, tom. II.

sin esceptuar la real casa, despertóse de tal modo el patriotismo de los españoles, que todo el mundo acudia presuroso á socorrer al gobierno con donativos voluntarios; y tampoco dejó de percibir las contribuciones eclesiásticas, no obstante haber revocado el papa las bulas en que habia otorgado el subsidio. Porque el papa, vivamente resentido del proceder del rey y de Alberoni, é instigado y apretado por los alemanes, se condujo de modo que volvió á romperse la recien restablecida armonía entre España y la Santa Sede, á prohibirse otra vez el comercio entre ambas córtes y á cerrarse la nunciatura [1].

Recelosas Francia é Inglaterra del grande armamento que se hacia en España, trabajaron á fin de evitar la guerra, y al efecto enviaron á Madrid, la una al coronel Stanhope, la otra al marqués de Nancré, con proposiciones para un arreglo con el emperador, que consistia en reconocer los derechos de la reina á los ducados de Parma y Toscana, consintiendo el rey en cambio en la cesion de Sicilia. Mas contra la esperanza general la proposicion de los dos ministros fué recibida por Alberoni con altivo desprecio. Lo de Parma y Toscana era en concepto del cardenal poca cosa para satisfacer á su soberano; echábales en cara que al firmar la paz no habian cuidado de esta-

(1) Belando, Historia Civil, P. IV. cap. 20 y 21.—San Felipe, Comentarios, tom. III. —Macanaz, Relacion histórica de los sucesos acaecidos entre las córtes de España y Roma, MS.—Dirémos mas adelante cómo fué este nuevo rompimiento con la Santa Sede.

blecer el equilibrio europeo, y negábase á consentir en ningun género de transaccion, mientras al emperador se le conservára tanto poder, y no se le imposibilitára de turbar la neutralidad de Italia. Y solo á fuerza de instancias y empeños pareció consentir Alberoni en los preliminares propuestos por los ministros inglés y francés, y en enviar un plenipotenciario español á Inglaterra [1].

Mas como el gobierno de la Gran Bretaña se convenciese de que las palabras de Alberoni no tenian otro objeto que ganar tiempo y entretener á los aliados, dejó de contemporizar y resolvió obligar á Felipe á dar su consentimiento, decidido en otro caso á tratar con el emperador para emprender la guerra de España. El ministro francés se conducia con otra política. Al tiempo que Nancré trataba con mucha consideracion á Alberoni, Saint Aignan fomentaba el partido de los descontentos, obrando uno y otro con arreglo á instrucciones del regente. Pero Alberoni, á cuya perspicaz penetracion no se ocultaba esta doblez del regente de Francia, le correspondia excitando contra él las sospechas de la grandeza española y los celos del embajador británico.

Al fin la Inglaterra, fingiéndose cansada de tantas dilaciones, y so pretesto de que la ocupacion de Cerdeña era una violacion de la neutralidad de Italia que

(1) Cartas de Stanhope y Doddington al lord Stanhope.

ella estaba encargada de garantir, y de que la cesion de Sicilia habia sido uno de los principales artículos de los tratados de Utrecht, se decidió abiertamente á equipar una escuadra que cruzase el Mediterráneo y protegiera las costas de Italia, suponiendo que tan considerable armamento impondria á la córte española y detendria sus planes. Esta medida produjo una nota acre y virulenta de nuestro embajador Monteleon, inquietó vivamente á Felipe, y exasperó á Alberoni, el cual escribia, entre otras cosas no menos fuertes: «Cada dia anuncian los diarios que vuestro ministerio no es ya inglés, sino aleman; que se ha vendido bajamente á la córte de Viena; que por medio de intrigas, tan comunes en ese pais, se trata de armar un lazo á esta nacion.» Y amenazaba con que su soberano no cumpliria el tratado de comercio hecho últimamente tan en ventaja de Inglaterra hasta conocer el verdadero objeto de aquellos preparativos y ver el desenlace de aquel drama (abril, 1718).

Tocó entonces otro resorte Alberoni: con el fin de indisponer al emperador con el rey de Sicilia, Victor Amadeo, y poner á éste en el caso de entregar por sí mismo aquel reino á España, ofrecióle cederle los derechos del monarca al Milanesado, y para que pudiera apoderarse de él, España le daria quince mil hombres y un millon de reales de á ocho para los gastos de la guerra, atacando entretanto el reino de Nápoles para distraer las fuerzas del imperio. Y de intento

dejó Alberoni traspirar estas proposiciones para hacer al saboyano sospechoso al emperador y á los gobiernos de Francia é Inglaterra. Pero Victor Amadeo, que penetró las intenciones del cardenal, porque no le faltaba perspicacia, que esquivaba meterse en una empresa de muy difícil éxito, dado que las palabras de Alberoni le fuesen cumplidas, porque sabía ademas la alianza que se estaba tratando entre Inglaterra, Francia y el Imperio, contestó al ministro español proponiéndole condiciones inaceptables, y que revelaron al cardenal la desconfianza que en él tenia y su poca disposicion á entrar en su plan, al cual por lo mismo renunció tambien Alberoni (1).

Mas no renunció á buscar en todas partes enemigos y suscitar embarazos á las potencias aliadas. Ofreció auxilios de dinero al rey de Suecia, si hacía una guerra que distrajera las armas de la casa de Austria: trató al mismo fin con el agente del rey de Polonia en Venecia: siguió correspondencia con Rugottki, soberano desterrado de Transilvania: fomentó en Francia las facciones de los descontentos con el duque de Orleans: atizaba las discordias intestinas de Inglaterra, y avivaba los celos comerciales de los holandeses, á quienes procuraba seducir con la esperanza de que conseguirian los mismos privilegios que se habian concedi-

(1) Carta de don Miguel Fernandez Duran al marqués de Villamayor, embajador en Turin: en Belando, P. IV. cap 24.—San Felipe, Comentarios, tom II.

do á la Gran Bretaña. Y no obstante el poco efecto de algunas de estas gestiones, y lo infructuoso de otras; y á pesar de los artículos convenidos entre las potencias de la triple alianza contrarios á los proyectos del monarca español y de su ministro; y sin embargo de los preparativos de la armada inglesa, y de tener el emperador en Alemania ochenta mil hombres, á la sazon desocupados y dispuestos á caer sobre Italia, Alberoni, con un valor que parecia incomprensible, no quiso desistir de su empeño, y fiando su grande empresa, parte á la habilidad y parte á la fortuna, mandó salir de Barcelona la armada que dispuesta tenia (18 de junio, 1718), compuesta de veinte y dos navíos de línea, tres mercantes armados en guerra, cuatro galeras, dos balandras, un galeote, y trescientos cuarenta barcos de trasporte: iban en ella treinta mil hombres, al mando del marqués de Lede, de ellos cuatro regimientos de dragones, y ocho batallones de guardias españolas y walonas, «gente esforzada, que cada soldado podia ser un oficial,» dice un escritor de aquel tiempo. «Nunca se ha visto, añade el mismo, armada mas bien abastecida; no faltaba la menudencia mas despreciable, y ya escarmentados de lo que en Cerdeña habia sucedido, traian ciento cincuenta y cinco mil faginas, y quinientos mil piquetes para trincheras; se pusieron víveres para todo este armamento para cuatro meses.»

«Las grandes potencias de Europa, dice un histo-

riador estrangero, vieron con asombro que España, como el leon, emblema de sus armas, despertaba tras de un siglo de letargo, desplegando un vigor y una firmeza digna de los mas brillantes tiempos de la monarquía, haciendo temer que se renovase una guerra á que apenas acababa de poner término el tratado de Utrecht [1].»

En otro capítulo darémos cuenta del resultado de esta célebre expedicion.

(1) William Coxe, España bajo el reinado de la casa de Borbon, cap. 28.

CAPITULO XI.

ESPEDICION NAVAL A SICILIA.

LA CUÁDRUPLE ALIANZA.

CAIDA DE ALBERONI.

De 1718 á 1720.

Progresos de la espedicion.—Fáciles conquistas de los españoles en Sicilia.—Aparécese la escuadra inglesa.—Acomete y derrota la española.—Alianza entre Francia, Austria é Inglaterra.—Proposicion que hacen á España.—Recházala bruscamente Alberoni.—Quejas y reconvenciones de España á Inglaterra por el suceso de las escuadras.—Represalias.—Declaran la guerra los ingleses.—Intrigas de Alberoni contra Inglaterra.—Conjuracion contra el regente de Francia.—Cómo se descubrió.—Medidas del regente.—Prisiones.—Manifiesto de Felipe V.—Francia declara tambien la guerra á España.—Campaña de Sicilia.—Combate de Melazzo.—Los imperiales.—El duque de Saboya.—Cuádruple alianza.—España sola contra las cuatro potencias.—Desastre de la armada destinada por Alberoni contra Escocia.—Pasa un ejército francés el Pirineo.—Sale Felipe V. á campaña.—Apodéranse los franceses de Fuenterrabía y San Sebastian.—Frustradas esperanzas de Felipe.—Vuelve apesadumbrado á Madrid.—Invasion de franceses por Cataluña.—Toman á Urgel.—Sitio de Rosas.—Contratiempos de los españoles en Sicilia.—Admirable valor de nuestras tropas.—Armada inglesa en Galicia.—Los holandeses se adhieren á la cuádruple alianza.—De-

cae Alberoni de la gracia del rey.—Esfuerzos que hace por sostenerse.—Conjúranse todas las potencias para derribarle.—Pónenlo como condicion para la paz.—Decreto de Felipe expulsando á Alberoni de España.—Salida del cardenal.—Ocúpanse sus papeles.—Breve reseña de la vida de Alberoni desde su salida de España.

Todo lo perteneciente á la espedicion que en el anterior capítulo dejamos dada á la vela, habia corrido á cargo de don José Patiño, intendente general de mar y tierra, hombre de la mayor confianza de Alberoni, y á quien éste habia conferido plena autoridad, asi para los aprestos y organizacion de la armada, como para sus operaciones, tanto que los gefes de la espedicion llevaban instrucciones de obedecerle en cuantas órdenes les diera en nombre del rey. Habíaseles tambien prevenido que los pliegos que llevaban no los abriesen sino en dias y lugares determinados: con todo este misterio se conducia aquella empresa.

Abrióse el primer pliego en Cerdeña, en la bahía de Cagliari (Callér), donde se les unió el teniente general Armendariz con las tropas que alli tenia, y junto todo el armamento siguió su rumbo á Sicilia, hasta dar fondo en el cabo de Salento (1.° de julio, 1718), donde desembarcaron las tropas. Abrióse alli el otro pliego, y se declaró al marqués de Lede capitan general de aquel ejército y virey de Sicilia. A los dos dias marchó la expedicion sobre Palermo: el conde Maffei que la gobernaba se retiró á Siracusa, dejando guarnicion en el castillo. Gran parte de la nobleza siciliana

acudió á presentarse al marqués de Lede, y los diputados de la ciudad salieron á ofrecerla al rey Católico, pidiendo solo que les fueran conservados sus privilegios. Los españoles entraron en la ciudad, y batido el castillo, se rindió á los pocos dias á discrecion (13 de julio, 1718). Destacáronse fuerzas sobre varias plazas y ciudades de la isla. Tomóse Castellamare: al bloquear á Trápani vinieron las milicias del pais á unirse con los españoles, matando ellas mismas á los piamonteses: la ciudad de Catana hizo prisionera la guarnicion piamontesa y aclamó al rey don Felipe: en Mesina el pueblo mismo la hizo retirar á la ciudadela: Términi y su castillo se rindieron á discrecion (4 de agosto); y Siracusa, desamparada por Maffei, fué ocupada por don José Vallejo y el marqués de Villa-Alegre. Las galeras sicilianas se refugiaron á Malta, donde acudió don Baltasar de Guevara á pedirlas al Gran Maestre, el cual se negó á entregarlas diciendo que aquél era un territorio neutral, y él no era juez de las diferencias de los príncipes.

Con esta rapidez y con tan felices auspicios marchaba la conquista de Sicilia, cuando se presentó en aquellas costas la escuadra inglesa, mandada por el almirante Jorge Byng, y compuesta de veinte navíos de guerra, el que menos de cincuenta cañones. Y como estaba ya acordada por las potencias la trasmision de Sicilia al emperador, el almirante inglés protegió el paso de tres mil alemanes á reforzar la ciudadela

de Mesina. Con esto los españoles se retiraron hácia el Mediodía. Propúsoles Byng una suspension de armas, y como no fuese aceptada, se hizo á la vela, y encontráronse ambas escuadras (11 de agosto) en las aguas de Siracusa. Aun no se presentaban los ingleses abiertamente como enemigos, porque habiéndose quejado el marqués de Lede á un oficial enviado del almirante de que hubiese escoltado tropas alemanas, respondió que aquél no era acto de hostilidad, sino de proteccion á quien se amparaba del pabellon británico. Acaso cierta credulidad de los españoles en este dicho fué causa de que el gefe de nuestra escuadra don Antonio Gastañeta esperára á la capa á la de los ingleses, superior en fuerzas, y en la pericia y práctica de sus marinos; y aunque lo mas acertado habria sido que se retirára á sus puertos hecho el desembarco, sin duda no se atrevió á hacerlo, por no estarle mandado, ni por Alberoni, ni por Patiño. Ello es que mezcladas ya ambas escuadras, vió Gastañeta que no era tiempo ya de evitar el combate, y comenzó éste faltando la brisa á los españoles y favoreciendo el viento á los ingleses, y en ocasion que el marqués de Mari con algunos buques se hallaba separado del cuerpo principal de nuestra armada. Y asi fué que desordenados y separados nuestros navíos, fueron casi todos embestidos aisladamente por fuerzas superiores, y unos tras otros se vieron obligados á rendirse, aunque no sin pelear con admirable denuedo. Toda la escuadra española, á es-

cepcion de cuatro navíos y seis fragatas que lograron escapar, fué destruida ó apresada, cayendo prisionero el general en gefe despues de mortalmente herido. La misma suerte tuvo la flota del marqués de Mari, arrojada á la ribera de Aosta (11 y 12 de agosto, 1718).

«Esta es la derrota de la armada española (dice desapasionadamente un escritor de nuestra nacion despues de describir la pelea), voluntariamente padecida en el golfo de Aroich, canal de Malta, donde sufrió un combate sin línea ni disposicion militar, atacando los ingleses á las naves españolas á su arbitrio, porque estaban divididas. No fué batalla, sino un desarreglado combate, que redunda en mayor desdoro de la conducta de los españoles, aunque mostraron imponderable valor, mas que los ingleses, que nunca quisieron abordar por mas que lo procuraron los españoles. El comandante inglés dió libertad á los oficiales prisioneros, y envió uno de los suyos al marqués de Lede, escusando aquella accion como cosa accidental, y no movida de ellos, sino de los españoles que tiraron el primer cañonazo: cierto es que la escuadra de Mari disparó los primeros, cuando vió que se le echaron encima para abordarle [1].»

(1) El marqués de San Felipe, Comentarios, tom. II. A. 1718.—Belando, Historia Civil, P. III. cap. 39 á 44.—Correspondencia del almirante Byng con Stanhope.—Estado político, vol. XVI.—Macanaz, Memorias para la Historia del gobierno de España, tomo I. pág. 132 á 135.—Botta, Istoria d' Italia.

En tanto que esto pasaba en Sicilia, se habian comunicado á Madrid las condiciones del tratado entre Austria, Francia é Inglaterra. Eran las principales la cesion de Sicilia al emperador, la reversion de Parma y Toscana al príncipe Cárlos, hijo de Felipe V. y de Isabel de Farnesio, la adjudicacion de la Cerdeña á Victor Amadeo como compensacion de la pérdida de Sicilia, consintiendo el emperador en dejar el título que seguia dándose de rey de España, y señalando el plazo de tres meses para que Felipe y Victor Amadeo se adhiriesen al tratado. Contestó Alberoni con despecho, que S. M. estaba decidido á luchar sin tregua, hasta arriesgarse á ser expulsado de España, antes que consentir en tan degradantes proposiciones; y prorumpió en acres invectivas contra las potencias aliadas, y especialmente contra el duque de Orleans, de quien dijo que iba á dar al mundo el espectáculo escandaloso de armar la Francia contra el rey de España su pariente, aliándose para ello con los que habian sido siempre mortales enemigos de la Francia misma.

Esto mismo dijo al coronel Stanhope; y aun añaden algunos que hizo mucho más, y fué, que enseñándole el ministro inglés la lista de los buques que componian la escuadra británica para que la comparasé con los de la española, y presentándola con cierta presuntuosa arrogancia, encolerizóse Alberoni, y tomando el papel le rasgó y pisó á presencia del en-

viado. Y la carta que el almirante Byng despachó desde la altura de Alicante, participando que S. M. británica le enviaba á mantener la neutralidad de Italia, con órden de rechazar á todo el que atacára las posesiones del emperador por aquella parte, la devolvió el cardenal al ministro inglés con una nota marginal, en que decia secamente: «S. M. Católica me manda deciros que el caballero Byng puede ejecutar las órdenes que ha recibido del rey su amo. Del Escorial, á 15 de julio.—Alberoni.»

Poco menos duro estuvo el cardenal con el conde de Stanhopé, que vino luego á Madrid á proponer á Felipe la adhesion al tratado que llamaba de *la cuádruple alianza*, suponiendo, equivocadamente ó de malicia, la conformidad de la república holandesa, que rehuia unirse á las otras tres potencias por sus razones particulares, esforzadas por las gestiones del ministro español. El cardenal, picado de la conducta de Inglaterra, alentado con los progresos que iban haciendo nuestras armas en Sicilia, y mas animado con la remesa de doce millones de pesos que acababan de traer los galeones de Indias, insistió en llevar adelante la guerra, y rompiendo las conferencias con Stanhope, le dió su última resolucion formulada en ocho capítulos, reducidos en sustancia á decir: que solo podia el monarca español admitir las proposiciones de paz, quedando por España Sicilia y Cerdeña, satisfaciendo el emperador al duque de Saboya con un equi-

valente, reconociendo que los Estados de Parma y Toscana no eran feudos del imperio, y retirándose á sus puertos la armada inglesa. Esto dió lugar á nuevas contestaciones y recriminaciones mútuas, que hicieron perder toda esperanza de reconciliacion. Por otra parte Alberoni se esforzaba por presentar á Victor Amadeo la ocupacion de Sicilia, no como acto de agresion, sino como una precaucion tomada para evitar que le fuese arrebatada á su legítimo dueño por las mismas potencias que le habian garantizado su posesion en el tratado de Utrecht, asegurando que solo la tendria en depósito hasta que pudiera volvérsela sin riesgo. Este ardid no alucinó ya al saboyano, que considerándose burlado por las fingidas protestas de amistad de Alberoni prorumpia en amargas quejas contra él, y se dirigia á Francia é Inglaterra haciéndolas responsables del cumplimiento del tratado de Utrecht. De esta manera se culpaban y acusaban unos á otros de doblez y de perfidia, en cartas, notas y manifiestos que se cruzaban; siendo lo peor que á nuestro juicio todos se increpaban con justicia y con razon, pues los sucesos y los datos que tenemos á la vista nos inducen á creer que ninguna de las potencias obraba de buena fé y con sinceridad.

Subieron de punto las quejas y reconvenciones del gobierno español al de la Gran Bretaña desde el momento que se supo el ataque de la escuadra inglesa á la española y la derrota de ésta en las aguas de

Siracusa. El marqués de Monteleon, nuestro embajador en Lóndres, dirigió al secretario de Estado de aquella nacion un papel lleno de severísimos cargos, calificando duramente la conducta del almirante Byng que habia obrado como enemigo cuando llevaba el carácter de medianero, acusando de ingrata con España la nacion inglesa, y manifestando no poder seguir ejerciendo su cargo de embajador hasta recibir instrucciones de su córte. Difiriósele tres semanas la respuesta, en tanto que llegaba la relacion oficial del almirante; la contestacion no fué satisfactoria, y en su virtud escribió Alberoni al embajador en nombre y por mandato del rey, diciendole entre otras cosas: «La mayor parte de la Europa está con impaciencia »por saber cómo el ministro británico podrá justifi»carse con el mundo despues de una violencia tan »precipitada..... S. M. no puede jamás persuadirse »que una violencia tan injusta y tan generalmente »desaprobada haya sido fomentada por la nacion bri»tánica, habiendo sido siempre amiga de sus aliados, »agradecida á la España y á los beneficios que ha re»cibido de S. M. C...... Todos estos motivos, y aquel »que S. M. tiene (con gran disgusto) de ver cómo se »corresponde á sus gracias, la reflexion de su honor »agraviado con una impensada ofensa y hostilidad, y »la consideracion de que despues de este último su»ceso la representacion del carácter y ministerio de »V. E. será supérfluo en esa córte, en donde V. E.

»será mal respetado, han obligado al rey Católico á »ordenarme diga á V. E. que al recibo de esta se »parta luego de Inglaterra, habiéndolo asi resuelto. »Dios guarde, etc [1].»

Monteleon en virtud de esta órden pasó á la Haya, donde en union con el marqués de Berretti Landi hizo ver á los Estados Generales, mostrándoles copias de las cartas, las razones de la conducta del rey Católico. Felipe mandó salir de los dominios de España los cónsules ingleses, y tomar represalia de todos los efectos de aquella nacion, haciendo armar corsarios; y como lo mismo ejecutasen el rey de Inglaterra, el emperador y el de Sicilia, llenáronse los mares de piratas, con gran daño del comercio de todos los paises. Con este motivo escribió Alberoni de órden del rey otra carta á Monteleon, que comenzaba: «Aunque la »mala fé del ministerio británico se haya dado bastan»temente á conocer por la injusta é improvisada hosti»lidad que el caballero Byng ha cometido contra la es»cuadra de S. M., no obstante como M. Craigs, se»cretario de Estado, por la carta que escribió á V. E., »parece querer persuadir al público lo contrario, es »indispensable el repetir á V. E. que este suceso era »ya premeditado, y que el almirante Byng ha disimu»lado su intencion para mejor abusar de la confianza

(1) Despacho de 26 de setiembre, 1718.—Respuesta del ministro inglés Craigs al marqués de Monteleon.—Belando, Parte IV. cap. 26 y 27.

»de nuestros generales en Sicilia, bajo la palabra que »se les habia dado de que no se cometeria hostilidad »alguna.» Y en uno de los párrafos decia: «No se »niega aqui que puede ser haya sido arrestado el con»sul inglés, ó mandado hacer alguna otra represalia; »pero ciertamente estas cosas no habrán precedido al »combate naval. Y del modo que el ministerio de »Lóndres habla, no solamente quiere disponer de los »reinos y provincias agenas, pero pretende tambien »que se sufra y disimule la osadía de sus insultos y la »violencia de su proceder..... (1).»

Del lenguage empleado de palabra y por escrito entre los ministros de ambas naciones no se podia esperar ya otra cosa que un rompimiento abierto entre Inglaterra y España, y asi fué. El rey Jorge I., despues de conseguir que las dos cámaras aprobáran su conducta en el negocio del almirante Byng, y que le ofrecieran los recursos necesarios, procedió á la declaracion solemne de guerra, en un Manifiesto que publicó (27 de diciembre, 1718), culpando, como era natural, al rey de España de la infraccion de la neutralidad de Italia que las potencias se habian comprometido á mantener, de haber llevado la guerra á Sicilia, desoido todas las proposiciones de paz que se le habian hecho, de haber ultrajado á sus ministros,

(1) Despacho de 10 de octubre, 1718.—Es estraño que el historiador William Coxe, que conoció tanta correspondencia diplomática y es tan dado á enriquecer con ella su historia, no haya hecho uso de estos documentos.

y alentado los proyectos del pretendiente al trono de Inglaterra [1].

Tan cierto era esto último, como que Alberoni habia enviado agentes á las córtes de Suecia y Rusia para ver de reconciliar á los dos soberanos Cárlos XII. y el czar Pedro I., que ambos tenian resentimientos con Inglaterra y querian restablecer en el trono de aquella nacion á Jacobo III., ofreciendo para ello la ayuda de España. Y tan adelante fué esta negociacion, que ademas de haber casado una hija del czar

(1) «Hallándonos empeñados con diversos tratados (comenzaba el Manifiesto) á mantener la neutralidad de Italia, y á defender á nuestro buen hermano el emperador de Alemania en la posesion de los reinos, provincias y derechos que gozaba en Europa, y deseando ardentísimamente establecer la paz y la tranquilidad de la cristiandad sobre los fundamentos mas justos y duraderos que nos fuesen posibles, hemos á este fin comunicado de cuando en cuando nuestros pensamientos y nuestras intenciones pacíficas al rey de España por medio de sus ministros, y teniamos concebida la esperanza que habian de tener su aprobacion.

»Y como el dicho rey de España tenia invadida con hostilidad y de una manera injusta la isla y reino de Sicilia, le hemos hecho proponer amigables representaciones sobre este punto; mas hallándonos obligados á mantener y esforzar nuestras instancias con un armamento naval, enviamos en el verano pasado nuestra flota al Mediterráneo, con una llana y sincera intencion de no servirnos de su presencia en aquel mar sino para sostener la negociacion de paz, á fin de reconciliar las partes que estaban en guerra, y prevenir con aquel medio las calamidades que deberian seguirse.....»

Continúa esponiendo, en el sentido que le convenia, los demas pasos dados con el rey don Felipe brindándole con la paz, la negativa de éste, las secas y desabridas respuestas dadas á sus embajadores, la confiscacion de los navíos ingleses decretada por el monarca español, atribuyéndole la violacion de los tratados de Utrecht y de Baden, etc., y concluye: «Por estos motivos, poniendo nuestra mayor confianza en »la ayuda de Dios Todopoderoso, »que conoce las intenciones bue»nas y pacíficas que siempre he»mos tenido, hemos juzgado apro»pósito declararle la guerra al di»cho rey de España, y efectiva»mente la declaramos con las pre»sentes..... etc.—Dada en nuestra »córte de San James á los 27 de »diciembre de 1718, en el año »quinto de nuestro reinado.»

con un hijo del pretendiente de Inglaterra, llegó á convenirse que entre ambas potencias aprestarian una armada de ciento cincuenta navíos de línea con treinta mil hombres mandados por el mismo Cárlos XII. de Suecia, la cual desembarcaria en Escocia, donde iria tambien la primera espedicion que aprontaria la España: y que para divertir las fuerzas del emperador, entraria el czar Pedro en Alemania con ciento cincuenta mil hombres, y España en su espedicion llevaria al rey Jacobo á Inglaterra, no saliendo de alli hasta dejarle sentado en el trono. Que después las fuerzas de los aliados pasarian á las costas de Bretaña en Francia para apoyar al rey Católico en su proyecto de derribar al duque de Orleans, y dar el gobierno de aquel reino á una persona que afianzára la corona en la cabeza de Luis XV., desvaneciendo los temores que todos tenian de perderle. Pero Alberoni, que tan reservado era en sus planes, tuvo la flaqueza de revelar la clave de estos al baron de Waclet, y éste lo descubrió todo á los enemigos de España (1).

Si de este modo intrigaba Alberoni contra Inglaterra, no se meneaba menos para derribar de la regencia de Francia al duque de Orleans; para lo cual no dejaba de brindarle el estado interior de aquel reino, y el gran número de descontentos del gobierno del regente que en él habia, entre ellos personas de

(1) Belando, Hist. Civil, P. IV. cap. 34.

tanto valer y tan elevada esfera como el mariscal de Villars, el de Uxelles, el duque y la duquesa del Maine, contándose tambien no escaso partido en favor de la regencia del monarca español. El mismo conde de San Simon, tan amigo del de Orleans, asegura que llegó á decirle: «Si el rey de España entrase desarmado en Francia, y confiándose nada mas que á la nacion, y pidiese la regencia para sí, confieso que á pesar del sincero afecto que os profeso me apartaria de vos con lágrimas en los ojos, y le reconoceria por legítimo regente. Y si yo que tanto os amo desde que existo pienso así, ¿qué podeis esperar de los demas [1]?»

Sea de esta asercion lo que quiera, el de Orleans con su desarreglada conducta habia ido perdiendo todo el favor y todo el respeto que en los principios de su gobierno le habian grangeado su buen talento y sus maneras agradables, y culpábanle ya hasta de los males y desórdenes que no consistian en él. La duquesa del Maine entabló correspondencia con la reina de España por medio de nuestro embajador en París Cellamare. Seguiala tambien el famoso jesuita Tournemine con el padre Daubenton, confesor de Felipe, que era de su misma órden. Se halagó á los oficiales franceses ofreciéndoles ascensos para que se alistáran en las filas españolas, especialmente en Bre-

(1) San Simon, Memorias, vol. VII.

taña, donde habia muchos descontentos. Y tanto creció la conspiracion, que se meditaba ya apoderarse de la persona del regente, y convocar los Estados generales para sancionar el nuevo gobierno, siendo el cardenal de Polignac uno de los que mas en esto trabajaban.

Pero las imprudencias de Cellamare fueron causa de que se recelára y de que llegára á denunciarse al regente una tan bien urdida conspiracion (1). Fió la conduccion á España de unos pliegos importantes al jóven don Vicente Portocarrero, sobrino del cardenal, creyendo que llamaria menos la atencion que un correo ordinario. Mas sucedió que el dia que habia de partir el jóven, en union con su amigo Monteleon, hijo del embajador, uno de los secretarios de Cellamare tenia cita en la casa de una célebre muger de París, llamada la Tillon, famosa zurcidora de voluntades, y muy conocida del ministro Dubois: y como llegase tarde y se disculpase con haber estado despachando los pliegos que debian traer los dos jóvenes, apresuróse la Tillon á dar cuenta de ello á Dubois, el cual destacó inmediatamente emisarios que se apoderáran de los viajeros. Fueron estos sorprendidos en Poitiers, cogidos y sellados los papeles, y conducidos á París (8

(1) Atribúyese á este ministro falta de circunspeccion y de tacto en la eleccion de personas para la ejecucion de los proyectos, y cierto aire misterioso que mas excitaba que desvanecia la curiosidad y la sospecha. Parece que en sus expediciones nocturnas se servia del carruage del marqués de Pompadour, haciendo de cochero el conde de Laval.

de diciembre, 1718); se los sometió á un consejo, y se publicó un relato de la conspiracion en carta circular á todos los ministros estrangeros (1). Portocarrero fué arrestado, y mandado después salir del reino.

Habia, en efecto, mediado larga correspondencia secreta entre los reyes y ministros de España y Francia. Felipe escribió algunas cartas á Luis XV., su sobrino (setiembre, 1718), advirtiéndole la poca consideracion del regente en ligarse con los enemigos de la corona de España. Habíase dirigido á los parlamentos, excitándolos á que convocáran los Estados generales como único remedio para impedir los males de la política del regente. Envió además un mensage á los tres Estados de Francia, quejándose amargamente del ilimitado poder del duque de Orleans, y de la injusticia de la cuadruple alianza: y los Estados le contestaron con un escrito que comenzaba: «Señor.—Todos »los Ordenes del reino de Francia vienen á ponerse á »los pies de V. M. para implorar su socorro en el es»tado á que los reduce el presente gobierno. V. M. no »ignora sus desdichas, pero no las conoce en toda su »estension. El respeto que profesan á la autoridad »real..... no les permite idear otro medio para salir »de ellas, sino por el de los socorros que de derecho »esperan de la bondad de V. M.»—Y entre otros pár-

(1) San Simon, Memorias, tomo VII.—San Felipe, Comentarios, tom. II.—Memorias de Staal ó Anécdotas de la regencia.



rafos se leian los siguientes: «¿Qué podeis, Señor, te»mer ni del pueblo ni de la nobleza, cuando V. M. »venga á poner en seguridad sus fortunas? El ejército »de V. M. ya todo está pronto en Francia, y V. M. »puede estar seguro de llegar á ser tan poderoso como »Luis XIV. V. M. tendrá el consuelo de ver que le »aceptan con unánimes aclamaciones por administra»dor y por regente..... ó de ver restablecer con hon»ra el testamento del difunto rey, augusto abuelo »de V. M. Por este medio verá V. M. renovarse aque»lla union tan necesaria á las dos coronas, etc. [1].»

Descubierta que fué la conspiracion, el duque de Orleans, ademas de despedir al embajador Cellamare, hizo prender al duque y duquesa del Maine, al de Villeroy, ayo del rey Luis XIV., al cardenal de Polignac, y á otros varios personages que en ella habian estado. Felipe V. hizo á su vez salir de España al embajador francés Saint Agnan. Todos eran síntomas y anuncios de próximo rompimiento, y sobre los preparativos de guerra que se observaban en Francia, hizo Felipe una declaracion ó manifiesto (25 de diciembre, 1718), qué parecia mas bien un llamamiento á los oficiales y soldados franceses, puesto que ofrecia, cuando se presentáran en sus fronteras, recibirlos con los brazos abiertos como buenos amigos y aliados. «Daré (decia) »á los oficiales empleos proporcionados á su gradua-

(1) El Padre Belando conoció todos estos documentos, y los inserta íntegros en la Parte IV. de su Historia Civil, cap. 29 á 32.

»cion; incorporaré los soldados con mis tropas, y me »alegraré de emplear (si fuese necesario) mis rentas en »su favor, á fin de que todos juntos, españoles y fran»ceses, peleen unidos contra los enemigos comunes de »las dos naciones [1].» Estos papeles no podian detener ya el curso natural de las cosas. El consejo de regencia de Francia condenó el manifiesto del rey de España por sedicioso; y por fin el 9 de enero de 1719, se declaró solemnemente la guerra á España, con una larga exposicion de los motivos del rompimiento, de las causas que habian producido la cuadruple alianza, y de los cargos que, no á la persona del rey, sino al gobierno español se hacían: porque en estos papeles tratábanse ambos monarcas con toda consideracion y respeto; las acusaciones duras se lanzaban, de la una parte contra el duque regente, de la otra contra el cardenal Alberoni. A esta declaracion de guerra contestó todavía Felipe con una extensa explicacion de los motivos que habia tenido para oponerse al tratado de alianza entre el rey de Inglaterra y el duque de Orleans (20 de febrero, 1719), que era una reseña histórica de todo lo acontecido desde la guerra de sucesion, y un resúmen de todas las quejas antes en varias ocasiones y en varias formas emitidas. Mas ya no era tiempo de ejercitar la pluma, sino de embrazar las armas.

(1) Dado en el Pardo, á 25 de diciembre.—Belando, P. IV. capítulo 32.



Antes de entrar en los movimientos y operaciones de esta guerra, necesitamos decir lo que habian hecho las tropas españolas que dejamos en Sicilia.

Las circunstancias habian variado mucho, y no podian los españoles proseguir la conquista con la rapidez y facilidad con que la habian comenzado; porque sobre la pérdida de nuestra escuadra, y el estorbo que les hacía la escuadra inglesa, llegaban y desembarcaban contínuamente refuerzos de tropas alemanas protegidos por los ingleses, sin que á los nuestros les pudiera ir mas socorro que el que podia llevarles tal cual nave ligera que lograba arribar entre mil peligros. A pesar de todo, el ejército español sostuvo la lucha con una firmeza admirable. La ciudadela de Mesina sufrió terribles ataques durante todo el mes de setiembre (1718); hubo combates sangrientos entre españoles, piamonteses, ingleses y austriacos, en medio de los cuales los españoles iban siempre avanzando y tomando fuertes, hàsta que al fin rindieron la ciudadela (30 de setiembre), bajo la condicion de salir libre la guarnicion, que se componia de tres mil quinientos hombres.

Dueño ya de Mesina el marqués de Lede, partió con varios regimientos á Melazzo; donde habia llegado un cuerpo de ocho mil alemanes al mando del general Carrafa. En la lengua de tierra que hace el promontorio de Melazzo hubo una récia y formal batalla (15 de octubre, 1718) entre austriacos y españoles,

en que, despues de muchos choques sangrientos, murieron de los nuestros mas de mil soldados, de los alemanes mas de tres mil, lo cual dió gran crédito á las armas españolas en Sicilia, y fué grandemente celebrado en Madrid. Mas como despues se reforzasen los imperiales hasta el número de diez y seis mil peones y dos mil ginetes, y aquella guerra nos estuviese consumiendo inmensas sumas, sin medio de reponer las bajas que alli teníamos, ordenó Alberoni al de Lede que cuidára mucho de conservar aquellas tropas, y no exponerlas sino en caso preciso á una accion general. Asi que, tanto por aquella parte como por la de Trápani y Siracusa, se redujo nuestro ejército al sistema de bloqueo y circunvalacion de estas dos plazas, y á permanecer encerrados en las otras [1].

Influyó tambien en esta determinacion que Victor Amadeo, visto el cambio ocurrido en la política de Europa, se adhirió por fin á la cuadruple alianza, conviniendo en ceder al emperador el reino de Sicilia, y conformándose con recibir como equivalente el de Cerdeña, del cual fué reconocido en Viena como rey (5 de noviembre, 1718). Con cuyo motivo dió órden á los gobernadores de las plazas ocupadas todavía por sus tropas para que recibiesen guarniciones austria-

(1) Belando, Historia Civil, P. II. cap. 44 á 50.—San Felipe, Comentarios, tom. II.—Relacion de los progresos de las armas españolas en el reino de Sicilia delante de Melazzo: impresa en seis fojas, con un catálogo nominal de los muertos, heridos y prisioneros.

cas; y el emperador, libre entonces de la guerra de Turquía, pudo enviar á Sicilia cuantos refuerzos le eran menester.

En tal estado sobrevino la declaracion de guerra de la Francia, y España se encontró teniendo que luchar sola contra tres naciones tan poderosas como Inglaterra, Francia y el Imperio, ademas del duque de Saboya, y sin esperanza de divertir por el Norte al enemigo, á causa de haber fallecido el rey Cárlos XII. de Suecia, con cuya cooperacion contra el austriaco y el inglés habia contado. A pesar de esto no desfalleció el ánimo altivo y emprendedor de Alberoni. El duque regente de Francia habia nombrado general en gefe del ejército que debia invadir la España al duque de Berwick, por haberse negado á tomar el mando el mariscal de Villars á quien se le ofreció ántes. Aceptóle Berwick, aunque de mala gana y obligado á ello, ya por haber hecho antes la guerra en España en defensa del rey don Felipe contra ingleses y austriacos, ya por el carácter de Grande de España que tenia como duque de Liria, ya por tener á su hijo primogénito casado con hermana del duque de Veraguas. El plan del regente era atacar á Fuenterrabía, lo cual le abria el camino de Vizcaya, sobre cuyos puertos tenia él designios ulteriores; y no quiso que le ayudáran á esto los ingleses, dejándoles que atacáran á España por otro lado.

Discurrió Alberoni que la mejor manera de conte-

ner á los ingleses seria llevarles la guerra á su propia casa. Vínole bien para ello la invitacion que de Roma se le hizo para que trajese á España al rey Jacobo. Vino en efecto el proscripto príncipe inglés, mientras de Milan participaban á las córtes de Lóndres, de Viena y de París que tenian alli preso al pretendiente, el cual se hallaba ya en Madrid recibiendo las mayores demostraciones de afecto y amistad de Felipe V. y su gobierno: que el preso en Milan era uno que de industria habia sido enviado allí con ciertas engañosas apariencias y cierto disfraz que le hacia sospechoso de ser el destronado Stuardo (febrero 1719). Llamó Jacobo é hizo venir de Francia al duque de Ormond que se hallaba refugiado en aquel reino, y cuya desaparicion alarmó á los aliados, principalmente al rey Jorge de Inglaterra, que pregonó y puso á talla la cabeza del duque, ofreciendo diez mil libras esterlinas al que le entregára vivo ó muerto. No se contentó Alberoni con dar celos á la Gran Bretaña. Su plan era enviar una espedicion naval á Escocia, donde Jacobo tenia muchos partidarios. Al efecto dispuso que una flota que él habia preparado en Cádiz pasase á la Coruña (10 de marzo, 1719), á unirse con las demas naves que en los puertos de Galicia tenia dispuestas, y allá partió tambien el duque de Ormond desde Bilbao.

Esta flota habia de ir mandada por el entendido y práctico don Baltasar de Guevara; destinábanse á esta

empresa cinco mil soldados, muchos de ellos irlandeses y escoceses del partido jacobita, que llevaban armamento para treinta mil hombres. Con razon resistia Guevara la salida, por los riesgos que podia correr la flota en aquella estacion y en aquellos mares: obedeció sin embargo, pero la fatalidad justificó pronto la prevision y los temores del ilustre marino. Una borrasca que se levantó en el Cabo de Finisterre, y que duró diez dias, deshizó la flota en términos, que divididas las naves, cuatro entraron en Lisboa, ocho volvieron á Cádiz, las demas á Vigo y á otros puertos de Galicia, fracasaron algunos navíos, y de los barcos de trasporte pocos pudieron servir. Solo una parte de la escuadra, con mil hombres, los mas de ellos católicos irlandeses, y tres mil fusiles para armar paisanos, llegó á desembarcar en Escocia (abril, 1719); escasísima fuerza para encender alli la guerra civil, y menos para sostenerse contra un monarca poderoso y prevenído. Asi fué que solo se les agregaron dos mil paisanos, con los cuales se apoderaron de un castillo, aguardando los demas para levantarse la llegada de mayores fuerzas. Pero éstas no podian llegar; y marchando luego tropas inglesas á sofocar aquella rebelion, protegido ademas el rey Jorge por los aliados, y hasta por los holandeses, que tambien se movieron en esta ocasion, pronto dieron cuenta, asi de los expedicionarios, como de los paisanos rebeldes; y si bien muchos lograron salvarse con los cabos

principales, otros quedaron prisioneros, y fueron llevados en triunfo á Lóndres. Tal fué el desgraciado éxito de esta malhadada expedicion, dispuesta por Alberoni á costa de los caudales de España [1].

Todavía con las naves que se salvaron en Galicia salió el duque de Ormond de los puertos de Vigo y Pontevedra con intento de sublevar la Bretaña francesa, donde se contaban muchos descontentos del gobierno del duque de Orleans, y no habia faltado quien se ofreciera á ser gefe de la sedicion. Mas ó no hubo valor para rebelarse, ó faltaron cabos que la alentáran, y como la mayor parte de la nobleza se mantuviera fiel al regente, quedó tambien frustrado el objeto y desvanecidas las esperanzas que se habian fundado en esta espedicion [2].

Contribuyó á este resultado la circunstancia de que don Blas de Loyá, encargado de salir de los puertos de Santander y Laredo con dos navíos cargados de armas y patentes para los bretones que habian de sublevarse, correspondió á la fama de cobarde que ya para con sus tropas tenia, y no se atrevió á moverse, disculpando su miedo con el mal temporal. De este modo se le iban frustrando al cardenal Alberoni todos sus

(1) San Felipe, Comentarios, tom. II.—Belando, P. IV. cap. 34. —Marlés, Continuacion de la Historia de Inglaterra, de John Lingard, cap. 34.

(2) El desgraciado Jacobo III. pasó á Santiago de Galicia á visitar el sepulcro del Santo Apóstol. Despues de regresar de allí, determinó salir de España, y embarcándose en los Alfaques tomó tierra en Liorna, volviéndose desde allí á Roma, de donde habia salido.

intentos, sin que bastáran, es verdad, estas desgracias á enfriarle ni á entibiar su ardor.

Abrieron los franceses la campaña, pasando el marqués de Tilly con veinte mil hombres el Bidasoa por cerca de Vera (21 de abril, 1719): tomaron luego el castillo de Behovia, la ermita de San Marcial, Castelfolit y el fuerte de Santa Isabel, y apoderáronse del puerto de Pasages, quemando los navíos y almacenes de aquel rico astillero. A los pocos dias, y cuando llegó el duque de Berwick, ya se hallaban sobre la plaza de Fuenterrabía. Con esta noticia determinó el rey don Felipe salir personalmente á campaña para ponerse á la cabeza de sus tropas, como tenia de costumbre, no sin hacer antes una solemne declaracion (27 de abril), de que hizo circular profusion de copias, y en que despues de protestar de su entrañable afecto al rey de Francia su sobrino, y de que su objeto era solo libertar aquel reino de la opresion en que le tenia el regente, manifestaba la esperanza que tenia, ó aparentaba tener de que se le habian de unir las tropas francesas [1]. El duque de Orleans respondió á este documento con otro, á nombre del rey, en que á su vez afirmaba que sus tropas no venian á hacer la guerra al rey de España, sino á librar esta nacion del yugo de un ministro estrangero, á quien debia impu-

(1) «Espero (decia) que las tropas francesas todas, á mi ejemplo, se unirán á las mias, y que las unas y las otras, animadas del mismo espíritu..... etc.»—Declaracion del Católico monarca don Felipe V.

tarse la resistencia de su soberano, las conspiraciones contra la Francia, y los escritos injuriosos á la magestad del Cristianísimo.

Mientras estos papeles se cruzaban, Felipe salió de Aranjuez, con la reina, el príncipe de Asturias y el cardenal, y todos pasaron á Navarra, donde se formó con dificultad un ejército de quince mil hombres, cuyo mando se dió al príncipe Pío. Escasas fuerzas eran estas para librar á Fuenterrabía, donde habia llegado otro cuerpo de tropas francesas del Rosellon. Intentábalo no obstante Felipe, pero opusiéronse á ello Alberoni y el príncipe Pío como empresa arriesgada y difícil, y muy especialmente el cardenal, que no quería le fuera atribuido el mal éxito de ella [1]. Empeñóse, sin embargo, el rey en seguir avanzando, confiado en que su presencia produciria desercion en los franceses; mas cuando estaba ya á dos millas de Fuenterrabía, supo que la plaza se habia rendido (18 de junio, 1719) despues de una regular defensa.

Un cuerpo de franceses, que se embarcó en tres fragatas inglesas, atacó y tomó á Santoña, y quemó unos navíos españoles y los materiales de otros que estaban en construccion. El mariscal de Berwick, rendida Fuenterrabía, mandó combatir la plaza de San

(1) «A mí se me achaca, le decia, cuanto de malo ocurre, y el revés que resultaria de una tentativa de esta naturaleza justificaria todavía mas lo que se dice vulgarmente, que mis proyectos extravagantes no pueden acabar de otro modo, y que nada bueno se puede esperar siguiendo los consejos de un lunático.»—Vida de Alberoni.



Sebastian, que tambien se entregó con menos resistencia de la que habian esperado los franceses (agosto, 1719): con lo cual terminó la campaña por aquella parte. Las Provincias Vascongadas acordaron prestar obediencia al gobierno francés, á condicion de que se les conserváran sus libertades y fueros; proposicion que no pareció bien al de Berwick, el cual respondió que aquella guerra no se habia emprendido con miras de engrandecimiento, sino solo para obligar al monarca español á hacer la paz [1].

Cosa extraña pareció que despues de estos triunfos en Guipúzcoa se moviera Berwick con su ejército hácia el Rosellon, con propósito de hacer otra entrada en España por Cataluña, acaso porque este pais le recordaba sus victorias de cuando estuvo al servicio del rey Católico. Felipe se retiró disgustado á la córte (setiembre, 1719), y mandó que el ejército siguiera desde Pamplona el movimiento del enemigo. Hízose, en efecto, la invasion por aquella otra parte del Pirineo; apoderáronse los franceses de Urgél (octubre), y pusieron sitio á Rosas, pero una furiosa borrasca destrozó veinte y nueve naves de las que habian de servir para este sitio (27 de noviembre, 1719); con lo que, despues de haber estado diez dias á la vista de la plaza, se retiró otra vez el ejército francés al Rosellon, en tan miserable estado, por efecto de la intemperie y

(1) Belando, P. IV. c. 35 y 36. —San Felipe, Comentarios, tomo II.—Memorias de Berwick.

de las enfermedades, que todo lo iba dejando por los caminos, como si volviera de una larga y penosa jornada [1], pero confiando el de Berwick en que ya Alberoni quedaria desengañado de la vanidad de sus grandes proyectos.

Habia tambien marchado entretanto con poca prosperidad para los españoles la guerra de Sicilia. Con la órden que se dió al marqués de Lede de que procurára no comprometer las tropas que tenia en aquél réino, y con noticia de que otro cuerpo de doce mil alemanes estaba para llegar en refuerzo de la guarnicion de Melazzo, tuvo por prudente abandonar aquellas trincheras (28 de mayo, 1719), y retirarse silenciosamente; pero atacado por dos partes, se vió precisado á hacer una larga marcha hasta Francavilla. Al fin en los campos de esta ciudad tuvo que sostener una reñida batalla campal, la segunda que se daba en Sicilia, con el grueso del ejército aleman, mandado por cuatro de sus mejores generales, el conde de Merci, el de Walis,

(1) «Se miraba toda la tropa tan destruida, dice el P. Belando, que con la desercion, enfermedades, falta de víveres y forrages, no habia batallon ni escuadron que no le faltára mas de la mitad de la gente. Muchos de los soldados hubieron de llevar los caballos de la rienda, porque ya no les quedaba sino la piel y los huesos; y algunos oficiales llegaron á Montalvan á pié, confesando que apenas se hallaba quien llevase las banderas. De manera que el ejército se vió en un estremo tan lastimoso, que si la caballería española le sigue, Berwick y toda su gente hubieran quedado prisioneros.»

Belando escribió esta parte de su historia con los datos que le suministraron las cartas y notas originales de Macanaz, que á la sazon se hallaba en la frontera de Francia, y seguia correspondencia con el rey, de la cual hemos tenido copia en nuestras manos.

el baron de Zumiungen y el de Sckéndorff (20 de junio, 1719). El combate duró todo el dia, con alternativas y vicisitudes várias; peleóse de ambos lados bravamente, mas todavía por parte de los españoles, que al fin eran inferiores en número, y obligaron á los imperiales á abandonar el campo; la pérdida fué tambien mayor de parte de éstos, que no bajaria de cinco mil hombres, herido el conde de Merci, y muertos el general Rool y el príncipe de Holstein: murió de los nuestros el teniente general Carachóli y algunos brigadieres, y salió herido, entre otros oficiales de distincion, el teniente general caballero Lede, hermano del marqués generalísimo: mas aunque fué menor nuestra pérdida, la batalla de Francavilla no dejó de ser, como con muchas otras acontece, celebrada como triunfo por unos y otros combatientes, y pintada como favorable á una y otra nacion en las respectivas gacetas y papeles alemanes y españoles (1).

A todos admiraba el valor con que los españoles sostenian aquella guerra á tal distancia y sin medios de recibir socorros ni de reemplazar las bajas que sufrian; pues si bien los naturales del pais, siempre desafectos á los austriacos, y mas irritados con ellos desde que vieron la tiranía con que trataban á los ha-

(1) Belando, Historia Civil, P. II. c. 46 y 47.—San Felipe, Comentarios, tom. II.—Lutzen, Historia de Alemania.—Ojeada sobre los destinos de los Estados italianos, lib. XII. c. 3.—Gaceta de Madrid de 25 de julio, 1719.—Carta del marqués de Lede al conde de Montemar, en el campo de Francavilla, Tomo de Varios, pág. 94.

bitadores de la villa de Lipari de que se apoderaron, los hostilizaban rudamente y asesinaban cuantos soldados alemanes podian [1], en cambio el emperador embocaba en Sicilia, bajo la proteccion de la armada inglesa, cuantas fuerzas le eran menester para oprimir el ya poco numeroso ejército español, menguado ademas con los destacamentos y guarniciones de las plazas que tenian que conservar. Dejando ya los alemanes las cercanías de Francavilla, pasaron á poner sitio á Mesina, llegando el 20 de julio (1719) á la vista de la plaza despues de una penosa marcha por estrechos y escabrosos caminos. No se descuidó el marqués de Lede en acudir á su socorro, ni estuvo floja la guarnicion en la defensa. Pero faltos de municiones y víveres los que ocupaban los fuertes avanzados, fuéronse los alemanes apoderando de ellos, aunque no sin sangrientos combates, hasta rendir la ciudad, que se entregó al conde de Merci (8 de agosto), bajo el ofrecimiento, que cumplió, de conceder á los ciudadanos cuanto querian.

Continuó la guarnicion de la ciudadela, que mandaba el bizarro don Lucas Spínola, resistiéndose heróicamente; y entre el fuego de las baterías, y el estruendo y el humo de las minas que reventaban, parecía, valiéndonos de la frase de un escritor de aque-

(1) Fué esto de tal conformidad, dice un historiador de aquel tiempo, que los hombres mas rústicos y la gente del campo mas inesperta meneaban las armas con tanta destreza como el arado.



lla época, que habian formado los de Mesina otro Mongibelo, pues de dia y de noche imitaba á aquel encendido Ethna que no muy lejos tenian. Meses enteros duró aquella resistencia obstinada: intentó el marqués de Lede atacar á los sitiadores, pero hubo de suspenderlo con noticia de que estaba para desembarcar, como lo hizo (20 de octubre, 1719), otro refuerzo de cerca de diez mil austriacos. Con esto dispuso el conde de Merci dar un asalto general, que él dirigió personalmente, y aunque fué rechazado con no poco destrozo de sus tropas, comprendió Spínola que no era ya posible llevar mas adelante la defensa, y resolvió la rendicion (28 de octubre), con condiciones tan honrosas como era la de salir la guarnicion libremente con sus armas y equipages, banderas desplegadas y tambor batiente, y de ser embarcada para reunirse con el cuerpo del ejército español. Al dia siguiente quedaron los alemanes dueños absolutos de Mesina y de su ciudadela.

Despues de descansar unos dias pasaron á Trápani con objeto de hacer levantar el bloqueo que le tenian puesto los españoles. Acampados estaban todavía fuera de la plaza cuando llegó el magistrado de Marsala á ofrecerles la obediencia en nombre de esta ciudad (30 de noviembre, 1719); primera poblacion de Sicilia que voluntariamente se sometió á los austriacos. A poco tiempo ejecutó lo mismo la ciudad de Mazara. Al compás del enemigo se movió tambien el

marqués de Lede con el ejército español, y puso su campo en Castelvetrano, Siaca y otros lugares, donde se defendió el resto del invierno; y aunque no dejaron de menudear los combates parciales, pasóse sin notable acontecimiento lo que quedaba de aquel año y hasta apuntar la primavera del siguiente, en que el general español propuso mas de una vez suspension de armas, si bien quedaba siempre sin efecto por algunas condiciones inadmisibles que exigian los alemanes [1].

De todos lados venian nuevas de sucesos desfavorables. En tanto qne por allá se perdía Mesina, en Inglaterra se habia estado preparando secretamente una espedicion, á la cual se daba el nombre de espedicion secreta, por el sigilo que se guardába sobre su objeto y destino, aunque se suponia ser contra España. En efecto, á poco tiempo se vió aparecer sobre la bahía de Vigo una escuadra de ocho navíos de línea, con algunos brulotes y bombardas, unos cuarenta barcos de trasporte, y cuatro mil hombres de desembarco (10 de octubre, 1719). La ciudad les fué entregada á los ingleses sin resistencia; la ciudadela á los pocos dias de ataque (21 de octubre): los ingleses quemaron alli los almaccnes y pertrechos de las naves detinadas á la espedicion de Escocia, y que aquella borrasca de que hablamos obligó á volver á los puertos de Galicia.

(1) Belando, Part. II. c. 49 al 53.—San Felipe, Comentarios, tomo II.



Alarmóse con esto y se puso en gran cuidado la córte, pero por fortuna no era el ánimo de los espedicionarios internarse; contentáronse con saquear los lugares abiertos de la marina, y se volvieron á embarcar, dando á conocer que habian llevado solamente el propósito de vengar la intentona de los españoles en Escocia.

Para que no faltára contrariedad que no esperimentase España en este tiempo, la república de Holanda que se habia estado manteniendo neutral, rehusando adherirse á la alianza de las tres grandes potencias, merced á las eficaces gestiones de nuestro embajador el marqués de Beretti Landi, y al estímulo de las ventajas comerciales con España y sus colonias que su conducta le valia, dejóse al fin vencer por las instancias y halagos con que acertaron á contentarla y reducirla las córtes de aquellas naciones; y como viese por otra parte los descalabros, contratiempos y adversidades que España estaba esperimentando, abandonó su neutralidad, y suscribió al tratado de alianza de las otras potencias, que solo entonces llegó á poderse llamar con propiedad *de la Cuádruple Alianza*; quedando de este modo España, en las circunstancias mas críticas, completamente aislada y sola contra cuatro poderosas naciones de Europa [1].

(1) Contentó el gobierno inglés á la Holanda haciendo que el emperador diera cumplimiento al tratado de la Barrera, estipulado en 1715 entre el Imperio y las Provincias-Unidas.

Tantos malos sucesos habian hecho ya pensar muy sériamente al monarca español en los compromisos tan graves y en los apuros tan terribles en que le habia puesto la política de Alberoni, y ya hacía algunas semanas que notaba el cardenal cierta mudanza en el rostro de Felipe y ciertas señales que le significaban el desagrado en que habia caido. La reina, en quien buscaba apoyo, se mostraba tambien cansada de sostener á quien habia colocado al rey en situaciones y empeños de que no podia salir airoso. Como medio para sostenerse, manifestaba al rey la parte que le convenia de los despachos que se recibian de los ministros en las córtes estrangeras, para lo cual les previno que se los enviáran á él directamente, y no á los secretarios del despacho universal, como en todo Estado y en todo gobierno se practica; y era cosa bien anómala y estraña que los ministros y embajadores hubieran de entenderse oficialmente con quien no tenia carácter de primer ministro, ni otra representacion legal que la que le daba la privanza del monarca y su tácito consentimiento. Y como sospechase que el P. Daubenton, confesor del rey, era uno de los que le informaban del mal estado de la monarquía y de la necesidad de ponerle remedio, discurrió traer á España otro jesuita, muy conocido de la reina, el P. Castro, que se hallaba en Italia hacía muchos años, é introducirle en la gracia de Felipe y derribar de este modo y sacar de España á Daubenton.

Pero todos estos esfuerzos eran ya tardíos. Felipe deseaba la paz, y las potencias aliadas habian significado por medio de sus representantes, y de otros agentes que en las negociaciones intervinieron (1), que no podria hacerse la paz tan deseada de todos, sin la condicion de que fuera ántes alejado de los consejos del rey, y aun echado de España Alberoni, á cuyo influjo ó manejos atribuian el haberse encendido de nuevo la guerra, y cuyo talento y travesura temian todavía. Y como ya estaba bastante predispuesto el ánimo de Felipe, resolvió deshacerse del cardenal, de la manera como suelen dar estos golpes los reyes. La mañana del 5 de diciembre (1719) salió para el Pardo en compañía de la reina, habiendo dejado por la noche firmado un decreto, que encargó al secretario del despacho don Miguel Fernandez Durán, marqués de

(1) Era úno de estos el marqués Anibal Scotti, que habia sido enviado á Madrid con este objeto por el duque de Parma, el cual lo hizo instigado y ganado por el lord Peterborough. El Scotti pasó á París, só pretesto de seguir de allí á Bruselas para conferenciar con nuestro embajador en Holanda. Pero detenido en aquella ciudad con achaque de los pasaportes, el duque de Orleans, á quien los soberanos aliados habian encomendado la ejecucion del plan contra Alberoni, acordó con Scotti lo que habia de informar á los reyes de España para llevar adelante la negociacion. El marqués volvió á Madrid, y habló privada y secretamente con los reyes, informándoles de los deseos y de las proposiciones de los soberanos de Austria, Francia é Inglaterra.

Algunos escritores de Memorias secretas añaden que esta conferencia la logró Scotti por mediacion de una azafata de la reina llamada Laura Piscattori, que habia sido su nodriza, y aun bautizada en la misma parroquia de Alberoni, la cual era enemiga del cardenal, y solia leer á la reina las coplas satíricas y mordaces que se escribian ya contra el privado.—San Felipe, Comentarios, tom. II. — Belando, Historia Civil, Part. IV. c. 37.—Correspondencia de Stanhope con Dubois: Papeles de Hardwick.—San Simon, Memorias.—Duclos, Memorias secretas de los reinados de Luis XIV. y Luis XV.

Tolosa, notificára á Alberoni, escrito de su puño y letra, que decia:

«DECRETO.—Estando continuamente inclinado á »procurar á mis súbditos los beneficios de una paz ge»neral, trabajando hasta este punto para llegar á los »tratados honrosos y convenientes que puedan ser »duraderos; y queriendo con esta mira quitar todos »los obstáculos que puedan ocasionar la menor tar»danza á una obra de la cual depende tanto el bien »público, como asimismo por otras justas razones, he »juzgado apropósito el alejar al cardenal Alberoni de »los negocios de que tenia el manejo, y al mismo »tiempo darle, como lo hago, mi real órden para que »se retire de Madrid en el término de ocho dias, y »del reino en el de tres semanas, con prohibicion de »que no se emplée mas en cosa alguna del gobierno, »ni de comparecer en la córte, ni en otro lugar donde »yo, la reina, ó cualquier príncipe de mi real casa se »pudiese hallar.»

Golpe fué éste que hirió como un rayo al purpurado personage. Pidió que se le permitiera ver una vez al rey ó á la reina, y le fué negado. Concediósele solamente escribir una carta, que no produjo efecto alguno. Ordenósele hacer entrega de todos los papeles que tenia, pero la hizo solo de los mas inútiles é insustanciales, reservando los que podian convenirle para sus ulteriores fines, y los que encerraban secretos de Estado. En cumplimiento pues del real decreto

salió Alberoni de Madrid (12 de diciembre, 1719) con decorosa escolta de soldados, dirigiéndose á Génova por Aragon, Cataluña y Francia. En Lérida le alcanzó un oficial, que de órden del rey le pidió las llaves de sus cofres para buscar unos papeles que no se encontraban; él las entregó, é hizo pedazos delante del oficial una letra de cambio de veinte y cinco mil doblones que llevaba consigo. Hecho el escrutinio de los papeles, no se hallaron los mas esenciales que se andaban buscando. Los catalanes no olvidaban que durante su ministerio habia sido sometida Barcelona, y antes de llegar á Gerona fué acometido por una partida de miqueletes, que le mataron un criado y dos soldados; salvóse él, merced á la buena escolta que llevaba, y á un disfraz con que pudo entrar en Gerona á pié. Entró en Francia, y cruzó el Languedoc y la Provenza con pasaporte del duque regente, y se embarcó en Antibes para Génova [1].

La caida de Alberoni es otro de los innumerables ejemplos del término que suelen tener las privanzas con los príncipes. De ella se regocijaron unos, celebrando como uno de los dias mas felices aquel en que le vieron salir de España: lamentáronla otros muchos, pregonando que con él habian perdido el monarca y la monarquía uno de los mejores ministros que se habian conocido. «Y no se le puede negar la gloria, di-

(1) Historia del cardenal Alberoni.—Duclos, Memorias secretas.—San Felipe, Comentarios, tom. II.—Belando, P. IV. cap. 37.

ce un escritor, que en verdad no era apasionado suyo, de que los tres enemigos irreconciliables de España, el emperador, el duque de Orleans y la Inglaterra se conjuraron para sacar de España á este hombre.» Diversos y muy encontrados juicios se han formado sobre este célebre personage; nosotros emitirémos tambien el nuestro cuando juzguemos á los hombres importantes de este reinado. Por ahora anticiparémos solamente que un contemporáneo suyo, y de los que le trataron con mas severidad, no pudo menos de decir de él estas palabras:

«Arrancada de las manos del pontífice la apetecida púrpura, soltó las riendas á sus ideas, encaminadas todas á adquirirse gloria; *bien es verdad que no ganó poca* en su tiempo la nacion española, ni poco crédito las armas del rey [1].» Y otro de sus mayores adversarios y que no le ha tratado con indulgencia, escribió tambien:

«La España caminaba á su ruina, porque, aunque la tiranizó Alberoni, al fin la puso en parage de dar la ley á la Europa [2].»

(1) El Marqués de San Felipe, Comentarios, tom. II. pág. 200.

(2) Macanaz, Memorias para la historia del gobierno de España, MS. tom. I. pág. 160.

Siguiendo el sistema que nos hemos propuesto respecto á los personages estrangeros que han ejercido grande influjo en el gobierno y en los destinos de España, y despues han salido del reino

para no volver mas á él, darémos una breve noticia de su azarosa vida desde que salió desterrado de nuestra península.

Embarcado, como dijimos, en el pequeño puerto de Antibes en una fragata que le envió la república de Génova, tomó tierra en un pueblo de aquella señoría llamado Sestri á Levante. Allí se encontró ya con una carta del duque de Parma prohibiéndole la entrada en sus estados, y con otra del cardenal Paulucci, secretario de Estado del papa Clemente XI., que no le permitia dudar del enojo que contra él abrigaba el pontífice, con cuyo motivo suspendió su viage, quedóse en Sestri, y receloso de todos puso en seguridad sus papeles y todo lo de mas precio que tenia. Los reyes de España le culpaban de todos los desastres de la guerra, y con un encono que contrastaba con el estremado cariño de ántes, recomendaron á los ministros de las potencias aliadas escitáran al pontífice á que le despojára de la púrpura y le hiciera encerrar para siempre en una fortaleza. El papa por medio del cardenal Imperiali pidió á la república de Génova su arresto, diciendo que su prision importaba muchísimo á la Iglesia, á la Santa Sede, al Sacro Colegio, á la religion católica, y á toda la república cristiana, á cuyo efecto presentaba contra él diez capítulos de acusacion, á saber:—que habia engañado al papa, obligándole con malas artes á darle el capelo:—que habia atacado la autoridad de la Santa Sede de un modo inaudito:—que habia apartado la córte de España de la obediencia á la Santa Sede:—que habia turbado el reposo público de Europa:—que era el autor de una guerra impía:—que habia sido fautor del turco:—usurpador de bienes eclesiásticos:—violador de los breves pontificios:—enemigo implacable de Roma:—y por último, que habia abusado inicuamente de la firma del rey de España.

El senado de la república, que antes de ver los capítulos habia determinado que Alberoni permaneciese arrestado en su casa de Sestri, vistos despues los cargos, y no considerándolos bastante probados para violar la hospitalidad y el derecho de gentes, puso en libertad al cardenal, bien que no permitiéndole permanecer en sus estados, y escribiendo al pontífice una respetuosa carta, en que esplicaba los motivos de esta resolucion. El marqués de San Felipe, embajador de España en Génova, y autor de los Comentarios que tantas veces hemos citado en nuestra Historia, trabajó cuanto pudo, aunque inútilmente, para que no se le restituyese la libertad, y Génova con esta generosa conducta se indispuso con Roma, con España, y con las potencias aliadas.

Alberoni, durante su permanencia en Sestri, escribió varias cartas en justificacion de los cargos que se le hacian; en ellas negaba haber sido el autor de la guerra, y probábalo con su carta escrita al duque de Pópoli, de que hemos hecho mérito en la historia, y apelaba al testimonio del nuncio Aldobrandi y del mismo rey don Felipe, que decia haber sido el motor de la guerra, contra el dictámen, y aun con manifiesta desaprobacion del cardenal. Por este órden iba contestando á los demas capítulos. A estas cartas, que el secretario Paulucci presentó á S. S., respondió el pontífice, copiando párrafos de otras del rey Felipe y de su confesor Daubenton, enviadas indudablemente por éstos, de que resultaba que la expulsion del nuncio de España y la salida de los españoles de Roma habian sido manda-

das sin órden ni noticia del rey; y con respecto á la guerra, habia una de Alberoni al marqués Beretti Landi, en que despues de escitarle á que concluyera cuanto antes las negociaciones para que empezára la guerra sin dilacion, decia estas notables palabras: «*por que ella nos ha de satisfacer de los agravios recibidos de la córte de Roma, que procede repitiéndolos cada dia con la mayor desenvoltura*, etc.» No parecia fácil que pudiera Alberoni desenvolverse y sincerarse de estos y otros semejantes cargos; respondió no obstante, que todas las pruebas que S. S. aducia como incontestables no hacian mella en su ánimo, tranquilo con su conciencia, aunque no pareciese asi á los ojos de las gentes, y que estaba escribiendo para confundir á sus enemigos, y hacer ver al mundo que las cosas que mas ciertas parecen son las mas falsas. Escribió en efecto otras *Cartas á Paulucci*, sus *Alegaciones*, y su *Apología*, que publicó mas adelante.

Pero estos escritos le atrajeron mas ruda persecucion. La córte de Madrid ordenó al inquisidor general que le formase proceso por comision del pontífice. El duque de Parma, en union con España, exigia que fuese degradado. Alberoni, no contemplándose seguro, abandonó la mansion de Sestri, embarcóse para Spezia, y desde alli se ocultó á los ojos del mundo, sin que pudiera nadie saber su paradero. De esta fuga pidieron satisfaccion el Santo Padre y el rey de España á los genoveses, no obstante que, como declara él mismo embajador de Génova, San Felipe, «acerca de los crímenes que se le imputaban no nos consta del fundamento que la acusacion tenia, ó si todo era calumnias;» y mas adelante: «cuyas culpas abultaba el vulgo de los españoles mas de la verdad, por el ódio que á su persona tenia.» Súpose después que se habia refugiado en Lugano, ciudad de Suiza, que algunos confunden con Lugnano, pequeña aldea de Italia, donde permaneció en tanto que sus perseguidores hacian diligencias para apoderarse de su persona.

La muerte del papa Clemente XI (1721) produjo un cambio completamente favorable en la vida del ilustre proscrito. El colegio de cardenales, en que siempre habia tenido amigos y protectores, le convocó al cónclave que habia de celebrarse para la eleccion de pontífice. Entonces dejó Alberoni su retiro; mas como supiese ó sospechase que las córtes de Parma y de España le buscaban todavía para prenderle, hizo el viage por caminos estraviados y llegó á la capital del orbe católico, donde el pueblo se agolpó, ávido de curiosidad por conocer á tan célebre personage, en términos que la muchedumbre le embarazaba el tránsito por todas las calles que tenia que atravesar. Tomó Alberoni parte en el cónclave, y el nuevo papa, Inocencio XIII., le permitió vivir retirado en Roma. Pero por halagar á las córtes de Francia y España nombró una comision de cardenales para que viesen y fallasen su causa, con cuyo motivo escribió otro papel titulado: *Carta de un hidalgo romano á un amigo suyo*, que alcanzó mucha boga, y al que por lo mismo el partido español se vió precisado á replicar. Condenado por la comision á tres años de retiro en un convento, el papa conmutó los tres en uno. Habiendo muerto su encarnizado perseguidor el duque de Orleans, Inocencio XIII. le absolvió de todo, y le confirió con toda ceremonia el capelo. Benedicto XIII. que sucedió á aquel papa, y á cuya elevacion

habia contribuido Alberoni, le consagró obispo de Málaga, y le dió la pension de que gozan los cardenales, y el cardenal Polignac, enemigo del difunto duque regente de Francia, consiguió que su gobierno le señalára otra pension de diez y siete mil libras tornesas.

Ni faltó mucho para que por empeño de Polignac y del mariscal Tessé se le viera nombrado embajador de España en Roma, é indemnizado con los honorarios de catorce mil escudos de la pension que habia tenido sobre la mitra de Málaga, si no lo hubiera estorbado la interposicion de Inglaterra, que se mostró celosa de la consideracion que iba recobrando su antiguo enemigo. Pero de tal modo se habia ido reponiendo en la opinion de los españoles, que cuando el príncipe Cárlos tomó posesion de los ducados de Parma y Plasencia, no tuvo reparo en permitir á Alberoni que residiese en su ciudad natal, donde fundó y dotó un seminario. Mas adelante el papa Benedicto XIV. le nombró vicelegado suyo en la Romanía. Allí dió una prueba de que la edad no habia acabado de estinguir su inclinacion á la intriga, intentando poner bajo la dependencia de la Santa Sede la pequeña república de San Marino; proyecto diminuto como aquella república, y que se miró como una especie de parodia que tuvo la flaqueza de hacer en sus últimos años de los grandes planes con que admiró á Europa cuando gobernaba la España.

Este hombre estraordinario acabó sus dias en Roma (26 de junio, 1752), á los ochenta y ocho años de edad, con la reputacion de un ministro mas intrigante que político, con fama de ser tan ambicioso como Richelieu, tan astuto como Mazarino, pero mas imprevisor y menos profundo que el uno y el otro. Despues de su muerte se publicó el *Testamento político de Alberoni*, de quien nadie sin embargo le cree autor, y se ha atribuido con mas verosimilitud á Mauberto de Gouvert. — Vida de Alberoni, por Rousset.—Historia de Alberoni, impresa en la Haya.—Memorias de San Simon.—Idem de Polignac.—G. Moore, Disertacion sobre Alberoni.—San Felipe, Comentarios.—Cartas, Alegaciones y Apología de Alberoni. — Disertacion histórica, que sirve de esplicacion á algunos lugares oscuros, etc.—Macanaz, Memorias para la Historia.—Id. Agravios que me hicieron, y procedimientos de que usaron mis enemigos para perseguirme, etc. — Memorias de Brandeburg.

CAPITULO XII.

EL CONGRESO DE CAMBRAY.

ABDICACION DE FELIPE V.

De 1720 á 1724.

Da Felipe su adhesion al tratado de la cuádruple alianza.—Artículos concernientes á España y al Imperio.—Evacuacion de Sicilia y de Cerdeña por las tropas españolas.—Pasa el ejército español á Africa.—Combates y triunfos contra los moros.—Esquiva la córte de Viena el cumplimiento del tratado de la cuádruple alianza.—Union de España con Inglaterra y Francia.—Reclamacion y tratos sobre la restitucion de Gibraltar á la corona de Castilla.—Enlaces recíprocos entre príncipes y princesas de España y Francia.—El congreso de Cambray.—Plenipotenciarios.—Dificultades por parte del emperador.—Cuestion de la sucesion española á los ducados de Parma y Toscana.—Vida retirada y estado melancólico de Felipe V.—Intrigas del duque de Orleans en la córte de Madrid.—Muerte súbita del padre Daubenton, confesor del rey don Felipe.—Muerte repentina del duque de Orleans.—El duque de Borbon, primer ministro de Luis XV.—Instrucciones apremiantes á los plenipotenciarios franceses en Cambray.—Despacha el emperador las Cartas eventuales sobre los ducados de Parma y Toscana.—No satisfacen al rey don Felipe.—Transaccion de las potencias.—Ruidosa y sorprendente abdicacion de Felipe V. en su hijo Luis.—Causas á que se atribuyó, y juicios que acerca de esta resolucion se formaron.—Retíranse Felipe y la reina al palacio de la Granja.—Proclamacion de Luis I.

Parecía que con la salida de Alberoni de España quedaba removido el único, ó por lo menos el prin-

cipal obstáculo para la realizacion de la paz. Pero todavía anduvo reacio el rey don Felipe para venir al acomodamiento que le proponian; lo bastante para que pudiera decir con alguna razon el desterrado cardenal que no era él ni el autor ni el solo sostenedor de la guerra, sino que en ella se hallaba empeñado y acalorado el rey. En la primera contestacion de Felipe á los Estados generales de las Provincias Unidas (4 de enero, 1720), en que le invitaban á adherirse á la cúadruple alianza, no se mostró mas conciliador ni menos exigente que el ministro caido: puesto que pretendia, entre otras cosas, quedarse con Cerdeña, no ceder la Sicilia al emperador sino con el derecho de reversion á España, como la tenia el duque de Saboya, y que le fueran restituidas Gibraltar y Menorca, sobre lo cual habian mediado ya tantos tratos y promesas de los ingleses. Era evidente que no habian de admitir las potencias tales condiciones; y no fué poco que enviáran á Madrid ministros especiales para ver de reducir y convencer á Felipe antes que espirára el plazo de tres meses que para su resolucion le habian dado. Y fué menester ademas de esto que se empleáran para acabar de vencerle las persuasiones y las instancias del confesor Daubenton, del marqués Scotti y de la reina misma.

Al fin, dió Felipe su accesion al tratado de la cuádruple alianza en un documento solemne (26 de enero, 1720), en el cual todavía manifestaba que sacrifi-

caba á la paz de Europa sus propios intereses, y la posesion y derechos que cedia en ella [1]. Envió este instrumento á su embajador en Holanda el marqués de Beretti Landi, con la plenipotencia para que le firmase con los ministros de los aliados, como asi se verificó (17 de febrero, 1720). Los artículos concernientes á las córtes de Viena y de Madrid, en que consistian todas las dificultades, eran ocho, á saber:—la renuncia del rey Católico al reino de Cerdeña:—ratificacion de la renuncia por parte de Felipe á la corona de Francia, y por parte del emperador á sus pretensiones á la monarquía de España y de las Indias:—que el emperador Cárlos reconoceria á Felipe de Borbon y á sus sucesores por reyes legítimos de España:—que Felipe renunciaría por sí y por sus descendientes á toda pretension sobre los Paises Bajos, y estados que el emperador poseia en Italia, incluso el reino de Sicilia:—que faltando el sucesor varon de los ducados de Parma y Toscana, entrarian á suceder los hijos de la reina de España:—que el derecho de reversion del reino de Sicilia, que Felipe se reservó en el tratado de 1713 respecto al duque de Saboya, se transferiria al reino de Cerdeña:—que Cárlos y Felipe se comprometian á mantener lo con-

(1) «Deseando ahora contribuir por mi parte (eran sus palabras) á los deseos de las referidas Magestades los serenísimos reyes de Francia é Inglaterra, y dar á la Europa el beneficio de la paz, á costa de mis propios intereses, y de la posesion y derechos que he de ceder en ella, he resuelto aceptar el referido tratado, etc.»—Tomo de Varios de la Real Academia de la Historia, Est. 13, gr. 3.

venido en este tratado:—que todo se cumpliria dentro de dos meses, y que ambos designarian lugar y sugetos para establecer definitivamente la paz. En su virtud hizo Felipe la correspondiente solemne renuncia en el Escorial á 22 de junio de aquel mismo año.

Mientras se hacian estos arreglos diplomáticos, las armas no habian estado ociosas. En medio de las nieves y los hielos y de todas las injurias de un invierno crudo, y en tanto que el príncipe Pío perseguia y sujetaba á mas de dos mil catalanes que se rebelaron á la entrada de los franceses en el Principado, el marqués de Castel-Rodrigo, encargado de lanzar á los franceses de Urgel, de la Conca de Tremp y de otros puntos que ocupaban en Cataluña mandados por el marqués de Bonás, emprendiendo sus operaciones con una actividad y un arrojo admirables, los fué atacando, venciendo y arrojando sucesivamente de Urgel, de Castellciutat, de la Conca de Tremp y de todos los lugares que habian ocupado, hasta internarlos en Francia, y quedar nuestras tropas dominando, no solo la Cerdaña española sino tambien la francesa, y allí permanecieron hasta que se arreglaron las diferencias entre los monarcas [1].

La adhesion de Felipe al tratado de la cuádruple alianza produjo tambien, como era de suponer, la cesacion de hostilidades en Sicilia. El marqués de Lede

(1) Belando, Historia civil, P. IV. cap. 37 y 38.

recibió poder de su soberano para acordar la evacuacion de ambos reinos, Sicilia y Cerdeña. En su virtud púsose de acuerdo con los generales inglés y aleman, Byng y Merci, y entre los tres estipularon el tratado y la forma de la evacuacion de Sicilia (6 de mayo, 1720); concluido el cual, hicieron otro semejante para el de Cerdeña (8 de mayo). Este último fué á los pocos meses (agosto) entregado por los españoles al príncipe Octaviano de Médicis, que sin dilacion hizo lo mismo en manos del conde de Saint Remy, comisario general del duque de Saboya, á quien los sardos reconocieron por soberano [1].

Evacuadas la Sicilia y la Cerdeña por las tropas españolas, y no queriendo el genio animoso de Felipe dejar de tentar alguna otra empresa, alarmáronse otra vez las potencias limítrofes, Francia, Portugal, y aun Inglaterra, al observar los armamentos navales que se hacían en Cádiz, Málaga y otros puntos de la costa de Andalucía, impulsados por el activo é inteligente don José Patiño, y al ver concurrir á aquellos puertos fuerzas respetables de infantería, caballería y artillería, cuyo mando se confió al mismo marqués de Lede, gefe de la espedicion á Sicilia. Mostráronse otra vez recelosas las potencias, y no cesaban de inquirir sobre el destino y objeto de estos nuevos aprestos mili-

(1) Belando, P. II. c. 53 y último.—El primer tratado constaba de veinte y ocho artículos, y el segundo de veinte y cuatro. El marqués de San Felipe espresa el contenido de cada uno.

tares de España, y no se tranquilizaron, ni se vieron libres de inquietud y zozobra hasta que declaró Felipe que aquel armamento se dirigia á vengar los insultos de los moros de Africa, enemigos de España y de la religion católica, que desde el tiempo de Cárlos II., ayudados y protegidos por ingenieros y artilleros europeos que las naciones rivales de España les habian suministrado, tenian constantemente asediada la plaza de Ceuta, y molestada con frecuentes y casi contínuos ataques.

Partió, en efecto, esta espedicion de Cádiz (últimos de octubre, 1720), mandadas las velas por don Cárlos Grillo, las tropas, que ascendian á diez y seis mil hombres, por el marqués de Lede, y el 14 de noviembre habían acabado ya de desembarcar, hallándose al dia siguiente en disposicion de atacar las obras de los moros en combinacion con los de la plaza. El 15, dada la señal del combate, fueron acometidas y forzadas las trincheras de los infieles por cuatro columnas de á seis batallones cada una; pero retirados aquellos hasta el campo, en que tenian sobre veinte mil hombres, entre ellos dos mil negros de la guardia del rey de Marruecos, famosos por su bravura y por su resistencia en la pelea, fué menester á los nuestros sostener contra los africanos una formal batalla, que duró cuatro horas, al cabo de las cuales fueron obligados los negros á huir en derrota, los unos á Tetuan, los otros á Tanger. De los cuatro estandartes que en esta accion

se les cogieron, tres presentó en persona el rey don Felipe á la vírgen de Atocha, y uno envió al pontífice con una muy reverente y espresiva carta, como tributo propio de un rey católico al gefe de la Iglesia. Fortificáronse los españoles en aquel campo; y asi, aunque mas adelante, en dos distintas ocasiones (9 y 21 de diciembre, 1720) volvieron los moros reforzados con gran chusma de gente, que se supone no bajaba en un dia de treinta y seis mil hombres, y que en el otro llegarian á sesenta mil, en ambas ocasiones fueron escarmentados sin que lográran forzar el campamento cristiano. Estos triunfos llenaron de júbilo al rey y á la nacion española, pero excitaron los celos del gobierno de la Gran Bretaña, que sospechaba pudieran traer algun peligro á su plaza de Gibraltar: y como no conviniese entonces á Felipe atraerse ni el enojo ni el desvío del monarca inglés, dió órden al de Lede para que se retirára de Africa, dejando bien fortificada y guarnecida á Ceuta [1].

Por lo que hace al tratado de la cuádrupe alianza, que parece deberia terminar la reconciliacion imperfectamente comenzada en el de Utrecht, Felipe había cumplido, de bueno ó de mal grado, con las cláusulas á que en él se comprometió: Sicilia y Cerdeña fueron evacuadas y entregadas, y diéronse poderes al conde de Santistéban y al marqués Beretti Landi para que

(1) San Felipe, Comentarios, P. IV. cap. 42 á 45. tom. II.—Belando, Historia Civil,

representáran á España en Cambray, punto que se designó para celebrar el nuevo Congreso. No asi el emperador, que apenas tomó posesion de Sicilia trató de suscitar embarazos y dificultades en lo relativo á la trasmision de Parma y Toscana á los hijos de Isabel de Farnesio, prevaliéndose del disgusto con que el gran duque de Toscana veía que su estado hubiera de pasar á un príncipe español. Asi, ni enviaba sus plenipotenciarios á Cambray, ni menos despachaba las letras eventuales para la sucesion de aquellos ducados á favor de los hijos de la reina de España. Francia, Inglaterra, Saboya y Portugal enviaron los suyos. Comprendióse bien la intencion de la córte de Viena en procurar dilatorias á las decisiones del Congreso, ganando tiempo para entenderse entretanto con el gobierno de Florencia á fin de impedir la reversion de los ducados. En vista de esta conducta el regente de Francia dilataba tambien la entrega de Fuenterrabía y San Sebastian. El rey de Inglaterra, que veía los perjuicios que irrogaba al comercio de su reino la estudiada dilacion del gobierno austriaco, y comprendiendo las ventajas que un tratado especial con España podria traerle, envió á Madrid con este objeto al conde de Stanhope.

El regente de Francia, calculando tambien sacar partido de una alianza entre España, Francia é Inglaterra, y so pretesto de estrechar de este modo al emperador al cumplimiento de los tratados, hizo propo-

ner, por medio del P. Daubenton, confesor del rey Felipe, y comunicándolo en secreto al marqués de Grimaldo, el matrimonio de sus dos hijas, Luisa y Felipa, con el príncipe de Asturias la una y con el infante don Cárlos la otra, y ademas el enlace del rey de Francia Luis XV. con la infanta de España María Ana Victoria, aunque faltaban á ésta todavía algunos meses para cumplir cuatro años; proyecto que no pareció mal al rey Católico como medio seguro para afianzar la union entre las dos coronas.

Las favorables disposiciones de una y otra parte hicieron que no tardára en llevarse á feliz término el tratado especial de paz entre España é Inglaterra (13 de junio, 1721), renovando los tratados anteriores, y estipulando además la restitucion mútua de lo que se habian quitado y confiscado con motivo de la guerra de 1718; condicion en que salieron aventajados los ingleses, en razon á que los españoles devolvieron ajustándose al inventario que hicieron al tiempo de tomar aquellos bienes, y los ingleses no solo no habian hecho inventario, sino que quemaron los almacenes y dejaron pudrir los navíos que el almirante Byng tomó á los españoles [1].

En el mismo dia se concluyó y firmó en Madrid otro tratado de alianza entre España, Francia é Ingla-

(1) Belando, Historia Civil, P. IV. c, 45.—El tratado contenia seis artículos: el último prescribia que todo habia de tener cumplimiento en el término de seis meses.



terra, por el cual se obligaban las tres potencias á ir de concierto contra el que contraviniese á los tratados de Utrecht, de Baden y de Lóndres, ó al que habia de hacerse en Cambray, siendo su principal objeto acabar con las desavenencias entre las córtes de Viena y de Madrid, y afianzar la quietud general [1]. Pero quedó sin arreglar en este tratado un punto esencialísimo, el de la restitucion de Gibraltar á la corona de España por el rey de Inglaterra: punto tanto mas interesante, cuanto que, ademas del empeño que en ello tenia Felipe V., ya en las negociaciones que en 1718 mediaron entre ambos reinos, habia Jorge I. de Inglaterra autorizado al regente de Francia á ofrecer á Felipe la restitucion de Gibraltar con tal que aceptase las condiciones del convenio. Posteriormente, despues de la guerra que sobrevino, y como aliciente para venir á una nueva paz, ofreció lo mismo el conde de Stanhope. Felipe reclamaba la recompensa prometida, y el duque de Orleans sostenia con calor ante la córte de Inglaterra la necesidad de su cumplimiento. Stanhope sostuvo tambien la obligacion de cumplir lo ofrecido; pero sus nuevos colegas en el ministerio de la Gran Bretaña expusieron, que habiendo el parlamento incorporado á la nacion aquella plaza, no podia el rey disponer de ella sin su consentimiento, y que no era posible proponérselo sin ofrecer al menos por ella un

(1) Constaba de siete artículos, y habia de ratificarse en el plazo de seis semanas.

equivalente. Produjo en efecto en el parlamento británico una indignacion general el solo rumor de que el rey habia contraido un compromiso sério para ceder á Gibraltar.

Con este motivo tuvo el gabinete inglés que suspender la proposicion, al menos hasta ver si Felipe consentia en dar la Florida ó la parte española de Santo Domingo en equivalencia de Gibraltar; mas como Felipe insistiese en que la cesion hubiese de ser absoluta como lo habia sido la promesa, el monarca inglés le escribió una carta asegurándole que estaba pronto á complacerle, ofreciendo aprovechar la primera ocasion para terminar este asunto de acuerdo con el parlamento. Dió Felipe fé á esta palabra, y procedió á firmar la paz. Pero Gibraltar no era devuelta, lo cual dió márgen á una larga y viva correspondencia entre ambas córtes. El monarca español se mantenia inflexible en exigir la restitucion, mucho mas despues de haber anunciado públicamente á los españoles que contaba con la entrega de aquella plaza. Mas ni su insistencia alcanzaba á lograr del rey Jorge el cumplimiento de lo que tantas veces habia ofrecido, ni Stanhope con sus eficaces gestiones conseguia que Felipe cediera un punto ni aflojára en la tenacidad con que sostenia su primera resolucion, y ni al rey ni al pueblo español habia medio de persuadirle á dar en equivalente lo que la Inglaterra proponia. En estas disputas Gibraltar no era restituida. «Es tanta la fé de

Inglaterra, decia rebosando en justo enojo un escritor español de aquel tiempo, que hasta ahora no ha cumplido la promesa hecha con todas las formalidades correspondientes [1].»

Firmado que fué el tratado, el regente de Francia activó su particular negociacion de los matrimonios, destinada á restablecer la turbada amistad de las dos casas borbónicas. El primer efecto de este ajuste fué la evacuacion de las plazas de San Sebastian y Fuenterrabía por los franceses (22 de agosto, 1721). Habíase tratado el asunto de los enlaces entre el marqués de Grimaldo y el de Maulevir, mas cuando ya estuvieron convenidos, vino á Madrid como embajador extraordinario de Luis XV. á cumplimentar en su nombre á la nueva reina el duque de San Simon [2], y de aqui fué enviado á París en el mismo concepto y con encargo de felicitar á la que iba á ser princesa de Asturias el duque de Osuna. Hecho todo esto, concluyóse el tratado matrimonial entre el primogénito de Felipe V. Luis, príncipe de Asturias, y Luisa Isabel, princesa de Montpensier, hija del regente de Francia duque de Orleans, y el del rey Cristianísimo Luis XV. con la infanta María Ana, hija de Felipe V. y de Isabel de Farnesio (25 de noviembre, 1721). Con estos

(1) Belando, Historia Civil, P. IV. c. 46.—San Felipe, Comentarios, tom. II.—Carta de Jorge I. á Felipe V.—Papeles de Walpole.—Cartas de Stanhope á Sir Lucas Schaub. Papeles de Hardwick.—Memorias de Sir Roberto Walpole, c. 34.

(2) El autor de las Memorias que hemos citado tantas veces.

enlaces se trocó en amistad aquella antipatía que habia habido entre el monarca español y el regente de Francia, causa de tan graves disidencias entre ambas naciones.

Acordadas las disposiciones y ceremonias que habian de observarse para la entrega recíproca de las princesas, los reyes y el príncipe de Asturias partieron de Madrid camino de Burgos, y detuviéronse en el castillo de la Ventosilla á las inmediaciones de Lerma, donde habian de recibir á la princesa de Asturias; y la infanta María Ana, despidiéndose tiernamente de sus padres, prosiguió acompañada del marqués de Santa Cruz hasta la raya de ambos reinos, donde habia de hacerse la ceremonia de la entrega, en la isla de los Faisanes, ya célebre en la crónica de los matrimonios entre los reyes y princesas de Francia y España. Llegado que hubieron ambas comitivas, verificóse el trueque convenido (9 de enero, 1722), de que se levantó acta formal, y separáronse ambas princesas, internándose la una en el reino de Francia, la otra en el de España. Recibida en la Ventosilla la que venia á ser esposa del príncipe español, solemnizóse en Lerma el matrimonio, dando la bendicion nupcial el cardenal Borja, patriarca de las Indias (20 de enero), y concluida esta solemnidad volvió toda la córte á Madrid, donde se celebró su entrada (26 de enero, 1722) con las fiestas y regocijos que en tales casos se acostumbran.

Tratóse luego del otro matrimonio que antes indi-

camos del infante don Cárlos, hijo primogénito de Isabel de Farnesio, con Felipa Isabel, cuarta hija del duque de Orleans. La corta edad de los contrayentes, pues solo contaba entonces el príncipe siete años, y ocho la princesa, hizo que solo pudiera estipularse de futuro; y aunque la princesa vino después á España, no tuvo efecto el casamiento por circunstancias que ocurrieron después, y que verémos mas adelante [1]. Pero bastaron los primeros enlaces para que el mundo, atendidos los pocos años de la que iba á ser reina de Francia, atribuyera al regente pensamientos y esperanzas de heredar aquella corona. A los españoles tampoco les satisfacía el matrimonio del príncipe de Asturias, ya por ser demasiado jóven y delicado de complexion, motivo por el cual le tuvo el rey algun tiempo separado de su muger, ya porque la madre de la princesa, Francisca María de Borbon, era hija ilegítima de Luis XIV., y aunque legitimada en 1681, continuaba mirándose en España con cierta prevencion su orígen bastardo. De seguro no se hubieran realizado estas bodas, que se hicieron ademas sin consulta de las Córtes ni aun del Consejo de Estado, á no ser por el gran ascendiente que habia cobrado sobre el rey su confesor el jesuita Daubenton, que fué con quien se entendió para todo en este negocio el duque de Orleans.

(1) Belando, P. IV. cap. 47.— San Felipe, Comentarios, tom. II. —Gacetas de Madrid de diciembre de 1721, y enero de 1722.

Estas nuevas alianzas y enlaces dieron mucho que pensar al emperador, y con temor de una nueva guerra envió al fin sus plenipotenciarios al congreso de Cambray (enero, 1722), y se prevenia para ella haciendo armamentos y reforzando las plazas en Nápoles y Sicilia. Uno de los asuntos que ofrecian mas dificultades en el congreso era la declaracion del derecho de los infantes de España á la sucesion de los ducados de Parma, Plasencia y Toscana, que el emperador esquivaba hacer, faltando al tratado de la cuádruple alianza, por lo mucho que temia de que volvieran á poner el pie en Italia los españoles. Y asi tenia siempre aquellos Estados llenos de emisarios y de intrigantes, ya para mantener viva la mala disposicion del gran duque de Toscana hácia la sucesion española, ya para provocar, si podian, una rebelion del pueblo contra ella, ya para escitarle á protestar en el congreso contra el artículo quinto de la cuádruple alianza en lo relativo á la sucesion de Toscana como perjudicial al Estado. Tambien el papa hizo presentar una protesta en el congreso contra todo lo que se hiciese en perjuicio del derecho que la Santa Sede tenia de dar la investidura de aquellos ducados, como feudo de la Iglesia (15 de setiembre, 1722). Con estas y otras disputas nada se determinaba en aquella asamblea sobre un punto en que estaba fija la general espectacion, y malgastábase el tiempo en celebridades, convites y fiestas inútiles. Dilatábalo el emperador de

propósito; las córtes de Inglaterra y de Francia no le hostigaban, y el rey de España andaba mas flojo de lo que en tales circunstancias le convenia.

Bien que no estaba á este tiempo Felipe para aplicarse á los negocios. Melancólico su espíritu y flaca su cabeza, retirado por lo comun en el palacio llamado la Granja que hizo construir junto á Balsain, dando ocasion á que fuera de España se dijese que no estaba cabal su juicio; casi estinguido el Consejo de Estado, del cual hacia ya muchos años que no se servia; acompañado solamente de la reina, pues hasta sus hijos solian quedarse en Madrid cuando él iba á Balsain, á Aranjuez ó al Escorial, haciendo cundir con tanto amor á la soledad y al retiro la opinion del desconcierto de su cabeza; todo el peso de los negocios cargaba sobre el padre Daubenton y el secretario Grimaldo, que no bastaban para regir una monarquía tan vasta y para dar vado á tantos y tan graves asuntos pendientes, teniendo el mismo Grimaldo que llamar á veces á otros secretarios en su ayuda. Y la reina, cuya actividad y energía hubiera podido en muchas cosas sacar de aquella especie de adormecimiento al rey, no se atrevia á mezclarse mucho en asuntos de gobierno por temor al odio que manifestaba el pueblo al gobierno italiano.

No ignoraba todo esto el duque de Orleans, y con deseo de ejercer mayor y mas directa influencia en España instigaba mañosamente al rey por medio de

su enviado Mr. de Chavigny á que descargase el peso del gobierno en el príncipe de Asturias, casado con la hija del regente, en cuyo caso el cardenal Dubois, ministro favorito del de Orleans, se convidaba y ofrecia á venir de embajador á España. No tenia Felipe gran repugnancia á desprenderse del gobierno, y mas cuando veia que los Consejos se quejaban, aunque respetuosamente, de la dilacion y entorpecimiento que sufria el despacho de los negocios. Pero resistíalo la reina, la cual, para frustrar los designios del de Orleans hizo que se volviera á París Chavigny, y que quedara Moulerier, menos adherido á las miras del regente. Aunque á este tiempo llegó á su mayor edad Luis XV. (15 de febrero, 1723), y en su virtud fué consagrado y tomó en apariencia las riendas del gobierno, en realidad continuó rigiendo el reino el duque de Orleans, y aun logró poner al cardenal Dubois de primer ministro del rey Luis.

A fin de acreditarse el cardenal ministro con algun hecho que tuvieran que agradecerle la Francia y la España, tomó con calor y dió impulso en el Congreso de Cambray á la pesada negociacion sobre las letras eventuales de la sucesion española á los ducados de Parma y Toscana. Enviólas al fin el emperador á favor del infante don Cárlos, pero tan diminutas, que ni se estendia claramente la sucesion á los demas hijos de Isabel de Farnesio, ni dispensaba al príncipe de la obligacion de ir á Viena á recibir la

investidura al tiempo de heredar. Con esto no contentó el emperador á nadie. El marqués de Corsini protestó á nombre del gran duque de Toscana: el rey de España envió las cartas al presidente de Castilla marqués de Mirabél para que las consultase con los Consejos, y reprobadas por éstos, declaró el rey que no las admitia en aquella forma y que retiraria sus plenipotenciarios de Cambray. Las córtes de Lóndres y de París, que veían infringido el capítulo quinto del tratado de la cuádruple alianza, hicieron fuertes instancias al emperador para que las reformase, pero Cárlos respondió que estaba resuelto á no quitar ni añadir cláusula alguna sin el asentimiento de la dieta de Ratisbona, con lo cual tiraba á ganar tiempo, y entretanto fortificaba las plazas de Italia, y aparentaba hacer armamentos por mar y tierra, para hacer creer á las potencias que no le intimidaban sus amenazas.

Ni la muerte súbita de Daubenton (1), confesor del

(1) Cuenta el P. Fr. Nicolás de Jesus Belando la causa que produjo la muerte de Daubenton de la siguiente manera. Dice que el confesor habia escrito al duque de Orleans comunicándole el pensamiento del rey, que él solo sabia, de renunciar la corona en su hijo: que esta carta se la envió original el regente de Francia á Felipe, y que éste, indignado de ver descubierto lo que creía un secreto, llamó un dia al confesor, y le dijo: *«¿No estais contento de haber ven»dido lo que ha pasado por vues»tra mano, sino que venis á ven»der á Dios por venderme á mí? »Retiráos, y no volvais mas á mi »presencia.»* Que el rey volvió la espalda, y el padre Daubenton cayó en tierra sin sentido, y asi lo retiraron y llevaron al Noviciado de los padres jesuitas de Madrid, donde tenia su habitacion, y alli murió de este accidente.—Historia Civil, P. IV. c. 50.

Macanaz encabeza el segundo tomo de sus *Memorias para la Historia del gobierno de España* (manuscritas) de la siguiente no-

rey Felipe (7 de agosto, 1723), ni la del cardenal Dubois, ministro de Luis XV., variaron la política del de Orleans. Interesado en la pronta conclusion de los

table manera: «Contiene (dice) el mal gobierno del P. Daubenton, jesuita francés, confesor del rey, que todo lo mandó por direccion de un enemigo tal como el duque de Orleans, y con la ambicion de lograr el capelo, sin el cual murió.» Este escritor no pordona ocasion de atribuir al de Orleans y á Daubenton el designio de perder á España, y á cada paso les achaca, ya el proyecto de venderla á los ingleses, ya otros planes semejantes. Acaso la parte que tuvo el confesor jesuita en la prolongacion de la causa que se formó á aquel insigne magistrado, influyó en la excesiva prevencion con que miraba todo lo relativo á aquellos dos personages.

Hé aquí cómo se esplica en la página 278 del tomo II. de sus Memorias:

«Entonces cargó el P. Daubenton con el gobierno (dice después de contar la caida de Alberoni), »y hizo aceptar al rey la diabólica »cuátriple alianza, ó el tratado de »Lóndres; que atropelladamente »se evacuasen los reinos de Sicilia y Cerdeña, y se enviasen al »emperador las renuncias destos »reinos, del de Nápoles, y de los »Estados de Milan y Flandes, con »tal torpeza, ceguedad ó malicia, »que ni siquiera quiso esperar que »se le entregase la plaza de Gibraltar, ni las investiduras eventuales de Toscana y Parma; y asi »el de Orleans logró burlarse de »todo; y porque no podia asegurar »en Inglaterra á Jorge I. sin el »apoyo de la España, hizo otros »dos tratados el año 1721 con la »Francia y la Inglaterra, los que »sirvieron á asegurar aquel usurpador en la corona; y de que él »estuvo seguro, ni él ni el de Orleans cumplieron cosa alguna de »lo ofrecido en ellos, ni en el de »la cuátriple alianza; y abrieron »el Congreso de Cambray para entretener al rey con engaño: y hizo los matrimonios de las dos hijas de Orleans, que el segundo no »se consumó por no tener edad el »infante: y en fin, él fué el enemigo de los que la difunta reina »habia estimado; él fué la mano »de que el duque de Orleans se »sirvió para arruinar la España, »entretener la confusion en el gobierno, tener al rey esclavo y »desautorizado, y porque la córte »romana le diese el capelo la acabó de hacer dueña de las rentas »y beneficios de las iglesias de España; puso gran cuidado en emplear á los traidores, ó hombres »tales que no supiesen mas que »obedecer lo que el rey les ordenase. Para el gobierno espiritual »y temporal del reino tuvo por sus »consultores otros tres jesuitas, »que fueron los padres Bermudez, »Ramos y Marimon; para lo de Roma llamó al P. Niel, jesuita francés, que estaba en Roma y conocia aquella córte; para la Guerra, Hacienda, Marina y Comercio »tomó á don José Patiño, que habia sido muchos años jesuita, y »al marqués de Castelar su hermano, que el rey no podia ver, »porque conocia sus maldades: él »puso un arzobispo de Toledo y »un inquisidor general que Júdice »habia elevado, porque solo eran »capaces á obedecerle, y á entretener al rey con artificio. Y á es-

negocios pendientes en Cambray, trabajó con el marqués de Grimaldo, y lo mismo hizo el ministro del rey Jorge de Inglaterra, para que Felipe se tranquilizára respecto á la restitucion de Gibraltar con las ofertas y seguridades que sobre ello le daba el monarca inglés, á fin de que no quedára otro negocio que arreglar en el Congreso para allanar la paz que el de las investiduras de Italia. Hubo temores de que se renovára la guerra con motivo del fallecimiento del gran duque de Toscana Cosme III (31 de octubre, 1723), y á ella parecia prepararse los austriacos; pero hubo gran prudencia por parte de los florentinos y de los españoles, y como quiera que con él no se extinguía aun la línea de los sucesores directos al ducado, las cosas continuaron en la misma indecision, aunque descontentos todos con el nuevo duque Juan Gaston, por su carácter despegado y austero, y su vida desarreglada é insociable [1].

»te tenor elegia los demas sugetos, de que ya habrá dado cuenta »al Señor, á quien pido le perdo»ne el mal que á mí me hizo.»

(1) En la relacion de los sucesos de estos años seguimos con preferencia al marqués de San Felipe, que se muestra bien informado, y tenia motivos para ello, de la marcha de todas estas negociaciones entre España y las demas potencias, asi como de lo que sucedia y se trataba en el Congreso de Cambray: y aun á la muerte del gran duque de Toscana, él, que se hallaba de ministro de España en Génova, tenia órden para pasar á Florencia, y á ello le invitaba tambien el duque de Parma: pero avisado por el P. Ascanio, ministro del rey Católico en la córte de Toscana, para que no fuese, porque asi convenia, suspendió la ida, puesto que se trataba de no hacer nada que pudiera dar ocasion á alterar el estado de las cosas.—Comentarios, Años 21, 22 y 23.

Nótase en lo que toca á este período un gran vacío en William Coxe. Algo mas se halla en la Historia de la casa de Austria, en las de Francia, y en las Memorias secretas de los reinados de Luis XIV. y Luis XV.

Otro inesperado suceso hizo temer tambien gran perturbacion en los negocios pendientes, á saber: la muerte repentina del duque de Orleans (2 de diciembre, 1723), en breves instantes acaecida, á presencia solo de un familiar suyo, que al verle caer de la silla en que estaba sentado fué por un vaso de agua, y cuando volvió le halló ya difunto [1]. Tan repentinamente acabó la vida y la ambicion del que en la corta edad y endeble naturaleza del rey Luis XV. habia fundado sus esperanzas y sus planes de sucederle en el trono [2]. El rey Luis mandó que se le recogiesen todos sus papeles, y por consejo de su maestro el abad Fleury, despues cardenal, quedó encargado del gobierno como primer ministro Luis Enrique, duque de Borbon.

El nuevo gobierno de Francia, deseoso de poner ya término al asunto de la investidura de los príncipes españoles pendiente en el congreso de Cambray, dió

(1) Suponen otros que le esperaba una señora de calidad en su cuarto cuando volvió del Consejo, y que comenzando esta señora á hablar, el duque cayó en el suelo; que la señora gritó llamando la familia, la cual, hallándole sin sentido, acudió en busca de médicos, que intentaron sangrarle, pero era ya tarde. El P. Belando indica haber ocasionado en parte este suceso una carta que recibió del padre Niel, jesuita francés, confesor de la princesa de Asturias, y compañero de Daubenton, avisándole la muerte de éste, y lo que habia ocurrido con el rey.

«Creian los superficiales, dice el marqués de San Felipe, que con esta muerte habia perdido el rey Católico mucho, faltando quien promoviese sus intereses; pero los mas entendidos creian que habia perdido el emperador un amigo, á quien contemplaba con secreto tratado de que le ayudase en su casa á la sucesion de Francia para excluir la casa de España.»

(2) Hay quien afirma que estaba ya prevenido de corona y de vestiduras reales para cuando le proclamáran rey, y que no era esto una cosa tan oculta que no se trasluciese en Paris.

instrucciones á sus plenipotenciarios para que significáran á los del imperio que de no entregar luego las letras eventuales se despedirian de la asamblea y se volverian á París. Participáronlo los alemanes á su soberano, el cual en vista de tan apremiante insinuacion despachó con el mismo correo las tan esquivadas letras (9 de diciembre, 1723). Pero notóse en ellas, que si bien se reconocia el derecho de suceder á los ducados de Parma, Plasencia y Toscana el príncipe Cárlos y sus legítimos descendientes, y á falta de éstos los demas hijos de la reina de España, insinuábase todavía en sus cláusulas que habian de quedar sujetos al imperio, y traslucíase en sus términos un espíritu poco conforme al artículo quinto del tratado de la cuádruple alianza [1]. Y viendo las potencias que podria un dia suscitarse una nueva guerra, quisieron remediarlo buscando un término medio con que contentar ambas partes, dando al emperador la superioridad, y á los hijos de la reina de España la sucesion á los ducados; especie de transaccion que hicieron sobre los derechos de Isabel de Farnesio y sus hijos á fin de evitar nuevos disturbios, y como ansiosos de cortar tan largo pleito.

Aun no estaba terminado este famoso litigio, cuando sorprendió al mundo una novedad por nadie esperada, ni aun imaginada, aunque el autor de ella la

(1) Belando inserta el texto latino de las cartas.

hubiera tenido pensada algunos años hacía, á saber, la formal y solemne abdicacion que Felipe V. de España hizo de todos sus reinos y señoríos en su hijo primogénito Luis Fernando (10 de enero, 1724), para vivir en el retiro y en la soledad y apartamiento del mundo. Asi lo espresaba en el decreto de renuncia.—«Habiendo considerado (decia) de cuatro años á esta »parte con alguna particular reflexion y madurez las »miserias de esta vida, por las enfermedades, guerras »y turbulencias que Dios ha sido servido enviarme en »los veinte y tres años de mi reinado, y considerando »tambien que mi hijo primogénito don Luis, príncipe »jurado de España, se halla tambien en edad suficien»te, ya casado, y con capacidad, juicio y prendas su»ficientes para regir y gobernar con asiento y justicia »esta monarquía; he deliberado apartarme absoluta»mente del gobierno y manejo de ella, renunciándola »con todos sus Estados, reinos y señoríos en el referido »príncipe don Luis, mi hijo primogénito, y retirarme »con la reina, en quien he hallado un pronto ánimo y »voluntad á acompañarme gustosa á este palacio y re»tiro de San Ildefonso, para servir á Dios; y desemba»razado de estos cuidados, pensar en la muerte y so»licitar mi salud. Lo participo al Consejo, para que en »su vista avise en donde convenga, y llegue á noti»cia de todos. En San Ildefonso, á 10 de enero »de 1724.»

En el mismo dia se estendió el instrumento ó es-

critura de cesion de la corona en su hijo don Luis, llamando por su órden al infante don Fernando su hermano, y á los demas hermanos del segundo matrimonio existentes ó que pudieran nacer, reservando solamente para sí y para la reina el sitio y palacio de San Ildefonso que acababa de construir en Balsain, y para su mantenimiento seiscientos mil ducados, y lo que necesitase para concluir los deliciosos jardines que comenzados tenía, quedándose para su asistencia con el marqués de Grimaldo, y con el francés Valoux como único mayordomo y caballerizo, y destinando al servicio de la reina dos damas, cuatro camaristas y dos señoras de honor. Para el caso de menor edad del que le sucediese nombró una junta ó consejo de regencia, compuesto del presidente de Castilla, de los de Hacienda, Guerra, Ordenes é Indias, del arzobispo de Toledo, del inquisidor general, y del consejero de Estado mas antiguo. Firmado este documento, pasó el marqués de Grimaldo al Escorial (14 de enero), donde se hallaba el príncipe de Asturias, y leida ante toda la córte la escritura de cesion, y aceptada por el príncipe, se publicó al dia siguiente (15 de enero, 1724) con toda solemnidad [1].

Habia llevado tambien el de Grimaldo una carta

(1) Aquel mismo dia se hizo merced del Toison de Oro al marqués de Grimaldo, al de Valoux, al marqués Anibal Scotti, al de Santistéban, al de Santa Cruz, al duque de Medinaceli, y á otros varios personages; con justicia á algunos, sin justicia y por puro favor á otros.—San Felipe, Comentarios, tom. II.—Macanaz, Memorias para el gobierno de España, MS., tom. II. p. 307.

escrita del propio puño de Felipe á su hijo, á imitacion de las que Cárlos V. y Luis XI. de Francia escribieron en análogos casos á sus hijos Felipe II. y Cárlos VIII., dándole consejos cristianos, pero tan piadosa y mística, que, como dice un escritor de aquellos dias, «el mas penitente anacoreta no la podria escribir mas espresiva y ajustada á los preceptos evangélicos; tanto que los críticos desearon se entretegiesen en ella documentos políticos entre los morales [1].»

No faltó quien propusiera la convocacion de Córtes para dar con su consentimiento la debida legalidad y validez al acto de la renuncia, y era en efecto lo que correspondia para resolucion tan grave conforme á las antiguas leyes de Castilla. Pero temió acaso Felipe que una asamblea tan numerosa pudiera negarle su asentimiento, ó que una vez reunida quisiera recobrar el poder que en otro tiempo habia tenido. En su defecto se espidieron circulares para obtener la aprobacion de las ciudades de voto en córtes, y se tomó por consentimiento la aquiescencia de los grandes y prelados

(1) San Felipe, Comentarios. —En efecto, de ello son una prueba los párrafos siguientes de la carta: «Evitad en cuanto fuese posible las ofensas de Dios en vuestros reinos, y emplead todo vuestro poder en que sea servido, »honrado y respetado en todo lo »que estuviese sujeto á vuestro »dominio. Tened siempre gran de»vocion á la Santísima Virgen, y »ponéos bajo de su proteccion, »como tambien vuestros reinos, »pues por ningun medio podreis »conseguir mejor lo que para vos »y para ellos necesitareis. Sed »siempre, como lo debeis ser, »obediente á la Santa Sede, y al »papa como vicario de Jesucristo. »Amparad y mantened siempre el »tribunal de la Inquisicion, que »puede llamarse el baluarte de la »fé, y al cual se debe su conserva»cion en toda pureza en los esta»dos de España..... etc.»

que en la córte residian. La nacion lo toleró, como habia tolerado ántes el testamento de Cárlos II. y la variacion de dinastía sin contar con el reino unido en Córtes. Mas no dejaba de ser estraño en Felipe, que aun habia creido necesaria su intervencion para el reconocimiento y jura de sus hijos y para alterar la ley de sucesion á la corona.

Fué tal la sorpresa y el asombro que causó en todas partes una abdicacion tan inesperada, de parte de un monarca de treinta y nueve años, con el consentimiento de una reina que solo contaba treinta y uno, que se resignaba á dejar los goces del trono por el silencio del retiro, que la estrañeza misma de un acontecimiento tan estraordinario dió ocasion á que se formaran mil cálculos y conjeturas sobre los móviles y los fines de una resolucion que á muchos parecia incomprensible. Supúsose pues que lo hacía con la mira de habilitarse para heredar el trono de Francia despues de la muerte de Luis XV., que se calculaba no tardaria en suceder atendida su débil salud; que este pensamiento se le avivó con la muerte del duque de Orleans, único rival peligroso con que tropezaba para ceñir aquella corona, y que contaba para ello con la cooperacion del duque de Borbon, enemigo de la casa de Orleans. Fundábanse para este juicio en la predileccion que siempre habia mostrado Felipe hácia su pais natal, y en que no era verosímil que una reina de la ambicion de Isabel de Farnesio se resignára á

descender del sólio para ocultarse en las soledades de una montaña sino con la esperanza de subir á otro, saliendo de un pais en que no era amada. Hubo tambien quien atribuyera á Felipe remordimientos sobre la legalidad y justicia del testamento de Cárlos II., y no ha faltado quien le supusiera convencido de que su renuncia á la corona de Francia adolecia de un vicio radical de nulidad.

En cambio discurren otros, en nuestro entender con menos apasionamiento y mejor sentido, que no era probable que un hombre de maduro juicio dejára lo que con seguridad poseia por la incierta esperanza de suceder á un niño de catorce años, con la declarada oposicion de tantas potencias que le harian la guerra inmediatamente, y despues de tan esplícitas, repetidas y solemnes renuncias como habia hecho. Que dentro de la misma Francia habia de hallar fuerte contradiccion, especialmente por parte de los príncipes de la sangre. Que un rey á quien censuraban por su aversion á los negocios públicos no era probable aspirára á emplear toda la aplicacion y todos los esfuerzos que exigia el gobierno de una nueva monarquía. Y lo que á juicio de éstos hubo de cierto fué, que las contrariedades, disgustos y trabajos que le ocasionaron tantas y tan continuadas guerras, y las graves enfermedades que años atrás habia padecido, engendraron en Felipe un fondo de melancolía, que le hacia mirar con tedio el falso brillo del poder y de las

grandezas mundanas, y desear la quietud y el descanso; y que cierta mezcla de superticion y de desengaño, de indolencia y de egoismo, le indujo á buscar en el reposo de la soledad y en los consuelos de la religion la tranquilidad que apetecia y que no podia encontrar en las agitadas regiones del poder; lo cual está de acuerdo con los sentimientos y las razones que él mismo expuso en la carta á su hijo [1].

Si, como dicen los primeros, hubiera abrigado la idea de que el testamento de Cárlos II. que le elevó al trono de España era injusto é ilegal, mal medio escogia para descargar su conciencia dejando este mismo trono á su hijo, que habia de ocuparle en virtud del propio testamento. Y si la renuncia á la corona de Francia adolecia de un vicio esencial de nulidad, y en ello fundaba sus aspiraciones á reclamar su antiguo derecho, mas elementos tendria para vencer la oposicion de las demas potencias estando en posesion de

(1) «Habiéndose servido la Magestad Divina, le decia, por su infinita misericordia, hijo mio muy amado, de hacerme conocer de algunos dias acá la nada del mundo y la vanidad de sus grandezas, y darme al mismo tiempo un deseo ardiente de los bienes eternos, que deben sin comparacion alguna ser preferidos á todos los de la tierra, los cuales no nos los dió Su Magestad sino para este único fin, me ha parecido que no podia corresponder mejor á los favores de un padre tan bueno que me llama para que le sirva, y me ha dado en toda mi vida tantas señales de una visible proteccion, con que me ha librado, asi de las enfermedades con que ha sido servido de visitarme, como de las ocurrencias dificultosas de mi reinado, en el cual me ha protegido, y conservado la corona contra tantas potencias unidas que me la pretendian arrancar, sino sacrificándole y poniendo á sus pies esta misma corona..... etcétera.»

un trono, que aislado del mundo y escondido entre rocas [1].

Sin perjuicio, pues, de juzgar á su tiempo su conducta ulterior, en la parte que con esta resolucion pudiera estar en mas ó menos desacuerdo, parécenos que es escusado buscar los motivos de esta determinacion en otra parte que en la profunda melancolía, en cierta debilidad de cerebro, y no poca flojedad y desapego al trabajo que le habian producido sus enfermedades, unido esto al cansancio consiguiente á las incesantes contrariedades y fatigas de veinte y tres años de reinado, de todo lo cual pudo muy bien, atendido el corazon y la naturaleza humana, arrepentirse y recobrarse después [2].

(1) Entre los escritos que se publicaron sobre la nulidad de la renuncia de Felipe V. á la corona de Francia, merece notarse el tratado que escribió en latin el Dr. don Juan Bautista Palermo, titulado: *Tratactus de succesione Regni Galliœ ad tenorem legis Salicœ. De nullitate renunciationis Srmi Regis Philippi V.*—Está dividido en siete capítulos: los seis primeros forman la historia de la ley Sálica, y el sexto contiene en once párrafos todas las razones en que el autor funda la nulidad de la renuncia de Felipe V.—Es un manuscrito en fólio de 553 páginas, y se halla en la Biblioteca Nacional, señalado S. 29.

(2) El historiador inglés William Coxe es uno de los que suponen en la abdicacion de Felipe el interesado designio de habilitarse para heredar el trono de Francia. Mas no advierte este ilustrado escritor, que al afirmar esto se descuida en decir él mismo: «La causa principal era sin disputa aquella mezcla singular de supersticion y egoismo, de indolencia y ambicion, que formaba el carácter de Felipe.» Y mas abajo: «En la quietud que siguió á la caida de aquel ministro (Alberoni) se desarrolló la enfermedad hipocondriaca del monarca, llevando consigo la idea añeja de la abdicacion.»—Coxe, España bajo el reinado de la casa de Borbon, cap. 33.

Aduce despues, como comprobante de su juicio, que Felipe mantenia desde San Ildefonso relaciones con el duque de Borbon y con el partido español de Francia, y que tuvo ya preparado su viage á aquel reino so pretesto de restablecer su salud, pero con el

Aceptada la abdicacion por el príncipe de Asturias, por mas que muchos consejeros y letrados dudáran de la validez de la renuncia, como hecha sin acuerdo del reino, nadie se opuso á ella; y contentos al parecer grandeza y pueblo con tener un rey español á

verdadero fin de alentar á sus partidarios. Cita para esto del viage las Memorias de San Simon, el amigo de las anécdotas curiosas: nosotros no hallamos noticia de él en ningun documento ni historiador español. Y en cuanto á mantener relaciones con el duque de Borbon y el partido español de Francia, verémos despues lo que sobre ello hubo de cierto, y la conducta de los dos reyes de España, padre é hijo, en este asunto.

Macanaz esplica del modo siguiente los motivos de la abdicacion: «El rey se mantenia en el empeño de renunciar la corona, lo que procedia de su gran conocimiento, pues veia el daño y no tenia arbitrio para el remedio; reconocia que el confesor, y por él el de Orleans, y la reina por ellos, por el duque de Parma y los italianos, le engañaban; veia que éstos tenian todo el gobierno de la monarquía en manos de sus criaturas; echaba menos que no se le diese cuenta mas que de algunas cosas, y que aun en ellas se le oponian siempre que se apartaba de lo que ellos querian; sobrábale conocimiento, y faltábale resolucion, y de aqui venia el ser su escrúpulo mayor cada dia, y el deseo de dejar la corona; y de que hablaba desto le tenian por loco; y asi vive quince años en un continuo martirio.» Memorias para el gobierno de España, MS. tom. II. pág. 276 v.

Y el marqués de San Felipe, replicando á los que atribuian la renuncia al propósito de habilitarse para suceder á la corona de Francia, dice: «Ni conocian bien el genio del rey los que esto discurrian, porque ni su delicada escrupulosa conciencia era capaz de faltar á lo prometido, ni su aversion á los negocios, ni la falta de sus fuerzas para grande aplicacion le podian estimular á los inmensos trabajos de regir una para él nueva monarquía de franceses, dividida precisamente en facciones en caso de faltar el actual dominante; pues aunque los parlamentos y los mas ancianos padres de la patria estuviesen por la ley Sálica que favorecia al rey Felipe, los príncipes de la sangre y sus adheridos estarian por el inmediato al trono entre ellos, que era el duque de Orleans, mozo y soltero, por lo cual los que le seguian miraban mas vecina la posibilidad del solio que si le ocupase el rey Felipe, que á mas del príncipe de Asturias tenia otros tres varones, sin los que podian tener dos individuos conocidamente fecundos. Estas razones, que convencian á los mas reflexivos, avivaron el ingenio para discurrir otras que hubiesen dado impulso á tan grande hecho..... pero los hombres píos y de dócil corazon lo atribuian á sólida virtud y temor de errar en el gobierno.»—Comentarios, tom. II. p. 399.

quien amaban, por sus buenas prendas y por su aficion y apego á los usos y costumbres del pais, saludaron con aclamaciones de júbilo su advenimiento al trono; y habiéndose dispuesto la proclamacion solemne para el 9 de febrero (1724), verificóse ésta en Madrid con todo el ceremonial, y toda la pompa y aparato que se habia usado en la de Cárlos II., llevando el pendon real el conde de Altamira, el cual, á la voz del rey de armas mas antiguo: «¡*Silencio*! ¡*Oid!* tremoló el estandarte de Castilla, diciendo: ¡*Castilla, Castilla, Castilla por el rey nuestro Señor don Luis Primero!*» A que contestó la regocijada muchedumbre con estusiastas y multiplicados vivas.

Quedó, pues, Luis I. de Borbon instalado en el trono de Castilla, que la Providencia en sus altos juicios quiso que ocupára por un plazo imperceptible en el inmenso espacio de los tiempos.

CAPITULO XIII.

DISIDENCIAS ENTRE ESPAÑA Y ROMA.

DE 1709 Á 1720.

Causa y principio de las desavenencias.—Reconoce el pontífice al archiduque Cárlos de Austria como rey de España.—Protesta de los embajadores españoles.—Estrañamiento del nuncio.—Se cierra el tribunal de la nunciatura.—Se probibe todo comercio con Roma.—Circular á las iglesias y prelados.—Relacion impresa de órden del rey.—Oposicion de algunos obispos.—Son reconvenidos y amonestados.—Breve del papa condenando las medidas del rey.—Enérgica y vigorosa respuesta del rey don Felipe á Su Santidad.—Instrucciones al auditor de España en Roma.—Cuestion de las dispensas matrimoniales.—Dictámen del Consejo de Castilla.—Firmeza del rey en este asunto.—Procedimientos en Roma contra los agentes de España.—Indignacion y decreto terrible del rey.—Fuerte consulta del Consejo de Estado sobre los agravios recibidos de Roma.—Desapruébase un ajuste hecho por el auditor Molines.—Invoca el pontífice la mediacion de Luis XIV. de Francia.—Conferencias en París para el arreglo de las discordias entre España y Roma.—Amenazante actitud de la córte romana.—Consulta del rey al Consejo de Castilla.—Célebre respuesta del fiscal don Melchor de Macanaz.—Condena el inquisidor general cardenal Giúdice desde París el pedimento fiscal.—Manda el rey que se recoja el edicto del inquisidor, y llama al cardenal á Madrid.—Falla el Consejo de Castilla contra el inquisidor, y se le prohibe la entrada en España.—Nuevo giro que toma este asunto por influencia de Alberoni.—Vuelve Giúdice á Madrid, y retírase Macanaz á Francia.—Proyectos y maniobras de Alberoni.—Edicto del inquisidor contra Macanaz, y conducta de

éste.—Alberoni se deshace del cardenal Giúdice, y le obliga á salir de España.—Negocia Alberoni el ajuste con Roma á trueque de alcanzar el capelo.—Concordia entre España y la Santa Sede.—Quéjase el papa de haber sido engañado por Alberoni, y le niega las bulas del arzobispado de Sevilla.—Nuevo rompimiento entre las córtes de España y Roma.—Revoca el pontífice las gracias apostólicas.—Conducta de los obispos españoles en el asunto de la suspension de la bula de la Cruzada.—Témplanse los resentimientos.—Devuelve Roma las gracias.—Se admite al nuncio, y se restablece el tribunal de la nunciatura en Madrid.

La necesidad de dar cierta conveniente ilacion á los sucesos que caracterizaron mas la marcha y la fisonomía política de esta primera mitad del reinado de Felipe V., no interrumpiéndola con la narracion de otros, que aunque no menos importantes ni de menos trascendencia, eran de muy diferente índole, y exigian á su vez ser presentados á nuestros lectores con aquella trabazon y enlace que requiere y constituye la claridad histórica, nos movió á hacer solamente ligeras indicaciones de ellos en sus respectivos lugares, anunciando, como el lector podrá recordar, que los trataríamos separadamente, segun que por su naturaleza lo merecian. Ocasion es esta de cumplir lo que entonces prometimos, ya que hemos terminado la primera de las dos partes ó períodos en que este largo reinado naturalmente se divide.

Referímonos al presente á una de las cuestiones mas graves y mas ruidosas, y que con mas interés y por mas largo tiempo ocuparon al primer monarca español de la casa de Borbon y á sus ministros y conse-

jeros, á saber, las lamentables desavenencias y discordias que sobrevinieron entre el rey de España y el Sumo Pontífice, entre el gobierno español y la córte romana.

Nacieron estas funestas disensiones del hecho de haber reconocido el papa Clemente XI. como rey de España al archiduque Cárlos de Austria (1709), obligado á ello por los alemanes, después de haber sido aquel pontífice uno de los que concurrieron y cooperaron á que la corona de Castilla recayera en Felipe de Borbon, y de haberle reconocido y tratado como rey legítimo de España por espacio de muchos años [1]. Apresuráronse á protestar contra este acto los ministros de Francia y España en Roma, y á comunicarlo á sus respectivos soberanos, con testimonio que de ello exigieron [2]. En su virtud formó el rey

(1) Recuérdese lo que sobre esto dijimos ya, aunque sucintamente, en el capítulo 7.° de este libro.

(2) La protesta que presentó el embajador español duque de Uceda por medio del auditor don José Molines concluia:

«Declarando en nombre del »rey su señor, que para la defen»sa de su corona y monarquía, y »manifestar la nulidad, injusticia, »perjuicios y agravios de los dichos »actos, se valdrá de todos los me»dios lícitos, aunque no por esto »deja de protestar delante de Dios »y de todo el mundo, que siempre »continuará con sus reinos y va»sallos en la obediencia de vues»tra santidad y sus legítimos su»cesores en la silla de San Pedro, »y en la de la Santa Sede Apostó»lica, ó Iglesia Católica Romana »en todo lo que sea dentro de los »límites de la santa fé y religion »cristiana.... Y asi nuevamente »protesta y declara en el mejor »modo que puede y debe, y por el »derecho divino, natural, y el de »las gentes es permitido á un rey »legítimo ofendido injustamente; y »en nombre del rey su señor, dá »comision y pleno poder á don Jo»sé Molines para que haga la pre»sentacion y notificacion de estos »actos protestatorios, estipulando »auténtico instrumento por públi»co notario, y pide testimonio de »ello, á fin de que en todos tiem»pos conste haber protestado la »nulidad é injusticia de todos los »referidos actos en la forma es-

una junta de consejeros, teólogos y letrados para que le aconsejase lo que en tal caso deberia hacer [1]. La junta opinó que la injusticia y ofensas hechas al rey por el papa no podian ser mayores, y que era llegado el caso de la justa defensa y de manifestar el resentimiento, haciendo salir de España al nuncio de Su Santidad, cerrando la nunciatura, prohibiendo todo comercio con Roma, y dando un manifiesto á los prelados, iglesias, religiones y universidades para que supiesen lo que á tales medidas habia dado lugar [2].

En su consecuencia, de acuerdo con la misma junta, ordenó se hiciese saber al nuncio con cuánto dolor se veia obligado á hacerle salir de sus reinos y dominios, y cuán sensible era á un reverente hijo de la Iglesia semejante determinacion á que le forzaba la conducta de Su Santidad; que se le diese copia de la protesta hecha por el duque de Uceda; que se le condujera hasta internarle en Francia en coches de las reales caballerizas, como se hizo en tiempo de Felipe II. con el que se mandó salir de estos reinos; que

»presada, y queden tambien pre»servados los incontrastables de»rechos y la notoria justicia que »asiste al rey su señor.—El duque »de Uceda, conde de Montalvan.»

(1) Compusieron la junta, don Francisco Ronquillo, presidente de Castilla, el conde de Frigiliana, el duque de Medinaceli, el de Veraguas y el marqués de Bedmar, consejeros de Estado; don García Perez Araciel, don Pascual de Villacampa y don Francisco Portell, del de Castilla; don Alonso Perez Araciel, del de Indias; el Padre Robinet, jesuita, su confesor; Fr. Francisco Blanco y Fray Alonso Pimentel, dominicos; Fray Vicente Ramirez, de la Compañía de Jesús; y secretario de ella lo fué don Lorenzo Vivanco.

(2) Consulta de la Junta en 25 de febrero de 1709. Está rubricada por los trece individuos que la componian

se le permitiéra llevar consigo doce ó quince guardias de corps con un oficial para mayor seguridad, y que le asistiera un mayordomo de la real casa, muy advertido para que evitára que en los pueblos del tránsito pudiera verter de palabra ó por escrito especies de naturaleza de producir conmocion en los ánimos. Diósele para dejar la córte el breve plazo de cuarenta y ocho horas, y verificóse la salida del nuncio (7 de abril, 1709), segun el rey lo habia ordenado (1).

Cerróse el tribunal de la nunciatura, se mandó archivar todos sus papeles, y se dió órden para que salieran tambien de España el auditor, abreviador, fiscal, y demas ministros estrangeros de aquel tribunal, no vasallos de España. Se prohibió todo comercio y comunicacion con Roma, excepto en aquello que

(1) El papel que se entregó al nuncio al tiempo de notificarle estaba escrito en un lenguage estremadamente fuerte, y á las veces duro. «El ajuste á que se ha rendido Su Santidad con los tudescos (decia), trasladado de la misma boca de Su Santidad á los oidos de los embajadores y ministros de las dos coronas, siendo tan indecente á Su Santidad y á la Santa Sede, al rey como rendido y reverente hijo de la Iglesia y tan zeloso de su gloria le ha sido y és de sumo dolor.—Por los artículos convenidos en él á favor del archiduque es injurioso, ofensivo, é intolerable á la persona y dignidad del rey, y á toda su monarquía.—La nulidad é injusticia que incluyen es tan notoria, que le sobra para calificarla por tal el conocimiento mismo de Su Santidad, las espresiones que repetidamente ha hecho de considerarla (sin otro nombre), hácia la conciencia y hácia la razon.—Estos actos, ejecutados con libertad y premeditacion, de un príncipe á otro, son ofensa tan grande. que el disimularlo fuera lo mismo que renunciar á la obligacion que les impuso Dios con la corona de atender al decoro y preeminencias de ella, propulsando la injuria, y solicitando la satisfaccion que sin hacerse reo con él, é indigno para con el mundo, no pudiera omitirse.—Si se consideran actos involuntarios... etc. etc.»—MS. de la Real Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas.—Maçanaz, Relacion Histórica de los sucesos acaecidos entre las córtes de Roma y España: cap. 5. MS.

perteneciera á la jurisdiccion puramente espiritual y eclesiástica, y sobre todo quedó rigorosamente prohibida cualquier extraccion de dinero para la córte romana [1], con órden á los comandantes, gobernadores y cabos de las fronteras que vigilasen para que no se introdujera en el reino persona alguna, bula, breve, carta ú otro instrumento de Roma, sin que se recogiese y remitiese á S. M.

Se pasó una circular á todos los prelados, cabildos, iglesias y comunidades de toda España, mandándoles que hiciesen rogativas públicas por la libertad del pontífice, al cual se suponia subyugado, oprimido y violentado por los austriacos. Acompañaba á esta circular una Relacion que el rey hizo imprimir (junio, 1709) de la causa, principio y progresos de las desavenencias con el papa, y una noticia de las medidas que con este motivo se habia visto precisado á tomar [2]; previniéndoles, que atendida la imposibilidad en que ya se hallaban de recurrir á la córte ro-

(1) «Manda el rey nuestro Señor, decia el edicto, que desde »luego se prohiba á todos los vasallos y residentes en sus reinos y »señoríos el comercio con la córte »romana en todo lo temporal, ya »sea entre parientes y mercantes, »ó cualesquiera otras personas que »comprehendan comunicaciones familiares; con declaracion que no »queda probibido el comercio y »comunicacion con la referida córte en todo lo perteneciente á la »jurisdiccion espiritual y eclesiástica. Y que con ningun pretesto, »aunque sea sobre dependencias »eclesiásticas, persona alguna, de »cualquier calidad ó condicion que »sea, remita dinero á Roma en especie ó en letras, aunque sea por »mano de españoles, so las penas »en que incurren los estrangeros »extractores de oro y plata en estos reinos, etc.»

(2) Macanaz inserta una copia literal de esta Relacion, al final del tomo X. de sus Memorias manuscritas, y otra en el cap. 7 de su Relacion Histórica de los Sucesos, etc.

mana, gobernasen en adelante sus iglesias segun prescriben los sagrados cánones para los casos de guerra, peste y otros en que no se puede recurrir á la Santa Sede; de todo lo cual se dió tambien conocimiento á todos los Consejos y tribunales. En todas partes se obedecieron y ejecutaron las órdenes del rey, y solo se opusieron á ellas cuatro prelados, á saber, el arzobispo de Toledo cardenal Portocarrero, el obispo de Murcia don Luis Belluga, el arzobispo de Sevilla don Fr. Manuel Arias, y el de Granada don Martin de Ascargorta, éste notoriamente desafecto al rey, y mal satisfechos los otros de que no les hubiera dejado el gobierno de España, como deseaban, y alguno de ellos se hallaba solicitando de Roma el capelo (1).

El cardenal Portocarrero, antiguo gobernador de España, hombre sin duda de buena intencion y de sanos propósitos, pero no de muchas letras, ni de largos alcances, fué inducido á reunir en su casa una junta de diez teólogos, á fin de que examináran si el papel impreso de órden del rey y la prohibicion de todo comercio con Roma eran ajustados á razon y justicia, y si estaba obligado á obedecer. De ellos los seis fueron de sentir que no solamente era todo justo, sino

(1) En este caso se hallaba el arzobispo de Sevilla. El de Granada era tan conocido por desafecto al rey, que como propusiera siempre á los sugetos de su misma opinion para las prebendas y beneficios de su diócesis, nunca habian sido aprobadas sus propuestas. El de Murcia se hallaba resentido del rey porque no le habia hecho inquisidor general, y publicó y circuló un papel sedicioso, por el cual mereció ser severamente reprendido por el presidente del Consejo de Castilla.

que si el rey se hallára con fuerzas suficientes no deberia contentarse con lo hecho, sino entrar con armas en los Estados de la Iglesia hasta poner guarnicion en Roma y en el castillo de Santángelo; «pues la injuria hecha á su persona y monarquía en el reconocimiento hecho por el papa á favor del archiduque no pedia menor satisfaccion.» Los otros cuatro opinaron que aunque los sucesos de la Relacion fuesen ciertos, se debian ocultar en vez de publicarlos, porque con ello padecia la reputacion del papa: que no debió haberse despedido al nuncio ni prohibirse el comercio con Roma, porque esto era declararse el rey enemigo de la Iglesia, y dar lugar á que hubiese un cisma en España; todo lo cual se deberia representar al rey con la mayor claridad. Adhirióse Portocarrero á este último dictámen, y en este sentido hizo á S. M. una estensa representacion, que puso en manos del secretario del despacho universal. El monarca la pasó en consulta á la junta anterior que ya entendia en las controversias con Roma; esta junta reprobó unánimemente la conducta de Portocarrero, é informó al rey que los cuatro teólogos por cuyo dictámen se habia guiado el cardenal eran, sobre desafectos á su persona, los mas ignorantes y menos autorizados, á diferencia de los seis primeros, que eran hombres instruidos, y buenos vasallos (julio, 1709).

Opinó ademas la junta que deberian recogerse á mano real todos los ejemplares de la representacion,

incluso el borrador de ella, y que llamado el cardenal á la presencia del rey se le reconviniese por su conducta, y se le apercibiese para que no volviera á tener juntas ni escribir papeles de aquel género, no pasando á demostraciones mas severas por respeto y consideracion á los servicios que en otro tiempo habia hecho al Estado; todo lo cual se cumplió por parte del rey, como lo proponia la junta, y el cardenal oyó sumiso la reprension y obedeció al apercibimiento. No asi el obispo Belluga, que publicó y dirigió á todas las iglesias y prelados un papel subversivo, por el cual mereció ser duramente reconvenido y severamente amonestado; y aun despues seguia correspondencia con el espulsado nuncio, que se hallaba en Avignon, y desde alli continuaba haciendo oficios de nuncio é inquietando las conciencias de los españoles.

Alentado el pontífice con el apoyo que estos cuatro prelados le prestaban, expidió un breve, que envió á todos los prelados seculares y regulares, y á todas las iglesias de España, condenando el escrito impreso de órden del rey, exhortándolos á que se opusieran á las resoluciones del gobierno sobre la materia, y á negarle toda clase de recursos. Y al tiempo que otorgaba las bulas á cuantos eran presentados por el archiduque para los obispados y prebendas, las negaba á cuantos le eran presentados por el rey don Felipe. Ademas de esto entregó por su mano al auditor don José Molines en Roma una carta ó breve dirigido

al rey, en que quejándose de haber vulnerado la jurisdiccion eclesiástica y menospreciado la autoridad pontificia, le exhortaba á que para remediar un escándalo, «jamás oido, decia, en los pasados siglos en la religiosísima nacion española,» revocase las disposiciones dadas y volviese á llamar al nuncio, en cuyo caso le tenderia sus paternales y amorosos brazos, y aprobaria incontinenti las presentaciones hechas para las iglesias vacantes (22 de febrero, 1710). A cada párrafo de este breve puso el doctor Molines una nota impugnando los cargos que en cada uno se hacian al rey, tales como las siguientes. «1.—En las partes »de España no está vulnerada la jurisdiccion eclesiás»tica, ni despreciada la potestad pontificia por los ac»tos ejecutados por el rey, ni de su órden; porque »lo obrado es en materias meramente temporales, y »sin perjuicio de la jurisdiccion eclesiástica, ni de la »Sede Apostólica en las cosas espirituales.—2.—El »dolor y sentimiento deben ser contra aquellos que »ofenden á la Iglesia ó á la Santa Sede, y á la digni»dad pontificia, usurpando los bienes y feudos de la »Iglesia, y deteniéndolos con escándalo y desprecio, »cargando con tributos á los vasallos de la Iglesia »(aludia en todo esto á los alemanes); y sin embargo »contra estos no hay dolor ni sentimiento, sino gozo »y amor, y deseo de todas felicidades con bendicion »apostólica, como parece del breve dirigido por el mes »de octubro del año pasado al archiduque de Austria

»con título de rey católico de las Españas, despues »de hecho el reconocimiento á su favor, de cuyo bre»ve se remite la inclusa copia.—3.—No hay escán»dalo en España por causa de lo obrado por el rey, »porque todo lo que ha hecho es lícito, como ejecuta»do en defensa de su real corona y dignidad.... etc.»

Hallábase el rey don Felipe en campaña en las partes de Cataluña, entre Ibars y Barbenys, combatiendo á los catalanes sublevados, cuando recibió el breve y los papeles de Roma, y afectáronle tanto, y dióles tanta importancia, que alli mismo, en medio de las operaciones de la guerra, quiso contestar á todo, y lo hizo con la entereza y energía, y en lenguage tan vehemente como vamos á ver. Primeramente escribió una larga respuesta á Su Santidad; despues la redujo á mas breves términos; pero envió una y otra al auditor Molines (18 de junio, 1710), ambas rubricadas de su mano y refrendadas por su primer ministro, encargándole pusiera desde luego la una en manos del pontífice; y autorizándole para que del contenido de la otra hiciera el uso que su prudencia le aconsejára, hasta entregársela íntegra, si fuese necesario. Es tan notable este documento, que no podria darse bastante idea de él, ni formarse el juicio conveniente de la gravedad de esta cuestion sin conocerle en todas sus partes.

«Muy Santísimo Padre (decia).—Recibo el Breve de Vtra. Santidad de 22 de febrero, con aquel profundo y religioso respeto

que corresponde á la filial observancia que profeso á la Santa Sede y á la sagrada persona de V. Beatitud, siendo igual á aquella la admiracion con que observo en su contenido el silencio con que V. S. se da por desentendido de mis injurias, cargando toda la consideracion en sus asertas ofensas para constituirse acreedor y pedirme satisfacciones como á reo, debiéndomelas dar á mí V. B. como agraviado.

»Si yo, no obstante los incontestables derechos con que V. Sd. ocupa el trono de San Pedro, y con que ha sido recibido de la universal Iglesia, y adorado por mí como su legítimo pastor, reconociese despues por verdadero papa, al mismo tiempo que á V. B., á quien intentase usurparle su excelsa dignidad, y arrancarle de sus sagradas sienes la tiara, sin mas autos que la autoridad de este hecho me declararian V. S. y el mundo por enemigo capital de su Santísima persona y de la Iglesia que Dios le encomendó, por fautor de un cisma, y por autor de los perjuicios, de los escándalos y ruinas de la cristiandad. Y siendo esta y no otra la conducta que V. B. ha tenido y observa con mi real persona, y con la monarquía de España á que me llamaron la Divina Misericordia, los derechos de mi sangre, las leyes de la sucesion, los votos de la nobleza y de los pueblos, y el testamento del rey mi tio, arreglado al oráculo de la Santa Sede y á los dictámenes de sus reales Consejos y ministros, en cuya consecuencia fuí reconocido por V. S. y recibido en todos mis reinos como legítimo monarca, prestándome todos los homenages y juramentos de fidelidad (que son los estrechos lazos con que las leyes del cielo y de la tierra hacen el nudo indisoluble), dejo á la perspicacísima comprension de V. B. el que se aplique á sí el juicio y la sentencia que en aquel caso darian contra mí V. S. mismo y el general consentimiento de las gentes.

»En cuya justa ponderacion solo haré presente á V. B. lo autorizados que quedan de esta vez el perjurio, la infidelidad y re-

beldía; pues sobre el fomento que les presta y la aprobacion que les infunde el nuevo reconocimiento pontificio, experimentan hoy las bendiciones y gracias apostólicas que tan francamente dispensa V. S. á los que se las han solicitado con sus crímenes, al tiempo que se les niega y son maltratados los que se las desmerecen solo por observantes de la fé jurada á su monarca; siendo tan circunstanciada la pública injuria que V. B. ha hecho, no solo á mi corona y monarquía, sino tambien á todos los legítimos soberanos, cuya causa se vulnera en la mia como penetrada con ella, ni mi conciencia ni mi honor me permitieran la bajeza de un feo, delincuente y torpe disimulo, por ser en mí tan estrecha la obligacion de sostener los derechos de mi cetro como en V. B. la de mantener la sacrosanta tiara.

»Pero al mismo paso, haciéndome cargo de mi filial devocion y de mi reverendísima observancia con esa Santa Sede, incapaces una y otra de disminuirse ó alterarse, si bien pude alargar mis resoluciones dentro de lo lícito á lo que solo por el motivo de la mayor gloria de Dios y edificacion de su casa extendieron las suyas en otros reinos los monarcas que por su heróico celo y piedad se hicieron paso á los altares, y á lo que en España practicaron en causas de menos agravio mis gloriosos predecesores y abuelos Fernando el Católico, Cárlos V. y Felipe II., quise usar de la bondad de ceñir mis providencias á la esfera de una pura defensiva, en los precisos términos que prescriben por indispensables el derecho de las gentes, el consentimiento del género humano y las costumbres de todas las naciones.

»Y siendo cierto que mis órdenes, sobre justificadas por las leyes natural y divina, sin contradiccion alguna en las canónicas, fueron arregladas á los preceptos de la mayor moderacion..... debo confesar á V. B. la suma estrañeza con que en el Breve de V. B. las veo desacreditadas con la nota de «nuevo ejemplo jamás visto ni oido en estos reinos,» convirtiendo asi en censura el elogio debi-

do á la templanza de mi ánimo; pues cotejadas mis providencias con las de mis ínclitos predecesores en casos de menos ofension.... me he contenido, queriendo antes dar nuevos ejemplos de cristiana y heróica tolerancia que los correspondientes al tamaño de la ofensa, en medio de persuadirlos altamente las sentidas inflamadas voces de mi soberanía violada, de mi razon ofendida, y de mi justicia atropellada. . . . .

»Cuando de mi moderacion y tolerancia, sin ejemplar quizás en otro soberano en caso de igual ofensa, pudiera prometerme que en vista de una y otra se dispondria el pontificio ánimo de V. B. á darme la debida satisfaccion que prescriben las leyes de la justicia, y de que no vive esenta la mas preeminente dignidad, experimento nuevo agravio en la severísima prohibicion con que V. B. proscribe las cartas y Relacion que de mi real órden se dirigieron á los prelados de mis reinos para cerciorarlos de la injuria hecha á mi persona y monarquía..... Si la potestad de las llaves concedida por Cristo á San Pedro se estendiese en V. S. como sucesor suyo al arbitrio de quitar y poner reyes, al de alterar los derechos de las monarquías, al de atropellar á los soberanos, al de cerrarles las bocas para que no articulen ni una voz de queja en sus insultos, y al de atarles las manos para que no hagan demostracion de su justicia cuando la vulneracion de ella procediese de V. B., sería sin duda la esclavitud de los príncipes cristianos mas dura que la que oprimió á los vasallos de los antiguos monarcas persas. Pero siendo la espresada conducta tan repugnante á las máximas de Cristo, tan opuesta al espíritu de la Iglesia, y tan contraria á todos los dereches, natural, de las gentes, divino, civil y canónico, dejo al juicio de Europa la ponderacion de las leyes violadas en mi injuria, al de los reyes la reflexion que este atentado enseña á su escarmiento, y al de V. B. el que sériamente medite si este violento proceder con un monarca servirá de cebo para reducir á los príncipes protestantes á las saludables redes de San Pedro, ó de material

con que el Norte apoye su obstinacion, y maquine sus invectivas y sus sátiras. . . . .

»El acto solo de no admitir la presentacion (de los obispos) ejecutada con legítima accion, cuando se hace en persona digna, es censurado por las leyes y por el universal consentimiento de los sábios..... y en este hecho se ve que V. B. ha relegado de si para conmigo, no solo la virtud de la equidad tan propia de un padre y tan merecida de mi filial respeto y observancia, sino tambien la de la justicia, que debe V. S. mantener y administrar como vicario y lugarteniente del justo juez Cristo á los hombres mas ínfimos del mundo, cuanto mas á quien goza de la soberana preeminencia de monarca..... Y el negar hoy los pastores á las iglesias vacantes es un acto, en que ademas del agravio que V. B. me hace á mí como á patron, le recibe Cristo en su institucion violada, y èn su voluntad contravenida; lo padecen los fieles, abandonados, destruidos, y privados de los padres, de los maestros, y de los pastores que por precepto del mismo Señor debe V. B. sustituirles; y la obligacion de V. S. queda no poco oscurecida, porque una vez reservada á la Santa Sede la provision de las sedes episcopales, ésta no lo es voluntaria á V. B., ni dependiente de su arbitrio, por ser aquella tan indispensable como los derechos natural y divino que la inducen. . . . .

»Reconociendo V. S. los deplorables é inevitables males que por la falta de los pastores se padecen y esperimentan cada dia en las diócesis vacantes, asi en lo que respecta á la disciplina como en lo que mira á las conciencias, se esfuerza V. B. en persuadirme que deberán imputarse á mis edictos, siendo V. S. el único autor á quien será preciso atribuirlos; porque aquellos, sobre justificados, ni tienen conexion con la negativa de las bulas, ni necesitaron de V. B., ni le dieron derecho para la repulsa, ni V. B. aun cuando mis órdenes fuesen criminales podria adquirirle, ni tenerle en virtud de ellas para vindicarse en la sujeta materia tan en perjuicio

de las almas, y contraviniendo á la ley del Evangelio. Y yo, para descargo de la obligacion que me incumbe por rey y por patron, paso á decir á V. B. con igual sinceridad y reverencia, que en cumplimiento de la mia proseguiré, como hasta aqui, haciendo las presentaciones que me tocan segun fueren vacando las iglesias, y ejecutado este acto, que es el de mi pertenencia, si V. B. no las proveyese de prelados (que me será de sumo dolor por lo que me debo compadecer de las ruinas espirituales de los rebaños del Señor), reconociendo que he satisfecho á mi oficio, y que V. B. olvida el de vicario, á quien por tres veces le encargó San Pedro el cuidado y pasto de sus ovejas y corderos, se las encomendaré al príncipe de los pastores Cristo, á quien V. B. dará la cuentá de su vilicacion, quedando á la mia la disposicion de los frutos de las vacantes, en que ni V. S. puede dudar el que por ningun derecho es justificable el de percibir el esquilmo de las ovejas en quien no solo no las apacienta, sino que las abandona, y espresa y positivamente se resiste á conceder los pastores que las guien y alimenten; ni yo dejo de tener presente, asi las providencias de los cánones, como las que mi circunspectísimo abuelo y predecesor Felipe II. practicó en la provocacion de Paulo IV.

»Como V. B. se duele tan altamente de la salida del nuncio, exagerando que fué tratado en ella como enemigo de la patria, no me he querido dispensar de decir á V. S. que la espulsion de los embajadores de los príncipes, de quienes han recibido alguna ofensa intolerable los Estados, es tan conforme al derecho de las gentes como practicada de todas las naciones, sin que en esta regla general sean privilegiados ó exentos los legados ó nuncios apostólicos. Y si bien para la comprobacion de esta verdad suministran oportunos y frecuentes ejemplares los reinos estrangeros, sin reducir á ellos ni lo ejecutado por don Fernando el Católico con el legado Centurion, está bien presente en esta córte, para que pueda ignorarse en esa, el que dió Felipe II. cuando por el solo

motivo de hallarse mal satisfecho del nuncio le mandó salir de España, con circunstancias de mas celeridad y menos decoro que las que de órden mia, y sin ejemplar en la decencia, en el agasajo y en la autoridad se observaron con el de V. B.

»Pero aun cuando el ministro de V. S. hubiese sido tratado como enemigo público, dentro de los términos que permite la salvedad del derecho de las gentes, no debiera V. B. quejarse de mí, sino de sí; pues con la capital ofensa hecha á mi corona y monarquía me puso V. S. en la precision de mirar á su nuncio como á embajador de un príncipe agresor de los reales derechos de mi Estado....

»Es asi que con la salida del nuncio y de los demas ministros cesó su tribunal; mas cuando de la clausura de éste resultasen algunos inconvenientes.... se deberán imputar, no á mí, sino á V. B. que me ha puesto en la necesidad de usar de mi derecho... Y aunque es verdad que no pocos reinos y repúblicas cristianas se han conservado y conservan sin tribunal de la nunciatura, y que España se mantuvo sin él desde Recaredo hasta su pérdida, y en su restauracion desde don Pelayo hasta Cárlos V., como tambien es notorio que los procedimientos de su juzgado desde su creacion en estos reinos le han hecho mas digno de suprimirlo que de continuarlo.... no obstante, para que V. S. esperimente cuánto distingo, en medio de mis agravios, entre la persona de V. B. de quien proceden, y su tiara impecable y sacrosanta, y lo que venero su pontificia potestad, me allanaré al restablecimiento del tribunal apostólico, con la circunstancia de que V. S. haya de delegar las facultades acostumbradas á uno de los prelados españoles que fuese de mi real satisfaccion, y yo le proponga, y lo mismo de todos los demas subalternos que dependan y formen este tribunal, y unos y otros administren la justicia y la gracia á las partes tan graciosamente como Cristo mandó á sus ministros la dispensasen cuando les concedió la facultad de ejercitar una y otra.

»Esta fué la práctica de los mas florecientes siglos de la Iglesia.... esta fué asimismo la que hizo mi referido bisabuelo al papa Urbano con el motivo de los gravísimos daños que de la manutencion de un tribunal tan autorizado y compuesto de ministros estrangeros debian recelarse en el Estado; y este es hoy el medio único para precaver aquellos.... Si V. B., siendo como es proposicion tan justificada, y lo que es mas, canonizada en los hechos de San Gregorio el Grande, la aceptase, se ocurriría por esta via á los males que V. S. considera en la suspension de este tribunal; y si por el contrario la repeliese V. B., quedará descargada mi conciencia, y á cuenta de la de V. S. el responder de los daños temporales, y de los espirituales perjuicios que produjere la clausura de aquel, pues serán efectos de la espontánea conducta de V. B., y totalmente involuntarios en la mia.

»Y en fin, concluyo espresando á V. B. dos cosas con ingenuidad cristiana, y real y santa libertad. La una, que cuando las dulcísimas palabras de V. B. me persuaden su cordial ternura, su caridad apostólica, y su paternal amor, me lo disuaden las obras que experimento tan contrarias; de suerte que puedo decir con verdad oportuna, que las voces son de Jacob y las manos de Esaú: y como la regla que nos dá el Evangelio para discernir el fondo de los corazones es la de calificarlos como los árboles por sus frutos, no se debe estrañar que experimentándolos tan acerbos en las operaciones de V. S., no le franquée á sus amorosas insinuaciones toda la buena fé de mis oidos.

»Y la otra, que emanando de V. B. toda la raiz de los que se exageran escándalos; la cual consiste en la fatal injuria hecha á los reales derechos de mi persona, de mi corona y estados.... está solo en la mano de V. S. el removerlos con la satisfaccion á que V. B. es el mas obligado de todos los mortales, respecto de que, cuanto su excelsa dignidad le hace superior á los demas, son tanto mas circunstanciadas sus ofensas. Yo espero de la justificacion de

V. B. y de las altas obligaciones de su empleo, que siendo tan del oficio de buen pastor el fatigarse por la obeja perdida, creerá V. B. muy propio del suyo el buscar y satisfacer á la agraviada. Y por lo que á mí toca, le aseguro á V. S. no solo mi inalterable respeto y filial veneracion á su Santa Sede, sino tambien mis sinceros y constantes deseos de complacer á V. B. en cuanto no se opusiere ó perjudicare á los derechos de mis reinos, ni á mi conciencia y real decoro.

«Dios nuestro Señor guarde etc., á 18 de junio de 1710 (1).»

Ademas de esta carta envió el rey al Dr. Molines ciertas instrucciones para que contestára al papel que el pontífice le habia entregado por propia mano, en las cuales usaba de espresiones y frases sumamente fuertes. Pero el papa continuó reconociendo al archiduque, admitiendo embajador suyo, y enviando nuncio á Barcelona; el rey don Felipe siguió prohibiendo el comercio con la córte romana, y presentando obispos para las iglesias, aunque el papa no expidiese las bulas.

Vino á complicar estas disidencias la cuestion de las dispensas matrimoniales. Eran muchas las que se habian pedido á Roma y se hallaban pendientes; muchas tambien las concedidas ya por Su Santidad, pero que no podian venir, porque se les negaba el pase á

(1) Despacho del rey para don José Molines. Está refrendado por el marqués de Mejorada y de la Breña.—Relacion de lo ocurrido en las desavenencias con la córte de Roma.—Macanaz inserta tambien cópia de esta carta en el capítulo 162 de sus Memorias manuscritas.

causa de la interdiccion del comercio con la Santa Sede. Los perjuicios que experimentaban las familias eran graves, grandes los escándalos, frecuentes los incestos, paralizados los matrimonios aun despues de saberse estar otorgada la dispensa, comprometida la honra y la suerte de muchas mugeres, inquietas y alarmadas las conciencias. Dió esto ocasion al presidente y fiscal del Consejo de Castilla, don Francisco Ronquillo y don Luis Curiel, que con algunos otros consejeros habian cedido ya mucho de su primera tirantez en la cuestion con Roma, á elevar al rey una consulta (2 de junio, 1711), exponiéndole la conveniencia de permitir el paso á las dispensas matrimoniales despachadas, ya por ser las mas de ellas concedidas á gente pobre, y por lo mismo poco el dinero que en este concepto salia de España, y ya fundados en haber quedado libre el comercio con Roma en lo tocante á la jurisdiccion suprema eclesiástica y espiritual, á que suponian pertenecer el negocio de las dispensas. El rey, conociendo la tendencia de esta consulta, mandó que se guardase sin responder á ella por entonces. Después, con motivo de preguntar el gobernador eclesiástico de Plasencia (16 de octubre, 1711), qué habia de hacer con mas de ciento cincuenta dispensas matrimoniales detenidas en aquella diócesis, de que se seguian escándalos y pecados, la junta de las pendencias con Roma opinó en su mayoría que deberia darse el pase á las dispensas, siendo de notar que los

teólogos que habia en la junta fueron los que opinaron de un modo contrario (22 de noviembre).

En vista de todo, mandó S. M. al marqués de Mejorada, su primer ministro, que oyendo á teólogos, canonistas y políticos de toda instruccion y confianza, le comunicase sus dictámenes para tomar resolucion. Consultó el de Mejorada con doctores teólogos de primera reputacion de las universidades de Alcalá, Salamanca y Valladolid, cuyo dictámen fué, que ni debia ni podia S. M. conceder el pase á las dispensas matrimoniales, sino en el caso que el papa las mandára expedir libremente y sin interés alguno, y que debia cerrarse la puerta á la libertad que daban tales dispensas, observándose rigurosamente sobre ellas lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento, pues la facilidad, decian, con que se conceden estas dispensaciones es la que hace que los parientes en sus relaciones no se contengan en los términos de la honestidad, y rompan las vallas del pundonor, dando rienda á la pasion sin el horror que deberia inspirar este pecado (diciembre, 1711). El rey, que deseaba encontrar apoyo á sus resoluciones, manifestó al Consejo y á la junta su desagrado por sus anteriores dictámenes, mandó al marqués de Mejorada que guardára sus consultas sin respuesta, adhirióse á la última, ratificó la interdiccion del comercio con Roma, y siguió negando el pase á las dispensas [1].

(1) Relacion histórica de las desavenencias con la córte de Ro-

Mientras esto pasabá dentro del reino, en Roma se acordaba aprehender á los llamados espedicioneros régios de España, se impedia al auditor Molines el ejercicio de todos sus empleos, se le prohibia la entrada en el palacio pontificio, y aun se le suspendieron las licencias de celebrar. Enterado de esto el rey, lo pasó todo en consulta al Consejo de Estado (13 de octubre, 1711), con un decreto terrible, en que se véia la indignacion de que estaba poseido [1]; y á propuesta del mismo Consejo se pasó tambien á la junta que entendia en las discordias con Roma. Todos informaron contra el proceder de la córte romana, pero el Consejo de Estado añadió, que si las armas del rey se hallasen en Italia, era llegado el caso de pedir con ellas satisfaccion de tantos agravios como habia recibido; mas no siendo asi, se tomáran por acá las providencias mas rigurosas que se pudiere. Y en efecto, se apretó fuertemente en lo de la prohibicion del comercio y del envío de dinero á Roma, y se mandó salir de aquella córte todos los españoles, que eran muchos, y que no volvieran á ella. Y se formó otra junta reservada, la cual llegó á proponer al rey recur-

ma, P. I. c. 18; donde se hallan copiados de sus originales los papeles y documentos que mediaron en esto negocio.

(1) «Continuando la córte romana (decia) sus violencias é injustos procedimientos, ofensivos á mi persona y real autoridad, los ha acreditado últimamente con la mas imprudente y ciega pasion que jamás se debió esperar, en el acto practicado con el auditor don José Molines, suspendiéndole de decir misa..... etc.» Y convocaba Consejo pleno para que le consultára luego lo que le pareciese sobre tan grave materia.

sos tan estremos como era el de que, si el pontífice se obstinaba en no espedir las bulas á los presentados para las mitras vacantes, se eligieran, aprobaran y consagraran los obispos en España, como en lo antiguo se hacia; que todos los beneficios de la iglesia española se declarasen de patronato real; que todos los pleitos se terminasen aqui; y aconsejaba ademas otras medidas mucho mas violentas, que nos abstenemos de especificar, y que mostraban el grado de irritacion en que esta cuestion lamentable habia puesto los ánimos de aquellos mismos que por su estado y condicion deberian ser mas templados.

Cuando de esto se trataba, llegó un espreso de Roma enviado por el auditor Molines, portador de un ajuste ó convenio que aquél habia celebrado con el auditor del papa monseñor Corradini, con que todos quedaron acá sorprendidos. En efecto, con motivo de haber indicado el papa que estaba resuelto á fulminar censuras contra todos los ministros españoles, incluso el presidente de Castilla, por haber tomado el rey los frutos de las iglesias vacantes y negado el cumplimiento á los despachos de la Dataría, y que el único medio de evitarlo era tratar un ajuste que podria hacerse en secreto, aquel magistrado hasta entonces tan entero, ó por temor ó por otra causa condescendió á hacer el ajuste, que se llegó á formalizar, y se redujo á once artículos. Era el 1.°, que Su Santidad condonaria al rey los frutos y rentas de los espolios y va-

cantes que habia percibido, con tal que se obligase por escritura á restituirlos á la Santa Sede, la cual se los dejaria dando cien ducados por lo pasado. Conveníase en otros artículos en que volveria á ser recibido decorosamente el nuncio en España, que se abriria el tribunal de la nunciatura, y todo correria como ántes, haciendo el papa una declaracion reservada de que el reconocimiento hecho á favor del archiduque habia sido violento, y que en él jamás habia querido perjudicar al rey, ni al reino, ni á las leyes de sucesion de España, que todas eran favorables á Felipe de Borbon. Y en otros se estipulába que volveria á abrirse el comercio con Roma, que se daria el pase á todas las bulas despachadas, y que en cambio Su Santidad concederia al rey el diezmo de todo el estado eclesiástico por tres años, juntamente con las gracias de cruzada, millones, subsidio y escusado en la forma acostubrada [1].

Este convenio, que acá fué recibido con estrañeza y con enojo, y en el cual puso la junta notas á cada artículo, impugnándole con razones, contradiciéndole y desechándole, le fué devuelto á Molines, acompañado con dos cartas escritas por el marqués de Mejorada á nombre del rey (19 de enero, 1712), ostensiva la una y reservada la otra. En ambas, despues de ma-

(1) Macanaz da noticia del contenido de cada artículo, en el capítulo 187 de sus Memorias, y en la obra destinada á la relacion de estos sucesos.

nifestarle la grande estrañeza y disgusto con que el rey le habia visto entrometerse motu propio y propasarse á hacer semejantes tratados en la deplorable situacion en que se hallaba, y de reconvenirle por el atrevimiento de haberle propuesto tales ajustes, le decia: «Sería cosa infeliz por cierto, y notable ejem»plo de bajeza para la posteridad, que quien en el »lance está favorecido de la razon y la ha manejado »con templanza, en el ajuste se hubiese de infamar »calificándose de agresor y desmesurado, y esto por »artificios de los ofensores, y por desmayos de los ne»gociantes.» Y concluia ordenándole, que sin dejar de acreditar su deseo de ver terminadas tales disidencias se abstuviese de concluir nada, sin dar cuenta al rey de cuanto ocurriese, por si lo hallase conveniente ó tolerable [1]. Afectó mucho á Molines el contenido de estas cartas: el papa se dió por ofendido, pero reconociendo el ánimo firme en que el rey estaba, entre otros medios que discurria para venir á un ajuste, fué uno el de valerse del cardenal Giúdice, que habia sido nombrado inquisidor general en España por muerte del arzobispo de Zaragoza Ibañez de la Riva.

(1) En una y en otra, asi en la ostensible como en la reservada, se usaba del lenguaje vigoroso, resuelto y firme que hemos notado en toda esta correspondencia. «El rey, decia en la reservada, está bien asegurado en su conciencia, que no ha dado paso, y espera en la divina gracia que no le dará, que sobre estos asuntos lo constituya criminal, ni en la precision lastimosa de temer los rayos eclesiásticos fulminados en justicia, y arrojados sin ella sabe bien que como armas de fuego se arriesga á padecer sus estragos quien los maneja sin la prudencia debida.»

Observábase que el nuevo inquisidor, como individuo de la junta magna que entendia en las diferencias con Roma, se oponia siempre á todo lo que fuera favorable al rey, y que rehusaba fundar sus dictámenes, como hacian todos, so pretesto de que no se acostumbraba en las congregaciones que en Roma se tenian. Informado de esto el rey, le separó de la junta como á persona sospechosa, mandándole entregar todos los papeles, y participándolo á la córte romana. Viendo el pontífice cómo se frustraban todos sus arbitrios, y que por otra parte en los tratados de Utrecht se reconocia á Felipe de Borbon como rey de España (1713), conoció la necesidad de emplear otros medios para arreglar tan antigua discordia, y apeló á la intervencion del rey Cristianísimo, á cuyo efecto envió á París á monseñor Aldrobandi. No se negó Luis XIV. á todo lo que pudiera conducir á restablecer la concordia; comunicóselo á su nieto, y Felipe tampoco tuvo reparo en nombrar sujeto que conferenciára con Aldrobandi, mereciendo esta confianza don José Rodrigo Villalpando, que fué luego marqués de la Compuesta. Intervenia en las conferencias y tratos entre los dos enviados de Roma y España el primer ministro de Francia marqués de Torcy.

Controvertiéronse y se acordaron sucesivamente muchos puntos entre aquellos plenipotenciarios, de los cuales cada uno iba dando cuenta á su respectiva córte. Entre las muchas cuestiones y materias que deba-

tieron y en que convinieron los ministros de las dos coronas se cuentan, la jurisdiccion que habia de ejercer el nuncio, y la que habia de quedar al rey, á los obispos y á los tribunales reales de España en sus causas, pleitos y dispensas; si se habia de prohibir la adquisicion de bienes á las iglesias y comunidades, ó si estos bienes solamente habian de quedar sujetos al pago de las cargas, gabelas y contribuciones reales; cómo y por quién habian de ser juzgados los eclesiásticos delincuentes; que solo en ciertos casos gravísimos y estrechos, y cuando la potestad real no alcanzára á reprimir los delitos, pudiera la Iglesia usar de las censuras; cómo habian de concurrir los eclesiásticos á los gastos de las guerras; cómo se habia de distribuir en lo sucesivo el producto de los espolios y vacantes; el arreglo del grave asunto de las coadjutorías, y el mas grave todavía de las dispensas matrimoniales, cuyo abuso se empeñaba el rey don Felipe en corregir, y queria que solo se dieran *inter magnos príncipes et ob publicam causam*, como dispone el Concilio de Trento [1].

Objeto fueron estos y otros puntos, por espacio de cerca de dos años, de largos debates entre los negociadores, de acuerdos entre ellos, de consultas á sus respectivas córtes, de respuestas del pontífice y del

(1) Puede verse esta materia mas estensamente tratada en la obra que sobre estas ruidosas cuestiones escribió Macanaz, y en la Historia Civil, de Belando, P. IV. c. 1.°

rey de España, de estensos escritos y contestaciones de una parte y otra; siendo de notar que aunque los acuerdos de los dos ministros eran en su mayor parte favorables á los derechos del monarca español, todavía Felipe no se daba por satisfecho, y ponia siempre reparos, y pretendia sacar mas ventajas. Mas todo quedó igualmente indeciso, á causa de otras mas graves complicaciones y de otros mas célebres acontecimientos que esta misma famosa cuestion habia entretanto producido dentro de la misma España.

Noticioso el rey de que el papa, ó por sí, ó por instigacion de los alemanes, amenazaba de valerse contra España de los medios fuertes que en otro tiempo habian empleado contra Alemania Gregorio VII. y contra Francia Bonifacio VIII. é Inocencio XI., quiso prevenirse á la defensa de las regalías de su corona, ordenando al Consejo de Castilla (12 de diciembre, 1713) que respondiera á los puntos que ya en 8 de julio de 1712 le habia remitido en consulta sobre remedio á los abusos de la nunciatura, de la datería, y otros por parte de la córte romana. El Consejo lo pasó con todos los antecedentes al fiscal general, que lo era á la sazon don Melchor de Macanaz. Este célebre magistrado presentó á los cuatro dias al Consejo (19 de diciembre, 1713) la famosa respuesta ó pedimento fiscal *de los cincuenta y cinco párrafos*, asi llamado porque en ellos respondió á todos los puntos que se sometieron á su exámen sobre abusos de la data-

ría, provisiones de beneficios, pensiones, coadjutorías, dispensas matrimoniales, espolios y vacantes, nunciatura, derechos de los tribunales eclesiásticos, juicios posesòrios y otros asuntos que abrazaba la consulta [1].

Lograron los consejeros adictos á la córte romana que se difiriese la resolucion sobre tan importante escrito, alegando que necesitaban copias para que pudiera cada uno meditar su dictámen y su voto. Hízose así, y cuando se creía que le estaban examinando, avisó desde Roma don José Molines (22 de febrero, 1714) que por alli corria ya este papel, cuyo contenido alarmó tanto á la córte romana, que desde luego se celebraron varias congregaciones para ver la manera mas disimulada de recogerle: y por último se adoptó el camino de enviar un breve al cardenal Giúdice, para que como inquisidor general le condenára y prohibiera, juntamente con otras obras, para que no pareciera que era este solo el propósito del breve [2].

(1) Empezaba este célebre documento: «El fiscal general dice, que por decreto de V. A. de 12 del corriente, fué servido acordar viese los puntos que S. M. remitió al Consejo en 8 de julio del año pasado, tocante á los excesos de la dataría, y demas daños que esta monarquía experimenta por los abusos introducidos en ella por los ministros de la córte romana, á fin de que en vista de ellos V. A. informe á S. M. los remedios que se podrán aplicar, respecto de que cuantos hasta aqui se han intentado han sido inútiles.»

Despues en 2 de enero de 1714 presentó una adicion de treinta y cinco proposiciones relativa á diferentes informes reservados que se habian pedido.

De uno y otro circularon copias en Francia y en España.—Biblioteca de la Real Academia de la Historia, C. 97 y C. 139.—Imprimiéronse ambos documentos en Madrid en 1841.

(2) Con las obras de Guillermo y Juan Barclayo, y el libro de Mr. Talon.

Pero el mismo inquisidor, á pesar del apoyo y proteccion que le aseguraban las córtes de Roma y Viena, no se atrevió á prohibirle en España, y no lo hizo sino al cabo de algun tiempo en París (30 de julio, 1714), donde fué con una comision del rey don Felipe, de que en otro lugar hicimos mérito. Enviado el edicto á Madrid, y firmado por cuatro inquisidores, se mandó publicar en las iglesias al tiempo de la misa mayor (15 de agosto, 1714), esparciendo la voz de que el papel del fiscal Macanaz contenia treinta y dos proposiciones condenadas, ademas de otras diez ofensivas de la piedad de los españoles.

Sorprendió á todos esta novedad, incluso el rey, que se hallaba en el Pardo; mas para obrar con la debida prudencia consultó lo que deberia hacer con cuatro doctores teólogos, tres de ellos consultores del Santo Oficio [1], los cuales unánimemente le respondieron que estaba S. M. obligado en conciencia y justicia á mandar suspender la publicacion del edicto donde no se hubiese hecho, y que los inquisidores diesen cuenta de los motivos que habian tenido para proceder así, sin la venia ni aun conocimiento de S. M., y que debia obligar al cardenal á revocarle, y á dar las satisfacciones correspondientes; aunque la mas segura, decian, seria la de privarle del empleo y extrañarle del reino. Habiéndose conformado S. M. en todo

(1) Fueron el P. Robinet, su confesor, y el Dr. Ramirez, jesuitas, y los maestros Atienza y Pimentél, dominicos.

con este dictámen, mandó suspender la publicacion del edicto, y despachó un correo á París ordenando á Giúdice que se presentase inmediatamente en Madrid, y avisando de todo á Luis XIV.; y ademas expidió un decreto en términos sumamente enérgicos y fuertes (24 de agosto), para que el Consejo de Castilla, en el acto, y sin escusa, y sin levantar mano, le dijese su sentir sobre la materia (1).

(1) Al Supremo Consejo de Castilla.—Real Decreto.—En el dia 15 del corriente se publicó en algunas de las principales parroquias de esta villa un edicto, firmado del cardenal Giúdice, su fecha en Marli en 30 de julio próximo pasado, con el cual manda recoger un libro de Mr. Talon, y otros que defienden las regalías de la corona de Francia, y un manuscrito del fiscal general con cincuenta y cinco párrafos, en el cual respondiendo á todos los puntos que yo mandé examinar á ese Consejo juntó los hechos de las córtes, las leyes fundamentales del reino, los hechos de los señores reyes mis antecesores, y todo lo que mira á poner remedio á los abusos que contra las leyes dichas, actas de las córtes y bien universal de mis reinos y vasallos han introducido la Dataría y los tribunales de la córte romana, con otros abusos y desórdenes que se experimentan, especialmente desde el principio de la guerra, y piden particular atencion; y me ha causado notable estrañeza que se haya vulgarizado un papel que con tanto cuidado se entregó solo á los ministros de ese Consejo, y que siendo sobre las materias dichas, sin pedir en él el fiscal general mas que el Consejo las examine y me informe, no habiéndolo hasta ahora hecho, se ve ya mandado recoger por el citado edicto, y sin que el Consejo de Inquisicion lo haya examinado, si bien ha pasado á firmarle sin darme noticia de ello, como ni tampoco el cardenal me la ha dado, siendo asi que ni unos ni otros ignoran mi derecho; y que aun los breves del papa, en que con iguales cláusulas á las del edicto mandó recoger las obras de don Francisco Salgado, don Juan de Solórzano y y otros autores que han escrito de mis regalías, ni se publica, ni usa de ellos, ni de otros algunos que directa ó indirectamente ofenden mis regalías, y el bien público de mis vasallos, porque todo esto es reservado á mi potestad real. Y porque si á esto se diese lugar, no habria ministro que defendiese la causa pública de mis reinos y vasallos, ni el interés de mi autoridad y regalías, ni tribunal alguno que de ellas tratase, y sobre hallarse tan despreciadas como se ven, vendrian á perderse del todo, y á quedar estos reinos feudatarios, y á la discrecion de la Dataría y de los demas tribunales de Roma y sus dependientes, contra lo prevenido y dispuesto en las le-

Al segundo dia de esto puso ya el secretario Vivanco en manos del ministro Vadillo, y éste en las del rey todos los votos del Consejo. Los mas convenian en que el papel condenado por el edicto no podia ser sacado del presentado en el Consejo, porque no concordaban en las fechas, pero que de todos modos el cardenal habia cometido un atentado no visto ni oido, en haber condenado los libros y papeles que tocan á las regalías de la corona, y mas sin haberlo consultado con S. M. ni esperado su resolucion. Siete de ellos añadian que deberia privarse al cardenal del empleo de inquisidor general y estrañarle de los reinos; y solo hubo cuatro votos favorables al inquisidor. Mas como el rey notára que si bien el voto general del

yes fundamentales de estos mis reinos. Y siendo propio de la obligacion del Consejo reparar este daño, contener á los que por medios tan violentos atropellan el todo, y remediar un escándalo tan grande y no visto como el que ha ocasionado esta novedad, echo menos que ni hasta ahora haya dado providencia, ni aun puesto en mi noticia cosa alguna de ello. Y porque no conviene dejar consentido un ejemplar de tan malas consecuencias, ordeno al Consejo pleno, que luego y sin la menor dilacion se junte, y sin salir de la sala vea, examine y resuelva lo que en este caso se debe ejecutar, y que visto y examinado, cada uno dé su voto sin salir de la tabla del Consejo; y cerrados todos y cada uno separadamente, los pase luego á mis manos con el del abogado general y sustitutos fiscales. Y en caso que algun ministro deje de asistir por enfermedad conocida, no estando incapaz de poder votar, se le ha de pasar noticia del decreto, y que dé su voto, de modo que ninguno se escuse, pues la materia pide toda la atencion, y por tál no ha de salir ni levantarse el Consejo sin dejarla vista, votada y cerrados los votos; y que desde la misma tabla al punto venga á este sitio el secretario en gefe con todos ellos, sin que por ser dia festivo deje de hacerse, como lo ordeno. Tendráse entendido asi para su cumplimiento. En el Pardo á 24 de agosto de 1744.»

Ademas habia una nota que decia: «Y manda S. M. que esto se ejecute domingo 26 del mismo mes, citando para la hora regular del Consejo, que es la de las siete de la mañana.»

Consejo condenaba el atentado y defendia su real prerogativa, guardaba silencio sobre el verdadero escrito del fiscal, mandó por otro decreto que luego y sin dilacion dieran todos su dictámen sobre cada uno de sus puntos. Nadie pudo escusarse de ello: pero como los puntos eran tantos, y tantos tambien y tan largos los dictámenes sobre cada materia de las que abrazaba el pedimento fiscal, formaban un proceso voluminoso, que era menester ordenar y estractar, cuya comision y encargo se dió al sustituto fiscal don Gerónimo Muñoz.

En tanto que esto sucedia, el cardenal Giúdice, cumpliendo con el mandato del rey, salia de París, sin despedirse de Luis XIV. que no quiso verle, por que era tal su enojo que temia que su presencia le irritára en términos de faltar á las consideraciones debidas á un ministro del rey su nieto. Cuando llegó á Bayona, se encontró con órden espresa de Felipe prohibiéndole la entrada en España, si no revocaba ántes el edicto. El cardenal escribió sumisamente al rey suplicándole le concediera la gracia de venir á ponerse á sus pies y darle sastifaccion, y para mejor alcanzarla le enviaba la dimision de su empleo de inquisidor general. El rey sin embargo le mandó que se fuera á su arzobispado de Monreal en Sicilia (7 de diciembre, 1714), y nombró inquisidor general á don Felipe Gil de Taboada.

Pero comenzaba ya á sentirse en la córte de Espa-

ña y en el ánimo del rey la nueva influencia de Julio Alberoni y de la reina Isabel Farnesio, y á uno y á otra apeló Giúdice, y fueron causa de dar muy diferente giro á este negocio. Alberoni, á quien interesaba ponerse bien con Roma para sus ulteriores proyectos, logró por intervencion de la nueva reina, aunque con bastante repugnancia del rey, sacar el real permiso para que Giúdice volviera á Madrid, lo cual se le comunicó por posta que espresamente le fué despachado (febrero, 1715). Conociendo Macanaz la mudanza de los aires de palacio, y que todo esto iba contra él, pidió al rey licencia para retirarse á Francia so pretesto de necesitar de las aguas de Bagneres para su salud, y la obtuvo. Marchó Macanaz, y vino Giúdice á Madrid, habiéndose encontrado en el camino, pero sin hablarse ni saludarse. Una vez restituido el cardenal Giúdice á Madrid, y ausente Macanaz, contra el cual y contra el padre Robinet, confesor del rey, su amigo, difundian sus enemigos la voz de que intentaban introducir la heregía en España, consiguió Alberoni la reposicion de Giúdice en el cargo de inquisidor general (18 de marzo, 1715).

Dueño Alberoni del favor de los reyes (porque con tener el de la reina, tenia tambien el del rey, que esta era una de las debilidades de Felipe), fijo su pensamiento en halagar á la corte romana con el propósito de impetrar el capelo, empleó todo el influjo que habia ido ganando en el gobierno y en la régia

cámara para persuadir al rey de la conveniencia de arreglar las antiguas discordias con la Santa Sede, y á este fin se valió de todo género de astucias y artificios. Hizo venir de París á monseñor Aldrobandi y á don José Rodrigo Villalpando (agosto, 1715) para concluir aqui las diferencias que estaban encargados de componer. Quien mas contrariaba á Alberoni y á Giúdice en sus planes y en sus intrigas era don Melchor de Macanaz, que desde la ciudad de Pau en Francia, caido y emigrado, pero conservando el aprecio del rey, con las cartas que escribia á Aldrovandi y al marqués de Grimaldo, cartas que veia el mismo Felipe, y en que él mismo enmendaba alguna cláusula, daba no poco que hacer á los dos personages italianos. Fuerza les era á éstos ver de acabar con tan terrible enemigo, y para ello el cardenal inquisidor apeló al arbitrio de llamar por edicto público á Macanaz (29 de junio, 1716), para que dentro de noventa dias se presentára en el Consejo de Inquisicion á estar á derecho en la causa de heregía, apostasía y fuga de que se le acusó, y dióse auto de confiscacion de sus bienes, y se pretendió cortarle toda correspondencia y comunicacion con la córte. Macanaz escribió, con permiso del rey, pidiendo que se le tuviera por escusado y oyera por procurador; apeló de su causa al rey, y puso en manos del papa su profesion de fé, de que Su Santidad quedó satisfecho: pero Alberoni hizo

de modo que la causa no saliera del tribunal [1].

Conociendo no obstante Alberoni el poco afecto del rey á Giúdice, y conviniéndole quedar dueño absoluto en el campo de las influencias palaciegas, comenzó por retraerse de su amistad y trato, y prosiguió por indisponerle con los reyes, culpándole de todo y representándole como un maquiavelista, y lo consiguió de modo que siendo á la sazon el cardenal ayo del príncipe se le relevó de tan honroso cargo (15 de julio, 1716), por sospechas de que le imbuia máximas y doctrinas perniciosas, y poco después (25 de julio) se le previno que no entrára en palacio, y de tal modo cayó de la real gracia, que se vió obligado á salir del reino, y se volvió á Roma, donde puso el sello á las fundadas sospechas que de su infidelidad se tenian, declarándose abiertamente del partido austriaco; con lo cual hizo buenos los informes de Alberoni,

(1) Este fué el principio de las persecuciones y padecimientos del célebre y sabio jurisconsulto Macanaz, el mas infatigable defensor de las regalías de la corona. y el que abrió la senda á las doctrinas y á los hombres llamados después *regalistas*, que tanta celebridad alcanzaron en España, en la segunda mitad del siglo XVIII. y principios del siglo XIX. Fecunda en vicisitudes y en acontecimientos importantes la larga vida de este ilustre personage, que tanta parte tuvo en la política de los tres primeros reinados de la casa de Borbon, su biografía suministraria argumento y materia para volúmenes enteros; pero no nos corresponde á nosotros hacerla, ni es propio de una historia. Algunos han escrito su vida, aunque sucintamente: es personage que merecia ser mas conocido: sus hechos están derramados por las muchas obras que su fecunda pluma nos dejó escritas, y de las cuales la mayor parte permanecen inéditas, y sus persecuciones constan principalmente en la titulada: «Agravios que me hicieron, y procedimientos de que usaron mis enemigos para perseguirme y arruinarme:» dos volúmenes manuscritos.

y debió justificar la razon de los procedimientos de Macanaz [1].

Solo ya Alberoni en la privanza de los reyes, fué cuando emprendió con su fina sagacidad aquella série de sutíles maniobras que habian de conducir al logro de su principal propósito, y de que hicimos indicacion en el capítulo X. A los reyes les ponderaba la conveniencia de ganar y tener propicia la córte de Roma para recobrar los Estados de Italia, á lo cual, decia, habria de cooperar gustoso el Santo Padre, teniéndole contento, á trueque de verse libre de la opresion de los austriacos. Confiaba en atraer al pontífice ofreciéndole que se arreglarian á su gusto las diferencias con la córte de España, sin que el rey Católico pidiera satisfaccion por lo pasado, y sin hacer cuenta de las representaciones de las iglesias y de las córtes españolas [2].

A monseñor Aldrobandi, que se hallaba en Madrid sin poder desplegar el carácter de nuncio, le prometió que, concluído este negocio, se le reconoceria como tál, y aun se le investiria de mas ámplias facultades que los nuncios anteriores. Dos condiciones ponia Alberoni como necesarias para el buen éxito de

(1) Entonces fué cuando se nombró inquisidor general en lugar del cardenal Giúdice al auditor don José Molines, y sucedió todo lo demas que dejamos referido en el capítulo 10.

(2) Las córtes del año 13 habian dado al rey el célebre Memorial de don Juan Chumacero en tiempo de Felipe IV., y pedídole que se hiciera el ajuste con Roma en los términos que en aquel famoso documento se proponia.

esta negociacion; la una era el secreto, y que no hubiera de escribirse nada, sino tratarlo todo á viva voz con el pontífice, para lo cual convendria que Aldrobandi fuese á Roma; la otra, que este negociador hubiera de traer el capelo para Alberoni; y en ambas convinieron sin dificultad ambos monarcas, y el mismo Aldrobandi.

Con estas instrucciones partió Aldrobandi de Madrid, y llegó á Roma con no poca sorpresa y estrañeza de aquella córte; pero aunque enojó al pontífice la manera inusitada de aquella negociacion, hubo de disimular en obsequio á las ventajas que presumió habria de sacar de ella. Tuvo, pues, Aldrobandi varias conferencias con Su Santidad; mas si bien el pontífice mostró disposicion á aceptar las proposiciones de España, y agració al enviado con la mitra arzobispal de Neocesaréa, fué despachado éste para Madrid (26 de enero, 1717), sin traer todavía el capelo para Alberoni. Esta noticia hirió al privado del rey tan vivamente, que en el momento despachó dos correos, uno á Aldrobandi, previniéndole que no entrára en los dominios españoles, en tanto que no trajera la púrpura, en cuya virtud tuvo aquél que detenerse en Perpiñan; otro al cardenal Aquaviva, ministro de España en Roma, encargándole dijese á Su Santidad que Aldrobandi no entraria en España, por no traer las cosas despachadas en los términos que llevaba entendidos cuando salió de Madrid. Los oficios é instancias de Aqua-

viva con el pontífice produjeron la respuesta de que todo se haría como Aldrobandi lo habia propuesto, y que á la vuelta del correo portador del convenio ó concordato de la Santa Sede con España quedaria Alberoni complacido. A pesar de esta respuesta, todavía no se permitió á Aldrobandi la entrada en Madrid, hasta obtener la confirmacion de lo que Su Santidad ofrecia.

Continuó Alberoni desplegando los recursos de su sagaz política, hasta que al fin se hizo la convencion ó ajuste entre las córtes de España y Roma, reducido á tres artículos, que comprendian en sustancia los puntos siguientes: 1.° Que se despacharian al rey don Felipe en la forma de costumbre los breves de Cruzada, Subsidio, Excusado y Millones, con las demas gracias: 2.° que se le otorgaria el diezmo de todas las rentas eclesiásticas de España é Indias: 3.° que se restablecerian los tribunales de la dataría y nunciatura, y volveria á abrirse el comercio entre España y Roma, corriendo todo como ántes (1).

A consecuencia de este tratado, y cumpliendo Clemente XI. lo prometido, en consistorio de 12 de junio (1717) proclamó cardenal de la iglesia romana á

(1) «Este fué el ajuste, dice el historiador Belando, éste el convenio que costó tanta fatiga; éste el tratado que se concluyó con tantas ventajas á la córte de Roma... éste fué el compendio de las tramoyas de Alberoni; éste el sacrificio de los derechos y de las regalías de la corona; y éste el abreviado centro en donde se unieron las líneas de sus máximas que le negociaron el capelo.»—Historia civil, P. IV. cap. 15.

Julio Alberoni. En posta marchó Aldrobandi á buscar el tan apetecido y codiciado capelo, y como esto le habilitaba para entrar en la córte, entrególe en el Real sitio del Pardo (8 de agosto, 1717), donde á la sazon los reyes se hallaban. Al dia siguiente se abrió la nunciatura, que habia estado cerrada mas de ocho años hacía [1].

El trabajo que costó á Alberoni purpurar, lo espresó él mismo algun tiempo mas adelante con estas notables palabras: «*¡Quánta fatica, quánto pensieri, é quánto azardo non mi costó* [2]!»

Abierta la nunciatura, y restablecido el comercio entre las dos córtes, parecia haber cesado las antiguas disidencias entre España y Roma. Mas no tardó en desatar otra vez el interés las relaciones que el interés habia flojamente anudado. Cuando el papa vió que los socorros de España, tan repetidamente ofrecidos por Alberoni para emplearlos contra la armada turca, en cuya inteligencia le elevó á la dignidad cardenalicia, se habian empleado en la conquista de Cerdeña, consideróse burlado por el nuevo cardenal, quejóse amargamente al rey de España, en los términos que en

(1) Como supiese Alberoni que en el Consistorio el cardenal Giúdice se habia opuesto á su proclamacion, y producídose desatentadamente y de un modo injurioso contra él, logró que el rey mandase abatir las armas españolas de la casa de Giúdice, con cuyo motivo pasaron algunos sinsabores entre los dos cardenales. Giúdice se vengó poniendo en su casa las armas de Austria, y pasándose al partido imperial.

(2) Vida de Alberoni, en italiano.

otro lugar hemos visto, é instigado ademas por los alemanes, y meditando cómo vengar tal engaño y ofensa, deparósele medio de hacerlo con no expedir á Alberoni las bulas para el arzobispado de Sevilla que el rey don Felipe le confirió, no obstante haberle expedido ántes las del obispado de Málaga, para el que primeramente habia sido presentado.

Ofendió esta conducta del pontífice al monarca español, que considerando lastimados los derechos y regalías de la corona, ordenó al ministro de España cerca de la Santa Sede hiciese la correspondiente protesta, y diese á entender á Su Santidad que de no expedir las bulas consideraria rotas de nuevo las relaciones entre ambas córtes, y procederia á cerrar otra vez la nunciatura (febrero, 1718). Y en efecto, así sucedió. Las bulas no se expidieron, la nunciatura se cerró, prohibióse otra vez el comercio entre ambos Estados, el cardenal Aquaviva por órden del rey mandó salir de Roma todos los españoles, cuya cifra elevan algunos á cuatro mil, y el nuncio Aldrobandi salió tambien de España [1].

A su vez el pontífice, siempre hostigado de los austriacos, retiró al rey Católico las gracias anteriormente concedidas en los dominios de España é Indias, entre ellas las del escusado y subsidio, y su-

(1) Belando, Historia Civil, P. IV. cap. 20 y 21.—San Felipe, Comentarios, tom. II.—Macanaz, Relacion histórica de los sucesos acaecidos entre las córtes de España y Roma, MS.—Vida de Alberoni.

púsose haber retirado tambien las del indulto y cruzada.

Aunque la revocacion de la Bula de la Santa Cruzada no se hizo con las competentes formalidades, ni se supo que se hubiera comunicado de otro modo que por una simple carta del secretario de Estado de Roma al arzobispo de Toledo (27 de diciembre, 1718), fué sin embargo lo bastante para turbar é inquietar las conciencias de muchas personas timoratas. Pero el mismo arzobispo de Toledo don Francisco Valero y Losa procuró tranquilizarlas y disipar sus escrúpulos, mandando publicar en todas las iglesias de Madrid y de su arzobispado un edicto (26 de febrero, 1719), en que usando de sus facultades apostólicas daba licencia para comer lacticinios, y declaraba que sus feligreses podrian ser absueltos de todos los casos reservados, de que él podia absolver. El ejemplo del primado fué seguido por otros obispos, entre ellos el de Orihuela, religioso franciscano, y varon de muchas letras, que sostuvo sérias y vigorosas polémicas con el de Murcia y Cartagena su vecino, aquel don Luis Belluga que desde el principio de las cuestiones con Roma se habia mostrado tan adverso al rey, y que continuando en aquel mismo espíritu instaba ahora al de Orihuela á que no dejára correr en su obispado la bula de la Cruzada, diciendo que el papa la habia suspendido. Las contestaciones entre estos dos prelados se hicieron ruidosas y célebres, el uno defendiendo con ardor las

regalías de la corona y los derechos episcopales [1], el otro abogando furiosamente por las reservas pontificias [2].

Por estas alternativas y vicisitudes iba pasando la famosa discordia entre las córtes de Roma y España, que tuvo principio en 1709, y por consecuencia contaba ya once años de duracion. Pero las cosas se fueron serenando, templándose los resentimientos, y disipándose las nubes de las disidencias entre ambas córtes, dañosas á la una y nada provechosas á la otra. Luego que cayó Alberoni, y cuando ya estaba fuera de España, el papa despachó un breve (20 de setiembre, 1720), devolviendo todas las gracias antes concedidas al rey Felipe V. y á sus vasallos. Admitióse entonces como nuncio á monseñor Aldrobandino, obispo de Rodas, el cual, habiendo pasado al Escorial y tenido una audiencia con los reyes, volvió á abrir en Madrid el tribunal de la nunciatura (noviembre, 1720), con que se puso por entonces término

(1) Decíale entre otras cosas el de Orihuela, que cuidára del rebaño propio, y no se introdujera á darle reglas para gobernar el suyo, pues las gracias cada obispo las aprueba tácita ó espresamente en su obispado: que sabía lo que á favor del rey dicen las bulas de Alejandro II., Gregorio VII. y Urbano II.: que la autoridad del papa no era ni podia ser para perturbar las conciencias de los fieles, y que no sucederia mientras los obispos hiciesen su deber; que su ilustrísima no debia inquietarlos con ideas quiméricas, por intereses personales y humanas pasiones, tan opuestas al Evangelio; y otras espresiones no menos fuertes y duras que estas.—El P. Belando en la P. IV. de su Historia Civil, cap. 21, da noticias mas circunstanciadas de los escritos que mediaron entre uno y otro prelado.

(2) Este fué de nuevo reconvenido por el rey, pero al fin alcanzó de Roma el capelo que hacia tiempo andaba solicitando.

á las discordias, turbaciones y disgustos de tantos años [1].

(1) Al decir del autor de la obra titulada: *Agravios que me hicieron, etc.*, luego que cayó Alberoni se descubrió la infidelidad con que habia procedido en los asuntos de Roma, engañando simultáneamente al pontífice y al rey, dictando medidas á nombre del monarca español y comunicándolas á Roma, sin órden ni conocimiento de aquél, y obligando al papa á tomar providencias que le repugnaban, é indisponiéndolos é irritándolos entre sí de esta manera, mientras en todas estas negociaciones, acuerdos y rompimientos hacia creer al papa que no se proponia otra cosa que el interés de la Santa Sede, y al rey de España que no miraba mas que á los derechos de su corona y á la conveniencia de sus reinos: cuyo proceder desleal y falso dice resultar mas ó menos probado por los papeles que le fueron ocupados al estrañarle de España, y por cartas que obraban en poder del cardenal Aquaviva y de algunos ministros de la córte romana. Para sincerarse de estos cargos escribió despues Alberoni desde Sestri aquellas cartas á los cardenales Paulucci y Astali y al mismo pontífice, de que en otro lugar hicimos mérito, y que se dieron á la estampa. Menester es convenir en que si eran fundados los cargos, la defensa fué ingeniosa y hábil.

INDICE DEL TOMO XVIII.

PARTE TERCERA.

EDAD MODERNA.

DOMINACION DE LA CASA DE BORBON.

LIBRO VI.

REINADO DE FELIPE V.

CAPITULO I.

FELIPE V. EN ESPAÑA.

LA REINA MARIA LUISA DE SABOYA.

1701.—1702.

CAPITULO II.

PRINCIPIO DE LA GUERRA DE SUCESION.

FELIPE V. EN ITALIA.

De 1701 á 1703.

PÁGINAS.

CAPITULO III.

LUCHA DE INFLUENCIAS EN LA CORTE.

ACTIVIDAD DEL REY.

1703.

CAPITULO IV.

GUERRA DE PORTUGAL.

NOVEDADES EN EL GOBIERNO DE MADRID.

De 1704 á 1706.

PÁGINAS.

CAPITULO VI.

LA BATALLA DE ALMANSA.

ABOLICION DE LOS FUEROS DE VALENCIA Y ARAGON.

1707.

CAPITULO VII.

NEGOCIACIONES DE LUIS XIV.

GUERRA GENERAL: CAMPAÑAS CELEBRES.

De 1708 á 1710.

CAPITULO VIII.

EL ARCHIDUQUE EN MADRID.

BATALLA DE VILLAVICIOSA.

SALIDA DEL ARCHIDUQUE DE ESPAÑA.

DE 1710 Á 1712.

CAPITULO IX.

LA PAZ DE UTRECHT.

SUMISION DE CATALUÑA.

De 1712 á 1715.

PÁGINAS.

CAPITULO X.

LA PRINCESA DE LOS URSINOS.

ALBERONI.

De 1714 á 1718.

CAPITULO XI.

ESPEDICION NAVAL A SICILIA.

LA CUÁDRUPLE ALIANZA.

CAIDA DE ALBERONI.

DE 1718 Á 1720.

PAGINAS.

CAPITULO XII.

EL CONGRESO DE CAMBRAY.

ABDICACION DE FELIPE V.

De 1720 á 1724.

CAPITULO XIII.

DISIDENCIAS ENTRE ESPAÑA Y ROMA.

De 1709 á 1720.

PÁGINAS.

SEÑORES SUSCRITORES A ESTA OBRA.

PROVINCIAS.

(*Continuacion*) (1).

Sr. D. Isidro Rodriguez, *Baltanas.*

Sr. Cura párroco de *Bárcena del Rio.*

Sr. D. José Benitez, *Carcabuey.*

Sr. D. José María Camacho, *id.*

Sr. Cura párroco de *Congosto*

Sr. D. Francisco Muñoz Reinoso, *Doña Mencía.*

Sr. D. Juan Sevilla, *Haro*, por cuatro ejemplares.

Sr. D. Francisco Otavio, *id.*

Sr. D. Miguel Pinedo, *id.*

Sr. D. Luis Martinez, *id.*

Sr. D. Juan Llavi y Serra, *Palafurgell.*

Sr. D. Antonio Plaje, *id.*

Sr. D. Jáime Bassa, *id.*

Sr. D. Anacleto del Muro, *Palencia.*

Sr. D. Lino Ramos, *id.*

(1) Véase el Catálogo, al fin de los tomos XV. y XVII.

Sr. D. José Lopez Rodriguez, *Palma del Rio*, por dos ejemplares.

S. D. Juan Gasp y Pascual, *Palma de Mallorca*, por tres ejemplares.

Sr. D. Juan Estadas, *id.*

Sr. D. Francisco de P. Torreus, *id.*, por siete ejemplares.

Sr. D. Joaquin Bosch y Espinos, *id.*

Sr. D. Antonio María Esbert, *id*

Sr. D. Ramon Costa, *id.*

Sr. D. Juan Bautista Socias, *id.*

Sr. D. José Luis Pinamo, *id.*

Sr. D. Antonio Lopez, *id.*

Sr. D. Mateo Ferragut, *id.*

Sr. D. Jaime Isern, *id.*

Sr. D. Cayetano Socias, *id.*

Sr. D. Estanislao L. Piñano, *id.*

Sr. D. Regino Bescansa, *Pamplona*, por cinco ejemplares.

Sr. D. Juan Bautista Echaiz, *id.*

Sr. D. Antonio Corroca, *id.*

Sr. D. Pablo Ilarregui, *id.*

Sr. D. Anastasio Melero, *id.*

Excma. Diputacion de *id.*

Sr. D. Tiburcio Irigoyen, *id.*

Sr. D. Javier Goldaraz, *id.*

Sr. D. Francisco Morales, *id.*

Sr. D. Mariano Arévalo, *id.*

Sr. D. Antonio Caballero, *id.*

Sr. D. Teodoro Ochoa, *Pamplona.*

Sr. D. Esteban Oscariz, *id.*

Ayuntamiento de *Peñaranda de Bracamonte.*

Sr. D. Ramon Beltran, *Peñalva.*

Sr. D. Isidro Pis, *Plasencia.*

Sr. D. Francisco Silva Fernandez, *id.*

Sr. D. Manuel Gomez Mendoza, *id.*

Sr. D. Fermin Lopez, *Ponferrada.*

Sr. D. Dionisio Alonso, *id.*

Sr. D. Isidro Rueda, *id.*

Sr. D. Esteban Rodriguez, *id.*

Sr. D. Benito Perez de Tapia, *id.*

Sr. D. Manuel Buelta García, *id.*

Sr. D. Gerónimo Caracuel, *Priego.*

Sr. D. Gregorio Alcalá Zamora, *id.*

Sr. D. Francisco de P. Calvo, *id.*

Sr. D. José María de Zafra, *id.*

Sr. D. José Molero, *id.*

Sr. D. Joaquin José Micou, *Puerto de Santa María.*

Sr. D. Antonio Arrou Ayala, *id.*

Sr. D. Bernardo Paz Martinez, *id.*

Sr. D. Juan Aldaz, *id.*

Sr. D. José de Heredia, *id.*

Sr. D. Juan Escobar, *id.*

Sr. D. Pedro Ruiz, *id.*

Sr. D. Antonio Fajardo, *id.*

Sra. D.ª Isabel Caevelo, *Puerto de Santa María*.

Sr. D. Eugenio Albertis, *id*.

Sra. D.ª Rosa Lobé, *id*.

Sr. D. Juan Venthuisen, *id*.

Sr. D. Mariano Gastelle, *id*.

Ayuntamiento de *id*.

Sr. D. Teodomiro Ibañez, *id*.

Sr. D. José Juan Reig, *Quartell*.

Ayuntamiento de *Rentería*.

Sr. D. José Arnavat, *Reus*, por veinte y seis ejemplares.

Sr. D. Alejandro García, *id*.

Sr. D. Francisco Castilla, *id*.

Sr. D. Ramon Vidal, *id*.

Sr. D. Tomás de Pons, *id*.

Sr. D. Juan Bautista Vidal, *id*.

Sr. D. José Miró, *id*.

Sr. D. Urbano Mascarron Sanz, *Riaza*, por dos ejemplares.

Sr. D. Sebastian Diaz Salcedo, *Rioseco*.

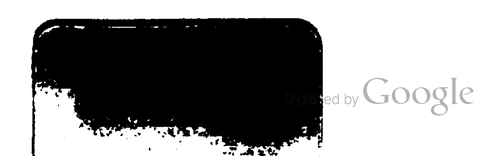
Sr. D. Segundo Moreno Torres, *Rivadeo*.

Sr. D. Rafael Gutierrez, *Ronda*, por tres ejemplares.

Sr. D. Anastasio Melero, *Sallen*.

Ayuntamiento de *San Cristóbal*.

(Se continuará.)



HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.



HISTORIA GENERAL

DE ESPAÑA,

POR

DON MODESTO LAFUENTE,

DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

PARTE TERCERA.

EDAD MODERNA.

TOMO XIX.

MADRID.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE MELLADO,
calle de Santa Teresa, núm. 8.
MDCCCLVII.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

PARTE TERCERA.

EDAD MODERNA.

DOMINACION DE LA CASA DE BORBON.

LIBRO VI.

CAPITULO XIV.

BREVE REINADO DE LUIS I.

1724.

Cualidades del jóven rey.—Su consejo de gabinete.—Sigue gobernando el rey don Felipe desde su retiro.—Mision importante del mariscal Tessé.—Respuesta que le dieron ambas Córtes.—Tratos sobre anular el matrimonio de Luis XV. con la infanta de España.—Cartas de Luis I. á favor de su hermano el infante don Cárlos.—Trátase de enviarle á Italia.—Cómo lo toman las potencias mediadoras.—Conferencias en el congreso de Cambray.—Diversas pretensiones; dificultades: irresolucion.—Partidos en España en favor de uno y otro rey.—Ligerezas y estravíos de la jóven reina.—La manda recluir el rey su esposo.—Su arrepentimiento y libertad.—Travesuras pueriles del mismo monarca.—Muerte prematura del rey Luis,

—Duda Felipe si volverá á ocupar el trono.—Consultas al Consejo de Castilla y á una junta de teólogos.—Diferentes dictámenes.—Resuelve Felipe V. ceñir segunda vez la corona que habia renunciado.

Jóven de diez y siete años el rey Luis cuando por la abdicacion de su padre fué ensalzado al trono de Castilla; nacido ya en suelo español, y afecto á las costumbres, usos y trage de España, que él mismo vestia; dotado de cierta gracia y donaire en sus modales y en su porte; afectuoso y franco en su trato, sin faltar á la gravedad que tan bien sienta en un príncipe; no escaso de capacidad para el estudio de las ciencias, y muy aficionado á las bellas artes, habia sido proclamado con gusto por los españoles, y aun saludado con el epíteto de *bien amado.* Habíale formado su padre un consejo de gabinete, compuesto del marqués de Miraval, del de Lede, del de Aytona, presidente del consejo de Guerra, del de Valero, que lo era de Indias, del de Santisteban, que lo era de las Órdenes y ministro plenipotenciario en Cambray, del inquisidor general Camargo, obispo de Pamplona, del arzobispo de Toledo don Diego de Astorga, y de don Manuel Francisco Guerra, presidente que fué de Castilla, y por secretario del despacho universal á don Juan Bautista Orendain, en reemplazo del marqués de Grimaldo, á quien, como dijimos en otro lugar, conservó el rey don Felipe á su lado en San Ildefonso. Ausentes algunos de estos individuos, conocidos los

demas por su carácter contemplativo, y hechuras todos de los reyes dimisionarios, desde luego se calculó y comprendió que aunque la córte estaba en Madrid, el gobierno permanecia en la Granja, y que el rey don Felipe se habia despojado de la corona, pero no habia soltado el cetro (1).

En efecto, no se ocultaba á nadie que ni el rey ni los individuos del nuevo gabinete hacian otra cosa que obrar con arreglo á las órdenes é instrucciones que recibian de Balsain, siendo el órgano por donde aquellas se trasmitian, y el lazo que unia á las dos córtes el marqués de Grimaldo, que continuaba ejerciendo sin título y sin firma el cargo de primer ministro, siendo Orendain como un mero ejecutor oficial de aquellas instrucciones, y como hechura que habia sido de Grimaldo, y que de page suyo habia ido subiendo á oficial de la secretaría, y de allí al alto puesto que ocupaba. El mismo Grimaldo no ocultaba ni disimulaba su poder, pues cuando el mariscal Tessé pasó, como ahora veremos, á San Ildefonso, le dijo con cierta jactancia: «El rey Felipe no ha muerto, ni yo tampoco (2).»

(1) El presidente de Hacienda marqués de Campo-Florido hizo dimision, y en su lugar fué nombrado don Juan Blasco Orozco, presidente de la sala de alcaldes: se nombró superintendente de Hacienda á don Fernando Verdes Montenegro, y tesorero general á don Nicolás Hinojosa.

(2) Retrataba muy al vivo está situacion el siguiente soneto de aquel tiempo.

Ahí os quedan las llaves, dice el Rey,
y al nuevo Rey el pobre reino dan,

Habia en efecto venido por este tiempo, enviado por el primer ministro de Francia, duque de Borbon, en calidad de embajador extraordinario, el mariscal de Tessé; acompañóle en su viage el marqués de Monteleon, y llegó á San Ildefonso á muy poco de haber hecho su abdicacion el rey don Felipe. Sobre la venida y mision de Tessé en circunstancias tales se hacian muchos cálculos y conjeturas. Pero los mas avisados comprendieron que el principal, si no el único encargo que traia, era el de proponer al rey dimisionario que en caso de morir sin sucesion Luis XV. de Francia, su sobrino, acontecimiento que se suponia próximo, atendida la débil complexion y los padecimientos físicos de aquel monarca, se declarára Felipe heredero del trono francés, no obstante las renuncias que la violencia de los enemigos le habia arrancado. Era esta proposicion muy propia de quien queria prevenir que la sucesion de la corona no pasase á la casa de Orleans, rival antigua de la de Borbon. Al decir de los que pasaban entonces por mas iniciados en estos mis-

desnudo de mercedes como Adan,
por que las dió Grimaldo su virey:
Mudóse de baraja, y no de rey,
todos los cuerdos en aquello están,
pues otro y otro pobre sacristan,
son los pastores de tan alta grey.
Uno en la córte, y otro en Balsain,
es querer aumentar la confusion
viendo á Grimaldo ser Orendain;
En discurrir se pierde la razon,
pero en fin, yo discurro que este fin
mas parece emboscada que cesion.

terios, el rey don Felipe contestó al de Tessé que agradecia mucho los buenos deseos é intenciones del duque de Borbon, encargándole le diese las gracias en su nombre, y le manifestase la satisfaccion con que veia que el rey su sobrino hubiese puesto el gobierno en manos de quien con tanto amor procuraba conservarle el trono y la vida; pero por lo que hacía á la sucesion, contento como se hallaba con su retiro, que apreciaba mas que todas las coronas del mundo, y habiéndole Dios concedido el poderse descargar del peso de la de España, no pensaba ya en otra que en la de la gloria eterna; concluyendo con decirle que sobre este asunto podria ver al rey su hijo, y tratar y entenderse con él.

Sorprendió no poco al mariscal embajador esta respuesta, y aunque el remitirle al rey Luis equivalia á conducirle á una segunda negativa, toda vez que el hijo ni habia de dejar de consultarlo con el padre, ni habia de separarse un átomo de sus inspiraciones y de su voluntad, no dejó el de Tessé de proponérselo. La respuesta del jóven monarca, si bien envuelta en frases cariñosas y dada con afabilidad, fué la que era de esperarse, á saber: que el pensar en la sucesion española al trono de Francia seria dar nuevo motivo de inquietud á las potencias enemigas de las dos familias; y que por otra parte el rey su primo era aun mas jóven que él, que podria vivir mas que él, y aun daría tal sucesion que asegurára en ella la corona. El jóven

soberano pareció haber hablado en profecía. Y con respecto á los infantes sus hermanos, que eran todavía muy niños, los mantendria y defendería hasta que Dios dispusiera lo que fuese mas en su honor y gloria.

Oidas estas respuestas, apeló el de Tessé á otro recurso, y tocó otro resorte, que fué el de esponer al rey don Felipe, que en tal caso, y á fin de evitar el que recayese la sucesion de la corona de Francia en la casa de Orleans, se verían precisados á deshacer el matrimonio concertado del monarca francés con la infanta de España, pues teniendo ésta solamente á la sazon seis años, y no debiendo dilatarse tanto el matrimonio del rey Luis, sino acelerar todo lo posible el medio de que pudiera tener sucesion directa, era necesario casarle desde luego. Para lo cual proponia al rey don Felipe que casára la infanta con el príncipe primogénito de Portugal, cuya edad era mas acomodada á la suya; y quedando así libre el monarca francés, se uniria á la infanta María Magdalena, hermana del príncipe portugués; que se hallaban en edad casi igual. No fué mas favorable la respuesta de Felipe á esta proposicion que á la primera. «El duque (vino á decirle) hará siempre lo mejor, y lo que mas convenga al rey mi sobrino, y cuidará de mi hija, y asi no tengo en esto mas que hacer.» Tampoco con Luis I. adelantaba mucho el negociador francés, lo primero, por su subordinacion á la voluntad de su padre, lo segundo, porque el gobernador del Consejo marqués

de Miraval era naturalmente desafecto á los franceses, y sobre todo porque se habia ido acabando la sumision de los españoles á las influencias de la Francia [1].

Otro negocio del mayor interés ocupaba en este tiempo las dos córtes de Madrid y San Ildefonso. Las letras eventuales del emperador á favor de los hijos de Isabel Farnesio de España para la sucesion á los ducados de Parma, Toscana y Plasencia habian llegado. A pesar de no satisfacer los términos del diploma al rey Luis I. su hermano, las instancias de los príncipes aliados y mediadores, la promesa de que cualquier escrúpulo que tuviese seria desvanecido en el congreso de Cambray, y la reflexion de los peligros á que podria esponerse la sucesion de los infantes en caso de faltar el gran duque de Toscana, movieron al jóven duque á expedir sus cartas patentes á favor del infante don Cárlos su hermano (18 de febrero, 1724), si bien cuidando de poner la cláusula de que entendia las condiciones espresadas en el diploma, «al tenor del tratado de la cuádruple alianza [2].»

Tratóse luego de enviar á Italia al infante don Cár-

(1) Belando, Historia Civil, P. IV. c. 57.—Macanaz, Memorias para la Historia del gobierno de España, MS. tom. II. p. 337.—El marqués de San Felipe no habla mas que de la segunda proposicion de Tessé, y omite lo relativo á la primera; Comentarios, tom. II.

(2) «*Promittimus nómine Sacræ Catholicæ Majestatis omnes et singulas in prædicto diplomate expresas conditiones juxta tenorem præfati Quadruplici Fœderis erga, etc.*»—Belando inserta el texto latino de estas cartas en el cap. 57, P. IV. de su Historia.

los con el título de *Gran Príncipe*. Oponíanse á ello todos los ministros, y lo repugnaban las córtes de Lóndres y París, mucho mas el emperador y el gran duque de Toscana, y mas especialmente todavía éste, que sobre aborrecer al infante español habia ordenado se diese el título de Gran Princesa á su hermana la viuda Palatina. Pero prevaleció el empeño de la reina madre Isabel Farnesio, instigada y alentada por el marqués de Monteleon, que queria ir á Italia con el carácter de ministro plenipotenciario ó embajador extraordinario, encargado tambien de arreglar este negocio en las córtes de Francia é Inglaterra. Algo templaron los monarcas de estas naciones su primera negativa, accediendo á que se tratára en el congreso de Cambray de dar la última mano al artículo del tratado de Lóndres sobre la sucesion á la Toscana. El emperador no pudo negar tampoco su consentimiento á esto, y mas constituyéndose en mediadores los reyes Cristianísimo y Británico.

En su virtud se abrieron nuevas conferencias en Cambray sobre aquella tan antigua y tan debatida negociacion, acordándose que cada plenipotenciario presentára por escrito las pretensiones de sus soberanos, como en los congresos anteriores se habia hecho. Ejecutáronlo los primeros los plenipotenciarios españoles (2 de abril, 1724), formulándolas en quince artículos, y reservándose la facultad de añadir otros si lo creian conveniente. Presentaron después las suyas

los alemanes (28 de abril), reducidas á catorce capítulos, reservándose tambien el mismo derecho. Siguieron los de Cerdeña, y los del duque de Parma (14 de mayo). Negaban los imperiales al de Parma el derecho de hacer proposiciones en el congreso; defendíanlas y las prohijaban los españoles; como legítimas las admitian los de las potencias mediadoras; consultaban al emperador sus representantes, y en estas cuestiones se malograba el tiempo sin resolver nada. Cuanto mas que no era fácil concertar las encontradas pretensiones del emperador y del monarca español sobre Italia, objeto preferente de las aspiraciones de ambos soberanos; y aunque ninguno de los dos se oponia á que se cumpliera el tratado de Lóndres, que era en lo que insistian las potencias garantes, la dificultad estaba en la inteligencia que se deberia dar á ciertos capítulos; y asi eran muchos los puntos en que discordaban, y ninguno en realidad se resolvia, consumiéndose el tiempo en disputas estériles [1].

Mientras esto pasaba en Cambray, formábanse dos partidos dentro del palacio y del gobierno mismo de España, siguiendo ciegamente algunos ministros y palaciegos las inspiraciones de Felipe y obedeciendo las órdenes que emanaban del palacio de San Ildefonso, y trabajando ya otros, que iban siendo los más, por emancipar al jóven monarca de la tutela de su padre;

(1) Belando, Historia Civil, P. IV c. 58 á 61.—San Felipe, Comentarios, tom. II.—Belando expresa el contenido de cada artículo de las pretensiones presentadas por las diferentes potencias.

ya porque naturalmente los hombres esperan mas calor del sol que nace que del que se oculta, ya porque se ofendia su amor propio de ser meros instrumentos de unos reyes sin corona y de un ministro sin título, ya por captarse el favor del pueblo, á quien agradaba tanto tener un rey español, como habia disgustado siempre el gobierno y la influencia de la princesa de Parma. Para debilitar el poder de Orendain, y con él el de Grimaldo, convinieron en que los ministros se repartirian entre sí los negocios estrangeros, encargándose cada uno de un ramo, y dando después cuenta y parecer al Consejo, como se habia practicado alguna vez en los últimos reinados de la casa de Austria. Pero la reina madre y Grimaldo paralizaron diestramente este golpe, consiguiendo que el rey Luis autorizára á Orendain para recoger los informes de cada ministro, y presentarlos al rey en el despacho ordinario, y de esta manera volvia Orendain á ser el conducto de comunicacion entre las dos córtes y el órgano de la voluntad de los reyes de la Granja. Otro espediente á que después apelaron los que intentaban librarse de aquel influjo, volvióse todavía mas contra ellos. So color del desórden y apuro de la hacienda, que era verdad, y de la falta que habian hecho sentir en el tesoro las gruesas sumas que se apropió Felipe al tiempo de la abdicacion para las obras del palacio y jardines de San Ildefonso, que era tambien verdad y ellos sabian exagerarla, lograron del rey que redu-

jera las dotaciones de los infantes sus hermanos á una cantidad mezquina, y le propusieron que disminuyera tambien la de su padre. Lo primero, que estuvo ya decretado, lo anuló el rey tan pronto como Felipe le reconvino por ello, y lo segundo no solo se negó á sancionarlo, sino que dió cuenta á su padre como de una proposicion que á los dos ofendia é injuriaba (1). Sin embargo no hubiera podido ya sostenerse mucho tiempo aquel gobierno de dos reyes, y aquella situacion de *rey y no rey*, como el mariscal Tessé la llamaba, y habria acabado por mandar uno de los dos solo, á haberse prolongado algo mas la vida del jóven Luis.

No faltaron á este príncipe disgustos graves de otro género en su breve reinado. Dióselos la reina Isabel su esposa, que educada en la licenciosa córte de París, al lado de un padre que en su tiempo habia escandalizado á España con sus costumbres, y de unas hermanas que no eran modelo de recato, desde su llegada á Madrid comenzó á conducirse con cierta ligereza que desdecia de su posicion, y con modales nada arreglados á las severas prescripciones de la etiqueta española, ni menos á las morigeradas costumbres, y á la gravedad y circunspeccion de que Felipe y sus dos mugeres habian dado ejemplo. Creyóse que siendo tan niña, podria el rey, ayudado de los consejos de

(1) Correspondencia de Stanhope con lord Carteret.—Memorias de Tessé.

su padre, corregir fácilmente aquellas vivezas, cuya trascendencia y mal efecto acaso ella no conocia, y que tal vez no pasarian de inadvertencias pueriles. Tales como fuesen, fomentábanlas algunas camaristas, poco dóciles á las órdenes de la camarera mayor condesa de Altamira, señora de gran circunspeccion, que se vió precisada á informar secretamente de lo que pasaba á los dos soberanos. Probó el rey ver si con algunos desvíos y otras demostraciones de disgusto fijaba la atencion de su distraida esposa y la traia á buen camino, mas como se convenciese de que ni esto ni los consejos y reconvenciones bastaban á moderar sus vivezas, se consideró en la necesidad de tomar otras medidas y determinó recluirla ó arrestarla, á cuyo efecto pasó la carta siguiente á la camarera: «Viendo »(decia) que la conducta poco comedida de la reina es »muy perjudicial á su salud y daña á su augusto ca»rácter, he tratado de vencerla con amistosas recon»venciones. Deseoso de verla corregida, he suplicado »á mi virtuoso padre que la reprendiese con la mayor »severidad, pero no advirtiendo cambio alguno en su »conducta, he decidido, usando de mi poder, que no »duerma esta noche en el palacio de Madrid. En su vir»tud os mando, del mismo modo que á las personas ele»gidas para este caso, que cuideis de prepararlo todo, »á fin de que se halle bien hospedada en el lugar de»signado, y que no corra ningun peligro su preciosa »salud (4 de julio, 1724).»

En su consecuencia, al regresar aquella tarde del Prado, vió detenido su carruage, é intimóle el mayordomo mayor la órden que tenia de llevarla al alcázar. Cómo preguntase quién habia dado semejante órden, «*El Rey lo manda,*» contestó el mayordomo. —«*Al Buen Retiro,*» gritó enfurecida. Pero el encargado de la ejecucion llevó á efecto la órden de su soberano, y la reina fué llevada á una cámara del alcázar, donde se la dejó con guardia, y acompañada de varias personas de su servidumbre. Allí la visitó el mariscal de Tessé, á quien confesó que eran ciertas muchas de las ligerezas que le atribuian, pero protestando que de nada podia acusársela con razon que tocára á su honra, y mostrándose arrepentida de su conducta pasada, y dispuesta á pedir perdon á su marido. Dióse con esto por satisfecho el jóven esposo, y despues de despedir catorce camaristas y damas de las que habian fomentado ó hecho capa á sus imprudencias, á los seis dias de aquella especie de encarcelamiento, creyéndola bastante castigada la permitió volver al Buen Retiro. Él mismo salió á recibirla hasta el que llamaban *Puente Verde*, y abrazándola y haciéndola entrar en su propio carruage, la llevó consigo, y la hizo algunos regalos en demostracion de haber recobrado su afecto (1).

(1) Comunicaciones de Stanhope al lord Carteret, y al duque de Newcastle.—San Felipe, Comentarios, tom. II. A. 1724.—Memorias de Tessé, tom. II.

A nadie se ocultó este disgustoso accidente, puesto que la medida de la reclusion la comunicó el mismo Luis á los Consejos, á los ministros estrangeros en España, y á los representantes de España en otras córtes. Llegó á tratarse secretamente algo de divorcio, lo cual no habria sido difícil, si era cierto que Luis á pesar de los muchos meses que llevaba de matrimonio no le habia consumado, y sobre ello contaban anécdotas curiosas (1). La idea parecia no desagradar á Tessé y al duque de Borbon, porque veian una nueva manera de mortificar á la casa de Orleans, y acaso calculaban que podria facilitar el otro proyecto de deshacer ó anular el matrimonio del monarca francés con la infanta de España.

Tampoco estuvo exenta de censura la conducta del rey. Sobre desatender los negocios por entregarse inmoderadamente al recreo de la caza, buscaba otras distracciones que desdecian todavía mas de las leyes del decoro y de la gravedad de un soberano, cual era la de salir del palacio á altas horas de la noche, acompañado de una ó dos personas de su confianza, ó por satisfacer la curiosidad pueríl de recorrer las calles y de ver lo que es permitido á cualquier persona que no se eduque con el recogimiento necesario á los príncipes, ó por el placer todavía mas pueríl de entrar á robar la fruta de los jardines de palacio, y otras se-

(1) Duclos, Memorias secretas de la Regencia, tom. II.

mojante travesuras [1]. Pero dócil á las reconvenciones de su padre, que le reprendia estos estravíos, habia ido renunciando á aquellas distracciones infantiles. De todos modos la conducta y la mútua desaficion de los dos consortes habria podido tener consecuencias desagradables, á no haber sobrevenido tan pronto la muerte de Luis.

Unas viruelas malignas que acometieron al jóven monarca, y que los médicos no acertaron á curar, le llevaron á los doce dias al sepulcro (31 de agosto, 1724), habiendo muerto con una resignacion admirable en persona de sus años, y con sentimiento y pena general de los españoles, que, como hemos dicho, le amaban por su gentil aspecto, por su afabilidad, por su carácter liberal y complaciente, y por sus costumbres españolas [2]. El dia antes de morir hizo testa-

(1) San Felipe, Comentarios, tom. II.—Correspondencia de Stanhope.

(2) Un escritor contemporáneo no tuvo reparo en indicar que habia muerto de veneno, que le dió uno de los médicos. Ignoramos el fundamento de esta asercion, que en ningun otro autor hemos visto: hé aqui sus palabras: «Es cierto que tuvo viruelas, pero de que ya estaba libre de todo riesgo, dicen que el médico Servi, parmesano, de acuerdo con la Laura, ama de leche de la reina, del marqués Scotti, enviado de Parma, y de don Domingo Guerra, confesor de la reina, dió al jóven rey cierta bebida, de la cual le resultó la calentura, y la muerte en tres dias, y que, de que se embalsamó, los cirujanos conocieron que el veneno que se le habia dado era tan violento que no pudieron coser el cuerpo, y el principal dellos que hizo la operacion estuvo muy enfermo y á pique de perder ambas manos con que tocó á las partes en que el veneno habia obrado. Asi lo han repetido muchas veces el Dr. don Juan Plantanca, canónigo de la Santa Iglesia de Palermo, y don José Caracholi, presbítero tambien de Palermo, que eran teólogos del rey don Felipe V., con quien S. M. consultaba, asi las materias de conciencia, como las de estado y gobierno.....»—Macanaz, Memorias para la historia del Gobierno de España, manuscritas, tom. II. p. 342.

mento ante el presidente de Castilla, el inquisidor general y el arzobispo de Toledo, volviendo á su padre la corona que en él habia renunciado, testamento en que se quiso notar algunos vicios de forma, y habérsele hecho firmar cuando ya no tenia del todo entero y cabal su entendimiento. Fuera de esto, el último acto notable de gobierno del rey Luis habia sido una real cédula expedida en favor de la nobleza valenciana, confirmando, no obstante la abolicion de los fueros, la que venia de tiempo inmemorial, y dividiéndola en sus cuatro clases, de *generosos*, *caballeros*, *nobles* y *ciudadanos* [1].

En situacion sobremanera delicada y zozobrosa colocaba á Felipe la prematura muerte de su hijo. El infante don Fernando su segundo-génito era todavía menor de edad, pues solo contaba once años: la situacion del reino era tambien crítica; estaba abierto el congreso de Cambray y pendiente el negocio de la paz general; urgia que fuera ocupado inmediatamente el trono; el testamento de Luis llamaba á él á su padre; asi parecia aconsejarlo tambien la necesidad y la conveniencia pública; pero mediaba una abdicacion solemne, y ademas un voto espontáneo de no volver á ceñir la corona, y Felipe lo repugnaba tambien, al decir de los escritores contemporáneos españoles mejor informados: entre los personages del pa-

(1) Real provision de 14 de agosto, 1724.

lacio y del gobierno habia opuestos deseos y pareceres: la reina, Grimaldo, Tessé y el nuncio de S. S. le instaban á que empuñára de nuevo el cetro: trabajaban en contrario sentido Miraval y Orendain; y el confesor Bermudez tan pronto decia al rey que pecaria mortalménte en no tomar la corona, como manifestaba temor de haber errado en su dictámen, segun las inspiraciones que recibia de Miraval. Felipe, que desde el dia siguiente al fallecimiento de su hijo se habia apresurado á trasladarse á Madrid, deseoso de obrar con tranquila y segura conciencia en materia tan delicada y grave, quiso consultarlo con el Consejo Real de Castilla, y ademas con una junta de seis teólogos doctos y muy caracterizados, los cuales se reunieron á deliberar en el convento de San Francisco en la celda de Fr. José García, electo obispo de Málaga y presidente de la junta [1].

La respuesta del Consejo fué, que en observancia de las leyes el rey don Felipe debia volver á ocupar el trono de las Españas, y que la sucesion del infante don Fernando no podia tener lugar sin nueva renuncia, desnudándose S. M. de la corona para transferirla al infante, lo cual no podia suceder si antes no tomaba otra vez posesion de ella (4 de octubre, 1724). La junta de teólogos opinó que el voto hecho

(1) No en el convento de jesuitas, como dice William Coxe.—«En el convento de mi Seráfico Padre San Francisco,» dice el P. Belando, en su Historia. P. IV. c. 62.

por el rey de no volver á ceñir la corona no le obligaba, por recaer en materia ilícita, segun la teología y la razon natural lo enseñan, y que en conciencia estaba obligado á tomar el gobierno y regencia de la monarquía, valiéndose de las personas mas competentes para el mas acertado despacho de los negocios [1]. Habia, como se vé, disidencia entre ambos dictámenes, opinando el Consejo por la obligacion de que volviera á ocupar el trono, la junta de teólogos por que tomára solamente la regencia. En vista de esto, y de algunas dudas que la consulta del Consejo le ofrecia, por conducto del marqués de Grimaldo volvió á consultarle (5 de setiembre), encargándole respondiera clara y categóricamente sobre los tres puntos siguientes: 1.° Si el rey no podrá ser administrador y regente de la monarquía sin ser rey propietario y tener el dominio de la corona: 2.° Si se perjudica al infante don Fernando en no declararle desde luego rey y jurarle solo de príncipe: 3.° Si gobernando el rey con el título de gobernador, sin el de monarca, po-

(1) Las palabras testuales de la junta de teólogos eran: «Que no »obstante el voto que S. M. hizo »de renunciar la corona y el go»bierno para no volver á resumirle, »tiene obligacion grave, debajo de »pecado mortal, á tomar el gobier»no ó regenc a del reino, no ha»biendo considerado la Junta que »en V. M. hay igual obligacion á »tomar la corona, porque discurre »gravísimos inconvenientes en que »V. M. no éntre en el gobierno ó »regencia, lo que no discurre en no »volver á la corona.—Asimismo y »por la misma razon, que sin em»bargo del voto tiene V. M. obliga»cion de tomar el gobierno, juzga »la Junta que tambien V. M. tiene »obligacion de valerse de aquellos »medios que sean mas eficaces para »el breve y fácil espediente de los »negocios, etc.»

drá escluir á los tutores ya nombrados, y elegir otros en su lugar. A estos tres puntos respondió al siguiente dia el Consejo (6 de setiembre), confirmando en los términos mas esplícitos su anterior dictámen, de que no debia, y no podia administrar el reino de otro modo que con el título de rey; que al infante don Fernando no se le perjudicaba, antes bien se le favorecia en declararle inmediato sucesor por quien correspondia, librándole de tutores y gobernadores; y que siendo S. M. solo regente, no podria escluir á los tutores ya nombrados y elegir otros; porque si la renuncia existia, no podria ser ni rey, ni gobernador, ni regente, puesto que todos los derechos los habia trasmitido al infante. Y sobre las razones en que el Consejo apoyaba su dictámen, añadía: «Y últimamen»te, señor, en todos los puntos que conducen al im»portantísimo fin de que V. M. reine, nunca pudiera »haber dificultades que no las superase la suprema »ley, *que intima el que prevalezca la salud pública de »los reinos* [1].»

En vista de este dictámen (aunque disintieran de él Miraval, Torre-hermosa y algunos otros consejeros que se adhirieron al parecer de los teólogos), y de las instancias que tambien le hacia el nuncio de S. S. para que volviera á tomar la corona, respondiendo de la aprobacion del pontífice, y de la justicia ante los

(1) El texto literal de esta consulta se encuentra tambien en Belando, Historia Civil, P. IV. c. 63.

ojos de Dios de la retractacion de una renuncia como la suya, tomó Felipe su resolucion de empuñar otra vez el cetro, y al siguiente dia se publicó el real decreto siguiente: «Quedo enterado de cuanto el Conse»jo me representa en esta consulta, y en la antece»dente de 4 de setiembre, que vuelvo con ella; y aun»que Yo estaba en mi firme ánimo de no apartarme »del retiro que habia elegido por ningun motivo que »hubiese, haciéndome cargo de las eficaces instancias »para que vuelva á tomar y encargarme del gobierno »de esta monarquía, como rey natural y propietario »de ella, insistiendo en que tengo rigurosa obligacion »de justicia y de conciencia á ello: He resuelto, por lo »que aprecio y estimo el dictámen del Consejo, y por »el constante celo y amor que manifiestan los minis»tros que le componen, sacrificarme al bien comun de »esta monarquía, por el mayor bien de sus vasallos, y »por la obligacion que absolutamente reconoce el »Consejo tengo para ello, volviendo al gobierno como »tal rey natural y propietario de ella, y reservándome »(si Dios me diese vida) dejar el gobierno de estos rei»nos al príncipe mi hijo, cuando tenga la edad y ca»pacidad suficiente, y no haya graves inconvenientes »que lo embaracen; y me conformo en que se convo»quen Córtes para jurar por príncipe al infante don »Fernando [1].»

(1) Belando, Historia civil, P. IV. c. 64.—Macanaz, Memorias para la Historia del Gobierno de España, manuscritas, tom. II.

Quedó pues Felipe V. instalado segunda vez en el trono de Castilla, con el consentimiento tácito de la nacion, con satisfaccion de muchos, y con particular júbilo de la reina, que era la que mas ambicionaba recobrar la corona y la que menos habia podido resignarse á la soledad y al retiro de San Ildefonso [1].

p. 346.—San Felipe, Comentarios, tom. II.—MM. SS. de la Biblioteca nacional.

(1) En cuanto á la jóven viuda del rey Luis, mucho habia recuperado el afecto público por el esmero y asiduidad con que asistió á su esposo en la enfermedad, de que al fin se contagió ella tambien, aunque libró con mas fortuna. Permaneció algun tiempo en España disfrutando la pension de las reinas viudas, hasta que por las causas que luego veremos, se volvió á Francia, con permiso del rey don Felipe. Allí vivió en el palacio de Luxemburgo de la viudedad que le pagaba el tesoro español; pero su desarreglo, que dió lugar á escenas escandalosas, y sus disipaciones de que se quejó su mayordomo mayor, hicieron que la córte de Madrid le suspendiera el pago de su pension. Entonces se retiró á vivir al convento de las Carmelitas, «ocupando, dice un escritor, las habitaciones mismas en que vivió la duquesa de Berry, al pasar de sus amores desenfrenados á los actos de penitencia y arrepentimiento: allí permaneció el resto de sus dias, viviendo con el auxilio que le enviaba de tiempo en tiempo la córte de Madrid, y expiando con los rigores de la clausura la mala conducta de su vida pasada. Murió hidrópica en 1742.» Adelantamos estas noticias, aunque todavía se nos ofrecerán ocasiones de hablar de ella.

CAPITULO XV.

SEGUNDO REINADO DE FELIPE V.

PAZ ENTRE ESPAÑA Y EL IMPERIO.

DE 1724 Á 1726.

Mudanzas en el personal del gobierno.—Córtes de Madrid.—Jura del príncipe don Fernando.—Impaciencia de la reina por la colocacion de su hijo Cárlos.—Pónese en relaciones directas con el emperador.—Intervencion del baron de Riperdá.—Noticias y antecedentes de este personage.—Es enviado á Viena.—Entra en negociaciones con el emperador.—Disgusto de la córte de Francia.—Deshácense los matrimonios de Luis XV. con la infanta de España, y del infante don Cárlos con la princesa de Francia.—Vuelven ambas princesas á sus respectivos reinos.—Temores de guerra entre Francia y España.—Ajusta Riperdá un tratado de paz entre España y el Imperio.—Otros tratados.—Condiciones desventajosas para España.—Quejas y reclamaciones de Holanda, de Inglaterra y de Francia.—Armamentos en Inglaterra.—Jactancias imprudentes de Riperdá.—Vuelve á Madrid.—Su recibimiento.—Es investido de la autoridad de primer ministro.

El primer efecto de esta segunda elevacion de Felipe V. al trono de Castilla sintiéronle algunos consejeros y ministros, especialmente los que habian mostrado oposicion, ó abierta ó disimulada, á que recobrase el rey la corona. Hallábase en este caso el

marqués de Miraval, que inmediatamente fué relevado de la presidencia del Consejo Real, si bien se le nombró consejero de Estado con doce mil ducados de sueldo, y dióse aquella presidencia al obispo de Sigüenza don Juan de Herrera, recien venido de Roma, hombre probo, templado, y estraño á las intrigas de la córte. Obligóse á Verdes Montenegro á renunciar la superintendencia y secretaría del Despacho de Hacienda, llevósele preso á Ciudad-Real, y se ocuparon sus papeles, á causa de haber dado mala aplicacion á algunos caudales que su antecesor el marqués de Campo-Florido dejó destinados á mas preferentes atenciones. Volvióse á éste la presidencia de Hacienda, y dióse la secretaría del ramo á Orendain, con facultad para sustituir en ausencias y enfermedades al marqués de Grimaldo, que anciano ya, cansado y achacoso, pensaba en retirarse: acusábale ademas el embajador Tessé de parcial de las potencias marítimas y de recibir regalos de Inglaterra: el mismo Orendain, olvidándose de que le debia todo lo que era, trataba de suplantarle, y todo contribuyó á que el rey comenzára á mostrarse ya mas tibio y menos afectuoso con Grimaldo. Otra de las víctimas de aquellas intrigas y de este cambio fué el marqués de Lede, á quien Felipe recibió, cuando fué á besarle la mano, con una aspereza que le turbó, y que acaso le costó la vida.

Fué uno de los primeros actos oficiales del rey don Felipe convocar las Córtes del reino para el 25

de noviembre (1724), con el fin de que reconocieran y juráran al príncipe don Fernando como inmediato sucesor y heredero del trono, y tambien «para tratar, entender, practicar, conferir, otorgar y concluir por Córtes los otros negocios, si se les propusieren y parecieren convenientes resolver, etc. [1].» Las Córtes se reunieron el dia designado, con la particularidad de haber sido, como nota un escritor de aquel tiempo, la vez primera que se vió concurrir todos los reinos, ciudades y villas de voto en Córtes, inclusa la ciudad de Cervera á quien el rey acababa de concedérselo [2]. La jura se hizo en la iglesia del monasterio de San Gerónimo de Madrid con todas las formalidades de costumbre. Los procuradores se esperaban para tratar en seguida de otros negocios, con arreglo á los términos de la convocacion, pero el rey les manifestó que no pensaba por entonces en ello (4 de diciembre), y en su virtud se restituyeron todos á sus casas [3].

Volvió luego Felipe su atencion á los negocios estrangeros, y muy especialmente al de la sucesion del infante don Cárlos en los ducados de Parma y de Tos-

(1) Real cédula convocatoria de 12 de setiembre, 1724, en Madrid.

(2) Real cédula de 28 de setiembre de 1724, en San Ildefonso.—Las ciudades que asistieron fueron las siguientes: Burgos, Toledo, Leon, Zaragoza, Granada, Valencia, Palma de Mallorca, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaen y Barcelona, que tenian lugar señalado: Cuenca, Tortosa, Guadalajara, Madrid, Jaca, Tarragona, Salamanca, Palencia, Soria, Fraga, Extremadura, Peñíscola, Avila, Zamora, Cervera, Valladolid, Lérida, Borja, Calatayud, Gerona, Galicia, Tarazona, Segovia y Toro, que se sentaban á la suerte.

(3) Belando, Historia civil, p. IV., c. 65.

cana. La reina Isabel Farnesio, su madre, no podia sufrir la dilacion con que este asunto se trataba en el congreso de Cambray, mas ocupado en fiestas, banquetes y estériles reuniones que en orillar dificultades: quejábase del poco interés que en su favor mostraban las potencias aliadas, las cuales, no obstante las gestiones de Monteleon en París, no favorecian la admision de don Cárlos en Italia con auxilio de las armas: el emperador ganaba en estas dilatorias, y la imaginacion viva de Isabel Farnesio desconfiaba de Francia, recelaba de Inglaterra, y temia que se malográra su proyecto favorito de la colocacion de su hijo. En este estado, ó de propio impulso, ó instigada por el baron de Riperdá, volvió los ojos al mismo emperador, en la esperanza de que entendiéndose directamente con él, no obstante ser la causa de toda la oposicion, habia de sacar mas partido que de la ilusoria proteccion de las potencias mediadoras. Tambien el emperador deseaba verse libre de la molesta mediacion de Francia y de las potencias marítimas, y como supiese por medio del papa el pensamiento y disposicion de los monarcas españoles, no tuvo tampoco reparo en entrar en relaciones con ellos. Necesitábase personas á propósito para anudarlas, y á esto fué á lo que se ofreció y lo que ejecutó el baron de Riperdá, personage de tan singular y extraordinaria historia como vamos á ver, y de quien por lo mismo necesitamos dar algunas breves noticias, ahora que aparece en

de que lo hacia movido por el edificante ejemplo de sus virtudes, que habian producido en él una impresion profunda, é inspirádole el deseo de poder consagrarse al servicio de un monarca tan piadoso. No fué infructuoso el ardid, ni le salió fallido su cálculo, puesto que inmediatamente le nombró el rey superintendente de las fábricas de Guadalajara, por los conocimientos que habia mostrado tener en materias fabriles, dándole ademas un terreno y un palacio, para que cultivára el uno y habitára el ótro [1]. Proporcionose recomendaciones del duque de Parma para la reina, y la prosperidad de la fabricacion que dirigia, y la confianza que iba ganando con los reyes, excitaron los celos de Alberoni, que sin motivo ostensible le quitó la superintendencia. Lejos de mostrarse resentido con el cardenal, disimuló, y continuó guardándole las mas finas atenciones; y cuando cayó aquel célebre italiano, no solo recobró su anterior empleo, sino que se le hizo superintendente general de todas las fábricas de España, con lo cual y con sus planes económicos y mercantiles, cobró mas y mas influjo en palacio, y hubiera tal vez encumbrádose al ministerio, si Grimaldo y Daubenton, celosos ya de su gran capacidad y sus manejos, no hubieran representado al rey

(1) Púsose esta fábrica de paños para irse emancipando de la vergonzosa tutela del comercio inglés, pues hasta entonces las ricas lanas españolas eran llevadas todas á Inglaterra, y elaboradas allí, las traian otra vez los ingleses á España, y las vendian al precio que querian: aniquilaban nuestro comercio y se llevaban nuestros caudales.

la inconveniencia de confiar la direccion del Estado á un hombre que con tal facilidad variaba de creencias y cambiaba de religion. La muerte de Daubenton le libró de un poderoso enemigo; y en cuanto á Grimaldo, afeando sus relaciones con Inglaterra, y denunciando minuciosamente sus errores de gobierno, quizá le habria derribado á no haber sobrevenido la abdicacion de Felipe.

Su intimidad con Isabel de Farnesio le facilitó conocer los deseos de la reina, de reconciliarse con el emperador para hacer la paz y terminar definitivamente la cuestion relativa á su hijo el príncipe Cárlos, y sus relaciones secretas con el emperador le dieron facilidad para poner en comunicacion á los soberano de Austria y de España. Propuso pues á los reyes que si le permitian ir á Alemania, so pretesto de pasar á Holanda á proveerse de operarios entendidos y prácticos para la fábrica de Guadalajara, él negociaria la paz con el emperador por medio del príncipe Eugenio, su antiguo amigo, dejando burladas á la potencias mediadoras. Ofreció practicar esta diligencia sin llevar despacho alguno oficial, y con el carácter y disfraz de un simple comerciante; mas para asegurarse á la vuelta el puesto elevado de primer ministro presentó al rey un pomposo proyecto para mejorar y desarrollar el comercio de América, crear una marina poderosa, aumentar los ingresos del tesoro en todos los ramos, y corregir los errores ó las dilapidaciones

de los anteriores ministros [1]. Tales proyectos y tales ofertas halagaron á los monarcas españoles, la mision fué aceptada, y Riperdá salió secretamente de Madrid, hizo su viage con rapidez (noviembre, 1724), alojóse en un arrabal de Viena, donde se mantenia de incógnito, y solo salia de noche á conferenciar con los condes de Sincendorf y Staremberg, y con el príncipe Eugenio, y logrando pasar algunos meses sin que nadie sino las personas con quienes se entendia trasluciese su negociacion.

Cuando ya ésta iba adelantando á fuerza de derramar oro, de que se murmuró haber tocado una parte al mismo emperador, pidió y obtuvo los despachos de ministro plenipotenciario, y entonces procedió á tratar descubiertamente y de oficio con los ministros imperiales. Proyectábase entre otras cosas el enlace del infante don Cárlos de España con la princesa archiduquesa de Austria, mas cuando creia Riperdá que este asunto no podia menos de tener un éxito feliz, tropezó con la oposicion de la emperatriz y de la archiduquesa misma, que tenia cierta inclinacion al duque de Lorena, y el emperador en un caso preferia darla al príncipe de Asturias. Pero otra mayor dificultad nació entonces para la córte de España de la negociacion que se seguia en Viena.

(1) Noticia de Riperdá, por los Abates sicilianos.—Noticia relativa á los medios empleados por Riperdá para conseguir el favor de SS. MM. CC.—Papeles de Walpole, MS.—Noticia relativa á la elevacion y proyectos de Riperdá.—Historia de Riperdá, dedicada al cardenal de Molina.

Los embajadores de Inglaterra y Holanda comunicaron á sus respectivas córtes, y estas lo trasmitieron al duque de Borbon, primer ministro de Luis XV. de Francia, lo que en la capital del imperio se estaba tratando, y el mariscal de Tessé le participaba tambien desde Madrid lo que sabia. Y como esto coincidiese con la circunstancia de haberse visto en gran peligro de muerte el débil y enfermizo rey Luis XV., el duque de Borbon que á toda costa queria evitar que la corona de Francia viniera á recaer en la casa de Orleans, y que con este próposito habia ya intentado deshacer el matrimonio de aquel rey con la niña María Ana Victoria, infanta de España, para casarle con otra que pudiera darle luego sucesion [1], aprovechó esta ocasion para apresurarse á casar al rey Luis con la princesa de Polonia, María Carlota de Leczinski. Y si bien, á pesar de los manejos de Riperdá en Viena, no queria entrar en guerra con España, y para demostrarlo mandó licenciar los diez y nueve batallones de miqueletes catalanes que el de Orleans habia formado, dió no obstante disposiciones para enviar á España la infanta prometida del rey; siendo notable que esto lo ignoráran los embajadores españoles Laules y Monteleon, que estaban en París, creyendo que se iban á celebrar los desposorios tan pronto como la infanta cumpliera los siete años, para lo cual suponian

(1) Recuérdese lo que sobre este punto dejamos referido en otro capítulo.



que se estaban tomando las galas. Pero no faltaban en Francia personas que informáran de la verdad al rey don Felipe, de que las galas eran para la princesa Carlota [1].

Gran disgusto causó todo esto al monarca español, el cual en justo resentimiento y debida correspondencia anuló el concertado matrimonio del infante don Cárlos con la cuarta hija del duque de Orleans, y determinó enviar á Francia esta princesa, juntamente con su hermana la reina viuda de Luis I. Y como la córte de París tuviera por su parte preparado tambien el envío á España de la infanta Ana Victoria, dispúsose todo por parte de ambos monarcas de modo que unas y otras princesas se juntaron en San Juan de Pié de Puerto (17 de mayo, 1725), y alli se hizo la extradicion mútua, ante las personas para ello por uno y otro autorizadas, siendo notable y raro caso en la historia esta recíproca entrada de princesas desairadas, despues de haber estado mucho tiempo en una nacion en la confianza de contratos matrimoniales solemnes. Los reyes de España salieron á recibir á su

(1) «Teniendo, dice Belando, individual noticia de todo, por un canal muy seguro.» Historia Civil, P. IV., c. 66.

Este «canal muy seguro» era indudablemente don Melchor de Macanaz, que en este tiempo habia pasado á París, y á quien ordenaron los reyes que no perdiese de vista á la infanta, segun el mismo nos informa en sus Memorias manuscritas, tom. II. p. 351. —Es notable que estando Macanaz desterrado, siguiera el rey confiándole comisiones de tanta confianza; y aun á muy poco de esto le envió al congreso de Cambray, que halló ya disuelto á causa de la paz que Riperdá, «el loco de Riperdá,» como él dice, habia hecho con el emperador, y que daremos á conocer muy en breve.

hija hasta Guadalajara, y diéronle el título de reina de Mallorca, para que conservára en cierto modo el honor de la magestad que ya habia tenido. Creyóse que este suceso produciria un rompimiento entre ambas naciones, y todos los síntomas lo persuadian asi, puesto que se suspendió el comercio con Francia y se mandó salir de aquel reino á todos los españoles, se fortificaron San Sebastian y Fuenterrabía, y se ordenó que pasáran á Cataluña todas las tropas de Andalucía. Tambien la Francia trajo sus tropas al Rosellon y las acercó á las fronteras del Principado. Pero el papa Benito XIII. hizo la buena obra de disipar este nublado, mediando entre ambas potencias y haciendo que una y otra se aquietáran, por medio de sus nuncios en París y en Madrid, de modo que el comercio volvió á abrirse, aunque todavía duraron algun tiempo las prevenciones [1].

(1) Belando, Historia Civil, P. IV., c. 66.—San Felipe, Comentarios, tomo II.—Cuéntanse varias anécdotas con motivo de este suceso. El rey don Felipe se negó por dos veces á recibir las cartas de Luis XV. y del duque de Borbon disculpando el envio de la infanta; y dicen que la reina, cuando se presentó á anunciar aquella nueva el abate Livry (porque Tessé habia sido llamado á París), pisoteó un retrato de Luis XV. que llevaba en la pulsera, diciendo: «Los Borbones son una raza de Diablos.» Mas recordando en el momento que su marido era tambien Borbon, añadió: «Excepto V. M.»

Refiérese tambien, que habiendo la reina arrancado de Felipe un decreto mandando salir de España todos los franceses sin distincion, el rey discurrió un ingenioso medio para calmar la irritacion de su esposa, que fué el de mandar á los de su servidumbre que prepar áran baules y cofres como para emprender un largo viage, y que como esto llamára la atencion de la reina y preguntára la causa de aquellos preparativos le contestó el rey: «¿No se ha dado un decreto para que todos los franceses salgan de España? Pues bien, como yo soy tambien francés, tengo que irme como los demas.» Sonrióse, dicen, la reina, y la

En este intermedio, Riperdá que habia tenido órdan de proseguir la negociacion entablada en Viena hasta concluirla, la llevó á su término, ajustándose un tratado de paz entre el emperador y el rey de España, cuyos principales artículos eran en sustancia los siguientes:—que la base de la paz seria el tratado de Lóndres, juntamente con los de Baden y Utrecht, cediendo el rey de España la Sicilia al emperador, como en 1713, con todos sus derechos y pretensiones:—que el emperador renunciaba todos los que hubiera creido tener á la monarquía de España, y reconocia á Felipe V. de Borbon como rey legítimo de España y de las Indias, asi como Felipe reconocia á Cárlos VI. de Austria por emperador de Alemania, y renunciaba á su favor los Paises Bajos y los Estados que poseia en Italia, comprendido el Finale:—que el emperador se adheria á lo estipulado en Utrecht sobre los Estados de Toscana, Parma y Plasencia, pudiendo tomar el infante don Cárlos posesion de ellos en virtud de las Letras eventuales, *pero sin que el rey Católico ni ninguno de sus sucesores pudieran poseer aquellos Estados, ni ser tutores de sus poseedores:*—que el rey de España transfería al reino de Cerdeña el derecho

chanza produjo la revocacion de la órden.

Añaden igualmente que quejándose amargamente la reina con el embajador inglés Stanhope del ultraje que el duque de Borbon le hacia, dijo: «Ese infame tuerto ha insultado á mi hija, porque el rey no ha querido hacer grande de España al marido de su manceba.» —Memorias de San Simon y de Montegon, y Comunicacionès de Stanhope y de Keene.

de reversion que se habia reservado en el de Sicilia:—que para evitar toda discordia, Cárlos VI. y Felipe V. conservarian todos sus títulos, pero sus sucesores solo tendrian los títulos de lo que poseyeren:—que el emperador ofrecia ayudar y defender la línea de España, como lo haria por la Pragmática-sancion con todos sus herederos y Estados de la casa de Austria:—que el de España pagaria las deudas contraidas en Milan y las Sicilias, como el emperador habia pagado las contraidas en Cataluña:—que el palacio de la Haya quedaria por el emperador, y el de Roma por el rey Católico, dando la mitad de su valor:—que se insertáran en el tratado las renuncias mútuas de los príncipes de Francia y España que sirvieron de base al de Utrecht (30 de abril de 1725).

A este tratado siguieron otros tres; uno llamado de *Alianza defensiva* entre ambos soberanos, por el cual se comprometian, para el caso de ser invadidos los dominios de uno ú otro, el rey de España á ayudar á S. M. I. con quince navíos de línea por mar y con veinte mil hombres por tierra; el emperador á auxiliar al rey Católico con treinta mil hombres, los veinte de infantería y los diez de caballería: el emperador prometia interesarse con el rey de Inglaterra para que restituyera á España Gibraltar y Menorca, y en cambio los navíos imperiales tendrian entrada franca en los puertos españoles como los ingleses y franceses. Pero este tratado no se publicó hasta

1727. Otro de comercio (1.° de mayo, 1725), ordenando en 47 artículos la manera de ejercer el comercio mútuo los súbditos de ambos soberanos. Y otro llamado *de Paz* (7 de junio, 1725), en el cual se obligaba el monarca español no solo á no ejercer la tutela de sus hijos en Toscana, sino á no rètener cosa alguna en Italia [1].

De esta manera quedó establecida la paz entre España y el Imperio, despues de mas de veinte y cuatro años de casi continuada guerra. Hizo un solo hombre en pocos meses lo que el congreso de Cambray no habia podido hacer en cuatro años, y se disolvió aquella asamblea sin resolver nada. Valióle á Riperdá el título de duque y grande de España, y don Juan Bautista Orendain, único ministro que habia intervenido en la negociacion, fué creado marqués de la Paz. La reina Isabel de Farnesio quedó satisfecha de su obra, y en Madrid se celebró con júbilo la noticia del tratado.

Acaso el deseo vehemente de la paz no dejó ver lo que en ella habia de desventajoso para España, y mas para los reyes mismos; pues por el artículo 6.° del tratado de Viena se concedia mucho menos que por el 5.° del tratado de la Cuádruple Alianza, objeto de las disputas; puesto que por aquél la suce-

(1) Coleccion de Tratados de Paz. — Belando, Historia Civil, P. IV., c. 67 á 70.—San Felipe, Comentarios, tom. II.—Memorias políticas y militares, Apéndices, 1 á 4.

sion de los hijos de Isabel Farnesio á los ducados de Italia aparecia deberse mas á consentimiento del emperador que á derecho legítimo y propio: y por otra parte la cláusula de no poder los reyes Católicos ni heredar aquellos Estados ni siquiera ser tutores de sus hijos, era, sobre contraria á los derechos de la naturaleza, dejar expuestos aquellos príncipes á la peligrosa vecindad del imperio, sin que en caso de necesidad pudieran protegerlos sus mismos padres ó hermanos. No era menos injusta y desdorosa la condicion impuesta á España en el otro tratado siguiente de paz, de no poder adquirir ni poseer nada en Italia. Y aun podian advertirse otras restricciones que no habia en el tratado de Lóndres.

Sin duda el monarca español no quiso reparar en estas condiciones, con la esperanza y bajo la promesa de que el infante don Cárlos habia de casar con la archiduquesa, hija mayor del emperador; y como éste no tenia hijos varones, habia de resultar que el infante traeria á sí con el matrimonio los derechos de la casa de Austria y de los reinos de Hungría y de Bohemia. Esta era la adicion que esperaba habia de hacerse al tratado, segun en el artículo 16.° se indicaba, y esto lo que por cartas aseguraron, el emperador al rey Felipe, y la emperatriz á la reina Isabel Farnesio. Tales habian sido tambien las promesas de Riperdá. Veremos luego cómo quedaron desvanecidas.

Pero si los tratados de Viena no debieron contentar ni satisfacer á España, causaron profundo desagrado á las potencias signatarias de la Cuádruple Alianza, por el desaire que se habia hecho á todas, y por lo que afectaba á los intereses de cada una. Descontentaron al rey de Cerdeña, que quedaba reducido á un Estado que le servia de carga, y no podia ya estenderse por el de Milan, que era su ambicion. Disgustaron á las repúblicas y príncipes italianos, que quedaban expuestos á la opresion del Austria. Desagradaron al turco, porque desembarazado el emperador de otros cuidados, se hacía mas temible á su antiguo enemigo. Inglaterra y Francia disimularon algo mas. Holanda fué la primera que manifestó su resentimiento por medio de su embajador en Madrid (25 de noviembre, 1725), y fué preciso enviar á la Haya al marqués de San Felipe nuestro ministro en Génova, con instrucciones para los Estados generales, á fin de que hiciera ver los buenos deseos del rey don Felipe, y les asegurára que estaba dispuesto á intervenir con el emperador para que compusiera las diferencias sobre la compañía de Ostende y el comercio de las Indias Orientales, que era la parte del tratado de comercio que habia irritado á aquella república.

Alarmaban y ofendian á Inglaterra las jactancias imprudentes de Riperdá, que blasonaba de que aquella nacion se veria obligada á restituir á España Gibraltar y Menorca, lo cual dió motivo á sérias esplica-

ciones entre el embajador inglés Stanhope y los ministros de Felipe, y á algunas vivas y arrogantes contestaciones de parte de la reina. Dióse aviso al gobierno inglés de que entre las estipulaciones secretas de Viena era una la de restablecer al rey Jacobo en el trono de la Gran Bretaña, y el lenguaje ligero y poco comedido de Riperdá no era para disipar aquel recelo. Mas disimulado y mas político el emperador, á la memoria que el embajador inglés le presentó exponiendo las justas quejas de los perjuicios que se irrogaban á su nacion por el tratado de comercio, le respondia, que nada deseaba tanto como mantener la amistad con Inglaterra, y que gustosamente concertaría con España los medios de darle satisfaccion, y de no perjudicar sus privilegios mercantiles, no teniendo inconveniente en enviar un ministro á Hannover, donde el monarca inglés se hallaba, para tratar con él sobre este asunto. Pero como el lenguaje del gobierno español era tan diferente, y las baladronadas de Riperdá tan amenazadoras [1], no podian las buenas palabras del emperador satisfacer ni tranquilizar á la Gran Bretaña. Hizo pues, el rey Jorge de Inglaterra armar dos escuadras; una con destino al Mediterráneo, otra

(1) «*Si la Francia sostiene al rey Jorge* (solia decir), *sabemos cómo colocar al Pretendiente sobre aquel trono.*»—Y hablando de Gibraltar: «*No ignoramos que esta fortaleza es inconquistable, pero tenemos tomadas medidas para obligar á Inglaterra á devolvérnosla.*» Y como se le hiciese notar que convendria ocultar tales designios, respondía: «*Sé lo que digo, y lo digo para que se pueda divulgar.*»—Vida de Riperdá.—Memorias políticas y militares, Continuacion de los Comentarios de San Felipe.

á las Indias Occidentales (1626). Con noticia de estos armamentos no se omitió tampoco diligencia por parte de España para guardar nuestras costas, y fabricábanse con actividad navíos en nuestros astilleros. Hacíanse tambien preparativos por parte de Austria, y Riperdá halagaba al rey Felipe con la idea de que unidas España y el Imperio podrian dictar leyes á Europa. Creció la confianza de estas dos córtes por la circunstancia de haber logrado atraerse la de Rusia, con que se aumentaba su predominio en los Estados del Imperio germánico. Pero en cambio el comun peligro estrechó mas los vínculos que unian ya á Francia é Inglaterra, que tambien atrajeron á sí otros pequeños estados que se contemplaban amenazados por aquellas dos potencias, y por último consiguieron la adhesion de Prusia, de que resultó la alianza de Hannover entre Inglaterra, Francia y Prusia, que habia de servir de contrapeso á la de Viena. Asi se dividió otra vez la Europa á consecuencia de los célebres tratados de Viena de 1725 (1).

Entretanto el negociador de ellos salió de la córte de Austria, dejando encargado de los negocios á su hijo mayor Luis, jóven de diez y nueve años, y vino-

(1) Relacion de las negociaciones celebradas entre Inglaterra y España desde el tratado de Viena hasta diciembre de 1727.—Memorias de Walpole.—Cartas de Stanhope á lord Townshend.—Rousset, t. II.—Belando, Historia civil, p. IV., c. 70.—Vida de Riperdá.—Campo-Raso, Memorias políticas y militares para servir de continuacion á los Comentarios del marqués de San Felipe, discurso preliminar.

se á la ligera á Madrid picado del deseo de gozar de los honores de sus triunfos diplomáticos, y de las recompensas que por fruto de ellos le aguardaban. Vano y jactancioso de suyo, á su paso por Barcelona hizo alarde entre los catalanes de sus confianzas con el emperador, del poderoso ejército que éste tenia dispuesto para entrar en campaña, de la facilidad de doblar en muy poco tiempo la cifra de sus soldados, prontos todos para ayudar al rey de España á la recuperacion de Gibraltar y al restablecimiento de Jacobo III. en el trono de Inglaterra, y les habló de su grande influjo, y de que no habria reconciliacion mientras él le conservara. Con esto prosiguió su viage á Madrid, y se presentó á los reyes (11 de diciembre, 1726) sin guardar fórmula alguna de etiqueta, y en el trage mismo de camino, con la confianza de quien acababa de hacer un gran servicio al reino, y como quien tenia derecho á que se agradeciera su presentacion en cualquiera forma. No se engañó el famoso aventurero en sus esperanzas: los reyes le recibieron con especial benevolencia y agasajo, mostrándosele sumamente agradecidos por los tratados de Viena, y muy poco despues le fué conferida la secretaría de Estado, en la parte relativa á los negocios estrangeros que servia el marqués de Grimaldo. Dióscle habitacion para él y para su muger en el palacio real, con entrada en el cuarto del rey á qualquier hora que quisiere, y se mandó á todos los demas secretarios y á

los Consejos que le comunicáran y franqueáran los papeles que les pidiera, y en una palabra, tuvo toda la autoridad de un primer ministro, que era lo que habia ambicionado hacía mucho tiempo [1].

(1) En trage de correo, dice Campo Raso que se presentó á los reyes, sin hacer caso del marqués de Grimaldo que salia cuando él entraba. La conferencia, añade, fué dilatada, y se dieron en ella grandes elogios al autor del tratado de Viena.

CAPITULO XVI.

GOBIERNO Y CAIDA DE RIPERDÁ.

1726.

Pomposos proyectos de reformas.—Dificultades de ejecucion.—Compromisos con el embajador austriaco.—Disgusto público.—Jactanciosos dichos del ministro.—Apuro en que le ponen los embajadores inglés y holandés.—Imprudencia y ligereza notable de Riperdá.—Descúbreles el tratado secreto con el imperio.—Graves consecuencias de esta indiscrecion.—Locos proyectos que concibe.—Cómo se preparó su caida.—Busca un asilo en la embajada inglesa.—Prision ruidosa de Riperdá.—Restablecimiento del anterior gobierno.—Juicio de aquel personage.

Creeríamos hacer un bien á la humanidad, si pudiéramos trasmitir á otros la desconfianza que, fundados en la esperiencia y en la historia, hemos tenido siempre de los hombres jactanciosos y pródigos de promesas, dados á alucinar con pomposos y brillantes proyectos que acaso en la embriaguez de su presuncion llegan de buena fé á representarse fáciles, siendo ellos mismos los primeros ilusos y engañados; y esto asi en los negocios comunes de la vida como en los que afectan los altos intereses de los Estados. La

ligereza suele ser compañera inseparable de la arrogancia: comunmente viene pronto el desengaño, que es tan cruel como ha sido la confianza repentina y ciega: y como nada mortifica mas al hombre que una gran burla hecha á su buena fé y á su credulidad, resulta que la caida de los grandes embaucadores lleva siempre consigo tanta odiosidad como fué el amor, y tanto desprecio como fué el aplauso.

Ejemplo señalado de esto fué el famoso baron, despues duque de Riperdá. Tan luego como este célebre aventurero, á quien la España llegó á mirar como un hermoso planeta de benéfico influjo aparecido como por encanto en su horizonte político, se vió elevado al poder que tanto habia ambicionado, quiso persuadir á los reyes y al pueblo de que iba á reformar de una manera maravillosa todos los ramos de la administracion pública, corrigiendo todos los vicios de los anteriores sistemas, y sacando la nacion del abatimiento en que la habian puesto la ignorancia y la torpeza de los ministros sus antecesores y la envidia de las potencias con que antes habia estado aliada, y á ponerla en situacion de dar, como en otro tiempo, leyes á Europa. Mas no tardó el presuntuoso holandés (que en verdad no tenia ni el genio ni la capacidad de Alberoni, á quien en muchos de sus planes se propuso imitar) en ver las dificultades insuperables con que tropezaban sus proyectos; y que apurado el tesoro con las contínuas guerras, agobiado el pueblo de tributos,

atrasada en sus pagas la misma servidumbre del rey, y falto de vestuario y de armamento el ejército, que era entonces numeroso, no solo no habia para atender á los gastos corrientes, por mas reformas que quisiera improvisar, sino, lo que él mas sentia, ni para pagar las sumas que allá en Viena habia prometido á los príncipes del imperio, y que le eran con urgencia reclamadas.

Por eso temia él tanto la venida del embajador imperial conde de Koningseg, notándosele con estrañeza inquieto y como receloso cada vez que de ello se hablaba, cuando parecia que la venida del representante del imperio deberia consolidar el valimiento del negociador de la paz, y de quien habia unido ambas córtes. Pero se vió que no le faltaba razon para temerla. Llegaron el conde y la condesa de Koningseg, los cuales fueron recibidos con una alegría y con una solemnidad no acostumbradas con otros embajadores (enero, 1726). Mas la venida del austriaco fué causa de que se fueran descubriendo en una y otra córte las farsas á que habia debido Riperdá su encumbramiento y su poderoso influjo. De las esplicaciones del ministro imperial deducíase estar muy lejos el emperador de apresurarse á realizar el ofrecido matrimonio del infante don Cárlos con la archiduquesa, que Riperdá habia pintado como cosa segura, y que habia sido una de las bases de la negociacion, y continuaba siendo el pensamiento y el afan de la reina de España.

Tampoco los preparativos militares de Austria eran ni tan inmediatos ni tan grandes como Riperdá los habia representado. Y mientras por este lado se iban revelando su ligereza y sus imprudentes facilidades, veíase en el conflicto de no poder satisfacer las sumas allá ofrecidas al Imperio, y por cuyo pago el embajador le hostigaba. Para sacar algun dinero con que salir de este apuro y compromiso, el arrogante arbitrista apelaba á los recursos vulgares de suprimir empleos, quitar ó disminuir pensiones, pedir cuentas de los caudales que hubieran podido ser mal adquiridos, arrendar todas las rentas generales, tomar los fondos del depósito de beneficencia, y aumentar el valor de la moneda: con lo que sacó muy escasamenmente para ir entreteniendo al embajador, á costa del público disgusto, incluso el de los reyes, y de arruinar sin provecho á muchos particulares. Gracias que consiguió con trabajo y á fuerza de amontonar disculpas que el embajador le concediera algun respiro hasta la llegada de los galeones de Indias. Pero de todos modos se iba corriendo el velo que ocultaba las farándulas del jactancioso ministro.

A pesar de todo, conociendo lo que le importaba conservar el favor de los reyes, y en especial de la reina, de quien no podia esperar perdon si llegaba á convencerse de que habia abusado de su confianza, dedicóse á inspirársela haciéndose ciego ejecutor de sus órdenes, y debió lograrlo en el hecho de habér-

selé confiado el departamento de Marina; con que teniendo ya el de Negocios estrangeros, el de la Guerra y el de Hacienda, era un verdadero ministro universal, resumiendo en sí el poder y las facultades de casi todos los ministros, á los cuales se fué despojando de sus respectivas atribuciones para acumularlas en él. Infatuado con el humo del favor, mostraba el mas alto desprecio á los que le censuraban ó se le oponian, y solia usar de la siguiente frase, tan arrogante como absurda y pueríl: «Nada me importa contando con seis amigos que no me pueden faltar; *Dios, la Vírgen, el emperador, la emperatriz, el rey y la reina de España.*» Y de su audacia é inconsideracion recibió una prueba el Padre Bermudez, confesor del rey, cuando le dijo delante de varias personas: «*Vos limitaos á dar la absolucion á vuestro penitente cuando se confiese, y no os metais en otra cosa* [1].»

Mas tan repentino poder, unido á tanta arrogancia y á tanta imprudencia, y cimentado en la farsa, en el enredo y en el embrollo, no podia menos de ser efímero y fugaz; el fuego fátuo tenia que apagarse, la caída del falso coloso tenia que corresponder á su elevacion. Ya los canónigos de Palermo, Plantanca y Caracholi, á quienes el rey don Felipe solia consultar

(1) Noticia de Riperdá, por los Abates Sicilianos.—Campo-Raso, Continuacion de los Comentarios de San Felipe.—Macanaz, Memorias manuscritas para la Historia del Gobierno de España, tomo II., p. 405.

en asuntos graves y de conciencia, habian escrito un largo papel, demostrando lo que eran los tratados de Viena y descubriendo lo que era su autor, con que despertaron la desconfianza del celoso monarca. El mismo Riperdá comenzó pronto á envolverse en las redes de sus propias imprudencias y ligerezas. Ya hemos visto lo apuros en que le ponia el embajador austriaco conde de Koningseg, y los renuncios en que le iba cogiendo. Los de Inglaterra y Holanda, Stanhope y Wandermeer, que no cesaban de reclamar contra el establecimiento de la compañía de Ostende y contra otras cláusulas del tratado de comercio de Viena perjudiciales á los intereses de sus Estados, observaron luego la contradiccion que existia entre las respuestas de Riperdá y la satisfaccion y las seguridades que en Holanda habian ofrecido los ministros del emperador y del rey de España, amenazaban con tomar de acuerdo sus medidas para recobrar los derechos mercantiles garantidos por los anteriores tratados, y dirigian enérgicas representaciones por escrito. Sabiendo Riperdá que el rey no queria agriar aquellas potencias, por temor de que se adhirieran otras provincias y estados á la liga de Hannover, y viendo por otra parte cómo crecia el crédito é influjo del ministro aleman al paso que disminuia el suyo, varió enteramente de lenguaje para con aquellos embajadores, y á sus baladronadas de ántes sustituyó los mas halagüeños ofrecimientos de que el rey y el

emperador estaban dispuestos á reformar el tratado de Viena y arreglarle á los anteriores, en lo concerniente al comercio de Inglaterra y Holanda.

Procurando hablar separadamente con cada uno de aquellos representantes, dióse á sembrar la cizaña de los celos entre ambas potencias, lisonjeando á cada cuál con la buena disposicion del rey á favorecer sus particulares intereses si se apartaba de la otra, y diciendo á cada uno que podia revelarle misterios que le convencerian de ello. De parecidos medios se valía para ver de indisponerlos con la Francia, y separarlos de su parcialidad. Mas como aquellos embajadores conocian ya demasiado las artes y manejos, y la inconstancia y veleidad del ministro español, y sabian sus embarazos y apuros, confiábanse y se comunicaban mútuamente lo que á cada uno en particular decia, y obrando de concierto y con mas habilidad que el que pretendia ser su engañador, ingeniáronse para irle arrancando todo lo que habia de secreto en los empeños de las córtes de Viena y de Madrid. El ligerísimo Riperdá, creyendo hacer para ellos un mérito de la confianza, tuvo la imprudencia de revelarles que en efecto habia entre ellas un tratado secreto de alianza, en que se hallaban estos tres artículos: 1.° Un empeño por parte de España para sostener la compañía de Ostende; 2.° Otro por la del emperador para procurar la restitucion de Gibraltar, con su mediacion si fuese posible, y sinó con la fuerza: 3.° El socorro

mútuo de tropas con que debian auxiliarse en caso de guerra... Y que este tratado se habia concluido poco despues del primero, pero para no divulgarse hasta que fuese necesario.

Fácil es de comprender la impresion que produciria una revelacion tan importante como imprudente, y que los embajadores se apresuraron á participar á sus gobiernos, si bien en Madrid guardaron el secreto y disimularon. Supo el emperador, y súpolo con la indignacion que era natural, el compromiso en que la incalificable indiscrecion de Riperdá le habia puesto, porque el señor de San Saphorin y el duque de Richelieu, embajadores de Inglaterra y de Francia en Viena, le pidieron esplicaciones precisas sobre los artículos del tratado secreto; y aunque el emperador intentó persuadirles que aquello no podia ser sino un ardid diplomático del ministro español, no pudo evitar que las cosas se agriaran de tal modo en las córtes de Viena y Lóndres que amenazára un rompimiento. Tambien Riperdá quiso después tergiversar su declaracion, pero apurado por las preguntas y las réplicas de los embajadores, acabó de poner el sello á sus indiscretas precipitaciones, respondiendo con pueril desenfado: «Es verdad, me he esplicado como decís, y puesto que quereis que os repita lo mismo, lo que os he dicho es realmente verdadero.» Contestacion tan impensada y tan agena al carácter de un primer ministro en negocio tan grave y delicado, exasperó á los reyes de Es-

paña, indignó al emperador, irritó al público, y le malquistó con todos.

Y sin embargo, aun no deponia su presuntuosa arrogancia, ni desistia de sus locos proyectos. Al tiempo que contemplaba esteriormente á los embajadores inglés y holandés, traia secretos tratos con el duque de Warthon en favor del pretendiente de Inglaterra, y aun concibió el pensamiento de una espedicion contra las Islas británicas, á cuya empresa parecia destinar varios navíos españoles que habia en Cadiz, y reunió en las costas de Galicia y Vizcaya un cuerpo de cerca de doce mil hombres. Nada se ocultaba al lord Stanhope, hombre activo, y que disponia de un numeroso espionage, al cual remuneraba largamente, y le daba minuciosa y exacta cuenta de lo que pasaba en todas partes, hasta dentro de los conventos. Cuando Stanhope pidió esplicaciones á Riperdá de lo que se tramaba contra Inglaterra, el famoso proyectista lo negó todo, protestando y jurando que si el duque de Warthon osaba hacerse agente del pretendiente, le haria salir de Madrid en veinte y cuatro horas (1).

Tantas contradicciones, tanta inconsecuencia, la facilidad con que se descubrian sus locos designios y se frustraban sus desvariados planes, las prevenciones que las potencias ofendidas tomaban para estrecharse

(1) Memorias de Sir Roberto Walpole, tom. II.—Comunicaciones de Stanhope al duque de New-castle.—Noticia de Riperdá, por los Abates sicilianos.—Memorias de Montgon, t. I.—Memorias políticas y militares de Campo-Raso, A. 1726.

mas y defenderse, el disgusto del emperador, que ya no guardaba consideracion ni miramiento con el desatentado ministro, todo anunciaba que no podia estar lejos la desaparicion de aquel funesto meteoro político. Su prestigio en el pueblo se habia desvanecido, los ministros caidos conspiraban contra él, los consultores del rey le habian dicho ya lo que era, y Felipe deseaba ya desprenderse de un loco de aquel género y asi se lo manifestaba á la reina [1]. Solamente Isabel tardaba en decidirse á renunciar á las magníficas esperanzas con que habia halagado su ambicion el célebre proyectista, y luchó algun tiempo, acaso solo por la vanidad de no confesarse burlada, entre su conviccion y su orgullo. Hacía Riperdá esfuerzos inútiles para sostenerse, y para ocultar al público su estado vacilante. Trató de alejar de la córte á los dos hermanos marqués de Castelar y don José Patiño, nombrados ministros de España en Venecia y en los Paises Bajos, pero ellos hicieron valer los pretestos que alegaban para demorar su viage, y en union con los otros ministros separados cuando se elevó á Riperdá, y en especial con el embajador del imperio conde de Koningseg, y apoyados en cartas del mismo emperador, cooperaron á precipitar la caida del ya generalmente odiado aventurero.

Con esto acabó el rey de resolverse á despedir á

(1) Con razon le llamaba siempre Macanaz en sus cartas y apuntes *el loco de Riperdá.*

su ministro, si bien lo hizo con un exceso de consideracion que nadie esperaba ya, relevándole primero de la presidencia de Hacienda, so pretesto de aliviarle de una parte de la pesada carga que sobre sus hombros tenia. O porque creyera lastimado su amor propio, ó porque comprendiera la suerte que le esperaba, hizo renuncia de los demas cargos y pidió permiso para retirarse. Al pronto no le fué admitida, pero á los pocos dias (14 de mayo, 1726), al salir de la cámara del rey, con quien acababa de despachar, hallóse con un real decreto que le entregó el marqués de la Paz, en que se le hacia saber habia sido admitida su dimision, señalandole una pension de tres mil doblones en consideracion á sus antíguos servicios. La mañana siguiente dejó su vivienda de palacio, y se trasladó á su casa con su esposa y familia, pero no durmió en ella. Grande debia ser el miedo de aquel hombre poco antes tan arrogante, cuando despues de haber buscado un asilo en casa del enviado de Portugal, que no quiso admitirle, y en la del de Holanda, que tampoco le recibió, pasó acompañado de éste á la embajada de Inglaterra, donde al fin fué acogido.

Es muy notable lo que en este punto ocurrió con este refugiado. La mañana siguiente pasó lord Stanhope á dar cuenta al rey de haber hospedado aquella noche en su casa á Riperdá, y á recibir sus órdenes. Contestóle el monarca aplaudiendo su conducta, pero exigiéndole que no permitiera al duque salir de su casa, pues aun-

que tenia pedido pasaporte para retirarse á Holanda, no se le daria hasta que entregára ciertos papeles de interés, cuya lista mandaria hacer y enviaría al otro dia á buscarlos. Con esto, al regresar á su casa el embajador inglés, manifestó al duque que podia permanecer en ella tranquilo, pero en la inteligencia de que habia salido garante con el rey de que no se fugaría. Mas á poco tiempo se vió con sorpresa rodeada de centinelas y soldados la casa del embajador por órden del rey, no por desconfianza que tuviese, sino *para prevenir las locuras de Riperdá*, como decia el marqués de la Paz en su carta á Stanhope. Tratábase pues ya de apoderarse á todo trance de la persona del refugiado; pero era el caso que el rey hàbia aprobado la conducta del embajador, y violar el asilo parecia contrario á aquella manifestacion del rey y al derecho de gentes. En esta perplejidad se consultó al Consejo de Castilla si se podria ó nó sacar á Riperdá sin violar este derecho. Aunque hasta entonces no se le imputaba otro delito que el de haberse retraido á casa de un ministro estrangero, el Consejo le declaró reo de Lesa-Magestad, y que como tál podia el rey extraerle por fuerza: «pues si el privilegio de asilo, decia, concedido á las casas de los embajadores solo á favor de los reos de delitos comunes, se estendiera á los depositarios de la hacienda, de la fuerza ó de los secretos de un Estado, redundaria en perjuicio de todas las potencias del Orbe, pues se verian obligadas á

consentir en las córtes á los mismos que maquinaran su perdicion.»

Y en tanto que esta consulta se resolvía, habia mas de trescientos hombres apostados en todas las callejuelas, esquinas y casas contiguas, los cuales reconocian á todo el que iba á la del embajador, y dentro del mismo portal habia un oficial qne ejecutaba lo mismo, sin esceptuar el coche de la duquesa, su esposa, que fué registrado varias veces. Luego que el rey se vió autorizado por el dictámen del Consejo de Castilla, dió órden al alcalde de córte don Luis de Cuellar y al mariscal de campo don Francisco Valanza para que con un destacamento de sesenta hombres pasasen á casa del embajador. En su virtud la mañana del 25 de mayo, al abrirse las puertas de la casa, entróse esta fuerza, y haciendo despertar al ministro británico le fué entregada una carta del marqués de la Paz, en que le decia, haber resuelto S. M. hacer prender al duque para ser conducido al alcázar de Segovia, á fin de poder ordenar judicialmente lo que correspondiera, relevándole de la obligacion que se habia impuesto de responder de su persona; que á los oficiales encargados de ejecutar la prision les habia encargado usasen de toda atencion y urbanidad con el duque, pero que en caso de resistencia entrarian con gente armada y se apoderarian de él y de sus papeles. Sorprendido se quedó Stanhope con semejante carta y con tal aparato, del que no se le habia con anticipa-

cion avisado ni prevenido, y quejóse amargamente de la ofensa que en ello se hacia á su carácter, pidiendo que se suspendiese la ejecucion hasta responder al marqués de la Paz. Pero viendo que las órdenes se cumplian no obstante sus reclamaciones, protestó contra aquella violacion de sus derechos. Riperdá fué en fin arrestado, tomados sus papeles, y conducido él á una torre del alcázar de Segovia con un solo criado, sin permitir que le visitára nadie, ni aun su misma esposa (1).

Hizo este suceso gran ruido, no solo en España sino en toda Europa; pues por una parte Stanhope dió cuenta de todo lo ocurrido á su soberano, y se salió de Madrid mientras recibia sus órdenes, lo cual dió ocasion á varias contestaciones entre las córtes de Lóndres y de Madrid, que al fin no produjeron resultado: por otra el gobierno español, interesado en justificar su proceder, hizo publicar una relacion de todo

(1) Camphel, Vida de Riperdá, con rectificaciones y notas puestas por un español.—Noticia de Riperdá, por los Abates sicilianos. —Memorias de Montgon.—Correspondencia de Stanhope.—Memorias políticas y militares de Campo-Raso, ad ann.—Belando, Historia Civil, p. IV., c. 70.—Memorias de Walpole.

En una carta escrita en aquellos mismos dias, que inserta Macanaz en el tom. II. de sus Memorias para la Historia del Gobierno de España (pág. 409), se lee entre otras cosas: «Hay mas de tres»cientos hombres de guardias de »á pié, apostados en todas las ca»llejuelas y casas de los costados... »Se dice que le pillarán, y que el »embajador ha despachado un ex»preso á este fin á su soberano »para si lo ha de entregar, y dicen »no tiene las armas sobre su puer»ta. Lo cierto es que creo, segun »dicen, que todas las rentas deste »año están ya cobradas por Riper»dá, y que si el rey quiere solos »ocho cuartos, los habrá de pedir »prestados, y dicen no quiere en»tregar no sé qué papeles, y que »á la hora esta habrá revelado »muchas cosas á estos embajado»res, etc.»

lo sucedido, que comunicó á todos los ministros estrangeros, y la envió por estraordinario á las córtes de Viena, Lóndres y la Haya.

A la caida de Riperdá siguió la reposicion de los ministros que por él habian sido exhonerados. El marqués de Grimaldo volvió á su plaza de secretario de Estado en lo tocante á los negocios estrangeros, á escepcion de los de Viena, que se encomendaron al marqués de la Paz. El de Castelar fué restablecido en el ministerio de la Guerra, y en el de Hacienda don Francisco de Arriaza. Solo don Antonio Sopeña no fué repuesto en el de Marina é Indias, el cual se dió á don José Patiño, que comenzó entonces su carrera ministerial.

Despues de todo aquel estrépito, no se justificó á Riperdá el delito de lesa-magestad que el Consejo le habia imputado. Lo que se vió, y esto se comprendia sin necesidad de proceso, fué que era un hombre de una imaginacion volcánica y estravagante, tan ligero en prometer como incapaz de cumplir, tan jactancioso como irreflexivo, dado á inventar falsedades y á deslumbrar con baladronadas, que debió su elevacion y el brillante papel que desempeñó algun tiempo á un tejido de embustes que no se concibe cómo pudieron fascinar á córtes tan graves como las de Austria y España, y que no supo sostener por sus inconsecuencias y veleidades, y que por sus ligerezas é indiscreciones no hubiera podido fiársele un negocio comun,

cuanto mas el gobierno de un Estado. Y sin embargo, en sus planes económicos y en sus reglamentos comerciales habia ideas provechosas, que supo sin duda utilizar su sucesor Patiño. Es lo cierto que este hombre estravagante y singular, con sus tratados de Viena, produjo un cambio en las relaciones de todas las potencias de Europa, y su obra fué el principio de que arrancaron nuevos sucesos y revoluciones que duraron muchos años y dieron resultados de suma gravedad. Por eso nos hemos detenido algo en la descripcion de su carácter, y en las circunstancias de su elevacion y de su caida (1).

(1) Este célebre aventurero continuó despues su carrera de estrañísimas aventuras, tan originales, que como se dice en la portada de su historia impresa, «sus verdaderos hechos por ser tan raros y estravagantes parecen una de las mas esquisitas y graciosas novelas.»

Daremos una brevísima noticia de ellos, como acostumbramos á hacer con los personages que han hecho un principal papel en España. Riperdá logró fugarse á los quince meses de la prision de Segovia por arte de una jóven que le habia cobrado afecto, y consiguió refugiarse en Portugal; de allí pasó á Inglaterra, donde estuvo hasta 1730. Arrojado de allí, trasladóse á la Haya, donde abjuró segunda vez del catolicismo, para entrar tambien segunda vez en la iglesia protestante. Quiso luego pasar á Rusia, y no le fué permitido. Ningun estado de Europa le queria dar albergue. A fines de 1731 se fué á Marruecos, donde encontró muy buena acogida, y adquirió tal influencia que fué quien determinó al emperador á poner sitio á Ceuta, plaza perteneciente á España. Este negociador de religiones abrazó el islamismo tomando el nombre de Osman, y mereció ser nombrado general del ejército mahometano destinado á hacer la guerra á España. En vista de esta conducta el monarca español revocó la merced de grande de España que le habia hecho. El nuevo musulman derrotó un cuerpo de españoles de la ciudad de Ceuta que habia hecho una salida, mas luego los españoles le derrotaron á su vez y le obligaron á huir y levantar el sitio. Durante algun tiempo vivió tranquilo en Marruecos, manifestando un gran celo en su nueva religion. Pero su imaginacion viva, fogosa y ligera, no se satisfacia con el papel de simple musulman, y discurrió hacerse gefe de una nueva secta que él inventó, y cuyo plan era una espe-

cie de fusion entre el cristianismo, el judaismo y el mahometismo. Dícese que ya Osman habia hecho entrar en su proyecto al emperador, ó á la sultana madre, cuando otra de sus muchas aventuras se lo desgració de repente, y tuvo que abandonar á Marruecos (1734). Fuese luego á Tunez, donde estaba en 1736, revolviendo nuevos proyectos, entre los cuales dícese era uno el de ayudar á otro aventurero como él en el plan de proclamarse rey de Córcega, en lo cual disipó grandes sumas de dinero que habia adquirido por poco legítimos medios. Por último en 1737 murió oscuro y despreciado en Tetuan, en ocasion, dicen, que habia escrito al cardenal Cienfuegos en Roma, que estaba resuelto á pasar á aquella capital, reconocido de todos sus yerros, á besar los pies al Padro Santo, y á cumplir la promesa que habia hecho de visitar la iglesia de San Pedro y la Casa Santa de Loreto.

CAPITULO XVII.

SEGUNDO SITIO DE GIBRALTAR.

ACTA DEL PARDO.

DE 1726 Á 1728.

Consecuencias de los tratados de Viena.—Nuevas alianzas.—Escuadras inglesas en las Indias y en las costas de España.—Sérias contestaciones entre las córtes de Lóndres y Madrid.—Novedades en el gobierno español.—Caida del marqués de Grimaldo.—Separacion del confesor del rey.—Plan de separar á Francia de Inglaterra.—El cardenal Fleury.—El ábad de Montgon.—Proyectos de España sobre Gibraltar.—Ruidosa presa de un navío inglés en las Indias.—Sitio de Gibraltar.—Quejas de los generales.—Terquedad del conde de las Torres.—Sentimientos de las potencias en favor de la paz.—Interés en la conservacion del equilibrio europeo.—Negociaciones para evitar la guerra general.—Preliminares para la paz.—Fírmanse en Viena y en París.—Dificultades por parte de España.—Conferencias diplomáticas.—Son admitidos los preliminares.—Muerte de Jorge I. de Inglaterra, y coronacion de Jorge II.—Repugnancia del gobierno español á ratificar los preliminares.—Nuevas negociaciones.—Fírmase la ratificacion.—Acta del Pardo.—Levántase el bloquéo de Gibraltar.

Parece cosa estraña, y sin embargo sucedió así, que despues de haber llevado el duque de Riperdá el merecido castigo de sus ligerezas y de sus locuras, y

que siendo los tratados de Viena, obra de aquel ministro, la causa de volverse enemigas de España las potencias que por tantos años habian sido sus aliadas, auxiliares y amigas, quedára despues de la caida de Riperdá prevaleciendo en la córte de Madrid la influencia y la política alemana. Que el embajador imperial adquiriera cada dia mayor ascendiente é influjo: que se impusieran á los pueblos nuevos sacrificios y se negociára un empréstito de millones de duros, para enviar á Viena el dinero que no cesaba de pedir, y de que nunca se mostraba satisfecha la codicia del Austria: que se recelára de los ministros que conservaban algunas afecciones á Francia ó á Inglaterra, y que se les cercenára la autoridad para robustecer la del que se habia mostrado mas adicto al Imperio.

Y es mas de notar todavía, que en el reinado del primer Borbon, de este príncipe cuyo advenimiento al trono de España habia costado cerca de veinte y cinco años de contínua oposicion y de casi contínua guerra por parte del Imperio, se vieran el Imperio y la España unidos con estrechos lazos de amistad, y con tal empeño que uno y otro monarca estuvieran resueltos á arrostrar las consecuencias del enojo de todas las demas potencias que pudieran adherirse á la liga de Hannover, y á consentir, antes que romper la union, en que la Europa se dividiera otra vez en dos grandes bandos con peligro de producir una conflagracion general. ¡Tanto podia en la reina Isabel Farnesio su pensamien-

to predilecto de la colocacion de sus hijos, y tanto la habian deslumbrado las magníficas esperanzas que de la córte de Viena la habian hecho concebir!

Aunque todas las potencias afectaban querer conservar la paz, todas procuraban fortalecerse con nuevas alianzas para el caso de un rompimiento, y en todas partes no se hablaba sino de negociaciones entabladas á este fin. La república de Holanda se resolvió á adherirse al tratado de Hannover, no obstante los esfuerzos que para impedirlo hizo con no poca habilidad el marqués de San Felipe, aunque él no vió la adhesion, por haberle sorprendido la muerte antes que aquella se realizára. Agitábanse tambien las potencias del Norte segun que convenia á sus respectivos intereses. Convínole á Dinamarca ponerse del lado de los confederados de Hannover, y en cambio el emperador de Austria logró que la emperatriz Catalina de Rusia viniera á reforzar la union de las córtes de Madrid y Viena. Hicieron lo mismo el rey de Polonia, y algunos príncipes alemanes. Y mientras la Francia se prevenia aumentando su ejército en veinte y cinco mil hombres, y ordenando se levantáran hasta sesenta mil de milicias, el rey Jorge de Inglaterra, so pretesto de sospechar que unos navíos rusos que habian arribado á Cádiz, y que parece no traian mas objeto que el de quitar á los ingleses las ganancias que hacian con el comercio entre ambos paises, viniesen en son

de guerra, ó por lo menos de amenaza contra su reino, apresuróse á equipar y armar sus escuadras, de las cuales envió una á las Indias, otra al Báltico, y otra á cruzar las costas de España (julio, 1726). Con cuyo motivo ya no se pensó en hacer mas embarcos en Galicia, y se mandó retirar las tropas. Noticioso Felipe del arribo del almirante Jenning con su escuadra á la vista de Santander y de la costa de Vizcaya, aunque sin demostrar enemistad, hizo que el marqués de la Paz inquiriese del embajador inglés la intencion con que su soberano habia enviado, no solo aquella flota, sino la que habia ido á las Indias Occidentales, y que insistiese en obtener una respuesta categórica y clara. Stanhope contestó que lo ignoraba, pero que lo preguntaria por despacho espreso á Lóndres.

La respuesta de aquella córte fué, que se admiraba de que el monarca español tuviera por cosa estraña la aparicion de naves de una nacion amiga, mucho mas cuando el almirante habia declarado á los gobernadores españoles que no venia con intencion hostíl, sino como amigo y con instrucciones pacíficas. Que por otra parte, aquellos preparativos navales eran una cosa muy natural, vista la actitud que habian tomado algunas potencias, los armamentos hechos en varios puertos de España y los movimientos de tropas hácia la costa, las esperanzas de que públicamente hacian alarde los emisarios del pretendiente, algunos de ellos muy

favorecidos en Madrid [1], el buen recibimiento que se habia hecho en Cádiz y Santander á los navíos rusos, y por último, el convenio secreto entre las córtes de Madrid y Viena, en uno de cuyos artículos se obligaban á hacer restituir á España la plaza de Gibraltar, que el rey británico, decia, poseia con legítimo derecho; en vista de lo cual sus mismos vasallos se quejarian con razon si vieran que no adoptaba las medidas propias para su defensa y para seguridad de sus reinos. Y concluia pidiendo satisfaccion sobre el modo con que se habia estraido el duque de Riperdá de la casa del embajador.

A esta carta respondió el ministro Orendain, marqués de la Paz (30 de setiembre, 1726), contestando á todos los cargos, ó sean motivos de sospecha que por parte de Inglaterra se alegaban, incluyendo además copia de las noticias que acababan de recibirse de las Indias Occidentales sobre la conducta sospechosa y alarmante que estaba observando la escuadra inglesa mandada por el almirante Hossier al frente de Porto-Belo, y que habia precisado á internar los caudales que se iban á embarcar para España, siendo asi que el comercio de aquellas Indias estaba espresamente prohibido á todas las naciones. Difusamente replicó á esta nota el embajador británico (25 de noviembre), repitiendo y esforzando los cargos anteriormente hechos al

(1) Aludia á los obsequios hechos á los duques de Ormond y de Wharton.

gobierno de Madrid, y quejándose de sus ajustes con la córte de Viena. En vista de este escrito, el rey don Felipe encargó á su embajador en Lóndres, marqués de Pozo Bueno, diese nueva satisfaccion á la córte de la Gran Bretaña, como lo ejecutó aquel ministro en nota aun mas estensa que pasó al secretario de Estado duque de Newcastle (21 de diciembre, 1726), para que informára de ella á su soberano [1].

Leyendo desapasionadamente esta correspondencia, fuerza es confesar que ni las quejas de los ingleses eran todas justas, ni carecian algunas de fundamento, y que si el gobierno español hacia fundados cargos al de Inglaterra y contestaba victoriosamente á muchos de los que le hacia aquella nacion, ingeniábase en vano para dar á algunos solucion satisfactoria y bastante á desvanecer los recelos que de los tratados entre España y el Imperio abrigaba. No eran sólidos los cargos que se hacian á la córte española sobre la venida ú objeto de los navíos moscovitas. Sobre la estraccion de Riperdá se contestaba con el ejemplo de lo que en Lóndres se habia hecho en otra ocasion con el ministro de Suecia conde de Guillemberg. Podia negarse el proyecto que se atribuia de restablecer en el trono de Inglaterra al rey Jacobo III. Cabian promesas de admitir proposiciones para modificar ó reformar lo relativo á la Compañía de

(1) El contesto de estas largas notas diplomáticas puede verse en Belando, Historia Civil, P. IV. cap. 74 á 76.



Ostende. Llamar solamente *defensiva* á la alianza de España y Austria, como queria persuadirlo el ministro español, y no *ofensiva* y *defensiva*, como la calificaban la córte y el embajador de Lóndres, mirábalo como un estudiado juego de palabras esta potencia. En el convenio de cooperar el emperador á la restitucion de Gibraltar, podia con razon alegar España que esto era una promesa solemne hecha por el rey de la Gran Bretaña y el cumplimiento del artículo de un tratado. Pero el argumento que aquellos sacaban de la revelacion hecha por el duque de Riperdá de la alianza secreta estipulada entre las córtes de Viena y de Madrid, con los tres célebres artículos descubiertos al caballero Stanhope, no podia deshacerle la disculpa de que aquella declaracion habia sido una falsa confianza del ministro, ó como si dijéramos un engaño, y una falta de veracidad propia de su carácter.

Tampoco á su vez podian satisfacer á la córte de Madrid las respuestas de la de Lóndres á las esplicaciones que aquella pedia. Pudiera hasta cierto punto cohonestarse lo de los armamentos; disculparse, aunque no satisfactoriamente, el motivo del arribo de su escuadra á las costas españolas, pues mucho habia que oponer á lo de la necesidad del agua que alegaban: pero la conducta del almirante Hossier en los puertos de la India aparecia injustificable, como probada con auténticos testimonios, y no era admisible su evasiva de que nada se sabia en Inglaterra, cuando constaba

que á mediados de setiembre habia llegado á Lóndres una embarcacion ligera despachada por el almirante mismo. Asi no es estraño que una y otra nacion se empeñáran en no dar respuestas categóricas y satisfacciones terminantes, y que anduvieran buscàndo efugios, porque la verdad era que ninguna de las dos córtes obraba ni hablaba con sinceridad, que ambas se preparaban para un rompimiento, y que en medio de tantas protestas como por una y otra parte se hacian de desear el mantenimiento de la paz y de las buenas relaciones entre sí, no habia ningun hombre político que no viera amenazar y estar próximas las hostilidades.

Como todo el que se mostrára algo adicto á Inglaterra era ya mirado de mal ojo, y el marqués de Grimaldo era notado de esto, trabajó eficazmente por su separacion el embajador imperial conde de Koningseg, que se habia hecho el hombre de mas influjo y valimiento en la córte. Ayudaron á este propósito las disidencias entre Grimaldo y Orendain, justamente sentido aquel antiguo ministro de que éste, que habia sido protegido y subalterno suyo, se hubiera alzado con casi toda la autoridad que él antes tenia. Cayó pues el fiel Grimaldo (30 de setiembre, 1726), al cabo de veinte años de ministerio, con órden de que saliera al punto de Madrid, aunque señalándole dos mil doblones de pension. Confiáronse todos los negocios estrangeros al marqués de la Paz, único que habia interve-

nido en la alianza con el Imperio. A la separacion de Grimaldo siguió la de Arriaza del ministerio de Hacienda, por haberse mostrado contrario al envío de las enormes sumas que se remitian á Viena. Dióse la presidencia de Hacienda á don José Patiño, que tenia ya el ministerio de Marina é Indias, y cuyo poder crecia cada dia.

Ya no veia el embajador aleman cerca del rey de España otra persona que contrariára sus miras y pudiera neutralizar en parte su influjo, sino al padre Bermudez, confesor del rey, y muy de su confianza. La reina misma, que le aborrecia, no habia podido conseguir su separacion. Un suceso inesperado vino á satisfacer el deseo de la reina y del embajador austriaco. El padre Bermudez, que se habia puesto en correspondencia con el obispo de Frejus, despues cardenal Fleury, ministro de Luis XV. de Francia, entró un dia en el cuarto del rey á enseñarle unas cartas que acababa de recibir del ministro francés. En el acto de estarlas leyendo asomó la reina á la cámara, y como si sintiera interrumpirlos en sus negocios hizo ademan de retirarse. «Podeis entrar, le dijo el rey; el padre Bermudez me hablaba de estas cartas del cardenal Fleury.» Y alargóselas á la reina para que las leyese. El confesor se retiró turbado. Con decir que en las cartas se aconsejaba á Felipe que moderára la confianza que tenia en su esposa, y que se contrariaba en ellas su sistema favorito, déjase compren-

der la indignacion que se apoderaría de aquella irritable princesa. Aquella misma tarde recibió órden el confesor de retirarse á su colegio imperial de la Compañía, y se nombró en su lugar al padre Clarke, jesuita tambien, rector de los escoceses de Madrid, confesor que era del mismo conde de Koningseg, y conocido por su adhesion á la familia y á la causa de los Estuardos (1).

Una de las cosas por que trabajaba con mas afan y mas ahinco la córte de Madrid era por desunir y separar la Francia de la Inglaterra. Ni Felipe ni Isabel perdonaban al duque de Borbon el desaire de la devolucion de la infanta su hija, habiendo declarado que no le admitirian disculpa alguna mientras no le vieran venir á Madrid á pedirles perdon de hinojos. La opinion pública de Francia se pronunciaba contra el duque ministro por la repugnante inmoralidad que distinguia su gobierno; los parciales de España fomentaban las discordias interiores del reino vecino; el abad Fleury, obispo de Frejus, preceptor de Luis XV., habia tomado un grande ascendiente, y las disputas entre el duque y el obispo produjeron al fin la exhoneracion del de Borbon, y la subida de Fleury al ministerio, que aceptó con valor y resolucion á pesar de sus setenta y tres años. Este cambio fué recibido con

(1) Campo-Raso, Memorias políticas y militares, Continuacion de San Felipe.—Cartas de Stanhope al ministro Walpole.—Memorias de Montgon, tom. II.

grande alegría por los monarcas españoles, que esperaban de él la reunion de ambas coronas. Sin embargo, el ministro prelado declaró al embajador inglés en París, Walpole, que estaba resuelto á respetar los compromisos de los aliados de Hannover, y la mediacion del emperador que Felipe quiso indiscretamente poner en juego fué rechazada por Fleury como inoportuna, insidiosa y contraria á la fé de los tratados con Inglaterra. Y ya hemos visto el efecto que produjo la correspondencia que con el nuevo ministro de Francia entabló el confesor Bermudez. No dió mas lisonjeros resultados la intervencion de los nuncios de Su Santidad en las córtes de Viena, de París y de Madrid, que trabajaban con empeño por una reconciliacion por encargo del papa, que como padre comun de los fieles, viendo agriarse las cosas cada dia, procuraba evitar una guerra cruel y sangrienta en que temia ver envuelta toda Europa.

Convencido ya Felipe V. de que eran inútiles sus gestiones por separar á Francia de Inglaterra, y cada vez mas receloso de las intenciones hostiles de esta potencia, tomó sus medidas para prevenirse á todo evento, mandó vigilar todas las costas, envió ingenieros para reparar y fortificar las plazas, se aumentó la guarnicion de Cádiz, y se formó un campo militar en la isla de Leon. Estrechó mas los nudos de la alianza con la córte imperial; envió nuevo embajador á Viena, y activó las remesas de dinero á aquella

córte para tenerla mas propicia. Todos los que habian seguido la causa de Austria en la guerra de sucesion volvieron á la posesion de sus bienes confiscados, y les fueron reconocidos sus empleos, títulos y dignidades dados por el emperador, como si les hubiesen sido otorgados por el rey de España. Alentaba á Felipe la adhesion que la emperatriz de Rusia habia hecho al tratado, y la esperanza con que el emperador contaba de separar enteramente á Prusia de la liga de Hannover.

Al fin se decidió Felipe á salir de aquella situacion problemática con Inglaterra, y resolvió acometer la empresa de la recuperacion de Gibraltar, fiado en que no le faltaria el auxilio del emperador, animado á ello por el embajador Koningseg, y sin que al ministro inglés Stanhope le sirvieran las reflexiones que para retraerle de este propósito hizo al marqués de la Paz en diferentes conferencias que con él tuvo; hasta que viendo que no lograba disuadirle de aquella idea, y que los preparativos no se suspendian, lo comunicó al almirante Hopson, que cruzaba las costas de España, para que se acercára á Gibraltar y proveyera á su defensa. Varios generales, instruidos con la experiencia de lo pasado, representáron al rey las dificultades y peligros de aquella empresa, y entre ellos el marqués de Villadarias, como el mas escarmentado de la funesta tentativa de otro tiempo. Pero el conde de las Torres, virey de Navarra, á quien se llamó á la córte,

y hombre de acreditado valor, pero no de tanta prudencia, lo representó como cosa asequible y fácil, y en su virtud fué nombrado general del ejército que se destinaba á la reconquista de Gibraltar.

En los momentos en que tan grave negocio parecia ocupar toda la atencion de la córte, las noticias que se tuvieron de la peligrosa enfermedad que por entonces acometió á Luis XV. de Francia vinieron á renovar en Felipe V. y en la reina la idea de la sucesion á aquella corona en el caso de morir aquel monarca. Preocupados con esta idea, acordaron enviar á Francia un agente íntimo con instrucciones confidenciales. Este agente era el abate Montgon, oriundo de Francia, que cuando Felipe V. con motivo de su abdicacion se retiró á la Granja de San Ildefonso, quiso acompañarle en el retiro, estimulado, decia, del solo deseo de ser testigo de las altas virtudes de S. M. y de imitarlas y fortalecerse en ellas con su ejemplo, sin ambicionar ni rentas ni dignidades. Obtúvolo, hasta con permiso del duque de Borbon, que á su venida á Madrid le encargó que trabajase por la reconciliacion de ambas monarquías. Cuando Felipe volvió á recobrar el cetro, este eclesiástico alcanzó la anuencia de su córte para entrar al servicio de España, y como habia acertado á hacerse agradable al rey, fué á quien escogió Felipe para confiarle aquella mision delicada. Al efecto, de acuerdo con la reina, le dió sus instrucciones por escrito (24 de diciembre, 1726),

harto minuciosas, para que arreglára en un todo su conducta á ellas [1]. Fuéronle tambien entregados unos apuntes escritos de mano de la reina, propios para dar á su mision un pretesto plausible, y con arreglo á los

(1) *Instrucciones para el abad de Montgon.*

Despues de un pequeño preámbulo, ponderando la confianza que le inspiraba su fidelidad, le decia el rey.

1. Os mando paseis incontinenti á Francia, en donde procurando conocer aquellos que me son afectos, los que lo son á la casa de Orleans, igualmente que los indiferentes, me deis parte de todo, haciendo lo posible para aumentar el número de los primeros, sin esplicaros demasiado: porque muchos, con el pretesto de decir que me son afectos, podrian descubrir el misterio, y servirse de él para oponerse en llegando la ocasion, y aun perjudicar el estado presente de mis negocios......

2. No comunicareis cosa alguna de vuestra comision, ni al cardenal de Fleury, ni al conde de Morville (ministro de la Guerra), al primero, por sus compromisos con la casa de Orleans, y tambien porque de algun tiempo á esta parte tengo motivo para desconfiar de él. Tratareis con él como particular, pero no le hablaréis de negocios, á menos de recibir órdenes mias terminantes.... Por lo que hace al conde de Morville, sé que está totalmente en la dependencia de los ingleses: por lo mismo debeis tratarle con cautela, y sacar de él las noticias que pudiéreis, y comunicármelas.

3. Procuraréis manejaros de modo que no deis la menor sospecha á los ministros del emperador; tratar con ellos como con los demas, y no darles á conocer ni á sospechar que llevais encargo particular mio, ni ahora ni nunca sin espresa órden mia.

4. Daréisme parte basta de las menores bagatelas, procurando para esto introduciros cuanto sea posible, pero sin afectacion.

5. Vuestro tren en París ha de ser el de un simple particular, evitando daros aquel aire de que suelen revestirse los ministros, porque serán muchos los que os observarán.

6. No hablaréis nunca de reconciliacion, atendido el estado en que están ahora las cosas.

7. Procuraréis en el mejor modo posible ganar al duque de Borbon, asegurándole que si quiere empeñarse en mi causa, que es la justa, olvidaré lo pasado, y podrá esperar en mí todo género de atencion y amistad hácia su persona. Esto exige todo vuestro cuidado y sagacidad, por lo que importa el secreto impenetrable sobre esta materia.

8. Conviene no ignoreis que el marqués de Pompadour es y ha sido siempre amigo... (aqui seguia instruyéndole de cómo habia de hablar á este y á otros).

9. Os doy una carta credencial de mi mano para el parlamento, á fin de que la presenteis luego que fallezca el rey mi sobrino, en la cual ordeno que en cuanto suceda el fallecimiento se me proclame rey de Francia.

10. Me informaréis en llegando á París si debo escribir algu-

cuales habia de hablar al cardenal de Fleury. En ellos espresaba: «Que las voces que corrian en Francia de que los monarcas españoles no querian oir proposicion alguna encaminada á su reconciliacion con el rey su sobrino, carecian de fundamento, antes estaban prontos á renovar la buena inteligencia que entre ellos habia mediado hasta el regreso de la infanta.» A lo cual seguia una escitacion al rey Luis para que prefiriera la alianza con el Imperio y la España á la de las potencias protestantes. Cuidóse tambien de dar al viage de Montgon visos de un desaire á instancias del ministro imperial.

Muy lejos estuvo el abate, dice un historiador estrangero, de conducirse con la reserva y circunspeccion que tan delicada comision exigia y que le habia sido tan recomendada. Al contrario, hízolo todo al revés de lo que se le prevenia en las instrucciones. Desde la primera conferencia que tuvo con Fleury penetró este sagaz ministro todo el plan de su secreta mi-

nas cartas sobre esto á los diferentes órdenes del Estado, asi eclesiásticos como seculares...

11. Si es necesario nombrar un consejo de gabinete, ó cualquier otro, ó un regente durante mi ausencia, me avisaréis, designando las personas que tuviéreis por mas á propósito para ello: asi como tambien si la reina, sobreviviendo al rey, necesita custodios que cuiden de su preñado y de lo que pudiere acaecer.

12. Luego que veais al rey mi sobrino acometido de algun sintoma peligroso, me despacharéis un correo, y si llegase á morir, otro con esta noticia....

13 y 14. En estos dos artículos le advertia cómo habia de seguir la correspondencia, y le prevenia que la guardára, asi como esta instruccion, de modo que nadie la pudiera jamás encontrar.—Madrid 24 de diciembre de 1726.—Firmado.— *Felipe.*» —Memorias de don José Campo-Raso, tom. I. A. 1726.—William Coxe, reinado de la casa de Borbon, cap. 38.

sion, y llegó hasta ver las órdenes que se le habian confiado. Habló de reconciliacion precisamente á Morville, el defensor acérrimo de los intereses y de la alianza de Inglaterra. Agasajáronle mucho, porque asi les convenia para saber por él todos los planes de Felipe, y cuando le pareció á Fleury se desprendió diestramente de él. Regresó pues Montgon á España trayendo á los reyes noticias lisonjeras de la fidelidad de sus parciales en Francia, y del espíritu de la nacion francesa, en general favorable á Felipe, lo cual era verdad, y halagó grandemente á ambos soberanos; y con esto y con declamar mucho contra el cardenal de Fleury, creyeron deber recompensar sus misteriosos servicios, sin advertir ni sospechar que habia dejado allá la clave de los misterios [1].

A este tiempo habian comenzado las hostilidades de España contra Inglaterra, y por órden del rey habia sido apresado en Veracruz el navío de la compañía del Sur *Príncipe Federico*, que llevaba un riquísimo cargamento de mercancías, como en represalia del bloqueo que la escuadra inglesa tenia puesto á Porto-Bello. El ejército destinado á la conquista de Gibraltar se hallaba reunido en Andalucía en número de veinte y cinco mil hombres. En esta situacion el rey Jorge de Inglaterra convocó las cámaras, y espu-

(1) Comunicaciones y memorias de Walpole.— Sin embargo el continuador español del marqués de San Felipe dice todo lo contrario, como veremos luego.

so en ellas el estado de la nacion, los designios de las córtes de Madrid y Viena, y la necesidad de concurrir unánimemente á la defensa del reino (28 de enero, 1727). No faltaron, especialmente en la cámara de los lores, discursos de miembros muy autorizados contra la conducta del gobierno, como no faltaban en el pueblo escritos de oposicion á la marcha del ministerio. Uno de los lores concluyó el suyo diciendo. «*Si en la guerra que queremos emprender somos superiores, ¿qué vamos á ganar? nada. Y si somos vencidos, ¿qué aventuramos? todo.*» Verdad es que estos discursos no quedaron sin contestacion, y que el gobierno alcanzó gran mayoría, si bien diez y ocho individuos firmaron una protesta contra la votacion hecha á favor de la córte. Otorgó pues el parlamento abundantes subsidios de hombres y dinero al rey. La nacion en general, y especialmente la ciudad de Lóndres, hicieron espontáneamente sacrificios extraordinarios, y el rey dió un banquete á la municipalidad en que se gastaron mil quinientas libras esterlinas [1]. Enviáronse á Gibraltar naves con regimientos y abundancia de vituallas, y se tomaron medidas para defender las costas de una invasion. Se despidió bruscamente al embajador del Imperio conde de Palus. Holanda,

(1) «La alegria de los convidados, añade un escritor de aquel tiempo, celebrando esta fiesta, fué tan completa que se agotaron mil y doscientas botellas de vino, y se tiraron al aire hasta cincuenta docenas de vasos.»—En las historias de Inglaterra se dan curiosos pormenores acerca de las disensiones y de los acuerdos de las cámaras.

Suecia y Dinamarca ratificaron su adhesion al tratado de Hannover; se formó un ejército francés en la frontera de Alemania, y la muerte de Catalina I. de Rusia privó al Imperio y á España de un apoyo poderoso en el Norte de Europa. Mas no obstante el emperador tomó medidas para la seguridad de los Paises Bajos, y destinó dos ejércitos, uno al Rhin y otro á Italia, mandados, el primero por el príncipe Eugenio, el segundo por el conde Guido de Staremberg, figurando en las listas de las tropas imperiales hasta doscientos mil hombres entre infantería, caballería y demas armas. Prusia andaba todavía vacilante, si bien algunos príncipes alemanes ofrecieron sus contingentes al imperio.

Entretanto las tropas españolas en número de veinte y nueve batallones, que compondrian unos doce mil hombres, se aproximaron á la plaza de Gibraltar, y acamparon á su vista (30 de enero 1727). Comenzaron luego las operaciones de sitio, y el 22 de febrero se abrió la primera brecha, con cuyo motivo mediaron algunas contestaciones entre el gobernador Clayton y el general español conde de las Torres. Los navíos ingleses se pusieron fuera del tiro de las baterías españolas: cuatro naves francesas que estaban en la bahía se retiraron. Un cuerpo de dos mil españoles llegó á situarse bajo el cañon de la plaza, mas no pudo sostenerse á causa del fuego de la flota inglesa que se acercó á la playa de Levante. Las baterías de

una y otra parte continuaron los dias siguientes disparando con igual empeño y ardor, hasta que el 5 de marzo las españolas lograron apagar los fuegos de siete piezas que los enemigos tenian en el fuerte de la reina Ana. Con la noticia que llegó á Madrid de estos sucesos el caballero Stanhope pidió sus pasaportes, y el marqués de la Paz se los expidió (11 de marzo), partiendo en consecuencia aquel embajador con toda su familia por Bayona y París.

Proseguia con empeño el sitio de Gibraltar, á pesar de las lluvias y los vientos que solian deshacer algunas obras. Entre las diferentes baterías de los españoles las habia de veinte piezas. Grande era tambien el fuego que se hacia de la plaza, y tan frecuente que esto mismo fué causa de que se les inutilizáran á los enemigos porcion de cañones por no lavarlos. Las noticias que á este tiempo se recibian de la escuadra inglesa de las Indias tampoco eran favorables á aquella nacion. Las enfermedades iban menguando considerablemente la tripulacion: la *espuma*, especie de carcoma que abunda en aquellos mares, destruia de tal manera las embarcaciones, que el almirante avisó que no podia permanecer en aquellas aguas, y que necesitaba volver á Inglaterra para carenar los leños. Al fin la flota se retiró á la Jamáica, y para mayor infortunio suyo murió el almirante Hossier, cabiendo la misma suerte á dos comandantes que le sucedieron. Con esto la armada española tomó la vuelta

de España, y aunque la dispersó una borrasca terrible, arribaron á Cádiz los generales don Antonio Castañeta y don Antonio Serrano con dos navíos de sesenta cañones cada uno, en que venia la mitad del tesoro que habia estado allá detenido. A los pocos dias entró tambien en el puerto de la Coruña el otro gefe de escuadra don Rodrigo de Torres con cinco navíos de guerra y tres mercantes, trayendo la otra mitad del tesoro. El cargamento todo de esta flotilla se valuaba en diez y ocho millones, quince en oro y plata y tres en mercaderías. Celebró el rey don Felipe este feliz suceso con una fiesta religiosa en el templo de Atocha, en que se cantó el Te Deum. Recompensó á Castañeta haciéndole merced de una pension de dos mil quinientos ducados anuales, y á Serrano promoviéndole á teniente general de marina. En la córte de Lóndres causó gran pesadumbre, y el pueblo se llenó de confusion y de recelos [1]. Recibióse tambien á este tiempo otra buena nueva, la de haber levantado definitivamente los moros el sitio de Ceuta, despues de veinte y cuatro años de hostilidades contra aquella plaza [2].

En medio de la alegría de estas prosperidades veíase que el sitio de Gibraltar, lejos de dar un pronto resultado, como el conde de las Torres tantas

(1) Belando, Historia civil, p. IV., c. 78 y 79.—Memorias de Campo-Raso, t. I.

(2) Motivó esta resolucion la muerte del rey de Mequinez Muley Ismael, y las disensiones suscitadas entre los muchos hijos que dejó.

veces habia prometido, estaba ocasionando padecimientos y bajas en el ejército por temporales y enfermedades, y presentaba síntomas de ser tan desgraciado y tan inútil como el de 1705, especialmente despues de haber logrado penetrar en la plaza fuertes socorros de Inglaterra. Quejábanse ya los generales al ministro de la Guerra, marqués de Castelar, del estado infeliz en que se hallaban las tropas, y de la obcecacion del conde de las Torres en persistir en una empresa que no habia de dar otro fruto que sacrificios inútiles, como entonces los gefes se habian quejado de la temeridad del marqués de Villadarias. Pero ahora el de las Torres, como entonces el de Villadarias, no cesaba de dar al rey lisonjeras seguridades de un pronto triunfo y de un feliz éxito. Entre otros quiméricos proyectos que concibió aquel general fué uno el de minar el famoso peñon para hacerle saltar y que sepultára la poblacion bajo sus ruinas, «último recurso, dice un escritor español de aquel tiempo, de la imaginacion guerrera del conde de las Torres, y que no sirvió sino para renovarnos la memoria de la Caverna de Montesinos.» Asi es que los ingleses, conocedores de lo absurdo de semejante designio, dejaban trabajar en la mina sin inquietarse por ello.

La guerra comenzada entre Inglaterra y España con el sitio de Gibraltar amenazaba estenderse á toda Europa, y envolver á todas las potencias, compro-

metidas unas por la alianza de Viena, otras por la de Hannover. En el Norte, en el Centro y en el Mediodía se habian hecho aprestos bélicos imponentes; y sin embargo, en el fondo los príncipes y estados que no tenian un interés directo en las pretensiones del emperador y del rey de España temian una guerra que podia producir una general devastacion y deseaban la paz. Ya hemos indicado con cuánto interés habian trabajado por evitar la guerra los legados de Su Santidad en las córtes de Viena, de París y de Madrid. Lo que importaba á la Holanda era la abolicion de la Compañía de Ostende por perjudicial á su comercio, pero ni ella ni otras potencias favorecian con mucho gusto una guerra contra la casa de Austria que pudiera destruir el equilibrio europeo, y entre los hombres de estado de la misma Inglaterra predominaba este pensamiento del equilibrio de Europa; tanto que al diplomático Horacio Walpole por su apego á esta idea le daban el apodo de *el Doctor Equilibrio*[1]. Al fin el rey de Francia, ó mas bien su primer ministro el cardenal de Fleury, que deseaba mantenerse en el puesto que ocupaba, se decidió á ofrecer su mediacion al emperador, y el duque de Richelieu, embajador de Francia en Viena, hizo las primeras indicaciones, que fueron acogidas aun mejor de lo que se esperaba; y es que Cárlos VI. veia ya con disgusto

(1) Historia de Inglaterra: Reinado de Jorge I.



los compromisos en que le envolvia el empeño en sostener la Compañía de Ostende, y la ninguna esperanza de vencer en este punto la inflexibilidad de las potencias marítimas. Una vez iniciadas las conferencias, tratóse ya el punto con los embajadores de las demas naciones, y despues de presentarse varios proyectos, y despues de las impugnaciones, de los debates y de las modificaciones que son casi indispensables en tales casos, conviniéronse al fin ciertos artículos preliminares que el emperador aceptó (21 de mayo, 1727), y que llevados á París fueron firmados á los pocos dias (31 de mayo), acordándose celebrar para el tratado definitivo un Congreso, para el cual se señaló primeramente la ciudad de Aquisgran, despues la de Cambray, y por último la de Soissons.

Estos preliminares, que firmaron el baron de Fonseca, el conde Morville, Horacio Walpole y Guillermo Borrel, ministros de Austria, Francia, Inglaterra y Holanda, contenian por principales bases, que cesarian inmediatamente las hostilidades, que se suspenderia por siete años la Compañía de Ostende, y que el Congreso de la paz se reuniria en el término de cuatro meses [1]. Hubo alguna dificultad en la córte de Madrid, donde sorprendió la noticia de este suceso. Celebráronse algunas reuniones de embajadores y ministros, pero al fin el rey, que se hallaba en aquellos

(1) Eran doce artículos: Belando en la parte IV. de su Historia Civil inserta el texto latino.

dias enfermo, cedió en obsequio de la paz, y dió su aprobacion á los preliminares (19 de junio), pasando inmediatamente las órdenes oportunas á Gibraltar para que se suspendiesen las hostilidades, como asi se ejecutó por medio de un convenio entre el gobernador de la plaza y el conde de las Torres. De esta manera concluyó el segundo sitio de Gibraltar, tan ruidoso y casi tan funesto como el primero, pues al cabo de cerca de cinco meses la tropa padeció en estremo, la artillería quedó inservible, y el conde de las Torres no dió mas ventajoso resultado de su imprudente empresa que el que habia dado en otro tiempo el marqués de Villadarias [1].

No alcanzó el rey Jorge I. de Inglaterra á disfrutar del resultado de esta negociacion, por la cual recibia muchos plácemes, pues habiendo partido, luego de firmados los preliminares, á sus estados de Alemania, sorprendióle la muerte en Osnabrug (22 de junio, 1727), en la misma morada, dicen, en que habia nacido en 1660. A los cuatro dias de su fallecimiento fué proclamado en Lóndres rey de la Gran Bretaña su hijo con el nombre de Jorge II.

La circunstancia de haber dado felizmente á luz la reina de España otro infante (25 de julio, 1727), á quien se puso por nombre Luis, pareció buena ocasion al rey de Francia, cuya salud se iba mejoran-

(1) Belando, Historia Civil, Memorias militares y políticas, ad p. IV., c. 81 á 83.—Campo-Raso, ann.

do y robusteciendo visiblemente contra todos los cálculos, para dirigir una carta de parabien al rey de España su tio. Recibió y leyó Felipe con particular complacencia esta carta, y declaró públicamente quedar hecha la reconciliacion. En su virtud, y no siendo ya necesaria la presencia del abad de Montgon en París, fué otra vez llamado á España, donde vino al cabo de algun tiempo, quedando muy satisfechos los reyes, dice un escritor español contemporáneo, de la habilidad con que supo manejarse en la delicada comision que le habian confiado, y tan agradecidos que le hubieran, añade, elevado al ministerio á no haberse opuesto á ello decididamente sus émulos y enemigos en España, y en union con ellos el cardenal de Fleury, que conocia y temia su sagacidad y talento (1).

(1) Este juicio del autor de las Memorias Políticas y Militares para servir de continuacion á los Comentarios del marqués de San Felipe, acerca del desempeño y conducta del abad de Montgon en la comision que llevó á Francia, está, como el lector habrá observado, en abierta contradiccion con lo que de él nos ha dicho antes el historiador inglés del reinado de los Borbones en España, que nos le ha representado ligero, crédulo, indiscreto y torpe en el desempeño de su cometido. ¿Cuál de ellos lo habrá juzgado con mas acierto y verdad? El inglés Coxe se conoce haber fundado su juicio sobre las Memorias de Walpole, embajador de su nacion en París, cuya influencia y cuyos planes precisamente iba encargado de combatir el abate francés, y por lo mismo no es maravilla tratára sin indulgencia á quien llevaba el plan de separar la Francia de la amistad de Inglaterra, y de reconciliar al monarca francés con el español, como al fin se consiguió. El español Campo-Raso no tenia estos motivos de prevencion contra el negociador eclesiástico, y por otra parte acredita estar muy á fondo informado de la marcha de todos los negocios y accidentes políticos de su tiempo.

Lo cierto fué que el abad de Montgon tuvo muchos enemigos en Francia y en España, los cuales lograron entibiar la estimacion en que el rey le tenia, hasta que consiguieron alejarle de Madrid. En-

Faltaba solo vencer los reparos y dificultades que ponia el monarca español para la ratificacion de los preliminares, que hasta entonces no habia hecho sino aceptar, y era lo que retardaba la conclusion de la paz que ya todos apetecian. A este fin vinieron á Madrid los embajadores de Inglaterra y de Francia, Keene y Rotembourgh, que con los de Holanda y el Imperio, Wander-Meer y Koningseg, celebraron varias conferencias con el marqués de la Paz. Mostrábase fuerte la córte de España, y la principal repugnancia del rey don Felipe consistia en lo de restituir las presas hechas por la flotilla española de las Indias, y principalmente en la del famoso navío inglés *Príncipe Federico* cogido en Vera-Cruz, al menos mientras los ingleses no evacuáran la isla de la Providencia, y no demolieran las fortalezas construidas en la costa de la Florida, y todo lo existente en las partes del Nuevo Mundo, donde ni Inglaterra ni otra nacion alguna podia introducirse. Sin embargo estas dificultades se hubieran zanjado mas pronto sin las condescendencias del embajador de Francia, que parecia haberse propuesto contemporizar con todos y entretener la negociacion, dando motivo á sospechar que tenia un interés personal en prolongar su embajada; pero apreta-

tonces se fué á Portugal, con motivo de las relaciones que tenia con el infante don Manuel. Allí estuvo dos ó tres meses, hasta que sus émulos le obligaron tambien á retirarse de aquel reino. Volvióse á Francia su patria, donde no le fué mas propicia la fortuna, pues molestado y perseguido por el cardenal de Fleury, se vió al fin obligado á refugiarse en Roma.

do por los de las demas potencias, y por el mismo cardenal Fleury á quien se dirigian las quejas y reclamaciones, convínose en que el conde de Rottembourgh escribiría un papel al marqués de la Paz que contendría la manera de llegar al término de este negocio, y que el ministro español le respondería en otro espresando la voluntad de su soberano.

Asi se verificó: y el marqués de la Paz, en nota de 3 de diciembre (1727), ofreció en nombre del rey Católico: 1.° retirar sin dilacion y enviar á cuarteles las tropas de Gibraltar, quedando las cosas conforme al tratado de Utrecht: 2.° dar órden para que se entregára á la compañía del Sur el navío Príncipe Federico, y dejar á los ingleses el libre comercio de las Indias, con arreglo al tratado del Asiento, y á los artículos 2.° y 3.° de los Preliminares: 3.° hacer entregar inmediatamente á los interesados los efectos de la flotilla, como en tiempo de plena paz.

Todavía no satisfizo esta respuesta á los embajadores de Inglaterra y de Holanda, y muy especialmente al primero, por alguna diferencia que habia entre una cláusula de las proposiciones del marqués de la Paz y las presentadas á nombre de S. M. B. Con tal motivo envió Keene un correo extraordinario á Lóndres; Wander-Meer significó que haria lo mismo á los Estados Generales. Hubo pues nuevas quejas de unas á otras potencias, y nuevas pláticas entre los embajadores que residian en Madrid. Inglaterra au-

mentaba sus armamentos navales; despachóse á las Indias al contra-almirante Hopson, y el almirante Wager cruzaba la costa de España. Jorge II. de Inglaterra interesaba á Luis XV. á que hiciera que el monarca español pusiera el ultimatum á los preliminares. Felipe V. continuaba enfermo é hipocondriaco, y la reina era la que lo hacia y despâchaba todo con el marqués de la Paz. A ellos se dirigió el embajador francés conde de Rottembourgh, y en vista de sus reflexiones, y temiendo la reina y el marqués de la Paz las consecuencias de entorpecer por mas tiempo la conclusion de un negocio en que tantas potencias estaban interesadas, condescendieron en que se hiciese una nueva convencion, y se firmó en el Pardo (6 de marzo, 1728) el acta de la ratificacion definitiva de los preliminares [1], que suscribieron los ministros de

(1) El acta del Pardo contenia los siguientes artículos:

1.° Se levantará inmediatamente el bloquéo de Gibraltar: las tropas volverán á sus cuarteles; se retirará la artillería: se demolerán las trincheras y demas obras de sitio: volverá todo por ambas partes al estado prescrito por el tratado de Utrecht.

2.° Se enviarán sin dilacion órdenes claras y terminantes para entregar el navío *Príncipe Federico* y su carga á los agentes de la Compañía del Sur, que le enviarán á Europa cuando lo juzguen oportuno: los ingleses seguirán disfrutando el libre comercio de las Indias Occidentales, conforme al tratado del Asiento, confirmado por los artículos 2.° y 3.° de los Preliminares.

3.° Se restituirá inmediatamente á los interesados los efectos de la flota, y asimismo los de los galeones, cuando hayan regresado á Europa, como en tiempo libre y de paz, conforme al artículo 5.° de los Preliminares.

4.° S. M. C. se obliga, del mismo modo que lo ha hecho S. M. B., á observar cuanto se arregle y establezca (por lo concerniente á las presas hechas de la una á la otra corona, asi como respecto al navío Príncipe Federico) en el futuro congreso.—Siguen las firmas, que se pusieron en los dias 4, 5 y 6 de marzo.

España, Austria, Francia, Inglaterra y Holanda, quedando todo lo demas para arreglarse en el futuro congreso. Las tropas se retiraron de Gibraltar; aquietáronse las naciones, y esperábase todo de lo que se estipulára solemnemente en la asamblea de Soissons (1).

(1) Belando, Historia civil, P. IV. c. 81 á 84.—Campo-Raso, Memorias políticas y militares, A. 1726, 1727.—Cartas de Rottembourgh á Chauvelin.—De Keene á Newcastle.—Papeles de Walpole.—William Coxe, en los capítulos 38 y 39 de su España bajo los Borbones, copia, como de costumbre, varias cartas de los embajadores, en que se dan noticias minuciosas de las entrevistas y conversaciones que tuvieron con la reina, con el de la Paz, y ellos entre sí. Son curiosas, por la parte característica de estos personages que ayudan á conocer.

CAPITULO XVIII.

TRATADO DE SEVILLA.

EL INFANTE DON CARLOS EN ITALIA.

DE 1728 Á 1732.

Congreso de Soissons.—Plenipotenciarios que asistieron.—Pretensiones de España desatendidas.—Proposicion del cardenal Fleury.—Languidez y esterilidad de las sesiones y conferencias.—Disuélvese sin resolver definitivamente ninguna cuestion.—Intenta Felipe V. hacer segunda abdicacion de la corona.—Cómo se frustró su designio.—Melancolía y enfermedad del rey.—Influjo y poder de la reina.—Dobles matrimonios de príncipes y princesas de España y Portugal.—Viage de los reyes á Extremadura y Andalucía.—Planes y proyectos de la reina: nuevas negociaciones.—Célebre tratado de Sevilla entre Inglaterra, Francia y España.—Artículo concerniente al envío de tropas españolas á Italia.—Quejas del emperador.—Armamentos navales en Barcelona.—Inaccion de las potencias signatarias del tratado de Sevilla.—Esfuerzos de la reina Isabel.—El cardenal Fleury.—Ultimatum al emperador.—Respuestas y notas.—Impaciencia de los monarcas españoles.—Ocupacion de Italia por ochenta mil imperiales.—Situacion alarmante de Europa.—Mediacion del rey de Inglaterra.—La acepta la reina Isabel.—Tratado de Viena entre el emperador y el rey de la Gran Bretaña.—Declaracion de los reyes de España é Inglaterra.—Se concierta la ida de tropas españolas y del infante don Cárlos á Parma.—Convenio con el gran duque de Toscana.—Espedicion de la escuadra anglo-española.—Viage de don Cárlos á Toscana y Parma.—Toma posesion de aquellos ducados.—Protesta del pontífice.

Por consecuencia de lo estipulado en los preliminares de la paz firmada por los representantes de las

cinco potencias, se abrió el 14 de junio (1728) el congreso de Soissons con asistencia de los embajadores de aquellos mismos Estados, los de Suecia, Dinamarca, Polonia, Lorena, el Palatinado, y hasta del Czar Pedro II. de Rusia, que habia sucedido á Catalina I. Concurrieron como plenipotenciarios de España el duque de Bournonville, embajador que habia sido en Viena, el marqués de Santa Cruz de Marcenado don Alvaro de Navia Osorio, y don Joaquin de Barrenechea, mayordomo de semana de la reina. Tambien asistió, acaso como consultor, don Melchor de Macanaz [1]. Esperábase que este congreso pondria término á las disputas que traian hacia tantos años agitada la Europa. Mas estas esperanzas se fueron pronto desvaneciendo, segun veremos, al modo que habia acontecido con las que se fundaron en el congreso de Cambray.

Vióse por una parte al emperador observar para con España una conducta diferente de la que esta nacion debia prometerse de la alianza de Viena. Interesado otra vez en suscitar obstáculos á la sucesion

(1) De esta circunstancia, que ningun historiador menciona, nos informa el mismo Macanaz en otro tomo de Memorias manuscritas (400 páginas en fólio), titulado *Memorias Políticas, Históricas y Gubernativas de España y Francia*, diferentes de todas las demas Memorias hasta ahora citadas, diciendo: «Esto se habia de hacer sin que el marqués de Santa Cruz de Marcenado, don Joaquin de Barrenechea y yo, que éramos los españoles que allí nos hallábamos, pudiésemos entender lo que trataban.»—Y mas adelante: «Y como la córte se volvió á Versalles, y yo me vine á París, me enviaron los puntos sobre los cuales trabajaban.» Página 222 v.

del infante don Cárlos á los ducados de Parma, Plasencia y Toscana, habia conseguido que el duque Antonio Farnesio de Parma se decidiera á casarse, como lo ejecutó tomando por esposa á la princesa de Módena. Habia igualmente intrigado con el gran duque de Toscana, al propio efecto de dilatar ó entorpecer la cuestion del príncipe español, lo cual obligó á la córte de Madrid á enviar á aquellos estados al marqués de Monteleon, que estaba de embajador en Venecia, para que observára los pasos y manejos de la córte imperial. Veíase pues cuán lejos estaba el austriaco, á pesar de su reciente amistad con España, de cumplir uno de los principales artículos del tratado de la Cuádruple Alianza, y una de las mas esenciales condiciones de la paz de Viena.

Por otra parte desde las primeras sesiones del Congreso de Soissons comenzóse á notar cuán poco dispuestos iban los ministros de Inglaterra á atender á las reclamaciones que hicieron los de España sobre resarcimiento de daños hechos á los galeones españoles por la escuadra inglesa de Indias, y sobre la restitucion de Gibraltar, conforme al ofrecimiento de su soberano. Y aunque los demas plenipotenciarios parecia reconocer la justicia de la reclamacion, y los de Francia mostraban interés en reanudar su amistad con España, el cardenal Fleury, que la tenia íntima y muy antigua con Walpole, propuso, acaso por no disgustarle, que mas adelante se veria el medio de

arreglar esta cuestion, con lo que logró irla difiriendo indefinidamente. No se adelantaba mas en lo respectivo á la Compañía de Ostende, y en los demas artículos de los preliminares, cuya solucion se habia aplazado para este congreso. Reducíase todo á cambiarse notas y memorias, sin llegar nunca á una decision, y pasábase el tiempo en meras formalidades, como habia sucedido en el de Cambray, y puede decirse que el único monumento que existe de aquella famosa asamblea es un bello reglamento de policía que hizo. El cardenal de Fleury, alma y como el oráculo de ella, embarazado para responder á tantas cuestiones y dificultades, resolvió volverse á París, desde donde se entendia con los demas plenipotenciarios, que iban y venian; mas como de estas conferencias no resultase sino nueva oscuridad y confusion, otros ministros se retiraron tambien á sus respectivas córtes sin haberse ocupado formalmente en otra cosa que en disponer banquetes y alquilar casas de campo. En su virtud, y no queriendo el cardenal renunciar á su papel de mediador, y no hallando medio de llegar á concluir un tratado de paz general, propuso que todas las potencias guardáran una tregua de catorce años, quedando en la situacion pacífica en que las habian puesto los preliminares.

Oponíase á esto la España, pretendiendo que se variasen algunos artículos, sustituyendo en su lugar uno, en que se le permitiera guarnecer inmediata-

mente con tropas españolas los estados de Parma y Toscana, con arreglo al tratado secreto de Madrid de 1721 con Francia é Inglaterra. Resistian esto los ministros imperiales, no reconociendo tal artículo secreto, que decian ignorar su mismo soberano, mucho mas cuando ya el emperador, de acuerdo con el duque de Bournonville, habia tomado, decian, las medidas conducentes á asegurar al infante don Cárlos aquellos estados de Italia, y que era ademas contrario al artículo 5.° de la Cuádruple Alianza. Otros puntos estaban suscitando iguales ó parecidas disputas y dificultades. Y viendo la córte de España aquellas dilaciones, y que todo se reducia á sucederse continuamente unos á otros proyectos, y que el duque de Bournonville, á invitacion del cardenal Fleury, estaba siempre prometiendo satisfacer á Sus Magestades Católicas, diéronle estos reyes órden para que viniese él mismo á esplicar y desenredar personalmente aquellos misterios, puesto que en aquellos tratos se habia cuidado de no dar participacion á los demas plenipotenciarios españoles.

Estraña asamblea fué ésta por cierto. Mientras unos ministros permanecian en Soissons, otros conferenciaban con el anciano cardenal Fleury en París ó en Compiegne, y algunos se habian retirado á sus córtes. De los de España, Bournonville vino á Madrid, como hemos dicho, llamado por los reyes; Santa Cruz y Barrenechea proseguian en Soissons, y desde alli

consultaban todos los puntos con Macanaz, que se volvió tambien á París [1]. De esta manera permaneció el congreso, ni bien abierto ni bien cerrado, hasta mayo de 1729; por último se trasladaron todos los plenipotenciarios á París, donde subsistieron hasta setiembre de 1730, pero sin que de tales reuniones ni de tal aparato resultára nada decisivo [2].

Una de las causas que contribuyeron á hacer lánguidas, y por último infructuosas las conferencias de este congreso, por lo menos en lo relativo á España, fué la novedad que entretanto ocurrió en el palacio de Madrid. El rey don Felipe, enfermo y melancólico, disgustado del poder, atormentado de escrúpulos, ó porque creyera no poder llenar cumplidamente los deberes de la dignidad real, ó conservando su aficion á la vida retirada que una vez habia esperimentado, meditaba cómo hacer una segunda abdicacion y reco-

(1) Macanaz, en sus Memorias manuscritas, nos informa de todos los puntos que se trataban, y eran los siguientes:

1.° Obligaciones contraidas por Inglaterra y Francia respecto á la restitucion de Gibraltar, é infracciones de aquellas potencias acerca de lo estipulado.

2.° Que de no cumplir Inglaterra estas obligaciones, quedaba España relevada de las concesiones hechas á aquella nacion para su comercio en Indias.

3.° Infracciones y abusos de los ingleses en su comercio y asiento de negros.

4.° Terrenos que los ingleses habian usurpado en las Indias Españolas.

5.° Que las promesas de los soberanos hechas por cartas y aun de palabra, obligaban como las de los tratados formales.

6.° Perjuicios que á toda Europa causaba el asiento de negros.

En las referidas Memorias pueden verse los trabajos que ya tenia hechos Macanaz sobre alguno de estos puntos. Pág. 223 á 248.

(2) Belando, Historia civil, P. IV., c. 83.—Campo-Raso, Memorias políticas, ad ann.—Memorias de Walpole.—Historias de Alemania, de Francia, de Inglaterra, etc.

gerse en su querida granja de San Ildefonso, sin que lo supiera la reina para que no le contrariára la resolucion. Hasta pensó en salirse ocultamente de palacio para poderlo ejecutar, mas como la reina apenas se separára nunca de su lado, tuvo que aprovechar una ocasion en que esta princesa se habia retirado á descansar en su aposento, para escribir de su puño un decreto renunciando otra vez la corona, y mandando al Consejo de Castilla que reconociera al príncipe don Fernando y le hiciera proclamar en Madrid como rey de España. Cuando volvió la reina al cuarto de su esposo, creyendo Felipe que ya el decreto estaria entregado al presidente del Consejo, descubrióle lo que acababa de ejecutar, añadiendo que esperaba lo tomaría á bien, porque asi lo queria la Providencia para su mayor gloria. Sorprendida la reina, pero comprendiendo lo que importaba aprovechar el tiempo para impedir, si se podia, los efectos de tan estraña determinacion, despachó inmediatamente al marqués de la Roche á casa del arzobispo de Valencia, presidente de Castilla, á recoger el documento, si por acaso no hubiera todavía circulado. Por fortuna el arzobispo habia sido bastante previsor para diferir la presentacion del decreto al Consejo, y el marqués de la Roche llegó todavía en los momentos en que el tribunal iba á reunirse para la ceremonia de la proclamacion. El papel fué recogido, la reina le inutilizó, y no se habló mas del asunto sino para combatir los es-

crúpulos del rey y precaver que volviera á caer en tal tentacion, y para desterrar de la córte al portador del documento, demasiado activo en ejecutar órdenes tan contrarias al bien público.

El rey sin embargo continuó haciendo una vida retraida y aislada, dominado de la melancolía, y sin comunicarse mas que con la reina, y en los casos necesarios con los ministros y los médicos. Con este motivo la reina era la que manejaba los asuntos del gobierno, y con quien se entendian los ministros y embajadores, daba audiencias, y era el único conducto de comunicacion con el rey, de cuya estampilla usaba ella misma para la autorizacion de los instrumentos. Al influjo, pues, que por estas circunstancias ejercia la reina Isabel debe atribuirse el giro que tomó la política española en el congreso de Soissons. Solamente salió Felipe de aquel aislamiento y de aquel indiferentismo, cuando supo que su sobrino el rey Luis XV. de Francia se hallaba atacado de las viruelas (octubre, 1728), por cuya causa se interrumpió la comunicacion entre ambas córtes, y como no se recibian noticias de Francia, dábase ya por muerto á aquel soberano. Renováronse entonces los pensamientos de sucesion á aquella corona, y mediaron entre el rey y la reina pláticas acaloradas sobre lo que convendria hacer luego que se supiera el fallecimiento. Pero esta vez, como tantas otras, frustró el restablecimiento de Luis XV. to-

dos los planes de los que aspiraban á sucederle [1].

Luego que los monarcas españoles perdieron la esperanza, alimentada por el baron de Riperdá, de casar dos de sus hijos con dos archiduquesas de Austria, oyeron con gusto las proposiciones de don Juan V. de Portugal para efectuar un doble enlace, del príncipe de Asturias don Fernando con la infanta portuguesa María Bárbara de Braganza, y del príncipe del Brasil con la infanta española María Ana Victoria, la que estuvo para casarse con Luis XV. y habia sido devuelta de Francia. Interesaba á la córte de Madrid separar de las potencias marítimas un aliado tan importante como el rey de Portugal, y los matrimonios quedaron concertados. Pero iba mas de un año que se andaba difiriendo la ejecucion con varios pretestos, y principalmente con las enfermedades del rey don Felipe, y hay quien dice tambien si por voces que corrieron de proyectos de casar la infanta de España con el czar Pedro II. de Rusia, fundadas en los obsequios y distinciones que aquel emperador estaba dispensando al embajador de España en la córte de Moscow, duque de Liria. Todo esto se desvaneció al saber que los matrimonios portugueses se iban ya á realizar sin dilacion, como que

(1) El caballero Keene, embajador de Inglaterra en Madrid, escribia á su córte todo lo que acerca de estas conferencias le comunicaba una persona de palacio, con toda la detencion y toda la fruicion de los embajadores ingleses, siempre que podian participar algo relativo á estos planes de los Borbones españoles sobre la sucesion de Francia.

se señaló el 7 de enero (1729) para la entrega mútua de los príncipes y princesas en la raya de ambos reinos. Aquel invierno fué crudísimo, y sin embargo no se suspendió el proyecto, como todo el mundo recelaba, antes bien no se omitió nada de cuanto podia hacer pomposa y magnífica la ceremonia nupcial. Habia de hacerse orillas del Caya, en cuyo rio se mandó construir un puente que habia de servir de límite á ambos reinos, y en medio una casita para las entregas.

Faltó poco para que una cuestion insignificante, como era la de complacer á los monarcas portugueses en diferir la ceremonia dos dias á causa de no tener concluidos sus preparativos, produjera una grave desavenencia entre los soberanos de uno y otro reino. Al fin se arregló aquella pequeña discordia, y partiendo toda la familia real de España de Badajoz, donde estaban esperando con los embajadores y una brillante comitiva, los monarcas, príncipes y magnates de Portugal de Yelves, entraron á un tiempo en la sala del puente de Caya (19 de enero, 1729), donde se celebraron los dobles desposorios con general satisfaccion y alegría, tanto como fué mútuo y grande el pesar de la separacion de los príncipes desposados cuando llegó el caso de despedirse de sus padres, y no menos el dolor que éstos mostraron al desprenderse de sus hijos: la escena enterneció á todos (1).

(1) El embajador inglés Keene que asistió á la ceremonia escribia

De Extremadura prosiguieron los monarcas españoles á Andalucía, cuyo viage tenian proyectado, con el objeto ostensible de presenciar la llegada de la flota de Indias, que consistia en diez y seis navíos, y conducia el tesoro, cuyo valor ascendia, como ya hemos dicho en otra parte, á muchos millones de pesos; mas no faltó quien atribuyera el viage á cálculo de la reina para distraer á Felipe de sus designios de abdicacion. Pasaron algun tiempo entre Cádiz y la Isla de Leon, donde vieron botar al agua el navío Hércules de setenta cañones, el primero que se construyó en el nuevo astillero de Puntales, obra honrosa de don José Patiño; y queriendo hallarse en Sevilla para las fiestas de la Pascua de Resurreccion, encamináronse á aquella ciudad, en que habian de fijar por algun tiempo su residencia, y llegaron el 10 de abril.

Las negociaciones políticas, momentáneamente suspensas durante el viage de los reyes, volvieron á anudarse luego que llegaron á Andalucía. La Europa entera no podia permanecer ya mas tiempo en un estado que ni era de guerra, ni de tregua, ni de paz, y por lo mismo que participaba de todo era

al dia siguiente: «Me coloqué ayer de modo que vi perfectamente la entrevista de las dos familias, y observé que la figura de la princesa (habla de la de Portugal), aunque cubierta de oro y brillantes, no agradó al príncipe, que la miraba como si creyese que le habian engañado. Su enorme boca, sus labios gruesos, sus abultados carrillos y sus ojos pequeños no formaban para él, á lo que pareció, un conjunto agradable: lo único que tiene de bueno es la estatura y el aire noble.»—Carta de Keene al caballero La Taye.—Belando, Historia civil, p. IV. c. 85.—Campo-Raso, Memorias, A. 1729.

un estado indefinible, y no podia prolongarse mucho tiempo sin graves peligros para todos, porque ya era casi imposible tambien discernir los amigos de los enemigos. La córte de Francia no podia permanecer mas en aquella incertidumbre. Impacientaban á la de Inglaterra los perjuicios que estaba esperimentando su comercio. La firmeza de la reina de España en exigir como condicion indispensable para la paz la introduccion de tropas españolas en los estados de Italia destinados á su hijo, condicion que habia que obtener del emperador, era el grande obstáculo que habia que vencer. La córte de Lóndres, y su embajador Keene, despues de meditarlo mucho, y teniendo ante todo presente las ventajas mercantiles de su nacion, se allanaban á las ideas de la reina, por mas que el plan fuese contrario á los intereses del emperador. En su virtud el marqués de la Paz hizo entender en nombre de la reina al conde de Koningseg, que toda vez que el emperador se negaba á consentir la introduccion de tropas españolas en Italia, SS. MM. Católicas se consideraban relevadas de mantener los empeños contraidos con el César en los tratados de Viena. ¡Singular suerte la de aquellos famosos tratados! La ambicion y la venganza los hicieron, y la ambicion y la venganza los deshacian.

Hallábanse los reyes en el Puerto de Santa María, pasando la estacion calurosa del estío, despues de haber solemnizado con su real presencia en Sevilla la

magnífica fiesta religiosa que se hizo para la traslacion del cuerpo del Santo rey don Fernando de la Capilla Real á la Mayor de la catedral (14 de mayo, 1729) con gran contento y edificacion de los sevillanos, cuando recibieron la noticia de haber dado á luz la reina de Francia un príncipe, acontecimiento que llenó de júbilo aquel reino, que dirimía la cuestion de sucesion á aquella corona, que desvanecia todos los proyectos y todos los planes formados sobre el cálculo de la corta vida de Luis XV., que disipaba grandes ambiciones de una parte y grandes recelos de otra, y facilitaba los tratos pendientes entre España y Francia sobre una base mas sólida de tranquilidad para ambas monarquías.

Para activar y concluir el convenio que se negociaba entre las tres potencias, envió Jorge II. de Inglaterra á Sevilla al caballero Stanhope, embajador que habia sido mucho tiempo en España y que por su buen porte gozaba de general estimacion en el pais. Llegó este enviado á Sevilla (25 de octubre, 1729), en ocasion que los reyes habian regresado ya á esta ciudad, y trabajó con tanto ardor en allanar los obstáculos que retardaban el cumplimiento de los deseos de la reina, que á los pocos dias quedó firmado el *Tratado de paz, union, amistad y defensa mútua entre las coronas de la Gran Bretaña, Francia y España* (9 de noviembre, 1729), en que despues de mútuas protestas de amistad y apoyo recíproco, de anularse las

concesiones hechas por España al emperador en los tratados de Viena, de restablecerse sobre el antiguo pié el comercio de los ingleses en las Indias, y de estipularse que nombrarian comisarios para arreglar todo lo relativo á la restitucion de presas y reparacion de pérdidas y daños, etc. se establecia espresamente que desde luego pasarían seis mil hombres de tropas españolas á guarnecer las plazas de los ducados de Parma, Plasencia y Toscana, que servirían para asegurar la inmediata sucesion á favor del infante don Cárlos, y para resistir á cualquiera empresa ú oposicion que pudiera suscitarse en perjuicio de lo estipulado sobre la mencionada sucesion. Al arreglo de este asunto se consagraron cinco de los catorce artículos del convenio, lo cual demuestra el interés y el empeño que en él tenia la reina de España, y la condescendencia de los representantes de las demas naciones. Firmáronle los de Inglaterra, Francia y España, y no hallándose el de Holanda á la sazon presente, le suscribió á los pocos dias [1].

Epoca era ésta tan fecunda en tratados como estéril en los frutos que de ellos deberian esperarse. Grandes se los prometia en su favor la córte española, lisonjeándose de que sus nuevos aliados concurri-

(1) Firmáronle por Inglaterra William Stanhope y Benjamin Keene, por Francia el marqués de Brancas, por España el marqués de la Paz y don José Patiño. —Coleccion de Tratados de Paz. —Belando, Historia civil, P. IV., c. 82.—Encuéntrase una copia literal de él en las Memorias políticas de Campo-Raso, Apénd. número VI.

rian gustosos á su ejecucion, como agradecidos á las ventajas que de él reportaban. Suponia que el emperador, ofendido del tratado de Sevilla, se opondria á la introducción de tropas españolas en Parma, y de aqui naceria una nueva guerra; guerra, en que contando España con el auxilio de Francia y de las potencias marítimas, no podria menos de salir gananciosa, y acaso aprovechar la ocasion para despojar al imperio de los estados que poseia en Italia. Pero vióse por un lado que el cardenal Fleury, á quien el emperador se quejó, como si tuviera la principal culpa y responsabilidad de la alianza de Sevilla, le contestó dándole las mayores seguridades de que no se alteraria la paz. Por otro lado en Inglaterra fué muy criticado aquel convenio, y aunque fué aprobado por mayoría en las cámaras, hiciéronse graves cargos al gobierno, y veinte y cuatro lores protestaron contra el tratado, fundados en que envolvia una manifiesta violacion del de la Cuádruple Alianza, y que tendia á encender otra nueva guerra, onerosa á la nacion británica. Por otra parte el embajador imperial Koningseg afectaba una indiferencia por el tratado, una estudiada impasibilidad que mortificaba y desesperaba á la reina. Y por último, aunque todos los ministros negociadores del ajuste de Sevilla fueron recompensados por sus respectivos soberanos en premio de su obra [1], aquellos mismos príncipes conti-

(1) Al marqués de la Paz se le dió una encomienda de tres mil

nuaban temiéndose y desconfiando mútuamente; la alianza no era mas que otra alianza escrita; la amistad se consignó en el papél; pero no se grabó en los corazones.

Pronto se vió que el emperador no se habia asustado, como se creia. Al contrario, contento con la seguridad de ser socorrido y apoyado por la emperatriz de Rusia Ana Iwanowna, que habia sucedido á Pedro II., se adelantó á llenar de tropas los ducados de Milan y de Mántua, y los reinos de Nápoles y Sicilia, se confederó con el rey de Cerdeña, procuró interesar en su causa todo el cuerpo germánico, mandó retirar su embajador de Madrid, y se mostró resuelto á empeñarse, si era preciso, en una nueva guerra contra las potencias aliadas en Sevilla, antes de consentir en la ejecucion de los artículos alli acordados referentes á los ducados de Parma y Toscana. Aquellas potencias no mostraron gran calor en llevar á cabo el acuerdo de Sevilla, por mas que en España se preparó una espedicion naval que habia de partir de Barcelona, de la cual se nombró generalísimo á don Lucas Spínola, ordenándole que pasase antes á París á conferenciar con el cardenal Fleury (abril, 1730). Esperanzas muy lisonjeras dieron en París al general español. Designábase públicamente los regimientos des-

pesos, y una pension de doce mil reales al año: á don José Patiño se le nombró consejero de Estado: lord Stanhope fué hecho par de la Gran Bretaña con el título de baron de Hassington, y Brancas obtuvo la grandeza de España.

tinados á pasar á Italia, y se decian los nombres de los generales que habian de mandarlos. Hablábase de los armamentos navales que se estaban haciendo en Lóndres; Spínola daba estas halagüeñas noticias á los reyes, que se habian trasladado á Granada á pasar la primavera, y tenian el proyecto de hacer el viage á Barcelona á presenciar la partida de la armada, porque ya se figuraban estar viendo el Mediterráneo cubierto de bageles ingleses, franceses, españoles y holandeses. Mas no tardó el Spínola en comprender que se trataba solo de entretenerle; decíanle que todo estaba aparejado y dispuesto para marchar, pero la marcha se diferia con diversos pretestos: iban y venian despachos y respuestas, pero ni las tropas ni los navíos se movian, El enviado español se penetró de que al mismo tiempo que estaba siendo objeto de agasajos, distinciones y banquetes, lo estaba siendo de un solemne engaño.

Al fin concluyeron con querer persuadirle de que no era imposible que la córte de Viena, en vista de la actitud de los aliados, consintiera en la introduccion de las tropas españolas en Toscana, á cuyo fin le presentaron una declaracion que se habia de hacer á nombre de todos al emperador con el pomposo título de *Ultimatum*, y que la córte de España deberia quedar satisfecha de este paso, que daban movidos del celo de sus intereses. Resistíalo Spínola, y disputó cuanto pudo, pero convencido ya de que eran infruc-

tuosas sus razones é inútiles las controversias, resolvióse á dar cuenta á Sus Magestades Católicas (mayo, 1730). Imponderable fué la indignacion que semejante noticia produjo en los reyes de España; su primera impresion fué prorumpir en denuestos contra los aliados, y muy principalmente contra el cardenal de Fleury; arrepentíanse de haber enviado á Francia á Spínola, ya no se trató mas del viage á Cataluña, y faltó poco para que rompieran enteramente los compromisos de la negociacion de Sevilla. Muy de otro modo se recibió en Viena el *Ultimatum*, como que comprendió fácilmente el emperador que era un ardid diplomático de las potencias aliadas para eludir la ejecucion de los empeños contraidos con los monarcas españoles; y obrando con mucha sagacidad, circunspeccion y sigilo; adormeciendo con elogios y confianzas al cardenal francés; halagando á Jorge II. de Inglaterra con hacer depender de sus buenos oficios el éxito de este negocio; procurando ganar tiempo con respuestas, conferencias y observaciones sobre el *Ultimatum*, logró entretener desde junio hasta setiembre (1730), época que ya los aliados encontraban poco á propósito para trasportar tropas á Italia.

Impacientes los monarcas españoles, llamaron á don Lúcas Spínola, á quien no pudieron detener ya en París las instancias de Fleury, y vínose á Sevilla, donde habia regresado la córte desde el 23 de agosto. Agradeciéronle los reyes su celo, pero no dejaron

de imputarle el haber andado crédulo ó incauto. Ya no se contó con él para la espedicion, y volvióse á Zaragoza á desempeñar la capitanía general de Aragon que antes se le habia conferido. La reina no podia sufrir que se dilatara la espedicion hasta el año siguiente, porque los considerables armamentos hechos en Barcelona, Málaga y Alicante estaban concluidos, municionadas las tropas, provistas de víveres, tiendas, pontones y demas útiles de campaña, en lo cual habian trabajado activamente los dos hermanos Castelar y Patiño, y el embarco podia ejecutarse á la primera órden de la córte. Por eso repetia sin interrupcion sus instancias á los aliados de Sevilla, quejándose de su inaccion y apatía: pero éstos se disculpaban ya con lo avanzado de la estacion, y hacían ademas presente el peligro de la empresa, atendido el formidable ejército que el emperador habia llevado ya á Italia. No carecia esta reflexion de fundamento, porque en efecto habia el austriaco embocado en Italia hasta ochenta mil hombres, y tenia fortificadas y guarnecidas todas las plazas principales, lo cual era en verdad muy atendible para unas potencias que mas repugnaban que apetecian la guerra, y á las cuales por otra parte estaba halagando el emperador.

Tenaces sin embargo los reyes Católicos en llevar este asunto al término que se habian propuesto, determinaron enviar á París como embajador extraordinario al marqués de Castelar, encomendando entre-

tanto aquel ministerio á su hermano don José Patiño, que con esto y con los demas cargos que desempeñaba quedaba como de primer ministro, reducido ya el marqués de la Paz por sus achaques y otras circunstancias á una sombra del poder que antes habia ejercido. Muy prevenido iba el de Castelar para tratar con el cardenal Fleury, y llevaba instrucciones para trabajar cuanto pudiera por separarle del ministerio. Pero no era fácil sorprender al astuto purpurado. Desde las primeras conferencias (octubre, 1730) se mostró muy dispuesto á apoyar al rey católico en todos sus propósitos y á ayudar eficazmente al de Castelar en todos sus pasos y gestiones para con las potencias marítimas. Creyó el ministro español comprometer al cardenal y poner á prueba la fé de sus palabras con una Memoria que escribió y le presentó sobre la obligacion de las potencias á cumplir los empeños del tratado de Sevilla, que hacia un año estaban eludiendo. No manifestó el sagaz cardenal displicencia alguna por el contenido de la Memoria, antes bien se prestó á prohijarla y á apoyar las quejas que en ella se emitian; y con respecto al emperador, hizo que se solicitára públicamente su consentimiento á que se cumpliera lo pactado en Sevilla. Con esto el ministro español se daba por muy satisfecho, sin advertir que estaba siendo tan burlado como lo habia sido Spínola. Pues mientrás el cardenal entretenia de este modo al ministro y á la córte de España, las potencias maríti-

mas renovaban secretamente su antigua correspondencia con el emperador, y el César hacia lo mismo, pero sin mostrar ardor ni interés, y excediendo á todos en cautela.

Asi se pasó todo este año, sin que ni los preliminares de París, ni el congreso de Soissons, ni el tratado de Sevilla, ni las embajadas especiales que se enviaban mútuamente las naciones, produjéran otro resultado que una complicacion de secretas negociaciones entre todas las córtes, que mas bien parecian servir para perpetuar la desconfianza que para disipar los recelos, y que traian inquicta y alarmada toda Europa, siendo el cardenal Fleury el que principalmente sostenia este estado, consultado por todos, inspirando á todos cierto grado de confianza, pero no dando seguridad á ninguno. En este juego político, el Imperio iba ganando y la España perdiendo. Entre otras cosas minoró la influencia española la estrecha alianza del emperador de Alemania con la emperatriz Juana de Rusia, sucesora de Pedro II.: tanto que tuvo el duque de Liria que retirarse de Moscow, siendo ya por lo menos inútil su estancia en aquella córte, por mas que al despedirse (11 de noviembre, 1730) le agasajára la emperatriz con una rica sortija de brillantes, y le encargára asegurase á su soberano del placer que tendria en seguir cultivando su buena amistad. El de Liria fué destinado á Viena (diciembre, 1730), para que estuviera á la vista y diera

cuenta de ciertas negociaciones ya entabladas entre las potencias marítimas y el imperio [1].

Este ruidoso negocio tomó nueva faz á la entrada del año siguiente (1731). Creyóse oportuno que el rey de Inglaterra interpusiera su mediacion con la reina de España á fin de que insistiera en que él se encargára de vencer la repugnancia del emperador en admitir las tropas españolas en los ducados italianos, sin dar participacion en estos trabajos, ni aun conocimiento de ellos al cardenal Fleury. Una y otra proposicion parecieron bien á la reina Isabel Farnesio, atendidas las circunstancias poco favorables en que se veia. Una vez de acuerdo en esto las tres córtes de Viena, Lóndres y Sevilla, manejáronlo tan diestra y reservadamente los respectivos embajadores en union con el marqués de Castelar que estaba en París, que el cardenal, confiado en que sin su intervencion nada podia llegar á concluirse, no sospechaba, con ser tan sagaz, lo que se estaba tramando. Sucedió en esto la muerte del duque de Parma Antonio Farnesio (20 de enero, 1731), é inmediatamente hizo el emperador entrar en Parma dos mil quinientos soldados alemanes, que en el acto se apoderaron de la

(1) Acerca de las faces que iba tomando este negocio nos hemos servido principalmente de las Memorias políticas y militares de don José del Campo-Raso para servir de continuacion á los Comentarios del marqués de San Felipe, que es donde hemos hallado mas copia de noticias.—Belando dice menos en su Historia civil, y casi nada William Coxe, lo cual no deja de ser estraño, siendo tan dado este escritor á insertar documentos de correspondencia diplomática.

ciudad y castillo: casi simultáneamente guarneció tambien á Plasencia, bien que declarando que aquellas tropas iban á tomar posesion de los ducados para el infante don Cárlos de España. Y aunque el papa los reclamó para sí, alegando ser feudos de la Iglesia, contra lo declarado en el tratado de la Cuádruple Alianza, el emperador con invencible firmeza envió á decir á S. S., que le rogaba no se mezclase en tales negocios, y negóse á admitir un breve pontificio que sobre ello le quiso presentar el nuncio Grimaldi (1).

La ocupacion de los ducados por las tropas imperiales obligó á la reina de España á emplear todos los medios posibles para hacer eficaz la mediacion de Inglaterra que tanto en otro tiempo hubiera repugnado. Ajustóse en efecto y se firmó en Viena (16 de marzo, 1731) un tratado entre Sus Magestades Imperial y Británica, en que comprendieron tambien á Holanda como parte contratante; cuyos principales artículos, por lo que hace á nuestro propósito, eran la ratificacion de la sucesion de la casa de Austria segun la pragmática del emperador Cárlos VI. (2), lo estipulado últimamente sobre la cuestion de Parma y Toscana á favor del infante don Cárlos, y que dentro de dos meses guarnecerian aquellos Estados seis mil es-

(1) Las palabras del emperador fueron un poco duras, y el breve volvió intacto á Roma.—Memorias políticas y militares, tomo III, Continuacion de los Comentarios.

(2) En ella se daba derecho hereditario á la hija primogénita á falta de varones.

pañoles [1]. Ningun conocimiento tuvo el cardenal Fleury de este tratado hasta que estuvo concluido, de modo que el sagaz diplomático que hasta entonces habia sido como el oráculo de las potencias, que las habia entretenido á todas, y sin cuya cooperacion se lisonjeaba de que nada podia terminarse, se vió ahora sorprendido y burlado; sin embargo disimuló, y manifestó que toda vez que su intencion habia sido siempre la misma, si los aliados estaban contentos, él lo quedaba tambien. Con todo, la voz pública le atribuyó hechos y escritos que no estaban en consonancia con esta conformidad.

Comunicado este convenio á los reyes de España, que aun permanecian en Sevilla, no pudieron dejar de alegrarse, asi como de agradecer al rey de Inglaterra el importante servicio que les habia hecho, venciendo obstáculos que habian llegado á parecer insuperables. Allanados aquellos, era ya facil dar una conclusion feliz á esta interesante y trabajosa negociacion. Para llegar á ella hízose una declaracion mutua entre Felipe V. de España y Jorge II. de Inglaterra, que firmaron en Sevilla sus respectivos ministros, (6 de junio, 1730), por la que se obligaba S. M. Británica á introducir dentro de cinco meses, ó antes si

(1) Belando, Historia civil, P. IV., c. 89.—Memorias políticas y militares, ad ann.—Botta, Storia d'Italia.—Memorias de Villars, —Idem de Montgon.—Papeles de Walpole.—Dumont, Coleccion de tratados.—Robinson, Relacion de las negociaciones desde el congreso de Soissons hasta la conclusion del tratado de Sevilla.

ser pudiese, en los estados de Parma y Toscana los seis mil hombres de tropas españolas, y poner en posesion de ellos al infante don Cárlos. Conviene conocer la letra de este instrumento.

«Habiendo el rey de la Gran Bretaña hecho comunicar á S. M. Católica el tratado que concluyó últimamente con el emperador, y declarado que habia dado en éste las mas evidentes pruebas de la sinceridad de sus intenciones en cuanto á poner en práctica el tratado de Sevilla, asi en lo que mira á la efectiva introduccion de los seis mil hombres de tropas españolas (en conformidad de la disposicion de dicho tratado) en las plazas fuertes de Parma y de Toscana, como en lo que concierne á la pronta posesion del señor Infante don Cárlos, al tenor del art. V. de la Cuádruple Alianza, sin que ni por parte del Sermo. infante ni por la de S. M. Católica sea necesario disputar, debatir ó allanar alguna dificultad, sea la que fuere, que pueda ocurrir por cualquier pretexto que pudiese haber:

«S. M. Católica declara, que con condicion de que todo cuanto se ha dicho arriba se ponga prontamente en ejecucion, quedará enteramente satisfecho; y que no obstante la declaracion que hizo en París el dia 28 del pasado mes de enero su embajador extraordinario marqués de Castelar, los artículos del susodicho tratado de Sevilla que directa y reciprocamente pertenecen á las dos coronas subsistirán en toda su fuerza y estension. Y los dos reyes ya mencionados prometen igualmente que harán cumplir con puntualidad las condiciones especificadas en los dichos artículos, á las cuales se empeñan y obligan por el presente instrumento. Bien entendido, que en el término de cinco meses que han de contarse desde el dia de la data de este instrumento, ó mas presto si ser pudiere, S. M. Británica hará introducir efectivamente los seis mil hombres de tropas españolas en los estados de Parma y de

Toscana, y poner al infante don Cárlos en la posesion actual de los estados de Parma y Plasencia, en conformidad del dicho artículo V. de la Cuádruple Alianza y de las investiduras eventuales. Y S. M. Católica entiende y declara, que luego que se efectúe la dicha introduccion y posesion de los estados de Parma y Plasencia, es su voluntad (sin que sea necesario otra alguna declaracion ó instrumento) que los artículos ya mencionados del tratado de Sevilla subsistan, como tambien el goce de todos los privilegios, concesiones y esenciones que en favor de la Gran Bretaña se estipularon, y están contenidos literalmente en los dichos artículos, y en los tratados anteriores entre las dos coronas, confirmados en el tratado de Sevilla, para que recíprocamente se observen y puntualmente se practiquen. En fé de lo cual nosotros los infrascritos ministros de SS. MM. Católica y Británica firmamos esta declaracion, y la sellamos con el sello de nuestras ármas. Sevilla, 6 de junio de 1731.—*El marqués de la Paz.—Don Joseph Patiño.—B. Keene* (1).

Esta declaracion, unida al convenio hecho entre las córtes de Lóndres y Viena, abria fácil paso á la reconciliacion definitiva entre el emperador y el rey de España, que de hecho existia ya; y para hacerla legal y solemne trabajaron de acuerdo el embajador inglés Robinson y el español duque de Liria, á quien se habia investido ya de este carácter. Estipulóse pues otro tratado entre los soberanos de Austria, Inglaterra y España (22 de julio, 1731), en siete artículos, que se reducian á confirmar las tres potencias juntas

(1) Apéndice á las Memorias Políticas, núm. VII.—Belando, Historia civil, P. IV., c. 90.

lo ya pactado separadamente entre ellas relativamente á la introduccion de tropas españolas y posesion de don Cárlos de los ducados de Parma y Toscana [1].

Faltando ya al gran duque de Toscana (el que mas habia resistido siempre la sucesion española) la esperanza que hasta ahora habia tenido en la proteccion y apoyo del emperador, y viendo cuánto habian mudado las cosas de semblante, creyóse en la necesidad de reconocer el último tratado de Viena, y de condescender en el ajuste particular que le proponia el rey Católico, á fin de sacar el mejor partido posible para él y para su hermana la princesa Palatina. Encargóse esta negociacion al padre Salvador Ascanio, ministro de España en Florencia. Este religioso acertó á concluir una especie de pacto de familia entre el rey de España y el gran duque, comprensivo de trece artículos, de los cuales eran los principales: el reconocimiento por parte del gran duque y su hermana por sucesor suyo, á falta de sucesion varonil, del infante don Cárlos, hijo de la reina Isabel Farnesio de España: el mantenimiento del gran duque, mientras viviese, en su mismo poder y soberanía, tratando el rey Católico á sus ministros del mismo modo que antes: que la electriz Palatina gozaria, todo el tiempo que sobreviviese á su hermano, el título de gran duquesa de Toscana; y que en este caso, todo el tiempo que es-

(1) Memorias Políticas, Apéndices, núm. VIII.

tuviese ausente el infante don Cárlos, la electriz tendria el gobierno con título de regente á nombre del mismo infante (25 de julio, 1731). Nombróse tutores del príncipe don Cárlos, que todavía era menor de edad (no pudiendo tener la tutela su padre, con arreglo á un artículo de la Cuádruple Alianza), al mismo gran duque de Toscana y á la duquesa viuda de Parma, abuela de don Cárlos [1].

Resueltas, tan á gusto de la reina Isabel, las cuestiones que habian retardado el cumplimiento del mas vivo de sus deseos, el de ver establecido á su hijo en los ducados de Italia, activáronse las disposiciones para el envío de las tropas. Los ingleses apresta-

(1) Ocurrió á este tiempo un curiosísimo incidente, de cuya noticia no debemos privar á nuestros lectores.

Cuando murió el duque Antonio Farnesio de Parma, era pública voz, y pasaba por cierto que la viuda su esposa habia quedado en cinta. Si era verdad, y la duquesa Enriqueta daba á luz un varon, variaba mucho la cuestion de sucesion al ducado, por cuya razon el consejo de regencia pretendia que no se hiciera novedad en nada, hasta ver si la sucesion era ó no masculina. No faltaba, sin embargo, quien sospechara no ser cierto el estado en que se suponia á aquella señora, y aun lo negaban algunos médicos. Para desvanecer estas dudas se acordó llevar de diferentes paises hasta cinco mugeres peritas, ó sea comadres, para que reconocieran á Su Alteza. Ejecutóse el reconocimiento el 29 de mayo (1731) con muchas formalidades, á presencia de los médicos de cámara, y esperando en la ante-cámara el general del imperio conde de Stampa y los ministros españoles. Las cinco mugeres declararon bajo de juramento que la duquesa estaba en cinta y muy próxima al parto, de lo cual se dió conocimiento á los ministros estrangeros, se levantó acta por ante notario, y se remitió á las córtes interesadas. En la de Sevilla no se quiso dar crédito á esta especie, tomándola por invencion de los enemigos de España para perjudicar al infante don Cárlos. En la de Viena tampoco se hizo atencion, y prosiguieron las negociaciones como si nada hubiera ocurrido. El tiempo justificó el juicio de la córte de España, el preñado desapareció, y el 13 de setiembre se anunció así solemnemente en el palacio ducal á los ministros estrangeros.—Memorias políticas y militares, A. 1731.

ron una escuadra de diez y seis velas al mando del caballero Wager, la cual habia de unirse á la española, compuesta de veinte y cinco navíos de guerra, siete galeras y gran número de barcos de trasporte, guiados los navíos por el marqués don Esteban Mari, las galeras por don Miguel Regio. La escuadra habia de llevar á bordo cerca de siete mil quinientos hombres de todas armas, á cargo del conde de Charny. Procedióse á nombrar los que habian de componer la casa y servidumbre del príncipe. Hízose su caballerizo mayor al príncipe de Corsini, sobrino del papa; nombramiento que fué tan agradable al pontífice su tio, que resolvió reconocer al infante por legítimo duque de Parma y Toscana, retirando la protesta que el cardenal Oddy habia hecho en su nombre reclamando la reversion del feudo de aquellos ducados á la Santa Sede. Nombróse al conde de San Esteban del Puerto ayo del infante y plenipotenciario de S. M. Católica en Italia; sumiller de Corps al duque de Tursis, y proveyéronse los demas cargos y empleos. Dióle el rey su padre una compañía de cien guardias de Corps mandada por el capitan Lelio Caraffa. Felipe V. comprometió con habilidad y finura la generosidad del emperador escribiéndole una carta en que le decia, que enviaba su hijo á Italia, abandonándole á su cuidado, y poniéndole bajo el amparo y la custodia imperial.

Hízose pues la escuadra á la vela en el puerto de

Barcelona (17 de octubre, 1731), y á los diez dias de navegacion se halló delante de Liorna. Los tres generales saltaron á tierra, y puestos de acuerdo con los ministros de España, de Inglaterra y de Toscana que los aguardaban ya, concertaron el modo de distribuir las tropas españolas por las plazas de los ducados. Inmediatamente despues pasó el general conde de Charny á Plasencia, donde prestó á nombre de todas las tropas el juramento de fidelidad al gran duque Juan Gaston, y como heredero inmediato al infante don Cárlos de España, hecho lo cual comenzaron á desembarcar y acuartelarse las tropas. Entretanto la duquesa viuda de Parma tomaba posesion de aquel ducado á nombre de su nieto, y se empezó pronto á acuñar moneda con el busto de Cárlos. Las tropas imperiales se retiraron á Alemania, y las naves inglesas tomaron otra vez rumbo á los puertos británicos.

El infante, despues de despedirse tiernamente en Sevilla de sus padres y hermanos (20 de octubre, 1731), emprendió su viage á Italia con numerosa servidumbre, siendo en todas partes recibido con demostraciones de júbilo, en que se señalaron Valencia y Barcelona. En su tránsito por Francia los gobernadores de las provincias le agasajaban y acataban, acompañándole hasta los términos de su respectiva jurisdiccion. Embarcóse en Antibes, y despues de sufrir una borrasca arribó felizmente á Liorna (27 de di-

ciembre, 1731), donde entró al anochecer por entre arcos de triunfos y alumbrado por el resplandor de infinitas hachas, pasando despues á la catedral, en que el arzobispo de Pisa entonó un Te-Deum en accion de gracias por su feliz arribo despues de la pasada tormenta. Detúvose en aquella ciudad algun tiempo, á causa de haberle acometido unas viruelas, aunque benignas; y hasta bien avanzado el año siguiente no hizo su entrada en Florencia, y despues en Parma, donde las demostraciones de afecto que recibió excedieron á todo lo que podia esperarse. Solo la córte romana, despues que el pontífice parecia haberse aquietado reconociendo á Cárlos como legítimo duque, renovó su protesta al dia siguiente de haber tomado posesion en nombre del infante la duquesa su abuela, con una declaracion que monseñor Oddy presentó al tribunal eclesiástico, pretendiendo que todo lo que el dia antes se habia ejecutado en el palacio ducal era ilegítimo, abusivo y nulo, siempre alegando que debian ser devueltos los ducados por título de reversion á la Santa Sede, cuya protesta no dejó de hacer alguna impresion en el pueblo, pero que no sirvió mas que para mantenerla en pié, y poderse referir á ella ó reproducirla siempre que se ofreciese ocasion para ello [1].

(1) Belando, Historia civil, P. IV., cap. 89 á 97.—Memorias Políticas y Militares, ad ann.—Robinson, Relacion de las negociaciones, etc.—Correspondencia de Keene y de Walpole.—En el Apéndice á las Memorias Políticas de Campo-Raso, núm. IX., se ha-

Asi terminó sin efusion de sangre, y por lo mismo con admiracion de todos los hombres políticos, la complicada y antigua cuestion de la sucesion de los hijos de Isabel Farnesio de España á los ducados de Parma, Toscana y Florencia, objeto de los afanes de aquella reina, que logró por fin ver satisfecho su anhelo, pero que estuvo muchas veces para comprometer en serios disturbios á todas las naciones y producir sangrientas guerras en Europa. No hay duda que en este sentido hizo un gran servicio el rey Jorge de Inglaterra.

lla un estado de los navíos, galeras y tropas que salieron de Barcelona para Italia el 17 de octubre de 1731, con los nombres de los navíos, cañones que montaba cada uno, y el número de soldados de cada arma y de cada cuerpo.

CAPITULO XIX.

RECONQUISTA DE ORAN.

DON CARLOS REY DE NAPOLES Y DE SICILIA.

De 1732 á 1737.

Grandes y misteriosos armamentos en los puertos y costas de España. —Espectacion y alarma pública.—Sale de Alicante una poderosa armada.—Manifiesto del rey declarando el objeto de la espedicion. —Gloriosa reconquista de Oran.—El conde de Montemar vuelve á Sevilla.—Combates en Africa para mantener las plazas de Oran y Ceuta.—Otros proyectos de la córte de España.—Quejas y reclamaciones del Imperio y de la córte de Roma sobre la conducta de Cárlos en Parma y Toscana.—Oficios de Inglaterra para evitar un rompimiento.—Muerte del rey de Polonia.—Ruidosa cuestion de sucesion á aquel trono.—Anuncios de nuevos y grandes disturbios en toda Europa.—Regresa la córte de Sevilla á Madrid.—Alianza de Francia, España y Cerdeña contra Alemania y Rusia.—Neutralidad de Inglaterra y Holanda.—Ejército ruso en Varsovia.—Eleccion de dos reyes.—Ejércitos franceses, sardos y españoles, en el Rhin, en Lombardía y en Toscana.—Espedicion española á Nápoles.—El conde de Montemar—Generalísimo el infante don Cárlos. —Entrada de Cárlos en Nápoles.—Es proclamado rey.—Gloriosa accion de Bitonto.—Rendicion de Gaeta.—Recuperacion de Sicilia. —El duque de Montemar.—Cárlos de España rey de Nápoles y de Sicilia.—Guerra sangrienta en Lombardía y en el Rhin.—Disgusto y conducta de las potencias marítimas—Tratos de paz entre Francia y el Imperio.—Ajuste de preliminares en Viena: artículos.

—Suspension de hostilidades.—Resistencia y reparos de la córte de España.—Sentimiento de los toscanos.—Accede por último Felipe V. al tratado de Viena.—Distribucion de reinos.—Contestaciones entre Cárlos y el pontífico sobre el feudo de Nápoles y Sicilia.—Regreso de Montemar á España.

Aquietada con esto al parecer la Europa, sosegado el movimiento diplomático, y en tanto que en Sevilla parecia no pensarse en otra cosa que en arreglar la ejecucion de lo acordado con Inglaterra en el último convenio, por medio de comisarios tratadores que al efecto fueron por una y otra córte espresamente nombrados (bien que varios puntos hubieron de quedar sin resolucion y en suspenso por falta de conformidad entre ambas partes), observaron ó supieron las potencias con no poca sorpresa y recelo los grandes armamentos marítimos y militares que en los puertos y costas de España se estaban haciendo, especialmente en Cádiz, Alicante y Barcelona, y que á la flota que volvió de Italia y se mantenia armada, se le mandó proveer de todo lo necesario para un viage de cuatro meses. Todos discurrian, indagaban todos y nadie acertaba á saber ni penetrar el objeto de tales aprestos, y dónde se dirigiría la empresa que sin duda se meditaba. Asustóse Génova al ver acercarse con cierto aparato á sus puertos seis navíos de guerra españoles, los cuales sin embargo no iban sino á recoger dos millones de pesos que la córte de España tenia en el barrio de San Jorge, y habian de servir para la

espedicion, fuera de una cuarta parte que se envió al infante don Cárlos. Alarmóse el emperador, y fué menester para tranquilizarle despachar un espreso al duque de Liria para que le asegurase que no se enderezaba la espedicion contra ninguna de las potencias aliadas.

Siguieron los preparativos, con tanta actividad y en tan grande escala, que al apuntar la primavera (abril, 1732), llegaron á reunirse en la playa de Alicante mas de seiscientas velas, cosa que causó general asombro, pues como dice un escritor de aquel tiempo, «nunca se vió el mar Mediterráneo cubierto de tanta variedad de banderas juntas.» La artillería que llevaban á bordo, ademas de la de las naves, constaba de ciento diez cañones y sesenta morteros. Juntóse para esta empresa un ejército de veinte y siete mil hombres, con algunas compañías de voluntarios y gran número de aventureros, entre los cuales habia oficiales de mucha distincion, y mas de treinta títulos de Castilla. Dióse el mando de la armada al teniente general don Francisco Cornejo, el del ejército al conde de Montemar don José Carrillo de Albornoz. Se recordaban las grandes empresas navales del tiempo de Cárlos V., que ninguna excedió á ésta, ni en el número de vasos, ni en la magnificencia y abundancia con que iba provista [1]. Ignorábase todavía su

(1) Hé aqui algunos curiosos pormenores que un escritor contemporáneo nos suministra acerca de esta grande armada. Com-



destino; traslucíanle pocos, para los más permanecia misteriosamente encubierto.

Cuando todo estuvo dispuesto, y pronta la escuadra á darse á la vela, dió el rey un manifiesto (6 de junio, 1732), y envióle al Consejo de Castilla para que se publicára en Madrid, declarando que la espedicion se dirigia á recobrar la plaza de Orán en la costa de Africa, que recordará el lector se habia perdido en 1708, por culpa de aquel conde de Santa Cruz que desde Cartagena se pasó al archiduque de Austria con las galeras y el dinero que se le habia dado para su socorro. El 15 de junio (1732) sonó el cañon de leva en la playa de Alicante; todas las embarcaciones levaron anclas, y el dia siguiente comenzó á navegar la escuadra en perfecto órden y ofrecien·

poníase de 12 navíos de guerra españoles, el que menos de 50 cañones; 2 bombardas; 7 galeras de España, mandadas por don Miguel Regio; 2 galeotas de Ibiza; 4 bergantines guarda-costas de Valencia; 109 naves de trasporte; 50 fragatas; 97 saetías; 48 pinques; 20 balandras; 4 urcas; 161 tartanas; 2 polacras; 8 paquebotes; 2 gabarras; 26 galeotas, y otras 57 embarcaciones desocupadas. Se componia el ejército de 40 batallones y 24 escuadrones.

Embarcáronse 12.400 quintales de pólvora; 16,420 bombas; 56,000 granadas de mano; 80,693 balas de cañon; 1,522 quintales de balas de fusil; 8,000 cajones de cartuchos; 33,000 tacos para la artilleria; 12,000 fusiles de repuesto; 200 cureñas de todos calibres; 20 carros cubiertos; 240 alventreнes; 60 carromatos baleros; 60 galeras; 40,000 faginas de á 12 pies, 20,000 de á 9 pies; 14,000 salchichones; 80,343 sacos para tierra; 20,500 instrumentos para gastadores, como son palas, picos y espuertas; 780 caballos de frisa; 150 acémilas; 422 barracas de madera; 81 hornos de campaña; 140 mulas para la artilleria; 150 machos de abasto y de tiro; 36,000 fanegas de cebada; 220,000 arrobas de paja; 14,000 herraduras para caballos; 250,000 quintales de plomo; 400 vacas; 1,576 carneros; 4,000 gallinas; 1,000 camas de hospital; 2.000.000 de raciones de armada; 7,000 botas de vino; 190,000 arrobas de leña..... —Belando, Historia civil, p. IV., c. 99.

do á la vista un magnífico y vistoso espectáculo. El 25 estaba ya á la vista de Orán, pero el temporal obligó á diferir por cuatro dias más el desembarco, que se hizo en el parage llamado las Aguadas, á legua y media del castillo de Mazalquívir. Ya estaba la mayor parte del ejército en tierra, cuando se dejaron ver algunas partidas de moros, que la artillería de los barcos logró ahuyentar, y nuestras tropas persiguieron tierra adentro, dando lugar á que acabára de desembarcar toda la gente. Quisieron luego hacerse fuertes en un cerro junto á la única fuente de agua dulce que habia por aquellos parages. Pero destacando contra ellos el general español diez y seis compañías de granaderos á las órdenes del marqués de la Mina, estos bizarros soldados sin haber tenido tiempo de descansar los fueron intrépidamente desalojando de cerro en cerro, mientras otro cuerpo de granaderos ocupaba la montaña llamada del Santo que domina el castillo de Mazalquivir. Atemorizados con esto noventa musulmanes que guarnecian el castillo le entregaron por capitulacion, pasando ellos á Mostagan. Este suceso fué para los cristianos un anuncio del éxito feliz de su principal empresa.

En efecto, la mañana siguiente, un criado del consul francés en Orán se presentó en el campamento español anunciando que la noche anterior las tropas infieles de la plaza, con el bey á su frente, habian abandonado la ciudad y los fuertes, retirándose con lo

mas precioso de sus alhajas. El conde de Montemar envió un destacamento con objeto de que se informara de la verdad del hecho, mientras él disponia la tropa para seguirle, si era exacta la noticia. Éralo en efecto, y el mismo cónsul salió á recibir al ejército español, que entró sin dificultad en la plaza, la cual halló desierta, asi como el palacio del bey [1]; pero los almacenes estaban llenos de víveres y municiones, y entre la plaza y los castillos se encontraron ciento treinta y ocho piezas de artillería, de ellas ochenta y siete de bronce, con siete morteros. Purificáronse los templos y se cantó el Te-Deum en celebridad de haber vuelto á tremolar en aquella ciudad las banderas cristianas (5 de julio, 1732). De esta manera y con esta facilidad volvió al dominio del monarca español aquella importante plaza africana, que desde la conquista del inmortal Cisneros habia pertenecido á la corona de Castilla por espacio de dos siglos cumplidos. El marqués de la Mina fué quien trajo á Sevilla la noticia de tan próspero suceso, y el rey mandó que en todas las iglesias de España se celebrára una fiesta religiosa en accion de gracias por el éxito feliz de la espedicion.

Opinamos hoy, como entonces opinaron muchos políticos, que fué un error lamentable el no haber aprovechado ocasion tan propicia para recuperar á

(1) Este bey, llamado Hacen y tambien Mustafá, es el que los españoles nombraban *Bigotillos*, por los grandes bigotes que tenia. Era el mismo que se habia apoderado de Orán en 1708.

Argel, porque todas las circunstancias eran favorables, y medios sobraban para ello; é indicábalo la misma confusion y aturdimiento en que se puso la ciudad, según lo avisaban los cónsules europeos, y las disposiciones que ya tomaban para retirarse los mas opulentos mercaderes. Si Cárlos V. en su desgraciada espedicion de 1541 se hubiera hallado en tan favorable coyuntura, de cierto no habria continuado Argel en poder de los moros africanos. Ahora aquella formidable escuadra se restituyó á España (1.° de agosto, 1732), contentándose los generales con dejar diez batallones de guarnicion en Orán al mando del marqués de Santa Cruz, sin intentar otra conquista. Dáse la razon de que no prevenian otra cosa las instrucciones de la córte, mas no debió parecer suficiente causa á los escritores de aquel tiempo, cuando ellos mismos añaden: «Sin duda no debió convenir por entonces, pues asi Dios lo dispuso [1].» El conde de Montemar á su regreso á Sevilla (15 de agosto) recibió de manos del rey el insigne collar del Toison de oro en premio del gran servicio que acababa de hacer á su patria, é igual merced fué otorgada á don José Patiño, promovedor de la empresa.

Arrepentido el bey Hacen de la cobardía con que

(1) Frase textual de Belando y de Campo-Raso.—Historia Civil, P. IV., cap. 101.—Memorias políticas, ad ann.—William Coxe apenas hace una ligerísima indicacion de un armamento tan considerable, de una tan notable espedicion y de un suceso tan importante como la reconquista de Oran. En el texto le dedica una sola línea, y solamente habla de ella en un apéndice.



habia abandonado á Orán en un momento de aturdimiento y turbacion, hizo después mil tentativas para recuperarla, y no cesó en los meses siguientes de molestar la guarnicion sin dejarla sosegar. Los españoles hacian sus salidas, y ahuyentaban las turbas de moros, mas no sin correr peligros, y en una de ellas pereció el duque de San Blas. A últimos de agosto atacó Hacen el castillo de San Andrés con doce mil hombres: esta vez fué rechazado con pérdida de mas de dos mil. Unido luego á los argelinos, intentó mas adelante la sorpresa de otro fuerte (11 de octubre), aunque sin fruto; mas como quiera que estas acometidas no cesáran de repetirse, creciendo cada dia el número y la audacia de los moros, hubo necesidad de enviar de España un refuerzo de seis navíos de guerra con cinco mil hombres. Llegaron éstos en ocasion que un ejército formidable de moros tenia casi por todos lados cercada la plaza. El gobernador, celebrado consejo de guerra, y queriendo castigar el orgullo de los sarracenos, dispuso la salida de ocho mil hombres de la guarnicion. Empeñóse pues una terrible batalla, en que al principio los españoles hicieron á los mahometanos abandonar sus trincheras y posicion, y los persiguieron por espacio de legua y media haciendo en ellos gran matanza. Pero rehechos los moros al abrigo de una pequeña colina, y arremetiendo con ímpetu á los españoles, de tal modo los desordenaron que hubieran tal vez acabado con to-

dos ellos, á no haber acudido oportunamente con el resto de la guarnicion el gobernador marqués de Santa Cruz, que rehizo á los nuestros y cambió de aspecto y de resultado la pelea, aunque con la desgracia de que pereciera el marqués con algunos bravos coroneles en lo mas recio de la accion y de que quedára cautivo el marqués de Valdecañas (noviembre, 1732). En esto acabaron de desembarcar las tropas, y dejando las mochilas y marchando á la ligera al lugar del combate, hicieron tres descargas seguidas tan á tiempo y tan certeras, que detuvieron el ímpetu de los moros y los ahuyentaron, dando lugar á los cristianos á retirarse ordenadamente ocupando las trincheras que aquellos habian construido. Todavía á los dos dias se presentaron otra vez arrogantes delante de Orán, pero escarmentados de nuevo, y herido, á lo que se dijo, el mismo bey Hacen con dos de sus mas allegados parientes, retiráronse detrás de sus montañas, y cesaron por entonces sus tentativas. Nombróse al marqués de Villadarias gobernador de la plaza de Orán en reemplazo del de Santa Cruz.

Sucedió tambien á este tiempo la intentona del rey de Marruecos para arrancar la plaza de Ceuta del dominio del monarca español, movido á esta empresa por instigaciones del famoso baron de Riperdá, que despues de haberse fugado del alcázar de Segovia, y de haber andado prófugo y errante por las naciones de Europa sin hallar en ninguna de ellas aco-

gida ni asilo, y rechazado por todas, habia emigrado á Marruecos, y renegado de la fé cristiana y héchose musulman, segun en otra parte dejamos indicado. Allí apuntamos tambien los combates á que habia dado ocasion el sitio de Ceuta por los moros marroquíes, los refuerzos que habian ido de España, y cómo en una salida vigorosa que hicieron los cristianos destrozaron el ejército infiel, y cogieron su artillería y sus banderas, y el aventurero Riperdá logró huir con no poco trabajo y peligro á Tetuan [1]. Los de Marruecos, habiendo sabido la victoria de los españoles delante de Orán, desistieron tambien de sus tentativas sobre Ceuta, y se retiraron á bastante distancia de aquella plaza [2].

Era comun opinion entre los políticos que aquel alarde de fuerza que la España acababa de hacer no tenia por solo objeto la conquista de una plaza afri-

(1) Al dar cuenta de esta batalla don José del Campo-Raso, y de que entre los papeles cogidos al bajá Aly-Den se halló una carta de un mercader inglés que reclamaba se le pagasen las municiones suministradas á los moros por sus corresponsales de Inglaterra, esclama con patriótico celo: «¿Quién puede mirar sin horror »una conducta tan reprensible? »¿Cómo, que sin atender á la »alianza que por el tratado de Se»villa concedia tan grandes ven»tajas á los súbditos de la Gran »Bretaña, prestasen éstos fuerzas »contra un monarca que acababa »de hacerles tantas mercedes? »¿Cuál es el gobierno en el mundo »que no reprimiria semejante abu»so?»

(2) El P. Fr. Nicolás de Jesus Belando dedica á la narracion de estos sucesos de Orán y Ceuta los capítulos 102 á 107 de la Parte IV. de su Historia civil de España, con los cuales pone fin á su obra. Sentimos que nos falte la guia de este historiador, que en medio de sus defectos de crítica, escribió con gran copia de datos y con gran conocimiento de los hechos de este reinado, siendo por lo mismo generalmente esacto en sus narraciones.

cana, sino que era una disimulada preparacion, ó para emplear aquellos armamentos en Nápoles y Sicilia, ó para el caso en que el emperador pusiera algun obstáculo á la posesion de don Cárlos de los ducados de Parma y Toscana. Y en efecto, la manera como se dió posesion de aquellos estados al príncipe español abrió la puerta á discordias y disturbios que se creian ya terminados, De contado, la córte de Roma que esperaba iria el infante á recibir la investidura pontificia del ducado de Parma como feudo de la Santa Sede, y que al efecto le habia enviado pasaportes y tenia preparado ya el cèremonial para ello, vió con sentimiento y con sorpresa que el infante de España, sin cuidarse de tales pasaportes, se fué derecho á Florencia, y el emperador vió con igual sorpresa y sentimiento que el senado florentino, sin cuidarse de la investidura imperial, recibió á Cárlos como á heredero presunto del gran duque, y le reconoció y juró por sí gran duque de Toscana (24 de junio, 1732). Por mas que el infante enviára luego á la córte imperial al conde Salviati como plenipotenciario á solicitar del emperador la dispensa de edad y el relevo de la tutela para tomar por sí la administracion de estos estados, el consejo áulico encontró incompetente semejante demanda, y ofendido de tal proceder el emperador, con acuerdo del consejo escribió al senado de Florencia mandándole anular todo lo actuado el 24 de junio, y á la duquesa viuda de Parma que se abs-

tuviera de darle posesion de aquel ducado sin la investidura imperial. A pesar de esto, y con arreglo á las instrucciones que recibió de la córte española, el infante pasó á Parma, y tomó posesion sin esperar el diploma del imperio (12 de octubre), despues de lo cuál volvióse á Plasencia, y ejecutó lo mismo (22 de octubre) con las acostumbradas formalidades.

Como una infraccion de los estatutos y decretos imperiales, y como un ultraje hecho á su dignidad tomó el emperador aquellos actos de posesion; y como interiormente se alegraba de hallar pretestos para embarazar el establecimiento de un príncipe Borbon en Italia, quejóse á la Inglaterra de aquella violacion de sus derechos feudales por parte de España, y sin perjuicio de esto mandó reclutar tropas y hacer grandes armamentos y preparativos militares, como quien se prevenia otra vez para un rompimiento. Sobre esta actitud bélica le hicieron varias representaciones los ministros de España é Inglaterra, duque de Liria y Robinson, y éste último especialmente interpuso á nombre de su soberano sus buenos oficios para conseguir la dispensa de edad y la investidura á favor del infante de España. El medio que proponia era que el infante pidiese al emperador el título de gran duque de Toscana; el soberano del imperio no lo repugnaba, con tal que se sujetase la requisicion á cierto formulario, en que constára la cualidad de vasallo de la magestad cesárea que don Cárlos habia de tener.

Mas en tanto que en Viena se trabajaba en este sentido, presentó el conde de Montijo, embajador de España en Lóndres, al rey Jorge II. una Memoria, quejándose en nombre de la córte española de la ofensa hecha al gran duque por el modo con que pretendia el emperador obligar al senado de Florencia á obedecer los rescriptos imperiales, y sobre otros procedimientos de aquel soberano, reclamando la garantía de S. M. Británica.

Ocupábase el rey de la Gran Bretaña con incansable paciencia, en vista de las dificultades que de nuevo se presentaban, en buscar como buen mediador, una solucion que evitára el rompimiento que parecia amenazar entre la España y el Imperio, cuando la muerte de Augusto II. rey de Polonia y elector de Sajonia (1.° de febrero, 1733) vino á aumentar los cuidados del monarca inglés, para ver de sosegar las turbulencias que este acaecimiento comenzó á suscitar al instante en Europa. El rey de Francia estaba interesado en restablecer en aquel trono á Estanislao su suegro: el emperador de Alemania no podia consentir en tener por vecino un príncipe tan estrechamente unido con el monarca francés; la misma Polonia se dividió pronto en bandos que hacian presagiar funestas consecuencias para aquella república: las potencias inmediatas á Polonia se agitaban; Austria, Rusia y Prusia concluyeron un tratado secreto para excluir de aquel trono á Estanislao, movida cada una por su par-

ticular interés, y todas hacian marchar numerosos cuerpos de tropas hácia aquella desgraciada nacion, que en vano protestaba contra tales procedimientos y reclamaba el derecho de elegir sus reyes. Aunque nadie dudaba del interés de la Francia por Estanislao, quiso el rey cristianísimo, ó por lo menos aparentó querer respetar la libertad de Polonia, y en un manifiesto que hizo comunicar á varias córtes protestó contra la violencia que se intentaba hacer á los polacos, no pudiendo menos de mirarlo como un atentado, y como un designio de turbar la tranquilidad de Europa. A este manifiesto respondió la córte de Viena con un contra-manifiesto, volviendo en términos arrogantes al rey de Francia los cargos de violencia que á ella le hacia, suponiéndole interesado en proteger un candidato para el trono de Polonia, y declarando que su soberano no tenia que dar cuenta á nadie de la marcha de sus tropas á la Silesia. Con esto ya no vaciló el marqués de Monti, ministro de Francia, en trabajar abiertamente por el rey Estanislao, en union con una parte de aquella república, y preparó una escuadra en que hizo embarcar al marqués de Thiange figurando que era el mismo príncipe, y haciéndole dar los honores correspondientes á aquel personage.

Al compás que se iban agriando las relaciones entre las córtes de Viena y de Versalles, estrechábase la union entre las de Versalles y de Sevilla. Continuaba ésta recibiendo noticias satisfactorias de Africa.

Porque si bien los moros, pasado el invierno y reforzados con algunos socorros que les envió el sultan de Constantinopla, volvieron á inquietar en número considerable la plaza de Orán y sus castillos, y hubo necesidad de enviar refuerzos de naves y de tropas, y de dar muy sérios combates, el marqués de Villadarias, mas afortunado en las playas africanas que en Cádiz y en Cataluña, supo escarmentarlos y mantener con honra en Orán el pabellon español.

Con la agitacion y el movimiento que habia empezado á producir en Europa la cuestion de Polonia, la córte de España, que llevaba mas de un año de residencia en Sevilla (si bien haciendo sus escursiones al Puerto de Santa María, Cádiz, Granada y Cazalla), determinó regresar á Madrid, donde habian quedado los consejos y tribunales, para estar mas á la mano del despacho de los negocios, que con fundamento se suponia habian de ser muchos y muy graves. Y el rey don Felipe, que hacia muchos meses vivia en el alcázar de Sevilla tan retraido y aislado y en tanta abstraccion y apartamiento de los negocios públicos como hubiera podido vivir en su amado retiro de San Ildefonso, confiado el gobierno á la reina y á Patiño, pareció salir con aquellas novedades de un profundo letargo, y volvió á encargarse del gobierno y á enterarse menudamente de todos los asuntos pendientes, pasando de improviso de la indolencia y la apatía á una actividad estremada; cuyo cambio

atribuyeron los ministros estrangeros al influjo eficaz de la reina, porque asi convenia á sus miras, y parecia manejar como por un resorte mágico el corazon, y aun las facultades intelectuales de su marido. Partió, pues, la córte de Sevilla (16 de mayo, 1733), y trasladóse en junio al Real Sitio de Aranjuez (1).

Llegaban ya con frecuencia correos de Alemania, de Francia y de Inglaterra. El monarca inglés, el que mas trabajaba por el mantenimiento de la tranquilidad europea, no alcanzaba á dirimir las disidencias producidas por los opuestos intereses que habia despertado la muerte del rey de Polonia. Y hasta la reina de España, ciega de amor maternal, tuvo tentaciones de pretender aquella corona para su hijo don Cárlos, pensamiento loco, de que acertó á disuadirla el ministro Patiño (2). Este hábil ministro la distrajo de aquel temerario proyecto, presentándole otro que como mas asequible, habia de halagar mas todavía su amor de madre, á saber, el de aprovechar la distraccion de la córte y de las armas imperiales en la cuestion de Polonia, para emprender la recuperacion de los reinos de Nápoles y Sicilia, estableciendo en ellos al infante don Cárlos, á cuyo fin se unirian las fuerzas de España con las de Francia, puesto que esta potencia lo so-

(1) Campo-Raso, Memorias políticas y militares, Continuacion de los Comentarios de San Felipe, tomo IV.—Correspondencia del embajador inglés Keene.—Gacetas de Madrid de 1733.

(2) Al decir de un bien informado escritor, llegó Isabel á enviar poderes y ámplias instrucciones al efecto al padre Araceli, religioso teatino.

licitaba con ardor, lo cual convendria emprender luego que la Francia rompiera las hostilidades con el Imperio, y abandonára el emperador la Italia para atender con sus ejércitos al Rhin. No fué menester mas que el anuncio de un plan tan lisonjero á las inclinaciones y á los deseos de la reina, para que desde entonces no se pensára mas que en los medios de ponerle en ejecucion. Entendiéronse al efecto con el conde de Rottemburgh, embajador de Francia en Madrid, y con el marqués de Castelar, hermano de Patiño, que lo era de España en París. Como el plan era igualmente favorable á los intereses políticos de ambas potencias, no fué dificil concertar una alianza, en que se hizo entrar tambien al rey de Cerdeña [1], estableciendo por bases: que España invadiria los reinos de Nápoles y Sicilia; que efectuada su conquista, uniría sus fuerzas á las de Francia y Cerdeña para lanzar de Italia á los alemanes, mientras los franceses llamarian su atencion en el Rhin; que el rey de Francia no pretendia conservar para sí parte alguna de las conquis-

(1) Cárlos Manuel, que habia subido al trono en 1730 por abdicacion de su padre Victor Amadeo. Este monarca se arrepintió luego de su abdicacion, y pretendió, en union con la condesa de San Sebastian, su esposa, recuperar la corona, á costa de inquietar el reino; el hijo hizo todo lo posible por disuadirle de su propósito, pero inútilmente. Por último, al ver su tenacidad, y no habiendo otro medio de evitar una guerra civil, todos los consejeros y magnates del reino convinieron en la necesidad de apoderarse de su persona y encerrarle en una prision. Con mucho dolor ejecutó Cárlos Manuel este acuerdo del reino, pero era indispensable cumplirle. Victor Amadeo murió en Rívoli, y la condesa su esposa fué despues de la muerte de su marido trasladada á un convento.

tas que se hiciesen, sino que Nápoles y Sicilia quedarian incorporados por siempre á España, y el ducado de Milán á Cerdeña [1].

Informó el conde de Montijo al rey Jorge de Inglaterra de esta estipulacion, que era como el preludio de una declaracion de guerra. Pero las potencias marítimas, Inglaterra y Holanda, poco ó nada interesadas en la eleccion de rey de Polonia, condujéronse con una moderacion que no estorbó los planes de las potencias de la triple alianza; y Holanda, á trueque de que en la guerra no se molestára á los Paises-Bajos austriacos, llegó á convenir en un tratado de neutralidad con Francia (24 de noviembre, 1733).

Entretanto ardia la Polonia en discordias y partidos para la eleccion de rey: invadíala un ejército ruso, so pretesto de proteger la libertad de las votaciones: la dieta de Varsovia y cada uno de los electores declaraban traidores á la patria á los que habian llamado á ella tropas estrangeras, y mandaban confiscar sus bienes y arrasar sus casas (4 de diciembre): el embajador de Francia presentaba á nombre del rey su amo una declaracion prometiendo á la república mantener el pleno goce de su libertad en la eleccion de su rey; y que si la noble nacion polaca convenia en elegir á Estanislao, se comprometía el rey cristia-

(1) «Este, dice un escritor, fué el último acto político del marqués de Castelar.» Y en efecto, á poco tiempo de este ajuste murió en París (19 de octubre, 1733.)

nísimo á defenderla contra todas las potencias, y á pagar puntualmente durante dos años sus contribuciones. los del partido francés apresuraron la eleccion, y el 12 de setiembre fué proclamado rey de Polonia y gran duque de Lithuania Estanislao Leszczinski; pero retirados los del partido contrario, en número de tres mil caballeros, publicaron un manifiesto contra esta eleccion (1): y mas adelante (5 de octubre), protegidos por los rusos, en un campo cerrado, eligieron y proclamaron rey á Augusto III. Nació de aqui todo género de desgracias para la infortunada Polonia. Entraron tropas rusas y sajonas á sostener á Augusto. Retiróse Estanislao á Dantzick, cuya plaza puso en buen estado de defensa, y se levantaron regimientos que talaban é incendiaban el pais. Asi acabó para la infeliz Polonia el año 1733.

Comenzó entonces la guerra europea. Francia envió un ejército al Rhin á las órdenes del duque de Berwick. Otro ejército francés de cuarenta mil hombres, al mando del mariscal de Villars, marchó á los Alpes,

(1) Hacia tres dias que Estanislao se hallaba oculto en Varsovia en casa del embajador de Francia. Habia ido por tierra, acompañado del caballero Daudelot, disfrazados ambos de mercaderes. Para darle seguridad en su aventurero viage, el rey cristianísimo su yerno hizo publicar que el rey Estanislao iba á Polonia en la escuadra de Brest, y para sostener el engaño se dispuso embarcar en ella al comendador de Thiange, que era muy parecido á aquel príncipe y de su misma edad, y pusiéronle los mismos vestidos é insignias que aquel usaba, y se le hacian dar á bordo los mismos honores que si fuese el rey Estanislao, sin que supiese nadie el secreto sino el marqués de la Lucerne y el caballero Luines. Y en tanto que se ejecutaba esta farsa, el verdadero Estanislao hacia con seguridad su viage á Varsovia.

á unirse al del rey de Cerdeña, que constaba de diez y ocho á veinte mil hombres: el rey Cárlos Manuel se puso á su cabeza, y España daba para esto un subsidio de cien mil doblones. El ejército franco-sardo hizo en Italia en el corto espacio de dos meses admirables conquistas, raras en la historia, y que las musas italianas y francesas celebraron y cantaron á porfía. España apresuró su espedicion con arreglo al tratado de alianza firmado en el Escorial á 25 de octubre (1733). Nombróse capitan general de ella al conde de Montemar, conquistador de Orán. A mediados de noviembre el conde de Clavijo se hacia á la vela desde Barcelona para Liorna con diez y seis navíos de línea y varias fragatas. El de Montemar se embarcó en Antibes con veinte y cinco escuadrones de caballería. La reunion se habia de hacer en Siena, ciudad de Toscana. Felipe V. nombró generalísimo de la espedicion al infante don Cárlos, el cual, como hubiese entrado en los diez y ocho años de su edad, se declaró fuera de tutela, ordenó que en lo sucesivo los duques de Parma y Plasencia serian tenidos por mayores de edad á los catorce años (diciembre, 1733), y se dió la regencia del Estado durante la ausencia del infante á la duquesa viuda Dorotea. De este modo sacudió don Cárlos las trabas de las leyes imperiales y de los estatutos del cuerpo germánico.

A vista de estos grandes sucesos no dejó de entrar en inquietud el rey de Inglaterra, hallándose su-

mamente embarazado entre el emperador que le pedia su cooperacion en virtud de los tratados, y el de Francia que le instaba por la neutralidad. Holanda habia tomado ya este partido: tuvo pues por prudente Inglaterra disimular, y limitarse á armar y aumentar sus escuadras para estar prevenida á lo que ocurrir pudiese, en lo cual no dejó de hacer un servicio al emperador, porque recelosa la Francia de sus armamentos no se atrevió á enviar socorros á Polonia, y nó influyó esto poco en que se rindiera Danzick, y triunfára la causa de Augusto III. La dieta de Ratisbona hizo que el cuerpo gérmanico tomára como suya la causa del imperio, y un ejército de cincuenta mil hombres al mando del antiguo general Mercy se encaminó á Mantua. Por el contrario el pontífice, como que habia reconocido á Estanislao por rey de Polonia, dió su consentimiento á las tropas españolas para que transitáran por los Estados de la Iglesia.

Con este consentimiento, y cuando la guerra ardia ya entre franceses, saboyanos y alemanes, partió de Toscana el infante-duque don Cárlos (24 de febrero, 1735) á la conquista de Nápoles. Roma proporcionaba á nuestras tropas toda clase de comodidades y de auxilios, sabido lo cual en la corte de Viena, escribió el emperador una carta de quejas á Clemente XII., en la cual le decia, entre otras cosas, que establecido un rey español en Nápoles, pronto se verian reducidos él y sus sucesores á ser como sus pri-

meros capellanes y les causarian los mismos sinsabores que los reyes de Aujou y los de Aragon [1]. Esperábase en Roma á don Cárlos, mas habiéndo ocurrido dificultades para el ceremonial con que se le habia de recibir, detúvose aguardando otro refuerzo de tropas en Monte-Rotondo, donde publicó una proclama á los napolitanos (14 de marzo, 1734), manifestando que iba á librarlos del tiránico yugo del Austria, y ofreciendo conservarles todos sus privilegios, leyes y costumbres, así civiles como criminales y eclesiásticas [2]. Hecho es-

(1) Consérvase esta carta original en el archivo del castillo de Sant Angelo.

(2) «Don Cárlos por la gracia de Dios infante de España, duque de Parma, Plasencia, Castro, etc. Gran príncipe hereditario de Toscana, y generalísimo del ejército de S. M. Católica en Italia.—El rey mi augusto padre en carta de 27 de febrero próximo pasado me comunica lo siguiente: «Mi muy amado hijo: Vuestros intereses inseparables de la dignidad de mi corona me han determinado á enviar tropas á Lombardía para seguir de concierto con los ejércitos de mis aliados la empresa á que están destinados. Con la ocasion de la presente guerra han penetrado mis oidos los clamores de los pueblos de Nápoles y de Sicilia, violentados, oprimidos y tiranizados por el gobierno aleman, y me han traido á la memoria las demostraciones de alegría y las unánimes aclamaciones con que en otro tiempo me recibieron en Nápoles, y admitieron mis armas en Sicilia. Excitado por tanto de una compasion tan natural, he preferido á cualquier otra empresa la de librar de males tan insoportables á estos pueblos oprimidos, con tanta mas razon, cuanto considero que seducidos de engañosas insinuaciones, ó de quiméricas esperanzas, ó del temor de amenazas violentas, se han visto forzados á disimular su natural inclinacion, sujetándose á una obediencia contraria á su fidelidad. Persuadido de esto, he mirado siempre como actos forzados ó involuntarios lo que han hecho, y todo lo he olvidado: en cuya atencion he resuelto enviaros en calidad de generalísimo de mis ejércitos para recobrar estos reinos, sin embargo del riesgo que puede correr vuestra preciosa salud en tan largo viage, á fin de que por vos mismo podais confirmar en mi nombre la amnistía y perdon general que mi paternal corazon ofrece á todos, de cualquier estado y condicion que sean, y dar á todos al mismo tiempo las mas solemnes pruebas de seguridad. Confirmaréis y ampliaréis sus privilegios, y los alijeraréis ademas de toda especie de imposiciones, y en particular de aque-

to, pasaron los españoles al día siguiente (15 de marzo) el Tiber por las inmediaciones de Roma, y en tanque la escuadra del conde de Clavijo se apoderaba de las islas de Ischia y Prócida, don Cárlos con su ejército penetraba en el reino de Nápoles por San German. Escasa resistencia era la que podia oponer el general austriaco Traun con cuatro mil quinientos hombres á un ejército de cuarenta mil, que á esta cifra ascendia ya, con los refuerzos que habian ido llegando, el de los españoles. Cuanto mas que no pudiendo el virey Visconti reprimir ni contener el alborozo del pueblo napolitano al divisar la escuadra española, recogiendo cuanto pudo del palacio y de las

llas inventadas por la insaciable codicia del gobierno aleman. Todo esto á fin de que el mundo quede convencido de que mi justo y único designio es el de restablecer el antiguo esplendor de estos dos famosos reinos; y para que el contenido de ésta sea notorio á todos, os mando que lo hagais público y manifiesto del modo que tengais por mas conveniente; y Dios conserve vuestra vida, mi amado hijo, dilatados años.—Yo el rey.—Don José Patiño.»

«En virtud del poder que S. M. ha tenido á bien conferirme, y á fin de que los dichos súbditos de Nápoles y de Sicilia tan amados de mi padre, y á quienes siempre ha tenido S. M. tan presentes, sepan cuál es su intencion y próposito, declaro y aseguro á cada uno en su real nombre, que les concedo un perdon general y particular de cualquier especie de delito, motivo ó demostracion, etc., sin restriccion alguna, quedando todo sepultado para siempre en el olvido, y confirmo todos sus privilegios, leyes y costumbres, tanto civiles como criminales y eclesiásticas, sin que sea lícito establecer ningun nuevo tribunal: declaro tambien por justa y laudable la práctica de conferir los beneficios y las pensiones á los naturales, y asi se conservará como hasta el presente. Se levantarán todos los impuestos establecidos por el tiránico gobierno de los alemanes; advirtiendo que todas estas gracias se conceden por un efecto del benigno y piadoso corazon de S. M.; y para que sea notorio todo cuanto se promete he mandado que el presente real decreto se selle con mi real sello, etc.—Dado en Monte-Rotondo el dia 14 de marzo de 1734.—Carlos.—José Joaquin de Montealegre.»

arcas públicas, tuvo por prudente retirarse con los principales ministros á la provincia de Bari.

No habiendo llegado al general austriaco los veinte mil hombres de socorro que esperaba de Alemania, abandonó sus posiciones, retirándose entre Gaeta y Cápua, con lo que el infante español avanzó sin obstáculo hasta Aversa (12 de abril, 1734), donde llegaron diputados de Nápoles á ofrecerle las llaves de aquella ciudad y á rendirle homenage á nombre de todos los ciudadanos. En su virtud entró el conde de Montemar en Nápoles (13 de abril) con una parte del ejército, é inmediatamente hizo sitiar los castillos que aun sostenian los austriacos. El conde de Charny los fué rindiendo uno tras otro con diferencia de dias, y sojuzgados todos, y nombrado virey de Nápoles, hizo el infante don Cárlos de España su entrada en aquella capital (10 de mayo, 1734), en medio del regocijo y de las aclamaciones del pueblo; formó su ministerio, y tomó las riendas del gobierno á nombre de Felipe V. rey de Nápoles [1].

A los pocos dias, y cuando todavía el pueblo napolitano, de suyo dado á novedades, y siempre mas afecto á los españoles que á los austriacos, cuya dominacion no dejó nunca de serles odiosa, celebraba con regocijo la entrada del príncipe español, llegó el

(1) Ojeada sobre los destinos de los Estados italianos; Botta, Storia d' Italia.—Muratori, De las cosas de Italia.—Beccatini, vida de Cárlos III.—Campo-Raso, Memorios políticas y militares.—Historia de la Casa de Austria.—Gacetas de Madrid de 1734.

acta de cesion de Felipe V. (22 de abril, 1734), por la cual trasmitia al infante don Cárlos su segundo hijo todos los derechos que España pudiera tener al reino de las Dos Sicilias. Creció con esto el júbilo de los napolitanos, que llenos de gozo se felicitaban de tener un rey propio, despues de cerca de doscientos treinta años que estaba reducido á ser una provincia, mandada por vireyes, que, como dice un escritor italiano de aquel tiempo, «se mudaban á menudo, y amaban mas sus propios intereses que los de una nacion cuya lengua apenas entendian, y que era forastera para ellos.» Veinte y siete años hacia que Nápoles habia dejado de pertenecer á España.

Entretanto habia reunido el virey Visconti en Bari siete mil alemanes, y esperábase que se les unieran otros seis mil croatas. Fortificáronse aquellos en Bitonto. Resuelto á acometerlos se encaminó el conde de Montemar con quince batallones: sin aprovecharse de su situacion los enemigos se dejaron atacar, é hiciéronlo aquel dia con tan admirable ardor los españoles, que nada pudo resistir á su ímpetu: la victoria fué tan completa (25 de mayo), que no hubo enemigo que pudiera escapar de la prision ó de la muerte, inclusos los dos generales, Pignatelli y Radotzki, que quedaron prisioneros, apoderándose tambien los vencedores de todas sus banderas, caballos, vituallas y municiones. El virey Visconti tuvo la fortuna de poder salvarse, retirándose á Pescara, donde no se con-

templó bastante seguro, y se refugió á Ancona (1.° de junio). Este memorable triunfo valió al conde de Montemar la grandeza de España con el título de duque, y lo que era mas de apreciar para él, la gloria y reputacion de gran capitan que ganó con victoria tan completa y decisiva. Y tan definitiva fué, que todas las demas plazas del reino guarnecidas por alemanes se fueron sucesivamente rindiendo. La de Gaeta fué asediada y tomada por el mismo Cárlos. El general austriaco Traun, testigo de las conquistas y de los progresos de los españoles, se habia refugiado en Capua, pero habiéndose rendido esta ciudad por capitulacion (22 de octubre, 1734), y quedado él mismo prisionero, fué trasportado con toda su gente á Manfredonia, donde se embarcó para Trieste. La rendicion de Capua puso el sello á la conquista de Nápoles, y aseguró á don Cárlos la posesion de aquel reino [1].

Tan pronto como se conceptuó asegurada la recuperacion de Nápoles, pensóse en la de Sicilia, la cual ofrecia todas las probabilidades de que no habia de ser ni costosa ni larga, porque los mismos naturales, nunca resignados con la dominacion austriaca, habian enviado diputados á don Cárlos instándole á que aprovechase la ocasion de recobrar la isla y libertarla del yugo aleman. Habiase recibido de España mi-

(1) Memorias políticas y militares. tom. IV.—Beccatini, Vida de don Cárlos, lib. I.—Ojeada sobre los destinos de los Estados italianos.

llon y medio de pesos: y con esto, y con no ser ya necesarias tantas tropas en Nápoles, pues solo restaba entonces acabar de someter á Capua que estaba bloqueada, partió de aquel puerto la espedicion (21 de agosto, 1734), compuesta de cinco navíos de guerra, cinco galeras, dos balandras y trescientas tartanas, con diez y ocho mil infantes y dos mil caballos, el mando del duque de Montemar. El 25 tomó este general tierra en Solanto, donde fué á presentársele el senado de Palermo, y le prestó homenage de fidelidad y le acompañó en su entrada en la capital de la isla (1.° de setiembre). Tan favorable se mostró el espíritu de los sicilianos á los españoles, que no se necesitó mas tiempo para apoderarse del reino que el que seria necesario para recorrerle. A fines de noviembre solo quedaban á los imperiales la ciudadela de Messina y las plazas de Trápani y Siracusa, situadas á los estremos de la isla. Calculó el de Montemar que sin necesidad de sitio, y con solo tenerlas bloqueadas, no tardarian en rendirse, y asi sucedió: de modo que en muy corto espacio de tiempo no quedó en toda Sicilia ni un solo aleman. Y no contemplándose ya necesaria la presencia de Montemar en ella, en virtud de órdenes que recibió de España se restituyo á Nápoles, donde habian de acordarse las medidas y disposiciones para que pasase con veinte y cinco mil hombres á Lombardía á unirse con el ejército sardo-francés y ayudarle á sostener alli la campaña.

En tanto que con esta facilidad recobraban los españoles para el rey católico sus antiguos dominios de las Dos Sicilias, ardia una guerra viva y sangrienta en Lombardía, en el Rhin y en Polonia, sostenida por ejércitos poderosos, polacos y rusos, imperiales, franceses y sardos, mandados estos últimos por el rey de Cerdeña en persona, los otros por los mejores y mas veteranos generales de cada estado; guerra en cuyos pormenores no nos pertenece entrar [1]. Fueron en ella famosos los dos sitios de Philisburg y de Dantzick, y las dos sangrientas batallas de Parma y de Guastalla. En estas perecieron multitud de bravos generales y de muy ilustres guerreros, asi alemanes como saboyardos y franceses; entre ellos el esclarecido duque de Berwick, que tan señalados servicios habia hecho en España en las guerras de sucesion, el vencedor de la batalla de Villaviciosa, que afirmó la corona de Castilla en las sienes de Felipe V.: pero en aquellas

(1) Los sucesos de aquellas ruidosas guerras pueden verse en las historias de Italia, de Alemania y de la Casa de Austria, en las Gacetas de aquellos años y en muchas Memorias y relaciones particulares que se publicaron de los principales sitios y batallas. De entre los escritores españoles parécenos que ninguno las trata con mas estension y con mas órden que don José del Campo-Raso en sus Memorias políticas y militares para servir de continuacion á los Comentarios del marqués de San Felipe.

Sin embargo, respecto á la campaña de los españoles en Italia, da tambien muy curiosas y circunstanciadas noticias un manuscrito contemporáneo que se conserva y cuyo título es: «Marcha que hizo el ejército de S. M. Católica, y funciones en que se ha hallado en las provincias de Italia bajo el mando y órden de S. A. R. don Cárlos de Borbon, generalísimo en los reinos de Nápoles, y prudencia del Excmo. señor duque de Montemar, en los años de 1733 hasta principios del de 1737.»

batallas la pérdida habia sido casi igual, y no decidieron nada, como que las celebraron á un tiempo en Viena, en Turin, en París y en Madrid. El sitio y toma de Philisburg por los franceses causó una sensacion general de admiracion en toda Europa, y paralizó las operaciones, mirándose los enemigos con tal respeto que ni unos ni otros se atrevian á llegar á las manos. El de Dantzick dió por resultado el perder segunda vez la corona de Polonia el rey Estanislao, suegro y protegido del rey de Francia, y hacerla pasar á las sienes del elector de Sajonia, pariente y protegido del emperador, reduciéndose con este motivo á su obediencia la mayor parte de los grandes de Polonia, y reconociéndole por rey legítimo con el nombre de Augusto III.

Veian ya con disgusto las potencias marítimas los progresos y desastres de esta guerra, temian sus consecuencias, recelaban del demasiado engrandecimiento de la casa de Borbon, deseaban mantener el equilibrio europeo, y satisfacer por una parte al emperador que se quejaba de que permitieran arrebatarle los estados de Italia que en otro tiempo le habian ayudado á adquirir, y por otra parte reparar el honor de la Francia ofendido en la persona del rey Estanislao. Por eso Jorge II. de Inglaterra habia indicado ya á las potencias beligerantes la necesidad de la paz, de que se ofrecia á ser mediador, lo cual motivó secretas y frecuentes conferencias en Madrid, París y Turin. Pe-

ro España proseguia su marcha, y Felipe V. ordenó á su hijo Cárlos que pasara inmediatamente á Sicilia á hacerse reconocer y jurar de sus nuevos vasallos, como asi lo verificó (enero, 1735). Y rendidas que fueron las tres únicas plazas que faltaban, pasó á Palermo, donde se coronó con toda pompa y magnificencia (3 de julio, 1735). El duque de Montemar, que habia ido con sus veinte y cinco mil españoles á invernar á Toscana, unióse en la primavera con los aliados para acabar de arrojar de Italia á los imperiales. El ejército de los aliados en esta campaña no bajaria de ciento treinta mil hombres; mucho menor era el de los imperiales, y aunque le mandaba un general tan entendido, activo y diestro como Koningseg, no le fué posible resistir á fuerzas tan numerosas, ni mantenerse en Lombardía, y tuvo que pasar el Adige y retirarse á los confines del Tirol, quedando asi desembarazados los aliados para poner sitio á Mántua y la Mirandola. El bloqueo de Mántua (julio, 1734) costaba á España inmensos dispendios, y Montemar se quejaba de la lentitud de los aliados en apretar el sitio. Suscitáronse discordias entre los generales de las tres naciones, y veíase claramente que no entraba en las miras del rey de Cerdeña que aquella gran plaza, que se consideraba como la llave de Italia, perteneciera al monarca español, ya demasiado poderoso. Francia presentaba tambien obstáculos, porque su plan era ya obligar á España á entrar en los tratos de paz; y así,

aunque se hablaba mucho del ataque de Mántua, no llegaba nunca el caso de realizarle.

Las dos potencias marítimas, Inglaterra y Holanda, sin dejar de instar á los príncipes beligerantes á que aceptáran su mediacion para la paz, se prepararon con grandes armamentos á hacer respetar su proposicion, y aun tomaron una actitud y un lenguaje amenazador, para el caso de no admitirla, tal como de atacar unidas los establecimientos españoles y franceses de las dos Indias, lo cual no dejó de imponer y amedrentar al circunspecto y prudente cardenal Fleury. Y como este anciano ministro prefiriera dejar una memoria honrosa de su ministerio con alguna nueva adquisicion para la Francia á exponer la nacion á nuevos riesgos por mar con dos potencias poderosas, pensó en las ventajas que podria sacar de la paz, á cuyo efecto entabló negociaciones secretas y privadas con la córte de Viena, haciendo su agente íntimo La Baume lo que en otro tiempo habia hecho el baron de Riperdá. El resultado de estos tratos, en que no tuvo participacion otra potencia alguna, fué el ajuste de unos preliminares (3 de octubre, 1735), en que se acordaron los puntos siguientes: 1.° El rey Estanislao renunciaria al trono de Polonia, conservando el título de rey; poseería durante su vida el ducado de Lorena, el cual á su muerte se incorporaria definitivamente á la corona de Francia: 2.° Para indemnizar á los futuros duques de Lorena se les daria como

compensacion la Toscana despues de la muerte del gran duque Juan Gaston, y para seguridad de esta sucesion evacuarian las plazas de Toscana los españoles, y entrarian á guarnecerlas seis mil imperiales: 3.° El emperador renunciaría los reinos de Nápoles y Sicilia á favor del infante español don Cárlos, renunciando éste á su vez sus pretensiones á Toscana, Parma y Plasencia: 4.° Los ducados de Parma y Plasencia se cederian al emperador para reunirlos con el de Milan, con la obligacion de no pretender jamás del papa la desmembracion de Castro y Roucillon: 5.° Se dejarian al rey de Cerdeña los dos distritos del Tesino, y los feudos de la Longha y del Novarés y Tortonés (1).

Cuando el duque de Noailles, general de las tropas francesas en Lombardía, anunció al de Montemar el convenio hecho entre su soberano y el César, y que no podia auxiliarle contra los alemanes, por mas que el general español se mostró sereno y firme, negándose á admitir la tregua que se le proponia mientras no recibiese órdenes terminantes del rey su amo, harto conoció que la escena habia cambiado enteramente, y que no era posible sostenerse solo en aquel pais contra todas las fuerzas del Imperio. Resolvióse, pues, á repasar el Pó, y se retiró á Bolonia, donde todavía le alcanzó un destacamento de húsares ale-

(1) Historia de la casa de Austria.—Rousset, Colec. de actas y documentos oficiales. — Beccatini, Vida de Cárlos III., lib I.

manes, y se vió forzado á acelerar su marcha á Toscana.

Escusado es decir con cuánto dolor, y cuánta indignacion recibiría la reina Isabel Farnesio de España la noticia de un convenio que la humillaba hasta obligarla á hacer el mayor de todos los sacrificios, el de la cesion de la herencia paterna, precisamente cuando se lisonjeaba con la idea de colocar en aquellos estados á su segundo hijo Felipe, una vez establecido Cárlos en Nápoles y Sicilia [1]. Tambien el rey vió con harto pesar la falta de confianza de Luis XV, su sobrino, en haber efectuado el convenio sin participacion de la España; y el ministro Patiño no podia dejar de resentirse del papel desairado que en este negocio hacia. Repugnaban por tanto acceder á los preliminares de Viena, y pusieron todo género de reparos y dificultades al curso de la negociacion. Dirigiéronse á las potencias marítimas y á Francia como á las responsables de un tratado que tanto lastimaba el orgullo español y el amor propio de los reyes. Y aunque pudieron convencerse de la inutilidad de sus esfuerzos, por que Inglaterra insistia en la evacuacion de Toscana, y Francia rehusaba intervenir como mediadora en un negocio que ella misma habia de propósito arreglado, todavía tuvieron intenciones y estuvieron á punto de

(1) El embajador inglés Keene en carta al duque de Newcastle (21 de noviembre, 1735) da algunos pormenores del modo como manifestó su disgusto la reina.



romper otra vez las hostilidades, aunque se quedaran solos.

No eran solamente los monarcas españoles los que sentian las reparticiones de aquel ajuste, que como observa un historiador italiano, traia á la memoria la medalla de Trajano con el lema: «*Regna asignata.*» Sentíanlo no menos que ellos los naturales de Parma, Plasencia y Toscana, que con tanto gusto habian recibido al principe Cárlos, y generalmente eran tan afectos á los españoles como aborrecian á los alemanes, ya por la mayor analogía y conformidad de sus costumbres y aun de su idioma con las de aquellos, ya por el temor que les inspiraba el duro gobierno de los austriacos, ya porque bajo el dominio del duque de Lorena esperaban ver reducidos sus estados á una provincia del imperio, sin leyes, tribunales ni magistrados propios. Era pues general el dolor de perder al príncipe Cárlos, muy querido de los parmesanos, no obstante el poco tiempo que habia vivido entre ellos.

Pero su suerte estaba decidida. Abandonado Felipe V. por los aliados, especialmente por la Francia; amenazadas las costas de sus dominios por una escuadra inglesa; tuvo al fin que acceder, aunque con pesar y repugnancia, á los preliminares de Viena (18 de mayo, 1736). En su virtud el emperador Cárlos VI. de Alemania envió el acta de cesion de los reinos de Nápoles y Sicilia en favor de Cárlos de Borbon, y á su vez Felipe V. y su hijo Cárlos expidieron la del duca-

do de Parma y Plasencia á favor del César, y la del gran ducado de Toscana en beneficio de la casa de Lorena, cuyos instrumentos se cangearon en Pontremoli en la Luginiana Florentina (diciembre, 1736.) A consecuencia de este arreglo el ilustre vencedor de Bitonto abandonó el pais en que habia recogido tantos laureles, y regresó á Madrid por Génova; y al paso que las tropas españolas evacuaban las plazas de Toscana iban ocupándolas los austriacos. A pesar de esto, todavía el infante don Cárlos continuó por muchos años reclamando sus derechos á los bienes alodiales de la casa de Médicis y haciendo protestas en Viena y en Florencia.

Para obtener el reconocimiento del papa como rey legítimo de las Dos Sicilias mandó al ministro de España en Roma que presentára en su nombre al Santo Padre la hacanéa y el tributo de siete mil escudos que los soberanos de Sicilia acostumbraban á pagarle todos los años el dia de San Pedro en testimonio del feudo y de la investidura pontificia. Pero al mismo tiempo hizo presentar el emperador de Austria el propio tributo. Este negocio de las dos presentaciones no dejaba de poner en harto grave compromiso al papa Clemente XII., el cual para evadirle nombró una junta de ocho cardenales que le aconsejára lo que deberia hacer. La junta opinó que mientras don Cárlos no estuviese universalmente reconocido, debería S. S. seguir admitiendo el tributo del César. Protestó alta-

mente el embajador de España contra este proceder de Roma, y mucho se temió ya que los reyes de España y de Nápoles tomáran de aquí ocasion para abolir la ceremonia de la hacanéa, ó lo que era igual, para declarar el reino de las Dos Sicilias totalmente independiente de la Santa Sede. Sin embargo redújose á seguir las protestas por una parte, y la indecision de la corte romana por otra [1].

(1) Beccatini, Vida de Cárlos III, lib. I.—Es lástima que no se hayan encontrado los cuadernos que sin duda escribió el autor de las Memorias políticas y militares correspondientes á los años 36 al 41 de este reinado, por mas diligencias que para ello se han practicado, segun nota del editor. Hácese muy sensible este vacío en unas Memorias tan luminosas como las del Continuador del marqués de San Felipe.

CAPITULO XX.

GUERRA MARÍTIMA

ENTRE INGLATERRA Y ESPAÑA.

De 1736 á 1741.

Nuevas disidencias entre España y Roma.—Sus causas.—Salida de embajadores y de nuncios de ambas córtes.—Término de estas discordias.—Muerte del ministro español Patiño.—Sus escelentes prendas.—Grandes beneficios que debió España á su administracion.—Cómo y entre quiénes se distribuyeron sus ministerios.—Muerte del gran duque de Toscana y sucesion del de Lorena.—Cuestiones mercantiles entre Inglaterra y España.—Espíritu de ambos gobiernos y de ambos pueblos.—El de las Cámaras de Inglaterra.—Negociaciones.—Convencion del Pardo.—Ofenden á Felipe V. las peticiones del parlamento británico.—Mutuas exigencias rechazadas por ambas córtes.—Declaracion de guerra.—Escuadra inglesa en Gibraltar.—Presas que hacen los armadores españoles.—Lleva la Gran Bretaña la guerra á las posesiones españolas del Nuevo Mundo.—Grande escuadra del almirante Vernon.—Esperanzas de los ingleses.—Prevenciones de los españoles.—El comodoro Anson.—Atacan los ingleses á Cartagena de Indias.—Retíranse derrotados.—Frústranse otras empresas contra la América española.—Ataca Vernon la isla de Cuba, y se retira en deplorable estado.—Tristeza, descontento é indignacion en Inglaterra.—Pérdidas que sufrió en esta guerra la Gran Bretaña.

Habian ocurrido en este tiempo sucesos desagradables, que produjeron nuevas desavenencias y exci-

siones entre las córtes de España y Roma. El ejército español de Nápoles y Toscana habia sufrido bajas considerables por las enfermedades, las deserciones y la guerra; para cubrirlas fueron enviados varios oficiales á establecer banderas en algunas ciudades de los Estados pontificios con objeto de reclutar y alistar gente: pero hacian los enganches, no admitiendo á los que voluntariamente se presentáran, sino con amenazas y con violencias, y cometiendo todo género de desmanes, vejaciones y desafueros. Cundió la voz rápidamente, indignáronse y se alborotaron las poblaciones, y dióse la gente del pais á insultar y asesinar soldados y oficiales. La ciudad de Veletri tomó las armas para proveer á su propia defensa, y se propuso impedir la entrada á las tropas españolas y napolitanas que se acuartelaban en sus contornos; mas como la ciudad no estuviese fortificada, acometiéronla las tropas y la entraron facilmente, ahorcaron mas de cuarenta personas, y obligaron á los moradores á pagar cuarenta mil escudos para librarse de un saqueo general. Cosas semejantes pasaron tambien en Ostia y en Palestrina.

De estos desórdenes é inquietudes se quiso culpar y pedir satisfaccion al gobierno romano, sin considerar la ocasion que á ello habian dado las tropelías de desatentados militares. Los cardenales Aquaviva y Belluga, protectores de España y Nápoles, se retiraron de los Estados de la Iglesia, sin que pudieran de-

tenerlos los ministros pontificios, y mandaron salir tambien de Roma á todos los españoles y napolitanos hasta la tercera generacion; cosa inaudita, y que por lo exagerada pareció no poder tomarse por lo sério. Sin embargo, tan por lo sério lo tomaron los reyes de España y Nápoles, padre é hijo, que el nuncio de S. S. en Nápoles tuvo órden para no presentarse mas en aquella córte, en Madrid se mandó cerrar el tribunal de la Nunciatura, y se prohibió la entrada en España al nombrado nuncio Valentino Gonzaga, que estaba ya en camino, y tuvo que detenerse en Bayona. Nunca Felipe V. habia pecado de blando en sus disidencias con la córte romana, mas no dejaba de ser estraña ahora tanta severidad con el papa Clemente XII. que habia llevado su complacencia al monarca español hasta el punto de hacer cardenal y arzobispo de Toledo á su hijo el infante don Luis Antonio, niño de ocho años, con injustificable violacion de los cánones y universal asombro y escándalo. Intimidó al pontífice la actitud de los dos monarcas, nombró una junta de cardenales para arreglar aquellas diferencias, y dió poderes á Spinelli, arzobispo de Nápoles, para que tratase el ajuste, porque en Roma hubo tal temor que se reforzaron las guardias y se cerraron cinco puertas de la ciudad. Por último, se hizo que algunos ciudadanos de Veletri, que los españoles habian llevado presos, pidieran perdon é imploráran la clemencia de los dos monarcas, ante los cardenales Aquaviva y Belluga y los mi-

nistros napolitanos. Parécenos que se prevalieron en esta ocasion ambos reyes de la debilidad de Roma para hacerla pasar por esta injusta humillacion [1].

Tal era la disposicion respectiva de estas córtes, que el mas pequeño incidente bastaba á producir un conflicto, como sucedió á poco tiempo, que por haber chocado una falúa napolitana con una chalupa de las galeras pontificias, incidente que no debia mirarse sino como una pendencia comun entre gente de mar, se consideró como un atentado cometido de propósito, y encendió en ira á los reyes don Felipe y don Cárlos. Al fin se calmaron los espíritus, se dió al hecho el valor que merecia, la armonía se fué restableciendo, volvióse á abrir la nunciatura de España, y se permitió al nuncio que ejerciera sus funciones.

Novedades interiores ocupaban á este tiempo la atencion del monarca español. Su primer ministro don José Patiño, el hombre que hacia mas de diez años estaba siendo el alma de la política española, y el director de todos los negocios de dentro y fuera del reino [2], el que no sin razon fué llamado el Colbert español, porque sin duda fué el mas hábil de los ministros de Felipe, habia fallecido (3 de noviembre, 1736). El rey, que durante su enfermedad le dió las mayores y mas espresivas muestras de interés y de

(1) Muratori, Anales de Italia. —Beccatini, Vida de Cárlos III, lib. II.

(2) El marqués de la Paz, don Juan Bautista Orendain, habia muerto en 1733.

cariño, le hizo tambien merced de la grandeza de España en un decreto sumamente honroso (1). Y luego le costeó el entierro, y mandó decir diez mil misas por su alma: porque este ministro desinteresado y probo, que habia desempeñado mucho tiempo los cuatro ministerios de Estado, Hacienda, Guerra y Marina, que descendia de una de las familias nobles de España, y que habia manejado tantos y tan pingües caudales para las gigantescas empresas que se realizaron en su tiempo, dió el ejemplo, no muy comun, de vivir muy modestamente y de morir pobre. Inmenso era el vacío que la falta de este ministro dejaba en la administracion pública española. Porque con razon era tenido Patiño dentro y fuera de España por un hombre de estraordinaria capacidad y de inmensos conocimientos en todos los ramos, y de una facilidad admirable para el despacho de los negocios. El único además dotado de las cualidades necesarias para manejar á un rey tan hipocondriaco y receloso como Felipe V., y mas en aquellos años, y una reina tan interesada y tan vehemente como Isabel Farnesio: el único tambien que hubiera podido medir su capacidad política en circunstancias tan difíciles con ministros tan hábiles como los de Alemania, Francia é Inglaterra, Koningseg, Fleury y Walpole.

(1) «Atendiendo, decia, á los singulares méritos, relevantes y dilatados servicios de don José Patiño, he venido, etc. En San Ildefonso á 15 de octubre.»

Mucho, y en muy grande escala, debió la nacion española á la administracion de Patiño. Sin dinero, sin marina, cercado de enemigos por todas partes cuando subió al ministerio, vióse en pocos años con admiracion del mundo cruzar los mares numerosas escuadras españolas de todo abastecidas, y ejércitos respetables vestidos y pagados, hacer conquistas en Africa y en Italia, allí de plazas importantes, aquí de florecientes reinos. La pujanza marítima de España volvió como á resucitar [1]; fijó su atencion en escluir á los estrangeros del comercio lucrativo que hacian en las colonias de América; creó el colegio naval, de donde á poco tiempo salieron los célebres é ilustres marinos don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa, honra de España, y cuyos nombres son tan respetados en todas las naciones por sus preciosos descubrimientos y esquisitos trabajos; y finalmente las espediciones marítimas de su tiempo fueron tan lucidas y brillantes como las del siglo de la mayor grandeza española. Como hombre de gobierno, supo eludir aquella dependencia de los consejos y aquellas discusiones é informes interminables que hicieron proverbial la lentitud española. Como administrador económico, dió vida

(1) «Desde que he vuelto á este pais, escribia el embajador inglés Keene, he notado con gran disgusto los adelantos que hace Patiño en su plan de fomento para la marina española, y de ello he hablado en casi todos los oficios que he tenido la honra de escribir..... Tiene el tesoro á su disposicion, y todo el dinero que no va á Italia para realizar los planes de la reina lo invierte en la construccion de buques..... etc.»—Keene al duque de Newcastle.

al comercio, hacia venir con regularidad y frecuencia las flotas de Italia, y alivió á los pueblos de los tributos extraordinarios que se acostumbraba á exigirles para las guerras y negocios del Estado. Y últimamente, como decia un escritor en aquellos mismos dias, «la casa real está pagada; las espediciones marítimas se hicieron y se pagaron; las rentas de la corona están corrientes y redimidas del concurso de asentistas y arrendadores, que se hicieron poderosos disfrutándolas por anticipaciones hechas á buena cuenta: en fin, se ha visto que estando la España cadavérica, con guerras, con dobles enemigos, sin nervio el erario, sin fuerzas la marina, sin defensa las plazas, los pueblos consumidos, y todo aniquilado, un solo hombre, un sabio ministro, un don José Patiño supo, si es permitido decirlo asi, resucitarla, y volverla á un estado floreciente, feliz y respetable á toda Europa [1].»

Las secretarías del despacho que Patiño habia desempeñado solo, se distribuyeron á su muerte entre don Sebastian de la Cuadra, el conde de Torrenueva, don Francisco Varas, y el duque de Montemar, que se encargó del ministerio de la Guerra luego que volvió de Italia, y era la persona mas notable y mas ca-

(1) Fragmentos históricos de la vida de Patiño, en el Semanario Erudito de Valladares, t. XXVIII. —Murió de edad de setenta años, y poco antes de su muerte envió al rey todos sus papeles, con un informe acerca de la situacion de los negocios, hecho con la firmeza y brillantez que sí se hallára en su cabal salud.—En los papeles de Walpole, y en la correspondencia de Keene y Newcastle se hace justicia á las escelentes prendas del ministro español, á pesar de no ser amigos suyos aquellos personages.

paz del nuevo gabinete; porque el gefe, que lo era don Sebastian de la Cuadra, page que habia sido del marqués de Grimaldo al mismo tiempo que Orendain, era hombre honrado, pero de escasa capacidad, irresoluto y tímido, y enteramente sometido á la voluntad de sus soberanos, que por nada se atreveria á contrariar. No podia por lo tanto llenar de modo alguno el vacío que dejaba su antecesor [1].

Continuaban las potencias trabajando por vencer la repugnancia de los monarcas españoles á ajustar un tratado definitivo con arreglo á los preliminares de Viena; pero aunque se pensó en enviar tropas á Nápoles por si el emperador intentaba, como se temia, hacer un desembarco en aquel reino, no hubo acto de hostilidad manifiesta, tal vez solo por temor á la actitud de las potencias mediadoras. Y en tanto que el nuevo rey de Nápoles y Sicilia ganaba con su afabilidad y sus virtudes, y con las reformas que iba introduciendo en el reino, los corazones de sus súbditos, que le miraban como á un padre, comparando su suave gobierno con la opresion en que los habian tenido los austriacos, aconteció la muerte del gran duque de Toscana Juan Gaston (julio, 1737). Tomaron de esto las potencias ocasion oportuna para dar cumplimiento á lo convenido en los preliminares de Viena, dando posesion de la Toscana al duque Francisco de Lo-

(1) Los chuscos solian decir que Patiño le habia dejado el encargo de que hiciese llorar su muerte.

rena, que acababa de casar con la archiduquesa, hija primogénita del emperador, y haciendo á Francia la cesion absoluta del ducado de Lorena, adquisicion por que tanto tiempo habian trabajado los reyes de Francia y su objeto principal en el tratado. Para realizar esto pasó un ejército á Italia, y los españoles tuvieron que evacuar las plazas que ocupaban en los ducados.

Ya habia comenzado á suscitarse por este tiempo otra disputa de diversa índole entre Inglaterra y España, que aunque naciente entonces, se comprendia que habia de traer en lo futuro consecuencias trascendentales. Producíanla los celos, no ya nuevos, de ambas naciones sobre el comercio de América: el natural afan de España por ensanchar y fomentar el comercio nacional y sus manufacturas, con esclusion de los extrangeros, y las quejas de los ingleses sobre las vejaciones y obstáculos que decian esperimentar sus súbditos en el ejercicio de su comercio con arreglo á los tratados, y especialmente de el del Asiento, y demas privilegios de la compañía del Sur. Felipe V. que deseaba la paz con Inglaterra, como la deseaban tambien el ministro Walpole y el embajador Keene, procuraba satisfacer aquellas quejas y dar seguridad de qué se respetarian los derechos estipulados; pero ni el duque de Newcastle ni el parlamento cesaban de repetir sus instancias acerca de las violencias que decian sufrir de los españoles, con lo cual irritaban aquella nacion y estimulaban el espíritu codicioso de

los comerciantes. El enviado de España en Lóndres Geraldini, en lugar de aplacar los ánimos, los agrió más, declarando públicamente que su monarca no desistiria nunca ni renunciaria al derecho de visita de los bageles ingleses en los mares de la India. Así fué que la cámara de los comunes dió un bill en que se anunciaba un rompimiento próximo entre las dos naciones, y el ministro Walpole que intentó oponerse y se esforzaba por evitar la guerra, se vió abandonado de muchos de sus amigos: tan acalorados estaban los ánimos, que se negó el pueblo inglés á admitir la mediacion que ofrecia el cardenal Fleury para arreglar estas diferencias; y al fin se recapitularon las quejas, y se mandó dar cuenta de ellas á la córte de España.

Asunto fué éste de largas contestaciones entre los gobiernos de ambos estados, y el de Francia no dejó de continuar con actividad sus esfuerzos en favor de la paz, no obstante que los primeros habian sido desatendidos, interesando á los Estados Generales de Holanda en este negocio (1738); de modo que cuando el ministro de Inglaterra en la Haya solicitó de los Estados que obrasen de acuerdo con la córte de Lóndres, escusáronse con pretesto de temer que los invadiese la Francia que tenian tan vecina. Las dos naciones mas interesadas en esta cuestion se preparaban y apercibian para el caso de guerra haciendo armamentos; pues un arreglo que al cabo de muchas dificultades se ajustó en Lóndres, por el cual se conce-

dian á Inglaterra 140,000 libras esterlinas como en compensacion de los perjuicios sufridos por su comercio, no fue admitido por el gobierno español, declarando que Geraldini se habia excedido de sus instrucciones y traspasado sus poderes. En las mismas cámaras inglesas no habia el mayor acuerdo sobre el derecho de visita, y lo que en la de lores se aprobaba por un solo voto de mayoría, se desechaba en la de los comunes por una mayoría muy escasa, consecuencia tambien de estar los dos ministros mas influyentes, el uno por la paz, el otro por la guerra.

El ministro pacífico aprovechó una ocasion favorable para volver á proponer una negociacion, y como el embajador Keene era de su mismo sistema, hizo en Madrid todo esfuerzo para calmar el ofendido orgullo del gobierno español, y despues de muchos debates se hizo un acuerdo que se firmó en el Pardo (14 de enero, 1739), con el título de Convencion. Los artículos principales de esta célebre acta eran; que en el término de seis semanas se reunirian en Madrid los plenipotenciarios de ambas coronas, y en el de dos meses arreglarian todos los puntos concernientes al derecho de comercio y navegacion de América y Europa, á los límites de la Florida y la Carolina, y á otros comprendidos en los tratados: que España pagaria á Inglaterra noventa mil libras esterlinas (nueve millones de reales) para liquidar los créditos de los súbditos ingleses contra el gobierno español despues de deducidas

las sumas reclamadas por España: que se restituiria á los comerciantes británicos los bageles tomados contra derecho y razon por los cruceros españoles: que estas compensaciones recíprocas se entendian sin perjuicio de las cuentas y desavenencias entre España y la compañía del Asiento, que serian objeto de un contrato especial. Mas si bien el mismo Walpole logró que aprobáran esta convencion ambas cámaras, solo obtuvo en una y en otra una pequeña mayoría, las minorías en su mayor parte se retiraron abandonando el parlamento, despues de haber hecho peticiones exageradas y excitando las pasiones populares. Ofendido el monarca español de la actitud y de las proposiciones insultantes de la oposicion del parlamento británico, declaró que tampoco estaba dispuesto á ejecutar la convencion mientras la compañía del Asiento no pagára sesenta y ocho mil libras esterlinas que correspondian á España por los beneficios de sus operaciones, y que si esta suma no se pagaba le daria derecho á revocar aquel contrato; que esta condicion serviria de base á las negociaciones proyectadas, y sin ella sería inutil gastar mas tiempo en conferencias. Desde el momento que esta respuesta fué conocida en Lóndres, el gobierno inglés ya no pensó sino en prepararse activamente á la guerra; el embajador británico en Madrid tuvo órden de insistir en la abolicion del derecho de visita, y que si no recibia en el acto contestacion satisfactoria, dejase inmediatamente la Es-

paña, y el rey de Inglaterra permitiría á sus súbditos el uso del derecho de represalias. Y una escuadra inglesa á las órdenes del almirante Haddock salió para Gibraltar, como para apoyar la proposicion que habia de hacerse en Madrid.

Veíase ya bien claro que el rompimiento era inevitable. El ministro español Cuadra, que acababa de ser creado marqués de Villarias, declaró á Keene que no haria concesion alguna mientras permaneciese en Gibraltar la escuadra inglesa, lo cual consideraba como un insulto y una deshonra para España. El rey don Felipe en la audiencia que le concedió declaró lo mismo, añadiendo que estaba decidido á anular el Asiento y á apropiarse los efectos de la Compañía como indemnizacion de la suma reclamada. Ademas dió desde luego órden para que se apresáran todos los navíos ingleses que se encontráran en sus puertos. Y á esta especie de declaracion de guerra siguió un manifiesto del rey, en que hacía un paralelo de su conducta con la del rey Jorge en las negociaciones seguidas antes y despues de la Convencion del Pardo. En este escrito apoyaba su determinacion en las violencias, tropelías y barbáries que decia haber cometido hacía años los capitanes de los buques mercantes ingleses con las tripulaciones de los guarda-costas españoles que cogian.

Es notable que en una y otra nacion se apelaba, para excitar el resentimiento popular, á relaciones

exageradas, que entre los hombres sensatos pasaban por cuentos é invenciones, de crueldades ejercidas, de un lado por los cruceros españoles, del otro por los contrabandistas ingleses. El parlamento de Inglaterra se habia rebajado hasta el punto de admitir á la barra al capitan de un buque contrabandista llamado Jenkins, y de escuchar el relato que hizo de cómo habia sido apresado por un guarda-costas español, y que entre otros tormentos que le habia hecho sufrir, fué uno el de cortarle una oreja, diciéndole: «anda, y ve á enseñarla al rey tu amo.» Y á su vez el monarca español en su manifiesto, entre otros hechos, citaba el de un capitan inglés que habiendo cogido á dos españoles de categoría, y no pudiendo lograr la suma que por su rescate exigia, cortó á uno de ellos las orejas y la nariz, y con un puñal al pecho le quiso obligar á tragárselas. Estas ridículas fábulas de las cortaduras de orejas, de que se burlaban las gentes sensatas, servian grandemente para concitar las pasiones del vulgo de uno y otro pueblo [1].

De todos modos, sabida en Lóndres la contestacion de Felipe, ya el ministro Walpole no pudo resistir al torrente del clamor público, y el rey Jorge hizo aparejar una escuadra numerosa, dió cartas de represalias contra España, mandó embargar todos los buques mercantes que estaban para darse á la vela,

(1) Anales de Europa para 1739.—Historias de Inglaterra.— Memorias de Walpole.

envió refuerzos á la flota del Mediterráneo, levantó nuevas tropas, y nombró á Vernon almirante de la armada destinada contra las Antillas españolas. Publicóse en fin una formal declaracion de guerra (23 de octubre, 1739). Lóndres la celebró con entusiasmo, se echaron al vuelo las campanas de todas las iglesias, una inmensa muchedumbre acompañaba los heraldos, y por todas partes se oian frenéticas aclamaciones. Parecia que de esta güerra pendia la salvacion de la Gran Bretaña, y los especuladores se regocijaban con la espectativa de los tesoros que iban á traer de las minas del Perú y del Potosí.

Mas tambien hacia muchos años que los españoles no habian entrado tan gustosos y tan unánimes en una guerra como en esta ocasion. Monarcas, ministros, pueblo, todos de conformidad la consideraron como una lucha nacional, en que se interesaban á un tiempo la justicia, los intereses y el honor del rey y del Estado. El rey, vistas las buenas disposiciones de sus súbditos, dedicóse á buscar recursos para la guerra: se suspendieron las pensiones, se disminuyeron los intereses de la deuda, se suprimieron los dobles sueldos, se rebajaron los de los militares y marinos, se hicieron grandes reformas económicas en la casa real, se acordó aplicar al erario los fondos depositados en los monasterios por particulares, señalándoles un módico interés, cuyas sumas se calculaba que producirian cien millones de reales al año. Dió tambien la feliz

casualidad de que arribára oportunamente la flota de América con pingües caudales, acertando á burlar la vigilancia de las naves inglesas que intentaban darle caza. Con esto, y en tanto que los franceses amenazaban un desembarco en las costas de Inglaterra, obligando á esta nacion á tener una flota considerable en observacion de sus movimientos, multitud de armadores españoles salieron en corso de todos los puertos de España, y cruzando atrevidamente los mares, en poco tiempo apresaron crecido número de barcos-mercantes ingleses. Asegúrase que á los tres meses de publicadas las represalias ya habian entrado en el puerto de San Sebastian diez y ocho presas inglesas, y que antes de un año una lista que se remitió de Madrid y se publicó en Holanda hacia ascender el valor de las presas hechas á 234,000 libras esterlinas (mas de 23.000,000 de reales).

Creció con esto la animadversion y se encendió el deseo de venganza del pueblo inglés. Dirigianse principalmente los planes de Inglaterra contra las posesiones del Nuevo Mundo. La escuadra de Vernon atacó y tomó á Portobelo (22 de noviembre, 1739), cuya noticia se celebró con gran júbilo en Inglaterra anunciándola con todas las trompetas de la fama. Pero no merecia ciertamente tan universal regocijo, porque lejos de corresponder el fruto á los gastos de tan poderoso armamento, todo lo que cogió Vernon en aquella plaza fueron tres pequeños barcos y tres mil

duros en dinero: todo lo demás habia sido retirado de la poblacion. Tampoco abatió á los españoles aquella pérdida! al contrario, resonó por todas partes un grito de venganza contra los ingleses; mandóse por un real decreto salir de España á todos los súbditos de Inglaterra; imponíase por otro pena de la vida á todos los que importasen mercaderías de aquella nacion, ó vendieran á los ingleses frutos de España ó de sus colonias.

Las potencias de Europa permanecieron espectadoras neutrales de una lucha que sin causar á España el daño que podia temerse estaba consumiendo las fuerzas de Inglaterra. Tratóse de formar en la península española tres campos, uno delante de Gibraltar bajo la direccion del duque de Montemar, otro en Cataluña amenazando á Mahon, á las órdenes del conde de Mari, y el tercero en Galicia á las del duque de Hormond para intentar un desembarco en Irlanda (1740). Alarmados los ingleses con estos planes, formaron ellos el de enviar una flota con el designio de quemar nuestros navios surtos en el puerto del Ferrol. Encomendóse esta empresa al caballero Juan Norris, habiendo de acompañarle como voluntario el duque de Cumberland. Pero los vientos contrarios y otros accidentes imposibilitaron la espedicion y frustraron las esperanzas que habian concebido de esta jornada. Pudo con esto salir desembarazadamente para América una escuadra española, mandada por Pizarro, que se de-

cia descendiente del gran conquistador del Perú.

Tambien los ingleses, habiéndoles fallado su empresa contra Galicia, enviaron dos meses después una formidable escuadra de veinte y un navíos de línea y otras tantas fragatas con nueve mil hombres de desembarco á las Indias Occidentales, objeto preferente de su codicia y de su anhelo. Esta escuadra habia de incorporarse á la de Vernon. Y casi al mismo tiempo el comodoro Anson salió con otra escuadrilla para cruzar las costas del Perú y Chile. Mucho tiempo hacia que no se habia visto partir de los puertos de la Gran Bretaña una armada tan numerosa y tan bien provista: lleno de las mas lisonjeras esperanzas quedaba el reino: pensábase incomunicar á España con el Nuevo Mundo, y reducirla á términos mas pacíficos y humildes privándola de los tesoros de América. Pero aquella nacion, que tanto solia criticar la lentitud española, anduvo tan lenta en sus preparativos que dejó pasar la buena estacion, y habia dado tiempo á los españoles para fortificar las plazas y prepararse á la defensa. La escuadra llegó á las costas de Nueva España al tiempo que las lluvias equinocciales, que duran meses enteros, hacian, si no impracticables, sumamente difíciles las operaciones militares. Emprendiéronse éstas contra Cartagena, depósito general de todo el comercio de América con la metrópoli: pero la plaza estaba protegida por muchos fuertes, y defendíala el bravo don Sebastian de Eslaba, virey de

Nueva Granada, que supo comunicar su ardor á toda la guarnicion. Tales eran los medios de defensa, que como dice un historiador inglés, «hubiera podido resistir con ellos á un ejército de cuarenta mil hombres [1].» Atacaron los ingleses con arrojo, y lograron apoderarse de algunos fuertes avanzados á bastante distancia de la plaza, y alentados con esto y desembarcando nuevas tropas, pusieron sus baterías contra el fuerte de San Lorenzo que dominaba la ciudad, y con cuya pronta rendicion ya se lisonjeaban.

Tanto envaneciéron al almirante Vernon aquellos pequeños triunfos, que despachó pliegos á Inglaterra anunciando que pronto seria dueño de la plaza. Esta noticia se celebró con estraordinario júbilo en Lóndres; pareciéles ya á los ingleses que estaban cerca de acabar con el imperio español en América; en su entusiasmo acuñaron una medalla, que representaba por un lado á Cartagena, por el otro el busto de Vernon, con inscripciones alegóricas al ilustre vengador del honor nacional. Pronto se disiparon tan halagüeñas esperanzas. Vernon intentó un asalto al fuerte de San Lázaro, al cual destinó mil doscientos hombres escogidos; pero casi todos fueron víctimas de su mal dirigido arrojo; una salida de los españoles del castillo acabó con los pocos que quedaban. Este revés aumentó el desacuerdo que ya habia entre Vernon y

(1) Coxe, España bajo el reinado de los Borbones, cáp. 44.



el general de las tropas Wentworth: las continuadas lluvias habian desarrollado una epidemia mortífera, y en muy poco tiempo las tropas inglesas se hallaban reducidas á la mitad. Fuéles preciso abandonar la empresa, destruyeron las fortificaciones que habian tomado, y se retiraron á la Jamaica. Cuando la nueva de este desastre llegó á Lóndres, causó tanta tristeza y tanta indignacion como habia sido el trasporte de alegría á que anticipadamente se habia entregado el pueblo. Todo era entonces acusaciones contra el ministerio que habia aconsejado la guerra, como lo habian sido antes contra el ministro que estuvo por la paz.

El comodoro Anson, que con muchas dificultades y trabajos habia logrado doblar el cabo de Hornos, la Isla de Juan Fernandez y la costa de Chile, cuyos habitantes puso en consternacion, pudo apoderarse de la ciudad de Payta, que por espacio de tres dias entregó al saqueo y á los llamas. Después, tomando rumbo hácia Panamá, en busca de aquellos ricos bageles que conducian á España los tesoros de las Indias, tras infinitas fatigas y penalidades que sufrió en su larga navegacion, consiguió al fin dar caza al galeon español Nuestra Señora de Covadonga, le atacó con brio, y le apresó con toda su riqueza, que se valuó en trescientas trece mil libras esterlinas, la mas rica, dice un escritor inglés, de cuantas presas han entrado en los puertos británicos, pero tambien la única

pérdida importante que sufrió entonces España. Otras tentativas de los ingleses en las costas del Nuevo Mundo no dieron resultado alguno lisonjero para aquella nacion, bien lo causáran las discordias entre sus gefes y la intemperie del clima, bien las oportunas precauciones de los españoles y las medidas acertadàs del gobierno.

Buscando el almirante Vernon alguna manera de reparar el desastre y el descrédito sufridos delante de Cartagena, con el resto de sus naves y de sus estenuadas tropas, y con un cuerpo de mil negros que sacó de Jamaica concibió el pensamiento de apoderarse de la isla de Cuba, y con este designio se dirigió á la Antilla española. Mas no tardó en convencerse, despues de algunas tentativas inútiles, de que no alcanzaban sus fuerzas para ello. Celebróse consejo de guerra, y Vernon con harta pena suya, tuvo que someterse á la decision de los oficiales de retirarse con la pérdida de mil óchocientos hombres que habian sufrido: con lo cual pudieron darse por destruidos aquel ejército y aquella escuadra que cuando salió de los puertos británicos dejó al pueblo inglés gozándose en la esperanza de arrancar á los españoles la dominacion de América. Al regresar Vernon á Inglaterra no llevaba sino unas pocas naves y algunas tropas desfallecidas. Aumentó con esto el descontento público, y en todas partes se emitian sin rebozo quejas contra el gobierno.

Tal fué el resultado de estas guerras marítimas entre Inglaterra y España. Un escritor contemporáneo de aquella nacion (1) hizo un cálculo de que resultaba haberse sacrificado por lo menos veinte mil hombres en aquellas desgraciadass empresas, y otro escritor estrangero (2) supone haber sido capturados por los españoles, en todo el tiempo que aquella duró, hasta cuatrocientos siete bageles ingleses (3).

(1) Tindal, vol. XX.

(2) Marlés, continuacion de la Historia de Inglaterra de Lingard, cap. 56.

(3) Desormeaux, tom. V.—Tindal, vol. XX.—Noticias secretas de América.—Memorias de Walpole.—Rousset y Postlethwayte. Diccionario comercial, América española. Compañía del mar del Sur.—Campbell, Vidas de los almirantes.

CAPITULO XXI.

EJERCITOS DE LOS TRES BORBONES EN ITALIA.

LOS HERMANOS CARLOS Y FELIPE.

De 1738 á 1745.

Matrimonio de Cárlos de Nápoles.—Recibe la investidura del papa.—Matrimonio del infante don Felipe.—Muerte del emperador Cárlos VI. de Alemania.—Cuestion de sucesion.—Pretendientes á la corona imperial.—Derechos que alegaba España.—Alianzas de potencias.—Guerras de sucesion al Imperio.—María Teresa.—Designios y planes de los monarcas españoles.—Espedicion española á Italia.—El duque de Montemar.—El ministro Campillo.—Va otra escuadra española á Italia.—Causas de malograrse la empresa.—Guerra de Austria.—Viage del infante de España don Felipe.—Causas de su detencion en Francia.—El cardenal Fleury.—Triste situacion del ejército de Montemar.—En Bolonia, en Bondeno, en Rímini, en Foligno.—Escuadra inglesa en Nápoles.—El rey Cárlos es forzado á guardar neutralidad.—Retirada de las tropas napolitanas.—Separacion y destierro de los generales Montemar y Castelar.—El conde de Gages.—Batalla de Campo-Santo.—Alianza de Austria, Inglaterra y Cerdeña contra Francia y España.—Alianza de Fontainebleau entre España y Francia.—Muerte de Fleury.—Actitud resuelta del gobierno francés.—Espedicion marítima contra Inglaterra.—Se malogra.—Gran combate naval entre la escuadra inglesa, la francesa y española reunidas.—Rompe el rey de Nápoles la neutralidad.—Los ejércitos de los tres Borbones pelean en el Mediodía y en el Norte de Italia.—Los dos príncipes españoles, Cárlos y Felipe, cada uno al frente de un ejército.—Apuro de Cárlos en Vele-

tri.—Vuelve triunfante á Nápoles.—Cruza Felipe los Alpes y penetra en el Piamonte.—Conflicto en que pone al rey de Cerdeña.—Sitio de Coni.—Vuelve á franquear los Alpes cubiertos de nieve, y se retira al Delfinado.

Ni el negocio tan grave de la guerra con la Gran Bretaña, ni los interiores de su propio reino, de que habremos de dar cuenta en otro lugar, habian bastado á apartar de Italia la vista de Felipe V. y menos la de la reina Isabel, que con el pensamiento siempre fijo en aquellas regiones, despues de haber logrado en ellas un vasto reino para el primero de sus hijos, no desistia ni descansaba hasta ver si hacía señor de algunos de aquellos estados á don Felipe, su hijo segundo.

Fué uno de sus primeros cuidados la eleccion de esposa para el rey de Nápoles. Pensóse primero en una archiduquesa de Austria, con objeto de evitar por este medio ulteriores disturbios con el emperador; mas como éste hubiera casado á su primogénita y heredera María Teresa con el duque Francisco de Lorena, ya gran duque de Toscana, no quería dar á su hermana un rival á la monarquía. Pensóse luego en la princesa María Amalia de Sajonia, hija del elector Augusto III, rey ya de Polonia y sobrino del emperador. Encargóse la negociacion de este enlace al conde de Fuenclara, embajador de España en Viena, el cual desempeñó su comision cumplida y felizmente. Concertadas las bodas con satisfaccion de los interesa-

dos, y celebradas por poder en Dresde (9 de mayo, 1738), la nueva reina de Nápoles se puso en camino, y tuvo el placer de verse objeto de agasajos y festejos en todas las ciudades de los estados italianos por donde pasó, siendo el pontífice uno de los que se distinguieron, enviando doce cardenales á cumplimentarla. Esperábala con lucida comitiva el rey Cárlos á la frontera de su reino, y reunidos los dos esposos hicieron su entrada pública y solemne en la capital (3 de julio, 1738), siendo recibidos por aquellos habitantes con una alegría tan estremada como natural, al ver que tenian en su seno reyes propios, despues de tan largo tiempo como habian estado sometidos al gobierno de vireyes, ya españoles, ya alemanes.

Otra satisfaccion habia gozado el rey Cárlos por aquellos mismos dias. El pontífice, no obstante las disidencias que entre los dos habian mediado, á instancias de Felipe de España resolvió darle la investidura del reino, que firmaron todos los cardenales, y recibió en su nombre el cardenal Aquaviva; bien que no faltó en ella la condicion acostumbrada de que ningun rey de Nápoles pudiera ser emperador (12 de marzo, 1738). Hízose entonces con gran ceremonia la presentacion de la hacanéa, que habia sido objeto de tantas disputas, y el papa dió órden al nuncio, monseñor Simonetti, que se hallaba retirado en Nola, para que volviese á Nápoles y ejerciese las funciones de su cargo. El príncipe español tomó el nombre de Cárlos VII.,

como el séptimo de los de su nombre que habian ocupado el trono de las Dos Sicilias (1).

Pero al mismo tiempo Felipe V. hacía reforzar las plazas de Porto-Ercole, Orbitello y otras de la costa de Italia; cosa que no dejó de poner en recelo al emperador y á otros soberanos, suponiendo en la reina de España, en cuyas manos sabian estaban los resortes del gobierno de la monarquía, proyectos ulteriores sobre los ducados de Parma, Plasencia y Toscana, para su hijo Felipe. Negociábase ya entonces el matrimonio de este príncipe con Luisa Isabel, primogénita de Luis XV. de Francia; matrimonio que se llevó á efecto al año siguiente, celebrándose los desposorios en París (26 de agosto, 1739); la princesa fué traida á España de alli á dos meses (2).

Aunque Felipe V., instado por las potencias, y muy principalmente por el rey su sobrino, con quien acababa de concertar este nuevo lazo de union, se adhirió por fin en julio de este año (1739) al tratado de Viena, que parecia remover ya todo género de disputa y hostilidad con el emperador, la reina no abandonaba su antiguo própósito. Y como la salud de Felipe volviera á debilitarse, y su melancolía le inspirara de nuevo el deseo de apartarse de los negocios y de abdicar la corona en el príncipe de Asturias,

(1) Beccatini, Vida de Cárlos III., lib. II.

(2) Los padres de Felipe salieron á recibirla á Alcalá y entró en Madrid el 27 de octubre. Tenia entonces la princesa solos doce años.

hacía la reina todo género de esfuerzos para distraerle de este pensamiento, por temor de que subiendo Fernando al trono no pudiera intervenir en los negocios ni realizar sus planes. Algo los contrarió la muerte del papa Clemente XII (6 de febrero, 1740), con cuyo apoyo contaba; y Próspero Lambertini, que le sucedió con el nombre de Benito XIV., no era hómbre dado á meterse en negocios mundanos, y de él no se prometia que quisiera entrar en sus designios. Sin embargo, aquella reina ambiciosa y diestra, procuraba ganar por mil medios á los ministros de las naciones de quienes calculaba podian prestarle mas apoyo, bien que con tal disimulo que no solian penetrar su intencion los políticos mas hábiles; y acaso en el enlace de su hijo con la princesa de Francia llevó ya la de empeñar á aquel soberano á que le ayudára en su empresa.

Cuando Isabel Farnesio revolvia en su ánimo este pensamiento que tanto la preocupaba, aconteció la muerte del emperador Cárlos VI. (20 de octubre, 1740); extinguiéndose con él la línea varonil de la casa de Austria, que habia estado mas de trescientos años dando emperadores á Alemania. Este acontecimiento, que se suponia habia de causar una conmocion general y grandes alteraciones en Europa, ofreció á la reina de España una lisonjera perspectiva para la realizacion del proyecto que tanto halagaba su ambicion. De contado desaparecia el mayor obstácu-

lo que para ello habia encontrado siempre; y mucho esperaba tambien de la confusion que empezaron luego á producir las pretensiones de los muchos príncipes que aspiraban á ocupar el trono imperial vacante. Que aunque casi todas las potencias se habian comprometido por tratados solemnes á respetar la pragmática-sancion en que Cárlos VI. habia arreglado la sucesion de su corona, y en su virtud era indisputable el derecho de su hija mayor María Teresa, reina de Hungría y gran duquesa de Toscana, los príncipes que se creian con derecho á aquel trono mostráronse desde luego poco dispuestos á respetar el compromiso escrito, y sí á aprovecharse del mal estado en que Cárlos á su muerte habia dejado el imperio, exhausto el tesoro, y con un ejército corto y enflaquecido á causa de sus desgraciadas campañas con el turco, que le habian obligado á suscribir á una paz desventajosa.

Entre los pretendientes á la corona imperial se contaban el elector de Baviera, único que no habia firmado la pragmática-sancion, el Palatino, el rey de Polonia, el de Prusia, el de Francia y el de España. Derivaba Felipe V. sus derechos á los estados de Austria de los convenios de familia celebrados entre el emperador Cárlos V. y su hermano Fernando, segun los cuales la posesion de aquellos estados era revertible á la raza primógenita en el caso de estincion de la línea masculina, y en este sentido mandó al conde

de Montijo, embajador á la sazon en Viena, hacer una protesta que se presentó tambien á la dieta germánica. Pretendía ademas tener derechos á los reinos de Hungría y de Bohemia, como descendiente de varias princesas austriacas que se habian casado con reyes de España [1]. El rey de Polonia, elector de Sajonia, sobrino del emperador difunto y suegro del rey de Nápoles, era el que podia haber disputado sus derechos mejor que otro alguno, pero conocia que habia de tener contra sí todas las potencias de Európa, interesadas en impedir la reunion de tantos y tan poderosos estados en un solo príncipe: así, mas adelante se decidió por ser aliado en vez de enemigo de María Teresa. Igual conviccion tenia Felipe V. de España, que por otra parte se hallaba todavía en guerra contra los ingleses; pero conveníale presentar sus pretensiones para distraer y ocupar á los demas príncipes, y con el propósito de aprovecharse de aquella confusion para ver de hacer un reino en Italia á su hijo Felipe. Y lo que hizo fué apoyar secretamente, de acuerdo con Francia, la pretension de el de Baviera, en tanto que provocaba un rompimiento que debilitára y distrajera el poder del Austria. No tardaron en verse cumplidos sus deséos.

Anticipóse á todos en sustituir el empleo de las

(1) Felipe V. hacia descender su derecho de la reina doña Mariana de Austria, hija de Maximiliano II., cuarta muger de Felipe II. y madre de Felipe III.

armas al de las protestas, memorias y manifiestos que hasta entonces se habian cruzado, el rey de Prusia ocupando con veinte mil hombres la Silesia. Obligó esta invasion á María Teresa de Austria á retirar una gran parte de sus tropas del Milanesado. Buena ocasion para los reyes de España que tenian puestas sus miras sobre Milan; pero ocultando mañosamente estos designios, acertaron á comprometer con halagüeñas promesas al mismo rey de Cerdeña Cárlos Manuel, á que entrára en una confederacion con Francia, España, Prusia y el elector de Baviera contra María Teresa de Austria (18 de mayo, 1741). El plan que los monarcas españoles adoptaron para llevar la guerra á Italia habia sido trazado por el duque de Montemar, que habia de ser tambien el encargado de su ejecucion; y venia bien para este objeto la fortificacion de algunas plazas de la costa italiana que hacia años se habia dispuesto hiciese el rey de Nápoles. Preparóse pues un ejército y una escuadra española que habia de pasar á Italia, sin desatender por otra parte á lo de América que se defendia contra los ingleses. El duque de Montemar salió de Madrid para Barcelona (9 de octubre, 1741), de donde habia de partir la espedicion. Pero alli recibió órden del rey para que ejecutára un nuevo plan de campaña que le enviaba, enteramente opuesto al que él habia propuesto y habia sido aprobado. Aunque comprendió el ilustre general que el nuevo plan era de todo punto inconveniente, que de seguirle

se iba á desgraciar la empresa y á perder él su propia reputacion, y que el rey habia sido sorprendido y engañado por alguno de sus émulos, fuéle, sin embargo, preciso obedecer. El plan era en efecto del ministro don José de Campillo, que acababa de reemplazar al marqués de Villarias, y habia sido encargado de los departamentos de Marina, Hacienda y Guerra. Este ministro, envidioso sin duda de las glorias de el de Montemar, no dió cuenta al rey de tres representaciones que le dirigió haciéndole ver los inconvenientes del nuevo plan, asi como la falta completa en que se veia de dinero y de provisiones para su tropa. Nada fué oido, y se le repitieron órdenes estrechas para que acelerára la partida.

Partió pués la escuadra de Barcelona (4 de noviembre, 1741), con diez y nueve batallones y muy poca caballería, y al dia siguiente emprendió Montemar su viage por tierra; el 11 de diciembre llegó á Orbitello, punto designado por el ministro para la reunion de los ejércitos de España y Nápoles, y donde yà encontró algunas embarcaciones, que merced á la proteccion de una flota francesa que habia partido de Tolon con este fin, no fueron apresadas por la escuadra inglesa de Haddock, que habia ido dándoles caza, dispersas las otras por los vientos y detenidas en las costas de Francia y Génova. La escasa caballería que iba habia padecido mucho en la embarcacion, y su gefe, don Jaime de Silva, tuvo que buscar dinero so-

bre su palabra para mantenerla. La infantería, alojada en cuarteles húmedos y estrechos, contrajo muchas enfermedades, siendo lo peor que no habia medio de prestarles los necesarios socorros, y que esto producia desánimo y desercion en las tropas. De modo que se malograron los principios de una campaña, que hubiera podido dar felices resultados á haberse seguido el plan de Montemar; de todo lo cual se culpaba al ministro Campillo, á quien se suponia la siniestra intencion de desacreditar aquel general ilustre, y hacerle caer de la gracia del rey, sin mirar los daños que con su envidiosa conducta podia causar á su patria (1).

Todos los elementos con que se habia contado para esta empresa se habian presentado fovorables, y todo concurrió despues á malograrla. Libre el paso para las tropas españolas por la república de Génova, á las napolitanas por el territorio pontificio, pudo en poco tiempo llevarse un ejército poderoso al corazon de Italia. El rey de Cerdeña no era entonces hostíl; Francia prometia la neutralidad de Toscana; un ejército francés á las órdenes del infante don Felipe debia pasar á Italia; los austriacos, acometidos en el Norte por prusianos y franceses, apenas tenian en Mi-

(1) Los escritores españoles de aquel tiempo están conformes en atribuir estos designios á Campillo; y el autor de las Memorias políticas, cuyos interesantes anales de este año y el siguiente hubo la fortuna de encontrar, prorumpe con este motivo en fuertes y muy sentidas exclamaciones.

lan la gente necesaria para las guarniciones. Con actividad y buena direccion hubiera podido el de Montemar apoderarse brevemente del Milanesado. Pero todo fué lentitud y desconcierto. Para moverse Montemar de Orbitello tuvo que escribir al cardenal Aquaviva que con toda diligencia le buscase algun dinero con que poderse poner en marcha, y con mucho trabajo pudo el cardenal proporcionarle diez y ocho mil pesos que le remitió. Las tropas que se embarcaron en el segundo convoy que partió de Barcelona (13 de enero, 1742) en diez y ocho navíos al mando de don José Navarro, no iban mejor abastecidas que las primeras; apenas llevaban lo absolutamente indispensable para su manutencion; ademas una borrasca esparció las naves, las obligó á abrigarse en las islas de Hieres, y después á dar fondo en el puerto de la Espezzia. Allí tuvieron que detenerse las tropas cerca de un mes por falta de provisiones, sin poderse juntar con las de Montemar y las de Nápoles que se habian trasladado á Pésaro, y sin poder concurrir don Jaime de Silva con su caballería, aun no bien restablecida en Génova de sus padecimientos. Estas dilaciones dieron lugar á que el rey de Cerdeña se apercibiera de los proyectos de la córte de España sobre el Milanesado, y á que aprovechándose de la mediacion de Inglaterra hiciera un arreglo con María Teresa de Austria para evitar el establecimiento de los españoles en Lombardía, único modo de preservar sus Es-

tados. Aquel astuto monarca sorprendió á las córtes de Madrid y París, á las cuales habia estado entreteniendo, cuando publicó su alianza con la de Austria y sus pretensiones al Milanesado, y puso en movimiento sus tropas para impedir que avanzáran las españolas.

Por el contrario, los negocios de Austria, al principio tan desfavorables á la emperatriz María Teresa, habian tomado un rumbo próspero. Aquella princesa, que, perdida la Silesia, la Bohemia, toda el Austria superior y parte de la Moravia, y apurada por los prusianos, bávaros y franceses se habia visto precisada á abandonar la capital del imperio y á retirarse á Presbourg, se entregó á la confianza de sus húngaros, les presentó su hijo el archiduque vestido al uso del pais, imploró su auxilio, los interesó, movió sus corazones, y aquel pueblo hidalgo se levantó en masa, inclusas las mugeres, en defensa de su reina, formáronse como por encanto numerosos cuerpos de ejército, y en medio de la estacion mas cruda se arrojaron intrépidos sobre los franceses, los arrojaron del Austria superior, los encerraron en la plaza de Lintz, los rindieron en ella, la emperatriz pudo restituirse á Viena, y tras ella mas de cuarenta mil almas que por miedo se habian salido, y quedó desembarazada para enviar á Italia un cuerpo considerable de tropas, que ocupó una parte del territorio de Módena antes de la llegada de los españoles.

Noticiosa la córte de Madrid de estos sucesos,

apresuró el viage del infante don Felipe á Italia, que estaba premeditado, habiendo ofrecido la Francia veinte mil hombres de sus tropas que se habian de reunir al infante español para hacer frente á los austro-sardos en Lombardía. Nombráronse los gefes de la casa del príncipe, y diósele por ministro al marqués de la Ensenada: acompañábale un cuerpo de ciento cincuenta guardias de Corps. Per ó el cardenal de Fleury, que siempre habia mostrado poco interés por las cosas de España, atendió mas á reforzar el ejército de Bohemia, mandando pasar allá el que estaba en Westfalia para contener en sus victorias á los húngaros y austriacos. Y cuando el infante español llegó al puerto de Antibes, no solo no se le juntaron las tropas prometidas, sino que ni permitió el cardenal que las escuadras española y francesa que estaban en Tolon favoreciesen el trasporte del infante á Italia, como hubieran podido hacerlo unidas, contrarestando la armada inglesa que estaba á la vista de aquel puerto. Asi se malogró la ocasion de ejecutar el intentó y fin que la córté de España se habia propuesto con la precipitada marcha del infante Felipe.

Aunque el marqués de Castelar, que mandaba las tropas españolas del segundo convoy, habia logrado incorporarse con las de Montemar en Pésaro, donde estaban tambien las de Nápoles capitaneadas por Castropignano, habia sido tal y tan escandalosa la desercion, que el ejército aliado se hallaba reducido á la

cuarta parte. Sin embargo, apurado Montemar por las órdenes apremiantes del ministro Campillo, y animado con la esperanza que éste le daba de que pronto llegaria con una fuerte division el infante don Felipe, movió su campo y llegó hasta las puertas de Bolonia, donde á pesar de su vigilancia y la de los demas gefes se le desertaron mas de tres mil hombres, sin que pudiera saberse su paradero, porque los boloñeses, enemigos de la casa de Borbon, los ocultaban y encubrian (mayo, 1742). Nunca se habia visto desercion igual en las tropas españolas; no habia disciplina en las napolitanas: contagiábanse y se viciaban mútuamente unos á otros, y todo era robos, saqueos y desórdenes. El rey de Cerdeña, ya aliado de Austria, y el general aleman Traun, cada uno con poderoso ejército, se venian encima de los españoles; y para que todo fuese fatal y adverso, el duque de Módena, que por un tratado con el rey de España debia asistir á Montemar con siete mil hombres y franquear una de las plazas fuertes de sus Estados para almacenes á eleccion del general español, poco á poco fué eludiendo el compromiso, resolviendo por último retirarse á Venecia. Era pues imposible en tal situacion atacar con éxito á los enemigos, y aun muy difícil estar á la defensiva. Y con todo eso, no cesaba el ministro Campillo de apretar con órdenes para que se diese la batalla, acusando al de Montemar de lento y tímido para precipitarle. Con tal motivo celebró el

duque un consejo de oficiales generales, los cuales casi por unanimidad acordaron enviar al rey una representacion enérgica, esponiendo las gravísimas razones que tenian para no obedecer las órdenes del ministro [1].

En virtud de este acuerdo levantaron ámbos ejércitos con la mayor precaucion el campo, y se encaminaron á Bendeno, no sin ser muy molestados en su marcha. Allí se fortificaron, y permanecieron por espacio de un mes, con la vana espectativa de que el infante don Felipe con el general Glimes se abriera paso por Génova, y acometiera las plazas de Lombardía, y distrajéra por allí al enemigo. Pero las naves inglesas que bloqueaban á Tolon y vigilaban la costa no permitian el paso á ningun buque español ni francés; sin que el cardenal de Fleury se diera por sentido, ni se viera una sola disposicion suya para enfrenar la osadía de la escuadra británica, despues de haber dicho en son de amenaza hacia pocos meses que miraria la presencia de los navíos ingleses en aquellos mares como un rompimiento. Aquella política ambigua, irresoluta, incierta, del purpurado ministro francés, pero nunca favorable á los intereses de España, causó un daño inmenso á nuestra nacion y á la em-

(1) Esta notable representacion, que se hizo en el campo de Fuerte Urbano el 9 de junio de 1742, la firmaron los oficiales generales de ambos ejércitos español y napolitano. La inserta íntegra, con los nombres de todos los firmantes, don José de Campo-Raso en sus Memorias políticas.

presa en que se habia empeñado (1); no quedó al infante otro arbitrio que abandonar la costa de Génova, é internarse por el Delfinado para pasar á Saboya, lo que no pudo verificar hasta el mes de setiembre.

¿Qué habia de hacer con esto el de Montemar? Sin este socorro, continuando la desercion de sus tropas, sabiendo los progresos de las armas húngaras y austriacas en Alemania, las derrotas de los franceses en Bohemia, el tratado de paz del rey de Prusia con María Teresa, á que se adhirió tambien el de Polonia, que otro ejército imperial se aprestaba á invadir las Dos Sicilias, y que el rey de Cerdeña y el aleman Traun, despues de apoderados de Módena, se dirigian á pasar el Panaro con intento de tomar á Rímini y cortarle la retirada, anticipóse á levantar el campo de Bendeno, y marchando los ejércitos enemigos en líneas paralelas logró el de Montemar llegar primero á Rímini (julio, 1742), donde se mantuvo algunos dias esperando á los enemigos en órden de batalla: Mas como allí recibiese noticias fidedignas del peligro que corria el reino mismo de Nápoles, consideró como de la mayor necesidad y como su mas urgente obligacion cubrir aquel reino, á cuyo fin determinó situarse en Foligno, donde llegó el 22 de agosto. En efecto, la escuadra

(1) Gravísimos cargos hacen los escritores españoles de aquel tiempo al cardenal de Fleury por su política sospechosa, si no del todo adversa á España desde el principio de esta guerra, y á él le atribuyen casi en igual proporcion que al ministro español Campillo, con quien indican estaba en inteligencia, la mayor parte de los males que se esperimentaron.

inglesa se habia presentado repentinamente delante de Nápoles; un capitan saltó á tierra, é intimó al monarca napolitano que se declarára neutral en aquella lucha, ó de lo contrario bombardearía la ciudad (20 de agosto, 1742); y como los ministros de Nápoles intentáran entrar en negociaciones, sacando el capitan inglés su reloj y poniéndole sobre la mesa, «*necesito*, les dijo, *la respuesta dentro de una hora.*» A tan ruda intimacion, y con el fin de salvar la capital de la destruccion que la amenazaba, el rey Cárlos, cediendo á la violencia, se comprometió por escrito á guardar la neutralidad mas estricta. En su virtud, se despachó inmediatamente órden al marqués de Castropiñano para que se retirára con las tropas napolitanas, dejando solo á Montemar con los españoles; golpe fatal para el general español, por mas que muchos soldados napolitanos se negáran á seguir al suyo prefiriendo continuar en nuestro ejercito [1].

Cuando Montemar, despues de este contratiempo, se disponia á salir de Foligno obedeciendo á órdenes recibidas de Madrid, llególe otro espreso (9 de setiembre, 1742), en que se le mandaba volver á España so pretesto de achaques y falta de salud, de que él no se habia quejado, y que le acompañára el

(1) Beccatini, Vida de Cárlos III. lib. II.—Campo-Raso, Memorias políticas y militares.—Buonamici, Comentarios de la guerra de Italia.—Historia de Inglaterra, reinado de Jorge II.—Historia del reino de Nápoles.—Casa de Austria, Reinado de María Teresa.—Muratori, Anales de Italia.

marqués de Castelar, entregando el mando del ejército á don Juan de Gages, teniente general mas antiguo. El ministro Campillo habia al fin logrado sacrificar aquel general benemérito, objeto constante de sus envidias. Obedeció el ilustre caudillo, y juntos ambos generales emprendieron la vuelta á España, y despues de haberse detenido en Génova aguardando inútilmente contestacion del ministro á instrucciones que le pidieron, y no sin correr grandes peligros de caer prisioneros de los enemigos que estaban á su acecho, arribaron por fin á Barcelona. Esperábales allí otra órden del ministro, en que les mandaba retirarse, al de Montemar á su Encomienda, al de Castelar á Zaragoza, y que no salieran de estos dos puntos sin real permiso. Ambos obedecieron sumisos el mandato. Al fin el de Castelar, á quien no se podia hacer otro cargo que su estrecha amistad con el duque, obtuvo después permiso para venir á la córte: al presentarse á Campillo, le dijo éste: «Y bien, por no haberme creido V. E., se encuentra á pié. —Nunca esperé menos de V. E.» le contestó el marqués. El de Montemar se ocupó en su destierro en escribir la justificacion de su conducta, y en demostrar los desaciertos y las intenciones de su adversario, y lo consiguió cumplidamente, y volvió la gracia del rey, pero esto no fué hasta despues de la muerte de su émulo que sucedió á poco tiempo (1).

(1) Aqui concluyen las Memorias de don José del Campo-Raso,

El cambio de gefes no influyó al pronto de una manera sensible en la guerra de Italia. El de Gages se limitó á hacer un movimiento sobre Módena, mas luego se retiró á cuarteles de invierno; hicieron lo mismo los austriacos, y los sardos se volvieron á su propio pais. La reina de España no podia sufrir tan larga paralizacion en sus tropas: y casi á los principios del año siguiente pasó las mas apremiantes órdenes al de Gages para que sin demora atacára al enemigo, ó dejara el mando. En su cumplimiento movióse el general español (3 de febrero, 1743), y pasó el Tanaro sin dificultad, situándose en Campo-Santo. No tardó en venir á buscarle el general austriaco Traun resuelto á dar la batalla, que aceptó el español, empeñándose un recio y furioso combate (8 de febrero, 1743), que duró hasta muy entrada la noche. Aunque los españoles se proclamaron victoriosos, porque durmieron sobre el campo, y cogieron bastantes estandartes y cañones á los enemigos, su pérdida habia sido grande, y á la mañana siguiente tuvieron por muy prudente retirarse de prisa á Bolonia, sin atreverse á aventurar nueva batalla, y dando con esto motivo á Traun para blasonar de haber quedado vencedor. Y como luego llegasen socorros á Traun (marzo, 1743), suspendió el de Gages todo movimiento que pudiera

que escribió para que sirvieran de continuacion á los Comentarios del marqués de San Felipe, y en que se encuentran tan apreciables noticias de los sucesos de este último tercio del reinado de Felipe V.

comprometerle, manteniéndose el resto del año en los estados de Bolonia, Ferrara y Marca de Ancona, perdiendo mucha gente entre deserciones y enfermedades, hasta quedar reducido su ejército á solos cinco ó seis mil hombres. Y por último, acosado por el general Lobkowitz, que habia reemplazado á Traun en el mando de las tropas austriacas, por haber sido éste llamado á Viena y encargádose de la guerra de Bohemia contra los aliados, se vió forzado el de Gages á refugiarse en el reino de Nápoles.

La córte de Francia, que siguiendo la política contemplativa y ambigua del cardenal Fleury, habia dejado pasar todo el año anterior en una apatía y en una inaccion injustificable, sin mover de la Provenza y el Delfinado las tropas que habia de mandar el infante don Felipe, conoció al fin á fuerza de desengaños que era menester forzar el paso de los Alpes y combatir al rey de Cerdeña [1], que habia estado entreteniendo al gabinete de Versalles, aparentando prestar oidos á sus proposiciones, mientras, haciendo un doble papel, andaba en tratos con María Teresa de Austria, valiéndose de los celos y de las necesidades de ambas naciones para lograr sus fines á espensas de ambas. El cardenal de Fleury, que ya hubiera debido de convencerse de que habia quien le ganara á jugar ma-

(1) El infante don Felipe, con su ejército reforzado, y llevando por general al marqués de la Mina que reemplazó á Glimes, penetró en la Saboya; pero no era á propósito la estacion, y aquel movimiento no pudo pasar de un amago de campaña. El rey de Cerdeña habia vuelto al Piamonte, y entró en Turin en enero de 1743.

ñosamente los resortes de la política contemporizadora, se sorprendió otra vez cuando supo la alianza ofensiva celebrada en Worms entre Austria, Inglaterra y Cerdeña (2 de setiembre, 1743), en que la reina de Hungría, ademas de ciertas concesiones que hacia á Cárlos Manuel, se comprometia á poner á sus órdenes treinta mil hombres en Italia, y la Inglaterra á tener una fuerte escuadra en el Mediterráneo, sin contar con un cuantioso subsidio anual, y otro para el rescate de Finale.

Hizo esto salir á Francia de su adormecimiento, penetróse de la necesidad de estrechar mas sus vínculos las dos familias de Borbon, y á la triple alianza de Worms opuso el tratado de Fontainebleau, que se intituló «Alianza perpétua ofensiva y defensiva entre Francia y España.» Despues de garantirse ambas naciones todas sus posesiones y sus derechos presentes y futuros, el rey Cristianísimo se comprometia á sostener á Cárlos en las Dos Sicilias, á ayudar á Nápoles y España, á conquistar el Milanesado para el infante don Felipe con los ducados de Parma y Plasencia, á condicion de que estos dos últimos los disfrutaria la reina Isabel Farnesio como patrimonio suyo durante su vida; á emprender las hostilidades contra el rey de Cerdeña; á declarar la guerra á la Gran Bretaña, auxiliar á los españoles á la recuperacion de Menorca, y no dejar las armas hasta que les fuese restituida la plaza de Gibraltar.

Entretanto el infante don Felipe habia intentado abrirse paso á Lombardía con veinte mil hombres por el valle de Castel-Delfino; pero ademas de haber tenido que luchar con los obstáculos naturales que el pais ofrecia y con el rigor y la intemperie de la estacion, encontró al rey de Cerdeña muy apercibido, con su ejército al rededor de Saluzzo. Por tanto, despues de haber llegado á Pont (octubre, 1743), retrocedió al Delfinado, temiendo verse interceptado por las nieves.

La muerte del cardenal Fleury [1], y su reemplazo por el cardenal de Tencin, hombre de genio emprendedor y atrevido, de todo punto opuesto al pacífico y débil de su antecesor, contribuyó mucho á alentar á la Francia en la actitud resuelta que acababa de tomar. Dos grandes proyectos formó para quebrantar el poder de Inglaterra, el uno mover una guerra interior en aquel reino, el otro destruir su escuadra del Mediterráneo, atacándola las fuerzas navales combinadas de España y Francia. Ofrecian ocasion para lo primero las discordias políticas de los ingleses y el partido de los descontentos y enemigos de la dinastía reinan-

(1) Murió este célebre ministro á la edad de 90 años. Tercer cardenal que habia gobernado la Francia, aunque no carecia de talento, no acertó á llenar un fin político como sus antecesores Richelieu y Mazarino: amigo de la paz, sin acertar á conservarla, dejó por legado á su nacion una guerra funesta en que habia entrado con repugnancia, y que no supo mantener con ardor despues de envuelto en ella. La España, que no le debió sino entorpecimientos y obstáculos, si no se alegró de su muerte, por lo menos no tuvo motivos para sentirla.

te. Contando con estos, dispuso la Francia enviar al pretendiente Cárlos Estuardo, hijo del antiguo pretendiente, llamado el caballero de San Jorge. Un ejército de quince mil hombres, mandado por el conde de Sajonia, habia de acompañarle, protegiendo su travesía una escuadra de veinte navíos de línea que cruzaria el canal de la Mancha. El pretendiente Cárlos pasó de Roma á París disfrazado de correo de gabinete español, y tuvo una entrevista con aquel rey. Hubo con este motivo sérias contestaciones entre el embajador británico y el gobierno francés. La escuadra salió sin embargo de los puertos de Rochefort y de Brest. Pero la aparicion imprevista del almirante inglés Norris con fuerzas superiores frustró la empresa, obligando á los navíos franceses á volver á sus apostaderos, cuando ya el pretendiente se hallaba á la vista de la tierra prometida, y sufriendo los barcos de trasporte á causa de los vientos averías fatales. El rey Jorge no perdonó medio para poner en seguridad su trono (marzo, 1744).

El segundo proyecto habia sido formado de acuerdo con la reina de España, que ofendida vivamente en su orgullo de que la escuadra inglesa que bloqueaba á Tolon hubiera estado tanto tiempo estorbando de conducir tropas á Italia, lo miraba como una vergüenza y un oprobio para ella y para la nacion, habiendo en aquel puerto hasta treinta y cuatro velas entre francesas y españolas. Mandaba las primeras el almi-

rante Court, las segundas don José Navarro. Componian la inglesa veinte y nueve navíos de línea y dies ragatas al mando del almirante Mathews y del vice-almirante Lestock, que estaban en desacuerdo por rivalidades y enconos que entre sí tenian. Movióse pues la escuadra aliada, acercóse á la enemiga y se empeñó un vivisimo combate, que se sostuvo con admirable ardor por ingleses, franceses y españoles por espacio de tres dias. Viéronse actos de heroismo de una y otra parte.

Maniobró el almirante francés con gran inteligencia y maestría. El inglés, que habia sido solo á luchar, pues no pudo conseguir que tomára parte en la pelea su vice-almirante, abrumado de fatiga, viendo sus navíos averiados, y desesperanzado de poder obtener socorro alguno de Lestock, dió la señal de retirada y arrió velas para la isla de Menorca. Luego que llegó á Mahon hizo arrestar á Lestock y le envió prisionero á Inglaterra; éste á su vez acusó al almirante Mathews como criminal por su conducta en un combate que los ingleses miraron como un verdadero desastre (1). Celebróse con festejos públicos en Francia y en

(1) Fué cosa singular lo que pasó con los gefes de las armadas que concurrieron á este famoso combate, y prueba lo que suele ser en todas partes la justicia humana. Habiéndose acusado mútuamente Mathews y Lestock como culpables de la derrota, uno y otro fueron enviados á un tribunal. El almirante Mathews, que habia trabajado solo contra las flotas aliadas, y portádose con intrepidez y arrojo, fué declarado inhábil para el servicio; y Lestock, que no habia tomado parte en la lucha, manteniéndose siempre fuera de tiro del cañon enemigo, fué absuelto sin que le parára

España, y como una victoria completa: dióse al almirante Navarro el título pomposo de marqués de la Victoria; y en tanto que la armada inglesa se reponia de sus averías. los españoles pudieron enviar sin estorbo socorros de todas clases á sus ejércitos de Italia (1).

Al tiempo que de esta manera se combatia en los mares, los tres soberanos de la casa de Borbon sostenian por tierra una lucha animada y viva en el Mediodía y en el Norte de Italia contra el Imperio austriaco y sus aliados. Vimos ya cómo el general español conde de Gages, acosado por el austriaco Lobkowitz, se habia visto en la necesidad de refugiarse al territorio napolitano para salvar su menguado ejército. Grande embarazo era éste para Cárlos de Nápoles, que violentado por los ingleses se habia comprometido á guardar una estricta neutralidad. Pero con acuerdo de un gran consejo que celebró, y so color de hacer que se respetára esa misma neutralidad, y de prevenir el peligro que amenazaba á sus domi-

perjuicio en su honra, porque se habia encerrado, se decia, en los deberes de la disciplina militar.

Tampoco prevaleció la justicia distributiva en el modo como fueron tratados los gefes de la escuadra aliada. Todo el premio lo recibió el almirante español; y el francés, que con sus hábiles maniobras habia salvado á su colega, fué, por instigacion de los oficiales españoles y por empeño del mismo rey, separado momentáneamente del servicio por el gobierno francés. Medida que despertó ciertas antipatías entre los marinos de una y otra nacion, y fué causa de que no pudieran volver á unirse las fuerzas marítimas de los dos reinos hasta el fin de la guerra.

(1) Historia de Inglaterra, Reinado de Jorge II.—Historia de Francia, reinado de Luis XV.—Gacetas de Madrid, marzo de 1744.

nios con la inmediacion de los austriacos, ordenó que un cuerpo de tropas napolitanas avanzára hácia los Estados de la Iglesia. Después, teniendo por cierto que las armas de María Teresa de Austria iban á invadir su mismo reino, consideróse en el caso de romper aquella neutralidad forzada que contra los sentimientos de la naturaleza se le habia impuesto, y anunciándolo asi á su pueblo con muy sentidas palabras, manifestó su resolucion de salir á ponerse á la cabeza de sus tropas con el fin de salvar su reino y auxiliar los ejércitos de su padre y de su primo, llevando para mayor seguridad la real familia á Gaeta, y dejando encomendado á una regencia el gobierno de las Dos Sicilias. Hecho esto, y despidiéndose tiernamente de su esposa y de su hija y del pueblo napolitano, marchó con diez y siete mil hombres camino del Abruzzo (25 de marzo, 1744). Desde Chieti determinó pasar á cubrir los pasos de San Germano y Monte Casino, siguiendo los movimientos de Lobkowitz, que tenia veinte y siete mil hombres. Esta operacion, y la incorporacion que luego se hizo de los ejércitos de Nápoles y España, movieron al general austriaco á cambiar sus planes, y tomando el camino que conduce por Roma á Velletri, y cruzando rápidamente la península, llegó á las inmediaciones de Roma (mayo, 1744), donde fué recibido como en triunfo, por el terror que inspiró á los débiles romanos, que hicieron hasta rogativas públicas como en las grandes calamidades,

y expidieron órdenes para que se diesen á sus huéspedes alojamientos y cuanto necesitasen [1]. Cárlos de Nápoles habia marchado tambien hácia Velletri, y tomó posicion en una eminencia de aquella ciudad, distante solo seis leguas de Roma, en los críticos momentos en que se descubria ya avanzando á ella el ejército austriaco.

Acampados ambos ejércitos en dos eminencias opuestas, separadas por un estrecho valle, pero dueño de la ciudad el de Nápoles y España, estuvieron algun tiempo observándose y respetándose. El general austriaco destacó algunas tropas por el pais vecino, las cuales se apoderaron sin dificultad de alguna ciudad abierta, y derramaron manifiestos en que ya claramente se excitaba á los napolitanos á que volvieran á someterse al dominio de Austria, ofreciéndoles grandes privilegios y alivios de tributos; manifiestos á que la ciudad de Nápoles contestó enviando á su rey un donativo voluntario de trescientos mil escudos, y asegurándole que confiase en la lealtad de la capital. En tal estado quiso el general aleman dar un golpe de mano, en que se proponía nada menos que sorprender durmiendo al rey Cárlos y al duque de Módena (que ya habia vuelto á abrazar el partido de los Borbones, y era uno de los gefes de este ejército).

(1) «Habian desaparecido ya, esclama aquí un escritor italiano, los tiempos en que los papas defendian y dilataban sus Estados con las armas en la mano, cómo habia hecho Julio II.»—Beccatini, lib. II.

Y en efecto, la noche del 11 de agosto (1744), como una hora antes de amanecer, seis mil alemanes penetraron por diferentes puntos en Velletri, matando los centinelas y degollando los pocos soldados que á aquella hora se encontraban. Muy poco faltó para que lograran su intento de sorprender al rey y al duque que dormian en el palacio Ginneti, y hubiéranlo conseguido á no avisarles el embajador francés de Nápoles que allí estaba y despertó al ruido; apenas Cárlos y el de Módena tuvieron tiempo para vestirse de prisa y ponerse en salvo pasando por medio de los arcabuces enemigos. Por fortuna los invasores se entretuvieron en el saqueo, y dando con esto lugar á que se repusieran del primer aturdimiento algunos regimientos de los aliados, lanzaron de la ciudad á los agresores sembrando de cadáveres las calles [1]. Lobkowitz fué con nueve mil hombres á atacar las trincheras que estaban sobre el monte de los Capuchinos, pero rechazado por el vivísimo fuego que le hicieron los españoles, tuvo que retirarse abandonando los puestos ocupados [2].

Si bien la pérdida de los hispano-napolitanos en esta sorpresa fué grande, y no se puede negar el mérito del general austriaco en el modo de preparar-

(1) Sucedió en todo casi lo mismo que en la célebre sorpresa de Cremona ejecutada en 1702 por el príncipe Eugenio, cuyo suceso se propuso imitar Lobkowitz.

(2) «El fuego de los españoles, dice el italiano Beccatini, fué tan vivo y bien dirigido, que cuantos avanzaban rodaban muertos hasta el fondo del valle.»—Vida de Cárlos III., lib. II.

la y dirigirla, tambien sufrió él gran quebranto en su gente, y se persuadió de que no era posible penetrar en los estados del rey de Nápoles. Ambos ejércitos permanecieron todavía mas de dos meses en la misma situacion, sin hacer mas que hostilizarse con escaramuzas y con algunos tiros de artillería. Por último el aleman levantó su campo (1.° de noviembre, 1744), marchando hácia Roma, y pasó el Tiber dirigiéndose á Viterbo, no sin esperimentar la rápida disminucion de su ejército, que padeció indeciblemente con las mortíferas exhalaciones de las lagunas Pontinas. En pos de él marchó el rey de Nápoles, que á su paso por Roma entró á hacer una visita al Sumo Pontífice, de quien fué privada y públicamente muy agasajado. Continuó el ejército aliado siempre en persecucion y casi á la vista del de Austria, pero sin poder alcanzarle. Sin embargo el español conde de Gages tomó por asalto á Nocera. El rey Cárlos pasó á Gaeta á buscar la reina su esposa y la princesa su hija, y con ellas y la infanta María Josefa, que nació en Gaeta el 10 de julio [1], se volvió inmediatamente á Nápoles, renovándose á su entrada (diciembre) las demóstraciones de afecto de sus súbditos. De esta manera los ejércitos enemigos vinieron á encontrarse al fin del año casi en la misma situacion que habian tenido al terminar el anterior [2].

(1) Es la misma que vivió despues en Madrid con el rey Cárlos IV. su hermano.

(2) Beccatini, Vida de Cár-

En tanto que esto pasaba por el Mediodía de Italia, el infante don Felipe á la cabeza de un ejército de sesenta mil hombres, la mayor parte franceses, con el príncipe de Conti, penetraba por las gargantas de Tenda dirigiéndose á las llanuras del Piamonte, tomaba á Niza y los puestos atrincherados de Montalvano y Villafranca, y hacia retirar las tropas sardas que defendian las montañas y desfiladeros. Mas no pudiendo sostenerse en un pais tan estéril, dividióse el ejército en varias columnas para penetrar por los profundos valles que cortan la cumbre mas elevada de los Alpes, teniendo que luchar con todos los obstáculos de la naturaleza, con rocas, torrentes, tormentas y precipicios. Una division franco-española ocupó á Oneglia (6 de junio, 1744), y bajando después de Col de l'Agnello y otras alturas á los valles del Piamonte, se apoderaron de algunas fortalezas cerca de Monte-Cavallo y de Castel Delfino (julio, 1744). El rey de Cerdeña se retiró á Saluzzo por temor de que le cortára alguna columna. Los franco-hipanos, despues de rendir á Demont (17 de agosto), pusieron sitio á Coni (Cuneo), única plaza que los impedia ya bajar á las llanuras del Piamonte. Pero tenia una fuerte guarnicion mandada por un general veterano y hábil; los habitantes tomaron tambien las armas; de los montes

los III. lib. II.—Buonamici, Comentarios de la guerra de Italia.—Historia de la casa de Austria.—Muratori, Anales de Italia.—Bourgoin, Cuadro de la España moderna.

circunvecinos bajaban los naturales á interceptar los pasos al ejército, y cuatro mil austriacos y croatas llegaron en auxilio del rey de Cerdeña. A pesar de todo fué Cárlos Manuel rechazado, teniendo que retirarse de noche, despues de un mortífero combate; abrióse trinchera en la plaza (13 de setiembre), mas como el cerco no era completo, logró el rey con mucho trabajo introducir un refuerzo considerable de tropas frescas con provisiones de guerra y boca, lo cual hizo prolongar y dificultó las operaciones del sitio. Y como escaseaban los víveres para los sitiadores, y la estacion avanzaba amenazando cerrar las nieves el paso de los Alpes, y tenian delante el ejército sardo, determinó el infante levantar el asedio (22 de octubre, 1744). Retrocedió el ejército á Demont, voló sus fortificaciones, y subiendo otra vez los Alpes por entre nieve y hielos, bajó lentamente á los valles del Delfinado (diciembre), donde llegó estenuado del cansancio y de las privaciones [1].

Tal fué el resultado, si resultado puede llamarse, de las campañas simultáneas de 1744 en una y otra region de Italia.

(1) Muratori, Anales.—Buonamici, Comentarios.—Ojeada sobre los destinos de los Estados Italianos. — Historia de Francia; Luis XV.

CAPITULO XXII.

CÉLEBRES CAMPAÑAS DE ITALIA.

MUERTE DE FELIPE V.

1745.—1746.

Nuevo plan de campaña.—Situacion de las potencias de Europa.—Adhesion de Génova al partido de los Borbones.—Reunion de tropas españolas y francesas en Génova.—Atrevida y penosa marcha del conde de Gages para incorporarse al infante don Felipe.—El francés Maillebois.—El aleman Schulenburg.—Impetuosa entrada de españoles en el Monferrato.—Avanzan á Alejandría.—Conquistas del ejército franco-hispano-genovés.—Posesion de Parma á nombre de Isabel Farnesio.—Derrota del rey de Cerdeña.—El infante don Felipe en Milan.—Tratos y negociaciones entre Francia y Cerdeña.—Doble y falsa conducta de Cárlos Manuel.—Fírmanse los preliminares para la paz.—Rechaza España el tratado.—Rompe el rey de Cerdeña su compromiso.—Cambio de situacion en las potencias del Norte.—Gran refuerzo de austriacos en Italia.—Nueva campaña.—Ventajas de los austro-sardos.—Abandona don Felipe á Milan.—Van perdiendo los españoles sus anterioros conquistas.—Gran batalla de Trebia.—Son derrotados los españoles y franceses.—La córte de Versalles templa el enojo de la de Madrid.—Modifican los reyes de España sus pretensiones.—Muerte de Felipe V.

Al tratar un historiador estrangero del asunto que constituye la materia de este capítulo, comienza

de esta manera: «Apenas se hallará en la historia de las guerras una campaña comparable á la de Italia en 1745, ya sea en cuanto al atrevimiento de los planes militares, ya en cuanto á la rapidez con que se ejecutaron. La esperiencia de los años anteriores habia enseñado á las córtes de Versalles y Madrid que todos los esfuerzos que se hiciesen para conducir un ejército al través de los Alpes serian perdidos, en tanto que no pudiesen, ó contar con un apoyo duradero en las posesiones de los estados italianos, ó reunir una escuadra bastante poderosa para tener seguras las comunicaciones marítimas. Tambien se habian convencido de la ineficacia de los ataques particulares y aislados contra los ejércitos reunidos de Austria y Cerdeña, porque era evidente que el enemigo podia cuando quisiera reunir todas sus fuerzas en un punto determinado; y que siendo dueño de los desfiladeros que comunican de Alemania á Italia, podria fácilmente hacer que llegasen socorros al teatro de la guerra. El plan de esta campaña fué pues concebido con mas audacia, y ofrecia probabilidades de resultados mas importantes, si salia bien, que todos los de los años anteriores [1].»

Conformes nosotros con este juicio del historiador inglés, debemos añadir, que este plan era tanto mas necesario cuanto que la muerte del elector de Baviera

(1) William Coxe, España bajo el reinado de los Borbones, Felipe V., c. 46.

(20 de enero, 1745), que tres años antes habia sido nombrado emperador de Alemania en Francfort, mejoró notablemente la posicion de la reina María Teresa de Hungría respecto á la cuestion imperial; el rey de Polonia le envió el considerable auxilio de cuarenta mil hombres; Inglaterra aumentó sus escuadras, y dió cuantiosas sumas para los gastos de la guerra; podia hacer con ventaja la del Norte, y atender con desahogo á la de Italia. En cambio los Borbones se habian reforzado con la adhesion de la república de Génova, ofendida de que en el tratado de Worms se hubiera hecho al rey de Cerdeña la cesion de Finale; y Génova era posicion central, y un excelente punto para todas las operaciones militares de los aliados de la familia Borbon. Asi pues, el plan era reunir en las cercanías de Génova los dos ejércitos que habian hecho las campañas de la Italia Meridional y Septentrional, y unidos á los diez mil auxiliares que daria la república [1] penetrar en el Milanesado, dividiendo los austriacos de los sardos, y cuando domináran desde los Apeninos hasta las montañas del Tirol caer sobre las divisiones aisladas de los enemigos.

Para poder realizar este plan, fué llamado el conde de Gages, á fin de que viniera á incorporarse con el

(1) Sin embargo el tratado de alianza de Génova con Francia, España y Nápoles no se formalizó hasta el 1.° de mayo (1745) en Aranjuez. La república se comprometia á suministrar un cuerpo de diez mil hombres, y las demas potencias á garantirle sus estados, comprendido el marquesado de Finale.—Coleccion de tratados de alianza y de paz.

infante don Felipe y su ejército de Provenza. Aquel activo general, que habia obligado al austriaco Lobkowitz á evacuar á Rímini, que cruzando la falda de los Apeninos habia ido siguiendo y ahuyentando los alemanes hasta las inmediaciones de Módena (marzo y abril, 1745), y que se preparaba á desalojarlos de alli para invadir el Milanesado, obedeciendo la órden que recibió púsose en marcha para Génova, franqueando otra vez los Apeninos por el paso del monte de San Pellegrino, trepando por elevadas montañas y por escarpadas cumbres cubiertas de nieve que nadie habia pisado, venciendo mil dificultades, sufriendo aquellas terribles borrascas tan comunes en los Alpes, siempre animosos él y sus soldados, aunque veian muchos caballos perecer yertos de frio. En el estado de Luca encontró algunos víveres, de que su tropa tenia buena necesidad. Pero el paso del torrente de Magra, engrosado con las lluvias y las nieves derretidas, le presentaba nuevos obstáculos que á otro hubieran parecido insuperables. El primer puente que echó le arrolló la fuerza y rapidez de la corriente; pero echó el segundo y pasó el ejército, no sin que la retaguardia fuera atacada por tropas austriacas irregulares que cruzaban los montes vecinos. Al fin, despues de muchos trabajos, sufridos con heróica firmeza, llegó con su fatigado ejército á Génova (mayo, 1745), sin saber que entraba en una república aliada, é ignorando el plan para que habia sido llamado.

Acompañóle el duque Francisco de Módena en aquella penosa marcha.

Entretanto el ejército español que mandaba el infante don Felipe se habia reforzado en Provenza, y habíanse enviado grandes provisiones de guerra á Niza, donde habian de reunírseles las tropas francesas mandadas por Maillebois, que habia sustituido al príncipe de Conti. Gages y el duque de Módena se situaron en el paso famoso de la Roccheta. El ejército combinado, contando con los diez mil genoveses, ascendia á mas de setenta mil hombres. Por todos lados se formaban tormentas contra el rey de Cerdeña Cárlos Manuel. Lobkowitz habia sido llamado á Viena, y el conde de Schulenburg, que le reemplazó en el mando de las tropas austriacas, ocupó á Novi y el valle de Luemmo para oponerse á la entrada del de Gages y el de Módena. Cárlos Manuel se situó en los Apeninos para defender el Monferrato amenazado por el infante español y por el francés Maillebois. Mas nada bastó á contener el ímpetu y á detener el torrente de las fuerzas aliadas. A principios de julio (1745) el conde de Gages y el duque de Módena rechazaban á los austriacos sobre Rivalta, los lanzaban de Voltaggio, y ocupaban á Novi; en tanto que don Felipe y Maillebois se arrojaban con rapidez sobre el Monferrato, echaban á Cárlos Manuel con sus sardos del otro lado de la Bormida, se apoderaban de Acqui y avanzaban á Alejandría,

punto de reunion señalado para ambos ejércitos.

Schulenburg con sus alemanes y gran parte de los saboyanos que se le reunieron, se fortificó en su campo defendido por Alejandría, el Pó y el Tanaro. Entonces el ejército combinado franco-hispano-genovés desciende y se derrama por Vogliera, Serravalle, Tortona, Plasencia y Parma (agosto y setiembre, 1745), y se apodera de todas aquellas ciudades, y el marqués de Castelar toma posesion en nombre de la reina Isabel de España del gobierno de aquellos antiguos estados de la casa de Farnesio [1]. Dueños de todo aquel pais, pasa el de Gages el Pó con tres mil granaderos, y el general austriaco destaca cuatro mil hombres para cubrir á Milan; pero los granaderos españoles revuelven de improviso sobre Pavía y toman la plaza la noche del 21 al 22 de setiembre. Levantan con esto su campo los austro-sardos y se separan: Schulenburg va del otro lado del Pó: Cárlos Manuel se queda cerca de Basignana: las tropas de los Borbones vadean el Tanaro en tres columnas con el agua á la boca, sorprenden y atacan al rey de Cerdeña al amanecer del 23 (setiembre, 1745), arrollan su caballería, derrotan su ala izquierda, y cuando Schulenburg acude al ruido del cañon encuentra ya al ejército de los Borbones dueño de las orillas del Pó,

(1) Serravalle y el marquesado de Oneglia se dejaron á los genoveses.—Historias de Italia.—Buonamici, Comentarios sobre estas célebres campañas.—Beccatini, Cárlos III., lib. II.

y gracias que el rey de Cerdeña se ha salvado con algunos pocos ginetes. Sin embargo logró el aleman haciendo un rodeo incorporarse al ejército vencido, y librarle de una destruccion completa. Mas ya los españoles y franceses pudieron emprender el sitio de Alejandría, que concluyó por abandonársela el gobernador sardo (12 de octubre), y á los pocos dias otro cuerpo se apoderaba de Valenza (30 de octubre). En menos de otro mes se hicieron dueños de Casale y de Asti, de cuyas plazas tomó posesion Maillebois en nombre del rey de Francia, y el de Cerdeña se retiraba á Trino y Vercelli.

De repente el infante don Felipe, con el duque de Módena, y contra el dictámen del general francés, toma la direccion de Milan. Los milaneses, con la idea de ver transformado su pais en ducado independiente, les envian las llaves de la ciudad, y entran Felipe y el duque en Milan pacíficamente (20 de diciembre, 1745), y en medio de las aclamaciones del pueblo. Lodi, Como y otras ciudades se apresuran á prestar homenage al príncipe español. El conde de Gages, colocado á la márgen izquierda del Tessino, contenia á los austriacos que ocupaban la orilla opuesta. Solo quedaban por conquistar Mantua, y las ciudadelas de Milan, Asti y Alejandría, que estaban bloqueadas.

En este estado, y cuando ya Isabel Farnesio se lisonjeaba con ver la corona de Lombardía en las sienes

de su segundo hijo, y mientras Felipe se divertia en Milian entre músicas y fiestas, mediaron negociaciones y tratos que hicieron mudar enteramente la faz de los negocios. Francia habia hecho todo género de tentativas para separar los intereses del rey de Cerdeña de los de María Teresa de Austria; y Cárlos Manuel, al principio inaccesible á todas las proposiciones y ofertas, ofendido después del comportamiento de los austriacos, mostróse dispuesto á admitirlas, y ya estaban convenidos los preliminares entre los ministros de ambos monarcas, cuando la noticia de la paz de Dresde concluida entre María Teresa y los reyes de Prusia y Polonia (25 de diciembre, 1745), vino á hacerle mudar de pensamiento. La emperatriz habia quedado desembarazada para enviar á Italia un cuerpo de treinta mil hombres que bajaba ya de los Alpes Trentinos hácia el Pó. Esto desconcertó á la córte de Versalles, y la puso en el caso de proponer al rey de Cerdeña un proyecto mucho mas ventajoso que ántes. Las condiciones de este proyecto eran: que se daria al infante don Felipe los ducados de Parma y Plasencia, el Cremonés con Pizzighitone y la parte del Mantuano entre el Pó y el Oglio; al rey de Cerdeña todo el Milanesado con sus dependencias sobre la derecha del Pó hasta el Scrivia; á la republica de Génova Serravalle y Oneglia; al duque de Módena se le devolverian sus Estados con la parte del Mantuano situada á la márgen derecha del Pó, y con el derecho

de sucesion al ducado de Guastalla; la Toscana pasaria á Cárlos de Lorena, puesto que su hermano Francisco ocupaba el trono imperial; Francia no pedia para sí sino un pequeño territorio sobre los Alpes; ademas se formaria una liga italiana para hacer frente á la confederacion germánica.

Cárlos Manuel aparentó consentir en este arreglo, y de tal manera fingió contemporizar con Francia, no obstante que interiormente estaba resuelto á no separarse de la alianza de Austria, que llegaron á firmarse los preliminares (17 de febrero, 1746); todo con objeto por parte del astuto rey de Cerdeña de dar lugar á que llegáran á Italia las tropas alemanas; esperando además que la negativa que suponia por parte de España le sacaria del compromiso de observar los preliminares, y todo sucedió á medida de su pensamiento. Los monarcas españoles se resintieron vivamente contra la córte de Francia que asi abandonaba á su hijo en la ocasion mas crítica, cuando un ejército de ochenta mil hombres estaba cerca de enseñorear toda la Italia, cuando el rey de Cerdeña estaba separado de los austriacos y en peligro de perder las pocas fortalezas que aun poseia; miraron el tratado de Turin como una infraccion injustificable del de Fontainebleau; acusaron al ministro francés de dar perniciosos consejos al rey su sobrino [1]; y en-

(1) Añadese que la reina dijo al obispo de Reims, embajador francés en Madrid: «Nos amenaza Francia como si fuéramos ni-

viaron á Versalles al duque de Huescar como embajador estraordinario, para que en union con el marqués de Campo-Florido procurára deshacer la negociacion. Esta negativa de la corte de España á la aceptacion de los preliminares, junto con la llegada á Italia de los refuerzos austriacos que obligaron á los españoles á fijar su atencion en la defensa de Parma, Plasencia y Guastalla, dió á Cárlos de Cerdeña el pretesto que apetecia de dar por nulo el tratado, y declaró al general francés Maillebois que el armisticio quedaba roto.

Mudóse pues de repente la escena en el teatro de la guerra. Abrió Cárlos Manuel la campaña el 5 de marzo (1746) atacando á Asti, que se le rindió al tercer dia, quedando prisioneros cinco oficiales generales, trescientos sesenta oficiales y cinco mil soldados. Maillebois que iba en su socorro recibió en el camino la noticia de su rendicion. Los españoles llamaron sus tropas hácia el Parmesano, sacaron los napolitanos y los genoveses de Alejandría, y entonces los franceses abandonaron tambien esta ciudad, cuando tenian reducida á la mayor estremidad la ciudadela (10 de marzo). El infante don Felipe y el duque de Módena, amenazados por una division austriaca, huyeron de Milan una mañana antes de romper el dia (18 de marzo), y apenas habian salido cuando la ocu-

ños, y nos enseña las disciplinas con que quiere azotarnos si no cedemos á sus exigencias.» Memorias de Noailles.



pó un regimiento de húsares alemanes. Diseminadas las fuerzas españolas y empleadas en guarnecer diferentes plazas, las de Luzara y Guastalla fueron arrojadas por un cuerpo considerable de austriacos. El marqués de Castelar que ocupaba á Parma con ocho mil hombres no pudo ser socorrido por el conde de Gages, que se limitó á llamar la atencion del enemigo hácia el Taro; pero le proporcionó salir á través de los puestos de bloqueo, despues de haber sufrido penosas privaciones, y cuando llegó á la montaña de Pontremoli habia perdido casi la mitad de su gente. Parma fué ocupada por el enemigo (abril, 1746), y los españoles que habian quedado en la ciudadela fueron hechos prisioneros. A los pocos dias el rey de Cerdeña tomaba á Valenza por capitulacion (2 de mayo). El de Gages levantó su campo del Taro, y fué empujado por los austriacos hasta el Nura. Lo único que consoló de tantos reveses á los españoles fué una sorpresa que el general Pignatelli hizo á un cuerpo de cinco mil austriacos en Codogno, derrotándole completamente. Pero los imperiales, mandados ya entonces por Lichtenstein como general en gefe, cañonearon y destruyeron el seminario de San Lázaro, en que los españoles se habian fortificado, y desde aquel punto bombardearon la ciudad de Plasencia. Los fuertes de Rivalta y Montechiaro cayeron en poder de los de Austria (4 de junio, 1746).

Al fin el general francés Maillebois, que habia ido

retirándose sucesivamente de todas las plazas, y se habia situado en el alto del Monferrato para hacer frente lo mejor posible al rey de Cerdeña, cediendo á las instancias que desde Plasencia le hacia el infante don Felipe, dejó aquellas posiciones y marchó aceleradamente á su socorro, incorporándose con los españoles orillas del Trebia (15 de junio, 1746). Tan luego como se verificó la reunion, acordaron Felipe y Maillebois dar una batalla general; y la noche misma del 15 al 16 cruzaron el Trebia en tres columnas, pero encontraron prevenidos los generales austriacos, y en medio de las tinieblas de la noche se empeñó un vivo combate, que duró hasta la caida de la tarde del otro dia. La oscuridad produjo falta de concierto y combinacion en los movimientos de los españoles y franceses, y los austriacos supieron aprovechar hábilmente aquella falta. A pesar de todo se disputó con mucho ardor la victoria, pero habiendo salido mal á los franco-hispanos el ataque del centro, declaróse el triunfo por las armas de María Teresa de Austria. Sobre cinco mil hombres, entre españoles y franceses, quedaron en el campo; dos mil fueron hechos prisioneros, con varias piezas de artillería, banderas y otros efectos de guerra. Españoles y franceses fueron rechazados á la derecha del Pó y arrojados á Plasencia; y como tenian cortadas las comunicaciones con Génova, les fué preciso mantenerse allí, sacando contribuciones y enviando á forrajear á la orilla izquier-

da. A mediados de julio llegó á las márgenes del Trebia el rey Cárlos Manuel con el grueso del ejército sardo, é incorporado con el austriaco que mandaba Lichtenstein, tuvieron consejo para deliberar sobre las operaciones ulteriores que deberian de emprender contra españoles y franceses. Pero en este estado las novedades que ahora diremos suspendieron los ánimos y las operaciones de los que mantenian esta célebre lucha [1].

En tanto que la campaña de Italia, al principio tan próspera, se estaba mostrando tan adversa á don Felipe y los franceses, la córte de Versalles, asi por esta razon como por haber visto frustrado su proyecto de separar al rey de Cerdeña de su alianza con Austria, envió otra vez á Madrid al duque de Noailles con dos objetos, el de calmar el resentimiento de los reyes con su sobrino Luis XV., y el de persuadirles á que no insistieran en pedir el Milanesado para su hijo don Felipe. Noailles, á pesar de haber encontrado á los reyes quejosos de que se les ocultase otra negociacion que el gabinete francés traia con Holanda, tuvo habilidad y suerte para ir templando su enojo, y aun logró convencerlos de la imposibilidad en que Francia se hallaba de enviar mas socorros á Italia, asi como de que era indispensable circunscribir las operaciones

(1) Muratori, Anales de Italia. —Buonamici, Comentarios sobre estas campañas.—Beccatini, Cárlos III., lib. II.—Memorias de Noailles.—Ojeada sobre la suerte de los estados italianos.—Historia de la casa de Austria.—Gacetas de Madrid, 1745 y 1746.

de la guerra á un pais que se pudiera conservar. Por último consiguió tambien que desistieran de sus pretensiones á Milan y Mántua; y á condicion de que estos dos ducados no fueran nunca del rey de Cerdeña, se conformaban ya con los de Plasencia y Parma y alguna otra compensacion para su hijo. Y en una nota que el rey entregó al embajador, despues de consignar su derecho á la Lombardía, manifestaba la esperanza de que el rey su sobrino no dejaría de proporcionar á Felipe un equivalente á los estados de Mántua y Milan, que le habia asegurado por el tratado de Fontainebleau. Sobre todo, su honra y el cariño que tenia á la reina le obligaban, decia; á no renunciar de modo alguno al artículo en que se establecia que la reina Isabel tendria durante su vida el goce del ducado de Parma. Para asegurar al infante en la posesion de los dos ducados que habian de aplicársele, proponia que las dos coronas de España y Francia contribuirian con un subsidio anual por partes iguales. Y por último encomendaba al rey Luis XV. su sobrino y ponia en sus manos la suerte de su esposa y la de los dos hijos de ésta, Cárlos y Felipe, que era el depósito mas tierno que podia confiarle [1].

Parecia este documento, mas bien que una nota diplomática, una disposicion testamentaria, ó por lo menos una especie de anuncio ó presentimiento de lo

(1) Memorias de Noailles, tom. VI.

que le iba pronto á suceder. En efecto, la salud de Felipe, ademas de la habitual melancolía que dominaba su espíritu, se habia ido quebrantando con tantas inquietudes; y aunque hacia algun tiempo que no habia padecido ataques de aquellos que hicieran temer un inmediato peligro para su existencia, no pudo resistir á uno de apoplegía que le llevó arrebatadamente al sepulcro (9 de julio, 1746), acabando sus dias en el palacio del Buen Retiro y en los brazos de su esposa, á los cuarenta y seis años de reinado y á los sesenta y tres de su edad [1].

(1) Tuvo Felipe V. los hijos siguientes en sus dos matrimonios.

De María Luisa de Saboya.

1. Luis; que nació en 1707, subió al trono por abdicacion de su su padre en 1724 y murió en el mismo año.

2. Felipe; que nació en 2 de julio de 1709, y murió el 8 del mismo mes.

3. Felipe Pedro Gabriel; nació el 7 de julio de 1712, y murió el 26 de diciembre de 1719.

4. Fernando, príncipe de Asturias; nació en 23 de setiembre de 1713, y heredaba la corona en 1746.

De Isabel Farnesio de Parma.

6. Cárlos; que nació en 20 de enero de 1716, primeramente gran duque de Toscana, Parma y Plasencia, y á la sazon rey de Nápoles y de Sicilia.

7. Francisco; que nació el 21 de marzo de 1717, y murió el 21 de abril siguiente.

8. Felipe; que nació el 15 de mayo de 1720. Es el que dejamos ahora sosteniendo la campaña de Italia.

9. Luis Antonio; nacido en 1725, y creado arzobispo de Toledo y cardenal en 1735.

5. María Ana Victoria; que nació en 1715, desposada primeramente con Luis XV. de Francia, y casada despues en 1729 con el príncipe del Brasil, que fué rey de Portugal.

10. María Teresa Antonia; nacida en 1728, casada en 1745 con Luis, delfin de Francia, murió este mismo año de 1746.

11. María Antonia Fernanda; que nació en 1729.

El rey, que tenia hecho su testamento desde 1726, y en él ordenaba que se le enterrára en la iglesia de su querido sitio de San Ildefonso, dejó á la reina viuda una pension de 70,000 duros anuales, y la tutoría de sus hijos é hijas menores. Esta señora se retiró de los negocios públicos y se fué á habitar á la Granja al lado de las cenizas de su difunto esposo.—Testamento manuscrito de Felipe V.

La noticia de este importantísimo acontecimiento fué la que llegó á los campos y márgenes del Trebia en ocasion que runidas las fuerzas austriacas y sardas se proponian atacar á las de España y Francia tambien reunidas, y que suspendió los ánimos de todos, esperando el nuevo giro que necesariamente habian de tomar los negocios que habian producido aquella guerra.



res y esteriores; tantas negociaciones diplomáticas; tantas y tan diversas confederaciones y alianzas entre las potencias de Europa; tantos y tan diferentes tratados de paz y amistad, tan frecuentemente hechos y tan á menudo quebrantados; tantas empresas terrestres y tantas espediciones marítimas; tantas agregaciones y segregaciones de Estados y territorios; tantas conquistas y tantas pérdidas; tantas batallas campales y navales; tantos sitios de plazas; tantos enlaces de príncipes, proyectados unos, deshechos otros, y otros consumados; tan complicado juego de combinaciones y de intrigas de gabinetes; tantas renuncias y traspasos de coronas, de principados y de reinos; tal sustitucion de dinastías, tales mudanzas en las leyes de sucesion de las monarquías y de los imperios; y por último la parte tan principal que tuvo España en los grandes intereses de todas las potencias européas que en en este tiempo se agitaron y pusieron en litigio, nos han obligado á dedicar á estos importantes asuntos casi toda la narracion histórica de este largo reinado. Su cohesion y encadenamiento apenas nos han dejado algun claro, que hemos procurado aprovechar, para indicar tal cual medida de administracion y gobierno interior de las que se dictaron en este importante período.

Al proponernos ahora dar cuenta de algunas de estas disposiciones, lo haremos solamente de aquellas que basten para dar á conocer el espíritu y la marcha

del gobierno de este príncipe, sin perjuicio de esplanarlas en otro lugar, cuando hayamos de examinar y apreciar la situacion de la monarquía en los primeros reinados de la casa de Borbon, segun nuestra costumbre y sistema.

Dotado Felipe V. de un alma elevada y noble, aunque no de todo el talento que hubiera sido de desear en un príncipe en las difíciles circunstancias y miserable estado en que se encontraba la monarquía; dócil á los consejos de los hombres ilustrados, pero débil en obedecer á influencias, si muchas veces saludables, muchas tambien perniciosas; modelo de amor conyugal, pero sucesivamente esclavo de sus dos mugeres, no parecidas en genio, ni en discrecion, ni en inclinaciones; rodeado generalmente de ministros hábiles, que buscaba siempre con el mejor deseo, á veces no con el acierto mejor; ejemplo de integridad y de amor á la justicia, en cuya aplicacion ojalá hubiera seguido siempre el impulso de sus propios sentimientos; pronto á ejecutar todo proyecto grande que tendiera á engrandecer ó mejorar sus estados, pero deferente en demasía á los que se los inspiraban por intereses personales; merecedor del dictado de Animoso con que le designa la historia, cuando obraba libre de afecciones que le enerváran el ánimo, pero indolente y apático cuando le dominaba la hipocondría; morigerado en sus costumbres, y tomando por base la moralidad para la dispensacion de las gracias, car-

gos y mercedes, pero engañándose á vecès en el concepto que merecian las personas; apreciador y remunerador del mérito, y amigo de buscarle donde existía, aunque no siempre fuera acertado su juicio; humano y piadoso hasta con los rebeldes y traidores; enemigo de verter sangre en los patíbulos, pero sin dejar de castigar con prisiones ó con penas políticas á los individuos y á los pueblos que le hubieran sido desleales; amigo y protector de las letras, sin que él fuese ni erudito, ni sabio; religioso y devoto hasta tocar en la supersticion, pero firme y entero, y hasta duro con los pontífices y sus delegados en las cuestiones de autoridad, de derechos y de prerogativas; extremadamente amante de su pueblo, con el cual llegó á identificarse, contra lo que pudo esperarse y creerse de su orígen, de su educacion, y de las inspiraciones é influencias que recibia; francés que se hizo casi todo español, pero español en quien revivian á veces las reminiscencias de la Francia; príncipe que tuvo el indisputable mérito de preferir á todo su España y sus españoles, á riesgo de quedarse sin ninguna corona y sin ningun vasallo, pero á quien en ocasiones estuvo cerca de hacer flaquear el antiguo amor pátrio; Felipe V., con esta mezcla de virtudes y de defectos (que vicios no pueden llamarse), si no reunió todas las las dotes que hubieran sido de desear en un monarca destinado á sacar la España de la postracion en que yacía, tuvo las buenas prendas de un

hombre honrado, y las cualidades necesarias en un príncipe para sacar de su abatimiento la monarquía, y empujarla por la via de la regeneracion y de la prosperidad [1].

Un monarca de estas condiciones no podia dejar de ocupar el tiempo que le permitieran las atenciones de las infinitas guerras en que se vió envuelto, en adoptar y plantear las medidas de administracion y de gobierno interior, que él mismo alcanzára ó que sus ministros le propusieran. Como su primera necesidad fué el pelear, tuvo que ser tambien su primer cuidado el aumento, organizacion y asistencia del ejército, que encontró menguado, indisciplinado, hambriento y desnudo. Merced á sus incesantes desvelos, y á una série de acertadas disposiciones, aquel pobre y mal llamado ejército que habia quedado á la muerte de Cárlos II., llegó en este reinado á ser mas numeroso y aun mas brillante que los de los siglos de mayor grandeza y de las épocas de mas gloria. Verdad es que el amor que supo inspirar á sus pueblos

(1) Los discursos de Viera y Clavijo, y de Conde y Oquendo, titulados uno y otro *Elogio de Felipe V.*, premiados por la Real Academia Española en el certámen de 1779, merecieron sin duda los premios respectivos con que aquella docta corporacion laureó á sus autores, como modelo de elocuencia y de puro y castizo lenguaje. Pero adolecen á nuestro juicio de lo que caracteriza comunmente las composiciones de este género, que llevan por título y tema *el elogio*, y en que por lo mismo suelen los autores ensalzar desmedidamente las virtudes de los personages cuyo panegírico son llamados á hacer, y omitir enteramente sus defectos, ó solo indicar muy someramente los mas ligeros. Nosotros hemos anticipado este brevísimo juicio, que aun habremos de ampliar, sobre el estudio de todos los hechos de su largo reinado.

hizo que le suministráran sin repugnancia, y aun con gusto, recursos y soldados, que de otra manera no habria podido convertir aquellos escasos veinte mil hombres que se contaban en los dominios españoles á la muerte del último monarca austriaco, en los ciento veinte batallones y mas de cien escuadrones, con una dotacion de trescientas cuarenta piezas de artillería, de que disponia al terminar la guerra de sucesion, con general admiracion y asombro.

Debiósele á él la creacion de los guardias de Corps, la de los regimientos de guardias españolas y walonas (1704), la de la compañía de alabarderos (1707), la organizacion del cuerpo de ingenieros militares (1711), la de las compañías de zapadores mineros, la de las milicias provinciales (1734), institucion que permitia mantener á poca costa un número considerable de soldados robustos y dispuestos para los casos de guerra, sin molestarlos ni impedirles dedicarse á sus faenas en tiempo de paz, y contar con brazos preparados para empuñar las armas sin robar á los campos y á los talleres sino el tiempo puramente preciso. Estableciéronse escuelas de instruccion para el arma de artillería y fundiciones de cañones en varias ciudades. Los soldados que por edad ó por heridas se inutilizaban para el servicio, los cuales se designaban con el título de inválidos, encontraban en las provincias un asilo, y disfrutaban de una paga, aunque corta, suficiente para asegurar su subsisten-

cia. La organizacion del ejército, el manejo y el tamaño y medida de las armas, las categorías, el órden y la nomenclatura de los empleos y grados de la milicia, se tomaron del método y sistema que se habia adoptado en Francia, y se ha seguido con algunas modificaciones, que la esperiencia y los adelantos de la ciencia han aconsejado como útiles, hasta los tiempos modernos. Apreciador Felipe del valor militar, de que mas de una vez dió personal ejemplo; nunca perezoso para ponerse al frente de sus tropas y compartir con ellas los trabajos y privaciones de las campañas; no escaso en remunerar servicios, y justo distribuidor de los ascensos, que generalmente no concedia sino á los oficiales de mérito reconocido, restableció la perdída disciplina militar, y no se veian ya aquellas sublevaciones, aquellas rebeliones tan frecuentes de soldados que empañaban las glorias de nuestros ejércitos en los tiempos de la dominacion austriaca. Y con esto, y con haber traido á España acreditados generales é instruidos oficiales franceses de los buenos tiempos de Luis XIV., logró que se formáran tambien aquellos hábiles generales españoles, que pelearon còn honra, y muchas veces con ventaja con los guerreros de mas reputacion de Europa, y supieron llevar á cabo empresas difíciles y hacer conquistas brillantes, renovando las antiguas glorias militares de España [1].

(1) San Felipe, Comentarios. —Belando, Historia civil.—Memo-

Teniendo desde el principio por enemigas potencias marítimas de la pujanza y del poder de Inglaterra y Holanda, bien fué menester que Felipe y su gobierno se aplicaran con todo celo y conato al restablecimiento de la marina española, reducida casi á una completa nulidad en el últimc einado de la dinastía austriaca. Y de haberlo hecho asi daba honroso testimonio la escuadra de mas de veinte navíos de guerra, y mas de trescientos buques de trasporte que se vió salir de los puertos de España á los diez años de hecha la paz de Utrecht. La espedicion marítima á Orán en los postreros años de Felipe dejó asombrada á Europa por la formidable armada con que se ejecutó; y la guerra de Italia con los austriacos y sardos no impidió al monarca español atender á la lucha naval con la Gran Bretaña y abatir mas de una vez el orgullo de la soberbia Albion en los mares de ambos mundos. De modo que al ver el poder marítimo de España en este tiempo, nadie hubiera podido creer que Felipe V. á su advenimiento al trono solo habia encontrado unas pocas galeras en estado casi inservible.

Tan admirable resultado y tan notable progreso no hubieran podido obtenerse sin una oportuna y eficaz aplicacion de los medios que á él habian de conducir, porque la marina de un pais no puede improvi-

rias históricas; MS.—Historia de la milicia española.—Memorial del cuerpo de ingenieros.— Revistas militares.

sarse, como la necesidad hace muchas veces improvisar soldados. Eran menester fábricas y talleres de construccion, astilleros, escuelas de pilotage, colegios en que se diera la conveniente instruccion para la formacion de buenos oficiales de marina. Trabajóse en todo esto con actividad asombrosa; se dieron oportunas medidas para los córtes de madera de construccion, y para las manufacturas de cables, no se levantaba mano en la construccion de buques, el astillero que se formó en Cádiz bajo la direccion del entendido don José Patiño fué uno de los mas hermosos de Europa, y del colegio de guardias marinas creado en 1727, dotado de buenos profesores de matemáticas, de física y de las demas ciencias auxiliares de la náutica, salieron aquellos célebres marinos españoles que antes de terminarse este reinado gozaban ya de una brillante reputacion [1].

La marina mercante recibió el impulso y siguió la proporcion que casi siempre acostumbra en relacion con la decadencia ó prosperidad de la de guerra; y si el comercio esterior, especialmente el de la metrópoli con las colonias de América, que era el principal, no alcanzó el desarrollo que hubiera sido de apetecer, no fué porque Felipe y sus ministros no cuidáran de fomentarle y protegerle, sino que se debió á causas agenas á su buena intencion y propósi-

(1) Historia de la Marina Real Española.—Ulloa, Restablecimiento de las manufacturas y del comercio de España.—Ustariz, Teórica y práctica del comercio.

tos. Fuéronlo entre ellas muy esenciales, de una parte las ideas erróneas que entonces se tenian todavía en materias mercantiles y principios generales de comercio, que en este tiempo comenzaban ya á rectificar algunos hombres ilustrados; de otra parte las contínuas guerras marítimas y terrestres, unas y otras perjudicialísimas para el comercio colonial, las unas haciendo inseguro y peligroso el tráfico nacional y lícito y dando lugar al contrabando estrangero, las otras obligando al rey á aceptar y suscribir á tratados de comercio con potencias estrañas, sacrificando los intereses comerciales del reino á la necesidad urgente de una paz ó á la conveniencia política de una alianza. La providencia que se tomó durante la guerra de sucesion de prohibir la exportacion de los productos del pais á los otros con quienes se estaba en lucha produjo inmensos perjuicios, y nacian del mismo sistema que otras iguales medidas tomadas en análogas circunstancias en los reinados anteriores. El privilegio del Asiento concedido á los ingleses por uno de los artículos del tratado de Utrecht fué una de aquellas necesidades políticas; y el ajuste con Alberoni sobre los artículos esplicativos, fuese obra del soborno ó del error, de cualquier modo no dejó de ser una fatalidad, por mas artificios que el gobierno español, y mas que nadie aquel mismo ministro, discurrió y empleó después para hacer ilusorias las concesiones hechas en aquel malhadado convenio.

El sistema de abastos á América por medio de las flotas y galeones del Estado se vió que era perjudicial é insuficiente, por mas que se dictáran disposiciones y se dieran decretos muy patrióticos para favorecer la exportacion, fijando las épocas de salidas y retornos de los galeones, y regularizando las comunicaciones comerciales entre la metrópoli y sus colonias, y por mas que el gobierno procurára alentar á los fabricantes y mercaderes españoles á que remitiesen á América los frutos y artefactos nacionales. Los galeones iban siempre expuestos á ser bloqueados ó apresados, ó por lo menos molestados por las flotas enemigas que estaban continuamente en acecho de ellos. El establecimiento de los buques registros, que salian tambien en épocas fijas, remedió solamente en parte aquel mal. Los mercados de América no podian estar suficientemente abastecidos por estos medios: dábase lugar al monopolio, y la falta de surtido disculpaba en cierto modo el ilícito comercio, que llegó á hacerse con bastante publicidad. En este sentido la guerra de los ingleses hizo daños infinitos al comercio español.

Concentrado ántes el de América en la sola ciudad de Sevilla, pasó este singular privilegio á la de Cádiz (1720), á cuyo favor se hizo pronto esta última ciudad una de las plazas mercantiles mas ricas y mas florecientes de Europa. Siguiendo el sistema fatal de privilegios, se concedió el esclusivo de comerciar con Caracas á una compañía que se creó en Guipúzcoa, y

á cuyos accionistas se otorgó carta de nobleza para alentarlos, imponiendo á la compañía la obligacion de servir á la marina real con un número de buques cada año. Esta compañía prosperó mas que otra que se formó en Cádiz durante el ministerio de Patiño para el comercio con la India Oriental, la cual no pudo sostenerse, no obstante habérsele concedido la monstruosa facultad de mantener tropas á sus espensas y de tener la soberanía en los paises en que se estableciera. La grande influencia que sobre el comercio español tenia que ejercer la famosa Compañía de Ostende, y las gravísimas cuestiones de que fué objeto en muchos solemnes tratados entre España y otras potencias de Europa, lo han podido ver ya nuestros lectores en el texto de nuestra historia [1].

Procuróse tambien en este reinado sacar la industria del abatimiento y nulidad á que habia venido en los anteriores por un conjunto de causas que hemos tenido ya ocasion de notar, y que habia venido haciéndose cada dia mas sensible, principalmente desde la expulsion de los moriscos. La poca que habia estaba en manos de industriales estrangeros, que eran los que habian reemplazado á aquellos antiguos pobladores de España. A libertarla de esta dependencia, á crear una industria nacional, y á darle impulso

(1) Campillo, Nuevo sistema de administracion para las colonias de America.—Ustariz, Teórica y práctica del comercio.—Canga Arguelles, Diccionario de Hacienda, articulos Comercio, Relaciones comerciales, etc.

y proteccion se encaminaron diferentes pragmáticas, órdenes y decretos, dictados por el celo mas plausible. No se prohibia á los estrangeros venir á establecer fábricas ó á trabajar en los talleres. Al contrario, se los llamaba y atraia concediéndoles franquicias y exenciones, dándoles vivienda por cuenta del Estado, y dispensándoles todo género de proteccion. El rey mismo hizo venir á sus espensas muchos operarios de otros paises. Habia interés en que establecieran, ejercieran y enseñáran aqui sus métodos de fabricacion. Lo que se prohibia era la importacion de objetos manufacturados en el estrangero, con los cuales no podian sostener la competencia los del pais. Y para promover el desarrollo de la fabricacion nacional, llegó á imponerse por real decreto á todos los funcionarios públicos altos y bajos de todas las clases, inclusos los militares, la obligacion de no vestirse sino de telas y paños de las fábricas del reino bajo graves penas [1].

(1) «Teniendo noticia, decia el decreto de 10 de diciembre de 1720, de que las fábricas de seda y demas géneros de Valencia, Granada, Toledo y Zaragoza, y las de paños finos, medianos y comunes de Segovia, Guadalajara, Valdemoro, Tejil, Bejar y otros puntos, se hallan en estado de poder abastecer al reino; persuadido de que conviene á la prosperidad de mi pueblo el proteger las manufacturas, he tenido á bien mandar que todos mis vasallos, sin escepcion ninguna, cualquiera que sea su estado y condicion, no usen en lo sucesivo mas que paños y sederías fabricadas en España. A los que en el dia tengan ropas ó muebles de fábricas estrangeras se le conceden seis meses, contados desde la fecha de este decreto, para venderlos, pasados los cuales, incurrirán en las penas determinadas por las leyes.»—Ulloa, Restablecimiento de las manufacturas y del comercio de España.—Campomanes, Apéndice á la educacion popular.—Zavala, Representacion al señor don Fe-

A estas medidas protectoras acompañó y siguió la publicacion de leyes suntuarias, que tenian por objeto moderar y reprimir el lujo en todas las clases del Estado, prohibiendo el uso de ciertos adornos costosos, en trages, muebles, carruages, libreas, etc. tales como los brocados, encages, telas y bordados de oro y plata, perlas y piedras finas, aunque fuesen falsas, y otros aderezos, prescribiendo las reglas á que habian de sujetarse en el vestir y en otros gastos y necesidades de la vida todas las clases y corporaciones, desde la mas alta nobleza hasta los mas humildes menestrales y artesanos. La mas célebre pragmática sobre esta materia fué la que se publicó en Madrid á 15 de noviembre de 1723 con la mayor solemnidad, y se mandó repetir el año siguiente [1]. El rey y la

lipe V. dirigida al mas seguro aumento del Real erario.

(1) La pragmática es muy estensa, pero pueden dar idea de su espíritu algunos breves párrafos que copiamos. «Mando y ordeno, decia el primer artículo, que ninguna persona, hombre ni muger, de cualquier grado y calidad que sea, pueda vestir, ni traer en ningun género de vestido, brocado, tela de oro, ni de plata, ni seda que tenga fondo ni mezcla de oro ni plata, ni bordado, ni puntas, ni pasamanos, ni galon, ni cordon, ni pespuntes, ni bonetes, ni cintas de oro ni de plata tirada, ni ningun otro género de cosa en que haya oro, plata, ni otro género de guarnicion de ella, cuero ó vidrio, talcos, perlas, aljofar, ni otras piedras finas ni falsas, aunque sea con el motivo de bodas...... II. En cuanto a la milicia, mando que los militares sean comprendidos en la misma prohibicion por lo que toca á vestidos, á escepcion de los de ordenanza y uniformes..... III. Y asimismo prohibo traer ningun género de puntas, ni encages blancos, de seda ni de hilo, ni de humo, ni de los que llaman Ginebra, ni usarlos en vestidos, jubones de muger, casacas, basquiñas, ni en guantes, toquillas y cintas de sombreros y ligas, ni en otros trages, *como no sean fabricados en estos reinos*, pues todos estos los permito sin limitacion, con tal de que se traigan y usen por mugeres y hombres con moderacion, y con prevencion y apercibimiento de que

real familia fueron los primeros á dar ejemplo de sujetarse á lo prescrito en esta pragmática. «De modo, dice un historiador contemporáneo, que causaba edificacion á quien miraba al rey Católico, al serenísimo príncipe de Asturias y á los reales infantes vestidos de un honesto paño de color de canela, lo cual en todo tiempo será cosa digna de la mayor alabanza y útil para los españoles, sin admitir las inventivas y las diferentes vanidades que cada dia discurren los estrangeros para sacar el dinero de España. En estos últimos dias en que escribo esto se negociaron en Madrid para París casi cien mil pesos en letras de cambio, por el coste de las vanidades de los hombres y por los adornos mugeriles, que en aquella córte y en otras de la Europa se fabrican y despues se traen á estos reinos [1].»

si hubiere y se reconociere abuso en la práctica, los prohibiré absolutamente en adelante.... V. Y en cuanto á vestidos de hombres y mugeres, permito se puedan traer de terciopelos lisos y labrados, negros y de colores terciopelados, damascos, rasos, tafetanes lisos y labrados, y todos los demás géneros de seda, *como sean de fábrica de estos reinos de España y de sus dominios ó de las provincias amigas con quien se tiene comercio*...... VI. Mando, que la prohibicion de estos trages se entienda tambien con los comediantes, hombres y mugeres, músicos y demas personas que asisten en las comedias para cantar y tocar; y solo les permito vestidos lisos de seda negros y de colores, *como sean de fábricas de estos reinos, ó de los de sus dominios y provincias amigas*...... VII. Permito que las libreas que se dieren á los pages puedan ser, casaca, chupa y calzones de lana fina ó seda, llanas, *fabricadas en estos mis reinos y en sus dominios*...... IX. Mando que las libreas de los lacayos, lacayuelos, laquées ó volantes, cocheros y mozos de sillas, no se puedan traer de ningun género que no sea de paño, *y fabricados precisamente en estos reinos*...... etc. etc.

(1) Belando, Historia civil, P. IV., c. 49.

Merced á estas y otras semejantes medidas, tales como la ciencia económica de aquel tiempo las alcanzaba, se establecieron y desarrollaron en España multitud de fábricas y manufacturas, de sedas, lienzos, paños, tapices, cristales, y otros artefactos, siendo ya tantas y de tanta importancia que se hizo necesaria la creacion del cargo de un director ó un superintendente general de las fábricas nacionales, empleo que tuvo el famoso holandés Riperdá, y que le sirvió de escalon para elevarse á los altos puestos á que después se vió encumbrado. Las principales por su es tension y organizacion y las que prosperaron más fueron la de paños de Guadalajara, la de tapices, situada á las puertas de Madrid, y la de cristales que se estableció en San Ildefonso. Y todas ellas hubieran florecido más á no haber continuado ciertos errores de administracion, y acaso no tanto la ignorancia de los buenos principios económicos (que españoles habia ya que los iban conociendo), como ciertas preocupaciones populares, nocivas al desarrollo de la industria fabril, pero que no es posible desarraigar de repente en una nacion. Comprendíase ya la inconveniencia y el perjuicio de la alcabala y millones, y pedian los escritores de aquel tiempo su supresion, ó la sustitucion por un servicio real y personal. Clamábase tambien por la reduccion de derechos para los artefactos y mercancías que salian de los puertos de España, y por el aumento para los que se importaban del estrange-

ro. Se tomó la justa y oportuna providencia de suprimir las aduanas interiores (31 de agosto, 1717); pero se cometió el inconcebible error de dejarlas en Andalucía, que era el paso natural de todas las mercaderías que se espedian para las Indias Occidentales [1].

De este modo, y con esta mezcla de medidas protectoras y de errores económicos, pero con un celo digno de todo elogio por parte del rey y de muchos de sus ministros, si la industria fabril y manufacturera no recobró en el reinado de Felipe V. todo el esplendor y toda la prosperidad de otros tiempos, recibió todo el impulso que la ciencia permitia, y que consentian las atenciones y necesidades del Estado, en una época de tantas guerras y de tanta agitacion política.

Al decir de un insigne economista español, la guerra de sucesion favoreció al desarrollo de la agricultura. «Aquella guerra, dice, aunque por otra parte funesta, no solo retuvo en casa los fondos y los brazos que ántes perecian fuera de ella, sino que atrajo algunos de las provincias estrañas, y los puso en actividad dentro de las nuestras [2].» No negarémos

(1) Ulloa, Restablecimiento de las manufacturas y del comercio de España.—Campillo, Nuevo sistema de administracion para las colonias de América.—Ustariz, Teórica y práctica del comercio.—Campomanes, Apéndice á la educacion popular.—Zavala, Representacion al señor don Felipe V., dirigida al mas seguro aumento del real erario.—Canga Argüelles, Diccionario, Art. Aduanas.—Vida de Riperdá.

(2) Jovellanos, Informe sobre la Ley Agraria, núm. 15.

nosotros que aquella guerra produjera la retencion de algunos brazos y de algunos capitales dentro del reino; pero aquellos brazos no eran brazos cultivadores, sino brazos que peleaban, que empuñaban la espada y el fusil, no la azada ni la esteba del arado, y brazos y capitales continuaron saliendo de España para apartadas naciones en todo el reinado de Felipe V. Lo que á nuestro juicio favoreció algo mas la agricultura fueron algunas disposiciones emanadas del gobierno, tal como la del real decreto de 10 de enero de 1724, que entre otras cosas prescribia: «Que se renueven »todos los privilegios de los labradores, y estén pa»tentes en parte pública y en los lugares, para que »no los ignoren, y puedan defenderse con ellos »de las violencias que pudieren intentarse por los re»caudadores de las rentas reales, los cuales no hayan »de poder obligarlos á pagar las contribuciones con »los frutos sino segun las leyes y órdenes. Y si justi»ficaren haberlos tomado á menor precio, se obligue »al delincuente á la satisfaccion; sobre lo cual hago »muy especial encargo al Consejo de Hacienda, espe»rando que con el mayor cuidado haga que á los la»bradores se guarden con exactitud todos los privile»gios que las leyes les conceden [1].

Lo que ademas de esto favoreció á la clase agrícola mas que la guerra de sucesion, con respeto sea

(1) Hállase la letra de este decreto en Belando, Historia civil, P. IV., c. 52.



dicho de aquel ilustre economista, fué la medida importante de sujetar al pago de contribuciones los bienes que la Iglesia y las corporaciones eclesiásticas adquiriesen, del mismo modo que las fincas de los legos; fueron las órdenes para precaver los daños y agravios que se inferian á los pueblos, ya en los encabezamientos, ya por los arrendadores y recaudadores de las rentas reales; fué la supresion de algunos impuestos, tales como los servicios de milicias y moneda forera, y la remision de atrasos por otros, como el servicio ordinario, el de millones y el de reales casamientos. Y si no se alivió á los pueblos de otras cargas, fué porque, como decia el rey en el real decreto: «Aunque quisiera dar á todos mis pueblos y »vasallos otros mayores alivios, no lo permite el es»tado presente del Real Patrimonio, ni las precisas »cargas de la monarquía; pero me prometo que, ali»viadas ó minoradas éstas en alguna parte, se pueda »en adelante concederles otros mayores alivios, co»mo lo deseo, y les comunico ahora el correspon»diente á las gracias referidas, habiéndoles concedi»do poco há la liberacion de valimiento de los efec»tos de sisas de Madrid, que son todas las que pre»sentemente he podido comunicarles, á proporcion »de la posibilidad presente, en la cantidad y calidad »que he juzgado conveniente.»

Eran en efecto muchas las necesidades, ó las cargas de la monarquía, como decía el rey, lo cual no

solo le impidió relevar de otros impuestos, sino que le obligó á apelar á multitud de contribuciones y de arbitrios (y esto nos conduce ya á decir algo de la administracion de la Hacienda en general), algunos justos, otros bastante duros y odiosos: pudiéndose contar entre aquellos la supresion de los sueldos dobles, la de los supernumerarios para los empleos, y la de los que vivian voluntariamente fuera de España; y entre éstos la capitacion, la renta de empleos, el veinte y cinco por ciento de los caudales que se esperaban de Indias, y otros semejantes. Un hacendista español de nuestro siglo redujo á un cuadro el catálogo de las medidas rentísticas de todo género que se tomaron en el reinado de Felipe V., el cual constituye un buen dato para juzgar del sistema administrativo de aquel tiempo [1].

(1) Hé aqui el resúmen que hace don José Canga Argüelles en su Diccionario de Hacienda, tom. I., Art. Arbitrios extraordinarios, siglo XVIII. Felipe V.

1. Se devolvieron á la corona muchas alhajas vendidas ó regaladas á particulares por los reyes anteriores.

2. Se suspendió el pago de las mercedes.

3. Idem de las libranzas.

4. Idem de las ayudas de costa.

5. Idem de los réditos de los juros.

6. Idem de los empréstitos.

7. Se repartió en las provincias, á prorata, el coste del ejército, compuesto de 17,000 infantes y 4,000 caballos.

8. Se impuso una contribucion territorial, á saber: un real sobre fanega de tierra labrantia, dos sobre la de huerta, olivar, viña y arboleda, y cinco por ciento sobre los alquileres de las casas, dehesas, pastos y ganados.

9. Otra de dos, cinco, y diez por ciento sobre los sueldos de los ministros.

10 Idem de una anata de la renta de todas las fincas, rentas y derechos enagenados de la corona.

11. Se aumentó el precio del papel sellado.

12. Se aplicó al erario la mitad del importe líquido de los réditos de los juros.

Pero no hay duda de que se corrigieron bastantes abusos en la administracion, y que se hicieron reformas saludables. La de arrendar las rentas provinciales á una sola compañía ó á una sola persona en

13. Se estableció una capitacion de diez, cuarenta, y cien reales por vecino.
14. Se vendieron empleos en España.
15. Se negociaron los caudales con los capitalistas, estipulando el reintegro por los valores sucesivos de las rentas públicas.
16. Se clasificaron las deudas, so pretesto de quitar el daño emergente y lucro cesante que se halló en ellas.
17. Se arreglaron los aranceles de las aduanas, con el objeto de hacer llegar sus valores anuales á ocho millones de reales.
18. Se mejoró la renta del tabaco, poniéndola en administracion; lo cual se calculó que daria una ganancia de un peso en libra, y un total de seis millones de reales.
19. Se arregló el comercio de América; prometiéndose sacar de él una utilidad de seis millones de pesos cada año.
20. Se exigió un veinte y cinco por ciento sobre todos los caudales que se esperaban de Indias.
21. Se pidieron á los reinos de Indias dos millones de pesos por via de subsidio.
22. Se aplicó al erario el derecho de la armada de barlovento.
23. Idem el uno por ciento de las flotas y galeones. Ambos recursos se apreciaron en 18.100,000 escudos.
24. Se rebajaron los réditos de los juros, del cinco al tres por ciento.
25. Se activó el cobro de 3.137,823 reales que debian al erario los contribuyentes.
26. Se admitió á los dueños de las casas de Madrid á redimir la carga de aposento.
27. Se prohibió conceder nuevas pensiones.
28. Idem pagar créditos atrasados.
29 Idem hacer pagos por otras manos que las del tesorero general, suprimiendo las consignaciones sobre las rentas.
30. Idem las futuras de empleos.
31. Idem el goce de sueldos dobles.
32. El goce de sueldos á los españoles residentes en el estrangero.
33. El pago de las deudas de la corona anteriores al año de 1736.
34. Se mandaron reformar los gastos públicos.
35. Idem suprimir los dobles sueldos.
36. Idem idem los empleos supernumerarios.
37. Se enagenaron los tercios diezmos de Valencia.
38. Idem los baldíos.
39. Idem la renta de poblacion de Granada.
40. Idem el caudal que resultó sobrante de la renta de juros.
41. Se aplicó á la tesorería el fondo destinado á amortizar los juros.

cada provincia, fué ya un correctivo provechoso contra aquel enjambre de cien mil recaudadores, plaga fatal que pesaba sobre los pueblos producida por los arrendamientos parciales. Mas adelante se aplicó la misma medida á las rentas generales, con no poca ventaja de los pueblos y del gobierno; por último llegaron á administrarse por cuenta del Estado seis de las veinte y dos provincias de Castilla, cuyo ensayo sirvió para estender mas tarde el mismo sistema de administracion á todo el reino. Estancáronse algunas rentas, y entre ellas fué la principal la del tabaco. Púsose este artículo en administracion hasta en las Provincias Vascongadas, y como los vizcainos lo resistiesen, negándose á reconocer y obedecer el real despacho en que se nombraba administrador, alegando ser contra el fuero del señorío, hubo con este motivo una ruidosa competencia, en que el Consejo de Castilla sostuvo con enérgica firmeza los derechos reales, hasta tal punto que los comisionados de Vizcaya se vieron obligados á presentarse al rey suplicándole les perdonase lo pasado y se diese por servido con poner al administrador en posesion de su empleo, y pidiéndole por gracia que tomase el Estado por su coste el tabaco que tenian almacenado, ó les permitiese

42. Se declaró á la tesorería general libre de la obligacion de pagar las cartas de pago dadas á los asentistas y acreedores sobre las rentas.

43. Préstamo del comercio de Madrid.

44. Idem de los arrendadores de las rentas públicas.

exportarlo por mar á Francia y otras partes. Guipúzcoa cumplió la órden sin reclamacion. En Alava hubo algunos que protestaron, é hicieron una tentativa semejante á la de los vizcainos, pero mandados comparecer en el Consejo, se les habló con la misma resolucion, y concluyeron por acatar y ejecutar la órden del gobierno [1].

Cuando se arregló el plan de aduanas, suprimiendo las interiores y estableciéndolas en las costas y fronteras, tambien alcanzó esta reforma á las provincias Vascongadas, pasando sus aduanas á ocupar los puntos marítimos que la conveniencia general les señalaba. Mas como los vascongados tuviesen entonces muchos hombres en el poder y muchos altos funcionarios, lograron por su favor y mediacion que volvieran las aduanas (1727) á los confines de Aragon y de Castilla como estaban antes, por medio de un *capitulado* que celebraron con el rey [2].

No hubo tampoco energía en el gobierno para variar la naturaleza de los impuestos generales, y sobre haber dejado subsistir muchos de los mas onerosos, y que se reconocian como evidentemente perjudiciales á la agricultura, industria y comercio, ni

(1) Refiere Macanáz este suceso, y autoriza su relacion con documentos originales, en sus Memorias para la historia del gobierno de España, manuscritas: tomo I., pág. 64 á 67, y da curiosos pormenores sobre este negocio, en que él intervino como fiscal del Consejo de Castilla, y en que dice informó con el libro de los Fueros de Vizcaya á la vista.

(2) Canga Argüelles, Diccionario de Hacienda, tom. II. Art. Provincias Vascongadas.—Las aduanas interiores se quitaron, segun Macanaz, en tiempo de Alberoni.

aun se modificaron, como hubiera podido hacerse, las absurdas leyes fiscales, y continuaron las legiones de empleados, administradores, inspectores y guardas que exigia la cobranza de algunas contribuciones, como las rentas provinciales, con sus infinitas formalidades de libros, guias, registros, visitas y espionage. Corregir todos los abusos no era empresa fácil, ni aun hubiera sido posible. De las reformas que intentó el ministro Orri hemos hablado ya en nuestra historia, y tambien de las causas de la oposicion que esperimentó aquel hábil rentista francés, que en medio de la confusion que se le atribuyó haber causado en la hacienda, es lo cierto que hizo abrir mucho los ojos de los españoles en materia de administracion.

Impuestos y gastos públicos, todo aumentó relativamente al advenimiento de la nueva dinastía. De Cárlos II. á Felipe V. subieron los unos y los otros, en algunos años, dos terceras partes, en otros mas ó menos segun las circunstancias [1]. Los gastos de la casa real crecieron desde once hasta treinta y cinco millones de reales. Verdad es que una de las causas de este aumento fué la numerosa familia de Felipe V.;

(1) En el reinado de Cárlos II. importaron los

gastos del Estado próximamente sobre.	193.000,000 de rs.
En el de Felipe V., en el año 1701.	217.000,000
en el de 1737, próximamente.	336.000,000
Los ingresos produjeron en 1701.	142.000,000
en 1737.	211.000,000.

Canga Argüelles, Diccionario, tom. I., Art. Gastos públicos de España.

pero tambien es verdad que otra de las causas fué su pasion á la magnificencia. Porque aquel monarca tan modesto en el vestir, que dió el buen ejemplo de empezar por sí y por su familia á observar su famosa pragmática sobre trages, no mostró la misma abnegacion en cuanto á renunciar á otros gastos de ostentacion y de esplendidez; y eso que una de las juntas creadas para arbitrar recursos le propuso (1736) que reformara los gastos de la real casa, mandando á los gefes de palacio que hicieran las oportunas rebajas, «en la inteligencia, añadia, que si no se establece la regla en estas clases capitales, *empezando por las casas de V. M.*, dificilmente se podrá conseguir [1].»

Esta pasion á la magnificencia, mezclada con cierta melancólica aficion al retiro religioso y al silencio de la soledad, fué sin duda lo que le inspiró el pensamiento de edificar otro Versalles en el declive de un escarpado monte cerca de los bosques de Balsain, donde acostumbraba á cazar, y donde habia una ermita con la advocacion de San Ildefonso á poca distancia de una granja de los padres géronimianos del Parral de Segovia, que les compró para levantar un palacio y una colegiata, y adornar de bellisimos jardines aquella mansion, que habia de serlo á la vez de retiro y de deleite. De aqui el principio

(1) El gasto anual de la casa real en tiempo de Cárlos II. ascendia á . . . . 11.390,000 de rs.
En el de Felipe V. subió á 35.605,000

del palacio, templo y sitio real de San Ildefonso (1721), con sus magníficos y deliciosos jardines, con sus soberbios grupos, estátuas, fuentes, estanques. surtidores y juegos de aguas, que aventajan á las tan celebradas de Versalles, que son hoy todavía la admiracion de propios y estraños, pero en que consumió aquel monarca caudales inmensos, y en que sacrificó á un capricho de su real fantasía muchos centenares de millones, que hubieran podido servir para alivio de las cargas públicas, ó para las necesidades de las guerras, ó para fomento de las manufacturas, ó para abrir canales ó vias de comunicacion, de que habia buena necesidad [1].

No se dejó llevar tanto de su amor á la magnificencia en la construccion del real palacio de Madrid, hoy morada de nuestros reyes, edificado en el mismo sitio que ocupaba el antiguo alcázar, devorado hacía pocos años por un incendio. Queria, sí, hacer una mansion régia que aventajára á las de todos los soberanos de Europa; pero habiéndole presentado el abate Juvarra, célebre arquitecto italiano, un modelo de madera, que representaba la traza del proyectado palacio, con sus 1,700 pies de longitud en cada uno de sus cuatro ángulos, sus veinte y tres patios, sus treinta y cuatro entradas con todos los accesorios y toda la decora-

(1) La descripcion del Real sitio de San Ildefonso puede verse en la Historia de Belando, que le vió construir, y en los varios opúsculos que se han escrito ex-profeso para hacer su descripcion y su historia.



cion correspondiente á la grandiosidad del conjunto, ó por que el área del sitio elegido no lo permitiese, ó por que le asustára el coste de tan vasto y suntuoso edificio, prefirió hacer uno acomodado al diseño que encargó á Juan Bautista Saqueti, discipulo de aquél; y adoptado que fué, se dió principio á la construccion del que hoy existe, colocándose con toda solemnidad la primera piedra el 7 de abril de 1738, introduciendo en el hueco de ella el marqués de Villena en nombre del rey una caja de plomo con monedas de oro, plata y cobre de las fábricas de Madrid, Sevilla, Segovia, Méjico y el Perú [1].

Debióse tambien á Felipe V. la creacion del Real Seminario de Nobles de Madrid, con el objeto, como su nombre lo indica, de formar para la patria hombres instruidos de la clase de la nobleza (1727). Dábase en él, ademas de la instruccion religiosa, la de idiomas, filosofía, todo lo que entonces podia enseñarse de bellas letras, y de estudios de adorno y de recreo, como dibujo, baile, equitacion y esgrima. Salieron de este establecimiento hombres notables y distinguidos, que se hicieron célebres mas tarde, principalmente en los fastos del ejército y de la marina.

Condúcenos ya esto naturalmente á hacer algunas breves observaciones sobre lo que debieron al pri-

(1) Las Historias de Madrid.— Madrid artistico y monumental, etc.—El primer modelo se conserva todavia en el Museo del Buen Retiro.

mer príncipe de Borbon las ciencias y las letras españolas, tan decaidas en los últimos reinados de la casa de Austria.

Educado Felipe en la córte fastuosa y literaria de Luis XIV., así como habia adquirido inclinacion á erigir obras suntuosas y magníficas, tomó tambien de su abuelo y trajo á España cierta aficion á proteger y fomentar las ciencias y las letras, tan honradas en la córte de Versalles, siendo la creacion de academias y escuelas una de las cosas que dieron mas lustre á su reinado, y que mas contribuyeron á restaurar bajo nuevas formas la cultura y el movimiento intelectual en España, y á sacarle del marasmo en que habia ido cayendo. Apenas la guerra de sucesion le permitió desembarazarse un poco de las atenciones y faenas militares, y no bien concluida aquella, acogió con gusto y dió su aprobacion al proyecto que le presentó el marqués de Villena de fundar una Academia que tuviera por objeto fijar y purificar la lengua castellana, desnaturalizada por la ignorancia y el mal gusto, limpiar el idioma de las palabras, frases y locuciones incorrectas, estrañas, ó que hubieran caido en desuso. Aquel esclarecido magnate, virey que habia sido de Nápoles, hombre versadísimo en letras, y que en sus viages por Europa habia adquirido amistosas relaciones con los principales sabios extrangeros, obtuvo del rey primeramente una aprobacion verbal (1713), y algun tiempo mas adelante la real cédula

de creacion de la Real Academia Española (3 de octubre, 1714), de que tuvo la gloria de ser primer director el don Juan Manuel Fernandez Pacheco, marqués de Villena, en cuya casa se celebraron las primeras juntas. Esta ilustre corporacion, que despues fué dotada con algunas rentas, publicó en 1726 el primer tomo de su gran Diccionario, y en 1739 habia dado ya á la estampa los cinco restantes, que en las ediciones sucesivas se redujeron á un solo volúmen, suprimiendo las autoridades de los clásicos en que habia fundado todos los artículos del primero. Y continuando sus trabajos con laudable celo, en 1742 dió á luz su tratado de Ortografía, escrito con recomendable esmero (1).

Sosegadas las turbulencias de Cataluña, quiso el rey establecer en el principado una universidad que pudiera competir con las mejores de Europa, refundiendo en ella las cinco universidades que habia en las provincias catalanas, y haciendo un centro de enseñanza y de instruccion. El punto para esto elegido fue la ciudad de Cervera, donde ya en 1714 se habian trasladado de Barcelona las enseñanzas de teología, cánones, jurisprudencia y filosofía, dejando solamente en aquella capital la medicina y cirujía, y la gramática y retórica. Las dificultades que ofrecia una

(1) Historia de la Real Academia Española; donde se dan noticias circunstanciadas de su creacion, organizacion, desarrollo y trabajos sucesivos.

poblacion entonces de tan corto vecindario como Cervera para hacerla el punto de residencia de tantos profesores como habian de necesitarse y de tantos alumnos como habian de concurrir, los crecidísimos gastos que exigia la construccion de un gran edificio de nueva planta, y las pingües rentas que habian de ser precisas para el sostenimiento de una escuela tan universal, nada detuvo á Felipe V., que resuelto á premiar la fidelidad, con que en la reciente lucha se habia distinguido aquella poblacion, determinó que allí, y allí solamente, y no en dos lugares de Cataluña como le proponian, habia de erigirse la Universidad; mandó formar la planta, se procuró dotarla de las necesarias rentas, se buscaron fondos para la construccion del edificio, y el 11 de mayo de 1717, hallándose el rey en Segovia, expidió el real decreto de fundacion de la célebre Universidad de Cervera, debiendo comenzar las enseñanzas el 15 del próximo setiembre [1].

Dispuesto Felipe á promover y fomentar todo lo que pudiera contribuir á la ilustraccion pública y á difundir el estudio de las letras, habia creado ya en Madrid con el título de *Real Librería* (1711) el establecimiento bibliográfico que es hoy la *Biblioteca Nacional*, reuniendo al efecto en un local los libros que

(1) En la real cédula que va impresa al frente de los estatutos se espresa todo lo que se dispuso en órden á cátedras, profesores, gobierno, privilegios, rentas, etc.

él habia traido de Francia, y los que constituian la biblioteca de la reina madre y existian en el real alcázar, sufragando él mismo los gastos, y poniendo el nuevo establecimiento bajo la direccion de su confesor el Padre Robinet. La Biblioteca se abrió al público en marzo de 1712, y por real órden de 1716 le concedió el privilegio de un ejemplar de cada obra que se imprimiera en el reino.

En una de las piezas de esta biblioteca acostumbraban á reunirse varios literatos, aficionados principalmente á los estudios históricos. Privadamente órganizados, celebraban alli sus reuniones literarias hasta que aprovechando la feliz disposicion de Felipe V. á proteger las letras, solicitaron la creacion de una Academia histórica. La pretension tuvo tan favorable éxito como era de esperar, pues en 18 de abril de 1738 expidió el rey en Aranjuez tres decretos, creando por el uno la Real Academia de la Historia, con aprobacion de sus estatutos, concediendo por el otro á sus individuos el fuero de criados de la Real Casa con todos sus privilegios, y disponiendo por el tercero que la Academia continuára celebrando sus sesiones en la Biblioteca Real. Fué el primer director de la Academia don Agustin de Montiano y Luyando, secretario de S. M. y de la real cámara de Justicia. El instituto de esta corporacion fué y es ilustrar la historia nacional, aclarando la verdad de los sucesos, purgándola de las fábulas que en ella introdujeran la

ignorancia ó la mala fé, y reunir, ordenar y publicar los documentos y materiales que puedan contribuir á esclarecerla. Esta reemplazó á los antiguos cronistas de España é Indias, y por real decreto de 1743 se le aplicaron por vía de dotacion los sueldos que aquellos disfrutaban. Los trabajos y tareas propias de su instituto á que desde luego se consagró le dieron pronto un lugar honorífico entre los mas distinguidos cuerpos literarios de Europa, lugar que ha sabido conservar siempre con gloria de la nacion.

De orígen parecido, esto es, de las reuniones particulares que algunos profesores de medicina celebraban entre sí para tratar de materias y puntos propios de aquella ciencia, nació la Academia de Medicina y Cirugía, debiéndose al espíritu protector de Felipe V. la conversion que hizo de lo que era y se llamaba *Tertulia Literaria Médica*, en Real Academia (1734), dándole la competente organizacion, y designando en los estatutos los objetos y tareas á que la nueva corporacion científica se habia de dedicar. Del mismo modo y con el mismo anhelo dispensó Felipe su régia proteccion á otros cuerpos literarios ya existentes, tales como la Academia de Barcelona, la Sociedad de Medicina y Ciencias de Sevilla, y algunas otras, aunque no de tan ilustre nombre.

El espíritu de asociacion entre los hombres de letras comenzaba, como vemos, á dar saludables frutos bajo el amparo del nieto de Luis XIV. Entonces fué

tambien cuando se hizo la publicacion del *Diario de los Literatos* (1737), obra del género crítico, y principio de las publicaciones colectivas, que aunque duró poco tiempo, porque la ignorancia se conjuró contra la crítica, fué una prueba mas de la proteccion que el gobierno dispensaba á las letras, puesto que los gastos de impresion fueron costeados por el tesoro público.

Aunque el catálogo de los hombres sábios de este reinado no sea tan numeroso como el de otros siglos, ni podia serlo cuando solo empezaba á alumbrar la claridad por entre las negras sombras en que habian envuelto al anterior la ignorancia, la preocupacion, el fanatismo y el mal gusto, fueron aquellos tan eminentes, que aparecen como luminosos planetas que derramaron luz en su tiempo y la dejaron difundida para las edades posteriores. El benedictino Feijóo fué el astro de la crítica, que comenzó á disipar la densa niebla de los errores y de las preocupaciones vulgares, del pedantesco escolasticismo, y de las tradiciones absurdas, que como un torrente habian inundado el campo de las ideas, y ahogado y oscurecido la verdad. «La memoria de este varon ilustre, dice con razon otro escritor español, será eterna entre nosotros, en tanto que la nacion sea ilustrada, y el tiempo en que ha vivido será siempre notable en los fastos de nuestra literatura [1].» «La revolucion que

(1) Campomanes, Vida del padre Feijóo.

efectuó el Padre Feijóo en los entendimientos de los españoles, dice un erudito estrangero, solo puede compararse á la que el génio poderoso de Descartes acababa de hacer en otras naciones de Europa por su sistema de la duda filosófica [1].» «Lustre de su patria y el sábio de todos los siglos,» le llamó otro estrangero [2]. ¿Qué podemos añadir nosotros á estos juicios en alabanza del ilustre autor del *Teatro crítico* y de las *Cartas eruditas*?

Hombre de vastísimo ingenio, de infatigable laboriosidad y de fecundísima pluma, don Melchor de Macanaz, que produjo tantas obras que nadie ha podido todavía apurar y ordenar el catálogo de las que salieron de su pluma, y de las cuales hay algunas impresas, muchas mas manuscritas y no poco dispersas, de quien dijo el cardenal Fleury, con no ser apasionado suyo: «Dichoso el rey que tiene tales ministros!» de esos pocos hombres de quienes suele decirse que se adelantan al siglo en que viven, hizo él solo, mas que hubieran podido hacer juntos muchos hombres doctos en favor de las ideas reformadoras. No decimos mas por ahora de este ilustrado personage, porque como siguió figurando en los reinados posteriores, y en ellos y para ellos escribió algunas de sus obras, ha de ofrecérsenos ocasion de hablar de él en otra revista mas general que pasemos á la situacion de España.

(1) William Coxe, Reinado de Felipe V., Apéndice.

(2) Mr. Laborde, en su Elogio.

Los estudios médicos encontraron tambien en Martin Martinez un instruido y celoso reformador, bien que la ignorancia y la injusticia se desencadenaron contra él, y fué, como dijo Feijóo, una de las víctimas sacrificadas por ellas, muriendo de resultas de los disgustos que le ocasionaron en lo mejor de su edad (1734). Este famoso profesor, médico de cámara que fué de Felipe V., conocedor de las lenguas sábias, y muy versado en los escritos de los árabes, griegos y romanos, dejó escritas varias obras luminosas especialmente de anatomía, siendo entre ellas tambien notable la titulada: *Medicina escéptica*, contra los errores de la enseñanza de esta facultad en las universidades.—Otro reformador tuvo la medicina en un hombre salido del cláustro, y que asi escribió sobre puntos de teología moral y de derecho civil y canónico, como resolvió cuestiones médico-quirúrgicas con grande erudicion. La *Palestra crítica médica* tuvo por objeto destronar lo que llamaba la falsa medicina. El padre Antonio José Rodriguez, que este era su nombre, religioso de la órden de San Bernardo, era defensor del sistema de observacion en medicina [1].

Desplegóse tambien grandemente en este tiempo la aficion á los estudios históricos, y hubo muchos ingenios que hicieron apreciables servicios al pais en

(1) Discurso preliminar á las Obras de Feijóo, y sus Cartas.

este importante ramo de la literatura. El eclesiástico Ferreras, á quien el rey Felipe V. hizo su bibliotecario, escribió su Historia, ó sea Sinopsis histórica de España, mejorando la cronología y corrigiendo muchos errores de los historiadores antiguos; obra que alcanzó cierta boga en el estrangero, que se publicó en París traducida al francés, que ocasionó disgustos al autor y le costó escribir una defensa, y de cuyo mérito y estilo hemos emitido ya nuestro juicio en otra parte.—El trinitario Miñana continuaba la Historia general del P. Mariana desde don Fernando el Católico, en que éste la concluyó, hasta la muerte de Felipe II. y principio del reinado de Felipe III., y daba á luz la Historia de la entrada de las armas austriacas y sus auxiliares en el reino de Valencia.—El franciscano descalzo Fr. Nicolás de Jesus Belando publicó con el nombre algo impropio de Historia civil de España la relacion de los sucesos interiores y esteriores del reinado de Felipe V. hasta el año 1732.—Seglares laboriosos, y eruditos, pertenecientes á la nobleza, consagraban tambien su vigilias, ya desde los altos puestos del Estado, ya en el retiro de sus cómodas viviendas, á enriquecer con obras y tratados históricos la literatura de su patria. El marqués de San Felipe escribió con el modesto título de «Comentarios de la Guerra de España» las apreciables Memorias militares, políticas, eclesiásticas y civiles de los veinte y cinco primeros años del reinado de Feli-

pe V., que continuó por algunos más, despues de su muerte, don José del Campo-Raso. Y todavía alcanzó este reinado el ilustre marqués de Mondejar, autor de los Discursos históricos, de las Advertencias á la Historia de Mariana, de la Noticia y Juicio de los mas principales escritores de la Historia de España, de las Memorias históricas de Alfonso el Noble y de Alfonso el Sábio, y de otros muchos opúsculos, discursos y disertaciones históricas.

Fué una de las lumbreras mas brillantes de este reinado, y aun de los siguientes (y por lo mismo diremos ahora poco de él, como lo hemos hecho con Feijóo y con Macanaz), el sabio don Gregorio Mayans y Ciscar, á quien Heineccio llamó *Vir celebérrimus, laudatissimus, elegantissimus*, á quien Voltaire dió el titulo de *Famoso*, y el autor del Nuevo Viage á España nombró el *Nestor de la literatura española*. Sus muchas obras sobre asuntos y materias de jurisprudencia, de historia, de crítica, de antigüedades, de gramática, de retórica y de filosofía, ya en latin, ya en castellano, le colocan en el número de los escritores mas fecundos de todos tiempos, y en el de los mas eruditos de su siglo.

Otros ingenios cultivaban la amena literatura, componian comedias, poemas festivos, odas y elegías, y hacian colecciones de manuscritos, de medallas y otros efectos de antigüedades, como el dean de Alicante don Manuel Marti, grande amigo de Mayans y

de Miñana, y de muchos sabios estrangeros. Hizo una descripcion del anfiteatro de Itálica, otra del teatro de Sagunto, el poema de la Gigantomaquia, y dejó una coleccion de elegías sobre asuntos bien estraños, como los metales, las piedras preciosas, los cuadrúpedos, los pájaros, las serpientes, etc.

El gusto poético, tan estragado en el siglo anterior, tuvo tambien un restaurador en un hombre que aunque no era él mismo gran poeta, estaba dotado de un fino y recto criterio, y tenia instruccion y talento para poder ser buen maestro de otros. Tal era don Ignacio de Luzan, que educado en Italia, versado en los idiomas latino, griego, italiano, francés y aleman, doctor en derecho y en teología en la universidad de Catana, individuo de la Real Academia de Palermo bajo el nombre de Egidio Menalipo, cuando volvió á Zaragoza, su patria, compuso su *Poética* (1737), que entre las varias obras que escribió fué la que le dió mas celebridad, como que estaba destinada á restablecer el imperio del buen gusto, tan corrompido por los malos discípulos de Góngora y de Gracian, y á ser el fundamento de una nueva escuela. Que aunque al principio fué recibida por algunos con frialdad, por otros impugnada, porque los ánimos estaban poco preparados para aquella innovacion, al fin triunfó como en otro tiempo Boscan, y sobre sus preceptos se formaron Montiano, Moratin, Cadalso, y otros buenos poetas de los reinados siguientes. Los enemigos de la

reforma llamaban *afrancesados* á los que seguian las reglas y la escuela de Luzan, como en otro tiempo llamaron *italianos* á los sectarios del gusto y de las formas introducidas por Boscan. Porque asi como éste se habia formado sobre los modelos de la poesía italiana, aquél citaba como modelos á Corneille, Crouzaz, Rapin, Lamy, Mad. Dacier y otros clásicos franceses. La poética de Luzan era un llamamiento á los principios de Aristóteles; la escuela italiana, importada á España en el siglo XVI., siglo de poesía, habia regularizado el vuelo de la imaginacion; la escuela francesa, importada en el siglo XVIII., siglo mas pensador que poético, alumbraba y esclarecia la razon: cada cual se acomodaba á las costumbres de su época [1].

Baste por ahora la ligera reseña que acabamos de hacer de la situacion política, económica, industrial é intelectual de España en el reinado del primer Borbon, para mostrar que en todos los ramos que constituyen el estado social de un pueblo se veia asomar la aurora de la regeneracion española, que habia de continuar difundiendo su luz por los reinados subsiguientes.

(1) Historia general de la literatura.—Obras de Mayans.—Idem de Feijóo.—Discursos y biografías.—Tiknor, Historia de la literatura española.—Puibusque, Historia comparada de las Literaturas española y francesa.

LIBRO SETIMO.

REINADO DE FERNANDO VI.

CAPITULO I.

LA PAZ DE AQUISGRAN.

De 1746 á 1749.

Carácter y primeros actos del nuevo monarca.—Su generosidad con la reina viuda.—Estado en que encontró la guerra de Italia.—Encomienda su direccion al marqués de la Mina.—Retíranse los españoles á Génova y á Provenza.—Síguelos el ejército francés, y abandona tambien la Italia.—Entran en Génova los austriacos.—Pasa el ejército austro-sardo á Provenza.—Insurreccion de los genoveses.—Arrojan á los austriacos.—Toman de nuevo la ofensiva los ejércitos de los Borbones.—Entran otra vez en Italia.—Negociaciones diplomáticas para la paz.—Tratos secretos entre España é Inglaterra.—Situacion de Francia y de Holanda.—Proposiciones del gabinete francés.—Plenipotenciarios y conferencias en Breda.—Trasládanse á Aquisgran.—Ajústanse los preliminares.—Armisticio.—Tratado definitivo de paz.—Cédense al infante don Felipe de España los du-

cados de Parma, Plasencia y Guastalla.—Reflexiones sobre este tratado.—Convenio particular entre España é Inglaterra.—Vuelven á España las tropas de Italia.

De edad de treinta y cuatro años cuando subió al trono de Castilla Fernando VI., único hijo varon que habia quedado del primer matrimonio de Felipe V., conocido ya por su carácter juicioso, moderado y amante de la justicia, esperábase de él un reinado feliz. De compasivo y liberal se acreditó desde el principio indultando á los desertores y contrabandistas, y dando libertad á muchos que gemian en prisiones. Con la reina madre se portó con una generosidad tanto mas loable cuanto se tenia por menos merecida: pues cuando todo el mundo esperaba que el nuevo soberano habria de humillar á la viuda de su padre en castigo del desden, dado que no fuese verdadera enemistad, con que ella le habia mirado y tratado siempre, dedicada toda á engrandecer sus propios hijos, causó admiracion verle confirmar los donativos que su padre habia hecho á la reina Isabel, permitirle que conservára el palacio de San Ildefonso, y aun consentirla que residiese en la córte. Mostróse Fernando igualmente generoso con sus hermanos, atento á conservar ó promover sus intereses. Respetó en el gobierno, contra lo que acostumbran los que ciñen corona, los ministros de su padre: conservó al marqués de Villarias en la secretaría de Estado, y confió los demas ramos de la administracion al de la Ense-

nada, que habia sucedido á Campillo desde su muerte en 1743. Señaló dos dias á la semana, á ejemplo de los antiguos monarcas españoles, para dar audiencia pública á sus súbditos, en que pudieran exponerle sus quejas y agravios con objeto de ponerles remedio.

En cuanto á la política esterior, era evidente que habia de sufrir mudanza, dejando de dirigirla la reina Isabel Farnesio, y teniendo las riendas del Estado un príncipe mas inclinado á la paz, á quien no movian los mismos intereses que á la segunda esposa de su padre, y que observaba ademas el disgusto con que veian los españoles los sacrificios inmensos que por satisfacer la ambicion de la reina madre se les imponia. Sin embargo, aun escribió á su primo Luis XV. manifestándose dispuesto á respetar los empeños que su padre habia contraido, y á apoyar en consecuencia de ellos la causa de su hermano. Pero las negociaciones privadas que el gabinete de Versalles habia entablado con otras potencias respecto á la guerra de Italia le pusieron en el caso, sin faltar á la conciencia y á la fé de los tratados, de ser menos escrúpuloso en la observancia del pacto de Fontainebleau. Además la guerra de Italia tenia reducidos á muy mala situacion á españoles y franceses: apoderados los austro-sardos de Plasencia, y vencedores en San Giovanni y Rottofreddo, habíanse aquellos retirado á Voghera, muy reducidos y mermados ya

ambos ejércitos, y sin poder estar sino á la defensiva, y esto no sin gran esfuerzo y trabajo (1). Llegó á este tiempo á Voghera el marqués de la Mina, nombrado por Fernando VI. general en gefe del ejército de Italia. Era el de la Mina *un verdadero español por su odio á los franceses*, como le llamaba el ministro de Luis XV. marqués de Argenson (2). Aunque el nuevo general iba á las órdenes del infante don Felipe y llevaba para él una carta muy afectuosa del rey, sus instrucciones particulares eran de no concederle influjo alguno en la direccion del ejército. Desde luego intimó á Gages y á Castelar su separacion del mando, y los ordenó que volvieran á España.

(1) Habian perdido en Rottofreddo sobre seis mil hombres, y con la desercion que esta derrota produjo, se calcula que no pasarian de veinte mil los que llegaron á Voghera. Los historiadores franceses suponen que la sufrieron solo los españoles y los napolitanos, porque Maillebois con sus franceses ejecutó á aquel tiempo, por medio de marchas y contramarchas, un movimiento sobre San Giovanni que le valió en Italia mucha reputacion militar.

(2) Memorias de Argenson, publicadas en 1825.—El marqués de la Mina, que habia hecho ya la guerra de sucesion, que se halló en las espediciones de Sicilia y de Orán (1732), que habia mandado el ejército de Toscana (1735), que habia sido embajador en París, y arreglado el matrimonio del infante don Felipe con Luisa Isabel de Francia, que despues fué general en gefe del ejército de Saboya á las órdenes de Felipe en reemplazo del conde de Glimes (1743), era un general de mucha reputacion por su capacidad y sus servicios. Cuéntase de él que en una batalla arengó á sus tropas con esta lacónica y espresiva frase: «*Amigos mios, sois españoles, y los franceses os están mirando.*» Dejó escritas unas Memorias sobre las guerras de Italia.

El conde de Gages, á quien ahora fué á reemplazar, fué tambien uno de los españoles mas distinguidos en el arte de la guerra. La campaña de Italia de 1745 habia sido admirable. Su mayor elogio le hizo Federico de Prusia, diciendo que sentia no haber hecho al menos una campaña á las órdenes de este general. A su vuelta á España fué muy honrado por Fernando VI. Murió de virey de Navarra en 1753 á la edad de 73 años.

Tan pronto como el nuevo general en gefe tomó el mando del ejército, con una autoridad decisiva dispuso la retirada á Génova y abandonar la Italia. El infante don Felipe y el duque de Módena se resignaron á ejecutar su disposicion, como si aquél no le tuviera bajo sus órdenes. El francés Maillebois, no pudiendo sostenerse solo contra los sardos y austriacos, se vió precisado á seguir el ejemplo y los pasos del general español. Los imperiales que los perseguian los obligaron á precipitar mas la retirada: el paso de la Bocchetta fué forzado, y si bien las arengas de Maillebois pudieron sostener algunos dias á los genoveses, pronto quedaron éstos abandonados, metiéndose el general francés en la Provenza, como lo habia hecho antes el marqués de la Mina. Génova no pudo resistir á los austro-sardos, protegidos por la escuadra inglesa: algunos patricios enviados á tratar de capitulacion fueron recibidos con enojo y desprecio por el general aleman Botta Adorno, que habia reemplazado á Lichtenstein: tuvieron los genoveses que someterse á las condiciones del vencedor, y las condiciones fueron duras. La ciudad de Génova seria entregada: todas las tropas prisioneras de guerra: los arsenales y almacenes puestos á disposicion de los austriacos: el dux con diez senadores irian en el término de un mes á Viena á pedir á María Teresa perdon de los agravios hechos por la república á su magestad imperial: la ciudad pagaria en el acto una multa de cincuenta

mil genovinos, sin perjuicio de las contribuciones que ulteriormente se exigieran [1]. El general austriaco tomó posesion de Génova (setiembre, 1746), mientras el rey de Cerdeña tomaba á Finale y sujetaba á Sabona.

Orgullosa María Teresa de Austria con este triunfo, queria emprender la conquista de Nápoles, pero los celos del gobierno inglés la hicieron renunciar á este proyecto y sustituirle con el de una invasion combinada en la Provenza. El rey Cárlos Manuel accedió á ello: á fines de noviembre un ejército de treinta y cinco mil hombres, la tercera parte sardos, se hallaba reunido en Niza: una escuadra inglesa habia de protegerle: todo se puso pronto en movimiento: las tropas atravesaron el Var con corta resistencia: el puerto de Antibes fué bloqueado: se tomó á Frejus (15 de diciciembre, 1746): las islas de San Honorato y Santa Margarita fueron ocupadas: todo anunciaba una marcha victoriosa y una conquista fácil, cuando una insurreccion que estalló en Génova vino á detener impensadamente los progresos y los planes de los confederados contra los Borbones.

Las exacciones violentas, las vejaciones de todo género que estaban cometiendo los comandantes austriacos, las insolencias diarias de los soldados, los insultos de cada momento, habian provocado la indig-

(1) Botta, Storia d'Italia, L. 44. —Ojeada sobre los destinos de los Estados italianos.—Beccatini, Vida de Carlos III. l. II.—Muratori, Anales.

nacion de los genoveses. Hacíanlos trabajar como si fuesen acémilas en el transporte de artillería que sacaban para la espedicion de Provenza. Con estas y otras humillaciones despertóse y revivió la independencia y el valor de los antiguos ligures. Un dia (5 de diciembre, 1746) que los obligaban á sacar arrastrando un mortero, un oficial austriaco levantó el baston como para sacudir á los que en esta operacion trabajaban: un mancebo arrojó una piedra sobre el oficial, imitáronle otros, se alborotaron todos, y el populacho comenzó á gritar por todas partes: *¡A las armas! ¡Viva María! ¡Mueran los austriacos!* Crecian por momentos los grupos, arrojáronse sobre las armerías, surtiéronse de toda especie de armas, se apoderaron de algunas puertas, tomaron el convento de los jesuitas, barrearon las calles, acorralaron la guarnicion, tocó á somaten la campana de San Lorenzo, resonaron las de todas las parroquias, juntáronse hasta treinta mil hombres de la ciudad y del campo armados de fusiles, sables, chuzos, puñales, piedras y escoplos, cogieron algunos cañones, y empeñaron un vivísimo fuego con las tropas hasta desalojarlas de la ciudad. Habian quedado en Génova y sus inmediaciones sobre diez mil austriacos: el general Botta Adorno, que se hallaba en San Pietro d'Arena, mandó reunir todos los destacamentos dispersos; ya era tarde; el pueblo genovés salió furioso en persecucion de los austriacos, y aquel general inepto y soberbio tuvo que apresu-

rarse á franquear el paso de la Bocchetta despues de haber dejado cuatro mil prisioneros en poder de los genoveses. La vergüenza le obligó á retirarse, pidió permiso para dejar el mando y le fué concedido. Esta insurreccion de Génova hizo grande eco y gran sensacion en toda Europa. Aquel pueblo que no supo resistir á los austriacos cuando estaban lejos, los arrojó cuando estaban apoderados y eran señores de la ciudad y del pais. Tales son los ímpetus de un pueblo irritado [1].

Frustró completamente, como indicamos, esta revolucion los planes de los enemigos de los Borbones en Provenza. Faltáron los víveres, municiones y artillería con que contaban. Mantuviéronse no obstante sufriendo mil privaciones todo el mes de enero (1747); muchos se pasaron á las filas francesas; hasta que por último españoles y franceses tomaron la ofensiva, y reforzados éstos con tropas de los Paises Bajos, obligaron á los austro-sardos á repasar el Var (febrero, 1747). Los reyes de Francia y de España cuidaron de enviar prontos socorros á Génova, porque María Teresa de Austria, irritada por aquel contratiempo, mandó al general Schulemburg que fuese á someter á toda costa la soberbia y rebelde república. El 10 de abril un ejército austriaco se puso en movimiento por la Bocchetta, é intimó la sumision á la

(1) Circunstancias muy curiosas de esta sublevacion, que á nosotros no nos toca referir, pueden leerse en la Storia d'Italia de Botta, y en la Continuacion y notas del traductor Dochez.

capital de la señoría: rechazáronla con altivez los genoveses, diciendo que esperaban conservar la libertad y la independencia en que habian nacido, y los austriacos no consiguieron sino hacer un leve daño á la ciudad. El 30 de abril llegó á Génova el duque de Buflers encargado del mando del ejército francés. Otra division francesa mandada por Bellisle franqueaba el Var, se apoderaba de Niza, tomaba á Montealbano y Villafranca (junio, 1747), y avanzaba hasta el castillo de Ventimiglia, que se le rindió el 2 de julio. Otro cuerpo mas considerable de españoles y franceses, conducido por el infante don Felipe y por el duque de Módena, pasaba igualmente el Var, y avanzaba hasta Oneglia. En todas partes encontraban los austriacos gran resistencia: el mariscal francés Bellisle y el español marqués de la Mina amenazaban el valle de Demont, y podian ser fácilmente socorridos por el infante don Felipe; lo cual obligó á Cárlos Manuel de Saboya á separar sus tropas de las imperiales, y al aleman Schulenburg á levantar el sitio de Génova; los ingleses reembarcaron tambien la artillería que habian llevado, y el sitio quedó enteramente alzado la noche del 5 al 6 de julio (1747).

A poco tiempo los ejércitos de los Borbones tomaban otra vez la ofensiva en el Piamonte, aunque sin gran resultado por haber perdido la vida el hermano del mariscal de Bellisle en el paso llamado Colle de l' Assietta, con mas de doce mil soldados de los cua-

renta batallones que llevaba. En el mes de setiembre un cuerpo franco-español bajó de la costa de Génova al Val di Taro. El rey de Cerdeña recobró la plaza de Ventimiglia, pero le fué pronto arrebatada otra vez por las fuerzas reunidas de Bellisle, del marqués de la Mina, del infante don Felipe y del duque de Módena. Sin operacion notable pasaron el invierno de 1747 á 1748, los austriacos bien establecidos en Lombardía, recibiendo refuerzos de Alemania ; los ejércitos de los Borbones en el Placentino, reforzando plazas y poniendo destacamentos en muchos puntos de la Luisigiana y de Massa-Carrara. Al apuntar la primavera de 1748 un cuerpo austriaco avanzó hácia Varese, pero la falta de medios de trasporte impidió el paso de los Alpes al grande ejército imperial [1].

En este tiempo no habia estado ociosa la diplomacia para venir á una negociacion pacífica, que si otras potencias la deseaban para reponerse de las fatigas, de los gastos y de las calamidades de una guerra tan larga y asoladora, mas que ninguna la apetecia la córte de España, asi por la conveniencia del pais como por el carácter y las tendencias del nuevo soberano. Por eso fué la primera á hacer proposiciones secretas á la Gran Bretaña, como en agradecimiento de su intervencion para apartar de la emperatriz de Austria el pensamiento de invadir á

(1) Muratori, Anales de Italia. —Botta, Storia.—Dochez, Ojeada sobre los Estados italianos.—Beccatini, Cárlos III.

Nápoles. Sirvió en esto de mediadora la córte de Portugal, con cuya real familia estaba tan intimamente enlazado Fernando VI. por su esposa Bárbara de Braganza, tan inclinada á la paz y á vivir sin contiendas como el rey su marido. La correspondencia secreta entre ambas córtes y el viage del ministro inglés Keene dieron por resultado el que la mediacion fuera admitida. No se escaparon sin embargo estos tratos ni al gabinete francés ni á la reina viuda de España. Aquél, para que España no se separara de la confederacion, le ofrecia ayudar á conquistar la Toscana para el infante don Felipe: ésta, temerosa de que la paz perjudicára á sus dos hijos, discurria medios de dificultar y entorpecer las negociaciones: y sin duda por eso la mandó el rey que escogiera para su residencia fuera de la córte una de las cuatro ciudades que le designaba; pero acudió Cárlos de Nápoles á impedir esta ruptura de armonía en la familia, y Fernando prometió respetar los antiguos empeños de su padre y atender á los intereses de sus hermanos. Mas para mejor llevar adelante su pensamiento tuvo por conveniente nombrar á don José de Carvajal decano del Consejo de Estado, cuyo empleo le elevaba á la direccion de los negocios, quedando Villarias como suspenso en cierta manera de su destino sin ser separado (1).

(1) Beccatini, Vida de don Cárlos.—Correspondencia del inglés Keene desde Lisboa.



Las comunicaciones secretas entre las córtes de Lóndres y Madrid habian ido conduciendo poco á poco á una transaccion. El parlamento británico anuló el acta que prohibia el comercio con España como consecuencia de la declaracion de guerra. Ya el gobierno inglés accedió á reconocer el derecho de visita, y á otras reclamaciones de España relativas á América, y á consentir en que el infante don Felipe poseyera el ducado de Guastalla juntamente con Parma y Plasencia. La Francia necesitaba tambien de paz: aunque sus ejércitos habian conseguido brillantes victorias en los Paises Bajos contra las fuerzas aliadas de Austria y de Inglaterra, su marina habia sufrido mucho: las flotas inglesas le habian causado grandes descalabros en el cabo de Finisterre, cerca de Belle-Isle y en otros lugares: los gastos de la guerra habian hecho crecer enormemente la deuda pública; y por otro lado temia la separacion de España. Hizo pues la córte de Francia proposiciones de paz inmediatamente despues del famoso triunfo de Lanffeld, en que estuvo el general inglés duque de Cumberland á punto de caer prisionero. Por fortuna las condiciones que Francia proponia estaban basadas sobre principios semejantes á los que formaban la base del convenio entre Inglaterra y España. Interesábale tambien á Holanda, porque la lucha sostenida en aquel pais la tenia tan quebrantada que una segunda campaña que le fuese funesta podia borrarla del número de las potencias

de Europa. No rechazaban, pues, las naciones las proposiciones que unas á otras se hacian, y en su virtud acordaron enviar plenipotenciarios á Breda, donde se tuvieron las primeras conferencias para la paz. El representante del monarca español en Breda fué don Melchor de Macanáz, que por cierto estuvo á punto de conseguir de los ingleses la tan cuestionada restitucion de Gibraltar [1].

Trasladáronse despues las conferencias á Aquisgran (Aix-la-Chapelle), donde el 30 de abril (1748) se ajustaron los preliminares entre Francia, Inglaterra y Holanda. El tratado definitivo tardó algun tiempo en poderse estipular, á causa de la resistencia de María Teresa de Austria á aceptar los capítulos relativos á Italia. Pero merced á la enérgica intervencion de Inglaterra, dieron la emperatriz reina de Hungría y Cárlos Manuel de Cerdeña su asentimiento á los preliminares. Merced á esta accesion, y despues de haberse publicado un armisticio entre las potencias beligerantes, se concluyó al fin el tratado definitivo de paz (18 de octubre, 1748) entre Francia y las potencias marítimas, y á los pocos dias la firmaron el rey de España y la emperatriz. Los principales capítulos de la paz de Aquisgran fueron: la restitucion mútua de las conquistas hechas desde el prin-

(1) Manifiesto y cotejo de la conducta que tuvo la Magestad de Felipe V. con la del rey Británico, y las razones que al presente Congreso van fulminadas en el tiempo de sus sucesores. Papel escrito en 1748.

cipio de la guerra: la cesion de Parma, Plasencia y Guastalla al infante don Felipe, con cláusula de reversion al Austria si moría sin hijos varones, ó heredaba el reino de España ó el de Nápoles: ratificacion de la elevacion del gran duque de Toscana, Francisco, al imperio: la de la sucesion indivisible de los Estados de la casa de Austria, escepto lo que se había cedido al rey de Prusia, al de Cerdeña, y al infante de España: la de la agregacion á Francia de los ducados de Lorena y de Var [1].

«Jamás, dice un historiador estrangero, se vió un tratado de paz que menos mudanzas hiciera en la situacion de las potencias beligerantes anteriores á las hostilidades, despues de una guerra porfiada que estendió sus estragos sobre la mitad de Europa.....» «Pregúntase ahora, añade, por qué la Inglaterra, la España, la Holanda, la Francia, la Italia, el Imperio, se han hecho una guerra tan tenaz. España no perdia nada, Inglaterra no ganó nada, Francia no ganó nada, Prusia y Cerdeña conservaron lo que habian obtenido de la reina de Hungría. Es verdad que al infante don Felipe se dió Parma y Plasencia, pero Francia volvió los Paises Bajos á la emperatriz, y la Saboya al rey de Cerdeña. Inglaterra volvió la isla del cabo Breton, y Francia le cedió la Acadia. ¿Merecia esto la pena de verter tanta sangre, y de

(1) Koch, Historia de los tratados. —Historias de Italia, de Francia, de Inglaterra y de la casa de Austria.

aumentar la deuda pública con tantos millones [1]?»

Un congreso habia de reunirse en Niza para arreglar las reclamaciones que pudieran hacerse sobre el tratado. Pero no hubo sino una protesta del rey de Nápoles sobre la cláusula de reversion impuesta á su hermano en lo relativo á los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla, la cual consideraba como contraria á sus derechos. Tratóse tambien de la indemnizacion que se habia de dar al duque de Módena. Los puntos que se controvertian entre Inglaterra y España se habian dejado para un tratado particular entre estas dos naciones, que se concluyó en efecto al año siguiente (1749) entre el ministro Carvajal y el embajador Keene, y firmaron ambos soberanos. Por este convenio el rey de España se obligaba á pagar á la Compañía del Sur cien mil libras por via de indemnizacion, asi de la no ejecucion del tratado del Asiento por espacio de cuatro años, como de los daños y perjuicios causados á la Compañía por la imposibilidad de enviar en este intervalo de tiempo sus bageles á América: confirmábanse los anteriores tratados en lo concerniente á la navegacion y el comercio de los ingleses en los puertos españoles: los súbditos británicos pagarian los mismos derechos que los españoles, y continuarian gozando del mismo privilegio de abastecerse de sal en la isla de la Tortuga (octubre, 1749).

(1) Marlés, Continuacion de la Historia de Inglaterra de Jhon Lingard.



Nada se estipuló relativamente al derecho de visita de los navíos ingleses en los mares españoles: mas como los de aquella nacion reportaban tantos beneficios de su comercio con España, no se quejaron mucho de la omision de este capítulo; tanto más, cuanto que en la práctica el derecho de visita se ejercia ya muy flojamente y no con el rigor ni la escrupulosidad de otros tiempos [1].

Con la paz de Aquisgran reposó la Europa de las fatigas de tantos años de destructora lucha. Fernando VI. de España, pacífico de suyo, fué sin duda el soberano que mas se alegró de ella: la reina doña Bárbara, cuya política era tambien la conservacion de la paz, no la celebró menos; y la reina viuda Isabel Farnesio pudo quedar satisfecha de ver que una guerra movida por su causa habia dado por resultado la colocacion de su segundo hijo, objeto y fin de todos sus afanes. La mayor parte de las tropas que habia en Italia volvieron á España, y solo quedaron algunas como para dar posesion al infante don Felipe de los Estados que se lo adjudicaron.

(1) Historia de los Tratados.—Papeles de Walpole.—Correspondencia de Keene.—Marlés, Continuacion de Lingard, c. 65.

CAPITULO II.

LOS REYES Y SUS MINISTROS.

EL MUSICO FARINELLI.

DE 1749 Á 1753.

Cualidades de Fernando VI.—Carácter é inclinaciones de la reina.—Discreto sistema de neutralidad adoptado por los dos.—El ministro Carvajal.—Su sencillez, integridad y rectitud.—Su política.—Su amor á la independencia española.—El ministro Ensenada.—Sus antecedentes y servicios.—Su talento.—Su pasion á la magnificencia y al lujo.—Opuestos caractéres y encontrada política de los dos ministros.—El confesor Rábago.—Su influencia con el rey.—El músico Farinelli.—Triunfos artísticos de este célebre cantor.—Cómo y por qué fué traido al palacio de los reyes de España.—Causas de su grande influencia con los soberanos.—Solicitan su favor hasta los embajadores y príncipes.—Modestia, honradez y justificacion de Farinelli.—Desunion y rivalidad entre Inglaterra y Francia.—Resentimiento de Fernando con Luis XV.—El embajador francés Duras.—Sus ligerezas é indiscreciones.—Paralelo entre el francés Duras y el inglés Keene.—Trabajos políticos de Carvajal y Ensenada en opuesto sentido.—Tratado de Aranjuez.—Alianza entre España, Austria, Toscana y Cerdeña.—Solicita Inglaterra su adhesion, y no se la admite.—Sistema y palabras notables del ministro Carvajal.—Disgustos de Fernando con sus dos hermanos, Cárlos y Felipe.—Alianza comercial de Nápoles con Inglaterra.—Política sagaz del gabinete de San James con el de Madrid con motivo de aquel tratado.—

Entusiasmo de Carvajal, y agradecimiento de los reyes.—Empeño de Francia en que sea separado el ministro español en Lóndres, don Ricardo Wal.—No lo consigue.—Es llamado Wal á Madrid, y vuelve á Lóndres mas honrado.

Reposa al fin España, y tras largos años, tras siglos enteros de guerras y de agitaciones disfruta del beneficio inapreciable de la paz, á la sombra de un monarca que conoce cuánto daña el espíritu de conquista á los inteseses nacionales, y cuánto perjudica el tráfago de las guerras á la prosperidad y felicidad interior de un reino. Y este reposo de que empieza á gozar la monarquía se trasmite al ánimo del historiador, que fatigado de referir tantos combates (por mucho que haya querido alijerar con la pluma los pesados sucesos que, lentamente se decidian con las armas), anhelaba ya tambien dar á su espíritu, no el descanso de la inaccion, que no es posible á quien se impone esta tarea, pero siquiera aquel alivio que proporciona la variacion en la índole y naturaleza del trabajo, pudiendo dedicar su exámen histórico á lo que le consagraban los soberanos y los gobernantes en este reinado, á lo que constituye la verdadera vida social de un pueblo, á los adelantos y mejoras materiales, morales é intelectuales de una nacion.

Entre las cualidades de Fernando VI. descollaba este amor á la paz. Atribúyesele haber adoptado una máxima que parece era como proverbial en España en aquel tiempo, á saber: *Con todos guerra, y paz*

con Inglaterra. Y el embajador inglés afirma haberla oido de sus labios en una audiencia que con él tuvo [1]. Asi le convendria espresarse entonces con el ministro británico, pero la verdadera máxima de este rey era: «paz con todos y guerra con nadie.» El heredero de Felipe V. habia heredado tambien de su padre el humor hipocondriaco. Y es notable que bajo el alegre suelo de España tres soberanos, el último de la casa de Austria y los dos primeros de la de Borbon, padeciesen de hipocondría. A esta afeccion debe sin duda atribuirse que Fernando prorumpiera á veces en arranques de cólera y en arrebatos de impaciencia, siendo de suyo templado y de un natural benigno. Poco afecto á fatigar su atencion con la meditacion profunda de los negocios, y sin poseer una instruccion sobresaliente, tuvo, no obstante el buen tacto, cualidad la mas útil en los reyes, de rodearse de ministros de talento y de saber. Era tan cumplidor de su palabra, que se decia que su mayor falta era no faltar jamás á ella. Como español, nacido ya en España, aunque conservaba afecto á los Borbones franceses, huia de caer bajo su dependencia, y solia decir, que *nunca consentiria ser en el trono de España virey del rey de Francia*. Amante de la justicia como su padre, económico y sóbrio para sí, era

(1) Carta de Keene al duque de Beford, 8 de diciembre, 1750. —«Entonces oí, dice, lo que no me hubiera atrevido á pensar que saliese de los labios de un príncipe de Borbon, el proverbio español: «Con todos guerra, etc.»

liberal con sus vasallos, y largo en socorrer sus necesidades. Al modo de su padre, no acertaba á hacer ni á resolver nada sin el consejo de la reina, y Bárbara de Braganza tuvo con Fernando VI. tanta influencia, intervencion y manejo en los negocios del Estado, como Luisa de Saboya é Isabel Farnesio con Felipe V.

Su esposa Bárbara de Braganza, hija del rey don Juan V. de Portugal, de dos años menos que Fernando, no dotada de hermosura, pero sí de donaire, de viveza y de capacidad, era merecedora de la confianza del rey, y habia sabido captarse su cariño por su afectuosidad y su dulzura. Propensa como él á la melancolía, y amiga de la soledad, el temor de morir de repente, temor fundado en su constitucion física, la hizo asustadiza; y el de perder á su marido y sufrir las privaciones de reina viuda, la hizo un tanto codiciosa y avara, cualidad con que deslustró otras buenas prendas que tenia, y con la cual se hizo menos bienquista que hubiera podido serlo de los españoles. Menos resuelta y mas tímida que Isabel Farnesio, aunque ejercia tanto ascendiente con Fernando como aquella con Felipe, le utilizó mucho menos, por temor de disgustarle y de hacerle acaso perder el no mucho apego que ya tenia á la corona. Amante de la paz como su marido (y es ciertamente notable tal conformidad de carácteres entre estos régios consortes), careciendo de hijos que les estimuláran la ambicion

para asegurar su futura suerte, todo su anhelo era vivir sin guerras ni perturbaciones. De aquí el sistema de neutralidad, adoptado de comun acuerdo, y que constituye la base del sistema político y la fisonomía especial de este reinado; sistema seguido con perseverancia y con habilidad, como veremos, asi con las córtes estrangeras como con los ministros propios (1).

La habilidad de los reyes estuvo en servirse con mucha discrecion, para mantener el fiel de esta balanza, de los opuestos carácteres é inclinaciones de los dos ministros Carvajal y Ensenada; que asi eran diametralmente encontrados los genios y las miras políticas de estos dos personages, como era completa la conformidad de genios y de política de los dos soberanos.

Don José de Carvajal y Lancaster, descendiente de la ilustre familia de los Lancaster de Inglaterra, é hijo menor del duque de Linares, antiguo en la carrera diplomática, llamado al consejo de Estado para cortar las disensiones de familia en la cuestion de Italia, y que ya como ministro habia ajustado con Keene el tratado de comercio entre España é Inglaterra (1749), era hombre de recto y profundo juicio, aunque cubierto bajo un exterior y unos modales poco distinguidos y aun algun tanto desaliñados. Su inte-

(1) Memorias de Richelieu, embajador que fué de Francia.— Correspondencia de Keene, embajador de Inglaterra.

gridad le habia inspirado cierta ruda independencia, que llevaba al extremo de no hacer los cumplimentos de costumbre á sus mismos soberanos, huyendo de que se atribuyeran á lisonja ó adulacion. Mas como esta especie de brusca dignidad iba asociada de una recta intencion y de una veracidad á toda prueba, y de su instruccion y su habilidad para el manejo de los mas graves negocios no podia dudarse, el rey, que amaba estas cualidades y las preferia á otras de mas brillo, le dispensaba particular estimacion y aprecio, y lo mismo le acontecia con la reina. La política de Carvajal era tambien muy del agrado de los soberanos: nada que pudiera comprometer el honor y la independencia de España, nada que obligára á perder la ventajosa posicion que le daria su estricta neutralidad. «Hé aqui sus principios, decia Benjamin Keene al duque de Bedfort (1): que la union estrecha de Francia con cualquier otro pais, pero sobre todo con Inglaterra y España, debia ser funesta á una y otra. Tiene muy triste idea de los ministros de Francia, que acusa de obrar con mala fé, y muchas veces me ha repetido que en tanto que esté en el ministerio los franceses no se mezclarán de modo alguno en los negocios que tocan únicamente á Inglaterra y España. En una palabra, no puedo hacerle tan inglés como quisiera, pero me atrevo á asegurar que nunca será francés.»

(1) En carta de 28 de junio de 1749.

En efecto, Carvajal por su carácter y por sus recuerdos de familia propendia á la amistad con Inglaterra, pero nunca de modo que pudiera peligrar la independencia española, y trocarse la emancipacion de Francia, que procuraba por todos los medios, en dependencia de la Gran Bretaña: y por llevar adelante este pensamiento, y que no se desvirtuára en manos de otro, seguia desempeñando el ministerio, mas que por amor al cargo, pues, como él decia, le lisonjeaba mas tener fama de hombre de bien que reputacion de gran ministro.

Opuesto en un todo á Carvajal era el marqués de la Ensenada. Don Cenon de Somodevilla, nacido en una pequeña villa de Rioja (Hervias), de padres mas honrados que ilustres, aventajado en letras, y principalmente en las matemáticas, de que habia sido profesor, acreditado después de inteligente en los ramos de comercio y de marina, en que sucesivamente desempeñó con reputacion varios empleos y cargos de importancia, comisario de hacienda en la expedicion destinada á la reconquista de Orán, é intendente militar del ejército del infante don Cárlos que fué á la conquista de Nápoles y Sicilia, estimado y protegido de Patiño por sus conocimientos, premiado por el infante don Cárlos con el título de marqués de la Ensenada [1], secretario del almirantazgo, é intendente de

(1) Se le dió el título de la Ensenada para significar que era el restaurador de la marina española. Y no puede pasar de una in



Marina, encargado de los negocios de Hacienda por indisposicion del ministro Campillo, secretario del infante don Felipe en su expedicion á Italia, habia sido llamado de allí por la reputacion de su saber y capacidad para encomendarle las secretarías de Hacienda, Marina y Guerra por muerte del ministro Campillo (1743). Como ministro de Felipe V. habia protegido y fomentado los establecimientos de industria y de comercio, y hecho reformas útiles en el Estado, y hasta en el palacio de los reyes. A la muerte de Felipe decayó algo su favor, mas luego recobró su antiguo valimiento, ya mostrándose deferente á las miras y á los gustos de la reina y lisonjeando sus caprichos, ya por sus modales agradables, su indisputable instruccion y talento, y su aptitud, espedicion y facilidad para el despacho de los negocios.

Al revés de Carvajal, Ensenada era dado á la profusion y á la magnificencia, y al esmero y lujo en el vestir. Calcúlase que los adornos que llevaba en sus vestidos en algunos dias de gala valian la enorme suma de 500,000 duros [1]. Esta aficion y los suntuosos regalos que tuvo que hacer para conservar su influjo le hicieron codicioso de dinero, no obstante la fama que tenia de desinteresado. Cuéntase que mani-

terpretacion pueril la que le da un escritor estrangero, diciendo que le tomó por una afectada humildad, queriendo encontrar en el nombre *Ensenada* el juego de sílabas *En si nada*.

(1) Decia Clarke en su viage á España, que no habia grande que le igualara en lujo y en ostentacion.

festándole un dia el rey familiarmente su sorpresa por el estremado lujo de su trage, le respondió: «*Señor, por la librea del criado se ha de conocer la grandeza del amo.*» Formaban perfecto contraste la sencillez ya excesiva de Carvajal y el esmero ya estravagante de Somodevilla, como le formaban sus caractéres.

Igualmente encontrada era la política de los dos ministros. Ensenada era tan afecto á Francia como desafecto era Carvajal, y toda la aficion que en éste se traslucía á la amistad de Inglaterra, era en aquél prevencion desfavorable hácia la alianza, los intereses y el influjo de la córte británica. Entre estos polos opuestos giraba la política de equilibrio de los monarcas españoles, como verémos.

No podemos menos de dar á conocer otros personages que en este reinado ejercian grande influencia en el ánimo de los reyes y en la marcha política de su gobierno. Era uno de ellos el padre Rábago, jesuita, confesor del rey, á cuyo cargo habia sido elevado por influjo de Carvajal, y en el cual tenia proporcion de hablar á solas con el rey cada dia. A imitacion de Robinet, de Daubenton y de otros confesores de su hábito, le gustó mezclarse en los negocios públicos; y aunque de por sí alcanzaba poco en política, tenia compañeros muy versados en ella que le inspiráran, y de los cuales formó una especie de consejo privado. Con esto y con el respeto que el devoto Fernando tenia á los sacerdotes, y mas á aque-

llos á quienes fiaba la direccion de su conciencia, llegó el padre Rábago á adquirir un verdadero influjo y á hacer un partido independiente de los de Carvajal y Ensenada, y tanto que á veces se publicaban algunas reales disposiciones de gobierno interior sin conocimiento de los dos ministros, y refrendadas por un secretario que estaba completamente á las órdenes del confesor y de su amigo y hechura el presidente de Castilla. Los ministros estrangeros conocian el valimiento del padre Rábago, y le solicitaban tanto como el de los secretarios del Despacho.

Otro personage, de bien diversa profesion y carrera, gozaba de gran favor y figuraba como hombre de gran valer en la córte de Fernando VI. Era un músico italiano, que habia adquirido gran celebridad en los principales teatros de Europa por la dulzura de su voz y por su excelente método de canto. «Hallábanse en su voz, dice Burney, todas las circunstancias reunidas, la fuerza, la dulzura y la estension, y su método era al mismo tiempo gracioso, y de una admirable rapidez. Era superior á cuantos cantores se habian conocido antes: embelesaba, dominaba á cuantos le oian, sabios é ignorantes, amigos y enemigos (1).» Tal era el napolitano Cárlos Broschi, conocido por *Farinelli*, que despues de haber hecho las delicias de los teatros de Italia pasó al de Lóndres, don-

(1) Burney, Historia de la Música.

de escitó el mismo entusiasmo, eclipsando á Cafarelli, que hasta entonces no habia conocido rival. De alli pasó á la córte de Versalles, de donde vino á la de Madrid llamado por la reina Isabel Farnesio, para probar si con el auxilio de la música lograba curar mejor que con el de la medicina la afeccion melancólica de su marido Felipe V. En efecto, se dispuso un concierto en palacio, que oyó el rey desde su cama: las melodiosas árias de Farinelli conmovieron y reanimaron á Felipe, que enamorado de la habilidad del cantante le ofreció concederle cuanto le pidiese: Farinelli se limitó á pedirle que se animára, que dejara el lecho y asistiera á los Consejos: el monarca le complació: Farinelli le cantaba y repetia todas las noches las árias que mas le agradaban, el rey sentia alivio en su salud, y señaló al músico una pension anual de tres mil doblones, á mas de otros regalos que la reina le hacia.

Con tanto deleite como los reyes, oian siempre al célebre cantor los príncipes de Asturias don Fernando y doña Bárbara; asi que, cuando estos príncipes por muerte de su padre subieron al trono honraron á Farinelli con el hábito de la órden de Calatrava, que él aceptó solamente porque no se ofendiesen sus augustos protectores; que era el cantante un hombre sinceramente modesto y desinteresado, y de no ambicionar ni riquezas ni honores dió muchas y nunca desmentidas pruebas. Distinguíale y le favorecia muy

especialmente la reina, conociendo lo útil que era el talento y la habilidad artística de Farinelli para distraer al rey su esposo, que, como hemos dicho, habia heredado la afeccion hipocondriaca de su padre. Con este fin dispuso edificar un elegante teatro en el Buen Retiro, de que nombró director á Farinelli, y al cual hizo venir los mas hábiles cantantes de Italia, y lo mejor de que se tenia noticia en música, en coreografía y en maquinaria; con que las representaciones del teatro italiano del Buen Retiro rivalizaron, y aun excedieron á las mas célebres funciones escénicas de Europa.

Y como no se limitó á esto solo el favor del soberano, y señaladamente el de la reina, sino que se sabia que á Farinelli no se le negaba gracia que pidiera, era general el convencimiento de su influjo y valer en la córte, rodeábanle y le asediaban los pretendientes de todas clases, le halagaban los ministros estrangeros, y le buscaban hasta los príncipes coronados. Pero en honra del célebre artista debemos decir, que si bien esto mismo le puso en la necesidad de ser muchas veces el conducto de comunicaciones diplomáticas, de tomar alguna intervencion en la política, y de ser dispensador de mercedes, ni se dejó nunca fascinar por el humo de tantos homenages y distinciones, ni perdió nunca su natural modestia, ni dejó de tratar á los superiores con respeto, con afabilidad á todos, ni faltó á los sentimientos de una alma eleva-

da y noble, ni en los negocios públicos tomó mas parte que aquella á que se veia forzado, y menos de modo que pudiera desagradar á su régia protectora, ni solicitó gracia ó merced que no fuera para premiar el verdadero mérito, ni hizo jamás de su influjo una especulacion interesada, ni se observaba que le guiáran otros móviles que la honradez mas pura, y no hubo verdad en la acusacion que algunos le hicieron de aceptar regalos de los embajadores, que lo rechazaba su probidad, y no lo hacia necesario su fortuna propia. Carácter honroso, que nos complacemos en dibujar, por lo mismo que no es comun en los que tan locamente se ven halagados resistir á las tentaciones del interés, ó por lo menos á la vanidad de la lisonja [1].

Tales eran las influencias que dominaban en la córte y en el palacio del melancólico Fernandó VI., siendo de notar, como observa ya un escritor estrangero, que ellas se contrabalanceaban de tal modo, que estando muchas veces desacordes la reina, Carvajal, Ensenada, el confesor y Farinelli; no hubo época desde el advenimiento de la casa de Borbon en que los intereses y la independencia de España estuviesen mejor y con mas constancia defendidos, como lo vamos á ver.

A muy poco de celebrada la paz de Aquisgran y

(1) Vida de Farinelli.—Burney y Martini, Historia de la Música.—Correspondencia de Keene.



con motivo del mismo tratado suscitáronse cuestiones entre Francia é Inglaterra, haciendo ambas córtes esfuerzos para atraerse la de España. Al mismo tiempo el monarca español se hallaba resentido de su primo Luis XV. por no haber aceptado para esposa del delfin á María Antonia su hermana. Y como la córte de Versalles viese que el influjo inglés iba ganando terreno en Madrid, determinó, por consejo del duque de Noailles, enviar un embajador de habilidad y de alto nacimiento, que pudiera subsanar las faltas cometidas por sus antecesores, el uno altanero y poco respetuoso, el otro falto de actividad y de destreza [1]. Fué, pues, nombrado el duque de Duras, pariente del mismo Noailles, quien anunció la eleccion al ministro de España en París en términos no acostumbrados, diciendo que confesaba no faltar á España motivos fundados de queja por la conducta de la Francia, y que uno de ellos era el último tratado de Aquisgran; que reconocia que los embajadores franceses en Madrid se habian mezclado mas de lo que debian en nuestros negocios interiores, y algunos se habian lucrado mucho haciendo negocios privados, y que por lo mismo, para restablecer la buena amistad entre ambas córtes, se habia encomendado este cargo á un hombre de las cualidades y condiciones de Duras. Y á éste, despues de informarle de la rivalidad entre Carvajal y Ensenada,

(1) El obispo de Rennes, y el caballero Vaulgrenaut.

del influjo del confesor, y del valimento de Farinelli, le dió consejos como los siguientes: «Limitáos los primeros meses á escuchar y estudiar el carácter de la córte y de la nacion, y sobre todo el de los ministros... No despleguеis toda vuestra gracia y elegancia natural, porque seria una tácita censura de los modales nacionales; sed muy circunspecto, sobre todo al principio de vuestra mision, y no olvideis nunca que un ministro receloso está espiando vuestras acciones [1].»

Traia Duras carta autógrafa de Luis XV., haciendo elogios de su persona y recomendándola mucho á la estimacion y confianza del monarca español; y á poco de haber venido á Madrid (noviembre, 1750), le fue enviada una nota diplomática, dirigida á escitar los recelos y las sospechas del gobierno español hácia los planes y designios que se suponian á la Gran Bretaña sobre las colonias españolas de América, que representaba sériamente amenazadas por aquella nacion, como asimismo hácia el empeño de ésta en desunir á los dos soberanos de la casa de Borbon, despues de haber sostenido una guerra para impedir á Felipe V. sentarse en el trono de España. Pero no era Duras el hombre político que necesitaba la Francia para conducir con discrecion y con tino la negociacion de que venia encargado: el pueblo de París le habia juzgado mejor que su pariente y protector el

(1) Memorias de Noailles, tomo VI.—Aludía en esto último al embajador inglés Keene.

de Noailles; había cegado á éste el afecto de familia. Sin carecer Duras de talento, en lugar de conducirse con aquella parsimonia y circunspeccion que le habia sido tan recomendada, obró con toda la ligereza propia de su carácter, y antes de haber tenido tiempo para observar y estudiar el de los reyes y ministros españoles, segun le estaba encargado, ya se anticipó á anunciar que el influjo de Francia comenzaba á prevalecer en la córte española, al paso que decaia el de Inglaterra, que el rey se le mostraba visiblemente propicio, que Ensenada era su íntimo amigo, que Farinelli y el confesor se guiaban por sus consejos, y que Carvajal iba cediendo á la fuerza de sus observaciones.

Resaltaba al lado de esta ligereza y de estas facilidades la conducta fria, reservada y circunspecta del embajador inglés Keene, hábil diplomático, antiguo ministro en España, conocedor de los móviles y resortes que convenia emplear, sencillo y modesto en su trato y en su porte, versado en la lengua del pais, hecho ya á sus costumbres, y casi identificado con ellas. Los trabajos de estos dos diplomáticos tenian que dar el fruto correspondiente á la diferencia de sus caractéres, de sus circunstancias y de su manejo.

Por su parte los dos ministros españoles, Ensenada y Carvajal, hombres de talento ambos, pero rivales y opuestos, como hemos dicho, en genio y en política, interesado cada cual en emplear su valimiento para estrechar la amistad de España con la nacion á

que propendia, valíase cada uno de los recursos propios de su carácter y de su sistema. Ensenada, ostentoso y espléndido, de genio brillante y fecundo, procuraba captarse el favor de la reina halagando sus gustos y agasajándola con finezas magníficas; resorte que empleaba tambien, en otra escala, con personas de todas clases y estados. Eficaz y activo, mantenia vivas relaciones, ya personales, ya epistolares, no dándose vagar ni descanso en ellas, con la reina viuda de España, con las córtes de Nápoles y Cerdeña, con la de Portugal, con el duque de Richelieu y la marquesa de Pompadour, el favorito y la dama de Luis XV. Pero disimulado y hábil, hacia creer á Farinelli que toda aquella correspondencia y todos aquellos tratos no eran sino artificios para entretener á la córte de Francia, cuyos intereses aparentaba proteger; y al mismo Keene llegó á decirle en una conferencia: «Si alguna vez me veis preferir la bandera francesa al pabellon español, hacedme arrestar y ahorcar como al mayor malvado de la tierra [1].» Y los verdaderos artificios eran estos que ponia en juego para disimular su adhesion á Francia, y su interés en abatir la prosperidad comercial y el poder marítimo de Inglaterra.

Carvajal, por el contrario, encerrado en su severa rectitud é integridad, y en su sistema de manteni-

(1) Keene al conde de Holdernesse: en julio de 1751.



miento de una independiente neutralidad por parte de España, amigo de Keene, pero sin que su amistad personal ni sus simpatías hácia Inglaterra le hicieran faltar á sus principios, rechazaba con ingenuidad y con firmeza todos los esfuerzos que tendian á apartarle de esta conducta, y no solo no intentaba engañar á Francia, lo cual hubiera repugnado su carácter, sino que ni siquiera aparentaba contemporizar con ella, y desaprobaba sin disimulo sus proposiciones.

Una de las primeras causas de desvío entre las córtes de Madrid y de París, pero tambien uno de los medios para emanciparse España de la tutela de Francia, fué un tratado de convenio entre España, Austria y Cerdeña para asegurar la neutralidad de Italia. Con la córte de Turin se avino luego la de Madrid, y estrechó su union el enlace que se concertó y efectuó (12 de abril, 1750) entre la infanta María Antonia, hermana de Fernando, y el príncipe de Saboya Victor Amadeo, heredèro del trono de Cerdeña. En cuanto al Austria, el embajador conde de Esterhacy se valió para su negociacion del mismo Farinelli, á quien la emperatriz María Teresa habia encargado que le obsequiase. Entendiéronse pues por medio de Farinelli, conduciéndose el célebre artista en este negocio con suma delicadeza y caballerosidad, y por su conducto contestó la reina de España á una carta de la emperatriz. Entablada asi la negociacion, siguiéronla Carvajal y Esterhacy (1751), aprovechando esta ocasion

la córte de Lóndres por medio de su embajador Keene para adelantar en sus proyectos. Hacia esfuerzos Ensenada para entorpecerla, y sobre todo el rey de Francia y la córte de Versalles no cesaban de reclamar contra tal alianza, dirigiendo cartas muy persuasivas á los monarcas españoles, apelando á veces á su conciencia, y llamando su atencion hácia el escándalo que decian causaria á todo el mundo una separacion entre parientes tan cercanos, y siendo notorios los sacrificios que Francia habia hecho para afirmar en el trono de España la dinastía borbónica, y todo esto para aliarse con los que mas ruda y constantemente la habian combatido.

Pero á despecho de la oposicion de Ensenada y de las vivas reclamaciones de la córte de Versalles, se ajustó y firmó en Aranjuez (14 de junio, 1752) una alianza defensiva entre el rey de España, la emperatriz reina María Teresa, como poseedora del Milanesado, y el emperador Francisco, como gran duque de Toscana, á la cual se podrian adherir el rey de Cerdeña, el de Nápoles, y el príncipe de Parma. Comprometíanse las potencias contratantes á mantener la tranquilidad y la neutralidad de Italia, suministrando para ello en caso necesario el rey de España y la emperatriz cada uno cinco mil hombres, los de Nápoles y Cerdeña cuatro mil cada uno, los duques de Parma y Toscana cada uno quinientos. Adhirióse el de Cerdeña al tratado: no asi el de Nápoles, que consideran-

do lastimados los derechos de sus hijos, asi como los que él alegaba tener á los bienes alodiales de la familia de los Médicis, protestó contra él, como habia protestado ántes en el mismo sentido contra el de Aquisgran. Entonces fué cuando para sostenerlos envió á la córte de Versalles al marqués de Caraccioli, y cuando Luis XV. no queriendo por sus miras particulares disgustar ni á la córte de Madrid ni á la de Viena, dispuso para obviar las dificultades un plan de transaccion, segun el cual todas las pretensiones y controversias se allanarian por medio de dos enlaces matrimoniales, uno del segundo hijo de la emperatriz reina con la hija segunda del rey Cárlos, á quien se daría la soberanía de Toscana; otro de una hija de la misma emperatriz con el príncipe á quien se destinára la corona de Nápoles [1].

La Inglaterra, que vió la facilidad con que habia sido llevada á cabo esta negociacion, creyó encontrar una ocasion oportuna para empujar á España y arrastrarla á una enemistad manifiesta contra Francia. Pero túvola para conocer que el gobierno español, prudente y circunspecto, no por haber sacudido la dependencia de Francia huía menos de someterse á la de Inglaterra, ni de otra nacion alguna; que conten-

(1) Historia de los Tratados.—Muratori, Anales de Italia.—Beccatini, Historia de Cárlos III.—Casa de Austria.—Gacetas de Madrid de 1752.—«El éxito hizo ver, añade Beccatini, que el plan fué aceptado, y á él debe la Italia despues de muchos siglos de guerras contínuas la felicidad de hallarse mas de cuarenta años há en la paz mas profunda.»

to con hacer ver á los franceses la diferencia que existia entre este reinado y el anterior, continuaba resuelto á mantener su independencia y su neutralidad; no ofendiendo á ninguna potencia para no dar motivo á ser ella ofendida; y en una palabra, como decia el mismo èmbajador británico, «se miraba como una dama á quien todos procuran agradar únicamente por las ventajas de su favor.» «Y asi, continuaba Keene en uno de sus despachos, es menester ahora tener paciencia, y cultivar la amistad de esta córte, cuidándola mucho, no ofendiéndola, y aprovechándose de todas las circunstancias favorables para dirigirla otra vez con destreza y precaucion al grande fin que se ha propuesto alcanzar.»

Intentó no obstante el ministro inglés, en cumplimiento de las instrucciones de su córte, que se admitiera la adhesion de su soberano al tratado y alianza de Aranjuez, ponderando la conveniencia de su amistad, y recordando los antiguos servicios de Inglaterra á España, y entre ellos el restablecimiento de Cárlos en el trono de Nápoles. Pero el sesudo Carvajal le contestaba: «El rey mi señor cree que basta para conservar la tranquilidad de Italia la alianza de tres potencias directamente interesadas en ello, y que la agregacion de otra seria debilitar la superioridad que las dos tendrian sobre la tercera que quisiese faltar á sus compromisos..... Y últimamente, le decia, ¿podeis esperar que admitamos sin necesidad á otros

príncipes en el tratado, despues del cuidado que hemos puesto en apartarlos? Seria quitar la careta en mala ocasion; y, creedme, el único medio de servir bien á esta córte es tratarnos con benevolencia, y guardar la mejor armonía con ella en nuestras relaciones esteriores; pero todavía no es tiempo de obrar.» Por último, convencida Inglaterra de que no le era posible hacer faltar al gobierno español á la severidad de sus principios, tuvo por conveniente retirar su peticion por entonces.

Otra de las causas que contribuyeron por este tiempo á desunir mas las córtes de Madrid y de Versalles, y á dar cierta preponderancia á la de Lóndres, fué la conducta de los dos hermanos de Fernando VI., Cárlos rey de Nápoles, y Felipe duque de Parma, que ambos se adhirieron á la política y buscaron la amistad y proteccion de Luis XV. Felipe, que casó con una hija de este monarca, llevó con ella á su pequeña córte la profusion de la de Versalles, y con su lujo y prodigalidad agotaron su exíguo tesoro, y contrajeron deudas y compromisos que los obligaron muchas veces á importunar á Fernando de España, á quien en verdad no correspondieron como agradecidos. Este proceder produjo un rompimiento entre los hermanos, y gracias á los esfuerzos de Duras y á la mediacion del marqués de Grimaldi, se efectuó una reconciliacion, bien que ni muy sincera ni muy duradera, porque la profusion de Felipe y de su esposa los

puso en la necesidad de repetir sus peticiones, y con ellas se renovaron las quejas y los disgustos.

En cuanto á Cárlos de Nápoles, ya hemos indicado el paso que dió de enviar á la córte de Versalles al marqués de Caraccioli para formar un tratado de alianza con Francia en oposicion al de Aranjuez. Cárlos no perdia de vista que su hermano Fernando carecia de sucesion, y que su salud y la de la reina le ofrecian esperanzas y probabilidades de no tardar en sucederle en el trono de España. Para atraerse la amistad de Inglaterra, que no habia entrado en la alianza de Aranjuez, le hizo ventajosas proposiciones de comercio en su reino de Nápoles, con promesa de mantenerle los mismos para cuando ocupára el trono español. El gobierno británico aceptó con placer tan lisonjero ofrecimiento, y determinó en consecuencia enviar á Nápoles como ministro á sir Jaime Gray. Pero la política córte de Lóndres quiso ganar á la de España teniendo con ella la consideracion de no hacerlo sin obtener antes su aprobacion y consentimiento, á fin de no ofenderla. Este rasgo de calculada deferencia le salió tan felizmente, que halagado con él y prendado de tan fino y cortés comportamiento el ministro Carvajal no encontraba espresiones con que demostrar su satisfaccion y su agradecimiento al duque de Newcastle; y el embajador Keene recibió las mas señaladas muestras de aprecio del rey y de la reina, quienes le encargaron diese las mas espresivas gra-

cias al rey su amo por su noble y atento modo de proceder [1]. De este modo Inglaterra sacaba partido de Nápoles, congraciando á España, no obstante la indisposicion de ambas córtes entre sí.

Tambien desazonó á los monarcas españoles el empeño del gabinete francés en que separáran de la embajada de Lóndres á don Ricardo Wal, que era amigo de Keene, para reemplazarle con Grimaldi, que lo era de Ensenada, y por consecuencia inclinado á la amistad y la alianza francesa. Era don Ricardo Wal un católico irlandés, que desde muy jóven habia entrado, como otros muchos aventureros, al servicio de España. Su génio intrépido, su actividad é inteligencia lo hicieron conocer ventajosamente como soldado de mar y tierra. En el primer concepto se distinguió en el desgraciado combate naval de Sicilia contra el almirante Byng; en el segundo se hizo digno de la proteccion del duque de Montemar, en cuyo ejército se encontraba cuando fué á la conquista de Nápoles [2]. Su capacidad le captó sucesivamente el aprecio del ministro Patiño, del embajador inglés, y

(1) Despacho de sir B. Keene al duque de Newcastle; 30 de agosto, 1752.

(2) Cuéntase de él, que habiendo tenido que presentarse al duque de Montemar, cuando todavía este no le conocia, le preguntó quien era. *Soy*, le respondió Wal, *la persona mas importante del ejército despues de V. E.* Y como le pidiese alguna esplicacion sobre esto, le contestó: *Porque vos sois la cabeza de la serpiente, y yo la cola.* Que aquella osadía y aquellla originalidad llamaron la atencion del general en gefe, quien desde entonces le protegió y le fué ascendiendo en su carrera.—Dice William Coxe que esta anécdota se supo por una persona á quien lo refirió el mismo Wal.

del marqués de la Ensenada. Sirvió como coronel en la campaña del infante don Felipe contra el rey de Cerdeña. Cuando se trató de la paz, fué por su talento, y su conocimiento del idioma inglés, nombrado agente secreto de España en Aquisgran. Igual ó semejante cargo desempeñó después en Holanda y en Inglaterra: y por último, hecho general y ministro acreditado en Lóndres, contribuyó mucho á las buenas relaciones é inteligencia entre los gobiernos español y británico, de acuerdo con Walpole y con Keene.

Llamado Wal á Madrid, no solo supo desvanecer todas las intrigas de la Francia respecto á su persona, sino que presentado sucesivamente al ministro Carvajal y á los reyes, les demostró de la manera mas persuasiva el afecto del monarca británico á Sus Magestades Católicas, y su vivo interés en mantener la mejor amistad y armonía entre las dos naciones (octubre, 1752); de lo cual se dieron los reyes por tan satisfechos, que no solamente le confirmaron su nombramiento, sino que le hicieron teniente general, y le honraron con nuevas distinciones, diciendo que querian manifestar á Europa, y sobre todo á la córte en que estaba empleado, hasta qué punto apreciaban su persona y estaban agradecidos á su conducta y servicios [1]. De

(1) De todo esto nos informan los despachos del embajador Keene, en uno de los cuales decia al ministro Walpole: «Tengo derecho á creer que estoy bien enterado de lo que ocurrió, puesto que la reina misma se sirvió decírmelo, cuando tuve el honor de acompañarla ayer por la tarde en los jardines de Aranjuez.»



tal modo se iban frustrando los designios y esfuerzos de la córte de Versalles para indisponer á Francia con Inglaterra: y el marqués de la Ensenada, que sin duda con la mejor fé y persuadido de que era la mas conveniente política apoyaba la política francesa, perdió la facultad de nombrar ministros para las naciones estrangeras.

CAPITULO III.

EL CONCORDATO.

1753.

Antiguas disputas entre las córtes de España y Roma.—Concordia Fachenetti.—Disidencias en tiempo de Felipe V.—Bula *Apostólici Ministerii*.—Concordato de 1737.—Cuestion del regio Patronato.—Nuevas controversias.—Concordato de 1753.—Objeto y principales artículos de esta transaccion.—Ventajas que de él resultaron al reino.—Observaciones de un docto jurisconsulto español.

Uno de los tratados mas beneficiosos y de que reportó mas ventajas la monarquía española fué sin disputa el Concordato celebrado en 1753 entre el rey Fernando VI. y el papa Benito XIV.

De antiguo venian, como nuestros lectores habrán visto, las disputas entre los católicos monarcas españoles y la córte de Roma sobre puntos y materias de jurisdiccion, asi como las quejas de nuestros reyes y de sus mas sábios ministros sobre abusos y agravios cometidos por la Dataría y otros tribunales y agentes de la curia romana. Aunque en el siglo anterior el convenio ajustado entre la Santa Sede y el gobierno de España, conocido con el nombre de *Concordia Fa-*

chenetti (1), habia remediado muchos de los abusos denunciados en el célebre Memorial que á nombre de Felipe IV. presentaron al papa Urbano VIII. sus ministros y embajadores don Juan Chumacero, del Consejo de Castilla, y don Domingo Pimentel, obispo de Córdoba, las discordias y desavenencias entre las córtes de España y Roma se renovaron mas vivamente en los primeros años del reinado de Felipe V., ya con motivo de haber reconocido el papa Clemente XI. al archiduque Cárlos de Austria como rey de España, ya con ocasion de la consulta hecha por el rey al Consejo de Castilla sobre abusos y excesos de la curia romana, y respondida por el fiscal Macanaz en el famoso pedimento de los *Cincuenta y cinco párrafos*. La historia de las diversas faces que tomaron y de las varias vicisitudes que corrieron aquellas largas y ruidosas desavenencias, la dejamos referida en otro lugar de nuestra obra, al cual remitimos á nuestros lectores (2).

Terminadas aquellas disidencias, y restablecida la buena armonía entre las córtes romana y española, expidió el papa Inocencio XIII. á instancia de Felipe V. y por consejo del cardenal Belluga y Moncada (13 de mayo, 1723) la Bula *Apostólici Ministerii*, que tenia por objeto restablecer varios cánones impor-

(1) Diósele este nombre por haber sido ajustada entre el nuncio César Fachenetti, obispo de Damieta, y el gobierno español. Constaba de treinta y cinco capítulos.

(2) En el cap. XIII., lib. VI. Reinado de Felipe V.

tantes de disciplina decretados en el concilio de Trento, que sin haber dejado de ser obligatorios en España, no estaban aun en observancia como debieran; los cuales se referian principalmente á las condiciones de los que habian de ser ordenados *in sacris*, servicio de las iglesias y catedrales, obligaciones de los párrocos, supresion de beneficios y capellanías sin renta, clausura de monjas, deberes de los regulares, y procedimientos de los ordinarios, del tribunal de la nunciatura, y de los jueces conservadores en las causas civiles y criminales de su competencia [1]. A los pocos años de esto suscitáronse cuestiones acerca de los derechos y ejercicio de la regalía del Patronato de los monarcas españoles sobre todas las iglesias de sus dominios, y sobre varios puntos de disciplina eclesiástica. De órden y bajo la direccion del marqués de Mejorada y de la Braña, secretario del Real Patronato, escribió el erudito don Santiago Riol, oficial tercero de la secretaría, una representacion al rey Felipe V. encaminada á probar con documentos que el Real Patronato Eclesiástico «es la piedra mas preciosa que adorna é ilustra la corona de los reyes de Castilla.» Están comprendidos, decia en el párrafo primero, debajo de esta soberana regalía, todos los derechos del mismo Patronato, los cuales son muchos en nú-

(1) Historia de la Iglesia española.—Bulario de Benedicto XIV. Madrid, 1791.—Coleccion de los Concordatos y demas Convenios, etc.

mero, y distintos en calidad y circunstancias. Unos tuvieron su orígen en la superioridad de la corona, de que son inseparables: otros adquiridos por fundacion, dotacion, conquista, cesion de los pueblos y otros títulos; y los demas por concesion de la Santa Sede en virtud de bulas é indultos apostólicos, como gracia espresa, ó por confirmacion en el derecho adquirido [1].

Renovadas pues las disputas entre España y Roma, no solo sobre los derechos del régio patronato, sino sobre otros muchos tocante á la disciplina y gobierno de la Iglesia española, despues de muchas y largas negociaciones, llegó á ajustarse y á firmarse en Roma (26 de setiembre, 1737) otra concordia entre el papa Clemente XII. y el rey Felipe V. por medio de sus respectivos plenipotenciarios los cardenales Firrao y Aquaviva. En esta convencion, que constaba de treinta y seis artículos, despues de restablecerse plenamente el comercio entre España y Roma, y de estipularse la ejecucion cumplida de las bulas apostólicas y matrimoniales, se procedia al arreglo de otros muchos puntos concernientes al número de asilos, á las reglas para la admision al sacerdocio, á indultos y gracias apostólicas, á la sujecion de los bienes de manos muertas á los mismos tributos que pagaban los legos, al uso de censuras eclesiásticas, á jurisdiccion

(1) Representacion de don Santiago Agustin Riol sobre el Patronato Real: en el Semanario erudito de Valladares, tom. VI.

de los obispos, á provision de curatos, á réditos de las prebendas y beneficios, á concesion de dimisorias, etc. Pero lo que hace mas al caso es, que por el artículo 23 de esta convencion se aplazaba y dejaba en suspenso la cuestion del Patronato Real, habiéndose de deputar personas que mas adelante la resolviesen, oidas y pesadas las razones que asistian á ambas partes (1).

Esta convencion, aunque ratificada por el Santo Padre y por el rey don Felipe, no satisfizo al gobierno español, por ser muchos artículos contrarios á los concilios, leyes y costumbres de esta monarquía, y no faltaron sabios jurisconsultos que demostráran su nulidad. Y sin duda convencido de estas razones el Real Consejo de Castilla no dió á este Concordato (2) otro curso que pasarle al exámen de los fiscales, sin enviarle á las chancillerías, audiencias y otros tribu-

(1) Decia este notable artículo: «Para terminar amigablemente la controversia de los Patronatos de la misma manera que se han terminado las otras, como S. S. desea, despues que se haya puesto en ejecucion el presente ajustamiento se diputarán personas por S. S. y por S. M. para examinar las razones que asisten á ambas partes; y entretanto se suspenderá en España pasar adelante en este asunto, *y los beneficios vacantes ó que vacaren se deberán proveer por S. S., ó en sus meses por los respectivos ordinarios*, sin impedir la posesion á los provistos.»

(2) Aunque suelen algunos dar indistintamente los nombres Concordia, Convencion ó Concordato á los pactos celebrados entre los príncipes temporales y la silla apostólica, hablando con propiedad *Concordia* es el nombre genérico que espresa cualquier convenio que se hace entre el pontífice y otro monarca sobre los asuntos eclesiásticos de una nacion; y *Concordato*, el que supone actos solemnes de transaccion que sobre los mismos asuntos se celebran entre ambas potencias. La *Convencion* no es mas que el consentimiento recíproco de ambas partes en hacer ó ejecutar una cosa.

nales y jueces ordinarios del reino con provisiones circulares, como lo habria hecho á no haber previsto los gravísimos inconvenientes de poner en ejecucion una Concordia que lastimaba las antiguas leyes y costumbres de esta nacion. Y bastaba el solo artículo 23 para comprender lo que su texto, estudiadamente enigmático, perjudicaba á los derechos de la córte de España; puesto que, como observó desde luego un docto jurisconsulto español [1], «se queria sujetar á un compromiso un derecho indubitable del rey Católico, como lo es el de su Patronato Real en los casos ciertos y notorios de fundacion, edificacion, dotacion ó conquista; cosa que ningun monarca debe hacer, sino en caso de obligarle alguna fuerza superior á que no puede resistir.»

Desde el ajuste de este Concordato trascurrieron mas de quince años en acaloradas controversias y contínuas negociaciones entre España y la Santa Sede, sin poder venir á un arreglo sobre el importante punto del régio patronato que en aquella habia quedado pendiente; hasta que por último, deseando el ilustrado pontífice Benedicto XIV. y el rey de España Fernando VI. establecer entre ambas córtes una amistosa y cordial inteligencia, auxiliando grandemente al monarca español en este buen propósito el marqués de la Ensenada, se celebró y firmó en Roma el Concor-

(1) El sabio y erudito don Gregorio Mayans y Ciscar, en su Representacion al rey Fernando VI.

dato de 1753 (11 de enero), suscribiéndole como plenipotenciarios de ambos soberanos el cardenal Valenti, camarlengo, y el auditor de la Rota romana don Manuel Ventura Figueroa, en quien tuvo el marqués de la Ensenada un celoso y distinguido cooperador.

En este célebre convenio, despues de ponderar el pontífice su vivo deseo de llegar á un amistoso acomodamiento entre ambas córtes sobre el punto de que se trataba, se esplicó de esta manera en el preámbulo: «No habiendo habido controversias sobre la pertenencia á los reyes Católicos de las Españas del Real Patronato, ó sea nómina á los arzobispados, obispados, monasterios y beneficios consistoriales, es á saber, escritos y tasados en los libros de Cámara, cuando vacan en los reinos de las Españas, hallándose apoyado su derecho en bulas y privilegios apostólicos, y en otros títulos alegados por ellos; y no habiendo habido tampoco controversia sobre las nóminas de los reyes Católicos á los arzobispados, obispados y beneficios que vacan en los reinos de Granada y de las Indias, ni tampoco sobre la nómina de algunos otros beneficios; se declara debe quedar la Real Corona en su pacífica posesion de nombrar en el caso de las vacantes, como lo ha estado hasta aquí: y se conviene en que los nominados á los arzobispados, obispados, monasterios y beneficios consistoriales, deban tambien en lo futuro continuar la espedicion de sus respectivas bulas en Roma, en el mismo modo y for-

ma practicada hasta aqui, sin innovacion alguna.»

Y continúa diciendo, que habiendo sido graves las controversias sobre la nómina á los beneficios residenciales y simples que se hallan en los reinos de las Españas, y habiendo pretendido los reyes Católicos el derecho de la nómina en virtud del Patronato universal, y no habiendo dejado de esponer la Santa Sede las razones que creia militaban por la libertad de los mismos beneficios y su colacion en los meses apostólicos y casos de reservas, y asi respectivamente por la de los ordinarios en sus meses; «despues de larga disputa se ha abrazado finalmente de comun consentimiento el temperamento siguiente.» Y el temperamento que se tomó fué: reservar á la provision de Su Santidad únicamente cincuenta y dos beneficios eclesiásticos de las iglesias de España, que se espresaban nominalmente, y á los prelados las que vacasen en los cuatro meses llamados ordinarios, á saber, marzo, junio, setiembre y diciembre, quedando la corona en posesion de su Patronato universal, reconocido definitivamente con la mayor latitud posible, y en su virtud en el derecho de nombrar y presentar indistintamente en todas las iglesias metropolitanas, catedrales, colegiatas y diócesis de los reinos de las Españas, canonicatos, porciones, prebendas, abadías, prioratos, encomiendas, parroquias, personatos, patrimoniales, oficios y beneficios eclesiásticos, seculares y regulares, *cum cura et sine cura*, de cualquier naturaleza que

sean, que al presente existen y que en adelante se fundaren, etc.

Aunque estos fueron los principales artículos de que constaba el Concordato, estipuláronse ademas otros puntos tambien de mucha importancia: que las prebendas de oficio continuáran proveyéndose por oposicion y concurso abierto: que de la misma manera habrian de proveerse las parroquias y beneficios curados, aun cuando vacáran en los meses y casos de reservas: que quedaba ileso á los patronos elesiásticos el derecho de presentar á los beneficios de sus patronatos en los cuatro meses ordinarios: que todos los presentados por S. M. C. y sus sucesores á los beneficios deban recibir indistintamente las instituciones y colaciones canónicas de sus respectivos ordinarios, sin espedicion alguna de bulas apostólicas, esceptuada la confirmacion de las elecciones ya espresadas: que por la cesion y subrogacion de los derechos de nómina, presentacion y patronato no se entienda conferida al rey Católico jurisdiccion alguna eclesiástica sobre las iglesias comprendidas en los espresados derechos, ni sobre las personas que presentáre, debiendo, asi éstas como las presentadas para los cincuenta y dos beneficios reservados á S. S., quedar sujetas á sus respectivos ordinarios, salva siempre la suprema autoridad que el pontífice romano tiene sobre todas las iglesias y personas eclesiásticas, y salvas tambien las reales prerogativas que competen á la co-

rona en consecuencia de la Real proteccion y patronato: que S. M. se obligaba á hacer consignar en Roma por una sola vez, en indemnizacion de las utilidades que por este Concordato dejarian de percibir la dataría y cancillería apostólica, un capital de 310,000 escudos romanos, que producirian anualmente, á razon de tres por ciento, 9,300 escudos de la misma moneda. A lo contenido en los ocho capítulos se añadió la abolicion del indulto cardenalicio, la renuncia por parte de Roma á imponer pensiones á los espolios de los obispos, á la exaccion de cédulas *bancárias*, y á los frutos de las iglesias vacantes, aplicándolos á los usos pios que prescriben los sagrados cánones, y concediendo al rey el nombramiento de los ecónomos, que debian ser eclesiásticos (1).

Ratificado el concordato por el rey Fernando VI. en 31 de enero, y por S. S. en 20 de febrero (1753), expidió el pontífice una constitucion apostólica (9 de junio), confirmatoria del tratado; y mas adelante (10 de setiembre) dirigió un breve al monarca español, aclarándole y esplicándole.

Sin embargo de los beneficios obtenidos por este concordato, criticáronle muchos todavía por no haberse comprendido en él muchas de las reformas que

(1) El texto del Concordato se encuentra en muchos lugares, entre ellos en el tomo XXV. del Semanario erudito de Valladares, y en la Coleccion de los Concordatos y demas Convenios, etc. publicada modernamente por un catedrático de jurisprudencia en Madrid, 1848.

nuestra córte venia solicitando hacía muchos años en asuntos eclesiásticos, especialmente de las contenidas en el memoriàl de Chumacero y Pimentél; sin considerar que en esta transaccion se procuró conseguir el objeto especial y determinado de asegurar el derecho del patronato régio, y los agentes del gobierno español que en él intervinieron tuvieron por prudente y por político no mezclar en el ajuste otros puntos espinosos y difíciles de resolver, cuyas disputas hubieran podido entorpecer la solucion del asunto principal: cuanto mas que aquellos podian ser objeto de ulteriores negociaciones, para las cuales no era obstáculo la estipulacion de esta concordia, antes podia contribuir á su mas fácil y favorable resolucion. Tampoco satisfizo á la curia romana, ni al nuncio de S. S. en Madrid, arzobispo de Nacianzo, y la conducta de este prelado en su disgusto fué tan poco acertada y discreta, que se reclamó contra ella á Roma, y el Santo Padre se vió precisado á desaprobar públicamente el proceder de sú nuncio, que fué á lo que se dirigió el breve de 10 de setiembre, que forma como una parte del Concordato, bien que la Cámara de Castilla consideró innecesarias aquellas esplicaciones, habiéndose excedido evidentemente el nuncio.

Uno de los mas sabios jurisconsultos y profundos canonistas españoles de aquel tiempo dirigió al rey una representacion con el título de *Observaciones sobre el Concordato*, en que despues de espresar «que

las ventajas que de él resultaban á la monarquía española eran tantas y tan extraordinarias, que si antes alguno las hubiera espresado se hubiera creido ciertamente que dejaba lisonjearse de su fantasía con ideas vanísimas,» procede á hacer sobre él estensas y luminosísimas observaciones, hasta el número de treinta y siete, en que prueba con inmensa copia de razones, sacadas de textos canónicos de los concilios, de bulas apostólicas, de documentos históricos, y de pruebas jurídicas la antigüedad y legitimidad del patronato universal de los reyes de España sobre todas las iglesias de sus dominios, y si bien la controversia era tambien antigua, ni debió existir nunca, ni en cuantas ocasiones se habia suscitado habian dejado los reyes de usar de su legítimo derecho (1).

(1) El eruditísimo escrito del señor Mayans y Ciscar á que aquí nos referimos, llena todo el tomo XXV. del Semanario erudito de Valladares, y es un verdadero tratado histórico-canónico-legal sobre la materia, lleno de ciencia y de doctrina.

No deja de ser estraño que William Coxe, que tan estensamente y con tan apreciable copia de documentos trata la parte concerniente á la política general de este reinado, no haya hecho siquiera mencion de este tan importante y célebre tratado entre las córtes de España y Roma, siendo uno de los sucesos que mas resaltaron en los anales del breve reinado de Fernando VI.

CAPITULO IV.

CARVAJAL Y ENSENADA.

De 1753 á 1755.

Síntomas y anuncios de rompimiento entre Francia é Inglaterra.—Sus causas.—Procuran ambas córtes atraer la de España á su partido.—Proposicion de un pacto de familia entre los Borbones.—Recházale muy políticamente el ministro Carvajal.—Instancias del embajador inglés.—Resístelas Carvajal.—Integridad y pureza de este ministro.—Su muerte.—Partidos inglés y francés en Madrid.—Sistema de neutralidad de los reyes.—El marqués de la Ensenada: el duque de Huescar: el conde de Valparaiso.—Notable abnegacion y desinterés de algunos de estos personages.—El ministro Wall.—Cómo se preparó la caida de Ensenada.—El tratado de las colonias con Portugal.—Protesta del rey de Nápoles por instigacion de Ensenada.—Negocia Ensenada secretamente una alianza indisoluble entre los Borbones.—Plan de ataque de los enemigos de aquel ministro.—Logran su caida.—Prision y destierro de Ensenada.—Ensáñanse contra é sus adversarios.—Le amparan la reina y Farinelli.—Sátiras y papeles contra el ministro caido.—Cargos que le hacian.—Reseña de los actos de su ministerio.—Proyectos y medidas útiles de administracion.—Lo que fomentó las ciencias, la industria y las artes.—Obras y establecimientos literarios.—Proteccion á la agricultura.—Caminos.—Canales.—Restauracion, aumento y prosperidad de la marina española.—Sistema político de Ensenada.—Capacidad, talento y actividad de este ministro, confesada por sus mismos adversarios.

Las rivalidades entre Francia é Inglaterra, mas ó menos abiertas ó por algun tiempo disimuladas, co-

menzaron á mostrarse á las claras y á tomar cuerpo por disputas y altercados sobre los límites de la Acadia ó Nueva Escocia en la América Septentrional, pais cedido por Francia á Inglaterra en los tratados de Utrecht y de Aquisgran, pero cuya demarcacion no se habia hecho, ó con deliberado propósito, ó por salir de las dificultades del momento. Esta falta dió ocasion á pretensiones encontradas, quejas y discordias, pugnando unos por ensanchar y estender los términos, otros por reducirlos y estrecharlos. De usurpacion de una parte del territorio francés acusaban los de esta nacion á los ingleses, y estas disputas llegaron á producir algunos choques sangrientos. Habia al propio tiempo reclamaciones mútuas de ambas naciones sobre varias islas de las posesiones americanas, y la tenacidad de dos pueblos rivales, ambos activos é intrépidos, hacia improbable toda avenencia, y uno y otro se preparaban á una lucha que parecia inevitable procurando robustecerse con alianzas de otras naciones.

Fué precisamente la córte de España la que ambos gabinetes con mas empeño intentaron traer á su partido. Queria el de Francia convertir en amistad nacional el afecto y las relaciones de familia: eludia el ministro Carvajal los proyectos de alianza y de comercio que le proponia el gobierno de Luis XV., y cuando llegó el caso de presentar formalmente el embajador francés las bases de un convenio entre los

dos monarcas de la casa de Borbon para la mútua conservacion y defensa de sus respectivas posesiones en América y Europa, exigiendo una contestacion en un brevísimo plazo, el ministro español, que veia envuelto en aquel convenio un verdadero *Pacto de familia*, respondió muy políticamente, que sobre no ver por el momento la necesidad de una alianza que podria provocar los peligrosos celos de otras naciones, podia estar seguro Su Magestad Cristianísima de que el rey Católico su primo no le abandonaría si viera peligrar sus Estados, como el monarca español lo estaba de que el soberano francés tampoco le desampararía en igual caso, sin mas tratados que los vínculos de la sangre que los unian. Y como en la respuesta concluyese anunciando que el rey su amo se proponia vivir en paz con todos, dedicado á promover el bienestar interior de su reino, irritado el embajador francés: «Ofenderá, le dijo, al rey mi amo vuestra parcialidad;» á lo que contestó friamente el ministro español: «Mi deber es servir á Su Magestad Católica, no al rey de Francia [1].»

Continuaron no obstante las notas y las instancias del gabinete de Versalles; y entre otros atractivos con que se procuró halagar y tentar á los ministros españoles fué uno el de significar que el rey Cristianísimo se proponia enviar tres grandes placas ó cruces de la Orden del Espíritu-Santo, las cuales se des-

(1) Despacho de Keene al conde de Holdernesse, febrero 1754.

tinaban, una para Ensenada, otra para Carvajal, y otra se suponia que para el duque de Medinaceli, grande amigo de Ensenada. Carvajal resistió á esta tentacion con su severa dignidad, manifestando á la reina que esperaba le dispensaría de aceptar aquella distincion, como no habia aceptado la de la órden de San Genaro con que habia querido honrarle el rey de Nápoles, estando muy satisfecho con la del Toison de Oro, que era la mayor honra que habia podido recibir de su propio soberano.

Instábale por otro lado el embajador inglés Keene, para que intimára la amistad y union con la Gran Bretaña, pintándola como la única medida capaz de colocar á España en posicion de no temer las amenazas de los franceses y de ocupar el puesto que le correspondia entre las naciones de Europa. Y estas gestiones, hechas con toda la habilidad de un antiguo diplomático, ponian á Carvajal en mayor apuro, por lo mismo que el ministro inglés era su íntimo amigo, y que él sentia cierta inclinacion á la amistad de Inglaterra y de Austria. Pero él se desentendía no menos diestramente, alegando por una parte que despues de haber rechazado tan abiertamente las proposiciones de Francia se veia precisado á no poder admitir por algun tiempo las de Inglaterra, y pretestando por otra su escaso poder é influjo, máxime teniendo al frente á Ensenada tan adicto á los franceses.

Ocurrió en esto la muerte inesperada de Carvajal

(8 de abril, 1754), «ministro, decia el embajador inglés al anunciarlo á su nacion, el mas digno y mas íntegro que jamás ha existido:» «el mundo, decia luego, no producirá jamás un hombre mas sincero, mas honrado, ni que abrigue sentimientos mas nobles [1].» Los reyes demostraron con lágrimas el dolor que sentian por su pérdida [2].

La muerte de Carvajal alarmó al partido inglés, tanto como alentó á los adictos á la alianza francesa, y mucho mas con la voz que corrió de que se encargaría Ensenada interinamente del ministerio vacante, ó de que le obtendria para su secretario Ordeñana. Pero el rey dió muy diferente giro al asunto, consultándolo con el duque de Huescar, después duque de Alba, primer gentil-hombre de su cámara, y con el conde de Valparaiso, caballerizo de la reina. Habia sido el de Huescar embajador en París, pero lejos de haber cobrado aficion á los franceses en el ejercicio de aquel cargo, habia tomado y conservaba una conocida aversion y antipatía á la Francia. No les era mas aficionado el de Valparaiso; y asi anduvieron ambos perfectamente acordes en aconsejar á los reyes que no se desviáran del sistema hasta entonces seguido, como el mas seguro y el mas honroso, y en

(1) Keene á sir Tomas Robinson, y al duque de Newcastle.

(2) Carvajal habia escrito en 1748 un *Testamento politico*, que era el nombre que se daba entonces á las memorias, observaciones, y aun tratados sobre política, gobierno ó administracion, cuyo escrito se publicó en 1848 en el periódico titulado *Frutos literarios*.

representarles el grande inconveniente de dar el ministerio vacante, aunque fuese interinamente, á Ensenada ó á alguna de sus hechuras, que seria el de una inmediata dependencia de Francia; idea que hacia estremecer á los soberanos, cuyo constante sistema era tener siempre en el gabinete hombres que simbolizáran los dos partidos opuestos para mantener entre ellos la balanza.

Ordenaron pues á Valparaiso que se encargára del ministerio de Estado; y en esta ocasion se vieron rasgos de abnegacion y de desinterés, que sentimos una verdadera complacencia en consignar, y de que no suelen dar frecuente ejemplo los hombres políticos. Valparaiso se echó á los pies de sus monarcas suplicándoles le dispensáran de admitir un puesto que consideraba muy difícil para él, y con tanta firmeza resistió á las instancias de SS. MM., que no pudiendo éstos vencerle le rogaron que les indicára la persona que le pareciese apropósito para aquel cargo Designó entonces el conde al embajador de Inglaterra don Ricardo Wall, como el mas apto por su capacidad, sus conocimientos y sus prendas diplomáticas. La proposicion fué aceptada, y Wall fué llamado precipitadamente á Madrid, encargándose interinamente y hasta su llegada del ministerio de Estado el duque de Huescar, accediendo á las vivas instancias del rey, y protestando que hacia aquel sacrificio por no dejar de obedecerle.

Hízose todo esto sin conocimiento de Ensenada, y por consecuencia sin darle tiempo para que se valiera del favor de Farinelli, ni del confesor Rábago, ni de nadie de los que tenian influjo con la reina. Cuando se supo esta novedad, cayó en manifiesto desaliento el partido francés, mientras el duque de Huescar aprovechó aquellos momentos para reformar el personal del Consejo de Indias, en que Ensenada habia dado entrada y colocacion á los partidarios de Francia. El duque de Alburquerque fué llamado á la presidencia del Consejo: tambien este magnate se arrodilló ante el rey pidiéndole con el mayor encarecimiento le relevara de admitir aquel empleo, y costóle á S. M. trabajar cerca de una hora para reducirle á que le aceptase. «Necesitamos tambien, añadió entonces el rey, un buen ministro de Hacienda: ¿dónde le encontrarémos?» Valparaiso significó al de Huescar que se abstuviese de proponerle á él para el ministerio, como tenia pensado: Huescar tampoco le queria para sí, y se limitó á contestar al rey, que tenia muchos vasallos leales y capaces para su desempeño, pero que siendo una eleccion de tanta importancia necesitaba reflexionarse con detencion. Acostumbrada como está nuestra pluma á estampar tantos actos de impaciente ambicion de los hombres, goza extraordinariamente nuestro ánimo de emplearla en consignar estos rasgos de patriótico desprendimiento y desinterés de los consejeros y ministros de Fernando VI.

Aquella especie de vacilacion alentó á Ensenada y á los de su partido, que aprovechándose hábilmente de aquella perplejidad, y poniendo en accion el favor de que Farinelli gozaba con la reina, y el aprecio y consideracion en que esta señora habia tenido siempre á Ensenada, tuvieron momentos de sobreponerse al partido opuesto, y de hacer sospechoso á los reyes el excesivo ascendiente que iban dejando tomar al de Huescar. En esta lucha de influencias, la reina, que hubiera querido conciliar y hacer compatible la existencia simultánea de estas opuestas capacidades en el gobierno para mejor mantener el fiel de la balanza, sufria mucho, y mas de una vez hicieron asomar el llanto á sus ojos los sinsabores que estas rivalidades le producian. Tal vez habria prevalecido la política y el partido de Ensenada sin la llegada de don Ricardo Wall, que con su viveza y actividad, su talento, y su persuasiva y maravillosa elocuencia, ayudado de Huescar, de Valparaiso y de Keene, hizo inclinar la balanza en favor del partido anti-francés. Notóse luego el abatimiento de Ensenada, de su servidor Ordeñana, y del confesor Rábago, y algunas palabras del rey indicaban ya estar amenazados de caida el ministro y el confesor.

Entre los motivos que dieron ocasion á su caida y la precipitaron fué uno el siguiente. Los ingleses, siempre atentos á sacar ventajas del comercio de América, habian persuadido al rey de Portugal á que

so pretesto de quitar motivos de discordia y perpetuar la union y amistad de ambas coronas, propusiera al monarca español cederle la colonia del Sacramento á la embocadura del rio de la Plata, á trueque de otras siete colonias españolas situadas á la orilla septentrional del mismo rio, y de la provincia de Tuy en Galicia, confinante con Portugal, exagerando las ventajas que de este cambio resultarian á España. Fernando consultó la propuesta con el gobernador de Montevideo, el cual informó á gusto del rey de Portugal y de la reina de España su hermana, segun instrucciones que el ministro Carvajal habia cuidado de enviarle al efecto. Pero el gobernador de Buenos Aires hizo ver que el cambio propuesto era un trato engañoso y contrario á los intereses y al decoro de la monarquía española. Por otra parte los jesuitas del Paraguay se congregaron y convinieron en representar al rey de España la desigualdad y la inconveniencia de semejante cambio, que sobre privar á S. M. de treinta mil súbditos equivalia á introducir los portugueses en la América Meridional, ademas del perjuicio de la desmembracion de una provincia considerable de Galicia. La exposicion habia de ser entregada al rey por el procurador general de la Compañía en Madrid.

En tanto que los comisionados é ingenieros españoles, portugueses é ingleses se reunian en los confines del Brasil para hacer la demarcacion de los lindes y términos de las posesiones que iban á cambiarse,

alborotáronse los habitantes de las siete colonias españolas negándose á estar bajo la dependencia y el dominio portugués, y juntándose armados en número de quince mil en la colonia central de San Nicolás, y resueltos á resistir la nueva dominacion, obligaron á los comisarios ingleses y portugueses á retirarse. En Madrid, aunque el procurador general de los jesuitas del Paraguay entregó al rey la representacion de los consultores de la provincia, el ministro Carvajal y el consejo por él influido desvanecieron toda la impresion que pudo hacer en el ánimo del rey el papel de los padres de la Compañía, y concluyóse el ajuste proyectado.

Habiase tratado este asunto sin intervencion ni conocimiento del ministro Ensenada. Aunque le sorprendió la noticia de lo actuado, ocultó su resentimiento, disimuló, y otorgó su adhesion al convenio, pero dió conocimiento de todo al rey de Nápoles, como presunto heredero de la corona de Castilla, por medio de su secretario de embajada, mostrándole el detrimento y perjuicio que del concertado cambio de colonias se seguiria al reino de España. A consecuencia de este aviso el rey Cárlos de Nápoles dirigió á su hermano Fernando una protesta formal y solemne contra el tratado de las colonias como dañoso y perjudicial á la monarquía. Gran sensacion causó esta novedad al rey, á la reina y á los del Consejo. El tratado entre España y Portugal se suspendió; se sospechó y aun

supuso que el marqués de la Ensenada era quien habia revelado el secreto al rey de Nápoles, y el que habia alentado la rebelion de los jesuitas del Paraguay, y se leyeron las cartas interceptadas, que se decian escritas por su confesor el padre Rávago, jesuita, dirigidas á los padres de la Compañía para animarlos á la resistencia [1]. Los ingleses que veian venirse á tierra las esperanzas y los planes fundados en el tratado de las colonias, prevaliéronse del disgusto que á los reyes produjo la conducta de Ensenada para intentar su caida, y consiguieron que la reina los autorizára para empezar sus ataques cuando quisiesen [2].

Puesto ya en este camino el marqués, y resuelto á

(1) Esta rebelion de los colonos del Paraguay que se atribuyó á instigaciones de los jesuitas que dirigian aquellas reducciones, fué uno de los cargos que se les hicieron después para motivar y justificar la espulsion de aquellos religiosos de Portugal y de España. Que los jesuitas ejercian sobre aquellos neófitos una influencia eficaz y poderosa es incuestionable. Tambien lo es que aquellos desgraciados, obligados á abandonar su patria y sus hogares y las tumbas en que reposaban sus abuelos, se mostraron muy dispuestos á perder la vida antes que desamparar el suelo natal, y que poco esfuerzo de los misioneros podia ser suficiente á producir la sublevacion. Pero los partidarios de los jesuitas rechazan este cargo que se les hizo, suponiendo que instigaron á aquellos indios á proclamarse independientes; y por el contrario lamentan de que faltára valor en aquella ocasion á los jesuitas para oponerse resueltamente á la violencia y la arbitrariedad de las dos córtes, y los acusan de excesiva condescendencia en ayudar á ejecutar sus órdenes. Sus enemigos avanzaron á decir que tuvieron el plan de reunir todas aquellas provincias bajo el cetro de uno de los hermanos coadjutores, á quien habian de dar el título de Nicolás I.—Historia de la Compañía de Jesús.

(2) Manuscrito contemporáneo titulado: Otra relacion de noticias y causa de la caida del marqués de la Ensenada, en un tomo de Varios.—Recopilacion de noticias desde el año 1754 hasta abril de 1759, tanto en órden á los sucesos del Paraguay, cuanto á la persecucion de los padres de la Compañía de Jesus en Portugal, MS.

contrariar el poder y el influjo británico, sin comunicar sus pensamientos á los ministros sus colegas, ni al rey mismo, y valiéndose solo confidencialmente del embajador de España en París, negoció secretamente un proyecto de alianza indisoluble entre los dos ramas de la familia de Borbon; se procuró un informe de varios gobernadores de las colonias de América, en que se daban quejas, y se esponian los agravios recibidos de los ingleses en aquellas posesiones; hizo adelantos considerables de dinero á la Compañía francesa de Indias á fin de fomentar las hostilidades de Francia contra Inglaterra en el Nuevo Mundo, y por último concertó con la córte de Versalles un proyecto de ataque general contra los establecimientes ingleses en el golfo de Méjico (1). Ni estos planes, ni las instrucciones ya dadas al virey de Méjico para preparar una espedicion á Campeche, se pudieron escapar á la activa vigilancia del embajador Keene, que avisó de todo á su gobierno para que sirviera de base á una queja formal contra la córte de España, y deparó oportuna ocasion al ministro británico para que en union con el duque de Huescar y don Ricardo Wall apresuráran el estallido de la mina que ya tenian

(1) Segun se deduce de la correspondencia de Keene, dice William Coxe, hacia mucho tiempo que Ensenada abrigaba este designio. Una carta de 30 de junio de 1753 al conde de Holdernesse contiene la relacion de su plan y la espulsion de los ingleses de la costa de Mosquitos que debia ejecutarse por don Pedro Flores de Silva: la muerte de éste, acaecida en el mes de febrero inmediato, suspendió la ejecucion del proyecto.—Nota 262, al cap. 54.

bien preparada contra Ensenada y el confesor, y bastante bien dispuestos á la reina y al rey.

El plan de ataque fué hábilmente combinado y puesto en ejecucion. Las órdenes hostiles enviadas á América por el ministro, y la presentacion de papeles y documentos comprobantes sirvieron de acta de acusacion contra Ensenada, de tal manera combinado todo por Keene que no le dejaba subterfugios con que poder eludir los cargos que le hacian; á los cuales añadió el embajador de la Gran Bretaña todos los datos que tenia, así escritos como confidenciales, que pudieran corroborar la acusacion. Deseába el rey, y manifestaba mucha curiosidad por saber los descargos que para su justificacion daria Ensenada, y ambos monarcas quedaron sorprendidos de ver que todo lo que presentó para sincerar su conducta y sus medidas fueron unos informes sobre agravios recibidos de los ingleses, que sin duda distaban de ser bastante graves para autorizar el rompimiento entre dos naciones amigas, y mucho menos para la misteriosa y secreta espedicion de aquellas órdenes y providencias de manifiesta hostilidad. Preguntó el rey á Wall su opinion, y entonces el nuevo ministro, apoyado por el de Huescar, aprovechó la ocasion para dar el último golpe á Ensenada hasta hacer al rey tomar una resolucion. Veamos cuál fué esta.

Habia estado el ministro en su despacho hasta las once y media de la noche del sábado 20 de julio

(1754), esperando que le llamára el rey. A aquella hora se retiró á su casa, cenó, y se acostó tranquilo. A poco de haberse dormido turbó su sueño y su reposo la voz de un exento de guardias, que acompañado de un oficial le intimó la órden que llevaba del rey para arrestarle, previniéndole que se preparára á marchar, para lo cual le esperaba un coche á la puerta de su casa, rodeada ya de una compañía de guardias españolas. «Vamos á obedecer al rey,» dijo con cierta aparente serenidad el caido ministro. Antes de amanecer el marqués de la Ensenada marchaba en compañía del exento camino de Granada, punto designado para su destierro. A aquella misma hora era arrestado en su casa don Agustin Pablo de Ordeñana, su secretario, y conducido por un teniente de guardias á Valladolid. Tres dias después salió confinado á Burgos el abate don Facundo Mogrobejo, íntimo confidente de ambos, secretario de embajada que habia sido del rey de Nápoles, al cual recogieron los papeles y tomaron declaraciones. El martes inmediato (23 de julio, 1754) se anunció en la Gaceta el destierro de Ensenada y la exhoneracion de sus cargos, asi como el confinamiento de Ordeñana [1]. Los diversos empleos del ministro caido se repartie-

(1) Relacion de la prision del marqués de la Ensenada, MS. Tomo de Varios de la biblioteca de la Real Academia de la Historia.— De la prision y destierro acaecido al marqués de la Ensenada, etc. MS. de otro tomo de Varios.— Gacetas de Madrid, julio, 1754.— Despacho de Keene á sir Tomás Robinson, 31 de julio 1754.

ron entre varias personas. La secretaría de Marina é Indias se dió á don Julian de Arriaga, que era presidente é intendente de Marina; la de la Guerra á don Sebastian de Eslaba; la de Hacienda al conde de Valparaiso, que al fin aceptó este empleo que en otra ocasion habia rehusado. A la mayor parte de los amigos del marqués los jubilaron y pidieron estrecha cuenta de su conducta.

Empeñados los enemigos de Ensenada en completar su ruina, sacaron de entre sus papeles la correspondencia secreta con las córtes de Nápoles y de Versalles, y con la reina viuda que continuaba en San Ildefonso, y por las revelaciones de los secretos de Estado que de ella resultaban pretendian se le sometiera al juicio y fallo de un tribunal. Y como á esto se opusiera la reina, por temor de que produjera una sentencia y condenacion grave, le acusaron de impureza, concusion y malversacion, pidiendo por lo menos la confiscacion de sus bienes. Fundábase esta acusacion en su estraordinario lujo, en las inmensas riquezas que se le suponian, y en los cuantiosos regalos que se decia haber recibido de las córtes, y hecho él á su vez á la reina y á los embajadores. En su consecuencia se mandó inventariar y tasar sus bienes, cuya apreciacion subió á una suma muy enorme (1).

(1) «Razon de las alhajas, bienes, ropas y demas enseres que se inventariaron propios del marqués de la Ensenada.

Valor de oro y peso de mano, cien mil pesos. .	100,000	pesos.
Valor del peso de la plata..	292,000	

Tampoco este inventario se concluyó, porque su amigo Farinelli intercedió con la reina con tanto interés y eficacia en favor suyo, que se dió una órden mandando suspenderle. La reina misma cooperó tambien secretamente con sus amigos á inclinar al rey á que le señalase, como lo hizo, una pension de doce mil escudos, para que pudiera mantener la dignidad del Toison de Oro. Pero el decreto en que se le hacia esta merced no era ciertamente honroso para Ensenada, puesto que se le concedia como una limosna, y sin hacer una sola indicacion de sus antiguos servicios [1].

El espadin de plata, guarnecido.	7,000
Alhajas..	92,000
El collar de la Orden.	48,000
Valor de la china.	2.000,000
Id. de las pinturas.	400,000
Id. de los perniles de Galicia y Francia. . . .	14,000

Una crecidísima porcion de pescados en escabeche, aceite y garbanzos, cuyo valor es imponderable.
Un adorno preciosísimo, cuyo valor es difícil de calcular.
Cuarenta reloxes de todas clases.
Quinientas arrobas de chocolate.
Cuarenta y ocho vestidos á cual mas ricos.
Ciento cincuenta pares de calzoncillos.
Mil ciento setenta pares de medias de seda.
Seiscientos tercios de tabaco muy rico.
Ciento ochenta pares de calzones.»

M. S.—Tomo de Varios. Convenimos con William Coxe en considerar este cálculo exagerado, y en creerle hecho por algun enemigo del caido magnate.—Duró el destierro de Ensenada hasta el advenimiento de Cárlos III.

(1) «Por mero acto de mi clemencia (decia el decreto) he venido en conceder al marqués de la Ensenada, para la manutencion y debida decencia del Toison de Oro que le tengo concedido, y por via de limosna, doce mil escudos de vellon al año, dejando en su fuerza y vigor mi antecedente Real Decreto exhonerándole de todos sus honores y empleos. Buen Retiro, 27 de setiembre de 1754.—Yo el Rey.»

El pueblo, siempre amigo de novedades, y enemigo de los que hacen gala y ostentacion de una opulencia que, con fundamento ó sin él, se persuaden que ha podido ser adquirida á su costa, celebró la ruidosa caida de Ensenada y de sus hechuras, y circularon por la córte multitud de papeles, de sátiras y poesías contra todos los caidos [1]. En un escrito de la época que tenemos á la vista se hacen á Ensenada hasta veinte y dos cargos ó capítulos de acusacion, formulados en otros tantos números, ó por cosas malas que hizo á juicio del autor, ó por lo que no hizo debiéndolo de hacer. Muy pocos de aquellos son fundados, y se reducen á tal cual abuso en la provision de empleos, á su lujo y prodigalidad, al boato de su porte, de su casa y de su mesa, á los magníficos y costosos agasajos que hacia para ganar á los reyes, príncipes y embajadores, en una palabra, á aquella gran fortuna que no sin razon daba en ojos en un hombre que nada habia heredado de su casa y familia. Pero en los mas de los cargos se ve la enemiga del escritor, y se descubre su crasa ignorancia de los principios de administracion.

Hácele, por ejemplo, un cargo de haber dado lugar á que salieran de España muchos millones, au-

(1) Consérvanse, y hemos visto bastantes de estas composiciones en verso, todas de escaso mérito, entre ellas una fingida confesion del marqués estando preso, y otra intitulada: *Memorial de los pobres á S. M.* que comienza:

Muy poderoso señor,
que depusiste á Ensenada,
si es de la misma emboscada,
siga el padre confesor......



torizando la extraccion del dinero, cuando lo que hizo fué anular los absurdos decretos que prohibian, hasta con pena de la vida y confiscacion, la exportacion de los metales preciosos; y considerando el dinero como mercancía y estableciendo un derecho de extraccion le convirtió en una renta del Estado [1]. De que á cambio del dinero que salia venian á España géneros estrangeros, como si pudiera desarrollarse de otro modo el comercio mútuo de las naciones. De haber hecho al rey comerciante, comprando con sus fondos las lanas que se exportaban para el consumo de Inglaterra y Holanda, y otras mercancías que se enviaban para el surtido de las colonias de América; especie de monopolio que no nos atrevemos á aplaudir, pero que tuvo acaso un objeto de interés nacional, y cuya utilidad fué por lo menos problemática. De haber intentado el sistema de la *única contribucion*, ó del solo impuesto sobre toda especie de renta ó posesion, al modo de lo que se practicaba ya en Cataluña, á cuyo fin creó una junta en la córte para que hiciese la estadística de la riqueza; y si no realizó este gran pensamiento, por lo menos simplificó la cobranza de los impuestos, administró, siguiendo el sistema de Campillo, las rentas provinciales, aboliendo los fatales arriendos, y tuvo la buena idea de librar á Castilla de la contribucion de millones y rentas

(1) El derecho que se impuso la plata de España, y de seis á la fué de tres y medio por ciento á de América.

provinciales que tanto dañaban á la agricultura.

Pero lo que da mas triste idea de la grosera ignorancia del escritor á que nos referimos es la manera estravagante y ridículamente pueril con que hace á Ensenada un cargo de lo que constituye una de las principales glorias de este grande hombre de Estado. Hablamos del mérito que á los ojos de todo el mundo ilustrado ganó este célebre ministro, no solo trayendo á España los hombres sábios de otras naciones para que difundieran la ciencia y el saber en la nuestra, sino enviando á las córtes estrangeras multitud de jóvenes pensionados para que aprendieran las ciencias, las artes y la industria que florecian en otros paises y las naturalizáran después en España. Asi vinieron á nuestro suelo los ingenieros navales Briaut, Tournell y Sothuell; asi el entendido arquitecto hidráulico y militar Lemaur; asi el docto académico Luis Godin; asi el sábio orientalista Casiri; asi los naturalistas Bowles y Quer: al propio tiempo que los españoles Carmona, Cruzado, Lopez, Cruz y otros de los que eran enviados con pension á hacer estudios en las córtes y en las academias de otros reinos, regresaban enriquecidos con los conocimientos que allá adquirian, y merced á este sistema combinado de comercio intelectual se establecieron ó fomentaron en España las escuelas de náutica, de agricultura, de física, de botánica, de pintura, de grabado, de matemáticas, de cirugía, y de otros diferentes ramos del saber.

Esto es lo que el malhadado escritor de que hablamos quiso ridiculizar en Ensenada en los términos siguientes, que no pueden dejar de arrancar una sonrisa de compasion por su lamentable ignorancia: «Envió, dice, muchas gentes ociosas á córtes estrangeras y remotos paises con crecidos sueldos y gratificaciones para que se divirtiesen, y nos trajesen de vuelta los vicios que nos faltan. Asi lo hicieron, y asi sucedió, porque se pasearon muy bien, consumieron mucha parte del Real erario, y el uno vino con la grande novedad del Código Prusiano para la brevedad de los pleitos, el otro con el nuevo ejercicio de la tropa, algunos de estos con la noticia de hospicios, y de loterías, con sus reglas de conservacion para establecer en España: otros con el método de fábricas y manufacturas; otros con investigar medallas y otros monumentos de la antigüedad; otros para perfeccionarse en la cirugía pasaron á París; algunos otros reconocieron las córtes para la química, conocimientos de yerbas medicinales, y específicos; y los ingenios, para acabar de volverse locos con las construcciones de navíos, muelles de puertos, nuevas fortificaciones, canales para el riego y otras obras inútiles [1]. Y tambien fué destinado otro á corromper la generosidad de nuestros vinos en vinagre para imitar el de Champaña, paseándose por el reino y embargando sus bode-

(1) Inverosímil parece que hubiera quien se espresára asi por lo sério.

gas; de manera que si danza de monos á viageros no ha sido, ó delirio del juicio humano, no sé que sea; la lástima fué que no viviese Cervantes para mejorar su libro y aventuras del Don Quijote, porque asunto mas propio no podia encontrarle su grande ingenio.» Dejamos al buen juicio del lector discreto si podrian aplicarse al mismo desdichado censor estas sus últimas palabras.

Protector Ensenada de las letras y de los hombres ilustres, franqueaba á don Miguel Casiri todos los auxilios que necesitára para el exámen y la formacion del índice de los códigos arábigos de la biblioteca del Escorial. Hacia imprimir á costa del erario las Observaciones astronómicas de don Jorge Juan y la Relacion del Viage de éste célebre marino, y bajo su direccion fundaba en Cádiz el observatorio astronómico de marina. Los eruditos Perez Bayer, al agustiniano Florez, el jesuita Burriel, el marqués de Valdeflores, recorrian por comision suya la España recogiendo y copiando inscripciones, medallas, diplomas y otros documentos históricos esparcidos en varios archivos. Los sábios Feijóo, Campomanes, y otros doctos españoles hallaban en él proteccion y amparo. Este ministro propuso y representó al rey la conveniencia de que se formase un *Código Fernandino*, que simplificando las leyes abrazára solo las vigentes, y aclarára las complicadas y dudosas. No menos fomentador de las artes que de las ciencias, se instituyó y

organizó en su ministerio la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando.

Conocedor de las verdaderas fuentes de la riqueza y de la prosperidad pública, hizo estraordinarios esfuerzos para reanimar la agricultura nacional abatida durante una série de infelices reinados, y para abrir canales de riego y facilitar los medios de comunicacion y de trasporte. Con tan laudables objetos abolió los derechos con que estaba gravada la conduccion é introduccion de granos de unas á otras provincias, proyectó el canal de Castilla la Vieja, que debia poner un dia esta provincia interior en comunicacion con el mar, y abrió por entre las sierras de Guadarrama el gran camino que une las dos Castillas.

Pero lo que mereció sobre todo á este ministro una atencion privilegiada, y á lo que consagró con preferencia su celo fué al fomento de la marina española, de la cual fué el restaurador, y casi pudiera decirse el creador. Ya siendo intendente se habia debido á él la cédula de formacion de las matrículas de mar, la ordenanza general de arsenales, el reglamento de sueldos y gratificaciones, y otras instituciones para el régimen de los cuerpos de la armada. No solo se aprovechó Ensenada de los arsenales existentes yá, sino que construyó, ó ensanchó, ó enriqueció otros. A la ereccion de el de Cartagena habia sido enviado el célebre don Antonio Ulloa, y bajo la direccion del entendido gefe

de escuadra don Cosme Alvarez se comenzaron las obras del astillero del Ferrol, que se hizo uno de los mejores establecimientos navales del mundo. Levantó pues Ensenada el poder marítimo de España hasta un grado que nadie creia entonces verosímil, ni aun posible. Aunque la idea que preocupaba á este ministro y que formaba la base de su política era que nada habia que temerse de Francia, y que por aquella parte estaba la España segura, sin embargo, creyó necesario y propuso aumentar el ejército de tierra; y para la defensa de la frontera hizo construir el famoso castillo de San Fernando de Figueras, uno de los mas fuertes baluartes de Cataluña y que llegó á ser una obra maestra de arquitectura militar; pero á no dudar su mayor afan y conato le puso en que España rivalizára en poder marítimo con Inglaterra, que era la nacion de quien él estaba receloso siempre. Asi blasonaba de que no le faltaria nunca una escuadra de veinte navíos cerca del cabo de San Vicente, otra á la vista de Cádiz, y otra en el Mediterráneo, y de poseer España tantos buques de setenta y cuatro cañones como Inglaterra [1].

(1) En la *Representacion* que este ministro hizo al rey en 1751, *Proponiendo medios para el adelantamiento de la monarquía y buen gobierno de ella*, se ve desenvuelto su pensamiento relativamente á las fuerzas de tierra y de mar que se proponia tuviera España. «Proponer (decia) que V. M. tenga iguales fuerzas de tierra que la Francia, y de mar que la Inglaterra, seria delirio, porque ni la poblacion de España lo permite, ni el erario puede suplir tan formidables gastos; pero proponer que no se aumente ejército, y que no se haga una decente marina, seria querer que la España conti-

el mismo monarca. «Su penetracion, sus vastos conocimientos, su exactitud y actividad en la direccion de los negocios no tenian límites, y rara vez habrán sido excedidos por nadie. El mismo Fernando, hablando de él, se burlaba de algunos de sus sucesores, á quienes causaba indisposiciones el trabajo, diciéndoles que habia despedido á un ministro que habia cumplido con todos sus deberes sin haberse quejado jamás de un dolor de cabeza [1].»

(1) Despachos de sir Benjamin Keene á sir Tomas Robinson.—Laborde, Sucinta relacion de la desgracia del marqués de la Ensenada.—Vida y destierro del marqués de la Ensenada, M. S.—William Coxe, Reinado de Fernando VI. c. 54.—Historia de la Marina española.—Las historias de las artes y de la literatura española.

CAPITULO V.

OFRECIMIENTOS DE FRANCIA É INGLATERRA.

NEUTRALIDAD ESPAÑOLA.

De 1755 á 1758.

Estado de la córte despues de la caida de Ensenada.—Prudente política de los reyes.—Carácter y conducta de cada ministro.—Empeño y esfuerzos de franceses é ingleses para atraer á su partido la córte de España.—Gestiones del embajador francés Duras.—Artificios de la duquesa, esposa del embajador.—Digna respuesta de la reina.—Proposicion por parte de Francia de un pacto de familia.—Enojo del rey.—Retirada del embajador.—Aliento que toma el ministro inglés.—Caida del confesor Rábago.—Rompimiento entre Francia é Inglaterra.—Confederacion de varias potencias de Europa en favor de una ú otra de aquellas dos naciones.—Conquistan los franceses á Menorca.—Indignacion en Inglaterra.—Cambio de ministerio.—Pitt.—Ofrecen los franceses la plaza de Menorca á España á condicion de ser ayudados en la guerra contra ingleses.—Entereza é inflexibilidad de los monarcas españoles.—Conflicto en que los ponen los sucesos.—Firmeza de Fernando en su sistema de neutralidad.—Ofrecimiento de Gibraltar hecho por Inglaterra á España.—Otros halagos de los ingleses.—Condiciones que exigen.—Célebre nota del ministro Pitt al embajador Keene sobre este asunto.—Infructuosos esfuerzos del embajador británico.—Disposicion de los reyes de España á no faltar á su sistema.—Enérgicas contestaciones del ministro Wall.—Enfermedad y muerte del embajador Keene.—Reemplázale Bristol.—Renuncia de Wall no admitida.

Aunque la caida de Ensenada llenó de esperanza y de orgullo al partido británico, tanto como abatió y

desconcertó al francés, no varió la política de la córte tanto como los ingleses esperaron y como los franceses temieron. No sin intencion y propósito habian sido conservados en puestos mas ó menos importantes varios amigos, hechuras y parciales del magnate desterrado. El ministro Wall, y su amigo el duque de Huescar, ó de Alba, observaban con estrañeza la oposicion que sus proyectos encontraban en los reyes, y no sorprendia menos á la Gran Bretaña ver que no eran admitidas sus proposiciones. Y era que entraba en la política de los soberanos españoles ni dejar tomar demasiado ascendiente á aquellos dos personages, ni dejarse arrastrar por Inglaterra en los compromisos de sus querellas con Francia. Habian sálvado un escollo, y huian de caer en el opuesto.

Disgustaban al duque de Alba los obstáculos con que tenia que luchar, y parte por orgullo, parte por indolencia, so pretesto de falta de salud se alejaba frecuentemente de Madrid abandonando los negocios políticos. Wall, aunque contrario á los proyectos de la Francia, y adicto á Inglaterra por sus amistades y relaciones y por cierta inclinacion ó amor de patria, como irlandés que era, no se atrevia, ni á contrariar el sistema de neutralidad adoptado por sus soberanos, ni á chocar con la preocupacion nacional contra los estrangeros, apareciendo demasiado parcial hácia su patria antigua. Y don Julian de Arriaga, encargado de la Secretaría de Indias, si bien con cierta depen-

dencia de Wall, que le tenia reducido á ser como su oficial mayor, ni olvidaba que habia debido á Ensenada toda su carrera; ni correspondió á sus recientes protectores del modo que ellos se habian prometido, ni ejercia tan escaso influjo como el que ellos ya querrian, viendo que no hacia nada para calmar las quejas de los agravios que se emitian contra Inglaterra. El ministro de Hacienda Valparaiso, no el mas apropósito para el despacho y direccion de los negocios de aquel ramo, tenia que fiarse de los oficiales de la Secretaría, en su mayor parte hechuras de Ensenada. Caballerizo de la reina, y hombre de dilatada familia, no obraba con la independencia de Alba y de Wall. El de la Guerra, don Sebastian de Eslaba, capitan general de ejército, dignidad la mas alta de la milicia, hombre íntegro á toda prueba, enérgico y vivo á pesar de su avanzada edad, se mostró completamente adherido á las miras y á los deseos de su soberano, y aunque antes se le habia tenido por afecto á los ingleses, viósele propender después tan manifiestamente á favor de la Francia, que el ministro británico Keene usó para calificar su conducta la donosa espresion de que *revivía en él el alma de Ensenada.* Por otra parte, no solo los gobernadores de las principales plazas fuertes y de comercio de España eran los mismos que Ensenada habia colocado, como lo eran los empleados en los tribunales y en las oficinas generales de la administracion, sino que por

influjo de la reina fueron repuestos en sus destinos algunos de los que habian caido envueltos en la desgracia de Ensenada, entre ellos uno nombrado Gordillo, contador de palacio, que reemplazó á Ordeñana en la plaza de oficial mayor del ministerio de la Guerra, y era uno de los que mas se nombraban en los papeles y sátiras populares que por aquel tiempo corrieron (1755).

Era tanto mas sensible á los ingleses ver desvanecidas, ó fluctuantes por lo menos, las esperanzas de triunfo que habian fundado en la caida de Ensenada, cuanto mas de cerca amenazaba un rompimiento formal entre las dos naciones rivales, y de que eran como el anuncio los parciales choques que habian tenido en las Indias Orientales, á orillas del Ohío, y en las fronteras de Nueva Escocia. Y aunque ambas aparentaban querer con negociaciones evitar la guerra, era lo cierto que habian salido ya dos escuadras para los mares de América, de los puertos de Francia la una, de las costas de Inglaterra la otra. Asi ambas córtes redoblaron sus esfuerzos para hacer inclinar la de España en favor suyo y arrastrarla á tomar parte en sus desavenencias.

Sin tregua ni descanso trabajaba el embajador francés Duras; de ministro en ministro andaba, afanoso por ganar alguno, y no encontrando sino respuestas evasivas en todos, apeló al favor y á la mediacion de Farinelli, quien para eludir los importunos

agasajos del ministro francés, tuvo que decirle que él no era diplomático, sino músico. Parecióle á la córte de Versalles que la duquesa, esposa del embajador, sería mas apropósito para insinuarse con la reina misma, y que sabria sacar mejor partido, recordando tal vez los buenos oficios que en tiempo de Cárlos II. habia hecho á la córte de Francia la duquesa de Harcourt. Pero no fué tan afortunada la de Duras en su comision. Puso en manos de la reina una carta confidencial y en estremo afectuosa de Luis XV., invitándola á que se correspondieran y entendieran los dos secreta y directamente, y á que le contestára en francés, á fin de que el rey Cristianísimo no tuviera necesidad de participar á sus ministros la respuesta. La reina doña Bárbara, comprendiendo el peligro en que pudiera envolverla el misterio, tomó la carta y la entregó al rey su esposo en presencia de los ministros. Indignó á Fernando la artificiosa conducta de la córte de Versalles y el impolítico paso de la mediadora, y encargó la contestacion al ministro de Estado Wall, la cual habia de ser en español, y habia de ser presentada á su primo, no por conducto de la duquesa de Duras, sino del embajador de España en París, «que para eso, añadió muy discretamente el rey, tengo mis ministros en las córtes estrangeras.» La respuesta que le dió iba concebida en términos generales, y tales como correspondian á las buenas relaciones de amistad y de familia que mediaban en-

tre ambos soberanos. Y como en otra conferencia la embajadora de Francia se atreviera á quejarse á la reina de la parcialidad que decia notar en Wall, y á indicarle el gusto con que su soberano se entenderia con otro ministro que fuese menos inclinado á los intereses de Inglaterra, comprendiendo la reina el objeto de la indicacion, le respondió con cierto suave desenfado: «El rey mi esposo nombra los ministros á su gusto, y yo no podria entrometerme en esto: cuanto mas que nosotras las mugeres no entendemos de estos asuntos, propios de los soberanos y sus ministros, y no nos toca sino esperar lo que ellos dispongan y hagan [1].»

Volvió por su parte el embajador, apretado ya por los sucesos, á emprender oficialmente sus gestiones, presentando á nombre de su soberano una nota, en que despues de dar muchas quejas sobre agravios inferidos por los ingleses, y de hablar duramente de sus injustas agresiones y de lo que llamaba sus infamias, excitaba en el rey los afectos de la sangre, le recordaba los sacrificios de Francia para colocar á su padre en el trono español, y le proponia un pacto de familia. Leyó además un papel separado, en que despues de significarle que sus ministros le ocultaban lo que pasaba en América, y aun en España, concluia aconsejándole que por su interés y por el de

(1) Cartas de Keene á Robinson, octubre, 1755, en Villiam Coxe, Reinado de Fernando VI. c. 55.

su pueblo consultára y oyera á otros hombres que tenia alejados del poder. Como un desacato y una falta de reverencia á su dignidad recibió Fernando este paso del embajador; necesitó apelar á la prudencia para nó dejarse arrebatar de la ira, le dió de pronto una respuesta desdeñosa, llamó luego al duque de Alba y á Wall, y les manifestó que se estaba en el caso de despedir al embajador francés. Templaron no obstante aquellos su enojo con prudentes reflexiones, y lograron reducirle á que diese una respuesta moderada y digna. En ella exponia la situacion de España con relacion á las demas potencias, y sin dejar de mostrar sus vivos deseos de vivir en amistad con Francia, no olvidando nunca los lazos de parentesco que le unian á aquella real familia, declaraba estar decidido á consagrarse á hacer el bien de sus súbditos y á procurarles los beneficios de la paz de que habian carecido tanto tiempo, sin mezclarse ni tomar parte alguna en las contiendas de otras naciones, mientras no le obligára á ello una necesidad muy justificada.

Todavía no desistió la córte de Versalles. No pudiendo hacer á España auxiliar suya, intentó hacerla mediadora de sus querellas con la Gran Bretaña, relativas á las colonias de América. Esta proposicion, al parecer modesta y sencilla, llevaba envuelto el propósito de excitar durante la negociacion los celos mercantiles entre España é Inglaterra. Pero este de-

signio se estrelló tambien en la inquebrantable resolucion de Fernando VI., que huyendo hasta de la posibilidad de comprometerse por uno de los dos partidos ó de las dos naciones rivales, esquivó el honroso papel de mediador, diciendo que no podia serlo quien tenia tambien disidencias propias que zanjar con la Gran Bretaña, las cuales procuraba arreglar directa y amistosamente, y aconsejaba al monarca francés que procurára hacer lo mismo á su ejemplo en bien de la tranquilidad general. Y por último, deseoso de descansar de las mortificantes instancias del embajador francés, que cada dia le acosaba con un nuevo artificio, pidió á la córte de Francia su separacion, y como ésta no pudiera negársela, tuvo que retirarse el embajador duque de Duras de Madrid (octubre, 1755).

Esta entereza del rey, y el resultado de esta lucha diplomática con Francia reanimó al partido inglés, y muy principalmente al embajador Keene, que no menos activo y mas sagaz que el de Francia aprovechó aquella ocasion para renovar mañosamente sus antiguos ataques contra el jesuita Rábago, confesor del rey, que milagrosamente habia sobrevivido á la caida de Ensenada. Agregó á los papeles que ya tenia otros que le habia ido suministrando la córte de Portugal, concernientes á su conducta en el asunto relativo al tratado con aquel reino, y al proceder de los jesuitas del Paraguay en el ruidoso negocio del cambio de las

siete colonias españolas por la del Sacramento, y examinados los documentos por el rey, ordenó la separacion del confesor (enero, 1756). En ella no dejó de tener parte el ministro de Portugal Carvalho, y Keene se prometia que á la caida del confesor seguiria la de otras hechuras de Ensenada que conservaban aún sus empleos.

Asi las cosas, llegó el caso de estallar seriamente el rompimiento entre Inglaterra y Francia, primeramente en los mares del Nuevo Mundo, después en el continente europeo. Dejemos á cada una de estas dos naciones, culpa se recíprocamente de haber sido la agresora y de haber dado principio á una lucha que ambas deseaban, y que hacia mucho tiempo se tenia por inevitable. Rota la paz, cada una procuró robustecerse con la alianza y auxilio de otras potencias, y cada potencia fué tomando posicion y colocándose al lado de aquella á que la inclinaba su interés, ó á cuyo arrimo esperába vengar mejor el resentimiento que contra la otra tuviera. Sorprendió á Inglaterra verse abandonada en esta ocasion, por una causa semejante, de la emperatriz de Austria, y celebrarse uua alianza entre las córtes de Viena y de Versalles. En cambio se confederaron Inglaterra y Prusia por medio de un convenio que se firmó en Lóndres (enero, 1756). Púsose Rusia de parte de Francia y Austria, anulando la emperatriz un tratado de subsidios que ántes habia hecho con Inglaterra. Suecia abrazó tambien la

causa de Francia. Holanda y Dinamarca se mantuvieron neutrales. Cuando en Lóndres se declaró y publicó la guerra (18 de mayo, 1756), no se hizo sino llenar una formalidad, porque la guerra existia hacia ya tiempo en América y en Europa. No de los sucesos de esta gran lucha, sino del papel que representó en ella nuestra nacion es de lo que nos corresponde dar cuenta.

Interesado el gabinete de Versalles en comprometer en ella á España, proyectó dar un golpe que al paso que quebrantára el poder de Inglaterra en Europa, le sirviera para decidir á España en favor suyo por el agradecimiento. Sabía muy bien el gobierno de Luis XV. de cuánta estima y de cuánto precio sería para el rey de España y para los españoles la recuperacion de alguna de las dos importantísimas plazas que los ingleses tenian en nuestros dominios, Gibraltar y Menorca. Ya los ingleses con este recelo habian enviado al almirante Byng al Mediterráneo con una flota para que vigilára por su seguridad. Pero habíanse anticipado los franceses á dar el golpe que tenian premeditado, con esa viva actividad que los ha distinguido siempre en las guerras. Una escuadra de doce navíos de línea que conducía doce mil hombres al mando del mariscal de Richelieu partió del puerto de Tolon y se lanzó rápidamente sobre Menorca, desembarcando sin oposicion, y obligando al gobernador y guarnicion inglesa á encerrarse en el

fuerte de San Felipe que domina la plaza. El almirante inglés Byng, que acudia con su flota al socorro de la apurada guarnicion, fué detenido por otra flota francesa que le salió al encuentro, y le obligó á retroceder á Gibraltar (20 de mayo, 1756). La guarnicion de Menorca, despues de haberse defendido con arrojo, se vió precisada á rendirse y entregar la fortaleza (28 de junio). Asi pasó á poder de los franceses la plaza de Menorca, que se miraba como rival de Gibraltar, y se tenia por tan inespugnable como ella. Como una calamidad nacional se consideró en Inglaterra este suceso: estalló una indignacion general, y ya exagerada, contra el desgraciado Byng, desencadenándose contra él la ira popular, y para satisfacer el clamor de venganza que se levantó en el pueblo, se le llamó, se le encarceló en Greenwich, y se le sometió al juicio de un tribunal [1]. Tambien recayó la indignacion de los ánimos sobre la incapacidad é indolencia de los ministros, y aquel suceso produjo la caida del ministerio Newcastle y la elevacion de Pitt, si bien á poco tiempo fué necesaria una modificacion en que quedaron juntos estos dos

(1) Duró su proceso hasta el año siguiente: bien preveia él la catástrofe que le aguardaba por término de su larga y honrosa carrera, cuando decia á sus amigos: «No os fatigueis en defenderme, porque mi proceso no es el exámen de mi conducta, es un negocio de politica y de cálculo.» En efecto, el suplicio á que fué condenado Byng fué generalmente considerado como un sacrificio que los ministros hicieron á la opinion pública que los acusaba á ellos mismos de negligencia, y cuya acusacion quisieron encubrir con un acto de horrible injusticia. —Continuacion de la Historia de Inglaterra de Jhon Lingard, c. 69.

ministros, aunque Pitt fué el que resumió en su persona el favor del rey y la confianza del pueblo.

Sobre haber alentado estos primeros reveses de Inglaterra al partido francés de Madrid, tan contrariado desde que faltó del ministerio Ensenada, no hubo halago con que no tentáran á los monarcas españoles la córte y el gobierno de Luis XV. Una de las proposiciones que les hicieron, y esto de acuerdo con la córte de Viena su aliada, fué la de colocar al príncipe de Parma don Felipe en el trono de Polonia, que se suponia muy en proximidad de quedar vacante por la débil y quebrantada salud de Augusto, elector de Sajonia, que le ocupaba. Este pensamiento fué acogido con avidez y sostenido con empeño por la reina viuda de España, madre de Felipe y madrastra de Fernando. Pero Fernando y Bárbara que no participaban del interés de Isabel Farnesio por el engrandecimiento de los hijos del segundo matrimonio de Felipe V., no quisieron sacrificar á él la paz de España como en el anterior reinado, ni dar ocasion á que se encendiera una nueva guerra por un asunto de familia.

Mas tentadora fué para ellos la proposicion que luego les hizo la Francia de cederles la recien conquistada plaza de Menorca, y de ayudarlos á la reconquista de la de Gibraltar, con tal que se adhirieran á la alianza contra Inglaterra. Tenia esta propuesta, sobre su propio aliciente, la circunstancia de ser

apoyada con todo el influjo de la reina de Hungría, emperatriz de Austria; la cual escribió una carta particular á la reina, manifestándole su deseo de ver íntimamente unidas las dos grandes monarquías de la casa de Borbon. Y para inclinar á Fernando á que se adhiriera al tratado de Versalles, se habia hecho escribir un preámbulo que contenia la resolucion de las dôs potencias contratantes de no comprometer á ninguna de las otras en las disputas particulares entre Inglaterra y Francia, con cuya cláusula parecia deberian desvanecerse los escrúpulos de Fernando. Mucho temió el embajador inglés que de resultas de un ofrecimiento tan halagüeño, y con tan poderoso influjo apoyado, viniera á tierra el sistema de neutralidad de Fernando y de la reina, hasta entonces con tanta firmeza sostenido; mucho mas cuando veia inclinados á la aceptacion de aquel ofrecimiento á personages como el nuevo confesor del rey, y como el marqués de la Mina, capitan general de Cataluña. Solo fiaba en la influencia del duque de Alba, y en que no lo consentiría un ministerio en que estaba el caballero Wall.

De no dejarse fascinar ni seducir fácilmente dieron en esta ocasion buena prueba los monarcas españoles. Cuando el ministro Wall hacía lectura del preámbulo del tratado de Versalles, al llegar á las palabras: «*No queriendo S. M. Cristianísima comprometer á ningun príncipe en su querella particular con Inglaterra.*» le interrumpió Fernando diciendo: «*Ex-*

cepto á mí.» Y la reina doña Bárbara contestó á la carta confidencial de la emperatriz María Teresa en términos muy estudiados y que no podian traerle ningun compromiso; y respecto al párrafo en que le hablaba de la conveniencia de la union de los dos Borbones, decíale la reina en muy políticas frases, que no le parecia asunto propio de una correspondencia amistosa entre dos mugeres [1]. Pero desconfiaba el ministro británico de Farinelli, muy afecto siempre á la emperatriz de Austria, muy de la confianza de la reina de España, y que desde la caida de su amigo Ensenada conservaba cierto resentimiento con Alba y Wall, y los hubiera visto con gusto reemplazados. Mantuviéronse no obstante, asi la reina como el rey, inflexibles en su sistema, resistiendo hasta á las peticiones de socorros particulares que la córte de Viena les hacia; y cuando la emperatriz reclamó, ya no como socorro, sino como pago, una cantidad de diez mil doblones que España debia á aquella córte, contestó Fernando que el envío de una suma cualquiera, por pequeña que fuese, podia interpretarse en aquellas circunstancias como subsidio. Asi iban los soberanos de España eludiendo mañosamente todos los ardides que se empleaban para empeñarlos en favor de una ó de otra de las potencias rivales y comprometerlos en la guerra.

(1) Despachos reservados de Keene á Fox, 1756.



En estremo difícil era el sostenimiento de este equilibrio, tanto mas, cuanto que diariamente estaban ocurriendo choques y conflictos producidos por las presas que mútuamente se hacian los corsarios de una y otra nacion, en los cuales tenian muchas veces que intervenir los gobernadores y empleados subalternos de España, que no era fácil se condujeran siempre con la imparcialidad y la prudencia que los reyes observaban y que hubieran deseado en todos; lo cual producia quejas y reclamaciones, que comprometian á las autoridades superiores, al mismo gobierno y á la nacion entera. Refiérese entre otros casos el siguiente. Un corsario inglés, el *Anti-francés*, apresó un buque de Francia, el *Duque de Pentievre*, que venia de las Indias Occidentales. El vice-almirantazgo de Gibraltar la declaró buena presa en vista de los documentos que le fueron presentados. A su vez los agentes franceses trabajaron por acreditar que la presa era ilegítima y atentatoria á la neutralidad de la costa española en que se habia hecho la captura, y lograron que el ministro Eslaba diera órden para que inmediatamente fuese devuelto el *Duque de Pentievre*: y como el capitan inglés se resistiera á obedecer esta órden, se usó de la fuerza, y dos navíos españoles le obligaron á rendirse. Pedian los ingleses satisfaccion de este ultrage; el rey Fernando se indignó contra Eslaba, mucho mas no siendo él á quien como ministro de la Guerra tocaba entender en aquel asunto; mandó sus-

pender todo paso ulterior, y diciendo que no queria mas Ensenadas declaró que era menester separar á Eslaba. Pero faltó resolucion para llevar á efecto esta medida, y se fué dejando á este ministro continuar en su puesto: porque don Ricardo-Wall, que era quien hubiera podido y á quien correspondia ejecutarla, se habia hecho tímido, huyendo por una parte de la acusacion que se le hacia de afecto á los ingleses, y temiendo por otra arrostrar la impopularidad de la separacion de un general anciano, que conservaba cierto prestigio por sus antiguos servicios, y tenia muchos partidarios en las oficinas.

Wall era pundonoroso, y bastaba que los franceses le acusáran de estar vendido á Inglaterra para que él hiciera estudio en no darles ni armas ni pretesto que pudiera justificar, ni en apariencia, aquella calificacion. Ademas que el proceder de los marinos ingleses, especialmente de los corsarios, no los hacia acreedores á que un ministro justo, siquiera fuese adicto á su nacion, se interesara por su causa. Al contrario, las quejas que se tenian de sus nuevas vejaciones no solo entibiaron la antigua amistad entre Wall y Keene, sino que hicieron renacer las disputas sobre el contrabando de América y sobre la estension de los establecimientos ingleses en el golfo de Honduras y en la costa de los Mosquitos (1757).

Con motivo de estas nuevas discordias, y sobre todo temerosa la Gran Bretaña de que los ofrecimien-

tos del gabinete francés al español hicieran por último á éste inclinarse del lado de Francia, resolvió el nuevo ministerio Pitt tentar el último esfuerzo para comprometer en su causa á la córte española, valiéndose de los mismos medios que los franceses, y haciéndole proposiciones mas ventajosas que las de aquella nacion, y á cuyo cebo se lisonjeaba de que difícilmente podria resistir. Consistian aquellas en ofrecer á España la restitucion de Gibraltar y la evacuacion de los establecimientos ingleses en el golfo de Méjico, con tal que España se uniera á Inglaterra contra Francia, y la ayudára á la recuperacion de Menorca. El despacho en que el ministro Pitt encomendaba esta negociacion al embajador inglés en España sir Benjamin Keene es un notabilísimo documento diplomático. En él se ve la importancia grande que el ministerio inglés daba á este negocio, en cuyo buen éxito parecia cifrar la salvacion de Inglaterra en la desventajosa y apurada situacion en que se hallaba, y la delicadeza suma con que conocía deber ser conducida la negociacion, para no ofender la dignidad y el orgullo de la córte española.

Despues de hacerle una pintura melancólica de la situacion de aquel reino, y de describirle el espectáculo penoso que ofrecia ver los estados que formaban la antigua herencia de Su Magestad Británica presa de la Francia, el estado lamentable del ejército de observacion, «que ya no existe para nos-

otros el imperio, que se han entregádo los puertos de los Paises Bajos, que el tratado holandés de portazgos no existe yá, que hemos perdido el Mediterráneo y Menorca, y que la misma América nos ofrece bien escasa seguridad;» y despues de manifestarle que el remedio de aquella crisis angustiosa le esperaban solo de poder interesar en su favor á España, le decia: «Tiene el rey tal confianza en vuestra capacidad y en vuestro gran conocimiento de la córte de Madrid, que seria inútil enviaros órdenes particulares é instrucciones relativas al modo de proponer esta idea, ó de presentarla bajo un aspecto tan ventajoso, que halague las pasiones de la córte y embargue los ánimos de todos. Se espera no obstante que el orgullo español y los sentimientos personales del duque de Alba se hallarán esta vez en armonía con el interés principal de España, que no podria envanecerse de conservar el sistema de un egoismo estrecho y mezquino, y de guardar una neutralidad espuesta y sin gloria..... El caballero Wall no podrá dejar de conocer que conviene al interés de un ministro abrazar con ardor las opiniones nacionales y caballerosas de la nacion que sirve.........

«Tambien debo comunicaros, segun las órdenes de S. M., otra idea importante, íntimamente enlazada con la medida de que se trata y emana de ella naturalmente; la cual es de tal naturaleza que debe halagar los deseos é intereses del heredero presunto, y será

para vos, al menos así lo espero, un manantial de que podreis sacar ventajas para vuestra negociacion...... El objeto favorito del rey de Nápoles en haber negado su adhesion al tratado de Aranjuez no puede ser otro que el de asegurar á su hijo segundo la sucesion eventual del reino de que disfruta S. M. Siciliana en este momento, en caso de que llegase á sentarse en el trono de España. Mira el rey como asunto del mayor interés que V. E. trate de penetrar la opinion del rey y de la real familia, asi como de la nacion española, relativamente á este punto, que se halla en el órden de las cosas posibles. Me manda S. M. que os encargue en esto la mayor prudencia y una nimia circunspeccion al tocar esta cuerda sensible. Procuraréis, pues, darle ideas exactas sobre un asunto que para nosotros es ahora de la mayor oscuridad, y en el que sin duda alguna debe tropezarse con tantos intereses personales, tantas pasiones domésticas entre las frentes coronadas y príncipes de la familia de España..........

«Antes de terminar este oficio, muy largo yá, debo encargaros, conforme á las órdenes particulares de S. M., que empleeis el mayor sigilo y mucha circunspeccion en las proposiciones que haréis del proyecto condicional relativo á Gibraltar; no sea que se interprete mas tarde como una promesa de restituir esta plaza á S. M. C., aun cuando España no aceptase la condicion que exigimos para esta alianza. En el

curso de toda esta negociacion relativa á Gibraltar tendreis particular cuidado de pesar y medir cada espresion en el sentido mas terminante y menos abstracto, de modo que sea imposible cualquiera interpretacion capciosa y sofística, que diese á esta proposicion de cambio el carácter de renovacion de una soñada promesa de ceder aquella plaza. A fin de hablar de un modo todavía mas claro y mas positivo en asunto de tan alta importancia, debo advertir espresamente, aunque esto no me parezca necesario, que el rey no puede, ni siquiera en el caso propuesto, abrigar el pensamiento de entregar Gibraltar al rey de España, hasta tanto que esa córte por medio de la union de sus armas con las de S. M. haya realmente reconquistado y restituido á la córte de Inglaterra la isla de Menorca con todos sus puertos y fortalezas....... [1].»

Recibió el embajador esta comunicacion con disgusto, porque mas conocedor que el ministro del espíritu y disposicion de los reyes y de la córte de España, comprendia que la comision, sobre muy delicada, habria de ser ineficaz; y que si bien el ofrecimiento tenia á primera vista algo de seductor y atractivo, la condicion era sobrado dura para ser admitida por una córte que habia resistido á proposiciones menos onerosas de Francia. Aceptó no obstante el cometido que le confiaba su soberano, y dió prin-

(1) Dice Coxe que se ocupó Pitt con mucha atencion durante tres dias en redactar este despacho.



cipio á su desempeño hablando al ministro Wall con todas las precauciones y con toda la timidez de quien recelaba que la sola insinuacion de la propuesta excitára el enojo del ministro y le costára un bochorno y un desaire. Así fué que en la primera conferencia, á pesar de la maña y habilidad con que Keene le hizo la primera indicacion, no pudo menos de oir acaloradas reconvenciones del ministro de España «¿Cómo es posible, le decia, oir vuestras proposiciones, cuando la bandera española está siendo cada dia ultrajada por los corsarios ingleses, sin que uno solo haya sido castigado por vuestro gobierno de dos años á esta parte? ¿Cómo puede haber amistad con una nacion, que si tiene buenas leyes, ó no sabe ó no quiere castigar á los quo las infringen? ¿Ni cómo España ha de fiarse de un gobierno como el británico que está consintiendo las usurpaciones que los súbditos de su nacion hacen en América?»

Con la calma de un verdadero inglés aguantó Keene este primer desahogo del resentido ministro, que aun en la segunda entrevista, como el embajador le indicase que la falta de castigo de unos pocos criminales no debia ser obstáculo para la realizacion de los grandes proyectos que convinieran á las dos naciones, le respondió con el mismo calor: «Ni uno solo de esos tunantes ha sido castigado en dos años: ¿cómo podria defenderme yo ante un pais y ante unos monarcas tan celosos de sus fueros y de su indepen-

dencia, cuando ya me tachan de afecto á los ingleses?» Y dióle después á entender que España sabria hacerse justicia á sí misma, si quien debia hacerlo no se cuidaba de ello, y añadió: «España tiene catorce navíos de guerra en aquellos mares, y cuando quiera podrá tener seis mas.» Y en cuanto al ofrecimiento de la restitucion condicional de Gibraltar, contestó evasivamente excusándose con que, estrangero como era en España, no podria contar para ello con ninguno de sus colegas, «cuyos sentimientos, le dijo, que son los mismos de la nacion, los inclinan á no comprometerse en una guerra con Francia por vuestros intereses.»

No quedó mas airoso el ministro inglés en el otro punto de su comision relativa al proyecto de prestar apoyo al rey de Nápoles, á fin de asegurar á su hijo segundo la posesion de las Dos Sicilias en el caso de llegar á sentarse en el trono de España. Como inútil consideraba sir Benjamin Keene toda esplicacion que se intentára sobre este asunto. «Suponiendo, le decia á Pitt, que se entablase la negociacion, no veria el rey de España con gusto, á lo que entiendo, que la Inglaterra ni cualquier otra nacion se mezclára en las disputas con su hermano el rey de Nápoles; porque aqui se mira este negocio como cosa de familia, en la que nadie tiene derecho de intervenir....... La opinion de la nacion española en general es que aquellos estados deben de volver á la corona de España, por haber

sido conquistados con sus armas y tesoros, y que ni el rey difunto ni la reina tuvieron facultades para separarlos de la monarquía.»

Por último, terminaba Keene su larguísima contestacion al ministro (6 de setiembre, 1757), no dándole esperanza alguna de buen éxito en ninguno de los estremos que abrazaba la delicada comision que le habia encomendado, atendida la disposicion del ministro Wall y la inflexibilidad de los reyes; lamentábase de haber tropezado con obstáculos insuperables, que atribuia á su mala estrella ó á su corta capacidad, y concluía rogándole intercediese con su soberano para que le permitiera retirarse á causa del lástimoso estado de su salud [1].

Era en efecto tan lamentable el estado de la salud de este embajador, que en carta confidencial que á los pocos dias escribió al ministro británico (26 de setiembre, 1757), le decia: «Añadiré, con no menos verdad que resignacion, que si no recibo sin pérdida de un minuto licencia de S. M. para dejar este puesto y salir de aquí, tengo fundados temores de que llegue demasiado tarde.» Y se cumplió su triste pronóstico. Cuando le fué enviado el permiso para que pudiese regresar á Inglaterra á respirar los aires de su pais natal, Keene habia dejado ya de existir. Su larga comunicacion sobre el ofrecimiento de Gibraltar fué el

(1) Despacho muy reservado de sir Benjamin Keene al ministro Pitt.—Villiam Coxe le inserta íntegro en el cap. 57 de su historia.

último despacho que escribió este célebre y hábil diplomático. Su muerte, dice un historiador de su nacion, dejó un gran vacío en la diplomacia de Inglaterra; si bien el sucesor que se nombró, conde de Bristol, era tambien un personage de reputacion y de reconocida capacidad, aunque le faltaba aquel conocimiento del carácter español que habia adquirido Keene con la esperiencia y el trato de muchos años.

Tambien por este tiempo se habia resentido la salud del ministro Wall, y obligádole á presentar su renuncia, lo cual hizo en un estenso escrito. Verdad era que su salud se habia quebrantado, pero éralo tambien que tenia parte en aquella resolucion el disgusto que le producian los gravísimos negocios que tenia á su cargo. La reina y el rey no juzgaron prudente admitirle la dimision en aquellas circunstancias; al contrario, uno y otro le comprometieron de la manera mas lisongera y honorífica á que permaneciese algun tiempo más en su puesto. No era ya mucho el que podian prolongarse los dias de la misma reina, á juzgar por los padecimientos que la aquejaban, y por desgracia tampoco Fernando estaba destinado á dar á España muchos años de paz y prosperidad; pero á la narracion de este deplorable suceso habremos de consagrar otro capítulo.

CAPITULO VI.

MUERTE DE LA REINA DOÑA BÁRBARA.

MUERTE DE FERNANDO VI.

SU GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

De 1758 á 1759.

Presentimiento de la reina doña María Bárbara.—Su enfermedad: su fallecimiento.—Profundo dolor del rey.—Retírase á Villaviciosa.—Enferma de melancolía.—Circunstancias notables de su enfermedad.—Su muerte.—Carácter y virtudes de Fernando VI.—Cómo socorria la miseria pública.—Medidas económicas.—Los pósitos, y su administracion.—Moralidad de los empleados públicos.—Estado de la hacienda y de las rentas reales.—Giro de letras.—Caudales de Indias.—Arbitrios.—Pago de deudas atrasadas.—Fábricas y manufacturas.—Ejército y marina.—Proyecto de la única contribucion directa.—Memoria de Ensenada sobre todos estos puntos.—Sobrante que dejó Fernando VI. en las arcas públicas.—Cédulas y pragmáticas reales sobre varias materias de moral y costumbres sociales.—Movimiento intelectual en este reinado.—Academia de Nobles Artes.—Otras academias.—Viages científicos.—Comisiones para el reconocimiento de los archivos del reino.—Fruto y resultados de esta medida.—Curiosa correspondencia del padre Burriel.—Proyecto sobre archivos judiciales.—Otras comisiones literarias.—Desarrollo de la cultura intelectual.—Agradable memoria que dejó á los españoles este monarca.

La paz y el bienestar que España disfrutaba tras largos reinados de agitaciones y de guerras, merced

al sistema de neutralidad con tanta perseverancia seguido por Fernando VI. y su esposa, duró por desgracia menos de lo que el reino necesitaba para acabar de reponerse de sus pasados quebrantos; porque tambien fué mas corta de lo que habria sido de desear la vida de estos pacíficos y benéficos monarcas.

Pareció haberlo presagiado de sí misma la reina. Cuando las religiosas destinadas á habitar el real monasterio de las Salesas de Madrid pasaron á ocupar aquel suntuoso edificio, cuya ereccion habia sido debida á la piedad de la reina doña Bárbara de Braganza, al terminarse la solemne ceremonia de la instalacion de la comunidad y de la consagracion de aquel magnífico templo (25 de setiembre, 1757), la régia fundadora se despidió de las ilustres religiosas diciendo: «*Ya no nos veremos mas en este mundo.*» Y asi se realizó. Su enfermedad habitual se fué agravando cada dia, y acabó de desarrollarse de un modo terrible en Aranjuez, donde se trasladó la córte. Pero aun se prolongó su padecimiento por bastantes meses, en cuyo tiempo tuvo aquella señora lugar para dar ejemplo de paciencia y de resignacion cristiana: que ademas de otras dolencias, llenóse aquel cuerpo, tan hecho á la comodidad, al aseo y al regalo, de multitud de tumores, que le producian dolores acerbos [1]. Luchando con esta terrible penali-

(1) El dean Ortiz, en su compendio cronológico de la Historia de España, lib. XXIV. c. 3.° dice que la enfermedad de esta reina



dad, pero mostrando siempre una admirable y piadosa conformidad con la voluntad divina, arrastró aquella buena reina su penosa existencia hasta el 27 de agosto (1758), en que Dios se sirvió sacarla de aquel martirio para llevarla á mejor vida. Su cadáver fué trasladado la noche siguiente al monasterio de las Salesas Reales, donde se habia hecho labrar su sepulcro (1).

El rey, agobiado de pena, partió aquel mismo dia á encerrarse en el palacio de Villaviciosa de Odon, llevando consigo á su hermano el infante don Luis, y algunas personas de su servicio, á quienes

consistió en una especie de enjambre de inmundos insectos que de su cuerpo brotaban, y se le consumian al mismo tiempo, «con tal abundancia que no la pudieron redimir los recursos de la medicina, de la magestad y de la limpieza.» —Esta noticia, no sabemos si tomada por Ortiz de algun otro autor, ha sido tan generalmente admitida, que apenas se cita en España un caso de esta terrible enfermedad que no se recuerde al momento el de la reina doña Bárbara.

Y sin embargo estamos persuadidos de que no padeció semejante enfermedad aquella señora. Nos fundamos para esto en un circunstanciado informe ó noticia desde el principio de su enfermedad hasta su fallecimiento, acompañada de reflexiones, dada por un médico de cámara, que se halla entre los manuscritos de la biblioteca del duque de Osuna, y ha sido impreso en el tomo XVIII. de la Coleccion de Documentos inéditos.

Tenemos ademas á la vista una esposicion manuscrita de otro facultativo que pretendia curar á la reina por un nuevo sistema, su fecha 8 de agosto de 1758, con cuyo motivo hace tambien una descripcion de la enfermedad, en todo conforme con la del médico antes citado; pero ni uno ni otro hacen la menor mencion de la plaga de asquerosos insectos de que se dice comunmente con Ortiz haber sido víctima aquella señora.—Hállase este último documento en un grueso volúmen de la Coleccion de Macanaz, perteneciente á la Real Academia de la Historia, Est. 26. gr. 5.ª D. 114.

(1) Al decir de un historiador estrangero, hubo proyectos, durante su enfermedad, asi en la córte de Versalles como en las de Viena y Turin, de reemplazarla con otra princesa en la vacante que se esperaba del trono y del tálamo regio, pero todos se estrellaron en el profundo cariño del rey á su esposa.

tenia en particular estimacion. Alli retirado, notósele á los pocos dias irse dejando dominar de la melancolía á que por naturaleza era propenso, y á que contribuyó poderosamente la profunda afliccion que le causó la pérdida de su amada esposa, pérdida á que no hallaba consuelo y con que no podia resignarse. El disgusto que le atormentaba le hizo abandonar distracciones y negocios, quedando éstos completamente paralizados, porque ya se negaba á ver hasta á las personas de su mayor confianza y cariño, y ni Arriaga, ni Eslaba, ni Wall, ni el mismo infante don Luis lograban poder entrar en su aposento, donde reinaba un silencio sombrío [1]. Pronto comenzó á hacer estravagancias, que se atribuian á genialidad suya, pero que eran verdaderos síntomas característicos de la enfermedad. Empeñóse en no dejarse cortar el cabello ni afeitar la barba. Dejó su lecho habitual, y se acostaba en una pobre y humilde cama, como embutida en una angostísima alcoba. Al principio dormia bien, pero despertaba siempre sobresaltado. Figurábasele unas veces que se sentia ahogar, otras que le iba á dar un accidente, y otras que le destrozaban su cuerpo por dentro. Aprendió que la comida le exasperaba, y comenzando por abstenerse de toda cosa sólida, y reducirse á un solo caldo muy de tarde en tarde, concluyó por dejar pasar treinta y seis ó cua-

(1) Carta del embajador conde de Bristol al ministro Pitt, 25 de setiembre, 1758.

renta horas de uno á otro líquido. Paseábase por su cuarto en bata y camisa por espacio de diez ó doce horas sin darse descanso; ejercicio admirable en el estado de extenuacion en que necesariamente iba cayendo, y al que se atribuyó el que le bajára á una pierna cierta hinchazon con dolor y rubicundez, que le obligó á dejar los paseos. Las ideas tristes y melancólicas que le mortificaban las repetia innumerables veces, exigiendo siempre que se respondiese á ellas, pero sin que ninguna respuesta ni esplicacion le pudiera persuadir ni satisfacer; y como esto se repetia uniformemente por horas enteras, aumentábase su impaciencia, y mortificaba cuanto puede suponerse á los pocos que le asistian.

A veces dejaba los temores que acompañaban á estas ideas, y en su lugar prorumpia en arrebatos vehementes, enfureciéndose hasta el punto de ejecutar los actos mas impropios de su bondadoso carácter. Sobre la aversion que á las gentes en general tenia, no podia tolerar que nadie durmiera, comiera ó descansára, y no se acordaba de las cosas que le gustaban cuando estaba sano sino para irritarse mas. Su cuerpo llegó á ponerse tan flaco y extenuado, que se le podian contar las costillas y las vértebras, y la mayor parte de su sustancia estaba ya consumida. Por estos síntomas se comprende harto fácilmente que su enfermedad era un afecto melancólico maniaco. Tenia los ojos y párpados encendidos; la cara como deshe-

cha y rubicunda; dábanle á veces temblores y estremecimientos de los brazos y de todo el cuerpo: los accesos solian guardar períodos determinados. Por último le acometió una verdadera alferecía. Lo admirable es que en un estado tan lastimoso se prolongára su vida cerca de un año, hasta el 10 de agosto (1759), en que Dios fué servido libertarle de situacion tan penosa, llamándole á sí, y sobreviviendo de esta suerte á la reina su amada esposa un año menos diez y siete dias [1]. Reinó este pacífico monarca trece años, y murió á los cuarenta y seis de su edad. A los dos dias fué trasladado su cuerpo al monasterio de las Salesas Reales, donde reposaban ya las cenizas de su esposa, como fundadores que habian sido ambos de aquel monasterio y comunidad [2].

«Yace aqui (dice la inscripcion del magnífico sepulcro de esquisitos mármoles que hizo después construir Cárlos III.) el rey de las Españas Fernando VI. óptimo príncipe, que murió sin hijos, pero con una numerosa prole de virtudes patrias.» Y asi fué la ver-

(1) Hemos tomado los pormenores de la enfermedad de Fernando VI de un estenso discurso que sobre ella escribió su médico de cámara, don Andrés Piquer, que existe entre los manuscritos de la biblioteca de Osuna, y se publicó tambien en el tomo XVIII. de la Coleccion de Documentos inéditos, del cual ocupa desde la pág. 156 á la 226.

(2) Un escritor contemporáneo describe asi el físico de Fernando VI. «Era, dice, pequeño de estatura, y su rostro, sin ser bello, era espresivo y agradable: sus ojos azules, y toda su fisonomía de Borbon: pacífico y sosegado por carácter, tenia en cuanto á sus modales y apostura mas semejanza con la gracia y viveza de los franceses que con la gravedad y parsimonia de los españoles.»

dad, que la muerte de este príncipe fué de todos sentida, por la justicia, moderacion y clemencia con que habia gobernado, y por lo generoso y liberal que habia sido en socorrer las necesidades de sus súbditos. Hablando un escritor estrangero de haber acusado algunos á este buen rey de indolente, y de posponer el honor nacional á su comodidad, añade: «pero la posteridad, mas justiciera, porque es mas imparcial, y no escucha la voz de las pasiones, hace justicia á este soberano, alabando la sabiduría de sus medidas, y dándole el merecido título de Fernando el Prudente. Su pacífico reinado presenta el período mas largo de paz de que habia gozado España desde Felipe II; en tanto que las naciones vecinas eran víctimas de los horrores de la guerra, su pueblo hacía notables adelantos en la agricultura, en la industria y en el comercio. Era, como monarca, filósofo; y como esposo, hombre lleno de ternura; y de este modo conseguia, con una administracion paternal, una gloria mil veces preferible á los sangrientos triunfos que causan la desgracia de los pueblos, y con sus virtudes conquistó el amor de sus súbditos, que le adoraban como á padre, como á bienhechor, y como á restaurador de la patria.»

De bienhechor de sus pueblos se acreditó Fernando VI. en muchas ocasiones; y no sin razon escribia un embajador estrangero á su córte alabando y aplaudiendo el celo y la liberalidad de este monarca en socorrer las provincias de Andalucía, cuando por efec-

to de una larga y continuada sequía se encontraban sus habitantes, sin trigo para sembrar ni para comer, y sin dinero para comprarle, tentados á emigrar de aquel reino y á refugiarse á Castilla en busca de subsistencias. El rey, condolido del estado miserable de aquellas provincias, envió al corregidor de Madrid, con una cantidad de diez millones de reales para que los distribuyera entre aquellos desgraciados pueblos, y además le entregó un crédito por suma mucho mas crecida, consignado en las tesorerías de provincia, para que la aplicára al mismo objeto si necesario fuese.

Para precaver en lo sucesivo tan lamentable caso espidió en 1751 el siguiente real decreto sobre Pósitos, que merece ser conocido: «La escasez que en las »cosechas se ha padecido con alguna frecuencia de »años á esta parte, ha dado á conocer repetida»mente el incesante cuidado que conviene aplicar en »que las ciudades, villas y lugares que disfrutan el »útil establecimiento de tener pósitos, atiendan á su »conservacion dando en tiempo oportuno las acerta»das providencias que deben; pues de la omision con »que en lo general se ha solido tratar este grave asun»to resulta el considerable perjuicio de que en el dia »de la necesidad no se encuentre en este recurso el »pronto socorro que tiene por fin esta esperiencia; y »el deseo de que mis vasallos consigan el correspon»diente alivio en todos tiempos, y principalmente en

»los de carestía, pide que se pongan en práctica los »medios que parecen proporcionados para asegurar »en lo sucesivo los convenientes efectos referidos; y »asi he resuelto nombrar por superintendente general »de todos los pósitos del reino al marqués de Campo »de Villar, secretario de Estado y del despacho uni»versal de Gracia y Justicia, que por él corra priva»tivamente y se dirija todo lo que es peculiar de este »manejo, etc...... Tendráse entendido en el Consejo. »En Buen-Retiro á 16 de marzo de 1751.—Al obis»po gobernador del Consejo [1].»

Y en efecto, el nuevo superintendente general de pósitos marqués del Campo de Villar dictó una série de medidas y providencias útiles y acertadas para el buen gobierno y administracion de esta clase de depósitos tan beneficiosos á los labradores cuando están bien organizados; á que se siguió en 1753 una larga y bien meditada instruccion del rey, refrendada por el mismo Villar, á las justicias é interventores de los reales pósitos, alhóndigas, alfolíes, montes de piedad, arcas de misericordia y otros establecimientos análogos, para la mejor administracion, distribucion, reintegro y conservacion, asi de los erigidos y existentes, como de los que en adelante se creasen y erigiesen [2].

(1) Tomos de papeles varios de la Real Academia de la Historia, volúmen XXXI. pág. 688.

(2) Hállanse todas estas disposiciones, impresas, en el mismo volúmen, desde la pág. 689 á la 713. Ya en 1749 el corregidor de Ubeda y Baeza don Antonio Carrillo de Mendoza habia dirigido al rey un estenso papel con el título de: *Dispertador político y económico para la re-creacion de los*

Económico este monarca, y amante de la moralidad y de la regularidad en la administracion, atinado en la eleccion de los sugetos que manejaban la hacienda, las rentas reales en otro tiempo tan menguadas ó empeñadas tuvieron en su reinado un aumento visible. De mas de cinco millones de escudos fué el que tuvieron en 1750, segun la Memoria del marqués de la Ensenada, sobre las de 1742, que habia sido el mayor de todos los años anteriores. Debióse esto en parte á haberlas arrancado de las manos de arrendadores tiranos y usureros, y administrádolas de su cuenta el Estado, no obstante haberse hecho en un año solo mas bajas y condonaciones á los pueblos que en muchos de los antecedentes. Contra esta administracion por cuenta de la real Hacienda clamaban unos por interés y otros por ignorancia [1]. Mas, como le decia al rey aquel hábil ministro, «es lo cierto que V. M. ha bajado y baja todos los dias los precios de los encabezamientos que hicieron con los pueblos los arrendadores; y que siempre que se les proponga volver á tomar las rentas con la ley de no alterar las equitativas reglas de la presente administracion, no creo que las admitan ni aun minorando una tercera par-

pósitos, su nuevo establecimiento, y medios de impedir la carestía de granos en el continente de España, con varias utilidades del Real erario y universal consuelo de sus habitadores, etc.—M.S. Coleccion de Macanaz, tom. D. 114, pág. 853.

El edificio del Pósito de Madrid se habia erigido ya en 1745.

(1) Hemos visto varias representaciones hechas al rey en este sentido, que se conservan manuscritas en los tomos de Varios, antes citados.

te de lo que pagaban por ellas últimamente [1].»

Aunque contaba aquel ministro con que el valor de las rentas provinciales disminuiría en los años sucesivos, esperaba que se compensaría con el aumento de las de aduanas y lanas, que en su mayor parte las pagaban los estrangeros, con la del tabaco, que está fundada sobre el vicio, y se podia estender á reinos estraños, y con la de la sal, por su mayor consumo. Sobre este principio suponia que de cierto el erario real de España medianamente cuidado tendria de entrada anual cerca de veinte y siete millones de escudos, no incluyendo las ganancias del giro de letras, para acudir á todas las obligaciones ordinarias de la monarquía [2].

Este giro de letras establecido por Ensenada daba un rendimiento anual de quinientos á seiscientos mil escudos de vellon. Era una especie de banco de giro sobre fondos impuestos en varias capitales: arbitrio, como decia él, que descubrió la casualidad á impulsos de la economía, y que consideraba sumamente útil, «pues lo paga, decia, únicamente el estrangero...... y no corre riesgo alguno el fondo, aunque sobreviniese un repentino rompimiento, porque está bajo la

(1) Memoria del marqués de la Ensenada, proponiendo medios para el adelantamiento de la monarquía.

(2) Segun Canga Argüelles, en su Diccionario de Hacienda, las rentas provinciales de Castilla produjeron en 1758, sesenta y ocho millones de reales, y la de aduanas cerca de treinta y cuatro millones.

proteccion y á la vista de los ministros de V. M. en las córtes........»

Los caudales que venian de Indias, y que antes se regulaban de tres á cuatro millones de escudos anuales, subieron en tiempo de Ensenada á seis, y estaba firmemente persuadido aquel ministro de que podia hacérselos llegar á doce. Pero de tal manera se cubrian ya las atenciones ordinarias con los recursos interiores del reino, que proponia al rey, ó que aquellos fondos se tuviesen reservados para atender esclusivamente á las necesidades extraordinarias que ocurriesen, ó que no se trajeran, ya por los riesgos que corrian en el mar, y no poder asegurarse cuándo llegarían, ya porque podrian ser allá mas útiles, ó para reprimir las inquietudes internas, ó para sostener las guerras que naciones estrañas moviesen, ó para desempeñar las rentas de aquellos mismos reinos que las tenian empeñadas, como sucedia en el Perú, por haberse traido á la metrópoli, sin cálculo ni prudencia, todo lo que aquellas ricas minas producian (1).

Y en verdad fueron pocos los arbitrios, comparativamente con los de otros reinados, á que en este se recurrió (2); prueba del desahogo en que se encon-

(1) Memoria de Ensenada, en el tomo XII. del Semanario Erudito, y en el tomo XII. de la Coleccion de Sempere.

(2) Arbitrios estraordinarios de que se valieron los ministros de Fernando VI:

1.—Una contribucion de 10 por 100 sobre las rentas de los habitantes.

2.—Otra de 50 por 100 sobre las sisas y los arbitrios de los pueblos.

3.—Otra sobre todos los gremios de artes y oficios, en razon de los caudales que manejaban.

traba el tesoro. De modo que con razon se admira, y es el testimonio mas honroso de la buena administracion económica de este reinado, que al morir este buen monarca dejára, no diremos nosotros repletas y apuntaladas las arcas públicas, como hiperbólicamente suele decirse, pero sí con el considerable sobrante de trescientos millones de reales, despues de cubiertas todas las atenciones del Estado: fenómeno que puede decirse se veia por primera vez en España, y resultado satisfactorio, que aun supuesta una buena administracion, solo pudo obtenerse á favor de su prudente política de neutralidad y de paz.

Achácasele haber suspendido los pagos de las deudas contraidas en tiempo de su padre; asunto sobre el cual el ministro Ensenada dejó al soberano que hiciera lo que le aconsejáran canonistas y teólogos. Pero lejos de ser exacto aquel cargo, mandó por decreto de 15 de julio de 1748 liquidar todos los atrasos pendientes hasta su advenimiento al trono, á fin de irlos pagando segun lo permitiera el estado de la ha-

4.—Préstamo de 500,000 pesos sobre la Compañía de Guipúzcoa.

5.—Se aplicó al erario la tercera parte de las rentas, sueldos, emolumentos y oficios enagenados de la corona.

6.—Idem la décima del sueldo de los ministros y criados de S. M.

7.—Se pidió un donativo forzoso á los arrendadores de las rentas, en cantidad proporcionada á su riqueza.

8.—Se mandó acuñar la plata y oro que los particulares llevàran á vender á las casas de moneda.

9.—Se prohibió llevar mas de dos mulas en los coches.

10.—Se enagenó la dehesa de la Serena.

11.—Se estableció la negociacion del giro en la tesorería general.

Canga Argüelles, Diccionario de Hacienda, artículo *Arbitrios estraordinarios*.

cienda, de la cual se destinaron por primera vez á este objeto sesenta millones de reales. Por otro de 2 de diciembre de 1749 se mandó separar anualmente al mismo fin un millon de reales; y por otro de 26 de octubre de 1756, comunicado al conde de Valparaiso, se amplió la suma consagrada al pago de créditos á dos millones seiscientos mil reales [1]. Y por último, en dos cláusulas de su testamento otorgado en 10 de diciembre de 1758 se lee: «Aunque he procurado »que se pagasen todas las deudas contraidas en el »tiempo de mi reinado, y que no se hiciese perjuicio »alguno de que yo pudiese ser responsable, mando, »que si se descubriese alguna deuda mia ó perjuicio »de tercero, se pague é indemnice incontinenti; sobre »lo que hago el mas estrecho encargo á mis testamen»tarios.—Asimismo prevengo á mi muy amado her»mano, que continúe el cuidado que he tenido *en ir »satisfaciendo las deudas de nuestro padre y señor, »sin olvidar las de los reyes predecesores*, segun lo »permitiesen las urgencias de la corona [2].»

Tampoco desatendió este monarca la conservacion, mejora y fomento de las fábricas y manufacturas del reino, á cuyo objeto hallamos consignadas can-

(1) Coleccion de Cédulas Reales, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, tom. I.—Canga-Argüelles, Diccionario, artículo *Créditos*.

(2) Testamentos de Reyes; el de Fernando VI.—Dictámen respondiendo á la consulta hecha sobre deudas antiguas de la Real Hacienda, por el P. M. Fr. Agustin Rubio, del órden de Predicadores, prior del convento de la Pasion.—Coleccion de Macanaz, D. 114, fól. 774.

tidades considerables por reales cédulas expedidas en varios años de su reinado. Tenemos á la vista un curiosísimo estado, manuscrito, del número de telares de seda que habia corrientes en todo el reino en 1751, segun las relaciones remitidas por los intendentes de las provincias; de que resulta que habia en elaboracion y ejercicio en el reino catorce mil seiscientos diez telares, solo de tejidos de seda [1]; y asi respectiva y proporcionalmente de otras materias, aunque no hemos tenido la fortuna de encontrar datos tan circunstanciados, pero sí las noticias necesarias para poder asegurar que el movimiento industrial y fabril que se inició en el reinado anterior, lejos de decrecer, iba en aumento y progresion en éste.

(1) Estaban en la siguiente proporcion en cada provincia:

En el reino de Valencia.	1.765
En el de Aragon.	845
En el de Murcia.	214
En el de Granada.	1.704
En el de Sevilla.	1.525
En el de Córdoba.	750
En el de Toledo.	3.951
En el de Estremadura, en Zarza la Mayor.	128
En la villa de Requena.	557
En la de Pastrana.	6
En Madrid.	334

No se incluia en este estado la Real Fábrica de Talavera.—Calculábase que se necesitaban para el surtido y entretenimiento de todos los telares del reino 1.622.932 libras de seda en cada un año, de las cuales producia la cosecha 1.280.000, á lo sumo, y faltaban 342.932.—Contábanse ademas otros 8.357 telares parados, sin que se esprese el motivo.

Noticia de los telares de seda de ancho y angosto, corrientes y parados, que hay en el reino, segun las remitidas por los intendentes de las provincias.—Tomo de manuscritos de la biblioteca de la Real Academia de la Historia, D. 114. pág. 796.

Seria menos de admirar esta situacion próspera de España, si el sistema constante de neutralidad y de paz á que sin duda se debió muy principalmente, hubiera sido una paz puramente pasiva: pero la neutralidad de Fernando VI. y sus ministros fué una neutralidad armada, y los armamentos de mar y tierra que se hicieron y se mantenian en pié, con muy laudable prevision y cautela, consumian una buena parte del tesoro público. En otro lugar hemos indicado ya el aumento considerable que recibió y el pié respetable de fuerza en que se puso nuestra marina bajo la administracion de Ensenada. El ejército de tierra no era menos considerable, y se trató de hacerle mas imponente, para que España no se subordinase, ni á Francia por tierra, ni á Inglaterra por mar. «Consta el ejército de V. M. (decia Ensenada en su memoria) de los ciento treinta y tres batallones (sin ocho de marina) y sesenta y ocho escuadrones que espresa la relacion núm. 3, etc.» Proponíale por lo mismo el aumento de la fuerza militar terrestre hasta que pudieran quedar cien batallones y cien escuadrones libres para poner en campaña. Para completar esta fuerza, y puesto que en las Castillas habia casi el número de batallones de milicias correspondiente á su vecindario, proponia que se levantáran en ellas dos más, diez de las mismas y fusileros de montaña en la corona de Aragon, nueve de españoles veteranos, y los veinte restantes de estrangeros católicos de todas

las naciones. «No hallo inconveniente, proseguia, en que desde luego se hagan los batallones de milicias, pues en sus casas se están; y en Cataluña se alegrarán de que se formen los cuatro de fusileros de montaña, como lo ha representado su capitan general, y que serán útiles para todo..... La grande obra es levantar veinte batallones estrangeros, asegurando suficientes réclutas para mantener completos, asi éstos como los que existen, porque sin esta circunstancia seria gastar dinero en mantener oficiales (que sobran en España) sin soldados, que son los que se necesitan.»

De la misma manera discurria sobre la forma cómo se habia de aumentar la marina hasta tener una armada de sesenta navíos de línea y sesenta y cinco fragatas y embarcaciones menores, que calculaba necesitar España para hacerse respetar y asegurar contra las potencias marítimas. De todo lo cual hacemos mérito aqui, aunque en otro lugar lo hayamos ya indicado, para demostrar que sin una administracion económica y regularmente organizada hubiera sido imposible subvenir á tantas atenciones con regularidad y desahogo, ni menos dejar un cuantioso sobrante en arcas [1].

(1) Segun Canga Argüelles el año 1758, los ingresos de la tesorería fueron 360.538.440 reales, de los cuales consumieron las casas reales 41.000.000.—Artículo *Memorias de Hacienda*.—Pero hay alguna contradiccion entre este último gasto y el que en otra parte supone haber hecho la casa real de España en aquel tiempo, pues en el Artículo *Gastos de la casa real* dice haber importa-

Sabido es el proyecto del marqués de la Ensenada de establecer una sola contribucion directa que reemplazára todas las rentas provinciales. Proponíase con esto aquel ministro acabar con los males que destruian la prosperidad de la agricultura y de la industria en las veinte y dos provincias de Castilla y de Leon, condenadas á sufrir las vejaciones de los tributos de la alcabala, cientos y millones. Obtuvo en efecto Ensenada en 10 de octubre de 1749 un real decreto aboliendo los impuestos sobre consumos, y estableciendo en su lugar una sola contribucion directa de 4 reales, 2 maravedís por 100 sobre las utilidades líquidas de la riqueza territorial, pecuaria, industrial y mercantil, y de 3 reales, 2 maravedís de los eclesiásticos. Pero antes de proceder á su ejecucion se mandó formar un catastro general, ó sea estadística personal y de riqueza, en cuya operacion se consumieron cuarenta millones de reales (1). Pero hubo que suspenderla por las muchas dificultades que ofreció en su ejecucion, por la resistencia de los contribuyentes, y por las muchas representaciones que contra ella se hicieron (2), y el pensamiento no pudo llevarse á

do el del primer año de Fernando VI 60.832.116, y en el último 35.485.828.

(1) Estos datos estadísticos se reunieron en 150 volúmenes, que en 1808 se guardaban en la biblioteca del departamento del fomento general: ignoramos dónde se hallan hoy.

(2) Representaron contra la medida varios intendentes. Hemos visto entre otros el escrito que dirigió al ministro de Hacienda el que tenia á su cargo la administracion del reino de Galicia, haciendo observaciones y reparos sobre las dificultades de llevarla á ejecucion, y probando que solo para ha-

cabo, como acontece con todo proyecto que necesita para su planteamiento operaciones prévias, prolijas y dificiles.

No era Fernando VI. dado á la magnificencia como su padre. Dolíanle los crecidos gastos que ocasionaba la obra del palacio real, y en su continuacion se prescribió se guardára la mas severa y minuciosa economía. Impreso está el informe que de su órden dió el arquitecto don José Arredondo sobre los gastos supérfluos que se habian hecho solo en la labra de piedra de una y otra especie, y en que probaba que en solo este ramo se habian desperdiciado en pocos años mas de cuatro millones de reales. Seguia al informe un nuevo plan de construccion, en que sin faltar á las condiciones del primero se proponia con mucho menos gasto dar mas hermosura y comodidad al edificio [1].

Atentos el monarca y sus ministros, no solamente al fomento de los intereses materiales, sino tambien á corregir los vicios de la sociedad, y á poner coto y remedio á todo lo que condujera á desmoralizar las costumbres públicas, hallamos diferentes pragmáticas, cédulas, decretos é instrucciones, espedidas, ya para corregir la vagancia, mandando perseguir á los va-

cer la estadística de las 3,616 parroquias ó feligresías de que constaba aquel reino, se necesitaban 14.624 libros, y emplear diez años por lo menos, trabajando árdua y eficazmente y no perdiendo un punto de tiempo.—Tomo de la Coleccion de manuscritos de Macanaz, señalado D. 114, al fól. 362.

(1) Tomo de Varios de la biblioteca de la Real Academia de la Historia, Est. 22, gr. 2.ª num. 36, al fól. 668.

gabundos, y destinarlos al ejército ó á los trabajos de los arsenales, ya prohibiendo bajo graves penas los duelos y desafíos, ya persiguiendo á los jugadores y tahures, ya obligando á las comunidades religiosas á la observancia de los primitivos estatutos, ya prescribiendo ciertas precauciones para la representacion de comedias, y ya sobre cualesquiera otros objetos de los que pudieran afectar al buen órden social y á la moral pública [1].

Continuando en este reinado el movimiento intelectual que habia comenzado á desarrollarse en el anterior, no se mostraron Fernando VI. y sus ministros menos protectores de los ingenios y menos celosos en fomentar las letras y las artes que lo habian sido Felipe V. y sus consejeros. La lengua y la historia patria tenian ya academias encargadas de depurarlas, ilustrarlas y difundirlas. Faltaba una corporacion que cuidára del adelanto y perfeccion de las nobles artes, y este fué el vacío que tuvo la gloria de llenar Fernando VI. con la creacion de la Real Academia de Nobles Artes, que del nombre del rey se tituló de San Fernando. Esta Academia, lo mismo que la Española y la de la Historia, no nació de repente: los cuerpos literarios, como las ideas, preexisten siempre en mas ó menos estrecho círculo antes de

(1) Encuéntranse muchas de estas cédulas en otros tomos de Varios de la misma Coleccion, especialmente en los señalados con los números 37 y 39.

recibir una forma determinada. Desde el tiempo de Felipe IV. databa ya el proyecto: habia sido propuesto tambien á Felipe V. por el ministro Villarias y por el escultor de cámara Oliviéri; este célebre artista habia abierto en su casa un estudio público y gratuito de dibujo, que fué como el cimiento de la institucion, y por último Fernando VI. la erigió en Academia formal, dándole ó aprobando los estatutos por que habia de regirse (3 de mayo, 1757), dotándola con una suma de doce mil quinientos pesos, y estableciendo premios generales y pensiones para los que habian de ir al estrangero á recibir el complemento de la educacion en alguna de las tres nobles artes, pintura, arquitectura y escultura [1].

Muy pocos meses después se creó tambien otra Academia que se tituló de Sagrados Cánones é Historia Eclesiástica (13 de agosto, 1757), la cual despues de variar muchas veces de nombre y de estatutos, y de correr diversas vicisitudes, con menos fortuna que las otras, paró en disolverse, y en depositarse de órden del gobierno todos sus papeles y documentos en la de Jurisprudencia y Legislacion, de mas moderno orígen.

Deseoso este mismo monarca de mejorar la ense-

(1) Esta Academia existió primeramente en la Casa Panadería de la Plaza Mayor, hasta que en 1774 se trasladó á la calle de Alcalá, pasando á ocupar aquel local la Real Academia de la Historia, á quien se le concedió Cárlos III. «con todas sus servidumbres, comodidades y accesorios,» en los mismos términos que le obtuvo la de San Fernando, y donde desde entonces existe.

ñanza de la latinidad, creó la Academia Latina, de cuyo seno hubieran de salir todos los que se dedicáran á la enseñanza de aquel idioma. Los buenos resultados de esta institucion movieron mas adelante á Cárlos III. á ampliar las concesiones hechas por su antecesor, y á otorgarle otras gracias y privilegios, viniendo por último con el tiempo á recibir el nombre de Academia Greco-Latina, con otros estatutos y reglamentos, cuya noticia no es ya de este lugar.

Ni era solamente en Madrid donde se notaba esta aficion á las asociaciones literarias, que la régia munificencia y autoridad iba convirtiendo luego en academias formales. Desarrollábase este mismo espíritu en las poblaciones importantes de las provincias. Existia en Barcelona con la estraña denominacion, no sabemos si afectada ó si modesta, de *Academia de los Desconfiados*, una reunion de hombres estudiosos, que celebraba sus ejercicios, los cuales, interrumpidos durante la guerra de sucesion, volvieron á abrirse despues. En 1751 vino á la córte el marqués de Llió á solicitar la real proteccion y la aprobacion de los estatutos de la Academia, que consiguió fácilmente de Fernando por medio del ministro Carvajal. Desde entonces tomó el título de Real Academia de Buenas Letras de Barcelona [1].

(1) Biblioteca Española de Sempere y Guarinos, tom. I.—Memorias de la Real Academia de la Historia, tom. I.

En 1756 publicó aquella Academia el primer tomo de sus Memorias, con la historia de su establecimiento, seguida de unas *Ob-*



Imitó Sevilla tan noble ejemplo. Alli comenzó el académico supernumerario de la historia don Luis German y Ribon por promover en su casa una junta de amigos para conferenciar sobre varios puntos de literatura: el buen resultado de las primeras reuniones le inspiró el pensamiento de erigirla en Academia, y en efecto en 1752 logró que el Consejo de Castilla aprobára su institucion y estatutos. Alentado con esto, aspiró á la mayor honra de obtener la proteccion inmediata del rey, que tambien alcanzó por medio de su nuevo individuo don Agustin de Montiano, por real decreto espedido en Aranjuez en 18 de junio de 1752 (1), á cuya gracia siguió la de conceder á la Academia una de las salas de su real Alcázar de Sevilla para celebrar en ella sus juntas. Grande y vasto fué el objeto á que esta Academia aspiró desde su

servaciones sobre los principales elementos de la Historia, escritas por el marqués de Lló.

(1) Merece ser conocida la letra de este real decreto. «Siendo tan consecuente, decia S. M., á mis deseos de fomentar y proteger cuanto pueda dar aumento al estudio y aplicacion á las letras entre mis súbditos, la buena acogida y aprobacion que han logrado en este Consejo los recursos de diferentes sugetos estudiosos de la ciudad de Sevilla, unidos con el loable fin de establecer en aquella ciudad una Junta ó Academia para el ejercicio y adelantamiento de las Buenas Letras, despachándoles el permiso y aprobacion de estatutos, que para proceder al legítimo establecimiento de la Academia y continuar sus juntas se requeria; no puedo menos de manifestar en esta ocasion al Consejo mi gratitud, y lo mucho que en todos tiempos lisonjearán mi ánimo los cuidados y providencias que aplicáre su celo á promover semejantes establecimientos, y el del mas seguro método para que en mis dominios florezcan cada vez mas las ciencias; en cuya conformidad, tomando ahora bajo mi real proteccion la referida y aprobada Academia de Buenas Letras de Sevilla, encargo al Consejo cuide de que sea atendido y mirado este cuerpo con la estimacion que le proporciona mi sombra y patrocinio.— Al Obispo de Calahorra.»

principio; nada menos que el de formar una Enciclopedia universal de toda especie de buenas letras, porque el cultivo de una sola ciencia ó profesion, decia, no era el que podia proporcionar mayores adelantamientos, por varios motivos que se tuvieron presentes, prefiriendo cultivar una erudicion variada para que pudiera servir de estímulo y atractivo á todos los estudiosos de cualquiera facultad.

Esta aficion á las reuniones y conferencias literarias llegó á hacerse una especie de moda entre las gentes cultas y de buena sociedad, haciéndose estensiva hasta á las señoras. Con el título de *Academia del Buen Gusto* fundó la condesa de Lemus en la córte y en su misma casa el año 1749 una asociacion ó tertulia de gentes eruditas, y de los personages mas distinguidos en la aristocracia y en las letras, entre los cuales se contaban Luzan, Montiano, Nasarre, Velazquez y otros autores conocidos por sus obras ó producciones. Acaso, como dice Ticknor [1], era esto una imitacion de las reuniones ó *coteries* francesas que en tiempo de Luis XIII. comenzaron á celebrarse en el palacio Rambouillet, y que tanta importancia adquirieron después en la historia política y literaria de Francia. De este género era tambien la titulada *Academia poética del Trípode* que se tenia en casa del conde de Torrepalma en Granada, y en que sabemos fué

(1) Historia de la Literatura Española, Epoca tercera, cap. 3.º



admitido en 1743 don Luis José Velazquez con el nombre de Caballero doncel del Mar.

En consonancia estaban con este movimiento académico los viages científicos, literarios y artísticos que de órden del rey y por cuenta del Estado se hacian, ya á las córtes y paises estrangeros, ya dentro del reino mismo, por personas pensionadas, para que vinieran á difundir aqui el caudal de conocimientos que allá adquirieran, ó bien para buscar dentro de la misma nacion los tesoros de la ciencia derramados ó escondidos, ó por incuria abandonados. De aquellos viages hemos hecho ya en otro lugar indicaciones, aunque ligeras. Entre estos es digno de mencionarse, como uno de los que hacen mas honor al reinado de Fernando VI., el que hizo de órden de este monarca el mismo don Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores, poco há por nosotros citado (1752), para investigar y reconocer las antigüedades de España con arreglo á la instruccion que al efecto le dió el marqués de la Ensenada [1]. Fruto de este viage fué la coleccion de documentos para la historia de España desde los tiempos mas remotos hasta el año de 1516. Habiase propuesto escribir una historia y hacer una coleccion general de los antiguos documentos históricos. El plan era vastísimo, pero teníase á Velazquez por hombre

(1) Hállase esta Instruccion en un tomo de Varios de la biblioteca de la Real Academia de la Historia. E. 185. Est. 27, gr. 6.ª al fól. 93.

de bastante talento y capacidad para desempeñarle [1].

Condúcenos esto como por la mano á decir algunas palabras sobre otros viages y comisiones literarias, en que ocuparon Fernando VI. y sus ministros á una porcion de hombres eruditos y doctos, y cuyo pensamiento fué ciertamente uno de los que dieron mas gloria y mas lustre á este reinado. Hablamos de las comisiones que se dieron para reconocer y examinar los archivos del reino, asi los reales como los de las catedrales, colegiatas, conventos, colegios y municipalidades, y recoger datos y copiar documentos, ya para escribir una historia de la Iglesia española, ya para otros fines y objetos tambien históricos de sumo interés é importancia. Asi se registraron y reconocieron en el espacio de cuatro años (de 1750 á 1754) los archivos de Barcelona, Córdoba, Coria, Madrid, Cuenca, Murcia, Orihuela, Valencia, Sigüenza, Colegio de San Bartolomé de Salamanca, Oviedo, Molina, Zaragoza, Simancas, Toledo, Gerona, Urgél, Colegio de Bolonia y París [2]. Corrieron estas comisiones á

(1) Ademas de las muchas obras que dejó inéditas, y que enumera Sempere y Guarinos en su Biblioteca Española, imprimió y publicó las siguientes: «Ensayo sobre los alfabetos de las letras desconocidas:—Orígenes de la Poesía Castellana:—Anales de la Nacion Española hasta la entrada de los romanos:—Conjeturas sobre las medallas de los reyes Godos y Suevos de España:—Noticia del viage hecho de órden del rey; con algunos otros opúsculos.

(2) Personas que fueron enviadas á cada uno de estos puntos:

A Barcelona. . . . . D. Cárlos y D. Andrés Simon Pontero.
A Córdoba. . . . . D. José Vazquez y Venegas y D. Márcos Dominguez.
A Coria. . . . . D. Andrés Santos.

cargo del ministro de Estado don José de Carvajal y Lancaster, á cuyo ministerio se enviaban los documentos y papeles que se recogian, y con quien mantuvieron los comisionados una correspondencia tan activa como curiosa: pero mas especial y directamente se entendia Carvajal con el padre Andrés Burriel, de la Compañía de Jesús, destinado á Toledo en union con el doctor Bayer, profesor de la universidad de Salamanca, porque los trabajos de todos los comisionados pasaban al padre Burriel, que era el encargado de combinarlos y de dar cuenta al ministerio de lo que en ellos se iba adelantando [1].

A Madrid..	D. Francisco de Milla.
A Cuenca..	D. Asensio Morales.
A Murcia.	Idem. .
A Oribuela..	. . . .
A Valencia.	D. Miguel Eugenio Muñoz.
A Sigüenza..	El dean de aquella iglesia, D. Antonio Carrillo.
A San Bartolomé de Salamanca.	Sus colegiales.
A Oviedo.	El canónigo D. Anastasio Torres.
A Molina..	D. Nicolás Gil.
A Zaragoza.	D. Fernando de Velasco y D. José Luyando.
A Simancas.	D. José Márcos y D. Bernardo García Acedo.
A Toledo..	El padre Burriel y el doctor Bayer.
A Gerona.	El padre Antonio Codoruiú.
A Urgel..	D. Andrés Simon Pontero.
Al Colegio de Bolonia.	Sus colegiales.
A París..	D. N. Terrari.

Coleccion de Documentos inéditos, tom. XIII.: sacado del archivo de manuscritos de la Academia de la Historia.

(1) «Instruccion que se ha de observar para el reconocimiento de los archivos reales y de las iglesias catedrales y colegiatas, conventos, etc. Madrid á 3 de setiembre de 1750.» Está firmada por don José de Carvajal y Lancaster.—Coleccion de Documentos inéditos, tom. XIII.

No todos los comisionados trabajaron con la eficacia que deseaban el rey y el gobierno, ni todos correspondieron á sus deseos y esperanzas, como por desgracia acontece con frecuencia en el empleo de muchas personas, pero húbolos que dieron frutos muy apreciables de sus trabajos é hicieron importantes servicios á las letras, distinguiéndose entre otros por su inteligencia y laboriosidad don Andrés Pontero, encargado del archivo de Barcelona, don Asensio Morales, de los de Cuenca, Murcia, Plasencia y Badajoz, don Antonio Carrillo, del de Sigüenza, y muy señaladamente el padre Burriel, del de Toledo [1]. Tambien es verdad que si el gobierno premió decorosamente los esfuerzos y desvelos de algunos de estos laboriosos sabios, en general no anduvo largo en la remuneracion de estos afanosos investigadores, y húbolos á los cuales, como decia el informe, «solo se les ha dado gracias y palabras de buena crianza.» El mismo padre Burriel, el gefe que podemos decir de esta mision literaria, el mas fecundo en resultados, y el que desenterró y proporcionó al gobierno una suma inmensa de útiles y preciosos códices y documentos ignorados y desconocidos, si bien mereció las mayores consideraciones del ministro Carvajal, no asi desde que se encargó del ministerio de Estado

(1) Razon del estado en que se hallan las comisiones de registrar los archivos que se han despachado de órden del rey, etc.—Ibidem.

don Ricardo Wall. Este ministro parecia abrigar cierta desconfianza y desfavorable prevencion hácia el docto jesuita, reclamóle prematuramente y en son de recelo los papeles antes que pudiera tenerlos ordenados, y causóle disgustos y desazones de que se quejaba y dolía amargamente en sus cartas al mismo ministro, al padre Rábago, y á su amigo Mayans y Ciscar, hasta que se vió precisado á abandonar con la mayor pena una comision de que tanto se prometia en beneficio de las letras, y de que tanto esperaba tambien el mundo literario [1].

La solicitud y celo del ministro Carvajal no se limitó solamente al reconocimiento, exámen y arre-

(1) «Un niño, le decia al ministro Wall, á quien no solamente quitan de delante el plato de dulce en que se engolosinaba, sino le hacen arrojar el bocado que ya tenia en la boca porque no le haga mal, por rendido que sea no puede menos de desconsolarse.

«Lo menos malo será, decia á don Gregorio Mayans, que otros luzcan con mis trabajos: ¡ojalá se publiquen y sirvan, sea como fuere! La lástima será que del todo se sepulten y pierdan, y que todo hombre de razon se acobarde para siempre; porque si yo soy tratado de este modo habiendo sido detenido al marchar á mi California, habiendo sido pensionado sin pedirlo, habiendo trabajado en asuntos de toda ofension pública y privada, y habiendo finalmente sido de genio bienhechor á todos, y con nadie amargo, ¿qué deberá esperar otro cualquiera? Si el delito es ser jesuita, diria otras cosas.»

En el citado tomo XIII. de la Coleccion de Documentos, se halla una larga y muy curiosa correspondencia del P. Burriel con los ministros de Estado, especialmente con don José Carvajal, con el P. Rábago, y con otros personages, y muchas y muy interesantes noticias relativas, no solo á su comision, sino á la general del reconocimiento de archivos desde su principio hasta su fin, asi como una Memoria y Catálogo de los libros y papeles manuscritos que se hallaron en su aposento, y se llevaron á la Real Biblioteca.—Ocupa esta correspondencia desde la pág. 229 á la 365 del tomo.—Otras noticias referentes á este docto jesuita pueden verse en su Vida, escrita por su hermano Antonio, é inserta en el tomo VIII. de la misma Coleccion, y en el VI. de la Biblioteca de Sempere y Guarinos.

glo de los documentos y papeles de los archivos diplomáticos ó históricos, fuesen del Estado ó del rey, de comunidades ó corporaciones eclesiásticas y civiles, sino que quiso hacerla estensiva al exámen y organizacion de los archivos judiciales, á los de los Consejos, chancillerías, audiencias y cualesquiera otros tribunales del reino. Pensamiento grandioso y de utilidad inmensa, que hemos visto reproducido en nuestros dias bajo una ú otra forma, pero que desgraciadamente aguarda todavía, como el de los archivos históricos, un genio hacedor que con una direccion eficaz y activa le saque de la esfera de proyecto. Son tan notables como honrosos para aquel ministro algunos párrafos de la esposicion que á este objeto elevó al rey. «Señor (decia): V. M. se ha servido »mandar que corra por esta su primera secretaría »de Estado y del despacho de mi cargo la direccion »y gobierno de los archivos públicos y particulares »del reino; y para corresponder á la confianza con »que V. M. me ha distinguido en este particular, he »creido de mi obligacion hacerle presente lo que con»cibo mas oportuno para asegurar los altos fines de »la utilidad y beneficio comun que V. M. desea, y á »cuyo logro quiere su paternal amor se enderecen »estas providencias.

»Para proceder sin confusion, debo hacer presen»te á V. M. las diferentes calidades de archivos que »hay en estos reinos. Unos son enteramente de V. M.:

»otros de comunidades seculares, otros de comuni»dades eclesiásticas, ya seculares ya regulares, y »otros de sugetos particulares. Entre los primeros se »han de considerar los archivos de los Consejos y Au»diencias de estos reinos, en los cuales paran y deben »parar todos los pleitos litigados y fenecidos. En estos »merece la primera atencion la justicia obtenida por »los que litigaron,..... y será muy propio de la piedad »de V. M. y de su amor á la justicia, mandar y hacer »que los procesos y pleitos..... que se hayan archi»vado..... se guarden con tal cuidado que asegure »su conservacion sin los riesgos de la humedad, etc....
»Pero aunque esto es lo principal, no se lograrán los »importantes fines á que V. M. destina estos impor»tantes cuidados, si no se añade otra providencia: »esta es, *que haya de los tales procesos y pleitos unos »índices muy puntuales*, y dispuestos con tal claridad, »que fácilmente pueda cada uno encontrar el proceso »que busca, y aun saber si está en él la escritura ó »instrumento que solicita y le importa para obtener »y apoyar sus derechos. Porque ni sirve que el in»teresado tenga noticia de que la escritura que le »favorece se presentó en un pleito, si éste se ha »consumido y perdido por la injuria del tiempo ó »por la incuria de los archiveros, ni le aprovecha »el que se mantenga bien tratado si por la confu»sion y desórden con que yace en el archivo no »puede dar con él, y menos con las escrituras,

»que son el sosten y resguardo de su justicia.....»

Despues de exponerle las ventajas que de esta reforma reportaria la administracion y las que resultarian al público, añadía: «Esto comprende los archivos de todos los Consejos y chancillerías y audiencias; pero hay particulares circunstancias en el del »Consejo de Castilla. En él deben parar las instrucciones dadas para su gobierno y el de todos los tribunales de justicia del reino; varias resoluciones que »en casos y ocurrencias particulares ha propuesto el »mismo Consejo y aprobado los gloriosos predecesores de V. M., y en que éstas se manifiesten puede »interesar mucho la causa pública, reviviendo las »acertadas resoluciones que yacen sepultadas entre el »polvo y la polilla; y despertando con ellas el celo »de los pasados ministros, el de los que actualmente »le componen, y avivando la práctica de muchas cosas cuya ignorancia produce nuevas ocupaciones al »mismo tribunal, y le precisa á gastar en nuevos discursos y consultas el tiempo que podia destinar á »la ejecucion de lo resuelto con la mayor madurez y »acierto en la ocurrencia de algun caso de las mismas circunstancias. Y esto mismo puede tener lugar »en lo que mira al archivo de la sala de alcaldes.

»Tengo entendido que de los consejos y tribunales superiores se han pasado de tiempo en tiempo »porciones considerables de papeles al Real Archivo »de Simancas; pero si al entregarlos no se acompa-

»ñaron índices puntuales de lo que se entregaba, co»mo estoy asegurado, se han seguido dos daños: el »primero, que ni en los tribunales hay noticia de lo »que entregaron, para pedir lo que necesiten, y el »segundo, que hay la misma ignorancia en Simancas, »por no haberse formado nuevos....... etc.»

Desgraciadamente la muerte sorprendió á este íntegro y celoso ministro antes de que pudiera ver realizados tan útiles pensamientos, ni la vida del rey se prolongó lo bastante para poder ejecutarlos por otros.

Algunos de los que habian estado ocupados en la primera de estas mencionadas comisiones fueron después destinados para hacer viages científicos á reinos estraños, como lo fué el sabio orientalista Perez Bayer á Italia, donde tuvo ocasion de travar relaciones de amistad y buena correspondencia con los literatos mas acreditados de Turin, de Venecia, de Milan, de Bolonia y de Roma, de disfrutar de los códices mas preciosos de la biblioteca Vaticana, y de enriquecerse de conocimientos y aumentar el caudal de erudicion que ya de España llevaba, y con que pudo escribir su escelente Tratado de las Monedas Hebreo-Samaritanas, é ilustrar con notas y observaciones propias el índice y coleccion que se le encargó hacer de los manuscritos castellanos, latinos y griegos de la Biblioteca del Escorial, mientras Casiri hacia el de los escritores árabes (1).

(1) Sempere, Biblioteca Española, tom. II.

Con un príncipe como Fernando VI., y con unos ministros que asi fomentaban las letras y protegian los ingenios, y á favor de una paz como la que España, merced á la política por aquellos seguida, disfrutaba, no es estraño que aquel movimiento intelectual, aquella aficion á las investigaciones, y aquel amor á los estudios que en el reinado del primer Borbon habian comenzado á desarrollarse, continuáran multiplicándose y creciendo en este reinado, ya fructificando la semilla antes derramada, ya reproduciéndose sus frutos, y ya desarrollándose nuevos gérmenes de cultura al calor de una proteccion siempre digna de alabanza y aplauso en los monarcas y en los gobiernos. No es nuestro propósito hacer en el presente capítulo ni una nómina de los escritores que en el período que este libro abarca florecieron, ni un catálogo de las producciones con que enriquecieron nuestra literatura, ni un exámen de las materias y de los ramos del saber que principalmente se cultivaron. Objetos serán estos sobre que procuraremos dar á nuestros lectores aquellas que la índole de una historia general, y no especial de la civilizacion ni de las letras, permite, en la revista que procederemos luego á hacer de la situacion de España, y por consecuencia tambien de su estado intelectual, en estos dos reinados.

Ni hemos hecho, ni nos habíamos propuesto hacer aqui sino apuntar ligeramente aquellas noticias indispensables para demostrar, que si en la política, en la

administracion, en la economía, en el fomento de la marina y del ejército, en la legislacion, en las costumbres y en las artes, mostró Fernando VI. en un reinado digno de mas duracion un celo que le hizo acreedor á las consideraciones y á las alabanzas de la posteridad, no le manifestó menos en la proteccion á las letras. Y que teniendo presente este recomendable conjunto de prendas y de acciones, no sin razon un escritor español, al terminar la relacion de su penosa enfermedad y fallecimiento en la estrecha alcoba del palacio de Villaviciosa, concluia con estas palabras que nosotros aceptamos: «Su memoria será siempre preciosa y agradable á los españoles.»

ESPAÑA

EN LOS REINADOS DE LOS DOS PRIMEROS BORBONES.

I.

Gran mudanza ha sufrido la monarquía española en su condicion material, política, moral, económica y literaria en la primera mitad del siglo XVIII, durante los reinados de los dos primeros príncipes de la casa de Borbon. Casi siempre varía la condicion social de un pueblo al advenimiento de una nueva dinastía. ¿Fué en bien, ó en mal de España esta sustitucion de una á otra familia reinante? ¿Cuál era la mision que parecia estar llamados á desempeñar los soberanos de la raza Borbónica al tomar posesion de esta herencia, pingüe y dilatada en otro tiempo, vasta todavía, aunque pobre á la sazon por lo desmedrada? Igual pregunta nos hicimos á nosotros mismos en otro lugar,

al apreciar la situacion de España en el siglo XVI. bajo los reinados de los primeros príncipes de la casa de Austria. Examinamos allí cómo habian llenado aquellos soberanos su mision. Igual tarea nos imponemos ahora, segun nuestro sistema.

Al considerar que cuando el nieto de Luis XIV. de Francia vino á sentarse en el trono de Castilla, esta nacion, aunque desfallecida y estenuada por la ambicion desmedida de los príncipes austriacos del siglo XVI., por la indolencia, el fanatismo y la ineptitud de los del siglo XVII., aun conservaba á los principios del XVIII. dominios considerables en Europa, importantes restos de su colosal grandeza pasada: y al tender la vista á mediados de ese mismo siglo por la carta europea, y ver que aquellas posesiones habian dejado de pertenecer á la corona de Castilla; que Flandes no existia ya para nosotros; que Nápoles, que Sicilia, que Milan, que Cerdeña, que Menorca habian pasado á otros poseedores; que en el continente mismo de la península ibérica el cañon inglés tronaba desde la formidable roca de Gibraltar amenazando los mares y las tierras españolas, diríase que los Borbones habian venido á consumar el desmoronamiento y á completar la ruina de esta monarquía gigante, cuyos brazos parecia querer abarcar el mundo en tiempo de los primeros monarcas austriacos.

Si de la estension material del reino pasamos á

considerar su condicion política; si reflexionamos que despues de tan funestos golpes como dieron los soberanos de la casa de Austria á las libertades españolas, todavía una gran porcion de España mantenia con orgullo precioso restos de sus antiguas franquicias; que Aragon, que Valencia, que Cataluña aun conservaban inapreciables reliquias del tesoro de sus fueros: y contemplamos luego que antes de mediar el reinado del primer Borbon en España aquellas libertades habian acabado ya de desaparecer; que los fueros, los privilegios, las constituciones, los buenos usos por que Aragon, Valencia y Cataluña se gobernaban y regían, habian sido ya segados por la niveladora segur de la autoridad absoluta de un rey, diríase tambien que la raza coronada de los hijos de San Luis parecia no haber venido á España sino á acabar de derruir el antiguo edificio de sus libertades, como á acabar de perder todas las posesiones esteriores agregadas por sus antecesores al patrimonio de la corona de Castilla.

Y sin embargo estos dos culminantes sucesos que señalaron el cambio de dinastía necesitan ser examinados por el historiador á la luz de una crítica imparcial y desapasionada, para poder juzgar de la influencia perniciosa ó saludable que ejercieron en la vida social de España, y si fueron deliberadamente ocasionados, ó fueron consecuencias precisas é inevitables de otra política anterior, si habian de con-

venir ó habian de dañar al porvenir de nuestro pueblo. Procedamos al exámen de estos dos puntos por el órden en que los hemos enunciado.

Mas de una vez en el curso de nuestra historia hemos emitido la idea, idea que constituye uno de nuestros principios históricos, de que no es la posesion de estensos dominios lo que hace el bienestar de un pueblo, ni lo que forma su verdadera grandeza. Hemos dicho que no nos fascina el brillo de las magníficas conquistas, ni el ostentoso aparato de las empresas gigantescas, y que mas que á los grandes revolvedores del mundo apreciamos nosotros á los gobernadores prudentes de los estados. ¿De qué nos sirvió tener un rey de España emperador de Alemania y señor de la mitad de Europa, si por el orgullo de pasear los estandartes españoles por aquella mitad de Europa y por el imperio aleman, gastaba España su vida propia, la sávia interior que habia de robustecerla, la sangre de sus hijos y la sustancia de su suelo que habian de alimentarla? ¿De qué sirvió que la España de Felipe II. fuera un imperio que se derramaba por la haz del globo, que se conquistaran paises remotos, y se ganaran glorias militares sin cuento? Aquel nombre, aquellas glorias, aquellas conquistas, dijimos ya entonces, costaron á España sacrificios que no habia de poder soportar, consumiéronse los tesoros del reino y los tesóros de un Nuevo-Mundo por el loco empeño de sujetar re-

giones apartadas que sobre no poder conservarse habian de constituir un gravísimo censo para España en tanto que las poseyera; y aquel aparente engrandecimiento encerraba en su seno el virus de su decadencia, y preparó cerca de dos siglos de calamidades y de humillaciones. Vinieron estas humillaciones y aquellas calamidades. En los severos fallos de nuestro tribunal histórico, sin eximir á los sucesores de Cárlos I, y de Felipe II. de la responsabilidad que les alcanza en la desastrosa situacion á que vino en su tiempo esta monarquía, nos sentimos por otra parte inclinados á atenuar su culpa. Porque los consideramos como á los desgraciados herederos de una familia ilustre, que habiendo disipado su patrimonio sacrificándole al loco afan de ostentar las armas y blasones de su linage en dispersas pertenencias, ó improductivas ó ruinosas, deja á los que le suceden, en medio de una opulencia facticia, una pobreza real, aunque disfrazada, con la triste obligacion de mantener el lustre y esplendor de la casa sin consumar su ruina.

No reclamamos mérito alguno para un juicio que ha podido hacerse por el conocimiento de hechos consumados. Pero creemos que sin este conocimiento habriamos augurado lo mismo, porque es la consecuencia lógica y natural de otro principio que hemos sentado y que nos sirve de guia para juzgar de lo conocido y de lo desconocido, del pasado y del porvenir de los imperios y de las naciones, á saber; que no

en vano el dedo de Dios delineó ese compuesto sistemático de territorios, esas divisiones geográficas que parecen hechas y concertadas para que dentro de cada una de ellas pueda encontrar cada sociedad las condiciones necesarias para una existencia propia. Y hablando de nuestra España dijimos: «¿Quién no ve en este cuartel occidental de Europa, encerrado por la naturaleza entre los Pirineos y los mares, un territorio que parece fabricado para que dentro de él viva una sociedad, una nacion que corresponda á los grandes límites que geográficamente la separan del resto de las otras grandes localidades europeas?»

Tenia pues que cumplirse esta ley providencial que la geografía nos está enseñando desde el principio del mundo, que tenemos siempre delante de los ojos, y en que sin embargo los hombres han tardado muchos siglos en reparar. De tiempo en tiempo, los pueblos traspasan sus naturales límites, salen fuera de sí mismos, invaden, conquistan, dominan, se derraman por otras regiones y por otras zonas. Asi es necesario para el comercio de la vida social de la humanidad; asi se trasmiten recíproca y alternativamente las naciones, aunque á costa todavía de grandes calamidades, hasta que la civilizacion les inspire medios mas suaves de trasmision, su religion ó su cultura, su vigor ó sus costumbres, sus adelantos ó sus instintos, sus descubrimientos ó sus tradiciones. Cumplida esta mision providencial, los pueblos asi desbor-

dados vuelven á reconcentrarse dentro de sus naturales términos, al modo que vuelven á su cauce los rios despues de haber en su desbordamiento arrasado unas tierras y fecundado otras.

La España del primer Felipe de Borbon no podia ser conquistadora como la España del primer Cárlos de Austria. Cuadrábale á la España del siglo XVI. ser invasora; correspondíale ser conservadora á la España del siglo XVIII. Cárlos de Austria encontró una nacion robusta, vigorosa, llena de vida, que despues de haber estado encerrada en sí misma por espacio de ocho siglos cumpliendo su mision de resistencia y de unidad, no teniendo ya dentro enemigos que combatir, necesitaba ejercitar fuera el espíritu bélico encarnado en sus entrañas; invadida ántes por las razas del Oriente, del Norte y del Mediodía, sentía una necesidad de derramarse á su vez por el Oriente, por el Norte y por el Occidente: por la invasion habia recibido las diversas civilizaciones de otros pueblos y conservado su religion; por la conquista aspiraba á llevar á otras regiones aquella religion que habia conservado, y á recoger á su vez los adelantos de otros pueblos con quienes habia estado casi incomunicada. Todas las circunstancias favorecieron á Cárlos de Austria para dar impulso á esta tendencia de los españoles: su genio belicoso y emprendedor, sus pingües herencias en el centro de Europa, la situacion de otras potencias, la reforma religiosa que nacia en el cora-

zon de su imperio y se infiltraba en otras naciones, el desconocimiento de la conveniencia del equilibrio europeo, que él mismo puso á los soberanos en la necesidad de discurrir.

Felipe de Borbon por el contrario, encontró una nacion enflaquecida, casi exánime, por lo mismo que habia gastado su vitalidad en aquellas expediciones lejanas; las cuestiones religiosas habian cesado; España mantenia su fé, y se habia hecho imposible imponer la creencia única á otros pueblos: el equilibrio europeo era ya un principio reconocido y aceptado; la monarquía universal de Cárlos V. y de Luis XIV. habia pasado á la clase de los delirios humanos; antes de morir Cárlos V. habia comenzado para España el movimiento de reconcentracion en sí misma; Felipe II. ya no heredó el imperio de Alemania, y cuando murió habia dejado de ser señor directo de los Paises Bajos; en los tres reinados siguientes cesan de pertenecer á España Portugal, el Franco-Condado y el Rosellon. Con Felipe V. no hace sino continuar esta marcha de retroceso; á nadie podia sorprender la pérdida de Flandes, dado que mas que pérdida no fuese ganancia para España; y si despues de desmembrados los dominios españoles de Italia logró todavía Felipe al fin de sus dias ver establecidos en ellos como soberanos á dos de sus hijos, ya no fueron ni estados ni príncipes sujetos á la corona de Castilla; eran estados y príncipes independientes; y los hijos de Feli-

pe V. el Animoso de Castilla quedaron en Nápoles y en Parma, como quedó el hijo de Alfonso V. el Magnánimo de Aragon, primer rey español de Nápoles, y como el derecho hereditario y la conveniencia aconsejaban que hubieran quedado àquellos dominios desde antes de mediado el siglo XV.

Si en este período de retrogradacion dominadores estraños ponen el pié dentro de nuestra propia península, transitoriamente en el centro y en una gran parte de su territorio, de un modo al parecer permanente y estable en algunos de sus estremos, no hay en ello nada que deba maravillarnos; lèy es casi constante de las grandes reacciones. Si todavía partes integrantes de la península ibérica continúan como destacadas de este recinto geográfico, cosa es que si puede apenarnos, no debe hacernos desesperanzar. Aun no se ha cumplido el destino de esta nacion; si no puede ser condicion de su vida propia y especial ser dominadora de naciones, tampoco puede serlo de otras dominar dentro de las cordilleras y de los mares que ciñen su suelo. Tenemos fé, ya que no podamos tener evidencia de este principio histórico.

Fernando VI. ni aun quiso recobrar á Mahon y á Gibraltar, por mas que franceses é ingleses le convidaban á su vez con cada una de estas posesiones. Monarca prudente y modesto, prefirió poseer menos con noble independencia y discreta seguridad, á dominar más, á riesgo de esta seguridad y de aquella indepen-

dencia. Fuése carácter personal, ó cálculo político, ó todo juntamente, el segundo Borbon de España, con mucha menos capacidad que el segundo Felipe de Austria, obró en este punto como si hubiera tenido mas talento que él, como si hubiera conocido que el espíritu de conquista convertido en sed hidrópica de abarcar dominios, y que el espíritu religioso trocado en fanatismo intolerante y rudo, nos habian traido la pobreza, la despoblacion y el aislamiento; comprendió que la primera necesidad de España era reparar sus gastadas fuerzas, y que mas convenia gobernar con buenas leyes que enredarse en guerras por mezclarse en estrañas rivalidades, levantar templos á las letras que recobrar plazas fuertes.

Los dos primeros soberanos de la casa de Austria ensancharon inmensamente los dominios españoles: fué una insigne locura, gloriosa para ellos y para España. Legaron á los tres últimos monarcas de su familia una herencia que no habian de poder conservar: la torpeza de los príncipes y de los gobiernos vino en ayuda de la consecuencia lógica é irresistible de aquella brillante extralimitacion, y España retrocedió, y los términos se estrecharon, y se iba cumpliendo la ley geográfica que la Providencia impuso á los grupos sociales de la humanidad. Los dos primeros austriacos extenuaron á España por estenderla fuera: los dos primeros Borbones dieron principio á un sistema de regeneracion interior. Lo prime-

ro da brillantes glorias que enorgullecen; lo segundo conduce más al verdadero bienestar de los pueblos.

Es cierto que en esta regeneracion interior no mejoró la situacion política de España, y hay quien haga un grave cargo á Felipe V. por haber acabado de ahogar las libertades de Valencia, Aragon y Cataluña, aboliendo lo que les quedaba de sus fueros. Es nuestro segundo punto.—Que el jóven nieto de Luis XIV. trajese ideas de libertad popular á España no podia esperarlo nadie que conociera, y cosa era de todos conocida, el reino, la córte, la escuela y la familia en que habia sido educado. El nieto del que habia entronizado en Francia el mas puro absolutismo; del que habia hecho enmudecer al parlamento, avasallado la nobleza, tiranizado el clero, excluido la clase media de las distinciones honoríficas, hecho desaparecer el pueblo, y atrevídose á proclamar como principio la célebre máxima: *El estado soy yo*: el que se habia criado en aquella córte, donde un gobernador, enseñando al jóven Luis XV. la muchedumbre agrupada debajo de los balcones de su palacio, le decia: «Señor, *todo ése pueblo es vuestro*:» el que desde la cuna estaba acostumbrado á ver un soberano que ni siquiera imaginaba que hubiera un vasallo cuya libertad, cuya propiedad y cuya vida dejáran de pertenecerle, no era posible que trajese á España ideas de libertad que no conocia, y de que ni siquiera habia podido oir hablar.

¿Las necesitaba para gobernar á los españoles de su tiempo? Si esceptuamos los escasos restos de las que en la corona de Aragon no habian sido poderosos á acabar de extinguir los despóticos soberanos de la casa de Austria, apenas en casi toda la nacion quedaba un débil recuerdo de las que en otros tiempos habia gozado: recuerdo que ni atormentaba, ni casi asaltaba ya nunca á las masas populares, y solo existia en el entendimiento y en la memoria de algunos hombres de talento y de instruccion histórica. El pueblo en general, al advenimiento de la nueva dinastía, se hallaba tan avezado á la servidumbre del poder ilimitado de los reyes y del poder formidable de la Inquisicion, que ya habia llegado á formarse un hábito de ciega sumision que sin duda le parecia el estado natural de los pueblos. Cuando algunos hombres ilustrados le proponian y aconsejaban que convocára las antiguas Córtes con las facultades que antes tenian de deliberar en los negocios públicos, otros consejeros en mayor número se lo disuadian, representándolo como una innovacion peligrosa; y dado que Felipe hubiera tenido, que no tenia, opiniones favorables á la intervencion de aquellas asambleas en asuntos de la gobernacion y administracion del Estado, devolviendo á los españoles el ejercicio de sus derechos políticos habria obrado contra las ideas generales de sus consejeros y de sus súbditos. Y aun asi estuvo muy lejos de ser Felipe V.

un déspota como Luis XIV.; y era que el nieto tenia otros sentimientos de justicia, otras intenciones patrióticas, otro amor á su pueblo, otras virtudes privadas, otra moralidad que su abuelo. Y si Felipe de Anjou no reconoció como Guillermo de Holanda los privilegios del pueblo que le habia llamado, tampoco tomó de su abuelo el tiránico despotismo, y solo adoptó aquel absolutismo ilustrado, cuya ilustracion habia de servir de base á las futuras libertades políticas.

Hubiéramos querido que no arrebatára á una parte del pueblo español lo que sus antecesores no habian podido arrancarle. Pero recordemos que fué en castigo de una rebelion armada, injustificable á sus ojos, é injusta tambien á los ojos de todo el resto de la nacion. ¿Habria Felipe V. atentado á los fueros de Aragon y Cataluña, si estas provincias no se hubieran levantado para arrancar la corona de sus sienes y ceñir con ella las de otro monarca? Nos inclinamos á pensar que nó, considerado el carácter y las prendas personales de Felipe, y lo evidente es que no se hallan indicios de que hubiera pensado en la pena hasta despues de consumado el delito. Verificada y vencida la rebelion, y supuesta la necesidad de un castigo, hubiera sido una notoria injusticia real dejar á los pueblos rebeldes en mejores condiciones políticas que los leales y fieles castellanos que tan heróicos sacrificios habian hecho por conservarle el cetro, y

con cuyo auxilio sofocó las insurrecciones aragonesa y catalana. O era menester premiar la lealtad castellana, dotando á Castilla de instituciones políticas y civiles mas ámplias y privilegiadas que las de Aragon, y esto ni lo alcanzaba entonces el rey, ni lo reclamaba á la sazon el pueblo, ó de lo contrario, si el crímen político no habia de gozar de impunidad política, era necesario imponer privaciones de derechos políticos á los que políticamente habian delinquido. Y dado el merecimiento de una pena, no podia un soberano ofendido y vencedor imponerla con formas mas suaves y templadas que las que empleó Felipe V. con los valencianos y aragoneses. «Siendo mi voluntad, »decia, que *estos fueros y privilegios se reduzcan á »las leyes de Castilla*, y al uso, práctica y forma de »gobierno que se tiene y ha tenido en ella y en sus »tribunales, *sin diferencia alguna en nada.....*» De manera que mas parecia Alfonso X. uniformando la legislacion política y civil de su reino, que Felipe II. aterrando con patíbulos, arrasando casas y encendiendo hogueras para abolir fueros: Felipe V. no ahorcó ningun Lanuza, ni quemó en estátua ningun ministro como Antonio Perez.

Los catalanes no se levantaron esta vez, como otras, en defensa y vindicacion de sus fueros hollados ó lastimados, porque Felipe V. no habia atentado contra ellos como Felipe IV., ni las córtes de Barcelona de 1702 quedaron agraviadas del monarca como las

de 1626, ni ahora como entonces tuvieron los catalanes un conde-duque que los escarneciera, ni un marqués de los Balbases que los atropellára. Por eso ni hemos podido justificar ni podemos considerar la rebelion del Principado del siglo XVIII, como la revolucion de Cataluña del siglo XVII. ¿Podian prometerse con razon y con justicia los proclamadores de Cárlos III. de Austria, los que por mas de trece años derramaron en su holocausto tanta sangre suya y tanta sangre castellana, y maravillaron al mundo con la heróica y sangrienta defensa de Barcelona, que vencidos y domeñados por Felipe V. de Borbon, para ellos nunca mas que simple duque de Anjou, habian de ser respetados sus fueros populares por el mismo á quien tan obstinadamente habian negado los fueros de monarca?

Que pugnáran por el mantenimiento de sus privilegios y libertades, que murieran asidos al asta de la bandera de sus constituciones, nada mas loable, nada mas digno de un pueblo valeroso y libre, nada mas honroso para los esforzados hijos de los Berengueres, de los Jaimes y de los Alfonsos. Que bramáran de ira al verse abandonados por los ingleses y por la soberana de Inglaterra, que habian estipulado solemnemente en Utrecht interceder por la conservacion de los fueros de los catalanes, propio era de pechos nobles, de gente guardadora de palabra, y justa la indignacion de quienes no sufrian que plenipotenciarios y testas coronadas faltáran á sus empeños y á

su fé. Todo les asistia, menos el derecho á esperar que el monarca ofendido les pagára el agravio con mercedes. Aun como merced y favor y como asimilacion beneficiosa al gobierno y las leyes de Castilla quiso disfrazar Felipe la mas sensible de las expiaciones que imponia al pueblo catalan. Quiso encubrir la pena con cierto velo de templanza, y la envolvió en un manto de hipocresía.

Si la unidad política, civil y administrativa es una condicion de los grupos sociales que llamamos naciones, y condicion mas necesaria en las monarquías, este elemento de los pueblos monárquicos recibió casi un total complemento en España al advenimiento de la dinastía borbónica. La unidad política era indispensable, y habia de venir necesariamente. El destino de España era ser la monarquía española, no la agregacion de los reinos de Castilla, de Aragon y de Navarra. La unidad bajo un cetro se habia realizado; hacíase esperar la unidad bajo la ley política. Sensible es que esta unidad no se verificára dotando de instituciones mas ámplias, asi á los pueblos que aun mantenian una parte de las que antes gozaron, como á los que habian tenido la desgracia de perderlas del todo. Las ideas del tiempo no consentian entonces este bien, y sucesos lamentables vinieron á apresurar la unidad nacional en opuesto sentido. Era el resultado inevitable de las opiniones y de las costumbres que dominaban todavía en la época. En todas partes, á escepcion de Inglaterra,

se consolidaban las monarquías absolutas, y se consideraba como una providencia el poder real. Y sin embargo, cuando las trasformaciones sociales, resultado lógico de los progresos de la civilizacion, vengan á aconsejar el que se otorguen á los pueblos instituciones mas libres, será una ventaja encontrar ya establecida una unidad política, para que todos reciban sin queja y como un beneficio comun las libertades que sean comunes á todos.

II.

La política de Felipe V. en lo exterior, durante la guerra de sucesion, fué sencilla y una; después hubo de variar segun las diversas fases y vicisitudes que presentaban las guerras, los tratados, las relaciones de las potencias européas entre sí durante su largo reinado; y varió tambien segun las influencias de que se dejó dominar dentro de su propia cámara.

A nadie pudo sorprender la guerra de sucesion desde que se supo la aceptacion del testamento de Cárlos II. por Luis XIV. Ni este monarca podia engañar por mucho tiempo á las naciones que logró atraer en un principio, ni obró con el tacto y la cordura que eran de esperar de su grande esperiencia para conservarlas ó adictas ó neutrales, y no tornarlas en ene-

migas y contrarias. ¡Cosa digna de reparo! En la lucha gigantesca de la sucesion española el anciano monarca francés, veterano en armas, práctico en las guerras, versado en las artes diplomáticas, cometió muchas imprudencias, que le acarrearon gravísimos compromisos, y se condujo en ocasiones como un jóven arrebatado, ó como un mancebo inesperto. El jóven monarca español, corto en años, no educado en campamentos, y nuevo en el arte de gobernar, condújose desde el principio hasta el fin de la guerra con la sensatez de un varon esperto, con el valor de un hombre avezado á lides, y con el juicio de un príncipe maduro: no cometió ligerezas, y mas de una vez el nieto, tratado como un educando, dió lecciones de dignidad y de teson al abuelo, su mentor y pedadogo.

El monarca francés con sus cartas patentes solivió todas las potencias; con la invasion en los Paises Bajos alarmó y se enagenó la Holanda; con la proteccion al caballero de San Jorge, que asi llamaban al hijo de Jacobo II., irritó á Inglaterra y sublevó contra Francia la nacionalidad del pueblo inglés; prestándose á los planes de los duques de Borgoña, de la Maintenon y de Chamillard, fué causa de la pérdida de Flandes, de los desastres de Nápoles, y faltó poco para que se perdiera España; y cuando aquellos errores le obligaron á entablar negociaciones de paz, se sometia á condiciones humillantes y vergonzosas, que se

hubieran realizado á no rechazarlas Felipe de España con indignacion y entereza, volviendo por la honra de su reino, de la nacion francesa y del nombre de Borbon. Felipe, sin ninguna de aquellas imprudencias ó de aquellas debilidades, hizo siempre un papel noble; como político, no cuidó de penetrar en las combinaciones secretas de los gabinetes; limitóse, é hizo bien, á defender su reino, y es menester convenir en que lo hizo con un valor heróico. Esforzado en los combates casi hasta la temeridad, modesto en el triunfo, resignado y magnánimo en los reveses, era entonces, dice un escritor ni español ni francés, un príncipe casi perfecto.

De indolente le acusan los mismos que le apellidan el Animoso. Distingan por lo menos de tiempos. Guarden el primer dictado para aplicársele en ocasiones despues de la guerra de sucesion. Mas no le nieguen el segundo durante aquella lucha. ¿Pudo dar mas pruebas de animoso que salir por siete veces de propia voluntad á pelear á la cabeza de su ejército, en Milan, en Portugal, en Castilla, en Extremadura, en Aragon y en Cataluña; que responder, cuando le preguntaban qué puesto debia ocupar el rey en las batallas: *El primero, como en todas partes*; y que subir por la montaña de Monjuich erizada de cañones enemigos, diciendo: *Donde suben los soldados á hacer el servicio, bien puede tambien subir el rey?*

Menester es confesar tambien que si Felipe V.

desplegó en la guerra toda la energía de un jóven, á quien le iba en el triunfo la conservacion de un gran reino, Luis XIV. mostró una actividad y un vigor que fueron para maravillar en sus muchos años. Aquel monarca, que habia revelado á la Francia el secreto de su fuerza, que le habia enseñado que podia pelear sola contra toda la Europa confederada, que habia sabido poner sobre las armas ochocientos mil soldados, y hacer cruzar por los mares ciento noventa y ocho navíos franceses de sesenta cañones, todavía en sus últimos años, cuando la Providencia habia enviado sobre la Francia la penuria mas espantosa y horrible, en el calamitoso invierno de 1709, encontró cinco grandes ejércitos que enviar á Flandes, á Alemania, al Delfinado, al Rosellon y á Cataluña; y cinco generales que hicieran el prodigio de sostener el honor de las armas francesas, sin dinero, sin pagas, sin almacenes, sin vestido, sin pan, sin cebada, sin avena, sin forrage, sin mantenimiento para soldados y caballos, al frente de cinco mas numerosos ejércitos enemigos, de todo abastecidos con abundancia y holgura. Verdad es que desde dos tronos, casi á un tiempo, la ancianidad y la juventud enseñaban á los pueblos á hacer sacrificios con ejemplos personales de real desprendimiento. El viejo y ostentoso rey de Francia enviaba su vajilla á la casa de la moneda; y la jóven y modesta reina de España María Luisa de Saboya ofreció en caso semejante sus joyas y dinero á

los españoles para levantar y mantener soldados y hacer frente al enèmigo.

Pero tambien es verdad que jamás pueblo alguno correspondió á un real ejemplo con mas largueza, ni respondió al llamamiento de sus soberanos con mas generosidad que respondiéron Francia y España á la voz de sus reyes en la guerra de los trece años. Al fin la Francia, aunque accidentalmente pobre, tenia restos que sacrificar de su reciente grandeza: España, pobre de mas de un siglo, tenia que crear los recursos de que habia de hacer sacrificio. Al fin la Francia era una gran familia que obedecia entera y compacta á un padre anciano y severo á quien habia hecho hábito de respetar: la España era una familia desacorde, de la cual una parte habia buscado un soberano mas de su gusto, la otra solamente seguia por amor la voz de un monarca jóven, venido de fuera y á quien acababa de conocer. Al fin la Francia se ofrecia en holocausto á un monarca que le habia dado medio siglo de glorias; la España se ofrecia en sacrificio á un príncipe en quien no registraba antecedentes, y en quien solo columbraba esperanzas. Por eso no hay palabras que basten á ensalzar los heróicos y espontáneos esfuerzos con que los pueblos de la corona de Castilla, saliendo como milagrosamente de su abatimiento, y sacudiendo el marasmo en que yacian, todas las clases á competencia ofrecieron sus haberes, buscaron recursos, improvisaron ejércitos, vistieron

hombres, dieron caballos, aprontaron armas, construyeron naves, lucharon con ardor contra toda la Europa coligada, contra ejércitos estrangeros y nacionales apoderados ya de su suelo, siempre leales, siempre vigorosos, constantes siempre, fatigados nunca y nunca desalentados, hasta dejar firmemente asegurado el cetro español en las manos de Felipe V. y de sus sucesores. Felipe V. fué el primero, pero no el único Borbon por quien han vertido abundantemente su sangre los españoles y dado al mundo testimonios de amor y de heroismo. Nunca los Borbones corresponderán con exceso á tanto heroismo y á tanto amor.

Felipe V., dicho sea con verdad y en merecida loa suya, no les fué ingrato. Pudiendo escoger entre las coronas de Francia y España, optó sin vacilar por la española; juró morir entre sus españoles, y lo cumplió; Luis XIV. dijo al despedirle: *Ya no hay Pirineos*; y él dijo á poco de venir: *Habrá Pirineos*, y los hubo. Felipe se hizo español; no necesitó mas para hacerse grato á los españoles. ¿Estrañaremos que siendo francés, y necesitando del soberano y de la nacion francesa hasta para poder ser español, respetára y mantuviera por algun tiempo las influencias francesas, en los consejos, en el gabinete y en los campamentos? ¿Debe maravillarnos que aun en el retiro le tentáran y asaltáran reminiscencias de su patria, á las cuales sin embargo resistió, no obstante los halagos con que le brindaban? Felipe V. solo obró co-

mo francés en la alteracion de la ley de sucesion á la corona de España; antojo tan injustificable como incomprensible en quien debia el trono español á la ley antigua.

Era muy diferente la situacion de Francia y la de España en este tiempo, como lo era la de sus soberanos. Francia con su anciano monarca vivia del impulso de los tiempos anteriores; España con su jóven soberano renacía de sus ruinas pasadas. Luis XIV. era un gran planeta que despues de haber alumbrado al mundo despedia ya solamente aquella luz del crepúsculo que anuncia la proximidad al ocaso; Felipe V. era un astro de menos disco y destinado á girar en órbita mas estrecha, pero que asomaba entonces al Oriente. Luis XIV. habia visto ya desaparecer los grandes hombres que heredó de las anteriores revoluciones; y de los buenos generales que aun le quedaban, Villars, Buflers, Harcourt, Crequi, Berwick, Villeroy, Noailles, Vendôme, vió desgraciarse y perecer los mejores; Felipe V. no heredó los hombres que le sirvieron, y los generales españoles, Aguilar, Valdecañas, Lede, Montemar, Gages, Castelar, Navarro, nacieron sin conocer antecesores á quienes imitar. La una era una nacion que decaía con grandeza; la otra era una nacion que renacia con dignidad.

Comprendemos bien la conjuracion de Europa contra Francia y España en la guerra de sucesion. Eran precisamente las dos potencias que habian aspirado al

predominio universal, la una en el siglo XVI., la otra en el siglo XVII.; y alarmada ya ántes con Luis XIV., que parecia haberse erigido el Cárlos V. y el Felipe II. de su tiempo, no podia mirar sin sobresalto ni consentir con tranquilidad la union formidable de dos naciones que representaban la grandeza presente y la grandeza pasada.

No se comprende tanto la rebelion obstinada y tenaz de provincias españolas contra Felipe de Anjou y en favor de Cárlos de Austria, en pugna tambien con la mayoría de la nacion. Solo en parte y diminutamente puede esplicarse por la influencia que en el espíritu de aquellos pueblos ejerciera la memoria y el hábito de dos siglos de enemistad con Francia, y de dos siglos de obediencia á príncipes de la casa de Austria. Por lo demas ni Aragon podia conservar gratos recuerdos de Felipe. II., ni Cataluña los podia tener agradables de Felipe IV., soberanos ambos de de aquella familia. Lo que á nuestros ojos puede disculpar aquel levantamiento y aquella resistencia es la conviccion que de buena fé unos y por arte de intriga otros llegaron á formar en los ánimos de aquellas gentes de que asistia mejor derecho á la corona de España al príncipe austriaco que al duque de Anjou. Y una vez persuadidas aquellas provincias de que sostenian una causa justa, la defendieron con todo el ardor, con toda la valentía, con toda la perseverancia que es de antiguo proverbial en aragoneses y catala-

nes. Fuerza es confesar que fueron unos heróicos rebeldes, especialmente estos últimos.

La paz de Utrecht, mas bien que un tratado de paz general, fué una coleccion de tratados particulares, ó mas bien de contratos mercantiles entre naciones, puesto que casi todo se estipuló y ajustó por tarifas, y los plenipotenciarios parecian representantes de grandes casas de comercio encargados de hacer transacciones para repartirse las ganancias del mercado del mundo. Hiciéronse distribuciones de territorios, pero no se hizo nada en favor de los pueblos; nada se consagró á sus derechos é instituciones; todo se sacrificó á la riqueza y al engrandecimiento material. En aquella nueva distribucion de Europa, para conservar el equilibrio se agregaron posesiones á los estados pequeños á fin de tener mas en respeto á los grandes entre sí. En el repartimiento salió la mas aventajada la Inglaterra, que quedó árbitra del continente, dueña del comercio marítimo, aseguró la sucesion de la línea protestante, estrechó los límites de la Francia, y logró la separacion de las coronas de Francia y España. Tambien era la que habia dirigido la guerra y la paz. Francia hizo cesiones importantes, pero dejó sentada en el trono de España su familia real. España, quedando sin la Flandes, sin Sicilia, sin Nápoles y sin Cerdeña, fué borrada de la lista de las potencias de primer órden; pero se rejuveneció en lo interior, y conservó

su rey y su nacionalidad, aunque amenazada por Inglaterra con las cadenas de Gibraltar y Mahon. Se engrandeció la Saboya para equilibrarla á sus vecinos. Holanda se aseguró con un recinto de fortalezas, pero decayó en poder, se encontró dependiente de Inglaterra por enlaces y alianzas de familia, y conoció lo que en la guerra y en la paz perdia en mezclarse en las cuestiones de las grandes potencias européas. Y por último en los tratados de Utrecht, con ser tantos, quedó sin decidir la cuestion de sucesion entre Austria y España, objeto de treinta años de intrigas y de trece de guerra. El emperador todavía no quiso renunciar á la sucesion española, ni al estéril y vanidoso placer de seguir titulándose rey de España.

III.

Desde la paz de Utrecht es otra la política de Felipe V.; ni tan digna, ni tan patriótica, ni tan noble. Cambia la escena totalmente, y se coloca España en situacion bien diversa con otras naciones. La causa de esta mudanza no es una sola; son varias que se suceden tan rápidamente, que casi se alcanzan y se agolpan. La muerte de la reina María Luisa, la venida de Isabel Farnesio, la marcha de la princesa de los Ursinos, el fallecimiento de Luis XIV., la regencia del

duque de Orleans, la muerte de Ana de Inglaterra, la privanza de Alberoni. Cada una de ellas habria bastado para dar otro giro á la política española; fortuna fué que ninguna viniera sino despues de asegurada la corona en las sienes de Felipe.

La muerte prematura de la jóven María Luisa de Saboya fué un verdadero infortunio para España, y una verdadera desgracia para el rey. España perdió una gran reina, los pueblos una madre solícita, el rey una buena esposa, una compañera dulce, una consejera prudente. Desde Isabel la Católica, la figura mas digna y mas interesante que encontramos en España es María Luisa de Saboya. No sabemos lo que habria llegado á ser en la tierra, si Dios no hubiera querido llevarla al cielo en edad tan temprana. Luis XIV. la admiró muchas veces; algunos años ántes habria tenido hasta envidia de su nieto. No lo estrañamos; aquella reina niña asombró á fuerza de discrecion al viejo y desconfiado monarca. «No consejos, le decia Luis, sino elogios tengo que daros siempre.» Con razon lloró su falta Felipe como esposo y como rey.

Su temperamento y su moral le hacian necesaria una esposa; su carácter le hacia necesaria una reina. Fácil era el reemplazo en el tálamo; muy difícil en el trono. Sin embargo, Isabel Farnesio de Parma no ejerció menos influencia ni tomó menos predominio en el ánimo del rey que María Luisa de Saboya. Fué sin duda una deplorable flaqueza de Felipe V. haberse

dejado dominar igualmente de la una que de la otra muger, y haber seguido tan ciegamente la política interesada y personal de la una como los patrióticos y desinteresados consejos de la otra. Tanto, que no sin alguna razon suelen dividir los políticos el reinado de Felipe en dos períodos compartidos por los dos matrimonios. Pero esta flaqueza, funesta como fué, tuvo su parte de mérito y de virtud. Vamos á hacer una observacion, que no hemos visto hecha por otro, y que nos cumple hacer como españoles. En tanto que los Borbones de Francia, Luis XIV. y Luis XV., corrompian la córte con su ejemplo, y escandalizaban el reino con sus vicios, entregados á mancebas y queridas; en tanto que se veía á un Bossuet ocupado en reconciliar á Luis XIV. con madama de Montespan, á la Maintenon casi asociada al trono de Luis el Grande, á éste declarar por instigacion de aquella dama hábiles para suceder en el trono francés á sus hijos adulterinos; en tanto que se veía la disipacion y el libertinage sentados con el duque de Orleans en el sillon de la regencia, y á Luis XV. degradando el trono y la nacion sometidos á sus liviandades y á los caprichos de la Pompadour y de la Dubarry; los primeros Borbones de España, Felipe V. y Fernando VI., se guiaban por la influencia y la política, saludable ó funesta, de Luisa de Saboya, de Isabel Farnesio y de Bárbara de Braganza, todas esposas legítimas, ninguna favorita, que reyes y reinas eran modelo de fidelidad conyugal. Di-

ferencia era esta que trascendia, como acontece siempre, á las costumbres públicas de cada córte y de cada reino. Allá corrian desenfrenadas, y acá se iban morigerando. Débiles unos y otros soberanos en cuanto á dejarse dominar de mugeres, por lo menos la de los Borbones de España, era una debilidad decorosa.

La misma princesa de los Ursinos, única favorita y privada de los reyes españoles de aquel tiempo, estuvò muy lejos de ser una Montespan, ni una Maintenon, y mucho menos una Pompadour. Aun mas querida de la virtuosa María Luisa que del mismo Felipe V., y confidente de ambos, nadie, mientras vivió la reina, se atrevió á decir de esta confianza y de esta intimidad cosa que ofendiera ó lastimára, ni la moralidad, ni el decoro, ni la dignidad de la régia cámara. En la corta viudedad del rey, cuando Felipe pareció mas entregado á la influencia de la princesa, solo vagamente se indicó que pasó por su pensamiento la idea de elevarla hasta el tálamo y el trono régio; y esto, añaden, por temperamento y por conciencia. Pero ella misma se encargó de desvanecer este pensamiento, si existió, buscando una nueva esposa para el rey. No debió pues la de los Ursinos la elevada posicion política que alcanzó á los encantos y á las flaquezas de muger; debiósela á su gran talento, á su ilustracion y á su habilidad y destreza. A la dulzura y al atractivo de su sexo unia las dotes de un gran ministro.

Con tanta disposicion para el gobierno de un estado como Cristina de Suecia y como Isabel de Inglaterra, les llevó la ventaja de haberse labrado ella misma su posicion. Estrangera, y enviada por un rey estrangero, obró casi siempre en interés de España y como si fuese española. Tal vez por consagrarse demasiado á los intereses de los reyes de Castilla y mantenerlos en una digna independencia, disgustó á Luis XIV. que la habia traido á su lado. Luis la hizo salir varias veces de España, y siempre la ilustre proscripta volvia mas favorecida y recomendada del mismo que la habia desterrado. Tenia el arte de desbaratar todas las intrigas y conjuraciones que contra ella se formaban, y de persuadir lo que queria al soberano mas sagaz, mas político y mas suspicaz de su tiempo. Cuando fué á Versalles, no podia ser mayor el enojo que contra ella tenia Luis XIV. A muy poco tiempo Luis XIV. era un apasionado ciego de la princesa de los Ursinos: no habia para él criatura en el mundo de mas mérito, de mas virtud y de mejor consejo, y la volvió á enviar á España poco menos que con diploma de directora esclusiva de los reyes, y con recomendacion para que fuese recibida y tratada casi con honores de reina. En sus muchas luchas con embajadores, ministros y príncipes, todos sucumbian ante la superior inteligencia y estraordinario genio de esta muger singular.

Isabel Farnesio, apenas puso el pié en territorio español, arrojó de España con grosera brusquedad á

la princesa de los Ursinos, y Felipe V. mostrándose indiferente y glacialmente impasible á aquel primer rasgo de rudo é incivil despotismo de su segunda muger, pagó con injustificable ingratitud los largos servicios de su antigua confidente, y antes de conocer personalmente á su nueva consorte se confesaba apocadamente sometido á todos los caprichos de su orgullo. En efecto, desde aquel momento la influencia y la política de Isabel de Parma y del abate Alberoni, su compatricio, reemplazan en el corazon del rey y en la marcha del gobierno la influencia y la política de Luisa de Saboya y de la princesa de los Ursinos. Ni á la reina ni al abate faltaban ingenio, viveza, travesura, audacia, teson y flexibilidad á un tiempo. Ambiciosos ambos, en sus proyectos no dejaba de haber atrevimiento y grandeza: pensamientos que parecian tan elevados que asombraba mirar á la cúspide, mas si se bajaban los ojos á su base hallábaselos cimentados sobre el interés personal ó de familia. Lo patriótico, lo nacional no se encontraba. Tras la misteriosa espedicion á Cerdeña se ve el capelo de Alberoni; tras la asombrosa empresa de Sicilia se ve el patrimonio de los hijos de Isabel.

Alberoni pareció haberse propuesto ser el Richelieu de España, ya que no pudiera ser el Cisneros. Negarle gran capacidad seria una gran injusticia. Tampoco puede desconocerse que reanimó y regeneró la España, levantándola á un grado de esplendor y

de grandeza en que nunca se habia vuelto á ver desde los mejores tiempos de Felipe II. La muerte de Luis XIV. habia dejado á Felipe V. en aptitud de seguir una política mas independiente y mas libre, y á Alberoni en franquia de dirigirla á su gusto. Este hombre, que habia llevado en su cabeza el bonete de sacristan y tuvo habilidad para ceñir la corona de conde, la mitra de arzobispo y el birrete de cardenal, que engañaba reyes para ganar al papa, y engañaba al papa para ganar el capelo, parecia poseer el arte mágico de crear recursos, de improvisar ejércitos y de producir escuadras. Flotas formidables se veían brotar como por encanto de los puertos españoles y surcar los mares. La conquista de Cerdeña sorprendió á Europa; la de Sicilia la asombró y asustó. Todas las naciones europeas se conmueven y agitan á la voz del clérigo italiano, ministro sin título de Felipe V.; porque el antiguo campanero de Plasencia aspira nada menos que á dar un rey de su gusto á Italia, otro á Polonia, otro á Francia y otro á Inglaterra; revuelve el Norte, el Mediodía y el Occidente; intenta arrojar al gran Cárlos XII. de Suecia, y á Pedro el Grande de Rusia, contra Jorge I. de Inglaterra; agita imperios y repúblicas; intriga con turcos y cristianos, con católicos y protestantes, y hace á España sostener sola una guerra contra cuatro grandes potencias como en los tiempos de Cárlos V. y de Felipe II.

¿Cuál fué el móvil de esta política turbulenta,

cuál el resultado de este galbanismo en que ha hecho entrar á España el purpurado agitador? El móvil de tan gigantescas empresas, de tan eléctrico y general sacudimiento es la ambicion personal de una muger, halagada por un favorito á cuya imaginacion viene estrecho un reino solo; es el afan de Isabel Farnesio por hacer en Italia un patrimonio para sus hijos. El resultado fué provocar una guerra de cuatro poderosas naciones contra España; el pabellon español tremoló con orgullo en Sicilia como en los tiempos de Alfonso el Magnánimo y de Fernando el Católico; pero nuestras naves fueron destruidas en las aguas de Siracusa; la espedicion naval contra Escocia sufrió un desastre semejante al de la invencible armada de Felipe II.; una flota inglesa se apoderaba de Vigo y quemaba su arsenal y almacenes; Francia, nuestra amiga pocos años ántes, trocada en enemiga por Alberoni, nos arrebataba por un lado á Fuenterrabía, San Sebastian y Santoña, y por otro nos tomaba á Urgel y apretaba á Rosas. Quiso Alberoni galbanizar al rey como habia galbanizado á la nacion, y sacóle por última vez á campaña. Pero Felipe V. supo la pérdida de Fuenterrabía, y el Animoso de otros tiempos se volvió melancólico á Madrid, y enojado con Alberoni, que habia engrandecido á España y perdia el reino. Y sin embargo, para resolverse á decretar su caida fué menester que la cuádrupe alianza se lo exigiera como condicion de la paz. La voz de cuatro grandes naciones dijo al mundo

que la guerra ó la paz de Europa dependia de que un clérigo sin carácter de ministro saliera de España, ó continuára en el palacio de sus reyes. De esta manera la caida de Alberoni fué aun mas notable que su encumbramiento. Entonces el rey le despidió secamente, y la misma á quien habia hecho reina se negó á darle una audiencia. Esto á nadie sorprendió: el último capítulo de la historia de los favoritos es casi siempre el mismo.

La salida de Alberoni produce otro cambio en la política española. Felipe se adhiere á la cuádruple alianza, y se hace amigo de Francia é Inglaterra; mas todo lo que pudo sacar de esta amistad y del congreso de Cambray, fué que Austria reconociera el derecho de sucesion de los hijos de Isabel Farnesio á los ducados de Parma y Plasencia, y tres desdichados contratos matrimoniales; el del infante don Cárlos, hijo de Isabel, con una hija del de Orleans, fué el menos desgraciado, porque no se verificó; una hija de los monarcas españoles fué enviada á Francia á ser esposa de Luis XV. para pasar después por la ignominia de que se la devolvieran soltera á sus padres; y la princesa de Montpensier que vino á desposarse con Luis, príncipe de Asturias entonces, y rey de España luego, valiera mas que se hubiera quedado allá que no que viniera á ser con sus ligerezas el tormento de su jóven esposo, y el escándalo y la murmuracion de la córte española. El jesuita Dauben-

ton, confesor de Felipe, negociador de estos desventurados matrimonios, no habia sido mas feliz como consejero de alianzas políticas que como confeccionador de enlaces conyugales.

En poco tiempo desaparecen del mundo los principales personages de la nacion francesa que mas han influido en la política y en la suerte de España, Luis el Grande, el regente Orleans, el cardenal Dubois. Dos palabras sobre estos ilustres contemporáneos del primer Borbon español y de sus confidentes y consejeros.

Aquel Luis XIV. que habia dado tanta grandeza y tantas glorias á la Francia, aquel soberano que se habia visto aplaudido de su pueblo hasta cuando se presentaba en el ejército entre una esposa y dos queridas, aquel dominador absoluto á quien la nacion habia perdonado su despotismo de rey y sus vicios de hombre en gracia de sus triunfos de conquistador y de los laureles con que habia orlado las frentes de las ilustraciones literarias, acabó sus dias aborrecido de aquel mismo pueblo y abandonado de todos, hasta de la misma Maintenon que se retiró á Saint-Cyr dejándole en el lecho del dolor entregado á manos mercenarias; en Roma le negaron las exequias, y el pueblo de París ultrajó su nombre y su tumba, é insultó su féretro, levantando tiendas en que bebia y se regocijaba como en una fiesta popular. Obró impresionado por los últimos infortunios del reino y por las últimas

flaquezas del rey; y como Luis habia concentrado en su persona todo el poder y toda la autoridad sin querer compartirla con nadie, el pueblo en su disgusto concentró y descargó todo su enojo contra él, porque no halló otro con quien compartirle y desahogarle. Luis quiso el gobierno de uno solo, y sufrió él solo toda la odiosidad de su gobierno. Leccion grande para los príncipes absolutos.

Quedó Felipe, duque de Orleans, rigiendo el reino y protegiendo la cuna del niño Luis XV. rodeada de catafalcos. El parlamento protestó contra la inmoralidad del último monarca anulando su testamento y despojando del derecho de príncipes de la sangre á los bastardos legitimados. Providencia justa, pero con la cual enseñó á la nacion á desobedecer la última voluntad de los reyes, y la preparó á otras desobediencias. El pueblo francés creyó hallar más moralidad en la regencia, y vió que sobre la corrupcion antigua se respiraba el aire infestado de una corrupcion nueva, en medio de cuya atmósfera crecia raquíticamente el que habia de ser su rey. El duque de Orleans fué recibido con aplauso, y en efecto, debia á la naturaleza cualidades muy apreciables: pero se entregó descaradamente á la licencia, é hizo gala de vivir como un libertino. Asi no es estraño que cuando Alberoni conspiró contra el regente para dar la regencia al rey de España, los Estados generales se ofrecieran á Felipe V. y le aseguráran las simpa-

tías del ejército, del pueblo y de la nobleza de Francia, y la conjuracion española habria acabado por derribar al de Orleans á no haber sido descubierta por las imprudencias de Cellamare. A ejemplo del regente se introdujo en la sociedad francesa un desarreglo sistematizado, y la disolucion se hizo de moda. Aquel príncipe licencioso, que habia aspirado á suplantar á Felipe V. en el trono de San Fernando y á Luis XV. en el de San Luis, murió de repente en los brazos de una muger, dejando á la Francia una deuda de cuatro mil millones, y á Voltaire y Montesquieu preparando con sus escritos un cambio en las ideas, en la religion y en las leyes.

Habia sido el de Orleans educado por el abate Dubois, que le habia enseñado á considerar la religion como una invencion humana y la moral como una preocupacion del vulgo. Aquel mal eclesiástico, cómplice de sus desórdenes, y á quien hizo su primer ministro, hijo de padres poco menos humildes que los de Alberoni, fué tambien, como éste, arzobispo y cardenal, y además príncipe del imperio. Aquel indigno sucesor del gran Fenelon llegó á acumular tantos empleos y pensiones, que le producian una renta de millon y medio de francos. Ya que hemos sido severos con el ministro de Felipe V. por la manera como negoció la púrpura, justo es decir que el ministro de la regencia hizo gastar á la Francia muchos millones para obtener el capelo, y al decir de un erudito es-

critor, el papa que se le otorgó debió arrojarle del santuario. Dubois conspiró á su vez contra Alberoni. Aquel corrompido purpurado murió dejando una inmensa fortuna, que acumuló á espensas del Estado.

Al de Orleans sucedió en el primer ministerio del desgraciado Luis XV. su mortal enemigo el duque de Borbon, de menos talento y de no mas puras costumbres que su antecesor. Favoritos y mugeres constituian su córte, y madama de Prie, que era la que mas le dominaba, dícese que se le habia entregado por motivos menos nobles todavía que el amor y que la ambicion. Este ministro fué el que calculando sobre la probabilidad de la corta vida de su monarca Luis XV., y á fin de que no pasára la sucesion á la familia de Orleans que aborrecia, envió á Madrid al mariscal de Tessé á convidar á Felipe V. con la corona de Francia que suponia pronto vacante, no obstante las renuncias solemnes. El embajador francés encontró á Felipe entregado al servicio de Dios y dedicado á la oracion y al retiro en el templo de San Ildefonso, despues de haber renunciado la corona de España. ¡Qué contraste de costumbres!

IV.

¡Cuán diversos juicios se han hecho sobre la abdicacion de Felipe V. y su retiro en las soledades de la Granja! Para unos fué un acto de refinada hipocresía, un cálculo político, un medio disimulado de habilitarse para otro trono mas poderoso que el que renunciaba. Para otros fué un rasgo sublime de abnegacion y humildad cristiana, una vocacion apostólica, un golpe de gracia eficaz que le movió á desprenderse de las grandezas de la tierra para pensar esclusivamente en ganar el cielo.

No nos maravillan versiones tan encontradas, porque sobre ser difícil penetrar los pensamientos y las intenciones de los hombres, la abdicacion de Felipe V. sorprendió á todos por las circunstancias de la época, del reino y de la persona, porque no se parecia ni á la de Alfonso IV. de Leon, ni á la de Amadeo I. de Saboya, ni á la de Cristina de Suecia, ni á la de Augusto de Polonia, ni á la del mismo Cárlos V. de Austria y I. de España. Seguro estaba Felipe V. en el trono; hallábase en la mejor edad para manejar el cetro; con el amor del pueblo contaba. ¿Qué le pudo inducir á trocar voluntariamente el brillo del sólio por el silencio de la soledad, el fausto de la córte por la modestia del retiro, los salones del palacio por el

coro de San Ildefonso? ¿No eran causas bastante naturales, sin dar tortura al discurso para buscar otras, el cansancio de tantas contrariedades, la fatiga de un reinar siempre intranquilo, las enfermedades que habian trabajado su cuerpo, cierta tendencia al misticismo, y sobre todo la honda melancolía que de muchos años antes se habia ido apoderando de su ánimo? ¿Seria sincera la abdicacion? Si alguna duda abrigáramos de su sinceridad, nos la desvaneceria el verle mas adelante, despues de haber vuelto á tomar la corona, acometido de la misma tentacion de abdicar y volverse á su predilecto retiro de Balsain, insistir una y otra vez en el propio pensamiento, escribirle con resolucion de solemnizarle, intentar hasta la fuga clandestina de palacio para restituirse á su querida Granja, á su templo y á sus oraciones. Tanta insistencia posterior disipa toda sospecha de falta de sinceridad en su resolucion primera.

Cosa es tambien que no puede fundadamente contradecirse, quo brindado repetidamente y con empeño por el duque de Borbon y el embajador Tessé á qúe se declarára heredero del trono de Francia, entre otras dignas respuestas dió siempre la de que apreciaba mas la corona de la gloria en el cielo que todas las coronas de la tierra, dando gracias á Dios de que le hubiera permitido descargarse del peso de una que habia llevado.

Tambien nosotros confesamos que Felipe en el re-

tiro ni estuvo apartado de los negocios del gobierno, ni dejó de intervenir en la política del Estado, antes bien la córte de Madrid no obraba sino por las inspiraciones de la de la Granja, ni los ministros de Luis I. ejecutaban nada sin la consulta y sin la vénia de los solitarios de Balsain. Esta conducta de Felipe, junto con haber vuelto á empuñar el cetro tan pronto como murió su hijo á quien le habia trasmitido, es sin duda lo que á muchos persuadió entonces y hace sospechar aun ahora, de que en la renuncia hubiese mas de designio político que de desprendimiento y abnegacion, y los induce á buscar el móvil oculto, el *quid ignotum* de aquel acto estraordinario, sin encontrar esplicacion que á ellos mismos satisfaga. ¿A qué atormentarse en inventar arcanos, en crear enigmas, y en forjar misterios de lo que puede resolverse por la lógica sencilla de los afectos humanos? ¿Tan peregrino era este manejo que no tuviera ejemplar en los anales de los príncipes dimisionarios dentro de nuestra misma España? Como tipo de las pocas abdicaciones sinceras se ha citado siempre la del emperador Cárlos V.; y sin embargo, el solitario de Yuste no dejó de seguir una correspondencia viva sobre negocios públicos con el rey de España su hijo, con su hija la gobernadora del reino, con los príncipes y ministros de otras naciones, y de intervenir en las negociaciones diplomáticas, en las paces y en las guerras, y apenas se resolvía nada sin su consulta y beneplácito, y

mandaba y decidia muchas veces como emperador y como rey. No hacia mas el solitario de San Ildefonso. Si Felipe II. hubiera muerto viviendo su padre, como Luis I., ¿quién sabe si el cenobita del monasterio de Yuste habria vuelto á ceñir la corona, como el anacoreta de la colegiata de la Granja?

No olvidemos tampoco que Felipe de Borbon no estuvo solo en la soledad. Acompañábale, ó por virtud ó por cálculo, la reina Isabel Farnesio, que dominaba su corazon y su voluntad, no desnuda como él de ambicion, ni desapegada como él al mando, madre de hijos para quienes soñaba tronos, y que si una vez no habia sido bastante fuerte para contrariar y detener un acceso de misantropía de su marido, no era muger que renunciase á la idea ni desaprovechase ocasion de volver á ocupar el solio de donde por su voluntad no habria descendido. Deparóse esta ocasion, asióla Isabel, y Felipe no contradecia á la reina sino cuando le embargaba todos los afectos la melancolía.

Menos parecia concertarse aquel desprendimiento de las cosas y de las grandezas humanas, aquel amor al retiro, aquella austeridad religiosa, aquellas protestas de querer pensar solo en el cielo, con los dispendiosos gastos para hacerse una fastuosa vivienda, una mansion de recreo exornada con todo lo que la naturaleza, el arte y el mas refinado gusto pudieran ofrecer de mas halagüeño á los sentidos, siquiera se

invirtiesen en ello enormes sumas. Buscábase al ermitaño entre rocas y grutas, y se encontraba al príncipe entre templetes y flores. Parecia haber querido hacer otro Escorial, é hizo un Versalles. Pensó imitar la vida oenobítica de Felipe II., y demostró que habia sido educado en la fastuosa córte de Luis XIV.

Tampoco podemos dejar de observar que ni para el acto de la abdicacion ni para el de volver á tomar la corona pidiera el beneplácito, ni siquiera el parecer de las Córtes del reino, ni aun las convocára para participarles resolucion tan grave. Lo primero lo hizo de propia cuenta, para lo segundo consultó solamente con consejeros y teólogos. Estraña y censurable omision en quien habia reconocido la necesidad de congregar el reino para hacer ante la asamblea de la nacion la renuncia de la corona de Francia, y para variar la ley de sucesion á la corona de Castilla. El que habia sido llamado á ser rey de España por el solo testamento de Cárlos II. volvió á serlo por el solo testamento de Luis I. La nacion calló y consintió en uno y otro caso. Tales eran ya nuestras costumbres políticas.

V.

Pasa el brevísimo reinado de Luis I. de Borbon, tan fugaz como el de Felipe I. de Austria. La poca huella que aquellos dos príncipes dejaron se manifiesta bien en el hecho de entendernos truncando la cronología.

En este segundo reinado de Felipe V. su política esterior, ó mejor dicho, la política de Isabel Farnesio es la política de una agenciosa madre de familias. Con tal que asegure una hijuela para sus hijos en Italia, eso le importa aliarse con los príncipes enemigos como enemistarse con los aliados. Nadie se imaginaba que abierto un congreso europeo y contando con potencias amigas y mediadoras, hubiera de negociar secreta y privadamente la paz con el emperador, el enemigo irreconciliable de España y de la dinastía hacia veinte y cinco años. Solo pudieron hacer esto una reina como Isabel de Parma, y un negociador como el que le deparó la suerte en el baron de Riperdá, aquel famoso holandés, que profesó todas las religiones sin creer en ninguna, fabricante de manufacturas y de enredos diplomáticos, confidente y espía de tres naciones á un tiempo, uno de los embaidores de mas ingenio y travesura, pero tambien el mas arrogante y

jactancioso, y el mas imprudente, ligero y voluble que ha venido al mundo. Este insigne cabalista ajustó en Viena el tratado de paz entre España y el Imperio, con el cual tuvo el don de enojar á Francia, á Inglaterra, á Holanda, á Cerdeña, á las repúblicas italianas, á los príncipes del imperio germánico, al pontífice y al turco, pero que valió á Orendain el título de marqués de la Paz, y á él el de duque y grande de España.

¿Qué importaban á Isabel Farnesio las indiscretas, peligrosas y comprometidas condiciones de los tres tratados de Viena, si se estipulaba que su hijo don Cárlos podia ir á tomar posesion de los ducados de Parma y Plasencia, si la halagaban con la esperanza de casarle con la princesa archiduquesa de Austria, y si al decir de Riperdá iban España y Austria á ser otra vez señoras del mundo, aunque el mundo todo fuera contra ellas? ¿Qué le importaba que Francia ofendida hiciese á España el afrentoso desaire de devolverle la infanta que habia ido á ser esposa de su rey? ¿Que Inglaterra, indignada de lo estipulado contra ella en los artículos secretos, aparejára escuadras contra España, y las enviára al Mediterráneo y á las Indias? ¿Que la república holandesa, resentida de la cláusula concerniente á la compañía de Ostende, se alarmára y protestára contra los tratados? ¿Que Prusia entrára en celos, que se conjurára Europa, y que contra la alianza de Viena se formára la

confederacion de Hannover? ¿Qué paz era aquella que provocaba una guerra universal?

Y sin embargo el funesto negociador venia á Madrid, y era saludado con plácemes y recibido con hosannas como un salvador providencial de reyes y de reinos, y llevábanle á habitar dentro de la mansion régia, y hacíanle primer ministro, y le iban agregando ministerios, despojando á otros hasta hacerle ministro universal. Ibase descubriendo que el gran pacificador no era sino un gran tramoyista, que el hábil diplomático no era sino un fecundo fabricador de embustes, que el ingenioso concertador de alianzas políticas y de contratos matrimoniales no era sino un zurcidor de grandes enredos y un desconcertador de amistades y de enlaces. Con la venida del embajador imperial descubrióse que el ponderado reconciliador de las dos córtes habia sido un engañador solemne de ambas, asegurando á la de Madrid lo que la de Viena no habia prometido realizar; y ofreciendo á la de Austria lo que la de España no podia cumplir. Estrechado por los embajadores de las potencias lastimadas, envolvióse en una red de contradicciones; que mas parecian desconcertadas evasivas de un jóven atolondrado cogido en un delito que su aturdimiento no acierta á disculpar, que respuestas y esplicaciones de un hombre sério, cuanto mas de un hombre de estado. Las potencias ofendidas se admiraron de haber tenido que confederarse

formalmente para deshacer la trama forjada por un desjuiciado: el emperador se asombró de haber variado su política de veinte y cinco años por arte de un embaucador, y Felipe V. de España se avergonzó de haber puesto en manos de un loco la suerte de su reino. Y aunque Isabel Farnesio todavía en su interior se felicitaba de una locura que favorecia al porvenir de sus hijos. ya no pudo evitar la caida de aquel hombre estravagante, reclamada por el interés de toda Europa y por el decoro del trono español.

El fin que tuvo Riperdá correspondió á su género de vida. Refugiado en la embajada inglesa, sacado violentamente por el rey de aquel asilo, encerrado en el alcázar de Segovia, fugado dramáticamente de la prision, errante por Europa, repelido por todas las naciones sin encontrar un pueblo que quisiera albergarle, protestante en Holanda, católico en España, musulman en Africa y apóstol de una nueva secta muslímica, allá murió, no sabemos si católico, si protestante, si mahometano.

Lo peor fué, por estraño que parezca, que su política sobrevivió á su descrédito; que el gran fascinador salió de Europa detestado y escarnecido, pero dejó la Europa conmovida con sus últimos tratados y alianzas, y dividida en dos grandes bandos; que las potencias todas continuaron adhiriéndose, las unas á la alianza de Viena, las otras á la liga de Hannover, y preparándose á una lucha gigantesca; que en España

siguió prevaleciendo la influencia y la amistad del Austria; que á ella sacrificó Isabel Farnesio los hombres, los tesoros, las naves y los ejércitos de España; que por ella consintió en envolverse en una guerra marítima con Inglaterra, costosísima y fatal á ambas naciones; que por ella se emprendió el segundo sitio de Gibraltar, tan malhadado y tan desastroso como el primero. ¿Cómo hemos de dejar de aplaudir el buen deseo de la recuperacion de Gibraltar? Pero el verdadero patriotismo, la política acertada y prudente de los reyes y de los gobiernos no consiste en que sus intentos sean justos, y convenientes sus empresas, sino en el tiempo y la sazon de acometerlas, y en la posibilidad de llevarlas á buen término. Con la indiscrecion de un hombre presuntuoso é inesperto obró en 1727 el conde de las Torres, aconsejando el sitio, y soñando facilidades, que á todos menos á él se representaban imposibles. Con obcecacion igual á la de 1705 procedió Felipe V. en 1727, creyendo ahora al de las Torres como entonces al de Villadarias, mas que á los consejos y al parecer unánime de todos los demas generales. En el segundo como en el primer sitio de Gibraltar se ganó la gloria del valor y la constancia; se sacaron pérdidas lamentables, y se recogieron los desengaños de la imprudencia.

El fuego de la guerra entre Inglaterra y España, cuya tea habia sido puesta por la atrevida mano de Riperdá, amenazaba estenderse al Centro, al Norte y

al Mediodía de Europa. Estremeció á toda Europa esta idea; vióse el peligro de destruir el equilibrio europeo; un cardenal ministro, no inmoral como Dubois, ni belicoso como Alberoni, mas anciano que ambos, de mas talento que el uno, aunque acaso de menos capacidad que el otro, con otro género de ambicion que los dos, el cardenal Fleury, ministro de Luis XV., se ofreció á ser mediador entre Austria y las potencias marítimas, y tuvo la fortuna de concertar los soberanos y los embajadores de todas hasta suscribir unidos los preliminares de la paz. Las dificultades, los reparos vinieron solamente de España, de la nacion mas trabajada por las guerras. Grande esfuerzo fué necesario para arrancar la conformidad y el *ultimatum*, no al rey, que hipocondriaco y enfermo pensaba mas en la iglesia de la Granja que en Gibraltar y en las Indias, sino á la reina que lo dirigia todo, y al marqués de la Paz, su primer ministro, que por una singular contraposicion el único ministro que llevaba el título de la paz era el mas empeñado en la guerra. Orendain habia sido el único colaborador de Riperdá en la alianza de Viena: Orendain era el que dirigia la córte y la política española, segun la política iniciada por el funesto Riperdá. Se habia anatematizado al autor, y se tomaban por testo sus obras. Al fin, aunque con repugnancia, se firmó por los representantes de las cinco potencias el Acta del Pardo, que produjo el congreso europeo de Soisons.

Otro congreso como el de Cambray. Reclamaciones y disputas, poca avenencia, muchas formalidades y reglamentos, no pocos banquetes y fiestas, y ninguna resolucion. El congreso de Soisons concluyó por dispersarse los plenipotenciarios, y por no saberse si la asamblea se celebraba en Soisons, en París, ó en ninguna parte. Las dos cuestiones capitales, causa tambien principal del desacuerdo, fueron dos cuestiones españolas; la recíproca indemnizacion entre Inglaterra y España de presas hechas en la guerra, la de los ducados de Parma y Toscana para el infante don Cárlos, hijo de los monarcas españoles, el sueño dorado de Isabel Farnesio. Queria Isabel guarnecer inmediatamente aquellos dominios con tropas españolas; resistíalo el emperador. Bastaba esto para romper, ó por lo menos sobraba para enfriar la amistad entre las córtes de Madrid y Viena, y la obra de Riperdá amenazaba deshacerse sin que España hubiera recogido de ella otro fruto que una guerra con la Gran Bretaña, ni Europa otro provecho que haberse conmovido, y vivir en una situacion indefinible, ni bien de guerra, ni bien de paz, en un estado de alarmante incertidumbre.

De aquella nueva desavenencia entre España y el Imperio, de aquella insistencia de la reina española en enviar guarniciones de tropas de su reino á Parma, discurrió sacar partido el gobierno británico, habitualmente especulador, dando gusto á la reina á fin

de sacar beneficios para el comercio inglés. ¿Qué importaba á la Gran Bretaña contrariar al emperador introduciendo guarniciones españolas en Italia, si de ello reportaba la nacion inglesa ventajas mercantiles? ¿Y qué importaba á la reina de España dejar otra vez la alianza de Austria por la de Inglaterra, si asi lograba la mas pronta colocacion de su hijo don Cárlos en Parma y Toscana? Cada cuál iba en pos de su particular interés, y en él se basaban entonces los tratados; y en él se cimentó el de Sevilla entre Inglaterra y España; y á él se adhirió la Francia, porque el cardenal Fleury, pacífico de suyo, deseaba reanudar las amistades de las dos monarquías borbónicas, y que le dejáran vivir y ser ministro con tranquilidad. ¡Cuánto sufrió la impaciente Isabel Farnesio al ver por mas de un año la inaccion y la apatía de sus nuevos aliados en ayudarla á la espedicion de los seis mil españoles á Italia, que habian de facilitar la posesion de aquellos ducados á su hijo! ¡Qué de zozobras no la atormentaron viendo el misterioso manejo de las córtes amigas, la inutilidad de sus reclamaciones, de sus embajadas, de sus gestiones apremiantes! Al fin, merced al interés que en ello tenia la Gran Bretaña y á su oportuna mediacion con el emperador, la solícita y agenciosa madre logra que su hijo tome posesion de la ansiada y disputada herencia de Parma y Toscana. Isabel Farnesio satisfizo su ambicion, y solo entonces pudo darse por terminada la

cuestion y la lucha de treinta años por la sucesion española.

Por un momento la política de los reyes y del gobierno de España toma otra direccion y otro rumbo: se aparta de Europa y se endereza al Africa: las fuerzas navales que han quedado sin ocupacion en Italia se destinan á la recuperacion de Orán: empresa patriótica en que por lo menos deja de verse el egoismo personal y el interés de familia. Un éxito feliz corona esta espedicion. El pabellon español vuelve á ondear con orgullo en los torreones de Orán y en los adarves de Mazalquivir; se escarmienta al rey de Marruecos y al apóstata Riperdá, y se asegura la posesion de Ceuta. Es un brillante, aunque breve episodio del reinado del primer Borbon. ¡Ojalá se hubiera emprendido la reconquista de Argel! Mas de dos siglos hacia que el inmortal Cisneros con su ejemplo y con su voz habia dicho á los españoles, señalando á la costa africana: «Hé aqui un vasto teatro que se abre á vuestras glorias: fundada os dejo la base de un imperio inmenso: la religion, la geografía, la conveniencia os llaman á dominar y á civilizar á vuestros antiguos dominadores.» De tiempo en tiempo, desde aquel hombre estraordinario, apenas ha habido un soberano español, asi de una como de otra dinastía, que no haya acometido como instintivamente alguna empresa sobre el litoral africano, pero siempre como una digresion pasagera, nunca con un gran designio ulterior y como

el pensamiento de una política fija y permanente. Se han gastado constantemente las fuerzas en conquistas europeas á que nuestra posicion excéntrica no nos llamaba, y se ha desatendido la parte del mundo á que nos convidaban nuestra situacion, nuestra fé y nuestras tradiciones. La enseña de Cisneros no ha sido seguida; la política se ha invertido; se ha dado lugar á que una nacion vecina, sin los títulos, y sin la base y sin los elementos que la española, haya buscado y encontrado su engrandecimiento donde nosotros pudimos y debimos tener nuestra grandeza. ¿Se dará lugar todavía á que absorba esas escasas posesiones que aun conservamos como los hitos que señalan un futuro y posible imperio, y á que entre dos potencias avaras de dominacion nos cierren con dos llaves maestras las puertas del Mediterráneo?

Una cuestion de forma sobre la investidura de los ducados de Parma y Plasencia llama al instante de nuevo la atencion de España hácia aquellos dominios, y da fundamento á recelar que se rompa otra vez la insegura reconciliacion entre España y el Imperio. Sobreviene casi al mismo tiempo la ruidosa cuestion de Polonia; la Europa entera se agita y conmueve otra vez hondamente, y el ruido de aquellas novedades y turbaciones produce un efecto eléctrico en Felipe V., á quien se ve sacudir de repente el letargo en que yacia adormecido, y recobrar de improviso los ímpetus belicosos de su juventud. Hay quien atribuye esta

súbita trasformacion, no á la sensacion de aquel estruendo, sino á la influencia magnética de la reina, que tras el loco pensamiento de pretender la corona de Polonia para su hijo, se fijó en el de hacerle rey de Nápoles y Sicilia, contando para esto con el rey de Francia, y aprovechando la ocasion de estar distraidas en otra parte las fuerzas de las potencias europeas. El consejero de este proyecto ya no era un agitador estrangero como Alberoni, ni un aventurero sin fé como Riperdá; era un ministro español tan sesudo como Patiño.

En efecto, confedéranse Francia, España y Cerdeña: Francia, porque quiere dar rey á Polonia; España, porque quiere los reinos de Nápoles y Sicilia para don Cárlos; Cerdeña, porque quiere el Milanesado para sí: este triple egoismo produce la triple alianza ajustada en el Escorial. Las potencias marítimas permanecen esta vez en una neutralidad espectante. La guerra se enciende y arde viva y sangrienta entre polacos, rusos, austriacos, saboyanos, alemanes, franceses y sardos; y entretanto el nuevo duque de Parma y de Toscana, el primogénito de Isabel Farnesio, el infante español don Cárlos, emprende su espedicion á Nápoles; él mismo va de generalísimo de las tropas; el pontífice le ampara y socorre á su paso, como si Roma quisiera dar á Felipe V. de España una satisfaccion pública del agravio que le hizo veinte y cinco años ántes. Cárlos entra en Nápoles en medio de po-

pulares aclamaciones; la victoria de Bitonto, obra del valor y de la inteligencia de Montemar, le asegura la posesion de todo el reino; y queda instalado y reconocido rey de las Dos Sicilias por el acta de cesion de su padre. Se renuevan al cabo de siglos los tiempos de los Alfonsos, los Fernandos y los Pedros de Aragon. Los derechos de ahora derivan de los de entonces. Ha triunfado la política perseverante de Isabel Farnesio.

¿Pero se da por satisfecha esta afanosa y diligente madre? Nó: ya que ha logrado un trono para su hijo primogénito, aspira á que su hijo segundo le suceda en los ducados de Parma y Toscana que aquél ha dejado vacantes. Pero el interés de las potencias europeas no se aviene con aquella hidropesía de amor materno. Las potencias marítimas, neutrales hasta ahora, temen ya el excesivo engrandecimiento de las naciones borbónicas, ven peligrar el equilibrio, aconsejan la paz, y la proponen haciendo armamentos y amenazando. Francia reflexiona ante aquella actitud; consulta sus intereses haciendo abstraccion de los de España, y se ajusta silenciosamente con el emperador. El viejo cardenal Fleury, que cuatro años antes fué sorprendido y como abochornado con el tratado de Viena entre Austria, Inglaterra, y España, hecho sin contar para nada con él, vengóse ahora en contratar él solo otro tratado con el Imperio, sin contar con nadie. Por este tratado (1735) Parma y Plasencia se ce-

dian al emperador con Milan; Toscana al duque de Lorena. Gran sorpresa y pesadumbre para el ministro español Patiñó, que se encuentra burlado por el anciano cardenal francés: gran sentimiento y pesar para Felipe V., que observa la ninguna atencion que le ha guardado su sobrino Luis XV.: dolor é indignacion grande para Isabel Farnesio, que ve humillado su orgullo de reina, herido su amor de madre, disipado su sueño de oro, repartida entre enemigos y estraños la herencia paterna que adjudicaba á su segundo hijo. España se encuentra sola; reclama, y es desoida; invoca amistades, y le responden con amenazas. El tratado se cumple, pero Isabel no se resigna; es ante todo madre de su hijo, y su hijo se ha de establecer en aquellos ducados, aunque para ello *fractus illabatur orbis.*

Otra guerra, verdaderamente nacional, vino á interponerse entre este nuevo proyecto de la reina y su ejecucion, la guerra marítima entre Inglaterra y España. La Europa que en esta ocasion se cruzó de brazos, viendo y dejando que luchasen solas estas dos naciones, no dejó de considerar injusta la agresion por parte de la Gran Bretaña. Sin que nosotros neguemos que fuese un error económico de la época el aspirar á abastecer la España sola los mercados del Nuevo Mundo, y el alejar cuanto pudiera de los puertos de América los buques de otras naciones, por lo menos nacía del laudable y patriótico fin de fomentar el comercio nacional. En cambio tampoco pue-

de desapasionadamente negarse la insaciable codicia mercantil del gabinete británico y de la nacion inglesa. Quejas exageradas y relaciones absurdas de crueldades y demasías ejecutadas por ambas partes exaltaban los ánimos de uno y otro pueblo. Pedian los ingleses la guerra á voz en grito; los dos famosos ministros que no la querian, Walpole y Keene, perdieron su popularidad; Gover hacia oir cantos belicosos; el populacho hacia procesiones, se embriagaba y entonaba groseros himnos de guerra. Era escusado todo esfuerzo por la paz: el arreglo de Lóndres no podia satisfacer en Madrid; la convencion del Pardo era rechazada en Lóndres. Todas las campanas de Lóndres tocaron á vuelo en celebridad de la declaracion de guerra. En España no hubo tanta locura, pero en cambio se aceptó con una juiciosa y completa unanimidad.

Jamás un esfuerzo nacional se hizo con mas gusto por todos. Se tomó como un empeño de honra, de interés, de justicia y de dignidad nacional. Asi fué el resultado. La nacion británica, que se consideraba como el coloso de los mares, alcanzó pocos triunfos y muchos desastres. Cuando partió de Lóndres el almirante Vernon con su poderosa escuadra, dábase por seguro en Inglaterra que el Nuevo Mundo iba á dejar de pertenecer á España. Cuando regresó Vernon á Lóndres con unos pocos buques rotos y unos pocos soldados desfallecidos, se maldecia públicamente la

guerra y sus autores. España esperimentó los resultados del gran fomento y del extraordinario impulso que habia dado á su marina el buen ministro Patiño. ¡Qué lastima que este escelente español no gozára del fruto de su obra! Los armadores españoles se hicieron temibles en los mares de ambos mundos. Y sin embargo en aquellas frustradas tentativas de Inglaterra sobre las posesiones españolas de Indias se encerraba el gérmen de grandes cambios ulteriores en aquellas inmensas y apartadisimas regiones del globo.

No tuvo paciencia Isabel Farnesio para aguardar á que el reino se desembarazára de esta guerra nacional, sin emprender otra de familia. La atencion de España estaba embargada en defender un Nuevo Mundo; la de la reina la absorbian su hijo y un rincon de Italia. La muerte de Cárlos VI. de Austria deja vacante el trono imperial. Entre los muchos pretendientes á la corona del imperio se presenta Felipe V. de Borbon como descendiente de la raza primogénita de Austria por la línea masculina; alega tambien derecho á los reinos de Hungría y de Bohemia por los enlaces de princesas austriacas con reyes españoles. Sobradamente comprendia Isabel que el pretendiente español á los tronos de Austria, de Bohemia y de Hungría era un pretendiente sin esperanzas, pero conveniale complicar mas y mas la guerra de sucesion que se veia venir, y que vino, adherirse á otros pretendientes vendiendo apoyos para negociar alianzas, distraer de Ita-

lia la atencion y las fuerzas de María Teresa, y aprovechar la confusion general de Europa para adquirir Parma, Plasencia y el Milanesado para su hijo Felipe. Nuevos ejércitos y nuevas escuadras españolas en Italia. Alianza de los tres Borbones. Campaña desastrosa para los españoles, en que se indisciplina y se malogra un ejército, no por culpa de los generales, sino por envidia y rivalidad del ministro español Campillo, y por indiferencia y apatía del ministro francés Fleury. Apurada y comprometida situacion para el intrépido y entendido Montemar.

El infante don Felipe es enviado á Italia con un ejército francés. Por el afan de ganar un pequeño estado para Felipe pone Isabel Farnesio á su hijo Cárlos en peligro inminente de perder su reino de Nápoles. Los ejércitos austro-sardos le aprietan; la escuadra británica le acosa; un capitan inglés le ultraja y le humilla, le obliga á jurar una neutralidad bochornosa, y le hace retirar las tropas napolitanas. Cárlos no olvidará nunca aquella humillacion: guardada la tendrá en su pecho; cuando sea rey de España, traerá en su corazon esta llaga y este agravio que vengar: ¡pero qué de calamidades habrá de costar á España el deseo, justo en su fondo, de satisfacer este agravio! Todo derivará de la indiscreta ambicion de una madre. ¿A qué esta guerra de Italia, pendiente la lucha con Inglaterra? ¡Una guerra con la Gran Bretaña en los mares de Occidente: otra guerra con la mitad de Euro-

pa en Italia! Una escuadra franco-hispana combate y destroza en las aguas de Tolon la escuadra inglesa, y contra la triple alianza de Worms, entre Austria, Inglaterra y Cerdeña, responden los Borbones con la triple alianza de Fontainebleau entre Francia, Nápoles y España, principio de los pactos de familia; y Cárlos de Nápoles rompe aquella mortificante neutralidad á que le han forzado, y sale de su reino á combatir al frente de sus napolitanos.

Los dos príncipes españoles, Cárlos y Felipe, el uno con el conde de Gages, el otro con el príncipe de Conti, pelean valerosamente, el uno en el Mediodía, y el otro en el Norte de Italia. Laureles, aunque costosos, recogen los españoles en Campo-Santo: Cárlos, vencedor en Velletri, asegura la posesion de un reino, cuya conquista le habia valido algunos años ántes la victoria de Bitonto. Felipe se arrojaba sobre el Piamonte, salvaba montañas y desfiladeros, tomaba ciudades, mantenia en respeto al rey de Cerdeña, y por entre nieves y hielos franqueaba otra vez intrépido los Alpes, y regresaba á los valles del Delfinado. Nuevos y mejor concertados planes para la campaña siguiente: nuevos esfuerzos de los Borbones: brillantes triunfos: célebres campañas: Parma y Plasencia vuelven á ser de Isabel Farnesio: su hijo don Felipe se hace dueño de Milan: regocíjase la reina Isabel viendo ya en las sienes de su hijo la corona de Lombardía: hubiera muerto entonces satisfecha.

Pero la paz de Dresde cambia de improviso y por completo la situacion del Norte de Europa, y deja á las potencias enemigas de los Borbones en aptitud de inundar la Italia. Tiembla y se desconcierta la córte de Versalles; se humilla á proponer un arreglo al rey de Cerdeña; se indispone con España, y se deja burlar por Cárlos Manuel, á quien ella habia burlado en otra ocasion. Todo se trasforma en el teatro de la guerra: Felipe se ve obligado á salir de Milan: triunfan en Trebia las armas de María Teresa de Austria; apurada situacion de españoles y franceses. Ya Isabel Farnesio renuncia á lo de Milan, y se conformaria con Parma y Plasencia para su hijo. Sobreviene la muerte de Felipe V., y al cerrar sus ojos al eterno sueño envia á decir á Luis XV. de Francia que le encomienda y pone en sus manos la suerte de su esposa, y la de sus dos hijos Cárlos y Felipe.

VI.

Felipe V. deja en herencia á su hijo Fernando VI. la guerra de Italia en deplorable estado. Fernando no tenia en ella ni los compromisos del rey difunto, ni el interés de la reina viuda. Mandando retirar las tropas españolas de Italia á Provenza, las sacó de una situacion comprometida. Los franceses, viéndose solos, se

retiraron tambien. Grandes ventajas habrian podido sacar los austriacos de este suceso, á no haber sido ambiciosos, injustos, imprudentes y feroces. Pero el marqués Botta, tomando á Génova y tiranizándola insolentemente, hizo revivir el antiguo valor de los hijos de aquella ciudad libre, y provocó aquella revolucion popular que costó tanta sangre á los soldados imperiales, que escarmentó y humilló al soberbio y desatentado general, que asustó á María Teresa de Austria, que asombró al mundo por su heroismo, que hizo volver en sí á los ejércitos de los Borbones, y que españoles y franceses reunidos, volvieran á invadir la Italia, conquistáran ciudades, y tomáran de nuevo la ofensiva, poniendo otra vez en aprieto á Austria y Cerdeña.

Fernando VI. ha cumplido los deberes de hijo y de hermano sosteniendo la guerra con honra; pero quiere cumplir los deberes de monarca devolviendo á su pueblo la paz de que tanto necesita. Negocia con Inglaterra por mediacion de Portugal: entiéndense las córtes de Lóndres, Madrid y Lisboa: Francia teme la separacion de España, necesita igualmente de reposo para matar la enormísima deuda que la agobia, y propone tambien la paz. Holanda la desea, porque luchar más es exponerse á ser borrada del catálogo de las potencias de Europa. El sentimiento es unánime, y de comun acuerdo se fijan los preliminares. Solo disienten María Teresa de Austria é Isabel Farnesio de

España. Pero aquella cede ante la enérgica intervencion de Inglaterra; ésta ante la perspectiva halagüeña de la colocacion de su hijo. Fírmase, en efecto, la paz de Aquisgran, en que se estipula la cesion de los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla al infante don Felipe. Otra vez ha triunfado la política perseverante de Isabel Farnesio: ha estenuado la España con treinta y cuatro años de guerra, pero ha hecho dos patrimonios en Italia á sus dos hijos. Largas, sangrientas y porfiadas luchas ha costado á Europa aquel amor de madre. Las potencias reposan: no es poco, pero es lo único que cada una ha sacado de la paz, porque quedan, poco mas ó menos, como antes de la guerra.

Otra política se inaugura en España con Fernando VI. Es la política opuesta á la de su madrastra: la paz es su norte: se apresura á hacerla con la Gran-Bretaña, la cual renuncia al Asiento, mediante una indemnizacion de cien mil libras esterlinas, y se renuevan los anteriores tratados de navegacion y de comercio: ¡lástima grande, y omision sensible, la de no haberse zanjado en aquella ocasion la cuestion impertinente y odiosa del derecho de visita!

Desde entonces sigue Fernando VI. con inalterable perseverancia su sistema de pacífica neutralidad. Todos los historiadores han reparado en este principio, que formó la base de la política de este monarca; algunos han ensalzado su conveniencia; ninguno que

sepamos ha hecho resaltar como merece la manera ingeniosa y hábil con que Fernando supo sostener el dificilísimo sistema de equilibrio que se propuso. Podria ser limitado el talento de Fernando VI., inferior al de su padre, como algunos suponen, pero al menos para esto habrán de concedernos que le tuvo especial. No bastaba ser pacífico por carácter, y ser neutral por inclinacion; era menester serlo con maña y sostenerlo con dignidad; con dignidad de rey y con dignidad de la monarquía; con real entereza, y con independencia nacional. Esto hizo Fernando.

Rodeado de ministros de gran capacidad y de opuestas ideas políticas, elegidos por él con tino y de propósito porque eran así, para lo cual si no se requiere gran talento, se necesita recto y buen sentido (la primera y mas apreciable cualidad en príncipes y gobernantes), fué á nuestros ojos un gran mérito el de dejar á cada uno de estos ministros funcionar dentro de su órbita, equilibrar sus influencias, mantenerlos sin ruptura, saber buscar el nivel entre la atraccion y la repulsion. Tal fué su conducta con Ensenada y Carvajal. Si la muerte le privaba de la asistencia y consejo de uno de estos ministros, reemplazaba la persona, pero conservaba el pensamiento. Wall venia á ser la continuacion de Carvajal. Si alguno llevaba su gestion y su parcialidad mas allá del círculo trazado á su influencia, en términos de peligrar el mantenimiento de la neutralidad, Fernando con digna seve-

ridad le separaba de su lado y de su córte. Esto hizo con Ensenada. Pero sustituyendo la persona, conservó sus hechuras en las secretarías, y buscó ministros que representáran su política y su pensamiento, modificado y corregido. Tales eran Valparaiso y Eslaba.

Solicitado Fernando, acosado contínuamente por dos ministros estrangeros, representantes de dos naciones rivales, el uno activo, eficaz, agencioso, el otro mañoso, reservado y circunspecto; el uno para inclinarle á Francia, el otro para hacerle propender á Inglaterra, Fernando acariciaba igualmente á ambos diplomáticos sin dar motivo de queja á ninguno. Asi se condujo años y años con los embajadores francés é inglés, Duras y Keene. Y cuando observó que el uno avanzaba mas de lo conveniente, pidió y obtuvo su separacion. Cayó Duras por la misma ó semejante causa que Ensenada; por querer comprometerle en el Pacto de familia. Severo en este punto con los ministros propios, no lo fué menos con los estraños. Hostigado sin cesar por ambas naciones, halagado y mimado las mas veces, algunas apretado, y amenazado otras, desairó á ambas sin ofenderlas, y no se indispuso con ninguna: las dos le respetaron, y se mantuvo independiente de las dos. Esto no podia hacerse sin habilidad.

La alianza de Aranjuez entre España, Austria y Cerdeña, fué protestada por el rey de Nápoles, y excitó reclamaciones de parte del rey de Francia. Fernando la llevó á cabo, no obstante la protesta del her-

manó y las reclamaciones del primo. En esto mostró la firmeza de un soberano, para quien era todo la conveniencia de su reino, poco ó nada ante la conveniencia nacional los lazos y los afectos de familia. Inglaterra, por el contrario, solicíta adherirse al tratado de Aranjuez: la adhesion de una potencia mas, y potencia tan poderosa como la Gran Bretaña, parece que hubiera debido lisonjear é interesar á un soberano: y sin embargo, Fernando VI. la rehusa cortesmente; la respuesta del ministro Carvajal fué ingeniosa y urbana; la conducta del monarca español un rasgo de fina política.

A sostener dignamente esta difícil posicion le ayudaba mucho la reina. Habilísimamente supo deshacer los artificiosos manejos de la duquesa de Duras; las respuestas de Bárbara de Braganza nos recuerdan las que solia dar en parecidos casos Luisa de Saboya. Tampoco de esta lucha diplomática habrian podido salir airosos con escaso ó mediano entendimiento.

Cuando llegó el caso de romper abierta y formalmente la guerra entre Francia y la Gran Bretaña; cuando Austria, Prusia, Rusia, Suecia, casi todas las potencias de Europa tomaron parte en la lucha; cuando la gran María Teresa de Austria escribia privada y cariñosamente á la reina de España para ver de inducirla con insinuantes frases á la union y amistad de las monarquías borbónicas; cuando se sucedieron los ofrecimientos tan halagüeños y tentadores como el del

trono de Polonia para el infante don Felipe de España, como el de la devolucion de Menorca y el de la restitucion de Gibraltar, entonces fué cuando pudo verse hasta dónde llegaba la inquebrantable firmeza de Fernando en su sistèma de neutralidad, y si ganó y mereció con justicia el dictado de Prudente con que ha sido apellidado. Si Felipe V. hubiera seguido este sistema, España habria adelantado medio siglo en su regeneracion. Acaso le habria adoptado si en vez de una consorte como Isabel de Farnesio hubiera tenido una esposa como Bárbara de Braganza.

No negarémos que Fernando VI. tuvo la fortuna de ser aconsejado y auxiliado por ministros de gran valía; que lo fueron sin disputa Carvajal, Ensenada, Wall, Huescar, Arriaga, Eslaba y Valparaiso; distinguidos los unos por su juicio, su circunspeccion, su modestia y su pureza intachable; los otros por su gran talento, instruccion y capacidad; los otros por su acrisolada abnegacion y desinterés; los mas por su lealtad y su amor patrio. Pero tambien es verdad, y no deben olvidarlo los príncipes, que no faltan nunca buenos ministros á los buenos soberanos, y que el medio casi seguro de acertar á rodearse de ministros buenos es comenzar por ser buen monarca.

VII.

Hay una potencia en Europa, que por el doble carácter que tiene su soberano de gefe temporal del Estado y de gefe supremo espiritual de la Iglesia universal, exige de parte de las naciones católicas unas relaciones políticas que tienen que participar tambien de ese doble concepto, por las muchas disidencias y disputas que ocurrir suelen, en negocios importantes á la buena gobernacion de un Estado católico, que se rozan á un tiempo con las atribuciones y derechos, no fáciles de deslindar, de ambas potestades. Estas controversias han solido ser mas frecuentes entre las córtes de Roma y de España, de buena fé sin duda por ambas partes sostenidas, pero que no por eso han dejado de producir sensibles conflictos y lastimosas perturbaciones. Es por tanto muy de notar la política que observaron los dos primeros Borbones de España en sus relaciones con la córte pontificia, y la direccion y la fisonomía que le imprimieron.

Como príncipe grandemente enojado, como monarca vivamente ofendido se condujo Felipe V. con el papa Clemente XI. al saber que este pontífice, despues de haberle reconocido como legítimo rey de España, habia prestado reconocimiento como monarca español al archiduque Cárlos de Austria. Lastimada vió

Felipe de Borbon su dignidad, vulnerados sus derechos, ultrajada su nacion y vilipendiada su corona. Las protestas de los embajadores españoles en Roma, la expulsion del nuncio pontificio de Madrid, la prohibicion de todo comercio con la córte romana, las circulares á los prelados para que rigieran sus iglesias como en los casos de imposibilidad de recurrir á la Santa Sede, medidas fueron estas que creyó deber tomar el monarca español, no solo como príncipe agraviado, sino como patrono y protector de la iglesia española, y que adoptó, no de su solo y propio motu, sino prévia consulta y consejo de una junta de teólogos y letrados. La respuesta del rey al breve pontificio, respetuosa y reverente cuando se referia á la autoridad espiritual del gefe de la Iglesia, enérgica, severa y dura cuando le hablaba de los agravios inferidos á los derechos y regalías de su corona, á las leyes y al decoro de su reino, firme, digna y vigorosa siempre, es un documento histórico importante, y un testimonio mas de la valentía con que los religiosísimos monarcas de esta nacion católica han hablado constantemente á los romanos pontífices en defensa de sus reales prerogativas cuando las han creido lastimadas ó amenazadas por la córte de Roma. Si los reyes católicos Fernando é Isabel, si Cárlos V., si Felipe II, si los Felipes IV. y V. en sus controversias con la córte pontificia se encerraron siempre en los términos de una justa entereza; de una energía

respetuosa y digna; de una vigorosa y razonable firmeza; ó si por acaso á las veces los excedieron, es de lo que no juzgaremos en este momento; pero nadie nunca ha podido ni puede dejar de reconocer en aquellos monarcas el catolicismo mas acendrado, la fé mas ardiente y pura, la veneracion mas sincera en todo lo espiritual y eclesiástico á la Santa Sede, de que todos fueros respetuosos, algunos decididos y robustos campeones.

Resucitan con este motivo entre Felipe V. y Clemente XI. las cuestiones y disputas que cerca de un siglo ántes mediaron entre Felipe IV. y Urbano VIII. sobre jurisdiccion eclesiástica y real, y se reproducen las quejas sobre usurpaciones de la curia romana, para cuya reclamacion y sostenimiento fueron enviados á Roma los doctos y respetables jurisconsultos Chumacero y Pimentel. Primera reclamacion formal del gobierno español á la Silla Apóstolica á fin de provocar entre ambas córtes un arreglo, en que se pusiera coto á los agravios de que la nacion se quejaba por parte de la curia de Roma. La concordia Facheneti no remedió sino muy diminutamente algunos de los males y abusos que se denunciaban en el famoso Memorial. Las cuestiones principales quedaron en pié, y revivieron con ocasion de los agravios hechos á Felipe de Borbon por el papa Clemente XI. Los tiempos no habian corrido en valde; las ideas sobre la necesidad de sostener las regalías de la corona de España

contra las invasiones de Romá habian cundido y progresado entre teólogos, canonistas y jurisconsultos, y Felipe V. de Borbon en su discordia con la Santa Sede encontró ya en los consejos y en las juntas multitud de regalistas que sostuvieron con firmeza y con teson los derechos de su autoridad y jurisdiccion régia, y las medidas por él adoptadas.

Si algunos teólogos ó prelados españoles escribian ó representaban en contra de aquellas doctrinas, aconsejábanle recoger á mano real sus escritos y castigar á sus autores. Si el auditor Molines ajustaba en Roma un convenio en que no salieran tan íntegras como se apetecia las prerogativas de la corona, devolvíasele con enojo, y se le reprendia de desmayado negociador. Si el pontífice amenaza emplear contra él y contra su córte el arma terrible de las censuras, se previene á su propia defensa, consulta al Consejo de Castilla, y sale á luz el célebre pedimento fiscal *de los cincuenta y cinco párrafos* de don Melchor de Macanáz, reproduccion ampliada del Memorial de Chumacero y Pimentel, recordado tambien á Felipe V. por las Córtes del reino, como inspirado á Felipe IV. por las Córtes de Castilla.

Desde aquel momento Macanáz, docto jurisconsulto y magistrado integérrimo, aparece y se constituye en gefe y campeon de las doctrinas regalistas. Roma se alarma al ver de aquella manera defendidas, la jurisdiccion y prerogativas del poder temporal.

El inquisidor general condena el pedimento fiscal; pero los teólogos le apoyan, el Consejo le defiende, el monarca cobija á Macanáz bajo su real proteccion, revoca y manda arrancar el edicto inquisitorial, príva del empleo al inquisidor, y le cierra las puertas de su reino. La discordia se enardece, y los sintomas son de decidirse la cuestion en España en el sentido de los defensores de las regalías.

Pero la preponderancia que á este tiempo toma Alberoni en la córte española tuerce el giro de esta controversia, como hace variar de rumbo toda la política. A trueque de obtener la púrpura ajusta entre Clemente XI. y Felipe V. la mezquina convencion de 1717, en que quedan sin dirimir ni conciliar las antiguas controversias sobre jurisdiccion y atribuciones de ambas potestades. Asi con todo, algo bueno hubiera hecho con restablecer la paz entre el monarca y el pontífice, si esta paz hubiera sido duradera y no se hubiera roto otra vez tan pronto por culpa del mismo Alberoni y por negocio personal suyo. El papa, pesaroso de haber hecho cardenal á quien habia engañado la tiara santa, nególe las bulas para el arzobispado de Sevilla; Alberoni, que habia hecho un ajuste con Roma para alcanzar el capelo, deshizo el ajuste en despique de no haber logrado la mitra. ¡Cuánto de interés personal, cuánto de terrenal y humano, en lo que desearíamos no ver sino lo sublime, lo espiritual y lo divino!

Disidencias políticas vuelven á turbar otra vez á los pocos años la mal cimentada concordia entre Roma y España. Se controvierten y debaten puntos de jurisdiccion y disciplina no dirimidos ántes, y cuyos derechos reclamaba Felipe V. á instancias del Consejo, de los prelados y de las Córtes del reino. Entáblanse nuevas negociaciones, que producen el Concordato de 1737 entre Felipe V. y Clemente XII. Por él obtiene España concesiones importantes, pero que aun distaban mucho de las que pretendia. Felipe y su gobierno pretendian un reconocimiento esplícito del régio patronato universal; Clemente deja en suspenso este importantísimo punto para arreglarle después amigablemente. Tampoco este Concordato satisface al gobierno español, á quien ofenden aquellas restricciones y suspensiones; se publica por un simple decreto y sin solemnidad; el Concordato queda desautorizado; se renuevan las pretensiones, y se reproducen las controversias.

Trascurren años cruzándose de parte á parte notas, papeles y contestaciones, mas ó menos comedidas y templadas, mas ó menos acres y duras. España pugna por sostener las regalías de su soberano: el rey trabaja por defender la dignidad y los derechos de la iglesia española: el papa y la corte romana por ensanchar su jurisdiccion y cercenar las prerogativas reales. En esta lucha, sostenida por España con mas perseverancia que por otra nacion al-

guna, muere Felipe V. de Borbon. Fernando VI. su hijo, príncipe pacífico y prudente, Benedicto XIV., pontífice ilustrado y dignísimo, ambos comprenden lo funesto de tales y tan prolongadas discordias, las fatales consecuencias de un nuevo rompimiento, y la necesidad de venir sin dilacion al término deseado de una avenencia. Ambas potestades se entienden bien, porque siempre se entienden bien la ilustracion y la prudencia. Merced á esta discreta prudencia, y á los sanos y puros deseos de ambas partes, al cabo de cuarenta y cuatro años de discordias y de ajustes, en que han intervenido cinco papas y dos monarcas españoles, se lleva á feliz y cumplido término el Concordato de 1753.

Las doctrinas y los defensores de las regalías y derechos de la corona de Castilla han alcanzado un gran triunfo, aunque no completo. Varios de los puntos controvertidos han quedado por arreglar. Pero se resolvieron otros muy importantes en favor de España, y principalmente el fundamento y base de todos ellos, el reconocimiento del régio patronato universal de las iglesias de todos los dominios españoles.

El concordato de 1753 fué una de las transacciones políticas del siglo XVIII. mas honrosa para España, y no se hubiera alcanzado sin la entereza y el teson de Felipe V., y sin la firmeza y la prudencia de Fernando VI.

VIII.

«El Santo Oficio, dijimos en nuestro Discurso preliminar refiriéndonos á esta época, continuaba fulminando sus sangrientos fallos con toda la actividad de los tiempos de su juventud. Algo no obstante se habia adelantado. Felipe V. no honraba con su real presencia los autos de fé, ni los tomaba por recreo como Cárlos II.»

Ratificamos ahora lo que dijimos entonces. Es bastante general la creencia de que la Inquisicion varió de sistema y mudó de carácter al advenimiento de los Borbones. No es exacta la idea, aunque tuvo su apariencia de fundamento, y necesita esplicacion. Es cierto que Felipe V. dió el buen ejemplo de no querer solemnizar con su presencia un auto general de fé que se habia preparado para agasajarle á su venida, y que aquellos terribles espectáculos cesan desde entonces de ser honrados con la asistencia de las personas reales. El desenlace que en los primeros años de su reinado tuvo el célebre proceso inquisitorial del padre Froilan Diaz, confesor de Cárlos II., el destierro del inquisidor general Mendoza, la reposicion de los consejeros injusta y violentamente separados, y la absolucion del cándido é inocente Fray Froilan,

víctima arrancada á los furores de una reina vengativa y de un inquisidor fanático, hizo esperar que hubiese llegado la hora de desaparecer la omnipotente influencia de aquel tribunal adusto ante la supremacía de la jurisdiccion real, y algo en efecto se alteró el tono y colorido de aquella institucion poderosa.

Ya se comenzaba á susurrar que la Inquisicion, útil en España cuando estaba infestado el reino de moriscos y judíos, carecia de objeto y dejaba de ser necesaria habiendo desaparecido aquellas causas principales de su creacion. Las ideas nuevas ni nacen ni triunfan de repente; y esta idea habia venido difundiéndose paulatinamente desde el siglo anterior, y mas desde que la Junta Magna consultada por Cárlos II. dió aquel luminoso informe sobre los abusos y usurpaciones de poder por parte del Santo Oficio. Habia pues ya cierta predisposicion en la opinion de los hombres ilustrados del pais, cuando la princesa de los Ursinos, en el tiempo que tuvo en sus manos el timon de la política española, concibió el proyecto de encomendar las causas de fé á la jurisdiccion natural de los ordinarios. Hay quien afirma que estuvo preparado ya el decreto cuando ocurrió la famosa cuestion del Pedimento de Macanáz. Pero la venida de Isabel Farnesio en aquella ocasion crítica, y con ella la influencia y entronizacion del partido ultramontano, no solo frustró aquel atrevido designio, sino que fué principio de una reaccion en esta mate-

ria, como lo fué de un cambio general en todo el sistema político.

Desde la salida de la princesa de los Ursinos, ni una medida, ni una sola disposicion se encuentra que tienda á moderar el poder de aquella institucion terrible. Al contrario, el Santo Oficio comienza á funcionar con el rigor de los siglos anteriores. Macanáz es procesado por la Inquisicion, y aunque despues se evidencia que el procedimiento ha sido infundado é injusto, aquel hombre ilustre sufre mortificaciones sin cuento, y es mártir de la debilidad de un rey que no puede pasar sin sus consejos, pero que no tiene valor para detener el brazo de sus sacrificadores. En 1715 tiene Felipe la flaqueza de firmar un decreto confesando haber procedido por consejos siniestros de malos ministros, condenando implícitamente la defensa de sus regalías hecha por Macanáz. No le bastó á la Inquisicion perseguir y condenar las obras y los autores que participáran de las doctrinas y de las ideas del docto jurisconsulto; se prohibió hasta la Historia Civil de España del padre Fray Nicolás de Jesus Belando, dedicada al mismo Felipe V., porque era apologista de Macanáz, aunque se daba por causa ostensible que contenia proposiciones temerarias, escandalosas, depresivas de la autoridad y jurisdiccion del Santo Oficio.

Pero lo que hizo notable en esta materia el reinado del primer Borbon fueron los numerosos autos de

fé que en él se celebraron. Cuéntanse hasta setecientos ochenta y dos, y sobre catorce mil personas las que en ellos sufrieron sentencias y penas mas ó menos leves ó graves. Aunque con menos aparato escénico y con menos espectáculo que los anteriores, las penitencias y los castigos nada se suavizaron, y los pertinaces y relapsos continuaban siendo relajados y derretidos en el brasero, en persona ó en estátua. De la severidad de este último y horrible suplicio no se libertaba ni la decrépita viuda de noventa y cinco años, ni la doncella de quince, ni el simple guardador de ganado, ni la humilde lavandera; que no habia ni edad, ni sexo, ni estado, ni profesion, ni oficio, ni disposicion intelectual, que bastára á poner á cubierto de una acusacion de heregía, y de un sanbenito y una sentencia de cárcel, de galera, de azotes, de confiscacion ó de hoguera [1].

(1) De intento hemos citado edades, oficios y profesiones determinadas, porque unas y otras constan literalmente y con los nombres propios de los penitenciados, con otros infinitos de la misma clase, en documentos auténticos y oficiales de la época, ya impresos, ya manuscritos, que hemos tenido proporcion de examinar. A la vista tenemos un volúmen, impreso de oficio y con las licencias necesarias, en la imprenta de José Serrete, librero y portero de la Congregacion de San Pedro Mártir, de los señores y ministros familiares del Santo Oficio, que contiene las relaciones de los autos particulares de fé que se celebraron en el corto periodo de 1721 á 1727, con los nombres, sexo, naturaleza, oficio, delito y pena de los reos que salieron en cada uno. Los pueblos y las fechas en que se celebraron son los siguientes:

1 Madrid.....—18 de mayo de 1721.
2 Granada...—30 de noviembre de 1721.
3 Sevilla.....—14 de diciembre de 1721.
4 Madrid.....—22 de febrero de 1722.

Solo en el reinado de Fernando VI. comenzaron á aplacarse los rigores de la Inquisicion. A pesar de la estension del índice expurgatario de 1747, en cuyo largo catálogo se incluian como prohibidas varias producciones del religioso y venerable Palafox, y se ana-

5 Sevilla.....—24 de febrero de 1722.
6 Toledo.....—15 de marzo de 1722.
7 Córdoba...—12 de abril de 1722.
8 Murcia.....—17 de mayo de 1722.
9 Cuenca.....—29 de junio de 1722.
10 Mallorca...—31 de mayo de 1722.
11 Sevilla.....—5 de julio de 1722.
12 Murcia.....—18 de octubre de 1722.
13 Santiago..—21 de setiembre de 1722.
14 Cuenca....—22 de noviembre de 1722.
15 Sevilla.....—30 de noviembre de 1722.
16 Llerena...—30 de noviembre de 1722.
17 Granada...—31 de enero de 1722. Hay un *poema heróico* á este auto dado á luz por el librero y portero del Santo Oficio, pero sin firma de autor.
18 Valencia...—24 de febrero de 1723.
19 Toledo.....—24 de febrero de 1723.
20 Barcelona.—31 de enero de 1723.
21 Cuenca ....—21 de febrero de 1723.
22 Coimbra...—14 de marzo de 1723.
23 Murcia.....—13 de mayo de 1723.
24 Sevilla.....—6 de junio de 1723.
25 Valladolid.—6 de junio de 1723.
26 Córdoba...—13 de junio de 1723.
27 Zaragoza..—6 de junio de 1723.
28 Granada...—20 de junio de 1723.
29 Llerena....—26 de julio de 1723.
30 Toledo.....—28 de octubre de 1723.
31 Sevilla.....—10 de agosto de 1723.
32 Lisboa .....—10 de octubre de 1723.
33 Granada...—24 de octubre de 1723.
34 Valladolid.—19 de diciembre de 1723.
35 Madrid.....—20 de febrero de 1724.
36 Valladolid.—12 de marzo de 1724.
37 Valencia...—2 de abril de 1724.
38 Sevilla.....—11 de junio de 1724.
39 Granada...—25 de junio de 1724.
40 Córdoba...—2 de julio de 1724.
41 Mallorca..—2 de julio de 1724.
42 Cuenca....—23 de julio de 1724.
43 Murcia.....—30 de noviembre de 1724

tematizaban obras que corrian con la aprobacion de la Santa Sede, las ideas habian ido sufriendo una modificacion favorable á la espansion del pensamiento, y opuesta á la esclavitud del rigorismo inquisitorial. El gusto literario que renacia entonces á la sombra de la proteccion de los monarcas, la buena crítica que comenzaba á desarrollarse, el espíritu de las obras estrangeras que se daban á conocer, todo se rebelaba ya contra el encarcelamiento y la tortura en que se habia tenido al pensamiento en los siglos anteriores. Los concordatos de 1737 y 1753 descubrieron que habia muchos puntos de doctrina controvertibles, y sobre los cuales cabia una discusion licita y una libertad razonable de pensar, cuando

44 Santiago. .—9 de noviembre de 1724.
45 Sevilla.....—21 de diciembre de 1724.
46 Cuenca. ...—14 de enero de 1725.
47 Llerena. ..—4 de febrero de 1725.
48 Cuenca. ...—4 de marzo de 1725.
49 Valladolid.—5 de marzo de 1725.
50 Toledo.....—1 de julio de 1725.
51 Granada...—13 de mayo de 1725.
52 Valencia. .—1 de julio de 1725.
53 Valladolid.—8 de julio de 1725.
54 Granada. .—24 de agosto de 1725.
55 Llerena. ..—26 de agosto de 1725.
56 Barcelona.—9 de setiembre de 1725.
57 Murcia.....—21 de octubre de 1725.
58 Sevilla.....—30 de noviembre de 1725.
59 Granada. .—16 de diciembre de 1725.
60 Valladolid.—31 de marzo de 1726.
61 Valladolid.—31 de marzo de 1726.
62 Murcia....—31 de marzo de 1726.
63 Córdoba. .—12 de mayo de 1726.
64 Granada. .—18 de agosto de 1726.
65 Barcelona.—1 de setiembre de 1726.
66 Valencia. .—17 de setiembre de 1726.
67 Valladolid.—26 de enero de 1727.

años ántes no se habia podido ni escribir ni hablar de ellos sin sospecha de irreligion ó sin nota de impiedad. Ya se hablaba con desembarazo y como de cosa corriente, por ejemplo, de los recursos de fuerza en las causas seguidas por jueces eclesiásticos; ya los hombres regularmente ilustrados no se asustaban de las doctrinas de Macanáz, de Chumacero ó de Ramos del Manzano; y ya los inquisidores mismos se hicieron mas circunspectos en perseguir y procesar por ideas ú opiniones que en otro tiempo habian sido tenidas por sospechosas y semi-heréticas, y luego se encontraban como legítimas en las cláusulas de alguno de los concordatos.

Asi, poquísimas personas notables fueron ya procesadas por la Inquisicion en el reinado de Fernando VI.; cesaron los autos generales de fé, y los particulares apenas llegarian entre todos á treinta y cuatro en los trece años que reinó aquel monarca, y entre todos los que sufrieron castigo no pasaron de diez los relajados. Hasta otro carácter tomó la Inquisicion, y sus ministros tomaron otro campo en que mostrar su celo. No existiendo ya protestantes ni moriscos, y hablándose apenas de judaizantes, dió al Santo Oficio materia nueva en que ejercitarse la Francmasonería, asociacion misteriosa y rara recientemente introducida en España, que se hizo sospechosa á los buenos católicos, y contra la cual habia expedido Clemente XII. bula de excomunion, y Felipe V. una ordenanza real. Varios

miembros de logias fueron presos y condenados á galeras. Tambien los ocuparon mucho las cuestiones de Jansenismo y Molinismo. Los jesuitas daban el dictado de Jansenistas á los que no admitian la opinion de Molina en el tratado de gracia y libre albedrío, y aun á los canonistas que daban la preferencia á los cánones y concilios de los ocho primeros siglos de la Iglesia sobre las bulas pontificias, y ellos á su vez aplicaban á los jesuitas el de Molinistas ó de Pelagianos, y uno y otro partido se acusaban recíprocamente de proposiciones erróneas, falsas, mal sonantes, ó con sabor de heregía.

El proceso mas notable de Inquisicion que hubo en el reinado de Fernando VI. fué el que se formó al sabio benedictino Fr. Benito Gerónimo Feijóo, delatado varias veces y á diferentes tribunales del Santo Oficio por las doctrinas vertidas en su *Teatro Crítico* y en sus *Cartas Eruditas*. El mas notable, decimos, asi por la calidad de la persona y las materias de las delaciones, como por el desenlace satisfactorio para él y para la humanidad que aquellas tuvieron. En efecto, el eruditísimo escritor que tan valerosamente acometió la magna empresa de desterrar la multitud de preocupaciones en que el vulgo yacia sumido á consecuencia de tantos años de fanatismo y de rigor inquisitorial; el que tan docta, pero tan desembozada y atrevidamente escribió contra el exceso de dias festivos en España, contra la hipócrita devocion,

los falsos milagros y las profecías supuestas, habria en otro tiempo, y no muy remoto, sufrido por cualquiera de sus muchas proposiciones todo el ceño y toda la severidad de las sentencias y de los castigos del formidable tribunal. Ahora el Consejo de Inquisicion hizo justicia á la pureza del catolicismo de aquel esclarecido escritor, y le libró de las cárceles secretas. El mismo monarca de real órden impuso silencio á sus impugnadores, y mandó al Consejo no permitiera imprimir nada contra el hombre cuyos escritos le agradaban tanto.

El proceso del P. Feijóo es el verdadero término que deslinda el punto en que acaba la antigua omnipotencia del poder inquisitorial en España y el principio de la libertad del pensamiento, que comienza á entrar en ejercicio, aunque todavía trabajosamente y entre oscilaciones y luchas. Fernando VI. deja en esto, como en muchas otras materias, señalado y allanado el camino á Cárlos III.

IX.

Al compás que la ilustracion se propagaba y que se iba dando mas espansion al pensamiento, iban siendo tambien mas abiertas y mas espansivas las costumbres públicas, en las cuales se refleja siempre

la marcha de la civilizacion de un pueblo. A proporcion que el adusto tribunal de la Inquisicion iba desarrugando su torbo ceño, el carácter español, de suyo abierto y hasta jovial, iba deponiendo tambien aquella cautelosa reserva, aquel sombrío retraimiento, aquella mística exterioridad parecia á la hipocresía, á que por tanto tiempo le habia forzado el temor de cometer tal accion, ó de soltar, por escrito ó de palabra, tal espresion ó idea que pudiera ser torcidamente interpretada de sospechosa y denunciada al Santo Oficio.

No es que las costumbres públicas de España en este período adquirieran aquella soltura que se semeja á la licencia y produce el escándalo. Es que la sociedad española, sin dejar de ser religiosa como lo eran sus reyes, á cuyo ejemplo se modelan por lo comun las costumbres populares, iba deponiendo aquella especie de afectacion esterior de santurronería que no suele corresponder á la verdadera religiosidad, y que unas veces es el homenage forzado que se tributa á un misticismo impuesto por ley, otras veces es el manto con que un resto de vergüenza aconseja encubrir el desbordamiento de la inmoralidad, como lo que llegó á llamarse en Francia gazmoñería real en el licencioso reinado de Luis XIV.

En nada se refleja este espíritu, este carácter de cada época tanto como en los espectáculos que para la recreacion honesta de los pueblos aconsejan la necesi-

dad, la prudencia y la política permitir, fomentar ó prohibir, segun el estado de la ilustracion y de las costumbres. Las representaciones escénicas suelen ser un barómetro casi seguro para conocer si una nacion está sometida á la tétrica influencia de un gobierno severo y tenebroso, si predomina en la córte y en las regiones del poder la libertad de la relajacion, ó si la ilustracion y la moralidad de los príncipes y de los gobiernos consiente á los gobernados cierto ensanche en sus solaces y recreos dentro de los límites de lo decoroso y de lo lícito. A la vista tenemos tres notables documentos, sobre una misma materia, que nos revelan cuál ha sido el espíritu y la fisonomía impresa á las costumbres de nuestro pueblo en los tres últimos siglos.

A fines del siglo XVI. elevó el arzobispo de Granada don Pedro de Castro una esposicion el rey Felipe II., pidiéndole que prohibiera las comedias, por los graves males, decia, que de aquellas representaciones se seguian á estos reinos. S. M. la remitió en consulta á don García de Loaisa, y á los padres Fr. Diego de Yepes y Fr. Gaspar de Córdoba. Estos religiosos evacuaron su informe probando con textos de los santos padres é intérpretes de la Sagrada Escritura, San Cipriano, San Clemente de Alejandría, Tertuliano, San Agustin, Salviano, San Epifanio y otros, que las comedias eran una cosa abominable, y que debian desterrarse del reino. Segun ellos, en los teatros se re-

presentan al vivo los parricidios é incestos, para que no se olviden nunca estas maldades, y sirvan de ejemplo para imitarlas. «Alli se aprende, dicen, el adulterio, las trazas y marañas y cautelas con que han de engañar al marido, y cómo se han de aprovechar del tiempo y de los criados de la casa: y lo peor es que la matrona ó doncella que por ventura vino á la comedia honesta, movida de la suavidad de los conceptos y ternura de palabras vuelve deshonesta....... ¿Qué otra cosa enseñan los ademanes y meneos de los representantes sino torpezas? ¿Qué hará la juventud sino inflamarse en torpe concupiscencia, viendo que se representan semejantes cosas sin empacho.....? Y asi San Juan Crisóstomo, abominando de las comedias, llama en diferentes lugares á estas representaciones cátedra de pestilencia, obrador de lujuria, escuela de incontinencia, horno de Babilonia, fiesta é invencion del demonio para destruir el género humano, fuente y manantial de todos los males.... Por que si en las iglesias, donde están los hombres con recogimiento y reverencia, muchas veces los saltea el ladron de la concupiscencia y mal deseo, ¿cómo es posible que en la comedia, donde sin recato no se ve otra cosa sino mugeres ataviadas y descompuestas, y no se oyen sino palabras torpes, suavidad de voces y instrumentos músicos que ablandan y pervierten los corazones, se pueden escapar de tan domésticos y peligrosos enemigos?» Añaden luego, que habiendo

preguntado á un lacedemonio qué pena se imponia á los adúlteros, respondió que en Lacedemonia no habia adúlteros ni los podia haber, porque no iban mugeres á las comedias.

Todo el informe, que es muy largo, está en este mismo espíritu y sentido. A consecuencia de esta consulta Felipe II. por decreto de 2 de mayo de 1598, último de su reinado, prohibió, bien que con la cláusula de por ahora, que se representáran comedias, ni en teatros, ni en casas particulares, ni en otro lugar alguno.

Cerca de un siglo mas adelante, en 1672, en virtud de consulta hecha por el presidente del Consejo á la reina regente, madre de Cárlos II., sobre el uso de las representaciones teatrales, la reina pasó la consulta, no ya á tres solos religiosos como Felipe II. sino al Consejo pleno, compuesto casi todo de seglares, aunque en él entraban todavía el confesor del rey, un fraile trinitario y un jesuita. En 1672 el Consejo usó ya de otro lenguage muy diferente del de 1598. «La junta reconoce, decia, cuán justos son los motivos políticos de divertir con algunas fiestas ó entretenimientos al público, aliviándole por este medio prudente el peso de los ahogos y la melancolía de sus disgustos, y que á este fin en todas las repúblicas bien ordenadas se introdujeron fiestas, juegos y regocijos públicos, que siendo con templanza y decencia no los ha condenado nunca ni la censura mas estrecha y rigorosa.

Reconoce tambien que el uso de las comedias, considerado especulativamente, contenido solo en los términos de una representacion honesta, y abstraido de las circunstancias con que se practican en España, le tiene por lícito ó indiferente el sentir comun de los autores, asi teólogos como juristas. Pero que excediéndose, ó en las palabras ó en el modo, por el tiempo, por el lugar ó por las personas, se hace ilícito, y toca á la obligacion del buen gobierno su prohibicion.

Hasta aqui nada mas razonable y prudente que esta parte del informe. Examina luego el Consejo los abusos de que en aquella época adolecian las representaciones dramáticas en España, ya por las materias que solian constituir su argumento, ya por la profanidad y lujo de las galas con que dice se ataviaban los actores y actrices, y ya principalmente por la licencia con que indica vivian los que se ejercitaban en aquella profesion. Pasa después á hacer una breve reseña de las vicisitudes de estos espectáculos en España, y dice: «Comenzaron las comedias, ó en los últimos años de los Reyes Católicos, ó poco después en tiempo del señor emperador Cárlos V.; tomaron entera forma en el del señor rey don Felipe II. y habiéndose empezado á reconocer en el uso de ellas los inconvenientes que hoy se esperimentan, aquel gran juicio vestido de santas esperiencias y desengaños en el año último de su reinado por decreto de 2 de ma-

yo de 1598 las mandó prohibir en todos sus reinos. Alteróse esto con su muerte, que habiendo sucedido á 13 de setiembre del mismo año hizo lugar á que se oyesen las instancias qué se hicieron por parte de los comediantes, y de las personas que tenian por su cuenta el cuidado de los hospitales, pretestando con el socorro de estos la conveniencia de que se volviese á permitir el uso de las comedias, y en diciembre del mesmo año se mandó asi, primero con que no representasen las mugeres, y después con que pudiesen representar solo las mugeres y hijas de los comediantes. Fuéronse esperimentando despues de esta nueva permision los mesmos perjuicios que habian obligado antes á prohibir las comedias, y en la junta de reformacion que se formó el año de 21, habiendo empezado á reinar S. M. el rey N. S. (que santa gloria haya), se hicieron varias prevenciones para moderar abusos que se habian introducido, y no habiendo bastado se volvieron á prohibir absolutamente, y lo estuvieron algunos años hasta el tiempo que refiere á V. M. en su consulta el presidente del Consejo; y habiéndose permitido desde entonces, se volvieron á mandar cesar por decreto de V. M. de 22 de setiembre del año pasado de 65, hasta que el rey N. S. (Q. D. G.) estuviese en edad de ordenar lo que conviniese. En este estado, á instancia de la villa de Madrid, con los motivos de los socorros de los hospitales, divertimiento del pueblo, y celebridad de las

fiestas del Corpus, que son los mesmos con que se ha defendido siempre el uso de las comedias, se han vuelto á introducir, y cada dia se acredita mas el inconveniente con que se permiten.»

Fundado en estas y otras semejantes consideraciones el Consejo, fué de parecer que convenia y se debia de prohibir el uso de las comedias absolutamente. Esto, que no nos maravillaria en la tétrica dominacion de Felipe II., nos pareceria muy estraño en la época de la desarreglada córte de Cárlos II. y de la regencia de doña Mariana de Austria, de la privanza de Valenzuela y las intimidades del duende de palacio, en que el favorito de la reina y el árbitro de la nacion era un autor de comedias, y en que el pueblo gozaba gratis del espectáculo cuando se representaban las comedias del favorito; si no reflexionáramos que aquella disipada córte era la misma en que se celebró el tristemente famoso auto general de fé de 1680 en la plaza de Madrid; que aquella córte era la misma en que el rey fué esclavo y mártir de hechiceras, exorcistas é inquisidores: mezcla informe de supersticion y de libertinage, de hipocresía y de escándalo, de encogimiento y de soltura. Al fin en tiempo de Felipe IV., ya que no hubo mas moralidad, hubo tambien menos fingimiento, y el rey, y la reina, y los ministros, no solo no prohibian al pueblo esta clase de distracciones y solaces, sino que ellos mismos representaban comedias, y lo que era peor, convertian

el palacio en coliseo, y hacian gala de vivir como los del oficio.

En la juiciosa córte de Fernando VI. es donde se ve ya huir prudentemente de ambos estremos. Con ser el rey tan propenso á la melancolía, no condena ni para sí ni para su pueblo unas recreaciones que pueden ser indiferentes, honestas y hasta útiles. Pero morigerado sin hipocresía, ni las acepta ni las permite sino procurando depurarlas de los abusos y de los vicios que las hacian nocivas. Ni las prohibe como Felipe II., ni las adopta con todos sus escándalos como Felipe IV., ni las condena por un fingimiento de virtud como la madre de Cárlos II. Ya no se oía llamar á las representaciones escénicas invencion de Satanás, cátedra de pestilencia, obrador de lujuria y horno de Babilonia: la ilustracion y el buen sentido se sublevaban ya contra tan absurdas calificaciones. Fernando VI, hombre de costumbres puras, no solo no hacia escrúpulo de deleitarse con las dulces melodías del cantor Farinelli, y de honrar y distinguir públicamente al célebre artista, sino que no le tuvo tampoco en que se diesen en su propio palacio funciones líricas y coreográficas por compañías organizadas de artistas de uno y otro sexo, traidos de fuera, sin menoscabo del decoro áulico, y sin que la maledicencia ó la preocupacion encontráran motivo razonable de censura contra la decencia y la moral del palacio y de la córte.

Permitiendo estas diversiones al pueblo y franqueándole los teatros, lo hizo con las discretas precauciones que la ilustracion y la prudencia aconsejaban, procurando corregir y remediar los abusos de que adolecian entonces estos espectáculos, y que habian dado pretesto á la intolerancia para llamarlos escuela de inmoralidad, convirtiéndolos en recreacion honesta, y hasta provechosa. Las ordenanzas de Fernando VI., expedidas en 1753, con el título de *Precauciones que se deben tomar para la representacion de comedias, y debajo de cuya puntual observancia se permite que se ejecuten*, dan una cabal idea, asi de la ilustracion y de la prudencia del rey, como de la índole, carácter y estado de estas fiestas en aquel tiempo, y de la marcha y progresos que iba haciendo la civilizacion en las costumbres públicas. Por la indicacion de algunos de sus artículos se verá la manera como se comenzó á regularizarlas.

1.º Que para evitar los desórdenes que facilita la oscuridad de la noche en concurso de ambos sexos, se empezarán las representaciones en los dos Corrales (los teatros del Príncipe y la Cruz que ya entonces existian) á las cuatro en punto de la tarde desde pascua de Resurreccion hasta el dia último de setiembre, y á las dos y media desde 1.º de octubre hasta Carnestolendas, sin que se pueda atrasar la hora señalada con ningun pretesto ni motivo, aunque para ello se interese persona de autoridad; cuidando los autores por su parte de no hacer inútil esta providencia con entremeses y sainetes molestos y dilatados, proporcionando el festejo y

ciñéndole al término de tres horas cuando más, que es el suficiente á la diversion, y á que se logre el fin de salir de dia.

2.° Que la tropa que va á auxiliar al alcalde, repartida en las puertas de los Corrales, no permita que los coches se detengan despues que se apeen sus dueños, y los haga salir de la calle para ponerse en carrera en los sitios acostumbrados, guardando el mismo órden al salir de la comedia, y dejando el del alcalde en la callejuela mas próxima, como es estilo, para que le tenga pronto en cualquiera urgencia que se le ofreciere del real servicio.

4.° Que no deje entrar en los Corrales ni estar en ellos persona alguna embozada, con gorro, montera ni otro disfraz que le oculte el rostro, pues todos deberán tenerlos descubiertos para ser conocidos, y evitar los inconvenientes que se ocasionan de lo contrario.

7.° Que ningun hombre éntre en la Cazuela con pretesto alguno, ni hablen desde las gradas y patio con las mugeres que estuvieren en ella; y á la salida de la comedia no se permitan embozados en los tránsitos de los aposentos, repartiéndose en ellos ministros y soldados que lo embaracen, y los lances que de lo contrario se pueden originar.

8.° Que en los aposentos principales (hoy palcos), segundos, terceros, ni alojeros no ha de haber celosías altas, y que la gente que los ocupe esté con la decencia que corresponde, sin capa los hombres, y sin que las mugeres se cubran los rostros con los mantos.

15.° Que respecto á no tener el vestuario del Corral de la Cruz cuarto ó sitio separado para vestirse y desnudarse las cómicas, ejecutándolo á la vista de los cómicos, lo que no sucede en el del Príncipe por haber en él la separacion correspondiente, se pondrá para lo sucesivo en el de la Cruz igual precaucion y decencia.

18.° Que no se pueda en adelante representar en alguno de los



dos Corrales comedias, entremeses, bailes ó sainetes, sin que primero se presenten por los autores de las compañías al vicario eclesiástico de esta villa, ó persona que á este fin destinase el arzobispo gobernador de este obispado, obteniendo su permiso, que se ejecutará sin alguna escepcion, aunque antes de ahora se hubiesen representado al público sin este requisito, y estuviesen impresas con las licencias necesarias.

19.° Que en la ejecucion de las representaciones, y con particularidad en las de los entremeses, bailes y sainetes, pondrán el mayor cuidado los autores de que se guarde la modestia debida, encargando á los individuos de sus Compañías en los ensayos el recato y compostura en las acciones, no permitiendo bailes ni tonadas indecentes y provocativas, y que puedan ocasionar el menor escándalo.

20.° Que igualmente serán responsables los autores á la nota que pudiere causar cualquiera cómica de su Compañía, que saliere á las tablas con indecencia en su modo de vestir, sin permitir representen vestidas de hombre sino de medio cuerpo arriba.........

¡Cuánta distancia entre el espíritu de estas ordenanzas y el que dictó las consultas y los decretos de Felipe y de Cárlos II.! A los que juzgando por las restricciones que aun se ponian al ejercicio de estos espectáculos á mediados del siglo XVIII, á los que viéndolos todavía sometidos á una censura puramente teocrática, puedan pensar que se habia adelantado poco en esta materia, nos cumple hacerles observar que era España en aquella época una de las naciones en que se hacian mas esfuerzos por desterrar anteriores preocupaciones, y por regularizar estos honestos recreamientos. En Italia los eclesiásticos que predicaban la cua-

resma los prohibian á los fieles: el padre Tornielli privó de la asistencia al teatro á los habitantes de Novara, y Ginebra no permitia que se estableciese teatro dentro de la ciudad.

Los que hemos alcanzado otros tiempos, estos tiempos en que los soberanos y los gobiernos de las naciones mas cultas protegen, fomentan, impulsan estas diversiones que antes se proscribian como una abominacion; en que se erigen magníficos y costosísimos coliseos con fondos de las arcas reales ó de las rentas del Estado, y se subvencionan y sostienen por el erario público; en que los monarcas someten á la deliberacion de las asambleas legislativas la organizacion y reglamentos teatrales como objeto de leyes de alto interés nacional; en que un actor ó una actriz que alcance alguna celebridad acumula en breve tiempo la opulenta fortuna á que nunca logra arribar tras dilatada y penosa carrera ni el sabio que ilustra á la humanidad desde la cátedra de la enseñanza, ni el que encanece haciendo justicia á los hombres en la noble profesion de la magistratura, ni el mismo que por largos años gobierne con acierto la complicada máquina de un estado, tenemos mas motivos que nuestros mayores para comparar tiempos con tiempos, y para admirar cómo con el trascurso de los siglos se modifican las ideas, y con ellas las costumbres sociales; cómo han llegado, de modificacion en modificacion, á trocarse del todo, poniéndose en contradiccion las

épocas. Ideas hay que una vez descubiertas por la antorcha de una crítica ilustrada se puede asegurar que estarán perpétuamente en el catálogo de las verdades: ¿pero habrá igual seguridad de que respecto de otras no se incurra en estremos opuestos, igualmente distantes de la verdad y de la justicia? ¿Podemos estar ciertos de que la civilizacion va siempre bien encaminada y de que no se extravia nunca? De esto podrán juzgar mejor que nosotros los que despues que nosotros vengan á juzgar el presente y los anteriores siglos.

X.

En algunos capítulos de la narracion histórica de estos dos reinados, indicamos ya como uno de los mayores y mas apreciables beneficios que España recibió del advenimiento de la dinastía borbónica la restauracion literaria que comenzó á verificarse desde principios del siglo. En efecto, la España que despues de haber trasmitido su resplandor literario del siglo XVI. á Francia y á otras naciones, habia ido quedando en una oscuridad lastimosa por las causas que en diferentes lugares hemos esplicado, recibe á su vez en el siglo XVIII. de aquella misma Francia la claridad que en otro tiempo ella le habia comunicado, con las modificaciones y las formas que el progreso intelectual siempre cre-

ciente imprime en cada época á la ilustracion literaria. Las mil lumbreras de gloria de que Luis XIV. habia sembrado la Francia, los laureles con que la mano de aquel soberano habia coronado los ingenios, no fueron ejemplo perdido para los príncipes de su familia que vinieron á regir los destinos de la nacion española. Protectores decididos de las letras los primeros Borbones de España, comenzaron bajo su amparo las ciencias y las artes á sacudir el marasmo y á salir de la esclavitud en que habian estado sumidas en los últimos tiempos. Gloria será siempre de la primera mitad del siglo XVIII. y de los soberanos que en ella reinaron la creacion de esos cuerpos literarios, que son al propio tiempo manantiales fecundos y depósitos perennes del saber; focos inagotables de luz, que están produciendo y alumbrando perpétuamente sin morir ni agotarse nunca á semejanza del sol.

Nacen, pues, en España bajo los dos primeros Borbones las Reales Academias de la Lengua, de la Historia y de las Nobles Artes. En Madrid, en Barcelona, en Cervera, en Sevilla, en Cádiz, en varios otros puntos de la Península, se levantan y organizan casi simultáneamente otras academias, universidades, escuelas y colegios, de medicina, de náutica, de buenas letras, de jurisprudencia, de ciencias eclesiásticas, de latinidad, de matemáticas, de casi todos los ramos de los conocimientos humanos; y casi todas nacen con una robustez que les augura larga y próspera vida.

Mas de un siglo há que viven, y vivirán muchos mas, estas asociaciones de hombres doctos, que comunican su actividad á todas las inteligencias, y que sin embarazar los esfuerzos individuales enriquecen las letras con aquellas obras que solo pueden ser producto de la elaboracion lenta de los cuerpos colectivos, y del concurso y cooperacion de muchos ingenios y de muchas inteligencias reunidas. Pensóse ya entonces en establecer una academia general de Ciencias y Artes; pensamiento grandioso, que acogió gustosamente Fernando VI., y para el cual se dieron los primeros pasos, pero que no pudo tener realizacion, por falta de auxilios y hasta de hombres, que era todavía muy naciente la restauracion literaria para que se halláran ingenios eminentes en todos los ramos.

¡Cuán poco esfuerzo necesitan los príncipes para ganar el envidiable lauro de protectores de las letras y de la ilustracion! Por lo comun preexisten y germinan las ideas civilizadoras en los entendimientos destinados en cada época á servir de guia á la humanidad, los espíritus suelen estar preparados, y solo necesitan para su desarrollo aquel impulso, aquel calor, aquella fórma y aquella sancion que solamente puede imprimirles la autoridad del poder. Casi todas las academias que en el tiempo á que nos referimos se erigieron tuvieron su origen y su cuna en reuniones, tertulias, y conferencias que privada y espontáneamente celebraban los hombres eruditos para discutir

y dilucidar las materias literarias objeto de su respectivo estudio y particular aficion. La proteccion del príncipe venia despues, ó de propio impulso, ó á excitacion de aquellos beneméritos varones, á darles organizacion y regularidad, elevándolas á la clase de instituciones reales, convirtiéndolas en corporaciones del Estado, transformándolas en órganos autorizados de verdades científicas ó de mérito artístico. Gloria grande para los hombres ilustres que iniciaron la creacion de tan provechosos establecimientos, y loa no pequeña para los soberanos que con su proteccion y autoridad les dieron desarrollo, importancia suma, vida propia y perdurable!

No podemos dejar de hacer una observacion, que sin duda añadirá algunos quilates más á la gloria de Felipe V. Los que de francés y de afecto á las cosas de la Francia motejan á este príncipe, parece no haber reparado en un hecho honrosísimo, que á los ojos de todo español debe ser de un gran mérito. La primera corporacion literaria que se erigió y organizó bajo la real aprobacion y proteccion de Felipe V. fué la Real Academia Española, cuyo objeto era cultivar, fijar, depurar la lengua castellana. La segunda corporacion científica que fundó y protegió con su régia munificencia fué la Real Academia de la Historia, cuyo instituto era perfeccionar la historia nacional. ¿Qué mayor y mas honroso testimonio podia dar el príncipe estrangero de que queria y se propo-

nia hacerse español que comenzar creando, protegiendo y fomentando institutos especiales destinados á cultivar, depurar y perfeccionar la lengua y la historia española? ¿Qué mas habria podido hacer un príncipe nacido y criado en nuestro suelo? Pero es lo notable que nadie lo hizo antes que él.

Tampoco debemos omitir el nombre de uno de los españoles que mas impulsaron al monarca á marchar por aquella gloriosísima senda; del ilustre y esclarecido prócer, que despues de haber servido á su patria en cinco vireinatos y desempeñado comisiones importantes en el estrangero, se propuso restaurar la literatura nacional, reunir á los mas ilustrados españoles, excitar su celo y su amor á las letras, buscar, como buscó y encontró, en las propicias disposiciones del soberano el fomento que necesitaban, y dar impulso y empuje á aquel movimiento intelectual que comenzó á principios del siglo. Este ilustre magnate, descendiente de otro magnate no menos ilustre, de su mismo título, fué el marqués de Villena, duque de Escalona, don Juan Fernandez Pacheco, uno de los nombres que honrarán siempre los fastos literarios de España: el mismo que concibió el proyecto, y proyectos hay en cuya sola concepcion cabe gran gloria, de la creacion de una Academia universal de Ciencias y Artes.

Hízose estensiva esta aficion literaria á las damas de la primera nobleza, cuyos salones y tertulias eran una especie de academias amistosas y de confianza,

al modo que en lo antiguo en las épocas mas florecientes para las letras habia sucedido en Atenas y en Roma, como aconteció en Córdoba en tiempo de la mayor ilustracion de los Califas Ommiadas, como en Madrid en la regeneracion literaria de los reyes Católicos, y como estaba sucediendo en Versalles y París en el reinado de Luis XIV.

La índole y espíritu de esta restauracion literaria no se parece á la que se verificó en el siglo de oro de la literatura española. En el siglo XVI. solo pudieron florecer y prosperar aquellos ramos del saber humano que no podian ser objeto ni de la recelosa suspicacia é intolerante severidad de adustos inquisidores, ni de la esquisita vigilancia de un soberano que no sufria la emision de una idea favorable á la despreocupacion. En el siglo XVIII. el pensamiento se esplaya con cierta libertad por el campo, en otro tiempo vedado, de la política, discurre con cierto desembarazo sobre las atribuciones propias de las potestades espiritual y temporal, ejerce su censura sobre los sistemas y métodos de la enseñanza pública, emplea la crítica sobre las tradiciones mas arraigadas en el vulgo y que habian llegado á constituir una especie de credo popular, se ridiculizan las aberraciones y extravagancias de la oratoria del púlpito, se escribe contra la amortizacion eclesiástica y contra el excesivo número y la relajacion de las órdenes religiosas y monásticas; y los autores de estos escritos,

si bien todavía arrugaban el ceño inquisitorial y sufrian delaciones y molestias, ahora obtenian absolucion, cuando en otro tiempo les habria sido imposible librarse del calabozo, del sanbenito y de la hoguera.

Felipe II. con la pragmática de Aranjuez de 1559 habia establecido una rigurosa aduana literaria, una barrera intelectual entre España y Europa, prohibiendo á todos sus súbditos salir á enseñar ni aprender en colegios ni universidades estrangeras, incomunicando asi intelectualmente á España con el resto del mundo. Felipe V. y Fernando VI., á imitacion de Isabel la Católica, convidan, llaman, traen á España los mejores profesores estrangeros para que enseñen las ciencias y las artes en las escuelas españolas; envian á los mas ilustrados de sus súbditos á otras naciones, pensionan jóvenes aventajados, costean viages á los ya doctos y eruditos, para que recojan de las escuelas, academias, bibliotecas y museos de Roma, de París, de Amsterdam, de Lóndres, de Bolonia y de otros centros literarios de Europa, los conocimientos, los adelantos, los sistemas de enseñanza, los inventos, los libros, los manuscritos, los instrumentos, todos los medios de civilizacion y de instruccion, para que los planteen y difundan en nuestros colegios, universidades y academias. ¡Qué diferencia de tiempos y de política!

En las épocas de regeneracion, aunque sean muchos ingenios los que concurren á llevar la luz de la

ciencia á los entendimientos, suele haber siempre algunos á quienes la providencia parece escoger, dotándolos de mas universalidad de conocimientos, de un temple de alma y de una fuerza de espíritu inquebrantable y á prueba de contrariedades, de persecuciones y de infortunios, concediéndoles tambien una longevidad extraordinaria, para que sean las lumbreras perennes y constantes de todo un largo período, y como la personificacion viva de la transicion de una á otra época. Tales fueron Macanáz y Feijóo, que ambos sobrevivieron á los dos primeros Borbones, y alcanzaron el reinado de Cárlos III., siendo como los dos grandes ejes sobre que giró aquella revolucion literaria.

Dotados ambos de gran capacidad, de clarísimo ingenio, de admirable laboriosidad é incansable perseverancia, siguiendo distintos rumbos y senderos, y cultivando diferentes estudios; Macanáz dilucidando las mas arduas y elevadas cuestiones de derecho público, estableciendo máximas fundamentales para la buena gobernacion política y ecónomica de los estados, disertando, fallando ó proponiendo sobre materias de religion, de disciplina, de legislacion, de gobierno, de historia y de diplomacia; Feijóo combatiendo errores y preocupacines vulgares, impugnando los falsos sistemas filosóficos, criticando el atraso y los abusos de la enseñanza y proponiendo sus remedios, despertando la aficion al estudio de las ciencias

exactas, proclamando los fueros de la razon, atacando el escepticismo, desentrañando en fin las cuestiones de ciencias y artes de mas importancia y de mas útil é inmediata aplicacion al uso de la vida: el hombre de estado y el fiscal del Consejo dirigiendo representaciones á los reyes, escribiendo los *Auxilios para gobernar bien una monarquía católica* y publicando *Informes y Alegaciones* jurídicas; el monge benedictino dando á luz el *Teatro crítico universal* y los *Discursos varios* de todo género de materias; el hombre del siglo enriqueciendo la historia patria con esactísimas Memorias de los sucesos en que él mismo habia sido actor; el hombre del claustro desvaneciendo al pueblo las preocupaciones de un fanatismo inveterado: el uno proscrito en tierra estraña dirigiendo desde el destierro las negociaciones diplomáticas de Europa, sosteniendo con la pluma las regalías de la corona de España, derramando en volúmenes sin cuento su vasta erudicion y su severa crítica sobre las doctrinas, controversias y verdades de mas alto interés social, y sobre los males y daños que á España, á su iglesia y á su rey habian causado los estrangeros; el otro desde la humilde celda de un monasterio de Oviedo ridiculizando con no menos sazonada crítica las artes divinatorias, la creencia en brujas, duendes y zahoríes, declamando contra la prueba del tormento en los juicios, desterrando la falsa idea de la senectud moral del mundo, predicando contra los

escesos que se cometian en romerías y peregrinaciones; mútuos admiradores uno de otro, los dos fueron astros de inagotable luz que brillaron en distintos puntos del horizonte español, ambos sufrieron con espíritu fuerte los rudos ataques y las violentas impugnaciones que les dirigió la ignorancia, la preocupacion ó la envidia, pero ambos libraron al pensamiento de la esclavitud en que le tenia el fanatismo, y entre los dos hicieron en favor de la vida intelectual de España lo que parecia no podrian muchos hombres en mas de un siglo.

Al lado de estos dos esclarecidos ingenios ocupa tambien un lugar honroso y distinguido el erudito y laborioso valenciano don Gregorio Mayans y Ciscar; á cuyo mérito hicieron mas justicia los estrangeros que sus compatricios y contemporáneos. Aunque su carrera habia sido la jurisprudencia, enriqueció la república literaria con multitud de obras, en latin y en castellano, de gramática, de retórica, de oratoria sagrada, de filosofía moral, de derecho, de historia y de crítica literaria, y comenzó, adicionó y publicó las de otros autores que le habian precedido. En el atraso lamentable en que se hallaban las letras al principio del siglo, los que se propusieron restaurar la dignidad intelectual del pais y se sentian con cierta fecundidad de génio, se dejaron llevar de cierto afan de escribir de todo, como si quisieran resucitar á un tiempo todos los ramos del saber. Entre las mucha

producciones del bibliotecario Mayans, merecen sin duda especial mencion sus *Orígenes de la Lengua Española*, obra que mereció larga crítica de los escritores del Diario de los Literatos, y de la cual tuvo que defenderse el autor: su *Retórica*, que aunque pesada, y no muy acomodada al espíritu de la época, tiene la ventaja de ser un almacen de buenos ejemplos sacados con tino de los mejores escritores españoles: su *Exámen del Concordato de* 1737, y las *Observaciones ó Comentarios al de* 1753, en que discurre sobre los mas principales puntos del derecho canónico, en el espíritu regalista que era comun á los hombres mas ilustrados y doctos de aquel tiempo.

La ciencia del derecho recibió una grande ilustracion con la obra de don Pablo de Mora y Jaraba, titulada: *Teatro Crítico: Los errores del Derecho civil, y abusos de los Jurisperitos, para utilidad pública.* Trata en ella, entre otras cosas, de lo mucho que sobraba entonces en el Derecho civil y de lo muchísimo que faltaba en la Jurisprudencia española, del modo de remediar los males que exponia, y de la nueva forma que convenia dar á los estudios y á los códigos de nuestras leyes: obra que el docto Sempere y Guarinos califica de mas difícil y de mas mérito que la que el sabio Muratori habia publicado con el título de: *Dei difetti della Giurisprudencia.* Atribúyese tambien á Mora y Jaraba el célebre informe del Colegio de Abogados al Consejo, en que se prueba que el estado

eclesiástico está sujeto á la suprema potestad del rey, no solo directiva sino coactivamente, como los demas vasallos: y en que se proponia el establecimiento de censores régios en las Universidades para no permitir que en los ejercicios públicos se defendieran proposiciones en que se atacáran las regalías de la corona.

No carecian tampoco de cultivadores otras ciencias cuyo atraso se sentía en España. Martin Martinez, citado ya por nosotros en otra parte, fué el primer reformador de los estudios de medicina, anatomía y física. El sábio médico Piquer, que en su juventud se atrevió ya á publicar su *Medicina vetus et nova*, en que combatia á los sistemáticos galenistas, dió á luz mas adelante la *Física moderna, racional y esperimental*; el *Tratado de Calenturas segun la observacion y el mecanismo*, y las *Obras selectas de Hipócrates* ilustradas por él para uso de la juventud; juntamente con otras obras y discursos sobre medicina y filosofía, que si no llenaban el vacío que en estas materias se sentía, no era poco en aquel tiempo el dejar ya el peripatetismo. Y entretanto desde el fondo de un claustro el monge cisterciense Fr. Antonio José Rodriguez, por una parte en sus *Paradojas fisico-teológico-legales* atacaba á ejemplo de Feijóo las preocupaciones del vulgo en punto á hechicerías y otras maniobras diabólicas, por otra en su *Palestra crítico-médica* ilustraba al público disminuyendo el crédito de la medicina sistemática que dominaba entonces, y

contribuyó mucho á preparar la revolucion hácia el mas recto estudio de aquella facultad tan útil al género humano.

Inmenso servicio hicieron á la ciencia astronómica, á la geografía y á la náutica los célebres marinos españoles don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa, publicando la *Relacion histórica de su viage á la América Meridional*, hecho de órden del rey, para medir algunos grados del Meridiano terrestre, y venir por él en conocimiento de la verdadera figura y magnitud de la tierra, con otras varias observaciones astronómicas y físicas. Ulloa acreditó en otras obras posteriores sus vastos conocimientos astronómicos y físicos, y del *Exámen marítimo* que publicó despues don Jorge Juan llegó á decir tiempos adelante el Instituto Real de Francia que era el tratado mas profundo y mas completo que se habia escrito sobre la materia. Hubo ya entonces quién concibió el pensamiento de escribir la *Historia de nuestra Marina*, para la cual parece quiso sirviese como de introduccion el libro que dió á la estampa con el título de *Antigüedad marítima de la república de Cartago, con el periplo de su general Hannon*. El autor de esta obra y de aquel pensamiento era un jóven que asomaba entonces á la república de las letras y habia de ser despues uno de sus mas brillantes ornamentos; era don Pedro Rodriguez Campomanes.

Otro español viajaba entonces por Europa de ór-

den del gobierno con objeto de adquirir conocimientos y noticias en las ciencias naturales, y con el propósito de establecer despues en España una academia consagrada á su estudio y propagacion. Este español, que trajo al recien creado Seminario de Nobles una rica coleccion de instrumentos y máquinas, y que promovió la formacion de un real Jardin de plantas en la capital, cuya direccion se le confió, era el sábio naturalista don José Ortega, farmacéutico mayor de los reales ejércitos, y subdirector del Jardin Botánico de Madrid.

Este sistema de viages científicos adoptado por los primeros monarcas de la dinastía borbónica en España, costeados por el gobierno y encomendados con tino á los hombres que habian dado ya pruebas de capacidad y de aplicacion, fué uno de los elementos mas eficaces de la regeneracion literaria, y produjo visibles adelantos en las ciencias y las artes. Perez Bayer, profesor de lenguas orientales en Salamanca, bibliotecario mayor del rey y preceptor de los infantes, despues de haber copiado y ordenado en Toledo las inscripciones y documentos hebraicos, pasa á Italia á visitar y estudiar las bibliotecas, traba relaciones de amistad con los mas eminentes profesores de aquellas universidades, recoge monedas rarísimas, adquiere preciosidades literarias, registra los códices de la Biblioteca Vaticana, y rico con todas aquellas adquisiciones escribe su tratado de *Nummis hebræo-samaritanis*,

que arranca los mayores elogios á los mas célebres anticuarios estrangeros; y hace después un *Catálogo completo de los preciosos manuscritos, castellanos, latinos y griegos de la biblioteca del Escorial*, al modo que Casiri habia hecho el de los Códices arábigos con el título de *Bibliotéca arabico-hispana Escurialensis*. De este modo un docto italiano traido á España y un docto español enviado á Italia daban á conocer la riqueza literaria que encerraban los preciosos manuscritos del riquísimo depósito del monasterio de San Lorenzo. ¡Qué diferencia de estos tiempos á aquellos en que los consejeros de Estado (mediado era el siglo XVII) aconsejaban al rey «que mandára quemar todos los libros arábigos del Escorial, sin reservar ninguno, y que se ejecutára sin ruido!»

Utilísima y digna de toda alabanza fué la idea de la Comision general para el exámen y reconocimiento de los archivos del reino, y para la investigacion, clasificacion y copia de los documentos mas importantes para la historia eclesiástica y civil de España; y habria sido mas provechosa la empresa si todos los comisionados hubieran desplegado igual laboriosidad y celo, y si el gobierno hubiera correspondido con mas largueza y menos desden, y aun con menos ingratitud, á los que con recomendable afan y suma inteligencia descubrieron manuscritos preciosos, desenterraron é hicieron conocer códices raros é ignorados, y ordenaron ricas colecciones de documentos auténticos. En

otra parte mencionamos ya los nombres de los literatos que fueron destinados á cada uno de los puntos de la Península, y dimos el lugar preferente que merecia al del Padre Burriel, encargado de la direccion y combinacion de los trabajos de todos, y á cuya esquisita y asídua diligencia se debió, entre otros importantes descubrimientos, el de algunas actas inéditas de Concilios españoles, la copia del Código Gótico en cuatro tomos en fólio, que cotejó con todos los manuscritos que de él existian, la de la Coleccion de los antiguos cánones de la Iglesia española, probando que la de Isidoro Mercator no habia sido nunca recibida, ni aun fraguada en España, hasta la invencion de la imprenta, la de algunas Biblias rarísimas, y otra multitud de documentos originales en número de cerca de dos mil que reunió en pocos años aquel laboriosísimo investigador. ¡Lástima que su comision por causas desagradables hubiera cesado tan pronto, y lástima todavía mayor que no se hubiera realizado el gran pensamiento del ministro Carvajal de ordenar y organizar todos los archivos, asi diplomáticos como judiciales del reino!

Un hombre de ilustre cuna y de la alta nobleza de España, que andaba mezclado en las empresas y viages literarios con los religiosos de las órdenes monásticas, enriquecia la literatura española con la *Relacion de su viage* hecho de órden del rey, y con la *Noticia de una historia general de España hasta* 1516,

estractada de los escritores y monumentos recogidos durante aquel viage; publicaba los *Anales de la nacion española desde el tiempo mas remoto hasta la entrada de los romanos*; daba á luz el *Ensayo sobre los alfabetos de las letras desconocidas que se encuentran en las mas antiguas medallas y monumentos de España*; acreditaba sus conocimientos en numismática con las *Conjeturas acerca de las medallas de los reyes godos y suevos*, y su fina y juiciosa crítica con los *Orígenes de la poesía castellana*. El fecundo autor de estas y otras producciones que la naturaleza de nuestro trabajo nos obliga á no enumerar aqui, era el erudito don Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores, regidor perpétuo de Málaga, académico de la Historia de Madrid, y de la de Inscripciones y Bellas Letras de París.

No estrañamos que Velazquez no encontrára sino dos autores de su tiempo que poner en el catálogo de los buenos poetas castellanos, á saber, don Ignacio Luzan y don Agustin Montiano. Pues, sin que pretendamos ahora juzgar del mérito respectivo entre Montiano y otros que entonces cultivaron la poesía, es lo cierto que á escepcion del aragonés Luzan que con su poética fundó y creó una nueva escuela y remedió en parte el mal gusto y la decadencia de la poesía, «sujetándola á los preceptos que usaban las naciones cultas,» fueron bien efímeros y escasos en aquel período los adelantos en este ramo de la literatura, el

mas floreciente en los siglos XVI y XVII. Algunos ingenios habian hecho esfuerzos y tentativas desgraciadas. El dean Martí, tan docto en otras materias, estuvo lejos de ser feliz en los asuntos y en la forma de sus producciones poéticas. No lo fué más don Francisco Artigas en el *Epítome de la elocuencia española*, escrito en trece mil versos malos ó medianos. El conde de Saldueña en su *Pelayo*, Moraleja en *El Entretenido*, Ortiz en las *Noches alegres*, don Pedro Silvestre en *La Proserpina*, don Miguel Reina en *La Elocuencia del Silencio*, Gerardo Lobo, Benegasi y Luxan en sus Colecciones, y otros que pudieran citarse, no sacaron las musas del abatimiento, ni mejoraron el depravado gusto que habia inficionado el Parnaso español, y que duró casi toda la mitad del siglo XVIII. Y solo en tal cual ocasion aparecia alguna composicion feliz, como la *Sátira contra los malos escritores*, que se publicó en el Diario de los Literatos con el seudónimo de Jorge Pitillas, ya fuese su verdadero autor don José Cobo de la Torre, como afirman unos, ya lo fuese don José Gerardo Herbás, como pretenden otros.

En cambio seguian progresando los estudios serios, formando el carácter de esta restauracion literaria mas las obras de investigacion y de utilidad histórica que las de amenidad y recreo. El infatigable agustiniano Fr. Enrique Florez con su *Clave Historial*, abria, como decia él, la puerta á la Historia eclesiás-

tica y política, descifrando y fijando la cronología de los papas y emperadores, de los reyes de España, Italia y Francia, del orígen de las monarquías y concilios. Recogia y publicaba, con dibujos y eruditas esplicaciones, las *Medallas de las Colonias, Municipios y Pueblos antiguos de España*; y sin mencionar ahora otras muchas obras que despues de la muerte de Fernando VI. siguieron saliendo de su docta y fecunda pluma, antes del fallecimiento de aquel monarca habia ya dado á luz quince volúmenes de su *España Sagrada*, preciosa coleccion y riquísimo arsenal de noticias, documentos, disertaciones críticas y opúsculos interesantes para ilustrar la historia eclesiástica de España, y aun su historia política y civil; vasto y costosísimo trabajo, destinado á no perecer nunca, y á ser consultado siempre con provecho por los curiosos y aun por los sabios.

La crítica se cultivaba ya con éxito, y las polémicas entre los literatos producian utilísimos frutos para la depuracion de las verdades científicas y morales. Contra el *Teatro Crítico* de Feijóo se habian publicado mas de cien impugnaciones en opúsculos, folletos y papeles sueltos, bien que sin fondo y sin juicio, y llenos de improperios y de injurias, como producto de despechados autorzuelos, envidiosos de la gigantesca reputacion que aquel sabio monge se habia grangeado en la república literaria. Contra esta chusma de escritorzuelos, ó maldicientes ó fanáticos, escribió otro

monge, discípulo de Feijóo y de su mismo hábito, la *Demostracion crítico-apologética del Teatro Crítico-universal*, en dos tomos en cuarto. La defensa del Padre Sarmiento, que este era el nombre del docto discípulo de Feijóo, fué digna de la obra y de la fama de tan gran maestro.

Tras la corrupcion de la poesía habia venido la corrupcion de la oratoria sagrada. El gusto depravado del tiempo de la decadencia habia contaminado lastimosamente á los ministros del Evangelio, y aunque no faltaron en España doctos predicadores que preservados del general contagio sostuvieron con honra la dignidad de la elocuencia del púlpito, es por desgracia indudable que un gusto estravagante y ridículo se habia apoderado de la mayor parte de los que en aquel tiempo ejercian el alto ministerio de predicar desde la cátedra del Espíritu Santo la palabra divina, sembrando y derramando á granél en sus sermones frases ampulosas, alambicados conceptos, hipérboles y antítesis gongorinas, metáforas huecas, textos improcedentes, latines retumbantes y á veces semi-bárbaros, alusiones grotescas, mezcla informe de sentencias sagradas y profanas, palabras bajas, chocarreras, y hasta indecentes, y todo lo que mas reprueba y condena la dignidad y el decoro de la oratoria del púlpito. Contra esta plaga de malos predicadores se levantó, al modo que lo hizo Cervantes en otro tiempo contra la manía estravagante de los libros de caballe-

rías, un genio crítico, hombre tambien de hábito y vida religiosa, y cuya pluma era conocida ya por su fina ironía en un libro que habia publicado con el título de *Dia grande de Navarra*, describiendo en estilo jocoso las solemnes fiestas con que la ciudad de Pamplona habia celebrado la proclamacion de Fernando VI. Propúsose pues el P. José Francisco de Isla, que es el jesuita de quien hablamos, combatir con el arma del ridículo aquellos profanadores de la palabra divina, y escribió su *Historia del famoso predicador Fr. Gerundio de Campazas, alias Zotes*, que desde luego alcanzó gran boga dentro y fuera de España, y con la que recibieron un golpe mortal aquellos malos predicadores. Acaso en toda la obra no hay un concepto mas satírico que aquel epígrafe: «*Deja Fr. Gerundio los estudios y se mete á predicador.*» Verdad es que él solo encierra un compendio de amargas censuras.

Natural era que la ignorancia se sublevára contra una publicacion de que recibia tan duro y formidable ataque; se escribieron contra ella algunos papeles, á que contestó el autor, y se apeló al recurso comun de la época, á delatarla á la Inquisicion como injuriosa al estado eclesiástico con ribetes de herética. Los calificadores opinaron por la prohibicion, y en efecto se vedó la lectura del primer tomo, único que se publicó en vida de Fernando VI., pero vino á reducirse á una prohibicion casi ilusoria, porque ya se habia vendido

la edicion, y la popularidad que habia alcanzado tenia mas fuerza en la opinion pública que el edicto del Santo Oficio. Esta era la lucha de entonces. La Inquisicion condenaba; el triunfo legal y material era todavía suyo; el moral era ya de la razon y de la ilustracion. Los dos ejemplos mas visibles de esta transicion fueron el Padre Feijóo y el Padre Isla.

Otro de los medios que se emplearon para dar impulso á la restauracion literaria en la época que examinamos fué la publicacion de papeles periódicos. Cerca de un siglo hacía que en otras partes de Europa se daban á luz esos escritos que con el título de *Diarios* ú otros semejantes facilitan y propagan por el pueblo cierta clase de conocimientos, que pueden ser útiles siempre, y que lo son mas en épocas determinadas. Aunque en España se habia hecho un mal ensayo con el *Duende crítico de Madrid*, atribuido á Fr. Manuel de San José, sin duda por el objeto nada laudable ni provechoso de aquella publicacion, tuvo ya otra suerte, aunque no completa, el *Diario de los Literatos*, que se comenzó á publicar en 1737; porque sus ilustrados y juiciosos autores, Salafranca, Huerta y Ruiz, que se propusieron hacer una crítica razonada de los libros útiles estrangeros y españoles, y que gozaron ya de la proteccion del rey y del ministro de Hacienda, no pudieron sostener mucho tiempo su Diario, por los obstáculos que aun les oponia la ignorancia y la caterva de los malos escritores. Pero

el ejemplo no fué perdido; el impulso estaba dado, y al año siguiente dió don Salvador Mañer traducido el *Mercurio histórico y político*, «en que se contiene el estado presente de la Europa, lo que pasa en todas sus córtes, etc.,» que continuado despues por otro, concluyó por tomarlo el mismo monarca de su cuenta. Algunos años mas adelante (1752) se tradujeron y dieron á conocer las *Memorias de Trevoux* para la historia de las ciencias y bellas artes. Tres años después comenzó don Juan Enrique Graef á publicar sus *Discursos mercuriales*, que eran unas Memorias sobre agricultura, marina, comercio, y artes liberales y mecánicas. Y otros tres años después don Mariano Francisco Nifo, autor de *Los engaños de Madrid, y trampas de sus moradores*, comenzó á publicar el *Diario curioso, erudito y comercial, público y económico*, en que trabajó cerca de año y medio, que pasó despues á otras manos, y que suspenso algun tiempo resucitó mas adelante con nueva forma, y con artículos de curiosidades, literatura, comercio, economía y noticias particulares. Tales fueron los principios del periodismo en España.

No hemos hecho, ni nos pertenecia hacer otra cosa que apuntar las causas y los medios que dieron nacimiento é impulso á la regeneracion literaria de España en la primera mitad del siglo décimo octavo y reinados de los dos primeros Borbones, los diferentes ramos y materias científicas que se cultivaron, y los

nombres de los que con su erudicion, laboriosidad y constancia contribuyeron mas eficazmente á esta gloriosa restauracion; nombres, que aunque no forman tan largo catálogo como hubiera sido de desear, no son ni tan pocos ni tan poco ilustres, aun en el reinado de Felipe V., menos abundante que el siguiente, que no nos dé derecho á impugnar lo que un moderno escritor estrangero, autor de una Historia de la Literatura española, consigna con poca razon en su obra, á saber, «que en el espacio de cerca de cuarenta y seis años que abraza aquel reinado, apenas aparece un escritor que merezca mencionarse, y muy pocos los que requieren un exámen y estudio esmerado [1].» Bastarian los nombres de Macanaz, Feijóo, Mayans y Florez para contradecir tan aventurado aserto.

De todos modos los reinados de Felipe V. y Fernando VI., asi en las letras como en la política, asi en la economía como en las artes, asi en la marina como en la agricultura, en el comercio como en la administracion, en la índole del espíritu religioso como en la tendencia de las costumbres públicas, fueron una feliz y provechosa preparacion, y sentaron los cimientos y las bases, y desembarazáron y allanaron grandemente el camino para el mas ilustrado y mas próspero reinado de Cárlos III.

(1) Tiknor, Historia de la Literatura Española, tom. IV.



APÉNDICES.

I.

AÑO 1598.

PARECER DEL SEÑOR GARCIA DE LOAYSA Y DE LOS PADRES FRAY DIEGO DE YEPES Y FR. GASPAR DE CÓRDOVA, SOBRE LA PROHIBICION DE LAS COMEDIAS, EN VISTA DE REPRESENTACIONES DEL CONSEJO DE CASTILLA Á INSTANCIA DE DON PEDRO DE CASTRO, ARZOBISPO DE GRANADA Y DESPUES DE SEVILLA.

(Archivo general de Simancas, Negociado Gracia y Justicia, Legajo núm. 993.)

Habemos visto los papeles tocantes á las comedias y la consulta del consejo, y decimos, segun la doctrina de los santos doctores intérpretes de la Sagrada Escritura y luz de la Iglesia, que V. M. debe desterrar destos reynos las comedias que aora se representan, por los muchos inconvenientes que de ellas se siguen y grandes daños que hacen á la república, los quales es mejor que los digan los mismos santos que nosotros. El glorioso obispo y mártir Sanct Cipriano dice: «Verás en los Theatros cosas que te causen dolor y vergüenza, porque en ellos se recitan y representan al vivo los parricidios, é incestos para que no haya olvido de las maldades que en algun tiempo se cometieron, y entiendan los

hombres que se pueda hacer lo que se hizo, y nunca la maldad se acabe con el tiempo ni se entierre en el olvido, antes sea exemplo lo que dexó de ser pecado y gusten de oyr lo que se hizo para imitallo. Allí se aprende el adulterio, las traças y marañas y cautelas con que han de engañar al marido, cómo se han de aprovechar del tiempo y criados de casa, y lo peor es que la matrona ó doncella que por ventura vino á la comedia honesta ó movida de la suavidad de conceptos y ternura de palabras, vuelve deshonesta; alli se estragan las buenas costumbres, recibe daño la virtud, foméntanse los vicios, crecen y auméntanse las maldades. ¿Qué otra cosa (dice Lactancio) enseñan los ademanes y meneos de los representantes sino torpezas? ¿qué hará la juventud sino inflamarse en torpe concupiscencia viendo que se representan semejantes cosas sin empacho y vergüenza, y son vistas de gente grave con aplauso y alegría, y no solo los moços, pero aun los viejos caen en semejantes desconciertos? Y asi San Juan Chrisostomo abominando de las comedias llama en differentes lugares á estas representaciones cáthedra de pestilencia, obrador de luxuria, escuela de incontinencia, horno de Babilonia, fiestas é invencion del demonio para destruir el género humano, fuente y manantial de todos los males. ¿Qué hay en los teatros sino risa, torpezas, pompa infernal, derramamiento de coraçones, empleo de dias sin provecho, y apercibimiento para la maldad? Alli se conciben los adulterios, se enseñan los amores deshonestos, porque es escuela de destemplanza y incentivo de lascivias; porque dice, si en las iglesias donde se cantan psalmos y predica la palabra de Dios, y están los hombres con recogimiento y reverencia, muchas veces les saltea el ladron de la concupiscencia y mal deseo, ¿cómo es posible que en la comedia, donde sin recato no se ve otra cosa sino mugeres ataviadas y descompuestas, y no se oyen sino palabras torpes, suavidad de voces y instrumentos músicos que ablandan y pervierten los corazones, se pueden escapar de tan domésticos y peligrosos enemigos? Aña-

de Sanct Clemente Alexandrino. ¿Qué torpes dichos no se representan en estos theatros? ¿Qué cosa hay tan fea que en ella no se represente? ¿Qué palabras tan desvergonzadas que no las digan por mover á risa á los que las oyen? Tertuliano llama á los theatros sagrarios de Venus, consistorio de deshonestidad, adonde no se tiene por bueno sino lo que en otras partes se tiene por malo. Sanct Agustin llama á los theatros pública profesion de maldades. Salviano obispo de Marsella, que floreció mas há de mill y cient años y fué llamado maestro por sus grandes letras y santidad, dice hablando de los theatros: son tales las cosas que allí se hacen que no puede nadie decillas ni acordarse dellas sin gran lástima: los otros pecados comunmente infiernan uno de los proprios sentidos ó potencias como los feos pensamientos el ánima, la vista impúdica los ojos, las palabras deshonestas los oidos; pero en las comedias ninguna destas partes está libre de culpas, porque el ánima arde con el mal deseo, los oidos se ensucian con lo que oyen, los ojos con lo que veen, y son tan perniciosas las cosas que no se pueden declarar sin vergüenza; porque ¿quién podrá contar sin cubrirse el rostro los fingimientos torpísimos, los ademanes, meneos y movimientos descompuestos y abominables, que son tales que nos obligan á callarlos? Otros pecados hay que aunque graves se pueden representar sin menoscabo de la honestidad, pero las torpezas de las comedias son tales que no se pueden tomar en la boca sin daño del que las vitupera; y refiriendo Salviano las maldades que habia en su tiempo por las quales castigó Dios gravisimamente al mundo y se perdió el imperio romano, pone los spectáculos y comedias, y dice en otro lugar que antigüamente se preguntaba á los que baptizaban si renunciaban á Satanás sus pompas y spectáculos, poniendo por obra del demonio las representaciones como cosa inventada por él. . . . .

Destas representaciones y comedias se sigue gravísimo daño, y es que la gente se da al ocio, deleyte y regalo, y se divierte de

la milicia, y con los bailes deshonestos que cada dia inventan estos faranduleros, y con las fiestas, banquetes y comidas se hace la gente de España muelle y afeminada é inhabil para las cosas del trabajo y guerra. . . . .

Y á juicio de personas prudentes si el turco, ó xarife, ó rey de Inglaterra quisieran buscar una invencion efficaz para arruinarnos y destruirnos, no la hallaran mejor que la de estos faranduleros, pues á guisa de unos mañosos ladrones abrazando matan y atosigan con el sabor y gusto de lo que representan, y hacen mugeriles y floxos los corazones de nuestros españoles para que no sigan la guerra ó sean innútiles para los trabajos y execucion dellos . . . .

Pues siendo ansi que los sanctos doctores las abominan, que las repúblicas de los gentiles y sus emperadores las destierran, que las leyes civiles las probiben y dan á sus ministros por infames, los cánones y concilios sagrados los excomulgan, y últimamente faltándoles las cosas que sancto Thomas dice deben concurrir en las comedias para que sean lícitas, como ahora faltan, de ninguna manera las podemos aprobar, antes decimos ser la corrupcion de la república y cebo con que se sustentan los vicios y pecados, y que cualquier príncipe christiano debe desterrallas de su reyno y no dar lugar á que por ley y sentencia suya se qualifique lo que los sanctos con tanto fundamento desterraron, dando ocasion tan inmediata y manifiesta de tantos daños de almas y cuerpos y haciendas.

. . . .

Y no se justifica el uso de las comedias con deçir que se quitaron los excessos, porque es moralmente imposible, y assi no se puede esperar reformacion, sino es quitándolas del todo, y no se puede entender que la obra sea justificada haciendo ella misma infames á los que la exercitan; quanto mas que ninguna reformacion se puede esperar en gente perdida que nunca trató ni supo sino cosas torpes y deshonestas. . . . .

Por tanto supplicamos á V. M. se sirva de considerar el estado presente de la Santa Iglesia, y en particular el destos sus reynos, y los trabajos que han padecido y padecen, los quales no podemos negar sino que nos vienen de la mano de Dios por nuestros pecados, y para aplacalle debemos cortar las raices y occasiones dellas.—Fray Diego de Yepes.—Fray Gaspar de Córdova.—García de Loaysa.

En virtud desta consulta mandó S. M. del rey don Phelipe Segundo, nuestro Señor, que sea en gloria, quitar las comedias por la provision siguiente:

Don Phelippe, por la gracia de Dios etc. A vos el nuestro corregidor de la ciudad de Granada, sepades que Nos fuimos informados que en nuestros reynos hay muchos hombres y mugeres que andan en compañía y tienen por oficio representar comedias y no tienen otro alguno de qué sustentarse, de que se siguen inconvenientes de consideracion; y visto por los del nuestro Consejo, fué acordado que debiamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon. E Nos tuvimoslo por bien. Por lo qual vos mandamos que por ahora no consintais ni deis lugar á que en essa ciudad ni su tierra las dichas compañías representen en los lugares públicos destinados para ello, ni en casas particulares, ni en otra parte alguna, y no fagades ende al, sopena de la nuestra merced.

Dada en la villa de Madrid á 2 de mayo de 1598.—El licenciado R.º Vazquez de Arce.—El licenciado Nuñez de Bohorques.—El licenciado Texada.—El licenciado don Juan de Acuña.—El doctor Alonso de Anaya Pereyra.

II.

AÑO 1672.

PARECER DE LA JUNTA FORMADA DE ÓRDEN DE V. M. CON QUE SE SIRVIÓ DE ACOMPAÑAR UNA CONSULTA HECHA SOBRE SI SE DEBE Ó NO PERMITIR EL USO DE LA COMEDIA, HECHA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO. FECHA 15 DE ABRIL DE 1672.

(Archivo general de Simancas, Negociado Gracia y Justicia, Legajo núm. 993.)

SEÑORA:

En decreto de 5 de este mes se sirve V. M. de decir al presidente del Consejo lo que sigue:

Habiendo visto lo que me representais en la consulta inclusa sobre el uso de las comedias, he resuelto se forme en vuestra posada una junta, en que concurran vos, el presidente del Consejo, don Francisco Ramos de Mançano, don García de Medrano, don Antonio de Monsalve, don Lorenzo Santos de San Pedro, el Maestro fray Pedro Alvarez de Montenegro, confesor del rey mi hijo, el Maestro fray Francisco de Archos, de la órden de la Santísima Trinidad, y Gaspar de Rivadeneyra, de la compañía de Jesus, y que reconociendo esta consulta, las antecedentes que hubiere del Consejo en la misma materia, y demas papeles tocantes á ella, que se tubiere por conveniente, y considerándose si es lícito permitir las comedias, se me diga luego lo que en este punto se ofreciere y pareciere, y assi se executará para que yo tome resolucion. . .

. . . .

La junta para haçer dictámen en esta materia reconoce quán justos son los motivos políticos de divertir con algunas fiestas ó entretenimientos al público, aliviándole por este medio prudente-

mente el peso de los ahogos y la melancolía de sus discursos, y que á este fin en todas las repúblicas bien ordenadas se introduxeron fiestas, juegos y regocixos públicos, que siendo con templanza y decencia, no los ha condenado nunca ni la censura mas estrecha y rigurosa. . . . .

Reconoce tambien que el uso de las comedias, considerado especulativamente, contenido solo en los términos de una representacion honesta y abstraido de las circunstancias con que se practican en España, le tiene por lícito ó indiferente el sentir comun de los autores, assi theólogos como juristas. Pero que excediendo ó en las palabras ó en el modo, por el tiempo, por el lugar ó por las personas, se hace illicito y toca á la obligacion del buen gobierno su prohibicion. . . . .

Sobre estos dos supuestos igualmente rescibidos de todos, assi de los que accusan, como de los que defienden el uso de las comedias, se hace lugar la consideracion de las circunstancias con que se practican en esta córte, y en las demas ciudades del reyno. Es cierto que el sujeto de que oy se componen las comedias son narraciones y fábulas amatorias, que el estilo y palabras son escogidas para mover afectos al mesmo fin, que los hombres y mugeres que las representan se visten y atavian con vestidos y galas costossas, inventando cada dia novedades de dañosso exemplo en la profanidad y en los gastos, que las costumbres de las personas que viven en este exercicio con las ocasiones y licencia que él dá son las mas estragadas de el pueblo, que son tropiezo de la juventud, aun de la primera clase, y los pecados que de esto resultan los del mayor escándalo, por la publicidad de los galanteos, de las assistencias y de los gastos. . . . .

Es tambien cierto que los entremeses, bayles, danças y canciones que se mezclan en las comedias, están llenos de palabras, acciones y representaciones que ofenden la pureza de las buenas costumbres, y que por lograr en ellos la viveza del buen dicho, ó

la representacion agradable al pueblo, se desprecian todas las atenciones de deçencia y modestia, que debieran tener primer lugar, y con el compuesto de todo esto se introducen en los oyentes blandamente los vicios, siendo los theatros de las comedias escuela pública, donde se aprenden, y desde donde autorizados con la tolerancia de los que gobiernan y ayudados del halago que traen naturalmente consigo, se hacen lugar aun en lo mas recatado y de mas estrechas obligaciones.. . . . .

En España comenzaron las comedias ó en los años últimos de los reyes cathólicos ó poco después en tiempo del señor emperador Cárlos V., tomaron entera forma en el del señor rey don Phelipe II.

. . . .

.....«Hace la reseña histórica, que nosotros hemos copiado en el texto, y prosigue:

SEÑORA:

El discurso de este hecho y la variedad de resoluciones que ha havido cerca de la prohibicion ó permision de las comedias manifiesta quán poco aprovecharán, para escusar los daños que ocasionan, las prevenciones de reformacion que se pudieren hacer, y aunque no se duda que se podrán discurrir algunas que especulativamente dexen este divertimiento en los términos de una representacion honesta, que pueda ser permitida, moralmente tiene la junta por imposible la práctica, y la experiencia del hecho que se ha referido lo califica assi, pues habiéndose tantas veces intentado lo mesmo, no se ha conseguido nunca, y siempre se han necesitado las consideraciones del buen gobierno á la total prohibicion de las comedias para ataxar los inconvenientes que han resultado de su mal uso. . . . .

Esto en la postura del Estado presente debe atenderse mas que en otro alguno, no solo porque la relaxacion y desahogo ha crecido y necesita de remedios mas fuertes, sino tambien porque en los

tiernos años del rey nuestro señor, que Dios guarde, conviene apartarle la vista de divertimientos tan peligrosos, y occasion de que pueda haverle quedado algo pegada á ellos la inclinacion quando llegue á la edad madura. . . . .

Estas consideraciones no juzga la junta pueden dexarse vencer de otras algunas, que assi aora como en otros tiempos se han hecho en defensa del uso de las comedias, porque todas la parece pesan mucho menos. No la que se hace de que este mal se puede tolerar por escusar otros mayores, porque no discurre la junta que los que se pueden escussar lo sean respecto de que nunca podrán ser con la publicidad y escándalo, y muchedumbre de malas resultas que en este se experimentan: no el que se faltará al socorro de los hospitales y á la celebracion de la festividad de el Corpus; porque tiene entendido la junta que los hospitales que se socorren de las entradas de las comedias, son solos el de la córte y el de Anton Martin, y estos en cantidad solamente de tres quentos de maravedís poco mas ó menos, que la podrá suplir fácilmente la villa con lo que escusará de los gastos de Corpus, á cuya celebridad no puede nunca hacer falta divertimiento tan lleno de escándalos públicos y de ofensas de Dios, cuyo mayor culto se hará mas lugar en aquellos dias desocupado el pueblo de estos entretenimientos profanos. Y últimamente no tiene la junta por inconveniente el que se considera de quitar esta diversion al pueblo; porque antes juzga será de grande conveniencia pública que apartándole de esta que tanto se opone á las buenas costumbres y es tan ocasionada á estragar y afeminar la juventud, se le incline á otras y se le soliciten que sean mas conformes á las antiguas costumbres de la nacion española, y le habiliten para los exercicios de la guerra. .
. . . .

Por cuyos motivos es uniformemente de parecer la junta que conviene y se debe prohibir absolutamente el uso de las comedias, assi en esta córte como en lo demas del reyno, y que todas las ra-

zones de buen gobierno christiano y político necesitan esta resolucion, y tolerar estas representaciones á la vista de los inconvenientes que quedan ponderados, se opone igualmente á los dictámenes de buena conciencia y á los políticos de buen gobierno. V. M. mandará lo que sea mas del real servicio. . . . .

Madrid y abril 15 de 1672.—Hay ocho rúbricas.

III.

AÑO 1651.

PARECER DEL OBISPO INQUISIDOR GENERAL CONFESOR DE S. M. SOBRE LOS LIBROS PEDIDOS POR EL REY DE MARRUEÇOS. FECHA 22 DE ABRIL 1651.

(Archivo general de Simancas, Estado, leg. núm. 2671.)

SEÑOR:

En esta junta se ha visto un decreto de V. M. del tenor siguiente:

Juntándose con vos el inquisidor general fray Juan Martinez mi confesor, se verán las consultas inclusas del Consejo de Estado, sobre la instancia que hace el rey de Marruecos cerca de que se le de los libros que están en San Lorenzo el Real, que dice fueron de su padre; y cerca de lo que contienen se me consultará en el punto de la conciencia lo que se ofreciere y paresciere.

Estos libros, segun la relacion que hace el prior de San Lorenzo, parece tratan de muchas materias varias y diversas: pero para lo presente todas se reducen á dos géneros. El primero, que trata de materias contrarias á nuestra santa religion, como serán todos los libros del Alcoran y secta mahometana, con todas sus glosas, é interpretaciones, y

observancia de ritos. Nada de lo qual se puede volver á entregar con segura conciencia. Porque seria cooperar virtualmente en la observancia de su ley: pues los libros deste género enseñan y persuaden no una ni dos veces ni para una ó dos personas, sino contínua y perpétuamente para todos con pública enseñanza desta mala secta, y aun parece se recibirian estos tales libros en Marruecos con mayor aprobacion y veneracion de los ordinarios que allá corren, sabiéndose que fueron tenidos en tanta estimacion de los reyes passados de Marruecos; y que V. M. y su santo padre los han tenido colocados en su real casa en pieça mas separada, donde están guardados con mas singularidad otros muchos manuscritos de santos. Y habiéndose hecho por lo passado tan grande aprecio dellos que se pidió en trueco la libertad de todos los cautivos christianos que tenia aquel reino, como refiere el prior de San Lorenzo en su carta, y ha sido contínua quexa la que han tenido aquellos reyes por la toma desta librería, como refiere el padre fray Mathías de San Francisco en la relación que imprimió del viage que hizo á Marruecos con el santo padre fray Juan de Prado, que padeció ilustre martirio á manos del rey Muley, hermano del que aora reina, donde en el capitulo 7.º fojas 37 dice:

«Estando presos en la cárcel nos embió el rey mil sustos y persecuciones, con mil recados y amenazas, diziéndonos que el rey de España tenía en su poder una librería que era de su padre el rey Muley Zidan y historia de su Alcoran y de su santo profeta Mahoma, que llevó hurtada un francés pirata, y la armada de nuestro rey de España se la quitó en la mar y que si no se la traiamos haviamos de perecer allí.»

Parecen todas circunstancias que darán mayor veneracion á libros tan deseados y sobre que se han hecho por largos años tan continuadas instancias. A que se allega, que siendo los moros por su natural inclinacion tan dados á la supersticion y vana observancia, hallarán en la possession destos libros mucho motivo para su mayor engaño y falsa creencia. Causas todas muy contrarias á lo que enseña nuestra sagrada religion, y muy agena del santo y cathólico zelo de V. M. que por tantos caminos desea la total destruccion de aquella falsa secta, como lo hicieron los señores reyes católicos, que habiendo ganado el reyno de Granada, dizen los historiadores que juntaron cinco mil cuerpos de libros del Alcoran y secta de Mahoma, y los mandaron

quemar públicamente en la plaza de aquella ciudad. Y en conformidad de accion tan santa y digna de perpétua memoria no parece consiguiente volver al rey de Marruecos los libros deste primer género.

Otros muchos libros hay en dicha librería que no pertenecen á enseñanza de sectas, ni de religion, como son los políticos, los de astrología, cirugía y medicina, y de las matemáticas y historias de sus antepasados, y demas causas naturales ó militares. Todos los quales podria V. M. mandar entregar con seguridad de su real conciencia, si en el Consejo de Estado no se hallare otro reparo que el de la conciencia. Y en caso que V. M. fuese servido mandar entregar algunos libros deste segundo género, se podria servir V. M. de mandar que todos los demas que quedasen, se sacasen de la pieza donde ahora están puestos y se retirasen á la librería secretá que está sobre la real librería de aquella santa casa, donde están y se guardan otros muchos libros prohibidos y condenados. Con que se quitaria de la vista y de la memoria la noticia de los libros que quedaren, y cessarán las instancias que se pueden hacer por ellos. Demas que no conviene que libros tan malditos estén en la misma pieza, y debaxo de una misma llave guardados con los libros de los sagrados doctores San Agustin, Santo Thomás de Aquino, y otros manuscritos que justamente tenemos por reliquias, como lo es el libro escrito por la mano de la Santa Madre Theresa de Jesus. Sobre todo mandará V. M. lo que mas fuere de su real servicio.

Madrid á 22 de abril de 1651.—Hay dos rúbricas.

IV.

AÑO 1651.

PARECER DEL CONSEJO DE ESTADO, CONCURRIENDO EL MARQUES DE LEGANES, EL DUQUE DE MEDINA DE LAS TORRES, DON FRANCISCO DE MELLO, LOS MARQUESES DE VALPARAISO Y VELADA, SOBRE LAS CONSULTAS INCLUSAS EN RAZON DE LOS LIBROS QUE PIDE EL REY DE MARRUECOS, FECHA 7 DE MAYO 1651 (1).

(Archivo general de Simancas, Estado, leg. núm 2671.)

SEÑOR:

En cumplimiento de lo que V. M. se sirvió de resolver en la consulta inclusa que este Consejo hizo á V. M. en 16 de Enero de este año sobre la pretension que el Rey de Marruecos tiene de que se le vuelvan los libros Arábigos que dice eran de su padre y se conservan en el convento de San Lorenzo el Real, se ha visto la que la acompaña de la Junta. que para esta materia se formó, del inquisidor general y confesor de V. M., y habiéndose discurrido sobre el negocio con la atencion que pide se votó como se sigue.

El marqués de Leganés, que estos libros ha muchos años que están en España, y aunque es assí que los pide el rey de Marruecos, á su modo de entender tiene inconveniente grande el de venir en dalle ninguno dellos, porque si se le entregassen los que tratan de la medicina y no los de su Alcoran vendria á estar muy quejoso, y se podria tomar forma de darle alguna disculpa, y por escusar mas esta demanda y los embaraços que puedan seguirse della, es su parecer que todos se quemen sin resservar ninguno, pero que esto se haga de manera que con effecto y sin ruido se execute.

El duque de Medina de las Torres se conforma con el mar-

(1) *Al márgen de letra del Rey dice*: Hágase como parece al de Velada.

qués de Leganés por las mismas razones que representa don Francisco Mello, que lo que conviene es quitar el cuerpo y nombre de la librería, y que al religioso que trata desto se les podria decir que hay razones justas y de conveniencia para no entregar ningunos libros della, y que habiendo de volver á Marruecos lo disculpe como mejor le pareciere, y que esta misma noticia se dé al duque de Medinaceli.

El marqués de Valparaiso, que es de parecer que no se entreguen ningunos de estos libros y que se quemen los que hubiese del Alcoran.

El marqués de Velada: que conviene no se restituya nada de esta librería, y que los vedados se retiren y pongan en la forma que se dice en la consulta de la Inquisicion general y padre confesor, y que al duque de Medinaceli se escriba que la propuesta que ha hecho el religioso pidiendo esta librería para el rey de Marruecos no parece viene bien fundada: que el duque procure informarse, en la forma que le pareciere mejor, y se remite á su prudencia lo cierto de lo que en esto huviere, y que si el rey de Marruecos vendrá en permitir Iglesia allí y lo avise, V. M. mandará lo que fuere servido. En Madrid á 7 de mayo 1651.—Hay tres rúbricas.

INDICE DEL TOMO XIX.

PARTE TERCERA.

EDAD MODERNA.

DOMINACION DE LA CASA DE BORBON.

LIBRO VI.

CAPITULO XIV.

BREVE REINADO DE LUIS I.

1724.

CAPITULO XV.

SEGUNDO REINADO DE FELIPE V.

PAZ ENTRE ESPAÑA Y EL IMPERIO.

De 1724 á 1726.

CAPITULO XVI.

GOBIERNO Y CAIDA DE RIPERDÁ.

1726.

CAPITULO XVII.

SEGUNDO SITIO DE GIBRALTAR.

ACTA DEL PARDO.

De 1726 á 1728.

CAPITULO XVIII.

TRATADO DE SEVILLA.

EL INFANTE DON CARLOS EN ITALIA.

De 1728 á 1732.

CAPITULO XIX.

RECONQUISTA DE ORAN.

DON CARLOS REY DE NAPOLES Y DE SICILIA.

De 1732 á 1737.



PÁGINAS.

CAPITULO XXII.

CÉLEBRES CAMPAÑAS DE ITALIA.

MUERTE DE FELIPE V.

1745.—1746.

CAPITULO XXIII.

GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

MOVIMIENTO INTELECTUAL.

PÁGINAS.

LIBRO VII.

CAPITULO I.

REINADO DE FERNANDO VI.

LA PAZ DE AQUISGRAN.

De 1746 á 1749.

CAPITULO II.

LOS REYES Y SUS MINISTROS.

EL MUSICO FARINELLI.

De 1749 á 1753.

CAPITULO III.

EL CONCORDATO.

1753.

CAPITULO IV.

CARVAJAL Y ENSENADA.

De 1753 á 1755.

CAPITULO V.

OFRECIMIENTOS DE FRANCIA É INGLATERRA.

NEUTRALIDAD ESPAÑOLA.

De 1755 á 1758.

PÁGINAS.

CAPITULO VI.

MUERTE DE LA REINA DOÑA BÁRBARA.

MUERTE DE FERNANDO VI.

SU GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

De 1758 á 1759.

SEÑORES SUSCRITORES A ESTA OBRA.

MADRID.

(Continuacion) (1).

Sr. D. Juan Gonzalez Acevedo.
Sr. D. Ginés Diaz Lopez.
Excmo. Sr. D. Francisco de P. Cuadrado.
Sr. D. Emilio Castelar.
Sr. D. Ildefonso Durán.
Sr. D. Luciano Quejana de Salaya.
Sr. D. Juan Ignacio Bendon de Zuazo.
Sr. D. Mariano Rodriguez de Ledesma.
Sr. D. José Hidalgo.
Sr. D. Fernando Cos-Gayon.
Sr. Marqués de Portugalete.
Señora condesa de Lloldi.
Sr. D. Tomás Padilla.
Sr. D. Francisco Llopis.
Sr. D. José Seco Valdor.
Sr. D. José A. Pavon.
Excmo. Sr. General don José M. Sanz.
Sr. D. José Godoy.

(1) Véase el Catálogo, al fin de los tomos XV., XVII. y XVIII.

Sr. Ministro de Portugal.
Sr. D. Javier C. Quinteirus.
Sr. D. Bernardino García.
Excmo. Sr. D. José A. Quesada.
Sr. D. Vicente Tejeiro.
Sr. D. José Alviñana.

PROVINCIAS.

Ayuntamiento de *Amposta.*
Sr. D. Pedro Lopez, *Aranjuez.*
Sr. D. Andrés Albano, *Baldellon.*
Sr. D. Francisco Escola, *id.*
Ayuntamiento de *Castrelo de Miño.*
Sr. D. Francisco Freisaz, *Falset.*
Sr. D. Pedro Romero, *Fuentepelayo.*
Ayuntamiento de *Hinojosa de San Vicente.*
Ayuntamiento de la *Laguna.*
Ayuntamiento de *Los Barrios.*
Señora viuda de Blanco, *Salamanca*, por tres ejemplares.
Sr. D. Francisco Sala, *id.*
Sr. D. Hipólito Fernandez, *id.*
Sr. D. Francisco Hernandez, *id.*
Sr. D. Manuel Gomez, *id.*
Sr. D. Miguel de Llis, *id.*
Sr. D. Vicente Hernandez, *id.*
Sr. D. Vicente Beato, *id.*
Sr. D. José Vega, *id.*

Sr. D. Lorenzo Cerrallo, *Salamanca*.
Sr. D. Gaspar Lobato, *id*.
Sr. D. Joaquin Delicado, *id*.
Sr. D. Manuel Villar y Macías, *id*.
Sr. D. José Ojesto y Puerto, *id*.
Sr. D. Isidoro Cadenas, *id*.
Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, *id*.
Sr. D. Pedro Maza, *San Esteban de Litera*.
Sr. D. José Falces, *id*.
Sr. D. Rafael Martinez, *San Fernando*
Sr. D. Miguel Periñan, *id*.
Sr. D. Isidoro Goieuria, *id*.
Sr. D. Antonio Romero, *id*.
Sr. D. Manuel Baluronc, *id*.
Sr. D. Pablo José del Valle, *id*.
Sr. D. Antonio Barreda, *id*.
Sr. D. Manuel Urrutia, *id*.
Sr. D. Juan Antonio Ruiz, *id*.
Sr. D. Juan Moreno García, *id*.
Sr. D. Francisco Terán, *id*.
Sr. D. N. Triana, *id*.
Sr. D. Juan Franco, *id*.
Observatorio astronómico. *id*.
Colegio naval militar, *id*.
Sr. D. Manuel Alvendea, *id*.
Sr. D. Enrique Alcina, *id*.
Sr. D. Juan José Moya, *id*.
Sr. D. Cárlos Phillipi, *San Lucar de Barrameda*.
Sr. D. José María Espert, *id*.
Señora viuda de Fernandez é hijos, *id*.
Sr. D. Miguel Biana, *San Miguel del Pino*.
Ayuntamiento de *San Roman de los Montes*.

Sr. D. Juan Gallardo, *San Roque.*
Sr. D. Julian Quehelle *San Sebastian.*
Sr. D. Anastasio Amilivia, *id.*
Sr. D. Ignacio Ramon Baroja, *id.*
Sr. D. Juan Bautista Onazabal, *id.*
Sr. D. Gregorio Manterosa, *id.*
Sr. D. Eustaquio Sorondo, *id.*
Sr. D. Juan Antonio Castro, *id.*
Sr. D. Vicente Tejeiro, *id.*
Ayuntamiento de *Sangüesa.*
Ayuntamiento de *Santa Bárbara.*
Sr. D. Ramon María Almuina, *Santa Marta de Ortigueira*, por cinco ejemplares.
Sr. D. Pedro María Ramirez, *Santa Cruz de Tenerife*, por cinco ejemplares.
Sr. D. Francisco Diaz.
Sr. D. Nicolás Power, *id.*, por veinte y tres ejemplares.
Sr. D. Ruperto Mier, *id.*
Sr. D. Pedro White, *id.*
Sr. D. Rosendo Mauriz. *id.*
Sr. D. M. Montuno, *id.*
Sr. D. Lüis Gonzalez, *id.*
Sr. D. Domingo Martinon, *id.*
Sr. D. José Ibañez Machado, *id.*
Sr. D. José María Ferrer, *id.*
Sr. D. Clemente María Riesgo, *Santander*, por cinco ejemplares.
Sr. D. Pedro Gonzalez Camino, *id.*
Sr. D. Esteban Gutierrez, *id.*
Sr. D. Armando Flezo, *id.*
Sr. D. Miguel Rasines, *id.*
Sr. D. José Cabello y Martinez, *id.*
Sr D. Manuel Bustamante, *id.*

Sr. D. Bernardo Escribano, *Santiago*, por veinte y dos ejemplares.

Sr. D. José Carvajal, *id.*

Sres. Rodriguez del Valle, *id.*, por once ejemplares.

Ayuntamiento de *id.*

Alcalde de *id.*

Secretario del ayuntamiento de *id.*

Sr. D. Julian Rodriguez del Valle, *id.*

Sr. D. Eleuterio Regidor, *Santo Domingo de la Calzada.*

Sr. D. Francisco Bayo, *Segorve,* por dos ejemplares.

Sr. D. Francisco Salas, *id.*

Sr. D. José Escrich, *id.*

Sr. D. Bernardino Alonso, *Segovia*, por nueve ejemplares.

Sr. D. Rafael Correa, gefe de Artillería, *Segovia.*

Sr. D. Ramon de Sendra, *Segura de la Sierra*, por dos ejemplares.

Sr. D. Gregorio Talon, *id.*

Sr. D. José Jonoll, *Seu de Urgel.*

Sr. D. José Barús y Gorguí, *id.*

Sr. D. Francisco Alvarez, *Sevilla*, por noventa y siete ejemplares.

Biblioteca Colombina, *id.*

Sr. D. José Manuel Diaz, *id.*, por dos ejemplares.

Sr. D. José Dana, *id.*

Sr. D. Eduardo Hidalgo y Compañía, *id.*, por ocho ejemplares.

Sr. D. Bernardo Ramirez, *id.*

Sr. D. José María Geofrin, *id.*, por once ejemplares.

Sr. D. Vicente Garín, *id.*

Sr. D. Juan Talavera, *id.*

Sr. D. Manuel García Gonzalez, *Simancas.*

Sr. D. José Aparicí, coronel de ingenieros, *id.*

Sr. D. Francisco Perez Rioja, *Soria*, por dos ejemplares.

Sr. D. Angel Sanchez de Castro, *Talavera de la Reina*, por cuatro ejemplares.
Sr. D. Juan Ibarra de Leon, *id.*
Sr. D. Juan José María Alvarez, *Talavera la Real.*
Sr. D. Esteban Rodriguez, *id.*
Sr. D. Fernando Fernandez Elías, *id.*
Sr. D. Antonio Tamayo, *id.*
Sr. D. Pedro Bailach, *Tamarite.*
Sr. D. Enrique Zaidin, *id.*
Sr. D. Inocencio Boned, *id.*
Sr. D. Miguel Ferrer, *id.*
Sociedad de lectura, *Tarazona de Aragon.*
Diputacion provincial de *Tarragona.*
Sr. D. Antonio Puigrubí y Canalls, *id.*, por nueve ejemplares.
Sr. D. José Angulo, *id.*
Sr. D. Ramon Colon, *id.*
Sr. D. José María Pelegrí, *id.*
Sr. D. Francisco de P. Bessa, *id.*
Sr. D. Juan Querol, *id.*
Sr. D. José Antonio Arandes, *id.*
Sr. D. Vicente Bahells, *id.*
Sr. D. Juan Bahells, *id.*
Ayuntamiento de *Tarrasa.*
Ayuntamiento de *Torre don Jimeno.*

(Se continuará.)




Digitized by Google

